



CONSTRUYAMOS  
EL FUTURO.

# PLAN ESTRATÉGICO

PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

# 2040



# Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040



CONSTRUYAMOS  
EL FUTURO.

# Índice

	Mensaje del presidente ejecutivo	04
	Mensaje de la secretaria técnica	06
<b>INTRODUCCIÓN</b>	Visión 2040	08
	Metodología del proceso de revisión	10
	Marco Conceptual	20
	Principios	22
	¿Cómo usar este Plan Estratégico?	26
	Temas centrales, aspiraciones, objetivos y líneas estratégicas	27
<b>RADIOGRAFÍA</b>	Radiografía de Nuevo León	38
<b>EDUCACIÓN</b>	Panorama general	40
	Diagnóstico	44
	Problemas públicos	60
	Aspiración	61
	Objetivos y líneas estratégicas	65
<b>SALUD</b>	Panorama general	78
	Diagnóstico	82
	Problemas públicos	100
	Aspiración	101
	Objetivos y líneas estratégicas	103
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	Panorama general	116
	Diagnóstico	120
	Problemas públicos	142
	Aspiración	143
	Objetivos y líneas estratégicas	145
<b>CULTURA</b>	Panorama general	160
	Diagnóstico	164
	Problemas públicos	180
	Aspiración	181
	Objetivos y líneas estratégicas	183

<b>DESARROLLO SUSTENTABLE</b>	Panorama general	194
	Diagnóstico	198
	Problemas públicos	216
	Aspiración	217
	Objetivos y líneas estratégicas	219
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	Panorama general	240
	Diagnóstico	244
	Problemas públicos	262
	Aspiración	263
	Objetivos y líneas estratégicas	265
<b>SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>	Panorama general	284
	Diagnóstico	288
	Problemas públicos	302
	Aspiración	303
	Objetivos y líneas estratégicas	305
<b>FINANZAS PÚBLICAS</b>	Panorama general	324
	Diagnóstico	328
	Problemas públicos	344
	Aspiración	347
	Objetivos y líneas estratégicas	349
<b>GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENCIA</b>	Panorama general	356
	Diagnóstico	360
	Problemas públicos	374
	Aspiración	375
	Objetivos y líneas estratégicas	377
<b>CAPÍTULO ESPECIAL NUEVO LEÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y NEARSHORING</b>	Introducción	394
	Oportunidades y retos	396
	Encuadre	399
	Impacto sobre la planeación estratégica	411
<b>ANEXOS</b>	Listado de indicadores	418
	Guía de proyectos estratégicos	450
	Glosario de términos	454
	Siglas y acrónimos	472
	Referencias bibliográficas	478
	Lista de gráficas y figuras	480

# MENSAJE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Estimado lector:

Tienes en tus manos un documento que aspiramos sea un referente para guiar, informar y fortalecer las grandes decisiones públicas que nuestro estado necesita para avanzar hacia un mejor futuro.

Este Plan sintetiza el esfuerzo por entender lo mejor posible la realidad de Nuevo León y su lugar en el mundo. También plasma una visión compartida por las diversas poblaciones, instituciones y liderazgos que colaboraron en su confección.

El resultado es un Plan útil, importante y confiable. Su rigor se aprecia en la calidad de la información que utiliza y la simetría metodológica de los contenidos en cada uno de sus nueve capítulos temáticos.

Dos motivos estructurales detonaron la actualización y ampliación del alcance de este Plan Estratégico al 2040.

Primero, la renovación y actualización en septiembre de 2022 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, que garantiza nuevos derechos para la población y mecanismos para resolver nuevas problemáticas de la entidad.

Una constitución es un gran pacto político que refleja en leyes la sociedad que queremos ser y su renovación es una gran oportunidad de repensarnos.

La nueva carta magna y el proceso de planeación estratégica que llevó a la publicación de este Plan se nutrieron mutuamente en ese ejercicio de imaginar un futuro mejor.

Segundo, Nuevo León atraviesa un momento histórico, con un balance de retos y oportunidades que parecería no tener precedente.

Estamos viviendo fenómenos globales como la transición energética, el cambio climático y reacomodos en la geopolítica mundial. Disrupciones tecnológicas, como la digitalización y la inteligencia artificial. Son factores que presentan un alto grado de incertidumbre para nuestros cálculos para Nuevo León en los años por venir.

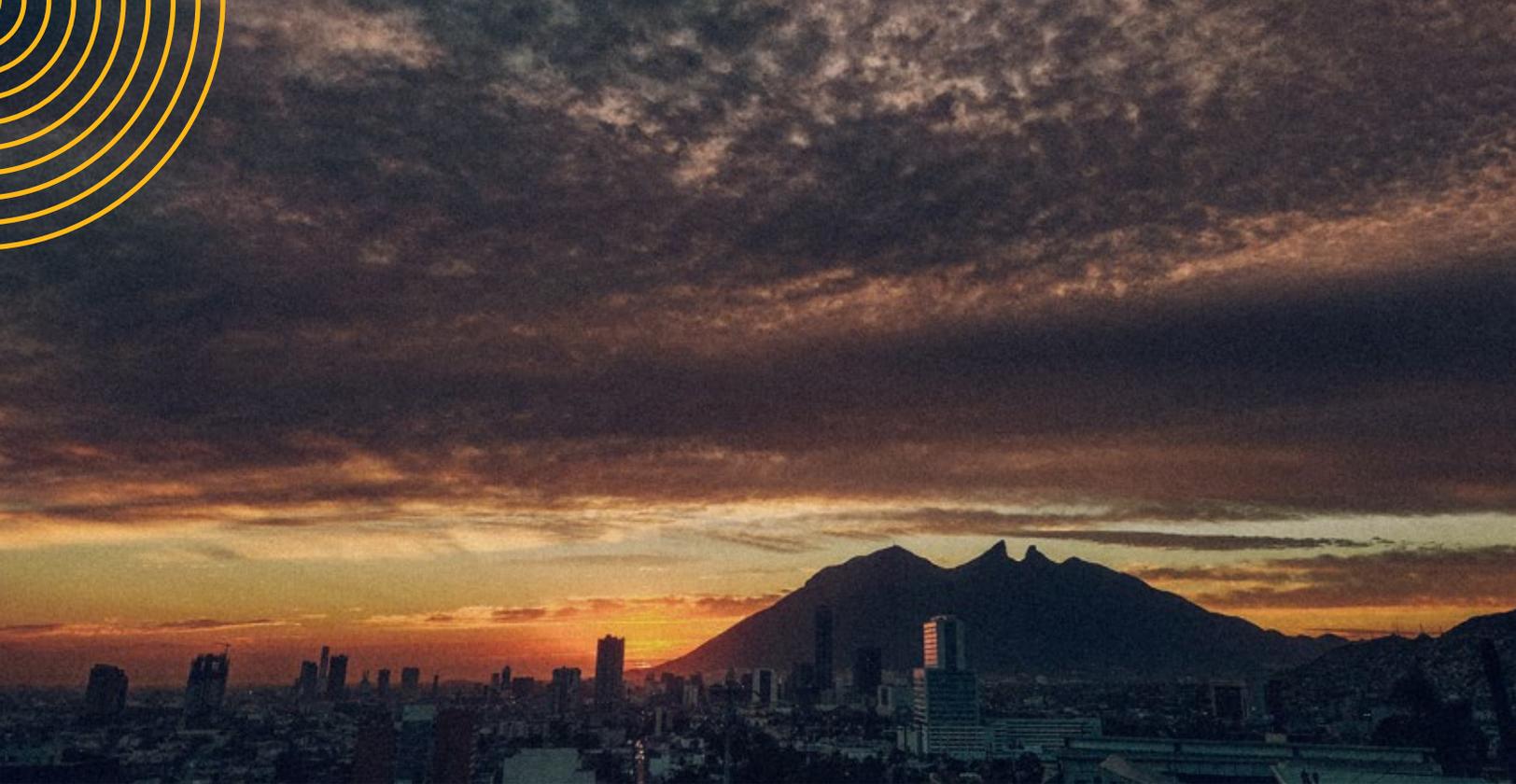
Este Plan Estratégico dedica un capítulo al análisis de megatendencias y su impacto transversal en todos los ejes temáticos. Para construir nuestra resiliencia ante el riesgo, debemos concretar sus oportunidades y saber sortear los retos de la nueva realidad global.

Por ejemplo, el proceso de *nearshoring* no solo implica la llegada de inversión, sino también la profundización de nuestra integración económica con Norteamérica.

Es una oportunidad única para la economía de Nuevo León de volverse más innovadora y productiva, atrayendo sectores que aceleren la adopción tecnológica y generen empleos bien remunerados. Para acomodar la llegada de estas inversiones, nuestras finanzas públicas deben poder sostener la infraestructura que requieren.

Como se sugiere en este Plan, una nueva oleada de crecimiento económico y poblacional debe acompañarse de un diseño urbano que vele al mismo tiempo por el medio ambiente y la calidad de vida de los nuevoleonenses.

Es previsible que esta dinámica que se perfila para Nuevo León, hasta cierto punto asincrónica con el resto del país, genere presiones fiscales que nos oriente a procurar, como se explica en el apartado de finanzas públicas, la sostenibilidad financiera del estado.



Se le atribuye a Séneca la frase “no hay viento favorable para quien no sabe a dónde va”. En este Plan Estratégico encontrarás una visión general para el estado, nueve aspiraciones por eje temático y la ruta para avanzar hacia ellas.

Aunque usamos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible como compás para el 2030, debemos reconocer que el mundo no avanza a su ritmo deseado.

Parecería que Nuevo León tiene la gran posibilidad de ir con mayor celeridad y de crear su propio entorno de sostenibilidad.

En este Plan, encontrarás una posible ruta para alcanzar el nivel de progreso y desarrollo que le permita al estado crear las oportunidades que nos ayuden también a reducir rezagos y desigualdades.

Para alcanzar ese destino, la hoja de ruta debe apoyarse en valores profundamente regiomontanos arraigados en nuestro pasado.

El trabajo, el esfuerzo y, como escribe García Naranjo, “la perseverancia épica que hace brotar manantiales de las rocas, y construye sobre el pedestal de la aridez”, son los valores que han hecho grande a

Nuevo León y nos permiten, hoy, estar ante la posibilidad de capitalizar grandes oportunidades.

Este Plan es un motivo de orgullo, porque construye con esos valores una mirada al futuro, consciente del rol que nuestras fortalezas jugarán para conseguir las metas trazadas.

Es un esfuerzo experto, y al mismo tiempo profundamente democrático y colectivo.

Es un documento vivo. Si existe en él una omisión, seguramente ha sido ampliamente debatida y comentada en las comisiones de trabajo que velan por su mejora continua.

El compromiso de Consejo Nuevo León es mantener la vitalidad de este Plan en la conciencia ciudadana, en la participación de nuestros cientos de comisionados y, sobre todo, en la agenda de nuestros servidores públicos.

Solo así, aportando inteligencia colectiva, espacios de colaboración y conocimiento confiable ayudaremos a que nuestra sociedad aproveche al máximo los vientos a favor que hoy soplan para nuestro estado.

**Jesús Viejo González**

# MENSAJE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE CONSEJO NUEVO LEÓN

El Plan Estratégico Nuevo León 2040 es una herramienta que nos permite trazar una ruta inspiradora hacia el futuro, y al mismo tiempo, nos brinda una base fundamentada para hacerla realidad.

Pavimentamos esta ruta con un ejercicio masivo de co-construcción único en Latinoamérica. Consejo Nuevo León diseñó la metodología con rigor para canalizar el talento, voces e ideas de la población de Nuevo León porque creemos que su *expertise* mejora incuestionablemente la toma de decisiones.

Este es el aprendizaje principal del Gobierno abierto. Con innovación y robustez, incorporamos las ideas del gabinete estatal, de las y los miembros con voto del Consejo -donde hay integrantes del empresariado, academia y sociedad civil-, de nuestros y nuestras Comisionados, especialistas en las áreas, de comunidades y personas indígenas y la población general.

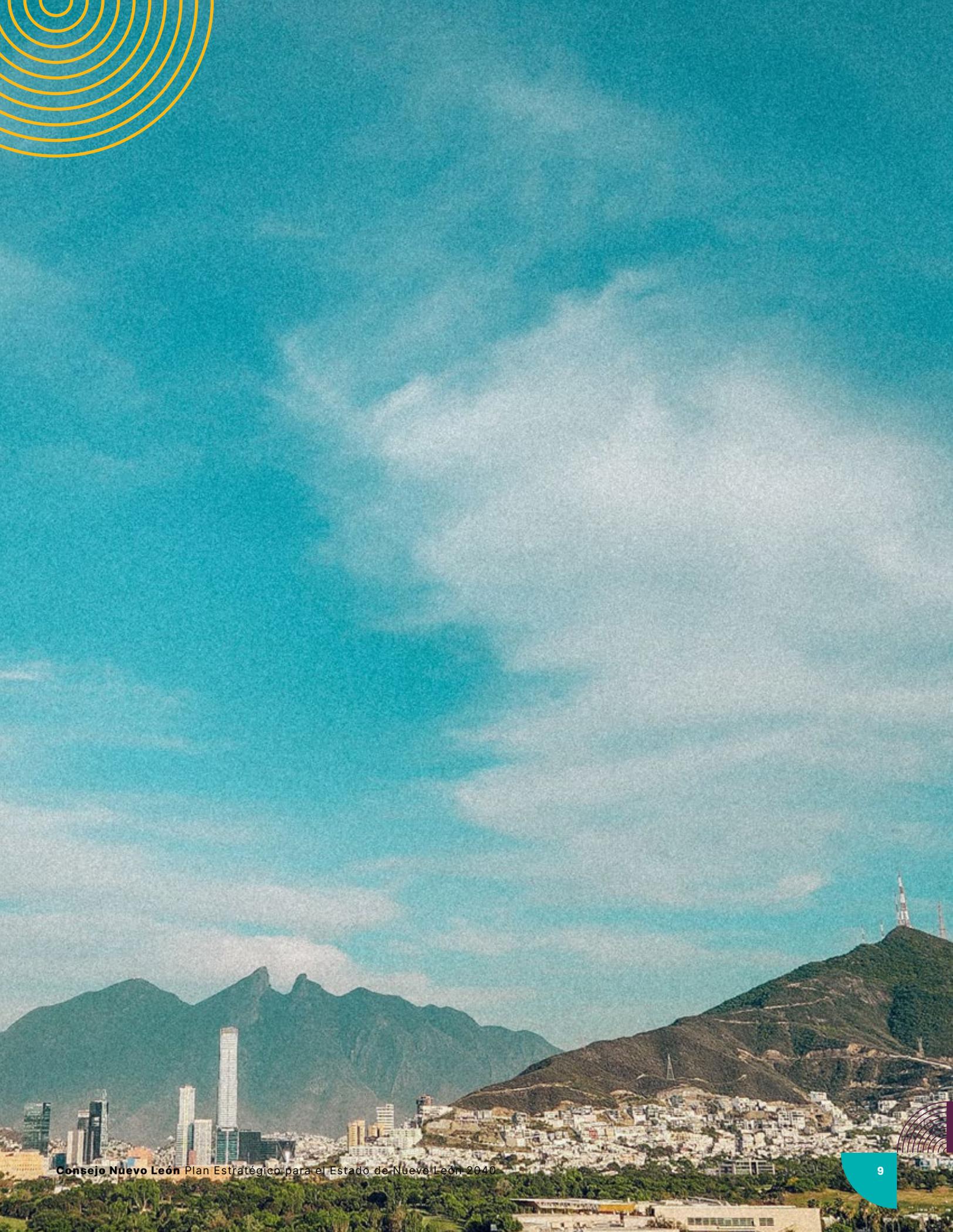
El compromiso de Consejo Nuevo León fue gestionar la amplitud y el alcance de este ejercicio para conseguir un mejor enfoque. Ahora, cumpliendo su mandato constitucional, el Plan acompañará al Gobierno del Estado al acercar conocimiento, generar propuestas específicas de política pública y evaluar periódicamente los alcances.

El resultado será prueba de la continuidad que hemos logrado con la colaboración de todos los sectores. Con datos e indicadores, podemos asegurarnos que las estrategias del Plan impactarán positivamente la calidad de vida de nuestra gente.

Más aún, con el consenso participativo que hemos reunido al definir aspiraciones y visiones para cada tema, nos aseguramos de trazar un futuro que refleje verdaderamente a Nuevo León.

Hoy refrendamos nuestro compromiso de servir a Nuevo León a través de una apuesta sólida por la producción de conocimiento serio y aplicable que genera valor público y fortalece nuestra democracia. Al leerlo y utilizarlo, continuarás una conversación con las miles de personas talentosas que ayudaron a construirlo.

**Ana Fernanda Hierro Barba**



# Introducción

El Plan Estratégico 2040 busca hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir en América Latina, siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Este Plan es la guía para que el Gobierno y la ciudadanía orienten acciones y proyectos para garantizar el bienestar, prosperidad y sostenibilidad para todas las personas.

## VISIÓN 2040

**En 2040, Nuevo León es un gran lugar para vivir, donde el desarrollo está centrado en el bienestar de las personas, no deja a nadie atrás y se garantiza el futuro de las siguientes generaciones.**

### En 2040, Nuevo León se distingue por ser:



**Incluyente.** Nuevo León ofrece oportunidades para todas las personas, favorece la movilidad social y tiene un desarrollo territorial equilibrado, justo y sostenible. Somos una sociedad de derechos, participativa, corresponsable, sin discriminación, que respeta y aprecia su diversidad.



**Innovador.** Nos distinguimos por la calidad y la innovación en salud, educación y los servicios públicos. Tenemos el liderazgo en la transformación digital, en las telecomunicaciones y en las industrias creativas. Fomentamos y aprovechamos la innovación social para encontrar soluciones a los problemas y retos que enfrentamos.



**Próspero.** Somos el corazón industrial de México. Estamos plenamente integrados a la economía de Norteamérica y participamos en las principales cadenas globales de valor. Nos distinguimos por ser un centro global para el uso de las tecnologías verdes y con una infraestructura logística de vanguardia.



**Seguro.** Somos una sociedad donde las personas viven seguras y en paz, con una fuerte cultura de la legalidad e instituciones sólidas que dan acceso a la justicia y fortalecen el Estado de derecho.



**Sostenible.** Hemos cambiado el paradigma de desarrollo, centrándonos en hacer frente al cambio climático, en la preservación de los ecosistemas y en la consolidación de entornos habitables sostenibles y saludables. Hemos logrado una eficiente y justa gestión del agua, la limpieza de nuestro aire, el aprovechamiento de las energías limpias y una movilidad e infraestructura accesibles y sostenibles.

Lo que aquí se presenta es una revisión actualizada, ampliada y mejorada de los contenidos del Plan Estratégico publicados en 2021.

Este proceso estuvo motivado, principalmente, por la publicación de la “Nueva Constitución” de Nuevo León, aprobada el 30 de septiembre de 2022, que incorporó nuevos derechos para las personas que habitan el estado y nuevas obligaciones gubernamentales.

El contenido del Plan Estratégico fue revisado a la luz de ese nuevo marco normativo y contemplando retos políticos y socioeconómicos contemporáneos. Específicamente, se analizó el impacto de la pandemia por COVID-19 y tres megatendencias contemporáneas -*nearshoring*, cambio climático y transformación digital- cuyo impacto transversal se prevé que siga hacia el largo plazo.

Con base en este análisis se actualizó el contenido del Plan Estratégico para resguardar la pertinencia, factibilidad y eficiencia de sus planteamientos.

Para esta nueva versión del Plan, cientos de personas de la academia, del sector privado, de la sociedad civil y del Gobierno contribuyeron con su tiempo e ideas a identificar las principales problemáticas estatales, proponer soluciones e idear los mecanismos para medir el progreso en cada una de ellas.

La base de este proceso fue la metodología para la revisión del Plan Estratégico en 2021, construida por el Consejo Nuevo León en colaboración con la Organización

para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas (LNPP) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Distintos elementos de esta metodología han sido reconocidos y premiados por organismos como la ONU, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La primera parte, que abarca los ejes de Desarrollo Social, Salud, Educación, y Cultura, está orientada al fortalecimiento de las capacidades de las personas y de su comunidad.

La segunda sección, comprendida por Desarrollo Sustentable, Desarrollo Económico, y Seguridad y Justicia, aborda los elementos del entorno que facilitan el desarrollo.

La parte final, que incluye los ejes de Gobierno Eficaz y Transparencia junto con Finanzas Públicas, se refiere al marco institucional y a los recursos materiales necesarios para hacer viable el cumplimiento de los demás objetivos del Plan.

El Plan contiene un capítulo especial dedicado a las tres megatendencias:

-  Cambio climático
-  Transformación digital
-  *Nearshoring*

En este se propone una agenda de prioridades para el estado y se analizan las oportunidades y retos que trae cada una a Nuevo León.

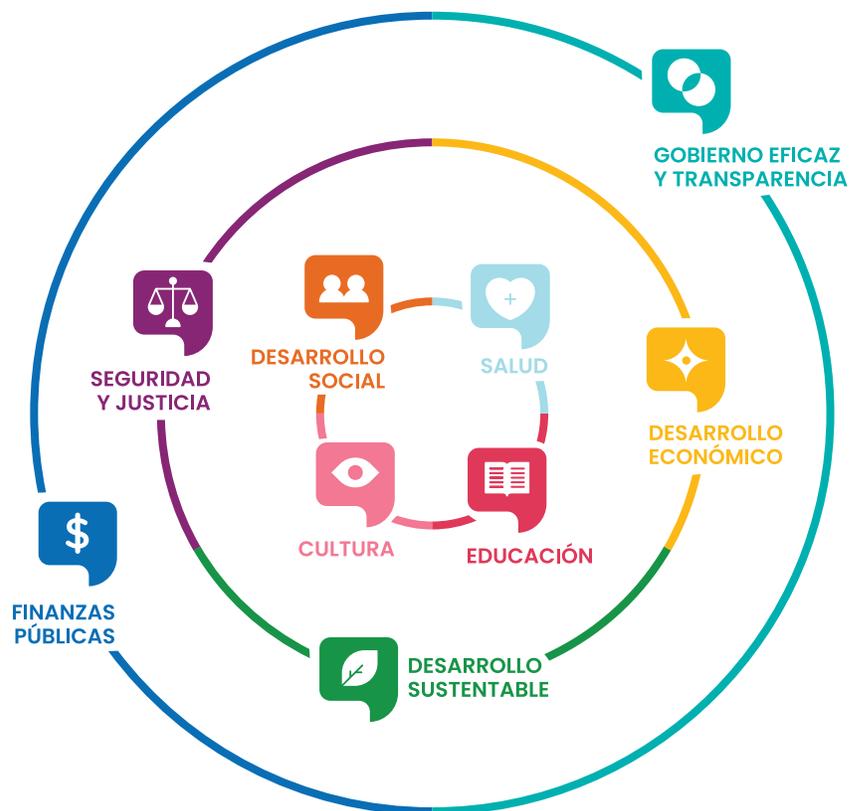


# METODOLOGÍA PARA EL PROCESO DE REVISIÓN ▶

Este Plan fue diseñado con base en metodologías que promueven la participación ciudadana y la objetividad en la formulación y priorización de los objetivos y metas al 2040. La actualización del Plan tiene como fin resguardar su pertinencia, y está fincada en la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, que facultó al Consejo Nuevo León para la publicación, el 1 de abril de 2016, del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.

Para construir esta nueva versión, además de una investigación documental exhaustiva, y de la opinión técnica de especialistas e integrantes de la academia, se hizo un amplio esfuerzo por recabar e incluir las aportaciones de diversos sectores de la ciudadanía.

A continuación, se desglosan las características, etapas y resultados de este proceso.





## A. Antecedentes

Desde su primera versión en 2016, la metodología del Plan Estratégico se enfocó en incentivar la participación ciudadana y promover la colaboración intersectorial en el proceso de planeación de políticas públicas.

En 2019 comenzó la revisión del Plan Estratégico a partir de dos procesos. Por un lado, se inició una consulta con la OCDE para la mejora del Plan y su monitoreo y, por otro, empezó una fase de recolección de los insumos necesarios para elaborar el nuevo documento.

Con base en las observaciones de la OCDE, el proceso de revisión

actualizó los contenidos a partir de los cambios del entorno y mejoró metodológicamente el Plan. Para el diseño metodológico se contó con la participación del LNPP del CIDE, que acompañó el ejercicio.

La metodología de la revisión de 2019 consistió en las siguientes etapas: 1) consulta pública e investigación para diagnósticos, 2) mesas de trabajo, 3) redacción y diseño, 4) revisión ciudadana, y 5) publicación.

Dicha metodología desarrollada en 2019 es la base del Plan Estratégico al 2040.

## B. Proceso de actualización

El proceso de actualización de 2023 se originó con la petición del gobernador del Estado y presidente del Consejo Nuevo León tras la modificación del marco constitucional del Estado.

La actualización se fundamenta en el artículo 20 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León e incorporó etapas adicionales al proceso de 2019 basadas en la petición de llevar la visión del Plan al 2040 y consultar una mayor diversidad de poblaciones.

El proceso de actualización constó de ocho hitos: 1) revisión de diagnósticos, 2) consulta de visión 2040, 3) definición de objetivos, 4) revisión ciudadana de borradores (*Participa*), 5) definición de indicadores y metas (*Inteligencia*), 6) participación de personas y comunidades indígenas, 7) revisión y validación en Comisiones, y 8) edición y publicación.

### Hito 1. Revisión de diagnósticos

Con la revisión de los diagnósticos del Plan Estratégico 2030, se actualizaron datos, se descartaron elementos obsoletos y se incorporó nueva información para enriquecer el análisis del estado.

Los nuevos diagnósticos fueron integrados por especialistas que conforman al equipo técnico del Consejo Nuevo León, con el apoyo de las y los comisionados que

integran las nueve Comisiones del Consejo Nuevo León.

### Hito 2. Consulta de visión 2040

Este hito tuvo tres componentes: encuesta pública, talleres de prospectiva y talleres de visión del Consejo.

Primero, tal como se hizo en 2016 y 2019, se llevó a cabo una consulta pública en formato de encuesta para identificar cambios en las prioridades de la ciudadanía neoleonesa. Esta encuesta se elaboró a partir de preguntas sobre varios aspectos de los nueve ejes temáticos del documento de largo plazo.

Con el objetivo de fortalecer la representatividad estadística por región, género y edad, este ejercicio se realizó tanto en línea como de manera presencial en cada región del estado y los nueve municipios principales de la zona metropolitana de Monterrey (ZMM). La encuesta se levantó entre el 9 de diciembre de 2022 y el 27 de enero de 2023.

En total, se registró una participación de 10,695 personas. El 54 % de las respuestas fueron obtenidas mediante la encuesta en línea y el 46 % fueron resultado del trabajo de encuestadores presenciales. Esta información representó una fotografía de los temas centrales en el estado y fue utilizada para ordenar las prioridades de cada Comisión.



## Participación por género:



**58.4 %** **41.6 %**

## Participación por sector:

**50.3 %** del sector público,  
**18.8 %** de la sociedad civil,  
**18.5 %** de la academia y  
**12.4 %** del privado.

Segundo, se realizaron nueve talleres de prospectiva (uno por cada Comisión) para revisar los avances hacia la aspiración a 2030. En estos talleres las y los comisionados del Consejo Nuevo León también aportaron insumos para construir las visiones por ejes temáticos y la visión general hacia 2040.

Tercero, con base en los dos insumos anteriores, se realizó un taller con los integrantes del Consejo Nuevo León y el gabinete estatal para proponer la visión del Plan Estratégico a 2040 y otro para validar la propuesta de dicha visión.

**Hito 3. Definición de objetivos**

Este hito tuvo dos componentes, mesas de trabajo para nuevos objetivos y grupos de trabajo para objetivos de la edición 2030 que permanecerían.

Primero, a partir de la estructura del Plan al 2030, de la nueva Constitución Política para el Estado de Nuevo León, del análisis de impacto que tuvieron algunas contingencias (como el COVID-19), y del aprendizaje obtenido por la encuesta pública y los talleres de prospectiva, se definieron 16 temas de trabajo y se elaboraron diagnósticos para cada uno de ellos.

Entre el 7 y 17 de febrero de 2023 se llevaron a cabo mesas de trabajo intersectoriales para discutir las problemáticas prioritarias identificadas. Con base en el modelo metodológico planteado por el LNPP, el equipo del Consejo Nuevo León coordinó 16 mesas temáticas.

En total participaron 330 especialistas de más de 68 organizaciones locales, nacionales e internacionales, representantes de las instituciones de educación superior, el Gobierno, el sector privado, la sociedad civil organizada y ciudadanía en general.

La participación tuvo una representación de género equitativa, 58.4 % mujeres y 41.6 % hombres, y una representación relativamente equilibrada de los sectores público (50.3 %), sociedad civil (18.8 %), academia (18.5 %) y privado (12.4 %).

Este primer componente del hito tuvo tres objetivos específicos:

- 1.** Analizar 16 temáticas prioritarias.
- 2.** Afinar la definición de problema público.
- 3.** Revisar el árbol de problemas para proponer un nuevo objetivo estratégico.

Para cumplirlos, se usó el enfoque de planeación participativa que comprendió dos técnicas para la facilitación de las mesas de trabajo. Primero, se afinó la definición del problema focal correspondiente a la temática usando las metodologías de agrupación de conceptos<sup>1</sup>, *idea writing*<sup>2</sup> y técnica de grupo nominal<sup>3</sup>. Después, se revisó el árbol de problemas en equipos de trabajo, proponiendo ajustes puntuales, lo que dio paso a la propuesta de un nuevo objetivo estratégico.

**1** "Se centra en la generación de un piso común de conocimientos entre las personas participantes y, usualmente, inicia con la presentación de un documento o informe preparado con antelación. A partir de este contexto, se analizan las nociones comunicadas y se clasifican en categorías conceptuales similares." (Cívicus, 2023, p. 5)

**2** "Consiste en la redacción de explicaciones, comentarios o pensamientos en torno a una materia o pregunta específica dada" (Cívicus, 2023, p. 5).

**3** "Se trata de una dinámica grupal controlada que evita las confrontaciones de perspectivas y el monopolio en el uso de la palabra." (Cívicus, 2023, p.5).

El segundo componente del hito tuvo como propósito revisar los objetivos estratégicos que permanecerán de la versión a 2030. Se revisó la redacción y se realizaron ajustes en estos objetivos y sus líneas estratégicas en grupos de trabajo compuestos por especialistas de cada comisión.

El uso de estas metodologías permitió dimensionar las implicaciones de los problemas públicos y sus soluciones en términos de factores críticos para la toma de decisiones, como viabilidad, beneficios sociales, costos de tiempo, conflictos de interés y consecuencias colaterales.

#### Hito 4. Revisión ciudadana de borradores (*Participa*)

Se invitó a la ciudadanía en general, a integrantes de las Comisiones de Consejo Nuevo León, de la sociedad civil organizada, del sector privado, de la academia y de la administración pública estatal, a revisar y hacer sugerencias directas en los borradores de los capítulos del Plan.

Se utilizó la plataforma [participa.conl.mx](http://participa.conl.mx), que convocó a la participación en dos formatos.

El primero consistió en una discusión directa de la ciudadanía sobre la forma, la argumentación e inclusive el contenido teórico y práctico de los borradores. El segundo fue el de posicionamientos institucionales, por medio del cual organizaciones de relevancia local y nacional comentaron sobre la integralidad del Plan, su congruencia y contribución al desarrollo sostenible del estado.

Como resultado, entre el 27 de marzo y el 23 de abril se recibieron 1,785 comentarios y 35 posicionamientos institucionales.

Todos los comentarios fueron clasificados, analizados y, en los casos pertinentes, incorporados al contenido del Plan. La deliberación sobre la pertinencia de los ajustes se enfocó en su relación con la visión del Plan y la capacidad de la medición de los resultados esperados.



### Hito 5. Definición de indicadores y metas (*Inteligencia*)

La validación de los indicadores propuestos y la definición de sus metas se dieron mediante un proceso de inteligencia colectiva<sup>4</sup> propuesto por el LNPP. Para este ejercicio se convocó a especialistas en medición de cada temática provenientes de organizaciones de los cuatro sectores –academia, sector público, sector privado y sociedad civil– tanto a nivel local como nacional. En total, participaron 42 especialistas.

El proceso tuvo dos etapas. En la primera, se examinó la pertinencia de cada uno de los 253 indicadores propuestos y se sugirieron alternativas. En la segunda, que contempló 140 indicadores, se señalaron las metas para cada indicador.

Se utilizaron dos metodologías para este ejercicio. Para la primera etapa, se utilizó el método Delphi, el cual es una forma de recolectar y sintetizar opiniones expertas sobre temas de interés a partir de preguntas organizadas secuencialmente (González, Gándara y Villela, 2014). Para la segunda, se aplicó el método de *expert elicitation*, que busca integrar las estimaciones de un grupo de especialistas al analizar la distribución y probabilidad de respuestas (Colson y Cooke, 2018).

En la definición de todas las metas se contemplaron dos escenarios para 2040, uno conservador y uno optimista, de forma que el cumplimiento fuera un rango, más que un nivel específico.

### Hito 6. Ejercicio participativo para personas y comunidades indígenas

Se realizó un ejercicio con comunidades náhuatl, zapoteca, mixteca, mixe, tének y otomí con tres propósitos. Primero, conocer necesidades, prioridades y retos que enfrentan actualmente las personas y comunidades indígenas en el estado. Segundo, recoger insumos para la visión del Plan Estratégico 2040 y, tercero, elaborar una agenda estratégica para dichas comunidades hacia el 2040.

El ejercicio tuvo cuatro etapas divididas en 13 sesiones:

1. Presentación de proyecto a las organizaciones de la sociedad civil, líderes de la comunidad y órganos observadores, conforme al protocolo del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.
2. Sesiones informativas con distintas comunidades para presentar el objetivo y metodología a seguir sobre los ejercicios de inteligencia colectiva y establecer acuerdos sobre la dinámica, formato y reporte más adecuado.
3. Sesiones de inteligencia colectiva para integrar las perspectivas de las comunidades a la visión 2040 de Nuevo de León, su diagnóstico sobre principales necesidades y retos y sus prioridades estratégicas por temas.
4. Presentación de resultados de las sesiones de inteligencia colectiva a las comunidades y cómo se integraron al Plan Estratégico 2040.

<sup>4</sup> Las técnicas de inteligencia colectiva tienen el objetivo de facilitar la interacción entre un grupo de participantes para el logro de un propósito común, favoreciendo el consenso y la toma de decisiones respecto a una temática compleja (Nesta, 2019).



### Hito 7. Revisión y validación en Comisiones

Cada borrador, incluidos los indicadores y metas para 2040, fue presentado a las Comisiones y subcomisiones del Consejo Nuevo León y a sus respectivas contrapartes en la administración pública estatal para ser comentado y analizado colectivamente. A partir de estas sesiones, se evaluó la factibilidad de los planteamientos considerando las competencias gubernamentales y las sugerencias de especialistas en cada una de las áreas del Plan.

Con los insumos derivados de la participación de las y los comisionados y de la administración pública se completó el proceso de revisión y se realizó la edición de los capítulos temáticos.

### Hito 8. Edición y publicación

El borrador final fue presentado al pleno del Consejo Nuevo León para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado. La nueva versión del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León es el producto de una actualización profunda, consensuada y democrática.

# CÓMO SE ELABORÓ EL PLAN ESTRATÉGICO ▶

## Revisión de diagnósticos

**DIC 2022 - ENE 2023**

Las nueve Comisiones y el equipo técnico de Consejo Nuevo León actualizaron información clave del estado.



## Consulta de visión 2040

**9 DIC 2022 - 27 ENE 2023**

+10,000 ciudadanos participaron en la encuesta pública “Construyendo el Futuro” realizada para conocer los temas prioritarios para la población.



## Definición de objetivos

**7 - 17 FEB 2023.**

330 especialistas de más de 68 organizaciones de la sociedad civil, academia, sector privado y Gobierno participaron en 9 talleres de prospectiva y 17 mesas de trabajo, con más de 1,300 horas de expertise para dialogar y construir esas prioridades.



## PARTICIPA: Revisión ciudadana

**27 MAR - 23 ABR 2023.**

Se recibieron 1,785 comentarios y 35 posicionamientos institucionales que retroalimentaron el borrador del Plan, en la plataforma [participa.conl.mx](http://participa.conl.mx), una innovación en democracia participativa.



## INTELIGENCIA: Definición de metas e indicadores

**24 ABR - 26 MAY 2023.**

42 especialistas validaron 253 indicadores y definieron metas rigurosas y plausibles al 2040.



## Personas y comunidades indígenas

**26 MAY - 25 JUL 2023.**

13 sesiones con las comunidades náhuatl, zapoteca, mixteca, mixe, tének y otomí para incorporar sus prioridades, necesidades y desafíos en el Plan al 2040.



## Revisión y validación con Comisiones

**12 - 16 JUN 2023.**

Las nueve comisiones validaron aspiraciones, objetivos, líneas estratégicas y metas.



## Edición y publicación del Plan

El Plan Estratégico 2040 se aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria de Consejo Nuevo León, el **18 de septiembre de 2023.**



## MODELO RACER

- R.** Relevantes para los objetivos.
- A.** Aceptados por los actores clave.
- C.** Creíbles y fáciles de interpretar para personas no expertas.
- E.** Fácilmente monitoreables
- R.** Construidos a partir de datos disponibles y robustos o validados estadísticamente, que sigan estándares y metodologías reconocidas.

## C. Medición de avances del Plan

La medición del avance en cada una de las aspiraciones, objetivos y líneas estratégicas del Plan tiene el propósito de ofrecer a la ciudadanía una noción clara de la situación de los temas prioritarios estatales, y también de servir como instrumento para el Gobierno en un proceso de mejora continua.

El Plan contiene dos tipos de indicadores. Para el monitoreo y evaluación de las aspiraciones y los objetivos se asignaron indicadores de impacto y de resultado a cada uno<sup>5</sup>. Para el análisis de las líneas estratégicas, se utilizaron indicadores de gestión<sup>6</sup>.

La selección de indicadores fue resultado de un proceso de valoración. Se procuró utilizar los indicadores propuestos para monitorear el avance de los ODS y las variables enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el fin de facilitar las comparaciones a nivel nacional e internacional.

Cuando no se encontraron indicadores con información suficiente se eligieron alternativas

cuyas propiedades cumplieran con el modelo RACER. En la medida de lo posible, se escogieron aquellos indicadores cuyo origen estuviera anclado a fuentes de información públicas y de reconocida reputación.

Para asegurar la disponibilidad de los indicadores de interés se llevaron a cabo sesiones consultivas con especialistas e investigaciones de diversas fuentes de información.

Cada indicador fue evaluado según la categorización de calidad, utilizada en el monitoreo de la Agenda 2030 (ONU, 2018)

Para monitorear los indicadores contenidos en el Plan se utiliza una plataforma que muestra los datos de Nuevo León, su comparativa con otras entidades federativas y su evolución en el tiempo. Toda la información es transparente, de libre acceso y está disponible en formato descargable.

Para consultarla, se puede entrar a:



<sup>5</sup> Los indicadores de impacto evalúan la contribución de la estrategia planteada al objetivo, y los de resultado evalúan el cumplimiento con base en los resultados directos.

<sup>6</sup> Los indicadores de gestión miden la forma en que bienes y servicios son generados y entregados (CIDE, 2020, p. 80).



## D. Elaboración del capítulo especial

El logro de la visión del Plan Estratégico depende, además del esfuerzo del Poder Ejecutivo de Nuevo León, de elementos coyunturales de influencia. Destaca el impacto que pueden tener tres megatendencias sobre los objetivos estratégicos y los mecanismos para alcanzarlos.

Estas temáticas fueron identificadas en el proceso de diagnóstico, en las mesas de trabajo, en los talleres de prospectiva y en el proceso de consulta ciudadana. Las tres comparten el ser tendencias de alcance global, con impacto transversal en los nueve ejes del Plan Estratégico y determinantes para el contexto local actual.

Por lo tanto, se decidió crear un capítulo especial para abordarlas. Este capítulo propone una definición conceptual, un análisis de riesgos en el corto, mediano y largo plazo y el planteamiento de alternativas y estrategias para cada reto, un análisis FODA, una agenda de prioridades y un encuadre por megatendencia

El contenido de dicho capítulo fue realizado con el apoyo de grupos de especialistas de la sociedad civil y de funcionarios que participaron en mesas de pensamiento colectivo, convocadas y atendidas por el equipo técnico de Consejo Nuevo León.

# MARCO CONCEPTUAL ▶

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU propone un modelo de desarrollo incluyente, equitativo y sostenible como base para el bienestar de las personas en el presente y el futuro.

Los ODS incluidos en este documento tienen como meta poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado en 2030.

Esta Agenda es una oportunidad para focalizar los esfuerzos y cooperación de los diversos sectores a nivel mundial, nacional y estatal, para promover la inclusión y equidad en un marco de derechos basado en los 17 ODS:

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040 está enmarcado en este concepto de desarrollo y pone al centro el bienestar de las personas a partir del acceso equitativo a oportunidades, educación y servicios de salud de calidad.

El Plan propone la construcción de una economía próspera y una sociedad segura con un medio ambiente sano, a partir de un Gobierno de calidad y finanzas públicas sanas.

El premio Nobel de Economía Amartya Sen (1993) define el bienestar como la libertad que tiene cada persona para elegir qué ser y qué hacer en su vida. Es decir,

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





partiendo de las características individuales, origen y circunstancias socioeconómicas, qué capacidades tienen las personas para desarrollar la vida que desean.

Estas capacidades son los recursos, actividades y condiciones con las que cuenta o tiene acceso una persona para vivir la vida que desea (Sen, 1993). Por ejemplo, los alimentos son un recurso y el acceso a una alimentación adecuada es una condición que permite que las personas posean la capacidad de adquirir conocimientos y habilidades.

Esto, a su vez, resulta en acceso a otras actividades valiosas que en conjunto contribuyen a su desarrollo personal.

La relación entre las características individuales de las personas y sus capacidades muchas veces está determinada por su acceso a las actividades y condiciones de vida que hacen posible su desarrollo. Para procurar el bienestar de la población se necesita que toda persona, independientemente de sus características, tenga acceso a las mismas oportunidades.

Para el desarrollo del estado, por tanto, este Plan visibiliza la diversidad de necesidades con base en la identificación de grupos de atención prioritaria: niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, migrantes, con discapacidad, mujeres, indígenas y poblaciones LGBTTTIQ+<sup>7</sup>.

Ampliar las capacidades de las personas requiere resolver los principales problemas públicos identificando cómo se relacionan entre sí (Díaz, 2017). Por ejemplo, la prevalencia de enfermedades respiratorias se relaciona con la genética y los hábitos de salud, pero también con la calidad del aire. El desarrollo sostenible estatal solo puede lograrse a partir de una visión integral, que atienda las relaciones entre las problemáticas, asegurando el bienestar de las personas en la actualidad y a futuro.

Por eso, cada apartado temático del Plan Estratégico muestra un diagnóstico sobre la problemática desde la perspectiva del bienestar para las personas y los factores que lo limitan.

<sup>7</sup> Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales, intersexuales, queer y más.

# PRINCIPIOS ▶

Se identificaron 12 principios transversales para guiar el proceso de planeación. Si bien estos no necesariamente se abordan de manera explícita en los nueve capítulos temáticos, se les menciona aquí por considerar que su observancia es importante en la implementación y logro de los objetivos reunidos en este Plan.

Estos principios fueron definidos con base en cuatro insumos: a) el

artículo 3 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León; b) diversos derechos contenidos en las Constituciones federales y estatal y leyes secundarias locales; c) principios consignados en la Agenda 2030; y d) opiniones vertidas en los talleres de prospectiva y las mesas de trabajo realizadas para la actualización del Plan Estratégico 2040.

## Alianzas para el desarrollo sostenible

En línea con el ODS 17 y considerando que el desarrollo sostenible es multifactorial, es importante la formación de alianzas entre quienes son parte de la sociedad con el fin de lograr los resultados deseados. Alinear las metas de este Plan con las metas nacionales e internacionales incrementa las posibilidades de crear una eficaz sinergia de esfuerzos.

En congruencia con el contenido del presupuesto de egresos de la entidad, el Plan Nacional de Desarrollo y los compromisos del Gobierno federal con la Agenda 2030, el Plan Estratégico multiplica estos esfuerzos.

## Derechos humanos

Los derechos humanos son “el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona” (CNDH, 2020).

En los planteamientos contenidos en este Plan se reconoce que todos los derechos humanos son “universales, indivisibles e interde-

pendientes y están relacionados entre sí” (OACNUDH, 2013).

En Nuevo León esta perspectiva debe abarcar desde la atención a carencias existentes, como la vivienda y la alimentación, hasta la forma en que se desarrollan los procesos administrativos y la toma de decisiones públicas para la inclusión social.



## Desarrollo regional



El principio de desarrollo regional busca la implementación de proyectos y políticas focalizadas en las particularidades de cada entorno, reconociendo la distribución desigual de la riqueza entre regiones (OCDE, 2014). En Nuevo León, la ZMM concentra oportunidades de desarrollo y altos niveles de bienestar, mientras que en otras regiones del estado prevalece la precariedad.

La aplicación de esta perspectiva contribuye a que las políticas públicas reflejen las características de cada región y a que las soluciones propuestas deriven en estrategias que fortalezcan las capacidades locales de las regiones más vulnerables, promuevan los vínculos entre el centro y la periferia, y fomenten un ambiente con oportunidades equitativas de desarrollo.

## Identidad



La identidad es el conjunto de características particulares que distinguen a una persona o a un grupo de personas. Implementar políticas públicas que reconozcan y atiendan la diversidad de identidades favorece la integración y participación de la ciudadanía, al igual que la cohesión social y la paz, todos elementos deseables de una democracia (UNESCO, 2001).

En Nuevo León, el Estado puede contribuir a que cada acción gubernamental promueva el desarrollo y expresión de las identidades personales y colectivas. Esto incluye desde el diseño de los procesos administrativos hasta políticas públicas. Por ejemplo, adecuar trámites para mexicanos cuya lengua materna no sea el español y facilitar a migrantes extranjeros el acceso al sistema educativo.



## Independencia técnica

La independencia técnica es la capacidad de las y los servidores públicos para ejercer de manera autónoma los procesos de planeación y evaluación, sin la injerencia de grupos de interés.

Mediante el diseño de políticas basadas en evidencia se busca la priorización de aquellos proyectos que atiendan las problemáticas públicas. Estos factores permiten diseñar políticas públicas más efectivas y orientar los recursos a las necesidades identificadas (OCDE, 2017).

## Innovación

La innovación consiste en la introducción de prácticas creativas y útiles en las formas de planeación, interpretación, implementación y

evaluación de procesos y resultados. Particularmente, la innovación para el desarrollo involucra identificar soluciones efectivas para



resolver las problemáticas públicas (PNUD, s. f.).

La innovación en Nuevo León debe abordar tanto procesos de gestión administrativa, como los trámites,

hasta mecanismos de transparencia y acceso a la información, con el fin de hacer al Gobierno más cercano, más eficiente y más sencillo en sus interacciones con la ciudadanía.

## Integralidad de las políticas públicas

La integralidad de las políticas públicas se refiere a que las problemáticas públicas no ocurren de forma aislada, sino que están relacionadas entre sí. Es importante que cada política considere el impacto colateral que puede suscitar en otras (ONU, 2015). En conjunto, cada objetivo y línea estratégica debe abonar al desarrollo sostenible del estado.

En este sentido, el Gobierno estatal debe adoptar prácticas que fortalezcan su capacidad de manejar sistemáticamente la coordinación de las políticas implementadas, el monitoreo de su avance y la evaluación de su impacto. Esto incluye involucrar eficazmente a los demás Poderes del Estado, al igual que a los órdenes de Gobierno municipal y federal, y a otros entes públicos.

## Interseccionalidad

La interseccionalidad es una herramienta que permite analizar la confluencia de distintos factores sobre un mismo caso (Inmujeres, s. f.). Por ejemplo, una persona puede sufrir discriminación en uno o más ámbitos de su vida (familiar, comunitaria y social), por razón de género, clase social y color de piel.

Este concepto es un principio para la justicia de género y la justicia

económica (Association for Women Rights in Development, 2004).

El diseño de las políticas públicas en Nuevo León debe reconocer la interseccionalidad y priorizar soluciones integrales, que atiendan los distintos factores y relaciones de poder que convergen en una misma problemática.

## Participación pública

La participación es el derecho de las personas habitantes del Estado de Nuevo León a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas y en la formulación y evaluación de las políticas, programas y actos

de gobierno (Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León, 2016).

Involucrar a ciudadanos y partes interesadas (*stakeholders*) en la formulación de las políticas públi-

cas es igualmente importante. Sin embargo, su participación no debe tratarse de forma idéntica (OCDE, 2022).

Al referirse a estos grupos, se recomienda hacer la siguiente distinción:

- *Las partes interesadas* se refieren a las instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, academia, medios de comunicación y al sector privado.
- *Ciudadanos y ciudadanas*<sup>8</sup> se refiere a personas, independientemente de su edad, sexo, orientación sexual, religión y afiliación política.



## Perspectiva de género

La perspectiva de género plantea que las preocupaciones y experiencias de mujeres, hombres y poblaciones LGBTTTIQ+ sean tomadas en cuenta en la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas públicas (ONU, 2018). Es una herramienta de análisis que cuestiona los estereotipos y roles asignados históricamente hacia las mujeres, los hombres y disidencias sexogenéricas. Su propósito es la construcción de alternativas hacia la igualdad de género

(Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2022).

En Nuevo León, niñas y mujeres sufren mayores índices de violencia, discriminación y disparidad, por ejemplo, en empleo e ingresos. En este Plan se enfatizan líneas estratégicas particulares con dicha perspectiva, con el propósito de atender las problemáticas específicas que enfrentan los grupos de atención prioritaria.

## Resiliencia

La resiliencia es la habilidad que posee un sistema, comunidad o sociedad expuestos a riesgos para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera eficiente y oportuna (UNDRR, 2011).

Esto implica erradicar las amenazas existentes y también reconstruir, asimilar y evolucionar a nuevas prácticas que se ajusten mejor

al presente. La resiliencia permite enfrentar problemas inmediatos y prevenir futuros conflictos.

La resiliencia del Gobierno estatal debe manifestarse tanto en su capacidad financiera como de gestión y de innovación, ante situaciones tan diversas que van desde cambios institucionales federales hasta fenómenos naturales.

<sup>8</sup> Este término se entiende en un sentido más amplio: "habitante de un lugar determinado". Es importante precisar que no se vincula a un sentido más restrictivo de "persona legalmente reconocido de un Estado". En un sentido más amplio, equivale a personas.

# CÓMO USAR ESTE PLAN ESTRATÉGICO ▶

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040 compila una serie de estrategias relevantes para consolidar el desarrollo sostenible de la entidad. Para esto, define metas e indicadores que facilita el monitoreo y evaluación de los resultados esperados.

El Plan está diseñado para ser leído de principio a fin o por secciones individuales. Para consultar la versión resumida de los contenidos del Plan, se recomienda ir a la sección Ejes temáticos, aspiraciones, objetivos y líneas estratégicas (p. 27).

Para contextualizar cada uno de los temas a la realidad del Nuevo León de 2023, se cuenta con el apartado Radiografía de Nuevo León (p. 38), que muestra los principales indicadores demográficos y económicos de la entidad.

Para conocer las tres megatendencias y su impacto transversal en los ejes del Plan, consultar el Capítulo especial Nuevo León ante el cambio climático, transformación digital y *nearshoring*. (p. 394)

Para conocer el significado de algún acrónimo, sigla o término especializado, se sugiere consultar la sección de Siglas y acrónimos, al igual que el Glosario de términos incluido en el apartado de Anexos del Plan (p. 454)

El documento contiene nueve ejes temáticos con la siguiente estructura:

- Introducción que resume y enmarca la temática abordada.
- Diagnóstico que explora las problemáticas más acentuadas en el área.
- Definición de problemas públicos.

- Presentación de:



- **Aspiraciones.** Son los escenarios ideales visualizados como el fin último, deseable y posible que se busca consolidar para 2040.



- **Objetivos.** Son los resultados concretos necesarios que deben reforzarse para completar cada aspiración.



- **Líneas estratégicas.** Son las directrices que deben emprenderse para lograr los propósitos deseados.



- **Metas.** Son los resultados cuantitativos esperados a partir de los cuales se mide el progreso de las aspiraciones, objetivos y líneas estratégicas.

De esta manera, los lineamientos de este documento también deben ser interpretados como parámetros para evaluar el desempeño del Gobierno estatal, además de como herramienta para incidir en las políticas públicas y asegurar la rendición de cuentas.

En esta edición se incluyeron íconos que hacen referencia a cada una de las secciones de este Plan:



**Cambio climático**



**Nearshoring**



**Transformación digital**

Su objetivo es facilitar al lector la identificación de los temas transversales. La aparición de un ícono en el texto significa que en el capítulo señalado podrá encontrar más información.

# EJES TEMÁTICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ▶

El Plan Estratégico contiene las **9 prioridades** que definió la población de Nuevo León en la consulta pública de 2023.

- |        |   |   |
|--------|---|---|
| 18.4 % |    | 1º Generar empleos bien remunerados impulsando el crecimiento económico.  |
| 18.1 % |    | 2º Combatir la inseguridad (delitos comunes, de alto impacto y del crimen organizado).  |
| 11.4 % |    | 3º Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación para mejorar la calidad de vida de las personas.                              |
| 10.4 % |   | 4º Fomentar que el Gobierno sea efectivo en el uso de los recursos públicos, abierto a la participación de la ciudadanía y que rinda cuentas. |
| 10.4 % |  | 4º Promover una vida saludable y acceso a servicios de salud de calidad para toda la población.   |
| 9.9 %  |  | 5º Promover el ordenamiento de la ciudad para eficientar la movilidad de las personas y mejorar el medio ambiente.                            |
| 8.8 %  |  | 6º Contar con recursos públicos suficientes para financiar los programas públicos e invertir en el futuro del estado.                         |
| 7.8 %  |  | 7º Asegurar el acceso a una educación inclusiva y de alta calidad.  |
| 3.2 %  |  | 8º Fomentar el acceso a una oferta cultural diversa y para toda la ciudadanía.  |

# ASPIRACIONES, OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ▶



## EDUCACIÓN

Nuevo León ofrecerá una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora para que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo.

- 1. Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.**
  - 1.1 Asegurar el acceso a la educación en los niveles básico y medio superior, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria.
  - 1.2 Impulsar la permanencia y el éxito académico en la educación obligatoria, especialmente en el nivel medio superior para facilitar la continuidad al nivel superior.
  
- 2. Asegurar que todas las y los estudiantes tengan una trayectoria educativa de calidad.**
  - 2.1 Asegurar que las poblaciones infantil y joven ejerzan su derecho a una educación integral de calidad.
  - 2.2 Fomentar el compromiso de padres, madres y otras personas tutoras en la educación de hijas, hijos o infantes bajo su tutela.
  - 2.3 Impulsar la empleabilidad de los y las jóvenes en el sector productivo con programas pertinentes y de calidad.
  
- 3. Contar con un sistema educativo con estándares internacionales orientado en la mejorar continua y sustentado en información relevante y confiable.**
  - 3.1 Fomentar el desarrollo profesional permanente de las competencias del personal docente y directivo.
  - 3.2 Asegurar que las escuelas tengan la infraestructura y equipamiento necesarios.



## SALUD

Nuevo León contará con un sistema de salud con capacidad de adaptación ante las crisis, universal, integral, de calidad, centrado en las personas en el estado, articulado y con interoperabilidad de las instituciones.

### 1. Desarrollar herramientas para impulsar conductas de prevención y autocuidado en ambientes con capacidad de adaptación a las crisis para vivir una vida saludable.

- 1.1 Promover la responsabilidad de las comunidades y personas hacia estilos de vida saludables que incluyan la actividad física y el autocuidado.
- 1.2 Consolidar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en ambientes públicos y privados teniendo en cuenta los efectos del cambio climático.
- 1.3 Garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de la salud global para todas las personas.
- 1.4 Consolidar la prevención y atención de la salud mental en Nuevo León a través de un sistema de salud mental articulado, con interoperabilidad centrado en las personas.

### 2. Consolidar el acceso a servicios de salud oportunos, equitativos y de calidad a las personas.

- 2.1 Contar con un expediente digital interoperable, insumos, infraestructura, recursos humanos y servicios accesibles para todas las personas.
- 2.2 Fomentar la calidad y seguridad de la atención de las personas usuarias de los servicios de salud priorizada por necesidades diferenciadas de género e interseccionalidad.
- 2.3 Promover la atención plena en salud materna y el desarrollo integral de la primera infancia.
- 2.4 Facilitar la detección, diagnóstico y tratamiento oportunos, con perspectiva de género, en los problemas de salud prioritarios.



## DESARROLLO SOCIAL

Las personas en Nuevo León ejercen sus derechos de forma efectiva, en un entorno social incluyente, que promueve la adaptación ante las crisis globales y la igualdad de oportunidades para mejorar la movilidad social de las personas.

- 1. Reducir el número de personas en situación de pobreza multidimensional y desigualdad económica, con atención a grupos prioritarios.**
  - 1.1 Contar con un sistema de protección social que contribuya a disminuir las carencias sociales, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
  - 1.2 Desarrollar herramientas para contribuir a que todas las personas cuenten con seguridad financiera, en particular las personas que viven en pobreza extrema.
  - 1.3 Desarrollar un sistema de cuidados articulado, integral, eficiente, de calidad, con financiamiento sostenible, centrado en las personas, que opere con perspectiva de género e interseccional.
  - 1.4 Promover estrategias de atención diferenciada y mitigación de los efectos del cambio climático en la población en situación de pobreza multidimensional, dando importancia a la crisis hídrica y escasez de alimentos.
  
- 2. Disminuir las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos sociales, fomentando la inclusión, la diversidad, el respeto a las diferencias individuales y la no discriminación.**
  - 2.1 Desarrollar las habilidades sociales de las personas en Nuevo León para reconocer, valorar y validar la diversidad.
  - 2.2 Facilitar el cumplimiento de los derechos humanos por medio de la promoción de la participación activa de las instituciones y grupos históricamente discriminados en la disolución de prejuicios y estereotipos negativos.
  - 2.3 Fortalecer los mecanismos e instrumentos que favorezcan la igualdad de oportunidades a partir de cambios en las estructuras políticas y dinámicas sociales de las personas con acciones afirmativas.
  
- 3. Asegurar el libre ejercicio de los derechos, la igualdad de género, y una vida sin violencia de las mujeres y niñas.**
  - 3.1 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en igualdad de oportunidades con perspectiva de género e interseccionalidad para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.
  - 3.2 Disminuir las barreras existentes para garantizar el acceso de las mujeres al capital económico y seguridad financiera con perspectiva de género.
  - 3.3 Contar con estrategias y herramientas transversales especializadas en la prevención, atención y sanción de la violencia en contra de las mujeres y niñas en el ámbito público y privado.



## CULTURA

Las personas y comunidades en Nuevo León tendrán oportunidades que favorezcan el ejercicio efectivo y equitativo de sus derechos culturales.

### 1. Consolidar la articulación del sistema cultural del estado.

- 1.1 Fortalecer la gobernanza del sector cultural.
- 1.2 Fomentar condiciones que permitan a todas las personas y comunidades acceder y participar en diversas manifestaciones culturales de manera equitativa y significativa.
- 1.3 Impulsar la incorporación de la tecnología digital en todas las áreas del sistema cultural para ampliar y diversificar el uso, acceso y difusión de las manifestaciones culturales.

### 2. Generar condiciones e impulso para el desarrollo de la economía creativa en Nuevo León.

- 2.1 Impulsar la inserción en la economía formal y la cadena de valor productiva de los procesos, bienes y servicios creativos y culturales.
- 2.2 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad profesional y económica de las y los artistas y creativos.

### 3. Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural material e inmaterial del estado.

- 3.1 Preservar los bienes materiales e inmateriales, culturales y naturales del estado.
- 3.2 Impulsar el conocimiento y la valoración sobre el patrimonio estatal.



## DESARROLLO SUSTENTABLE

Nuevo León se desarrollará a partir de un modelo territorial resiliente y sostenible que responda a los desafíos climáticos mediante la colaboración y compromiso intersectoriales.

### 1. Asegurar una planeación territorial y gestión urbana con una gobernanza formal que posibilite comunidades (compactas, articuladas y diversas) que contribuyan a reducir la desigualdad urbana.

- 1.1 Gestionar el territorio a través de las necesidades y vocaciones de las diferentes regiones del estado y su integración entre ellas.
- 1.2 Impulsar un modelo de gobernanza metropolitana integral y sostenible.
- 1.3 Propiciar que nuestras ciudades sean accesibles, inclusivas y conectadas.
- 1.4 Incrementar la utilización integrada del transporte público y medios no motorizados con énfasis en servicios multimodales incluyentes, asequibles y seguros para todas las personas usuarias.
- 1.5 Integrar un sistema de parques y espacios públicos que garantice el acceso a toda la población, su contribución a la gestión medioambiental y facilite su movilidad sostenible.
- 1.6 Eficientar la gestión logística de bienes.

### 2. Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.

- 2.1 Proteger la biodiversidad, restaurar el territorio con énfasis en las áreas naturales protegidas, y la interacción entre el espacio público y el natural.
- 2.2 Mejorar la seguridad hídrica y una gestión y manejo eficiente del agua.
- 2.3 Incrementar la recuperación, reúso y reciclaje de residuos sólidos, y reducir al mínimo su disposición final que incluyan medidas de prevención.
- 2.4 Mejorar la calidad del aire mediante instrumentos y herramientas de gestión eficientes para proteger la salud de las personas.

### 3. Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.

- 3.1 Fomentar el uso de las energías limpias asegurando la transición hacia los combustibles limpios y la mitigación del cambio climático.
- 3.2 Mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores, fomentando un consumo responsable de los energéticos más pertinentes.
- 3.3 Reducir la vulnerabilidad de la población y ecosistemas a los efectos del cambio climático.





## DESARROLLO ECONÓMICO

Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y resiliente, equitativo e inclusivo, con un ecosistema que habilite la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación, la inversión estratégica, la generación de empleos formales de calidad y bien remunerados que den oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes.

### 1. Lograr el trabajo decente para todas las personas, considerando las especializaciones actuales y futuras requeridas en el empleo e inclusión de los grupos prioritarios.

- 1.1 Proteger los derechos laborales de todas las personas.
- 1.2 Facilitar el desarrollo de capacidades y competencias de las personas para el empleo.
- 1.3 Promover las condiciones necesarias en el ecosistema económico para garantizar empleos bien remunerados.

### 2. Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las mipymes en Nuevo León.

- 2.1 Facilitar la apertura y operación de negocios.
- 2.2 Aumentar las capacidades de gestión y desarrollo institucional en las mipymes.
- 2.3 Facilitar la inclusión financiera para las mipymes.
- 2.4 Promover la integración de las mipymes en las cadenas productivas locales e internacionales de alto valor agregado.

### 3. Impulsar la innovación, el emprendimiento y fomentar la inversión en sectores que potencien la generación de valor agregado, mayor crecimiento económico y bienestar con una visión de futuro.

- 3.1 Impulsar e incrementar el acceso a oportunidades y capacidades para innovación, ciencia y tecnología.
- 3.2 Promover la generación de capital humano con enfoque en innovación, ciencia y tecnología vinculada con las industrias que lo requieran.
- 3.3 Proveer visión de largo plazo en la política industrial de Nuevo León que permita dirigir los esfuerzos de innovación, ciencia y tecnología de las empresas.

### 4. Reducir los rezagos entre regiones del estado.

- 4.1 Impulsar el desarrollo de acuerdo con el potencial de cada región.
- 4.2 Apoyar los vínculos económicos y sociales positivos entre las regiones.



## SEGURIDAD Y JUSTICIA

En Nuevo León imperará el Estado de derecho para dotar a las personas y comunidades de seguridad y libertad, respetando los derechos humanos e impulsando la cohesión social y una cultura de prevención y paz.

- 1. Propiciar un enfoque de prevención social para que las personas en Nuevo León tengan una vida libre de violencia y se desarrollen en entornos comunitarios resilientes, y en caso de ocurrencia, actuar de forma eficiente, coordinada y con perspectiva de género.**
  - 1.1 Generar mecanismos interinstitucionales en los diversos niveles de prevención que propicien que las personas resuelvan sus problemas a través de medios no violentos en todas las etapas de la vida.
  - 1.2 Promover una política de prevención de la violencia basada en evidencia que incida en acciones focalizadas, aprovechamiento de recursos y evaluación constante del modelo de prevención primaria, secundaria y terciaria.
  - 1.3 Identificar y rechazar la violencia en los distintos ámbitos de la vida cotidiana.
- 2. Disuadir el delito y promover la respuesta eficaz y oportuna mediante el fortalecimiento de las instituciones policiales.**
  - 2.1 Consolidar un servicio profesional de carrera en la Policía estatal para la reacción y prevención del delito conforme a un modelo de corresponsabilidad interinstitucional.
  - 2.2 Mejorar y garantizar la suficiencia de infraestructura, equipamiento y capacidad de gestión de la Policía estatal para la reacción y prevención del delito.
  - 2.3 Fortalecer la estructura de inteligencia policial y análisis delictivo para la prevención y atención del delito.
  - 2.4 Promover la coordinación entre los actores del sistema de seguridad pública estatal.
- 3. Garantizar a la sociedad la reparación integral del daño y el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables.**
  - 3.1 Promover y facilitar la denuncia del delito.
  - 3.2 Fortalecer las capacidades de los operadores del sistema de procuración de justicia mediante la consolidación del servicio profesional de carrera en la Fiscalía, capacitación y certificación.
  - 3.3 Fortalecer la política de persecución penal, que permita robustecer la integración de las carpetas de investigación y garantice el debido proceso legal, el acceso a la justicia y la reparación integral del daño.
  - 3.4 Asegurar un proceso de impartición de justicia transparente y eficaz.
  - 3.5 Garantizar mecanismos de atención integral a grupos de atención prioritaria dentro del proceso de procuración e impartición de justicia.



#### **4. Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de su libertad.**

- 4.1** Garantizar la gobernabilidad en los centros penitenciarios para favorecer la reinserción social.
- 4.2** Proveer servicios adecuados y suficientes para la reinserción social en internamiento (Gobierno y organizaciones de la sociedad civil).
- 4.3** Promover un proceso de reinserción suficiente y adecuado para grupos de atención prioritaria (inimputables, adolescentes, niñas y niños, personas migrantes, personas en situación de calle, personas con adicciones).
- 4.4** Fortalecer el proceso de seguimiento y acompañamiento pospenal.



## FINANZAS PÚBLICAS

El Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado tendrán suficiente espacio fiscal para financiar las políticas y programas que requiere el desarrollo futuro de Nuevo León, sin comprometer la sostenibilidad de sus finanzas.

### 1. Fortalecer los ingresos del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con sistemas de recaudación, cobro y gestión de recursos eficientes y progresivos para financiar prioridades estratégicas.

- 1.1 Fortalecer la capacidad del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado para incrementar sus ingresos de libre disposición y etiquetados.
- 1.2 Usar la capacidad de endeudamiento del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado de manera responsable y sostenible.

### 2. Orientar el ejercicio del gasto del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con reglas, incentivos y procesos transparentes y eficientes, para cumplir objetivos estratégicos de largo plazo.

- 2.1 Aumentar la eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado.
- 2.2 Incrementar el gasto de inversión del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con recursos públicos y privados.



## GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENCIA

Nuevo León tendrá un gobierno abierto que asegure la calidad de vida de las personas a través de una administración pública estatal eficaz, innovadora, incluyente, transparente y con plena rendición de cuentas.

### 1. Promover una gestión pública eficaz, eficiente, innovadora e incluyente.

- 1.1 Establecer una administración pública responsable, incluyente, capaz y que atienda oportuna y adecuadamente a las personas.
- 1.2 Impulsar la transformación digital del Estado como herramienta habilitadora de una gestión pública eficaz y eficiente.
- 1.3 Desarrollar un sistema moderno, eficiente y transparente de las contrataciones públicas.
- 1.4 Lograr que los trámites sean necesarios, eficientes y eficaces.





## **2. Fortalecer los mecanismos para asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.**

- 2.1** Promover la transparencia proactiva.
- 2.2** Reducir y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
- 2.3** Promover la integridad pública y la ética como ejes rectores del servicio público.

## **3. Fomentar la participación pública en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.**

- 3.1** Promover el gobierno abierto en el ciclo de las políticas públicas.
- 3.2** Fomentar la innovación pública en las instituciones públicas.
- 3.3** Desarrollar un espacio cívico propicio para una participación pública incluyente y representativa.

# RADIOGRAFÍA DE NUEVO LEÓN

## DEMOGRAFÍA<sup>9</sup>



### Población del estado

**5,784,442 habitantes** (2020)  
7.º estado con mayor población en el país (2020)



### Migración

**24 %** de aumento en 10 años en la población neoleonesa  
**48 %** Saldo neto migratorio  
**23 %** Cantidad de la población nacida en otra entidad.



### Pirámide poblacional

**De 20 a 24 años** Grupo más numeroso en edad en NL  
**De 29 a 59 años** Grupo que será el más numeroso al 2050



### Grupos de atención prioritaria (2020)

**50.0 %** Mujeres  
**29 %** Niñas, niños y jóvenes  
**14 %** Personas con discapacidad  
**11 %** Personas adultas mayores  
**6 %** Autoadscrita a la comunidad indígena  
**5 %** Personas LGBTTTIQ+



### Diversidad Lingüística (Hablantes de la lengua indígena)

**77,945 personas** hablan una lengua indígena en NL. Las más habladas son:

**57 %** Náhuatl  
**21 %** Huasteco  
**3 %** Zapoteco  
**3 %** Otomí

## ECONOMÍA



### Aportación al PIB nacional no petrolero (2021)

**3.º lugar** en contribución al PIB nacional con 1,342,441 pesos corrientes (8 %)



### Principal actividad económica (2021)

**64 %** Servicios  
**24 %** Manufactura



### Inversión extranjera directa (IED) (2022)

**2.º lugar** en recepción



### Balanza comercial (2021)

Positiva con 3,308 millones de dólares

NL es principalmente exportador



### Población económicamente activa (2022)

**2.9 millones** de personas  
**77 %** hombres y **46 %** mujeres

<sup>9</sup> Información actualizada al Censo 2020 de Población y Vivienda.

## Regiones de Nuevo León<sup>10</sup>

### Región centro periférica

Abasolo  
Cadereyta Jiménez  
El Carmen  
Ciénega de Flores  
Doctor González  
General Zuazua  
Hidalgo  
Higuera  
Marín  
Mina  
Pesquería  
Salinas Victoria  
Santiago

### Región norte

Agualeguas  
Anáhuac  
Bustamante  
Lampazos de Naranjo  
Parás  
Sabinas Hidalgo  
Vallecillo  
Villaldama

### Región oriente

Cerralvo  
China  
Doctor Coss  
General Bravo  
General Treviño  
Los Aldama  
Los Herreras  
Los Ramones  
Melchor Ocampo

### Zona metropolitana de Monterrey (ZMM)

Apodaca  
García  
General Escobedo  
Guadalupe  
Juárez  
Monterrey  
San Nicolás de los Garza  
San Pedro Garza García  
Santa Catarina

### Región citrícola

Allende  
General Terán  
Hualahuis  
Linares  
Montemorelos

### Región sur

Aramberri  
Doctor Arroyo  
Galeana  
General Zaragoza  
Iturbide  
Mier y Noriega  
Rayones



<sup>10</sup> La división regional se basa en criterios fisiográficos, los límites político-administrativos, especializaciones económicas de los municipios, comportamiento demográfico y regional, condiciones migratorias y comunicaciones y cercanía con polos de desarrollo.  
Fuente: Programa Estatal de Desarrollo Urbano Nuevo León 2030 (Produ),



# Educación

## NUEVO LEÓN EN 2023

**2.º lugar**  
en México en  
**promedio de  
escolaridad.**

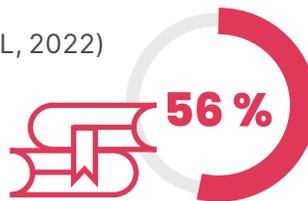
(INEGI,  
Censo 2020)



**10.7 años**

**2.º lugar**  
en México en  
**cobertura de  
educación superior.**

(SENL, 2022)



de las personas con  
padres o madres con  
primaria completa o  
menos **alcanza  
la educación  
superior.**

(CEEY-CONL, 2022)



**31 %** de las escuelas  
de educación básica tiene  
**acceso a internet.**

(SENL, 2022)

## NUEVO LEÓN AL 2040



### Aspiración 2040

- Nuevo León ofrecerá una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora para que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo.

### Objetivos



- Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.
- Asegurar que todas las y los estudiantes tengan una trayectoria educativa de calidad.
- Contar con un sistema educativo con estándares internacionales orientado en la mejora continua y sustentado en información relevante y confiable.

Porcentaje de las y los estudiantes de tercer grado que obtienen un nivel de aprendizaje satisfactorio en la prueba Nuevo León Aprende de Educación Media Superior.

**META 2040**



**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**





La educación es un bien común y un derecho humano fundamental (ONU, 1948)<sup>11</sup>. Para asegurar que el Estado<sup>12</sup> responda a los desafíos del siglo XXI, la educación debe ser inclusiva, equitativa y de calidad durante toda la vida<sup>13</sup>, especialmente para los grupos de atención prioritaria<sup>14</sup> (UNESCO, 2015a; Agenda 2030).

Debe también garantizar la pertinencia necesaria para favorecer trayectorias educativas, el éxito personal y profesional de las y los educandos. La Constitución mexicana reconoce lo anterior e instituye la obligatoriedad hasta la educación media superior.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) subraya que en México persisten barreras para el acceso a la educación y que los medios, los procesos y los contenidos del sistema educativo<sup>15</sup> pueden no ser los más adecuados para una educación inclusiva (2020).

La pandemia por COVID-19 impactó la educación en cuatro formas. Primero, el derecho a la educación fue uno de los más vulnerados, agravando el acceso e impactando negativamente el aprendizaje y desarrollo. Segundo, abrió oportunidades

para repensar los contenidos y formatos de la educación. Tercero, la incorporación de las tecnologías digitales en actividades diarias impactó tanto las herramientas como el formato de la educación y sus contenidos.

Por último, la pandemia hizo patente la importancia de las habilidades sociales y emocionales, por lo que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2021) planteó incluirles como objetivo de la educación junto con la promoción del pensamiento crítico y la creatividad, y la inclusión de perspectivas diversas y globales<sup>16</sup>.

Ejercer el derecho a la educación de manera efectiva y su uso para un futuro colectivo pacífico y sostenible requiere de tres aspectos clave definidos por Coneval (2020) y la UNESCO (2021):



**1** Acceso y cobertura educativa inclusiva, contemplando la educación como derecho humano, constitucional y un bien común.



**2** Calidad en la educación, entendida como el máximo logro de aprendizajes del estudiantado, que tiene como condicionantes la pertinencia, el desarrollo integral, la equidad y la inclusión.



**3** Un sistema educativo ágil, flexible y en mejora continua, que esté sustentado en figuras educativas profesionales reconocidas y en evidencia. Que lleve un monitoreo constante de su desempeño a través del tiempo y fortalezca la mejora continua y el contrato social.

<sup>11</sup> Ver la Declaración Universal de Derechos Humanos: [www.un.org/es/universal-declaration-human-rights](http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights).

<sup>12</sup> Se debe reafirmar el papel irrenunciable del Estado como garante, custodio y responsable principal de la educación, aunque permitiendo la mayor participación, responsabilidad y rendición de cuentas de todos los agentes sociales, públicos y particulares, en los distintos ámbitos de la actividad educativa.

<sup>13</sup> UNESCO (2015a), Declaración de Incheon.

<sup>14</sup> Ver capítulo de **Desarrollo Social** para más detalle.

<sup>15</sup> Según la Ley General de Educación, el Sistema Educativo (2013) Nacional se refiere al conjunto de actores, instituciones y procesos que permiten la prestación del servicio público de la educación por parte del Estado.

<sup>16</sup> Para realizarlo, la UNESCO propone un contrato social entre distintos actores sociales, de distintos países, que plantee responsabilidades y expectativas mutuas que conduzcan a un incremento de la calidad educativa.

# DIAGNÓSTICO ▶



El promedio de escolaridad de las personas en NL es de

**10.7 años**

**Hombres: 10.9**

años de escolaridad.

**Mujeres: 10.6**

años de escolaridad.



**95 %**

de las y los NNA de 6 a 14 años asiste a la escuela.

## Acceso a la educación<sup>17</sup>

La educación incide en la capacidad de cada persona para lograr su máximo potencial, a nivel individual, social y profesional. Una educación de calidad proporciona habilidades para acceder a empleos mejor remunerados e incrementar la posición socioeconómica. Esto la convierte en una poderosa herramienta de movilidad social que sirve para romper el ciclo de la pobreza y la exclusión social.

En México, todas las personas tienen derecho a recibir una educación de calidad independientemente de su nivel socioeconómico, origen, sexo o condición de salud. La educación obligatoria que debe proveer el Estado abarca los niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior. La no obligatoria es impartida por universidades autónomas e instituciones de educación superior.

En Nuevo León 11 % de las personas cuyos padres o madres cuenta

con primaria completa, o menos, alcanzan la educación superior, en comparación con el 59 % para quienes tienen padres o madres con estudios profesionales. La movilidad educativa en el estado es mayor que la nacional, aunque está por debajo de la región norte en su conjunto (CEEY-CONL, 2022).

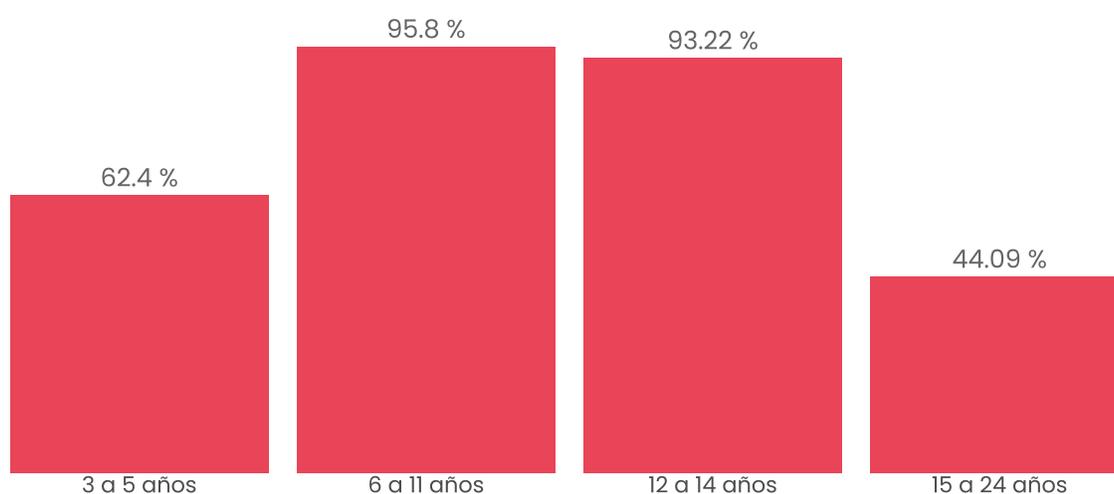
Nuevo León es el segundo estado con mayor promedio de escolaridad, con 10.7 años<sup>18</sup>, solo por debajo de la Ciudad de México (11.5 años) y un año más que el promedio nacional (INEGI, Censo 2020). Sin embargo, todavía está lejos de los 18 años esperados en la OCDE. Al separar por sexo, los hombres (10.9 años) tienen un promedio un poco más alto que las mujeres (10.6 años) (INEGI, Censo 2020). En el estado, 95 % de las y los estudiantes de seis a 14 años de edad asiste a la escuela, cercano al 94 % nacional (INEGI, Censo 2020) (gráfica 1).

<sup>17</sup> Todos los datos de la sección de cobertura provienen del Sistema 911 de la Secretaría de Educación de Nuevo León. Cuando la fuente sea distinta, se señalará.

<sup>18</sup> Se consideran 12 años de escolaridad, medida en la población de 15 años y más.



Gráfica 1. Porcentaje de la población de 3 a 24 años que asiste a la escuela en Nuevo León, 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI.  
Nota: Cálculo por Consejo Nuevo León

La población con rezago educativo<sup>19</sup> ha incrementado de 12.2 % en 2016 a 13.5 % en 2022, aunque se mantiene por debajo de la media nacional de 19.4 % (Coneval, 2023). Los grupos de atención prioritaria<sup>20</sup> con mayor rezago educativo son las personas con

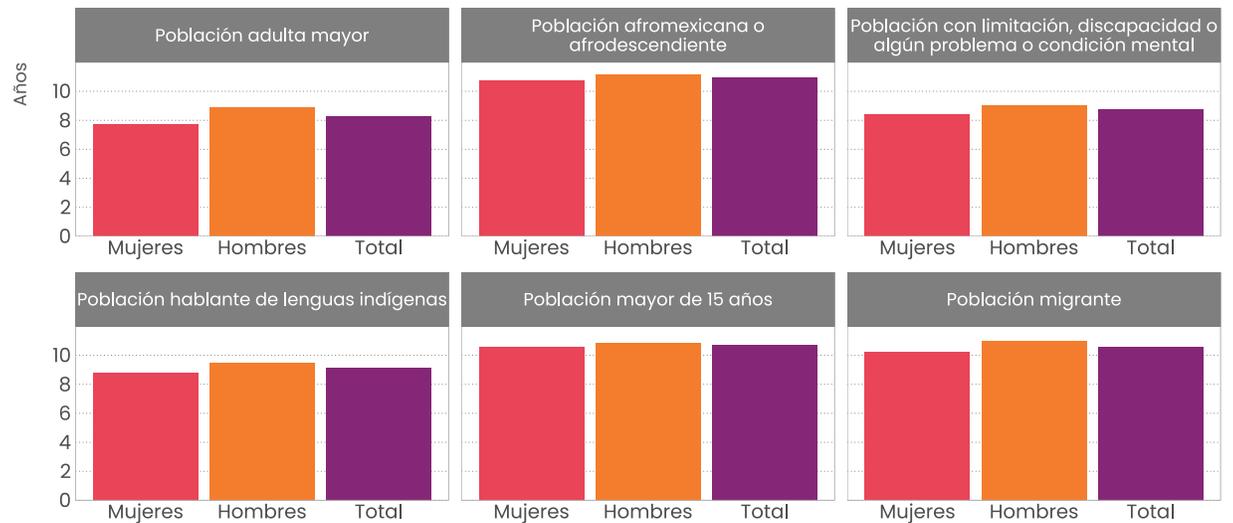
discapacidad y las adultas mayores (PAM), con 8.72 y 8.27 grados promedio de escolaridad, respectivamente. En ambos casos y para las personas hablantes indígenas y migrantes, las mujeres tienen mayor rezago que los hombres (INEGI, Censo 2020) (gráfica 2)<sup>21</sup>.

**19** La metodología de Coneval (2019) para el cálculo de rezago educativo considera los siguientes factores: 1) tiene de tres a 21 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; 2) tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior); 3) tiene 16 años o más, nació entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debería haberla cursado (secundaria completa); 4) tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa)

**20** Ver Capítulo de [Desarrollo Social](#).

**21** Los años de escolaridad son el número de años que, en promedio, aprobaron las personas de 15 años y más, en el Sistema Educativo Nacional. Resulta de dividir la suma de los años aprobados desde el primero de primaria hasta el último grado alcanzado de las personas de 15 años y más entre el total de la población de 15 años y más.

**Gráfica 2.** Grado promedio de escolaridad, por grupo poblacional en Nuevo León, 2022



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI.  
 Nota: Cálculo por Consejo Nuevo León. Para el cálculo se excluye a la población con nivel de escolaridad no especificado.

El primer elemento de garantía del derecho a la educación es el acceso al sistema, el cual se mide con la cobertura (neta y bruta)<sup>22</sup>, la tasa de absorción<sup>23</sup> y la tasa de abandono<sup>24</sup>.

Los principales retos en cobertura están en los niveles de inicial, preescolar<sup>25</sup> y educación media superior (EMS). En cuanto a población, las personas con discapacidad y estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje, la participación y la convivencia encuentran obstáculos en todos los niveles educativos<sup>26</sup>. En el caso

de matriculación neta se cuenta con 66.1 % en preescolar, 98.3 % en primaria, 87.5 % en secundaria y 51.6 % en EMS (INEGI, Censo 2020) (gráfica 3).

### Inicial y preescolar

La educación para la primera infancia comprende dos tipos. La primera, llamada inicial, desde los 43 días en la modalidad escolarizada y desde cero años en la no escolarizada. La segunda, preescolar, en edades de tres a cinco años.

**22** Cobertura: Número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada 100 del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel (SEP, 2019).  
 Con el objetivo de contar con una mejor medida de la atención educativa a la población por nivel educativo, el INEE propuso la tasa neta de cobertura como alternativa a la tasa bruta de cobertura. Esta expresa la proporción de personas que, teniendo las edades normativas para cursar un determinado nivel educativo, se encuentra efectivamente cursándolo.  
 Para preescolar dichas edades normativas son de tres a cinco años, para primaria de seis a 11 y secundaria de 12 a 14, y para media superior de 15 a 17 años. Para el caso de preescolar, se considera más conveniente utilizar los indicadores de atención en niñas y niños por cada edad (tres, cuatro y cinco años) para focalizar el problema.

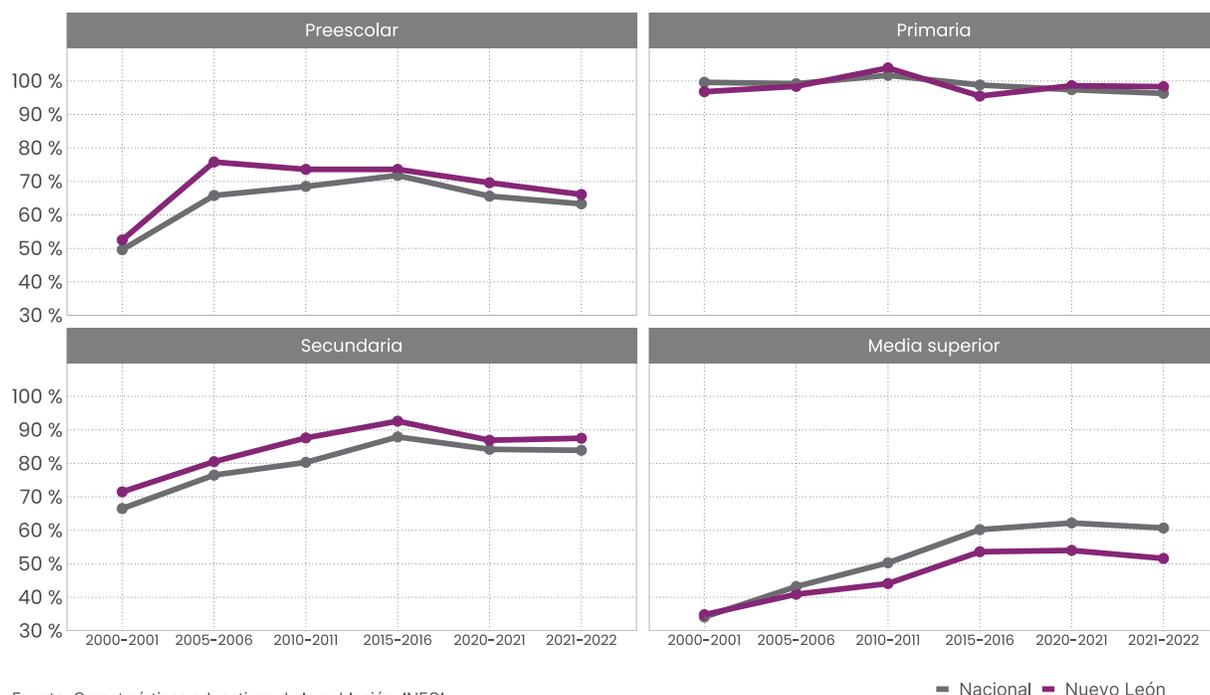
**23** Tasa de absorción: Es el porcentaje de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo respecto a los alumnos egresados del nivel educativo precedente en el ciclo inmediato anterior (Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas).

**24** Tasa de abandono: Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo (SEP, 2019).

**25** Existen retos para reflejar la cobertura real en preescolar, pues se estima que en Nuevo León hay más de 27,000 estudiantes por generación que cumplen seis años entre septiembre y diciembre, por lo cual se matriculan en el nivel de primaria y no son tomados en cuenta en la fórmula oficial de cobertura de preescolar. Estas personas, por la fórmula y su edad, no se reflejan en el dato de cobertura del tercer año de preescolar, cuando los niños tienen cinco años de edad.

**26** Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en educación durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico.

**Gráfica 3.** Porcentaje neto de matriculación en Nuevo León y a nivel nacional, por nivel de estudios, 2000-2021



Fuente: Características educativas de la población, INEGI.  
 Nota: Los datos corresponden a la tasa neta de matrícula. Este indicador expresa "la cobertura educativa respecto a la población que, de acuerdo a su edad, debiera estar en el nivel educativo correspondiente. Un porcentaje cercano a 100 indica que las escuelas satisfacen la demanda educativa" (INEE, 2005). El indicador Tasa neta de matriculación es también conocido como Tasa neta de escolarización. La serie histórica toma como fecha final el año de inicio del último ciclo escolar reportado.

Esta educación determina el desarrollo cognitivo y competencias socioemocionales que requieren los niños y niñas para ser personas adultas plenas (Banco Mundial, 2018) y, por lo tanto, tiene el potencial de brindar a estudiantes, de todos los orígenes, un comienzo equitativo en su educación (OCDE, 2022).

Hay 355,221 personas de cero a tres años en Nuevo León, lo que equivale a 6.1 % del total de la población, de la cual el 49.6 % son niñas y 50.4 % niños. El 6.1 % de esta población infantil tiene alguna discapacidad, 95.7 % vive en zonas urbanas y 4.3 % en zonas rurales (INEGI, Censo 2020). Dicha población forma parte del grupo etario que registra el porcentaje

más alto de pobreza (51.9 %) a nivel nacional, lo cual tiene consecuencias en su desarrollo y bienestar (OHCHR, 2021).

El principal reto en los niveles inicial y preescolar es la incorporación del alumnado en la edad más temprana posible. Las niñas y niños menores de tres años a menudo son cuidados en el hogar o en programas que no están clasificados como educación infantil<sup>27</sup>. En el ciclo 2021-2022, la cobertura bruta no rebasa el 6.3 % de la población menor de tres años y solo el 27 % de las y los niños de este grupo de edad están matriculados en los países de la OCDE (OCDE, 2022).

27 Ver el tema de sistema de cuidados en el capítulo de Desarrollo Social de este Plan.



Entre 2010 y 2019, en preescolar la cobertura pasó de 73.6 % a 75.5 %. En comparación, durante el mismo período, su cobertura bruta pasó de 74 % a 75.9 %<sup>28</sup>. Por su parte, la cobertura de educación inicial pasó de 9.9 % a 7.8 %.

La atención para niñas y niños de tres años en educación preescolar en el ciclo 2021-2022, el cual todavía presenta efectos de la pandemia, fue de 39.8 %, similar a la nacional de 38.6 %. Para las edades de tres a cinco años, la cobertura bruta en el estado aumentó a 66.6 % y la nacional a 63.7 % (gráfica 3).

La relevancia de los aprendizajes en primera infancia para una exitosa trayectoria educativa y de desarrollo de las personas hace que sea urgente ofrecer mayor

información, acceso y difusión de su importancia entre las madres, padres y personas tutoras<sup>29</sup>.

### Primaria

La educación primaria en Nuevo León para el ciclo escolar 2021-2022 alcanzó una cobertura neta de 98.3 %, considerando las niñas y niños de seis a 12 años de edad. Si se suma a aquellos de mayor edad, la cobertura bruta alcanza 104.9 % (SEP, 2022) (gráfica 3).

Esto también es resultado del flujo migratorio positivo, por lo que el número de alumnado matriculado supera el tamaño de las proyecciones poblacionales<sup>30</sup>. De esta manera, el valor mayor al 100 % no indica necesariamente una mayor eficacia del sistema educativo.

**28** Existen retos para reflejar la cobertura real en preescolar, pues se estima que en Nuevo León hay más de 27,000 estudiantes por generación que cumplen seis años entre septiembre y diciembre, por lo cual se matriculan en el nivel de primaria y no son tomados en cuenta en la fórmula oficial de cobertura de preescolar. Estas personas, por la fórmula y su edad, no se reflejan en el dato de cobertura del tercer año de preescolar, que es cuando tienen cinco años de edad.

**29** Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en educación durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico

**30** Ver Radiografía en este Plan.

Técnicamente no hay abandono en primaria. Este indicador pasó de 0.4 % en 2010 a -0.1 % en 2020, lo cual puede ser consecuencia de las reinserciones, la migración interestatal, o de la movilidad entre tipos de sostenimiento, tipos de servicio o modelos educativos (INEE, 2016). La eficiencia terminal en 2020 fue de 103 % y la tasa de terminación fue de 105.1 % (SEP, 2022).

### Secundaria

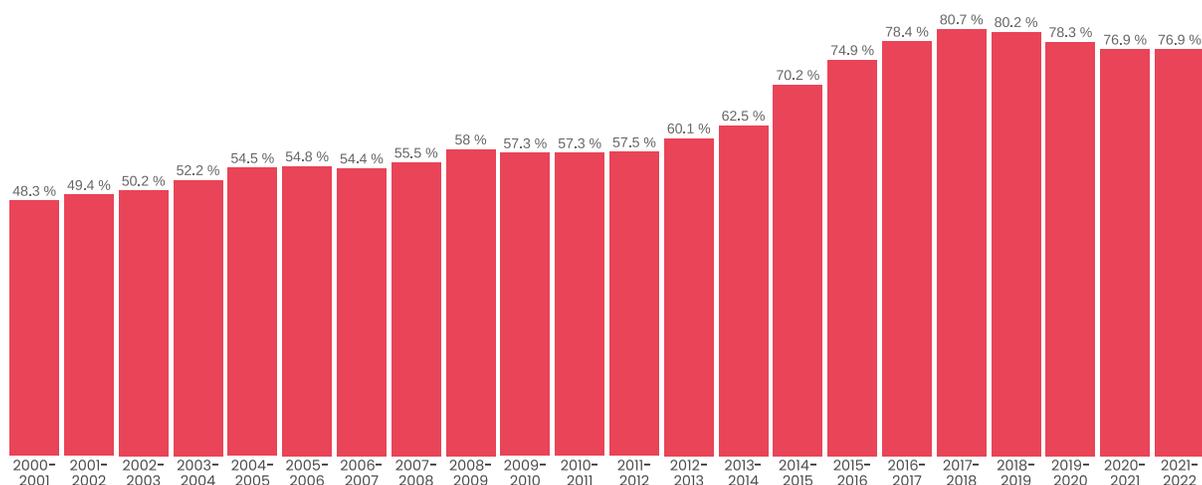
La cobertura bruta de la educación secundaria en el estado incrementó de 93.6 % en el ciclo escolar 2010-2011 a 99.8 % para el ciclo 2020-2021. La cobertura neta respectiva fue de 87.6 % y pasó a 86.9 %. La tasa de abandono ha ido mejorando de 4.2 % en 2010 a 1 % en 2021 (SEP, 2022) (gráfica 3).

La tasa de terminación en secundaria refleja que todavía una de cada 20 personas jóvenes no concluye este nivel educativo, a pesar de haber mejorado significativamente en el período entre 2010 y 2020, al pasar de 82.1 % a 95.1 % (SEP, 2022).

### Educación media superior

La cobertura bruta de EMS en Nuevo León ha incrementado entre 2000 y 2021 de 48.3 % a 76.9 %. Sin embargo, todavía representa una caída significativa en la trayectoria educativa en comparación a secundaria, el nivel anterior inmediato. El mayor reto se dio en el periodo de los ciclos escolares 2017-2018 a 2021-2022, que coincide con la pandemia por COVID-19. En estos ciclos se tuvo una caída de la cobertura escolarizada de 6.9 puntos porcentuales, y de 3.9 puntos porcentuales si se considera la matrícula escolarizada y no escolarizada (gráfica 4).

**Gráfica 4.** Tasa de cobertura bruta de educación media superior escolarizada y no escolarizada, 2000-2021



Fuente: Cálculo de la Secretaría de Educación de Nuevo León con información de Estadísticas e indicadores educativos por entidad federativa, Secretaría de Educación Pública.

Nota: Incluye la modalidad escolarizada y no escolarizada. A partir del ciclo escolar 2014-2015, el Formato 911 incluye la modalidad escolarizada, mixta y no escolarizada. La serie histórica toma como fecha final, el año de inicio del último ciclo escolar reportado.

El abandono en EMS en NL pasó de

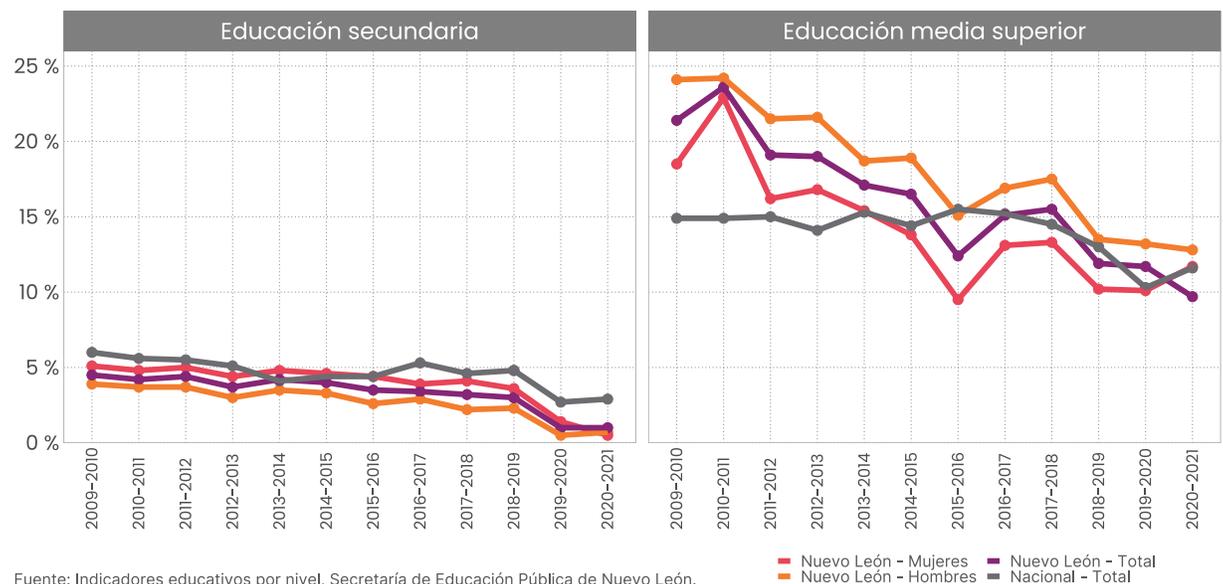
**23.6 % a 9.7 %**  
entre 2010 y 2020.



El abandono en EMS se ha reducido a menos de la mitad. Pasó de 23.6 % a 9.7 % entre 2010 y 2020. Sin embargo, Nuevo León sigue enfrentando desafíos en facilitar la continuidad de la trayectoria académica, pues el 23 % de las y los jóvenes abandonaron sus estudios

en el tránsito de primer a segundo año de EMS (SENL, 2020) (gráfica 5). Esto ha dado como resultado que 339,384 jóvenes, el 56 % del total de entre 15 y 24 años, se encuentren fuera del sistema educativo (IEEC, 2022).

**Gráfica 5.** Tasa de abandono en Nuevo León y a nivel nacional, por nivel educativo y sexo, 2009-2020



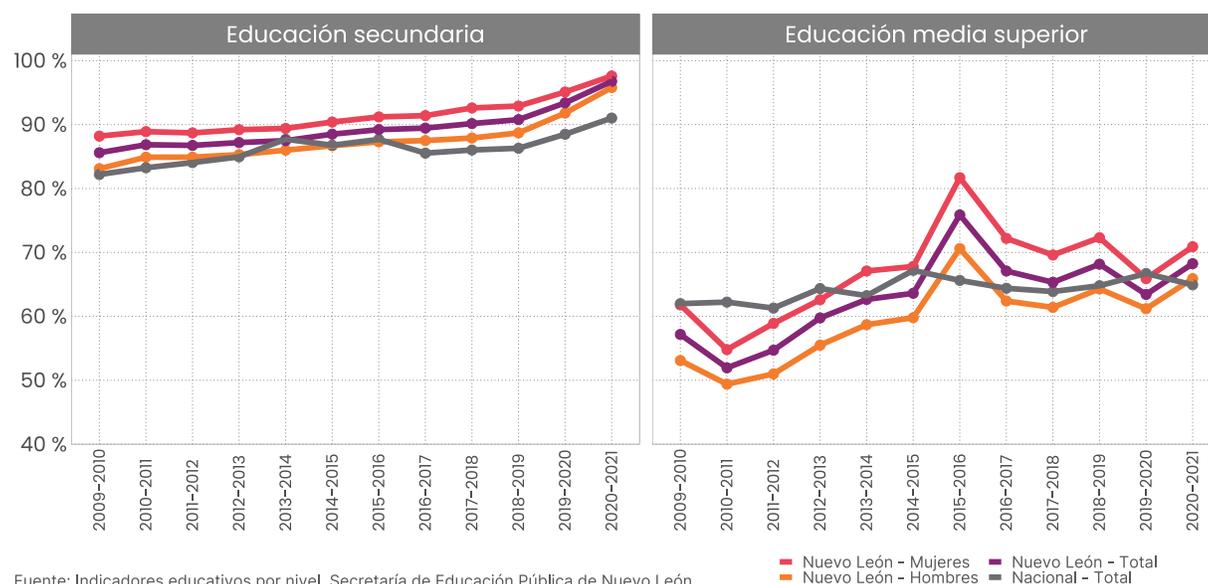
Fuente: Indicadores educativos por nivel, Secretaría de Educación Pública de Nuevo León.

En EMS, las causas de abandono son multifactoriales. Destacan el fracaso académico y la falta de sistemas de apoyo, la lejanía de los planteles y los problemas económicos y de salud (INEE, 2016). Entre 2010 y 2020 la tasa de terminación ha tenido un avance significativo, al pasar de 43.5 % a 62.2 %, y la tasa de eficiencia terminal ha mejorado de 52 % a 68.2 % (gráfica 6). Al analizar el periodo de la pandemia, se ve que la tasa de abandono no sufrió un impacto significativo, excepto para el grupo de mujeres entre los ciclos 2019-2020 y 2020-2021 (SENL, 2022).

### Educación superior

Si bien la educación superior no es obligatoria en México, sí lo es que el Estado, las autoridades federal y locales la proporcionen, así como los medios para facilitar su inclusión y permanencia. Nuevo León es la segunda entidad federativa con mayor cobertura educativa, con un 55.7 %, más de 10 puntos porcentuales arriba de lo estimado para el promedio nacional en 2023 (45 %). En este nivel, las mujeres superan en cobertura a los hombres al tener 58.5 % y 53 %, respectivamente.

**Gráfica 6.** Tasa de eficiencia terminal en Nuevo León y a nivel nacional, por nivel educativo y sexo, 2009-2020



Fuente: Indicadores educativos por nivel, Secretaría de Educación Pública de Nuevo León.



Durante la pandemia por COVID-19,

**22,630 niñas y niños**

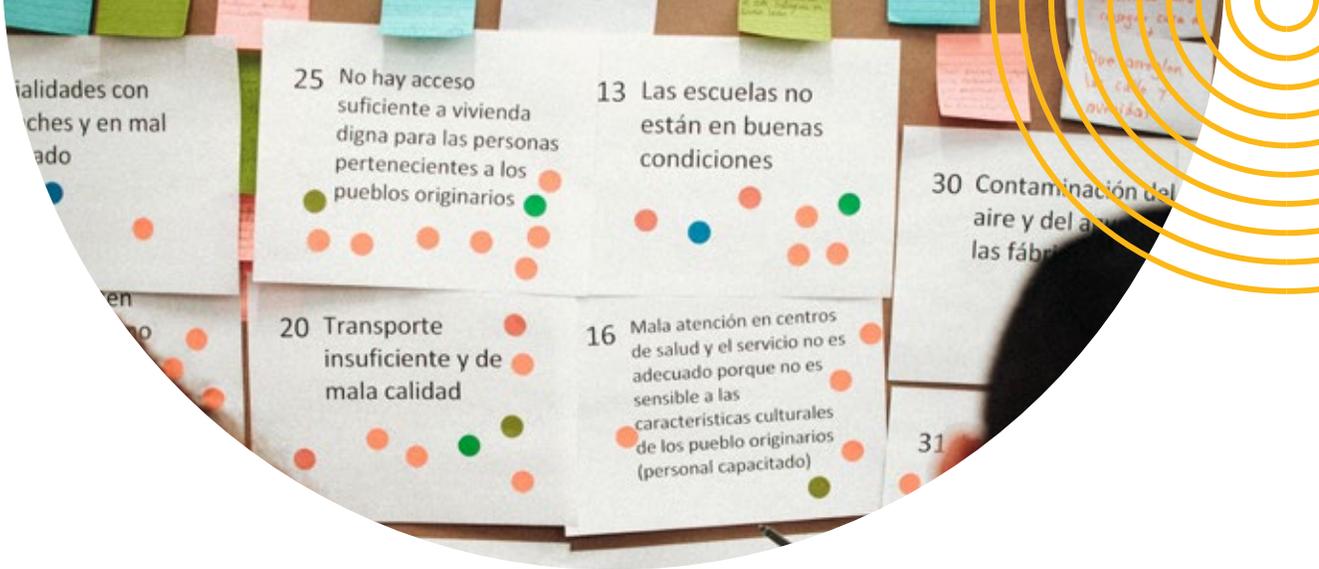
dejaron de estudiar preescolar.

Impulsar la continuación en este nivel educativo es importante para el desarrollo y oportunidades personales, sociales y laborales de las personas. La absorción en educación superior en Nuevo León para el ciclo 2021-2022 fue de 73.1%, por sexo fue de 74.9% para mujeres y de 71.2% para hombres.

El estado cuenta con importantes instituciones de educación superior y, aunque exista una concentración en las zonas metropolitana y periférica, representa una gran oportunidad para el desarrollo social y económico. Las universidades son motores de cambio e innovación y pueden impulsar transformaciones en la localidad.

La crisis sanitaria por COVID-19 fue una coyuntura con impactos de mediano y largo plazo. En educación, además de lo ya señalado, algunos resultados para Nuevo León fueron (IEEC, 2022):

- 22,630 niñas y niños dejaron de estudiar preescolar, el nivel con mayor pérdida.
- En educación media superior, entre 2018-19 y 2021-22 la pérdida fue de 7,355 estudiantes, aunque la caída comenzó antes de la pandemia.
- La educación superior registró un incremento de 20% de su matrícula entre 2018 y 2021, principalmente por las inscripciones en la modalidad no escolarizada.
- No se registró una caída global en la matrícula del estado, pues las pérdidas de preescolar y media superior fueron compensadas por el aumento de matrícula de educación superior.



## Educación de calidad

La calidad de la educación puede definirse como “las características de los medios, procesos y relevancia de los contenidos que generan efectos positivos sobre el aprendizaje y el aprovechamiento escolar para una inserción adecuada a la vida social o para continuar estudios” (Coneval, 2018). Esta perspectiva centrada en los logros de aprendizaje está establecida en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2022).

Para conocer el estado actual de aprendizajes y otros factores que contribuyen al desarrollo del alumnado y del sistema educativo, es necesario contar con evidencia rigurosa que guíe la toma de decisiones y se use en el diseño de estrategias. En lo anterior debe hacerse partícipe a la comunidad educativa.

En este sentido, la educación en México enfrenta un gran reto a nivel federal, pues no se cuenta con

suficientes indicadores de desempeño con metodologías sólidas, de fuentes públicas, abiertas y representativas. Por lo tanto, no hay suficiente evidencia en materia de calidad, desempeño y resultados desde educación inicial hasta media superior, tanto pública como privada<sup>31</sup>.

La evaluación estándar del desempeño educativo para los países de la OCDE es la prueba PISA<sup>32</sup>. Sin embargo, Nuevo León no la ha presentado de manera representativa en 2015, 2018, 2021 y 2023, por lo cual no es posible comparar al alumnado estatal con el estándar internacional.

A pesar de la ausencia de evaluaciones de logro de aprendizajes en el contexto nacional, en el estado han habido esfuerzos para conocer el impacto que tuvo la pandemia y contar con parámetros para la planeación de mejora de la calidad y con datos para el seguimiento del logro de aprendizajes.

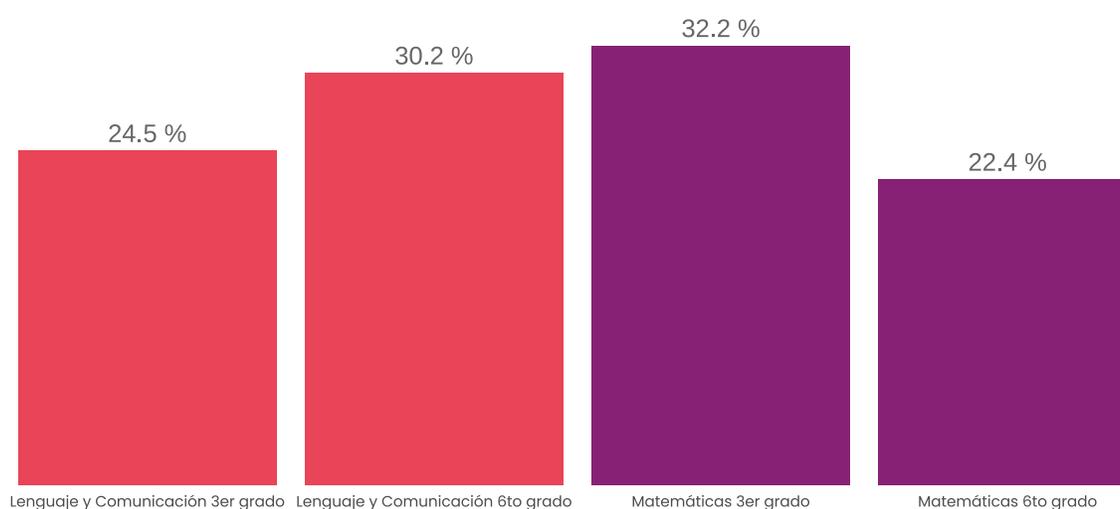
**31** El Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) en México dejó de operar el 15 de mayo de 2019. El Plan Nacional para la Evaluación de los aprendizajes (Planea) se puso en operación por primera vez en 2015, cuyos instrumentos se aplican a los alumnos de sexto de primaria, tercero de secundaria y del último grado de EMS. En 2019 fue su quinta y última edición.

**32** La prueba del Programa de Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE (PISA) es una evaluación estandarizada que se aplica en países pertenecientes a la organización y fue aplicada en México en 2019, pero ya no en 2021, como correspondía.

La Secretaría de Educación de Nuevo León aplicó la primera edición de la prueba llamada Nuevo León Aprende, en educación básica y EMS entre 2021 y 2022. Esta se realizó en escuelas públicas y privadas para valorar los aprendizajes imprescindibles en Lenguaje y Comunicación, y en Matemáticas<sup>33</sup>. En el nivel medio superior se incluyó también el área de Ciencias Experimentales.

Sus resultados indicaron que el 24.5 % del alumnado de tercer grado de primaria y el 20.2 % de sexto grado tuvieron nivel satisfactorio o indispensable en el dominio de Lenguaje y Comunicación. Para el caso de Matemáticas, fue el 32.2 % del alumnado de tercero y 22.4 % del de sexto (gráfica 7).

**Gráfica 7.** Porcentaje promedio de estudiantes que logran los aprendizajes imprescindibles, por área disciplinar y grado, en la prueba Nuevo León Aprende de educación primaria, 2022



Fuente: Solicitud de información, Secretaría de Educación de Nuevo León.

En secundaria, la tendencia en los resultados de aprendizaje es similar a la de primaria. El 30.5 % del alumnado muestra un nivel satisfactorio e indispensable en Lenguaje y Comunicación, y 21.5 % en Matemáticas (gráfica 8).

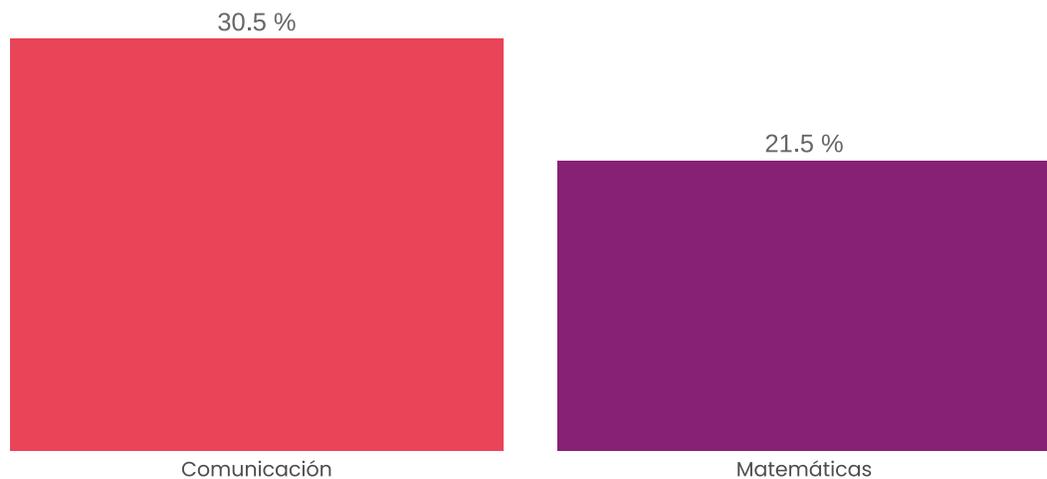
La lectura es una habilidad necesaria para facilitar el aprendizaje. Todas las niñas y niños deben leer

con comprensión a los 10 años. El no hacerlo indica una falla en el sistema, pobreza de aprendizaje y la incapacidad para ayudar a las y los alumnos a aprender en otras áreas como Matemáticas, Ciencias y Humanidades. Esto tiene consecuencias agregadas en la continuidad de su carrera escolar (Banco Mundial, 2019)<sup>34</sup>.

**33** Esta prueba se aplicó a 246,097 estudiantes, lo que representa 86 % de la matrícula, que se encontraban en educación básica, en niveles tercero y sexto de primaria y en tercero de secundaria. En EMS, la evaluación diagnóstica se aplicó a 51,671 estudiantes de escuelas públicas. En 2022 se evaluaron 112,000 estudiantes de todos los subsistemas públicos, particulares y la UANL.

**34** Ver capítulo de **Cultura** de este Plan.

**Gráfica 8.** Porcentaje promedio de estudiantes que logran los aprendizajes imprescindibles, por área disciplinar, en la prueba Nuevo León Aprende de educación secundaria, 2022



Fuente: Solicitud de información, Secretaría de Educación de Nuevo León.

Para el caso de EMS, en 2021 se realizó un diagnóstico para conocer el impacto de la pandemia, y los resultados muestran que la mayoría de las y los estudiantes obtuvieron en promedio<sup>35</sup> 42 % de aciertos en Comunicación, 40 % en Matemáticas y 36 % en Ciencias Experimentales (SENL, 2021). Este resultado refleja no solo el poco logro académico durante el bachillerato sino también el rezago acumulado durante los años previos de escolarización.

En el estado hay 66,000 jóvenes entre 15 y 29 años que no estudian y no trabajan. Esto representa un aumento de 48.7 % desde 2015 y el 4.5 % de este grupo etario (INEGI, ENOE 1T 2022).

Tanto la falta de matriculación a EMS como el abandono al sistema escolarizado contribuyen a que haya jóvenes en esta situación. El no haber desarrollado competen-

cias clave limita sus oportunidades de tener empleos de calidad en el futuro.

Uno de los principales problemas en EMS es la falta de espacios para brindar acceso a todas y todos los egresados de educación secundaria. La administración estatal que inició en 2021 ha fomentado el acceso en la modalidad no escolarizada para resarcir el problema de sobredemanda de espacios disponibles.

La tasa de ocupación en jóvenes de 15 a 29 años es mayor conforme se avanza en el nivel de educación terminado. De 2021 a 2022, la ocupación para jóvenes con secundaria terminada disminuyó del 52.33 % al 51.90 % y aumentó para quienes tienen EMS<sup>36</sup> terminada, al pasar de 58.8 % a 59.8 %. Para quienes tienen educación superior terminada<sup>37</sup>, la tasa de ocupación disminuyó de 81.2 % a 77.6 %

**35** En una escala de 0 al 100 % de aciertos.

**36** El cálculo considera preparatoria y bachillerato.

**37** El cálculo considera Normal, carrera técnica, profesional, maestría y doctorado.



(INEGI, ENOE 4T 2021-2022). Sin embargo, hay otros factores que influyen en las brechas entre habilidades y conocimientos enseñados en la escuela y los que son demandados para el empleo<sup>38</sup>.

La educación debe promover, además de los elementos previos, habilidades como el aprendizaje

autónomo, la resolución de problemas complejos, la alfabetización digital, el pensamiento crítico, la colaboración y la comunicación, e incluso el idioma inglés. Así como la vinculación con los principales sectores productivos locales, para favorecer la transición exitosa al mundo del trabajo (Reimers, 2016).

**38** Ver Análisis de brechas de habilidades para la empleabilidad y el emprendimiento (CONL-ITESM-SENL, 2023) y capítulo de [Desarrollo Económico](#) de este Plan.

## Sistemas educativos con estándares internacionales

La perspectiva de la educación del siglo XXI se centra en que las personas deben adquirir las capacidades que les permitan tomar decisiones fundamentadas en beneficio propio y de las demás.

Garantizar el acceso a una educación de calidad para todas y todos los estudiantes requiere de asegurar la pertinencia educativa. Para hacerlo, se debe contemplar la equidad de género, la inclusión de personas con discapacidad, el respeto a la diversidad cultural y lingüística, y la promoción de habilidades para el siglo XXI (UNESCO, 2020a).

Específicamente, las competencias necesarias para hacer frente a los retos del siglo XXI son del tipo cognitivo<sup>39</sup>, intrapersonales<sup>40</sup> e interpersonales<sup>41</sup> (Pellegrino y Hilton, 2012). Para impulsarlas, se requiere que el sistema educativo cuente con suficientes recursos para invertir y mantener:

- Infraestructura suficiente, como planteles, espacios públicos, equipamiento y accesibilidad universal.
- Materiales y herramientas para el aprendizaje.
- Capacitación continua de docentes.
- Tecnología y las habilidades requeridas para aprovecharla.
- Evaluación del desempeño y estado general de la educación.

Para lograr cobertura, calidad y suficiencia educativa, los elementos

previamente mencionados tienen que ser atendidos coordinadamente.

En Nuevo León, el crecimiento poblacional, tanto en cantidad como en diversidad, en particular en la ZMM y la región centro periférica, ha provocado importantes presiones al sistema educativo. Estas presiones van desde la falta de inversión en infraestructura, hasta presupuestos adecuados para personal docente, tecnología, materiales y becas para grupos como la población indígena.

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI indica que la población aumentó 25 % entre 2010 y 2020 y el 12 % del total de la población mayor a cinco manifiesta ser migrante. Solo cinco municipios concentran el 70 % de personas migrantes: Apodaca y Pesquería (21.5 %), Juárez (20.3 %), García (13.5 %) y General Escobedo (13.5 %).

Entre 2011 y 2021 la matrícula en todo el sistema educativo ha crecido 16.4 %. Esta tendencia de crecimiento se concentró en los niveles preescolar y primaria, pero se prevé que de 2020 a 2030 se concentre en EMS y superior (SEP, 2021).

La capacidad de respuesta ante este incremento de la demanda no ha sido suficiente y ha provocado, entre otras cosas, que aumente la sobrepoblación en las aulas, exista un mayor número de aulas adaptadas y no se ofrezca educación pertinente<sup>42</sup>. Por ejemplo, las personas y comunidades indígenas

**39** Procesos y estrategias cognitivas, conocimiento, creatividad.

**40** Como apertura intelectual, ética y conciencia crítica en el campo laboral y auto evaluación positiva.

**41** Como trabajo en equipo y liderazgo.

**42** Espacio construido para un uso diferente del educativo, pero que, mediante modificaciones, se emplea para la enseñanza y el aprendizaje (SEP, 2016).



Del 2018 al 2022,  
la infraestructura  
adecuada para

**personas con  
discapacidad:**

**Disminuyó**  
para educación básica  
**(52.7 %).**

**Incrementó**  
en educación  
media-superior  
**(64 %).**

en Nuevo León tienen dificultad en acceder a escuelas bilingües<sup>43</sup> (CONL, 2023).

El reto de garantizar acceso a toda la población de cero a 23 años en Nuevo León requeriría de una inversión adicional de 30,976 millones de pesos (MDP) (CIEP, 2022), equivalente a cerca del 20 % del presupuesto estatal en 2023 para brindar educación a quienes actualmente no asisten a la escuela<sup>44</sup>.

En Nuevo León, los planteles escolares no han incorporado infraestructura y tecnología sostenibles y no están preparados para proteger a sus estudiantes de desastres naturales ni del cambio climático. La inversión en infraestructura está rezagada respecto a la demanda del servicio<sup>45</sup>.

Hay un área de oportunidad en el acceso a la información disponible sobre el estado de la infraestructura de las escuelas. De manera general, en Nuevo León el 92.2 %

de las escuelas en educación básica y 84.7 % en EMS cuentan con sanitarios independientes, en comparación con 85.8 % y 82.2 %, respectivamente, de la media nacional (SEP, 2019).

Mientras que, en 2018, 55.6 % de las escuelas en educación básica reportaban infraestructura adecuada para personas con discapacidad, en 2022 esta proporción disminuyó a 52.7 %. Por el contrario, en EMS la proporción de escuelas con infraestructura adecuada aumentó a 64 % en 2022 de 59.6 % en 2018 (SENL, 2022).

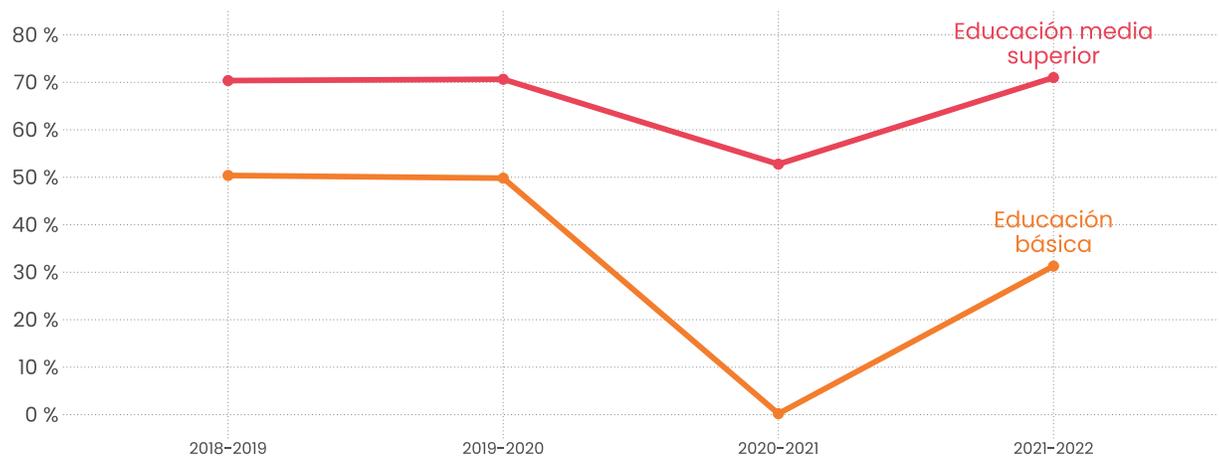
Finalmente, está el uso de tecnologías digitales para facilitar la enseñanza, el aprendizaje y la administración. En términos de conectividad, aunque 38.5 % de las escuelas de educación básica y 89 % de las de EMS tienen equipos de cómputo, solamente 31.1 % de las de básica y 71 % en EMS tienen acceso a internet (SENL, 2022) (gráfica 9).

<sup>43</sup> Retos, prioridades y agenda definidas por personas de comunidades indígenas en Monterrey, Juárez y Escobedo en sesiones de trabajo de Consejo Nuevo León en julio del 2023.

<sup>44</sup> Este monto representa el presupuesto que se requeriría para dar educación básica, EMS y educación superior a los niños, niñas y jóvenes que no asisten a la escuela, tomando como base el gasto por alumno de cada nivel escolar (educación básica, 33,224 pesos por alumno; educación media superior, 19,233 pesos por alumno; educación superior, 54,710 pesos por alumno) calculado por la SEP. Esta metodología considera dos de los cuatro principios fundamentales para garantizar el derecho a la educación: no discriminación y el principio de solidaridad. No se incluyeron las brechas de desigualdad que influyen en el acceso a la educación, la calidad educativa y las brechas de infraestructura educativa (CIEP, 2022).

<sup>45</sup> Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en educación durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico.

**Gráfica 9.** Porcentaje de escuelas de educación básica y media superior que cuentan con acceso a internet en Nuevo León, 2018-2021



Fuente: Solicitud de información, Secretaría de Educación de Nuevo León.  
 Nota: En el ciclo escolar 2020-2021, la entidad federativa Nuevo León no reportó toda la información de infraestructura debido a la contingencia sanitaria por COVID -19. La serie histórica toma como fecha final, el año de inicio del último ciclo escolar reportado.

El ODS 4 (Educación de calidad) plantea como punto clave contar con maestras y maestros calificados, al ser el principal factor de influencia en el estudiantado. La UNESCO ubica en segundo lugar a las personas directivas. La profesionalización de las y los profesores y del personal administrativo es mejorable, así como su número y capacidad de atención al alumnado<sup>46</sup>.

El éxito del sistema educativo requiere de políticas de atracción, reclutamiento, formación y desarrollo profesional continuo de personas docentes y directivas escolares. La valoración y reconocimiento de la labor docente, así como el aprendizaje continuo en competencias de enseñanza permitirá que maestras y maestros sean más efectivos en el aprendizaje de las y los estudiantes.

La atención a la actualidad y la planeación a futuro exige una atención especial a la relación entre educación y tecnología, en especial la inteligencia artificial, que ofrece muchas oportunidades y retos. Las grandes y rápidas innovaciones tecnológicas no son garantía de equidad e inclusión, inclusive pudieran exacerbar desigualdades en la población.

La inteligencia artificial puede incrementar la personalización del aprendizaje, en función de necesidades específicas y, en consecuencia, aumentar la pertinencia educativa. Sin embargo, aunque ofrece nuevas formas de enseñanza, como la simulación y el aprendizaje basado en juegos, dada la brecha de habilidades puede ampliar las desigualdades al dar acceso solo a unas cuantas personas.

**46** Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en educación durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico.



Las herramientas digitales y la inteligencia artificial, específicamente, pueden facilitar la planeación de la enseñanza, simplificar las actividades administrativas de las y los docentes e incluso dinamizar la labor misma de enseñar. El potencial para el bien social y el desarrollo mundial también tiene retos de formación continua de docentes, de desarrollo de habilidades de las personas para su aprovechamiento, así como dilemas éticos significativos y de transformación en la humanidad que apenas se están comprendiendo (UNESCO, 2019).

Uno de los problemas más importantes de la educación en Nuevo León es la falta de continuidad en los procesos e iniciativas de mejora de variables críticas. Debido a que no es posible ver en el corto

plazo los efectos de las mejoras emprendidas, generalmente se atienden solo los síntomas y, por consiguiente, no hay tiempo y recursos suficientes para atender causas estructurales (Rivas et al., 2020).

La importancia del monitoreo y evaluación en la educación radica en su capacidad para proporcionar información relevante para mejorar los procesos educativos, tomar decisiones informadas y medir el progreso hacia objetivos educativos específicos (Smith y Johnson, 2020).

En este sentido, el monitoreo constante del desempeño de los procesos del sistema educativo y la comparación con otras entidades son clave para la continuidad y mejora.

# PROBLEMAS PÚBLICOS ▶

Nuevo León tiene importantes retos en términos de inclusión, equidad, cobertura, calidad y de condiciones del sistema educativo para enfrentar los retos del siglo XXI. Todo lo anterior limita el aprendizaje y desarrollo de competencias en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el estado.

1. Hay retos para el acceso y equidad educativos. La cobertura es insuficiente, especialmente en educación inicial y preescolar. Esto incide en el progreso cognitivo y socioemocional del alumnado. En EMS además se enfrenta un alto abandono y baja eficiencia terminal, producto de razones que se pueden prevenir.

Igualmente, hay poblaciones que enfrentan mayores obstáculos para su inclusión, permanencia y éxito y que carecen de estrategias centradas en sus necesidades.

2. En términos de calidad educativa, las y los estudiantes no han logrado obtener los aprendizajes fundamentales desde educación básica, lo que afecta su trayectoria educativa hasta EMS y superior. Los programas son rígidos y carecen de innovación y pertinencia para garantizar los aprendizajes y habilidades suficientes para enfrentar los retos futuros.

Las afectaciones a causa del cierre de las escuelas durante la pandemia por COVID-19 acentuaron las desigualdades en el logro de los aprendizajes y el bienestar socioemocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Las y los alumnos no cuentan con suficientes medidas de acompañamiento educativo remedial y otros apoyos para cerrar brechas en el dominio de conocimientos y habilidades fundamentales.

No puede posponerse el desarrollo de competencias para el siglo XXI y las habilidades socioemocionales.

3. El sistema educativo de Nuevo León carece de recursos materiales, tecnológicos y humanos para asegurar una educación de calidad, y tampoco toma en cuenta necesidades de distintos grupos de atención prioritaria. La infraestructura educativa es limitada para satisfacer la demanda actual y futura de estudiantes.

La falta de calidad en la formación docente y de incentivos afectan la calidad educativa. Hay deficiencias en la práctica pedagógica y escasez de maestros especializados.

Hay déficit en la incorporación de tecnologías de la información y comunicación. Esto afecta la equiparación del sistema educativo con los estándares internacionales y aumenta la brecha digital.

No hay un sistema de diagnósticos de aprendizajes, datos e indicadores consolidado. Estas herramientas son esenciales para impulsar la educación de calidad con equidad, la rendición de cuentas y la mejora continua.



# ASPIRACIÓN ▶

La aspiración a guiar los objetivos y líneas estratégicas del área de Educación a 2040 es:

**Nuevo León ofrecerá una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora para que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo.**

La educación debe fomentar los valores universales como la justicia, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos, sostenibilidad ambiental, así como el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y lingüística.

El cumplimiento de esta aspiración depende de asegurar que la educación llegue a todas las personas y tenga como resultado los aprendizajes deseados en lo personal, lo profesional y lo social (CEPAL, 2019). Lo anterior implica mecanismos inclusivos que combinen calidad, flexibilidad e innovación. También debe asegurarse una financiación sostenible para garantizar su calidad y su capacidad de respuesta a las necesidades sociales.

Para hacer efectivo el derecho a la educación hay que cumplir con tres condiciones: acceso, calidad y mejora continua de la educación, alineado con los ODS 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de género) y 8 (Trabajo decente y crecimiento económico). Esto incluye trabajar por la inclusión al identificar y eliminar los obstáculos que enfrentan personas y comunidades para el acceso, permanencia y éxito en la trayectoria educativa.

Atender el reto del incremento de población y de cobertura de niveles iniciales y finales es clave para la preparación de las personas. Particularmente, en el contexto del *nearshoring*, que requiere de mano de obra calificada, hay oportunidades de innovar en formatos y habilidades de enseñanza.



Se debe asegurar la calidad inclusiva y equitativa para todos los sectores de la población, con especial énfasis en aquellas poblaciones que históricamente han enfrentado barreras para acceder a una educación de calidad, de forma que pueda seguir siendo un factor que empuje la movilidad social.

Fomentar la educación como un proceso continuo a lo largo de la vida, con apoyo institucional y con la formación para el aprendizaje autónomo, es importante para asegurar que las personas tengan las disposiciones para adaptarse a un mundo en constante cambio (UNESCO, 2015b).

Nuevo León debe cumplir con los estándares de la educación para la ciudadanía mundial y del siglo XXI. Esto implica desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para que las y los estudiantes desarrollen su potencial personal, profesional y social.

Para impulsar el derecho que tienen niñas, niños, adolescentes y jóvenes de ser agentes de cambio, los aprendizajes deben ser útiles para enfrentar los desafíos globales como el cambio climático, la transformación digital y la desigualdad.

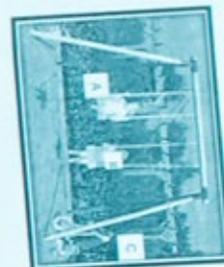
Es necesario el uso de **tecnologías digitales** , incluida la inteligencia artificial. Hay que entender y trabajar en cómo aprovechar su potencial de manera centrada en las personas, éticamente y para el desarrollo inclusivo.

Por lo tanto, el sistema educativo debe ser pertinente, eficaz, dinámico e innovador y debe haber un compromiso comunitario, particularmente de madres, padres y personas tutoras, hacia la educación de sus hijos, hijas y menores bajo tutela.

El avance en el cumplimiento de la aspiración debe reflejarse en el incremento de la proporción del alumnado que logra los aprendizajes imprescindibles en EMS. Por lo que se usará el indicador de Porcentaje de estudiantes en planteles públicos que logran un nivel satisfactorio de aprendizaje global en tercer grado en la prueba Nuevo León Aprende de EMS, que en 2021 fue de 25 %. En un escenario conservador a 2040 tendría que incrementar a 45 % y, en uno optimista, llegar a 60 %.

Para cumplir esta aspiración se definieron tres objetivos estratégicos.





LA NIÑA A LLEGÓ AL PUNTO MÁS ALTO AL CULMINARSE  
LA NIÑA B ESTÁ LLEGANDO A LA POSICIÓN DE EQUILIBRIO  
EN EL COLUPIO.  
LA NIÑA C ESTÁ REGRESANDO SU VELOCIDAD CON GRAN  
VELOCIDAD

1. ¿CÓMO ES LA ENERGÍA QUE EXPERIMENTA LA NIÑA A?

A) Potencial B) Cinética C) Mecánica

2. ¿CÓMO ES LA ENERGÍA QUE EXPERIMENTA LA NIÑA B?

A) Potencial B) Cinética C) Mecánica

3. ¿CÓMO ES LA ENERGÍA QUE EXPERIMENTA LA NIÑA C?

A) Potencial B) Cinética C) Mecánica

VII. INSTRUCCIONES: RESUELVE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS.

1. ¿CÓMO SE TIENE UN OBJETO SI TIENE UNA VELOCIDAD DE 100M/S? ¿SE INCENTIVA EN UNA ALTURA DE 80M?

A) Si B) No C) Sí D) No

2. ¿CÓMO ES LA VELOCIDAD DE UN OBJETO SI TIENE UNA VELOCIDAD DE 100M/S?

A) 100M/S B) 200M/S C) 300M/S D) 400M/S

3. ¿CÓMO ES LA VELOCIDAD DE UN OBJETO SI TIENE UNA VELOCIDAD DE 100M/S?

A) 100M/S B) 200M/S C) 300M/S D) 400M/S

4. ¿CÓMO ES LA VELOCIDAD DE UN OBJETO SI TIENE UNA VELOCIDAD DE 100M/S?

A) 100M/S B) 200M/S C) 300M/S D) 400M/S

5. ¿CÓMO ES LA VELOCIDAD DE UN OBJETO SI TIENE UNA VELOCIDAD DE 100M/S?

A) 100M/S B) 200M/S C) 300M/S D) 400M/S

6. ¿CÓMO ES LA VELOCIDAD DE UN OBJETO SI TIENE UNA VELOCIDAD DE 100M/S?

A) 100M/S B) 200M/S C) 300M/S D) 400M/S

7. ¿CÓMO ES LA VELOCIDAD DE UN OBJETO SI TIENE UNA VELOCIDAD DE 100M/S?

A) 100M/S B) 200M/S C) 300M/S D) 400M/S

8. ¿CÓMO ES LA VELOCIDAD DE UN OBJETO SI TIENE UNA VELOCIDAD DE 100M/S?

A) 100M/S B) 200M/S C) 300M/S D) 400M/S

9. ¿CÓMO ES LA VELOCIDAD DE UN OBJETO SI TIENE UNA VELOCIDAD DE 100M/S?

A) 100M/S B) 200M/S C) 300M/S D) 400M/S

10. ¿CÓMO ES LA VELOCIDAD DE UN OBJETO SI TIENE UNA VELOCIDAD DE 100M/S?

A) 100M/S B) 200M/S C) 300M/S D) 400M/S

11. ¿CÓMO ES LA VELOCIDAD DE UN OBJETO SI TIENE UNA VELOCIDAD DE 100M/S?

A) 100M/S B) 200M/S C) 300M/S D) 400M/S

12. ¿CÓMO ES LA VELOCIDAD DE UN OBJETO SI TIENE UNA VELOCIDAD DE 100M/S?

A) 100M/S B) 200M/S C) 300M/S D) 400M/S

13. ¿CÓMO ES LA VELOCIDAD DE UN OBJETO SI TIENE UNA VELOCIDAD DE 100M/S?

A) 100M/S B) 200M/S C) 300M/S D) 400M/S

14. ¿CÓMO ES LA VELOCIDAD DE UN OBJETO SI TIENE UNA VELOCIDAD DE 100M/S?

A) 100M/S B) 200M/S C) 300M/S D) 400M/S

15. ¿CÓMO ES LA VELOCIDAD DE UN OBJETO SI TIENE UNA VELOCIDAD DE 100M/S?

A) 100M/S B) 200M/S C) 300M/S D) 400M/S

16. ¿CÓMO ES LA VELOCIDAD DE UN OBJETO SI TIENE UNA VELOCIDAD DE 100M/S?

A) 100M/S B) 200M/S C) 300M/S D) 400M/S

17. ¿CÓMO ES LA VELOCIDAD DE UN OBJETO SI TIENE UNA VELOCIDAD DE 100M/S?

A) 100M/S B) 200M/S C) 300M/S D) 400M/S

18. ¿CÓMO ES LA VELOCIDAD DE UN OBJETO SI TIENE UNA VELOCIDAD DE 100M/S?



# METAS 2040

	INDICADOR	META
<p><b>ASPIRACIÓN</b></p> <p>Nuevo León ofrecerá una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora para que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo</p>	<p>Porcentaje de estudiantes en planteles públicos que logran un nivel satisfactorio de aprendizaje global en 3er grado en la prueba Nuevo León Aprende de Educación Media Superior</p>	<p>25 % (2022)</p> <p>45 % (CONSERVADORA)</p> <p>60 % (OPTIMISTA)</p>
<p><b>OBJETIVOS</b></p> <p>Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas</p>	<p>Porcentaje de la población con rezago educativo</p>	<p>13.5% (2022)</p> <p>12 % (CONSERVADORA)</p> <p>9.5 % (OPTIMISTA)</p>
<p>Asegurar que todas las y los estudiantes tengan una trayectoria educativa de calidad</p>	<p>Porcentaje promedio de estudiantes que logran los aprendizajes imprescindibles en el componente de Matemáticas de la prueba Nuevo León Aprende de sexto grado de educación primaria</p>	<p>22.4 % (2022)</p> <p>66 % (CONSERVADORA)</p> <p>75 % (OPTIMISTA)</p>
<p>Contar con un sistema educativo con estándares internacionales orientado en la mejora continua y sustentado en información relevante y confiable</p>	<p>Grado promedio de escolaridad en Nuevo León</p>	<p>10.8 % (2022)</p> <p>11.5 % (CONSERVADORA)</p> <p>12 % (OPTIMISTA)</p>



# OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ▶

## Objetivo 1.

### Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.

Tener una educación de calidad requiere asegurar que las personas cursen los niveles de educación preescolar, básica y media superior (Unicef, 2017). Esto implica, por un lado, garantizar que exista un mecanismo claro de atracción de estudiantes y contar con los recursos necesarios para atenderles (Unicef, 2017).

Como señala la CEPAL (2019), es necesario fortalecer la transición en las trayectorias educativas y garantizar el ingreso oportuno, la permanencia, la conclusión de la educación y la inserción en el mercado laboral. La consolidación de la educación en los niveles obligatorios permitirá iniciar el proceso educativo desde temprana edad e impactar positivamente su subsecuente y progresivo desarrollo.

Esto es de particular importancia para personas que viven en alguna situación de vulnerabilidad que pueda condicionar fácilmente su permanencia en el sistema educativo. El cumplimiento de este objetivo está alineado especialmente a las metas 1, 3, 5, y 7 del ODS 4.

La medición del avance de este objetivo hace referencia al acceso y una trayectoria educativa completa y exitosa, por lo cual se usará el indicador de Porcentaje de la población con rezago educativo. En 2022 fue de 13.5 % y para 2040 la meta conservadora es de 12 % y la optimista de 9.5 %.

Para lograr este objetivo se proponen dos líneas estratégicas:

#### 1.1 Asegurar el acceso a la educación en los niveles básico y medio superior, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria.

A pesar de los esfuerzos realizados en materia educativa, persisten brechas de desigualdad en el acceso a la educación en los niveles básico y medio superior,

especialmente entre los grupos de atención prioritaria, como las mujeres, personas migrantes, indígenas y con alguna discapacidad.

No habría educación satisfactoria sin el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza, que está alineado a la meta 4.5 de los ODS. La oferta educativa debe garantizar la infraestructura, accesibilidad y personal docente para los niveles de educación inicial y preescolar.

Primero, se debe contar con un **inventario de requerimientos físicos, materiales y docentes** para poder ampliar la cobertura a la totalidad de la población. A partir de ello, se pueden diseñar **estrategias de fondeo e implementación** con la guía de políticas públicas y en donde colaboren los sectores privado, social y público.

Por ejemplo, deben existir criterios de **cercanía, accesibilidad y seguridad** para asegurar que la mayoría del estudiantado puede asistir y continuar su trayectoria.

Se necesita contar con un **sistema de atención, seguimiento y asignación de escuela** para cada estudiante al pasar de nivel escolar, especialmente para quienes están por concluir su último año de secundaria. Lo anterior puede ayudar a rastrear necesidades y factores que influyen en acceso y permanencia.

En educación inicial y preescolar se requiere un **proyecto integral de atención a la primera infancia** que fomente el desarrollo físico,

cognitivo y socioemocional para estos grupos de edad.

Se requiere suficiente oferta educativa que permita a las y los jóvenes elegir libremente según sus intereses y vocaciones personales y profesionales. Esto es importante para disminuir el número de personas que no pueden continuar su educación media superior.

La pertinencia educativa se puede relacionar con el acceso en dos formas. Primero, a través de **planes y programas de estudios flexibles** y adaptados al conjunto de la población escolar, para que la educación respete la diversidad cultural y lingüística de la región.

Segundo, al contar con un **currículum actualizado** a las demandas de los principales sectores productivos y las megatendencias globales que aseguren que será una educación útil y no se abandone.

Se requiere de un área de innovación para la mayor inclusión, y deben implementarse esquemas de servicio y modalidades que respalden y propicien los **aprendizajes a lo largo de la vida** y en todo los tipos educativos. Igualmente, deben usarse modelos de apoyo, como las **becas para educación media superior y superior** especializadas para grupos de atención prioritaria como personas indígenas.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Tasa de cobertura bruta de preescolar	70.6 %	2022	82 %	92 %

## 1.2 Impulsar la permanencia y el éxito académico en la educación obligatoria, especialmente en el nivel medio superior para facilitar la continuidad al nivel superior.

La permanencia y el éxito académico, equivalente al desarrollo de los aprendizajes deseados, son factores que influyen en la empleabilidad y la movilidad social de las personas, especialmente en EMS. El nivel educativo es un factor determinante que contribuye a la desigualdad de oportunidades (CEEY-CONL, 2022).

El Estado debe anticipar y atender los problemas que contribuyen al abandono escolar y colaborar con los distintos actores para que, en conjunto, puedan fortalecer el bien común de la educación en la población.

Actualmente, el **sistema de control escolar de educación básica** de la Secretaría de Educación de Nuevo León cuenta con la capacidad de identificar las localidades, colonias y escuelas con mayor abandono escolar. Por lo tanto, se puede desarrollar un **programa de seguimiento focalizado y periódico** para conocer y combatir las causas del abandono escolar en estas zonas.

Se debe desarrollar un programa de **fortalecimiento de aprendizajes imprescindibles y de atención de rezago** en Matemáticas y lecto-escritura en los primeros años de primaria, lo que permitirá fincar las bases para el desarrollo de aprendizajes subsecuentes.

Como complemento, se puede implementar un **programa para el desarrollo de habilidades socioemocionales** y sentido de perte-

nencia a la comunidad educativa, lo que contribuirá a fomentar el bienestar personal y social.

También, se deben impulsar y fortalecer distintos formatos de aprendizaje, como las **clases virtuales y otros mecanismos no presenciales**, para facilitar el aprendizaje de quienes por razones de tiempo, distancia u otras circunstancias requieren mayor flexibilidad para continuar sus estudios y administrar su avance escolar.

Para lograr una educación de calidad y equitativa en Nuevo León se deben incluir en el diseño, docencia, operación y evaluación educativa aspectos que consideren **la situación de las personas y comunidades indígenas, personas en contexto de movilidad y con discapacidad**, quienes a menudo enfrentan barreras adicionales para acceder y permanecer en la educación obligatoria. Estas poblaciones requieren medidas específicas para atender sus necesidades y garantizar su inclusión en el sistema educativo.

Diseñar programas de apoyo para quienes tienen mayores carencias económicas puede contribuir a su permanencia y éxito académicos. Por ejemplo, **cubrir costos de transportación, proveer equipos como computadoras personales o facilitar la adquisición de libros y materiales escolares** puede asegurar la permanencia de un grupo importante de personas.





En este sentido, es relevante **ampliar las oportunidades para la educación técnica con perspectiva de género**, ofertando cursos y especializaciones que atiendan las necesidades laborales del entorno, brindando destrezas laborales y la integración al mercado laboral de calidad.

También, es importante contar con una **estrategia para facilitar la continuidad de estudios superiores** a la población local y su inserción al mundo laboral. Se puede impulsar la mejora de la pertinencia en formación de perfiles con un **clúster para la innovación y vinculación** entre el sector educativo y productivo.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Tasa de abandono en educación media superior	9.7 %	2022	9 %	8 %



## Objetivo 2.

### Asegurar que todas las y los estudiantes tengan una trayectoria educativa de calidad.

La asistencia regular a la escuela no es suficiente para asegurar el éxito en el sistema educativo. Es necesario que los contenidos curriculares y los procesos pedagógicos mejoren el desarrollo de habilidades académicas y para la vida, útiles para el futuro del estudiantado (UNESCO, 2016). La adquisición de aprendizajes de calidad evita que las personas se queden atrás en oportunidades como las laborales (CEPAL, 2019).

Alineados con el propósito de construir en Nuevo León una educación para la ciudadanía mundial, una visión integral y contextualizada del aprendizaje debe comprender tres ámbitos. Estos son el cognitivo (reflexión y análisis crítico), el socioemocional (sentido de pertenencia a una humanidad común con respecto a las diferencias) y el conductual (normas de convivencia y acción individual y colectiva responsable) (UNESCO, 2015b).

Para que la trayectoria educativa sea de calidad se requiere trabajar en tres aspectos:

- Calidad de contenidos, lo cual implica actualización y alineación con megatendencias como la transformación digital

y una evaluación constante del desempeño académico.

- La participación de la comunidad cercana para impulsar y colaborar en el aprendizaje fuera de la escuela.
- Vincular la formación con el potencial de desarrollo y acceso a empleos de alto valor y calidad.

Para lograr este objetivo, en un contexto de retos globales, debe atenderse prioritariamente la brecha digital. Es fundamental proporcionar a las y los alumnos recursos tecnológicos y una conectividad adecuada para facilitar su aprendizaje y desarrollo de habilidades digitales. Esto fue especialmente relevante durante la pandemia por COVID-19.

Además, incorporar la tecnología y los diversos recursos digitales en la pedagogía puede facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de las necesidades de personas y comunidades. Esto requiere preparar a las y los docentes y sus estudiantes con criterios y habilidades para el uso y la relación humano-máquina que impulsen la colaboración, el aprendizaje y el trabajo en miras de un desarrollo sostenible e inclusivo (UNESCO, 2019).

Las escuelas de tiempo completo pueden contribuir a reforzar el aprendizaje de las y los estudiantes en competencias como lectura, escritura, matemáticas, desarrollo físico, entre otras. Además, ayudan a la permanencia escolar para familias con padres y madres trabajadores y que no pueden ofrecer alimentación completa.

La medición del avance de este objetivo hace referencia a la calidad educativa, por lo cual se usará

el indicador de Porcentaje promedio de estudiantes que logran los aprendizajes imprescindibles en el componente de Matemáticas de la prueba Nuevo León Aprende de sexto grado de educación primaria. En 2022 fue de 22.4 % y para 2040 la meta conservadora es de 66 % y la optimista de 75 %.

El logro de este objetivo cuenta con tres líneas estratégicas:

## 2.1 Asegurar que las poblaciones infantil y joven ejerzan su derecho a una educación integral de calidad.

Una educación de calidad debe generar resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos, en línea con la meta 4.1 de los ODS. Para lograrlo, hay que desarrollar un **sistema de seguimiento y monitoreo** que acompañe las trayectorias educativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de proporcionarles los programas, proyectos y apoyos pedagógicos que les permitan permanecer y lograr su avance educativo nivel por nivel.

También se requiere incorporar acciones que desarrollen las **habilidades y competencias deseables por nivel**. Por ejemplo, fortalecer los **métodos de enseñanza de lectoescritura** en la primaria para incrementar las competencias de comprensión y acompañarlos de programas de fomento a la lectura a lo largo de la educación obligatoria.

Complementariamente, es prioritario impulsar **la enseñanza-aprendizaje, con pedagogía innovadora y con perspectiva de género de la**

**ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas** desde temprana edad. Estos aprendizajes son necesarios para el razonamiento basado en evidencia y requerido por habilidades del siglo XXI.

Para abordar la brecha digital en Nuevo León, se pueden implementar políticas públicas y programas específicos para **proporcionar dispositivos y conectividad** a las y los estudiantes de bajos recursos, y capacitar a los docentes en el uso efectivo de tecnologías digitales para la enseñanza. Esto permitiría a todas y todos los estudiantes tener acceso a las mismas oportunidades de aprendizaje y competencias digitales necesarias para el desarrollo pleno de su potencial en la vida.

También la globalización y los nuevos empleos, creados por la inversión extranjera en la localidad exigen el **aprendizaje del idioma inglés**, por lo que debe impulsarse y promoverse.



Se deben establecer los ajustes necesarios para el diseño del entorno físico de aprendizaje que puede fomentar u obstaculizar la enseñanza y el aprendizaje de las competencias del siglo XXI (OCDE, 2018).

Lo anterior debe complementarse con la **obligatoriedad de servicios de educación especial** y fortalecerlos dentro de las instituciones educativas regulares, públicas y particulares. Esta debe ser impartida por **personas docentes y profesionales especializadas**, para garantizar una educación inclusiva.

La UNESCO recomienda usar **mecanismos de evaluación educativa** tanto del logro estudiantil como

de las políticas y programas implementados, y del cumplimiento de metas trazadas. La evaluación es clave para monitorear, rendir cuentas, transparentar el ejercicio público y ejercer un gobierno democrático.

La evaluación debe ser sistemática, con instrumentos rigurosos, pertinentes y sus resultados deben permitir establecer estrategias específicas para reforzar el aprendizaje. Por ejemplo, **un programa de reforzamiento para las y los estudiantes en riesgo de rezago académico en primaria, secundaria y EMS**. También permite identificar a aquellas y aquellos estudiantes más avanzados y fortalecer sus capacidades.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje promedio de estudiantes que logran los aprendizajes imprescindibles en el componente de Matemáticas de la prueba Nuevo León Aprende de tercer grado de educación secundaria	21.5 %	2022	66 %	75 %



## 2.2 Fomentar el compromiso de padres, madres y otras personas tutoras en la educación de hijas, hijos o infantes bajo su tutela.

La corresponsabilidad de padres, madres y personas tutoras conlleva acompañar a las y los infantes en toda su trayectoria académica. Además, contempla el establecimiento de estructuras y hábitos que les permiten fortalecer su autonomía de manera progresiva, al igual que la práctica de destrezas.

También, se trata de asistir de manera paralela las exigencias académicas atendiendo las necesidades y fortalezas particulares de cada estudiante. Por lo tanto, se necesitan distintas **capacitaciones que habiliten a madres, padres y personas tutoras** en

su rol activo en la educación de sus hijas, hijos o infantes bajo su tutela.

Se requiere de un **mecanismo de comunicación efectivo** que sienta las bases de una visión compartida sobre la importancia de la educación y los elementos clave de su calidad, para el diálogo amplio, abierto y permanente entre el plantel escolar y las personas al cuidado de las y los alumnos. Se debe **guiar sobre los aprendizajes que brinda la escuela** y en qué consisten, para conocer las necesidades y los refuerzos que se puedan llevar a cabo en casa y en la comunidad.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
En construcción	N/A	N/A	N/A	N/A



### 2.3 Impulsar la empleabilidad de los y las jóvenes en el sector productivo con programas pertinentes y de calidad.

El éxito de la empleabilidad de jóvenes se explica por tres determinantes principales. Primero, concluir sus estudios. Segundo, el nivel de su preparación en conocimientos y habilidades técnicas y socioemocionales, actualizadas al contexto laboral. Tercero, la existencia de una oferta laboral inclusiva y con la alineación a su capacidades.

Para que las y los jóvenes cuenten con la preparación para incorporarse con éxito al mundo del empleo necesitan de las oportunidades para completar sus estudios, al menos hasta EMS, en concordancia con la meta 8.6 de los ODS.

Por otro lado, tener un empleo de calidad requiere incrementar las competencias socioemocionales, disciplinarias, técnicas y profesionales necesarias, en línea con la meta 4.4 de los ODS.

Esto implica considerar **capacitación y contratación con perspectiva de género, y ampliamente inclusiva** para incorporar a personas de grupos de atención prioritaria, de acuerdo con la meta 8.5

de los ODS. Además, es importante que sus remuneraciones sean iguales a las personas que hacen el mismo trabajo.

Se deben considerar programas especiales de capacitación e intermediación laboral que faciliten y garanticen la inserción laboral de las y los jóvenes, con énfasis en quienes enfrentan condiciones de vulnerabilidad. Es necesario además incorporar **programas educativos flexibles** dirigidos a las y los jóvenes en rezago.

La **educación dual** es una estrategia para abordar el problema del desempleo juvenil y la falta de habilidades laborales en el mercado local. Para ser exitosa requiere de empresas dispuestas a participar y recursos para capacitar a las y los maestros en las escuelas y a las y los instructores en las empresas.

Esta práctica es relevante porque ofrece preparación para el mundo laboral y también ayuda a las empresas a identificar y desarrollar talentos jóvenes y a establecer relaciones más estrechas con las instituciones educativas.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de estudiantes de bachillerato tecnológico en educación dual en planteles públicos	4 %	2022	7.6 %	10.2 %

## Objetivo 3.

### Contar con un sistema educativo con estándares internacionales orientado en la mejora continua y sustentado en información relevante y confiable.

Una educación capaz de formar con suficiencia y eficacia en las competencias del siglo XXI necesita de una renovación fundamental en sus paradigmas. Esto conlleva fortalecer de manera sistémica la gestión educativa, los procesos pedagógicos, las capacidades de enseñanza, los ambientes de aprendizaje y la participación de la comunidad. Atender aisladamente a una sola variable no es suficiente para mejorar la educación (Rivas *et al.* 2020).

En educación, como en otros sistemas complejos, se tiene que contar con rumbos bien definidos que identifiquen las políticas educativas estructurales y prioritarias, los recursos económicos y técnicos necesarios y su duración. Esto asegurará que no cambien las prioridades y se pierdan los avances (Rivas *et al.* 2020).

Dicho propósito será posible garantizando que exista una hoja de ruta educativa estatal para operar estructuralmente políticas, estrategias e iniciativas con enfoque a resultados. Es importante que esta

hoja de ruta esté acompañada por la infraestructura, equipamiento, cuerpo docente y directivo necesarios.

También, que cuente con los programas educativos, sociales y de gestión para asegurar el éxito educativo del estudiantado y la satisfacción de toda la comunidad educativa.

Para lograrlo, se requiere trabajar en dos aspectos puntualmente alineados con el ODS 4:

- a.** Desarrollo profesional docente
- b.** Infraestructura y equipamiento

La medición del avance de este objetivo hace referencia a un sistema educativo que facilite una trayectoria educativa completa, por lo cual se usará el indicador de Grado promedio de escolaridad en Nuevo León. En 2022 fue de 10.8 años y para 2040 la meta conservadora es de 11.5 y la optimista de 12.

Se proponen dos líneas estratégicas para este objetivo:



### 3.1 Fomentar el desarrollo profesional permanente de las competencias del personal docente y directivo.

La figura del personal docente y el enfoque que sus integrantes adoptan en la enseñanza es central para determinar la experiencia educativa (CEPAL, 2019). Además, constituyen la principal guía en la educación formal por su contacto directo y diario con las y los estudiantes y porque acompañan su formación intelectual y personal. Son responsables de desarrollar el intelecto, las habilidades de interrelación con otras personas y su comunidad y el ambiente basado en la inclusión y el respeto.

En línea con la meta 4.c de los ODS, se pueden identificar cinco ejes de la mejora docente que están relacionados entre sí para la calidad del magisterio y la eficacia en el aula:

1. **Hacer de la docencia una carrera atractiva.**
2. **Mejorar la formación inicial.**
3. **Mejorar la selección de docentes.**
4. **Impulsar la formación continua.**
5. **Asegurar el uso eficaz de la tecnología.**

En el corto plazo, se puede mejorar la calidad de quienes ya están en servicio con una formación continua de alta eficacia en aula y desarrollo de habilidades para un liderazgo escolar fuerte y entrenamiento continuo de alta calidad. Las **comunidades de aprendizaje, la mentoría y el aprendizaje entre pares** son dispositivos y herramientas que facilitan la actualización y generan sinergia entre las y los docentes.

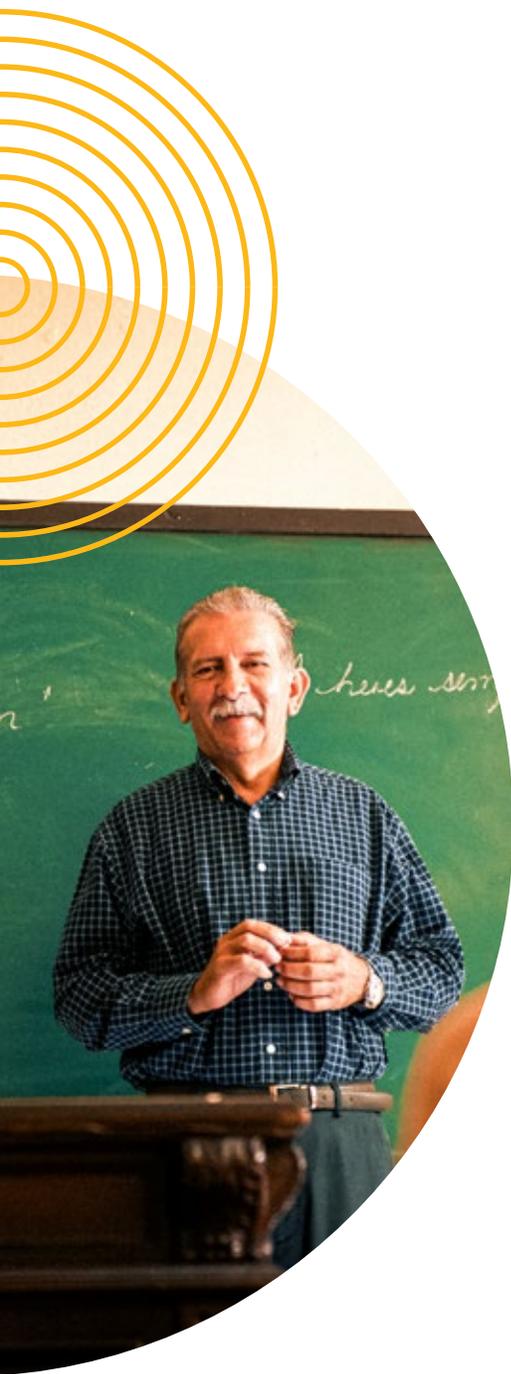
A largo plazo se debe seleccionar **a las y los mejores egresados de bachillerato interesados en formarse como docentes**, así como **introducir la meritocracia** como política pública para la selección e ingreso a la formación inicial y al servicio profesional docente.

Se debe asegurar que maestras y maestros cuenten con el apoyo, formación y herramientas pedagógicas, cognitivas y socioemocionales pertinentes a los contextos diversos de cada localidad.

Se debe fortalecer la formación, capacitación y supervisión en materia de **derechos humanos** y **desarrollar a grupos docentes especializados** para facilitar el acceso y atención de estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje o requieren otro tiempo de atención distinto al estandarizado.

Por ejemplo, personal capacitado en lenguas indígenas y conocimiento en educación intercultural para ayudar a los habitantes del estado que lo requieran y las personas que recién migran.

Se requieren programas para asegurar sus **competencias digitales, dominio de la lectoescritura, el inglés, el fortalecimiento disciplinario y el acompañamiento socioemocional**. Todos debe alinearse con las nuevas tendencias y asegurar la aplicabilidad para el estudiantado.



Finalmente, el personal directivo puede acceder a un **programa de profesionalización del liderazgo** con competencias relacionadas con cómo administrar, gestionar y atender mejor las necesidades de los planteles.

Se requiere especial atención por parte de las autoridades educativas en los reglamentos, supervisión, mecanismos de seguimiento y acompañamiento y asignación de recursos para el fortalecimiento de la educación para los distintos grupos.

En línea con lo anterior, se debe **atender el espectro de**

**necesidades** en términos de inclusión, especialmente a quienes experimentan mayor vulnerabilidad, exclusión y rezago educativo, pero también atender a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que poseen altas capacidades y requieren una atención especial para impulsar sus talentos.

Igualmente, es importante **evaluar la mejora de prácticas y soluciones con base científica** para innovar en distintos procesos educativos y de gestión con la participación de múltiples sectores de la sociedad.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Índice de eficiencia terminal de las escuelas normales del Estado de Nuevo León	80 %	2022	90 %	100 %

### 3.2 Asegurar que las escuelas tengan la infraestructura y equipamiento necesarios.

La infraestructura<sup>47</sup>, equipamiento, tecnología y materiales son las herramientas con las cuales se encamina y facilita el ejercicio de la educación inclusiva y de calidad. Además, se requiere su adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad y a las diferencias de género, de acuerdo con la meta 4a de los ODS.

Se debe primero **cuantificar la brecha** en provisión de oferta en infraestructura educativa y lo que implica cerrarla. Se pueden diseñar programas, en alineación con el sector privado y social, para priorizar y resarcir progresivamente esta brecha.

<sup>47</sup> Los criterios de infraestructura de calidad son (INEE, 2018): seguridad física, daño estructural y estructura atípica; servicios básicos como agua, energía eléctrica y drenaje en la localidad, baños o letrinas y bebederos; accesibilidad; comunicación e internet; espacios educativos: taller de cómputo o aula de medios, biblioteca y cancha deportivas; mobiliario básico; espacios múltiples como plazas cívicas y áreas verdes; y espacios administrativos.



Se debe preparar a los planteles para el futuro con un análisis de vulnerabilidad que lleve a **diseñar escuelas con infraestructura ambientalmente sostenible y resiliente a los desastres naturales**, para proteger del cambio climático a niñas, niños y adolescentes en el ambiente escolar. También, pensar en energía renovable para el alumbrado y conectividad para zonas que carecen de redes de suministro, así como en infraestructura para el cultivo de agua de lluvia, entre otros.

Es importante determinar qué tipo de **sistemas de información e interpretación** se necesita para diseñar las soluciones puntuales que enfrentan los y las estudiantes. Estos deben realizar actividades basadas en el uso de la tecnología como medio para reducir desigualdades de acceso y permanencia (CEPAL, 2019).

Por eso, es necesario tener un **inventario maestro de requerimientos** para cada nivel educativo, enfatizando la vocación educativa de cada plantel escolar.

También se deben incorporar estrategias de **conectividad física de las escuelas con su entorno y su accesibilidad**. Esto tiene dos niveles: primero, asegurar su integración con el sistema de transporte colectivo público y peatonal. Segundo, asegurar la aplicación de criterios de accesibilidad universal en toda la infraestructura educativa del estado.

Dado el alto costo de la infraestructura física y los elementos prácticos y flexibles que aporta la educación digital, se debe contar con un **sistema educativo digital** que contemple plataforma, conectividad y funcionalidad para toda la trayectoria educativa.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Proporción de escuelas de educación básica con acceso a internet	51 %	2022	65 %	70 %



# Salud

## NUEVO LEÓN EN 2023

La población **vive 18 años más** a partir de los 65 años.

(CONAPO, 2020)



**22.8 %** de las personas tiene un **acceso limitado** a la atención de **salud**.

(CONEVAL, 2023)



**1 de cada 2 neoleoneses**

considera que los servicios de salud son buenos o muy buenos.

(CONL, 2023)



**2.8 %**



**1.8 %**

**NL invierte menos en salud** que la media nacional.

(Sicuentas, 2023).



## NUEVO LEÓN AL 2040



### Objetivos

- Desarrollar herramientas para impulsar conductas de prevención y autocuidado en ambientes con capacidad de adaptación a las crisis para vivir una vida saludable.
- Consolidar el acceso a servicios de salud oportunos, equitativos y de calidad a las personas.



### Aspiración 2040

- Nuevo León contará con un sistema de salud con capacidad de adaptación ante las crisis, universal, integral, de calidad, centrado en las personas en el estado, articulado y con interoperabilidad de las instituciones.

Esperanza de vida al nacimiento.

**META 2040**



### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





La Constitución de Nuevo León (2022) establece que las personas tienen derecho a la protección de la salud física y mental, a una alimentación nutritiva, sana, suficiente y de calidad que propicie un desarrollo físico, intelectual y emocional. Esto está alineado a lo estipulado por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022d) y la Constitución mexicana.

La pandemia por COVID-19 representó un cambio en las formas de otorgar y cuidar la salud. Esta crisis transformó las prioridades de la vida de millones de personas quienes, como resultado, sitúan la procuración de la salud como un eje central de vida (CONL, 2023).

Otro efecto de la crisis fue evidenciar que el gasto efectivo en salud, sobre todo de forma preventiva, es una inversión y no un costo. También demostró que estos fenómenos afectan desproporcionadamente a las poblaciones con mayor vulnerabilidad.

Más del 90 % de las muertes registradas por COVID-19 ocurrió entre

personas de 60 años o más, sin acceso a la seguridad social, que pertenecen a grupos de atención prioritaria o que vivían en áreas con poca infraestructura para la salud (OCDE, 2021b).

Aprendiendo de esa experiencia, este capítulo explora las vías que llevan a las personas en Nuevo León a gozar de buena salud y, en caso de enfermedad, la atención en servicios de salud que se despliega para proveerles atención a lo largo de su vida.

Lo anterior se verá en dos áreas de análisis:



1

Estatus de salud en vía su entorno, riesgos, autocuidado y prevalencia de enfermedades.



2

Necesidades, acceso a los servicios y calidad de la atención de salud.



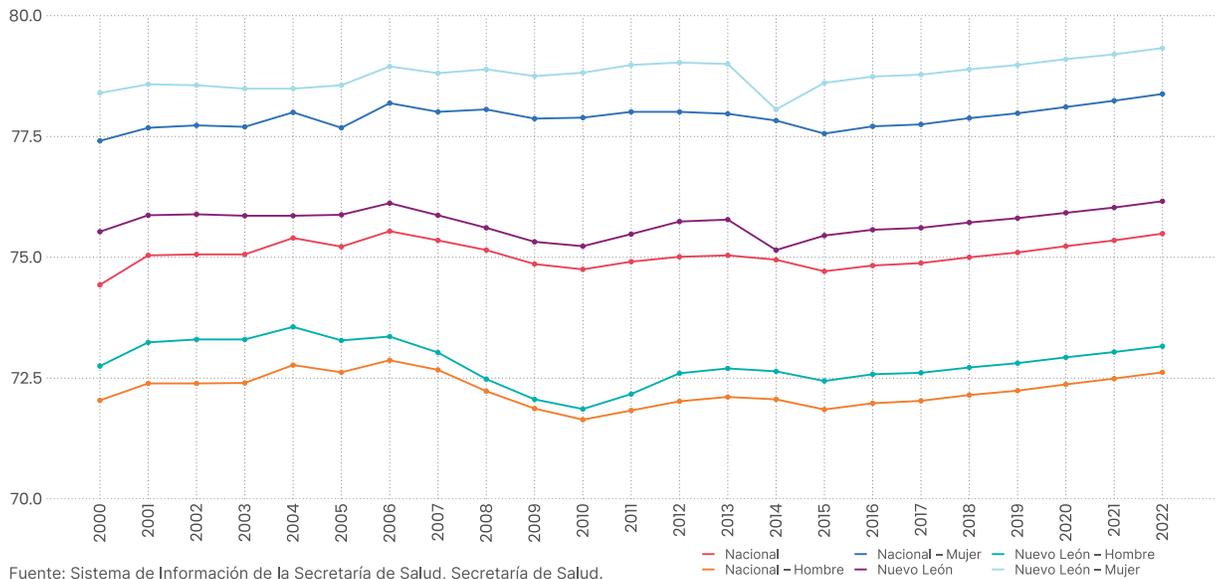
# DIAGNÓSTICO ▶

## Estatus de salud

La esperanza de vida en México y Nuevo León ha aumentado progresivamente. En 1970, a nivel nacional era de 60 años en hombres y 61.1 en mujeres, llegando a 75.6 y 76.3, respectivamente. En contraste, los países de la OCDE aumentaron entre 1970 y 2020 de 70 a 81 años en promedio. En

Nuevo León, la esperanza de vida en 2023 es de 76.3 y la tendencia muestra que es mayor en las mujeres, 79.5 años, que para los hombres, 73.3 años (DGIS, 2023). La esperanza de vida en Nuevo León ha sido consistentemente mayor a la nacional (gráfica 1).

**Gráfica 1.** Esperanza de vida al nacimiento en Nuevo León y a nivel nacional, por sexo, 2000-2022





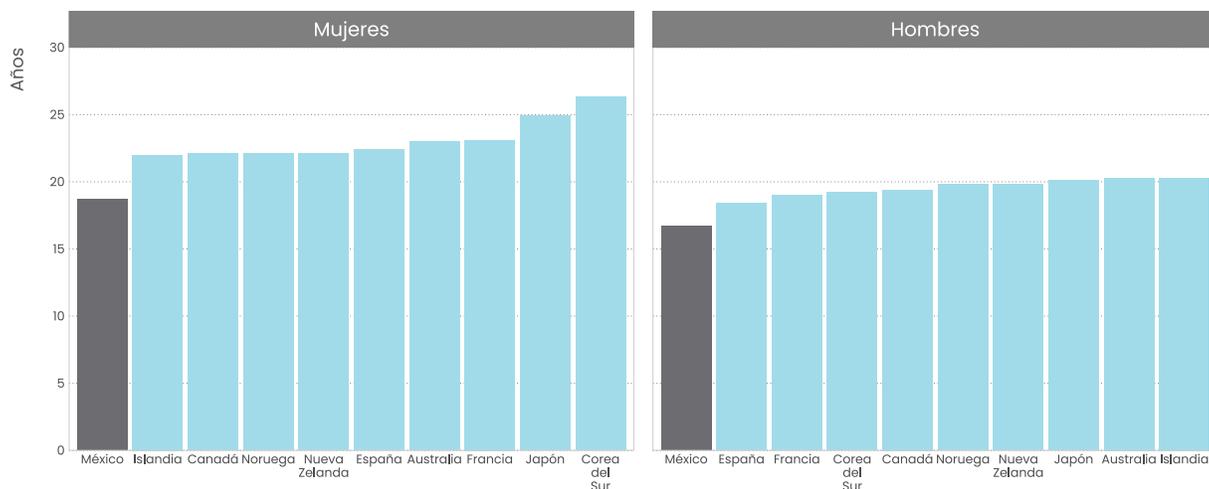
El aumento de la esperanza de vida se relaciona con el fortalecimiento de los sistemas de protección en salud, así como los cambios en los patrones de enfermedad y de mortalidad. Por ejemplo, México pasó de tener alta mortalidad por desnutrición y enfermedades infecciosas a aumentar en enfermedades crónicas.

La esperanza de vida a los 65 años revela mayor contexto sobre qué tan saludable es la vida en una comunidad. Su incremento es el resultado de estilos de vida más

saludables, mejores condiciones de vida y mayor acceso a servicios de salud de calidad (OCDE, 2019c), lo que también puede influir positivamente en la movilidad social (CEEY-CONL, 2022).

En Nuevo León, la población adulta mayor aspira a vivir 17.8 años más, 0.2 años por arriba del promedio nacional de 17.6 años (Conapo, 2020), pero debajo de los 19.7 años más reportados como promedio en países de la OCDE (OCDE, 2023e) (gráfica 2).

**Gráfica 2.** Esperanza de vida a los 65 años en países de la OCDE por sexo, 2020



Fuente: OECD Statistics, OCDE.

Nota: Con fines comparativos, se presentan los datos de México y los países con el mejor desempeño en el año.



### Entornos saludables, autocuidado y salud mental

El tener una vida sana es, más que la ausencia de enfermedad, un estado de bienestar físico y mental que se relaciona con el contexto social y ambiental en el que se desenvuelven las personas (CEPAL, 2019f; OMS, 1948). Alcanzar el grado máximo de salud se relaciona con atender las circunstancias en que las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen, incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana (OMS, 2022d).

Una vida sana es posible a través del autocuidado, la capacidad de las personas, familias y comunidades para promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de una persona profesional del ramo (OMS, 2022g).

Las intervenciones de autocuidado son herramientas que apoyan a esta capacidad de autogestión, autoanálisis y autoconocimiento. Crear entornos favorables para el autocuidado y prevención de la salud requiere del diseño de espacios públicos, distribución fiscal justa, políticas públicas que atiendan los determinantes sociales de la salud, y modificaciones

culturales que involucren la corresponsabilidad en la procuración de la salud (OMS, 2022b).

Las inequidades en salud son costosas, ya que implican una carga de morbilidad o mortalidad evitable (CEEY, 2020). El 22.8 % de las personas en Nuevo León tienen un acceso limitado a la atención de salud (Coneval, 2023). Esto se debe principalmente a carencias económicas (CEEY-CONL, 2022). Mientras más bajo es el estrato social de una persona, menores son los recursos para controlar su ambiente y opciones de cuidado, lo que, en consecuencia, influye en su movilidad social (Díaz, 2022; Madrid, 2022; Orozco, Montiel, Fonseca et. al., 2022; CEEY, 2019).

Nuevo León es el estado que tiene la movilidad social en salud más alta de la región a la que pertenece (región norte). El 3 % de la población llega a ascender al grupo 5 con los mayores logros en salud<sup>48</sup> y el 58 % permanece en el grupo 1 con menores logros (CEEY-CONL, 2022) (gráfica 3).

La movilidad social en México es limitada, a pesar de lo cual el desempeño de Nuevo León es solo superado por la región norte-occidente, con 45 % en el quintil más alto y 3 % en el quintil más bajo.

48 Los logros en salud se determinan calculando el cociente de los años totales de vida esperados y el máximo internacional.

**Gráfica 3.** Movilidad del 20 % de la población con menor índice de salud en Nuevo León, a nivel nacional y por regiones, 2021



Fuente: Informe sobre movilidad social en Nuevo León, Centro de Estudios Espinosa Yglesias y Consejo Nuevo León.

Nota: La regionalización corresponde a la utilizada en la ESRU-EMOVI 2017. La región norte incluye a Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. La región norte-occidente a Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit, Durango y Zacatecas. El centro-norte considera a Jalisco, Aguascalientes, Colima, Michoacán y San Luis Potosí. El centro comprende a Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Tlaxcala y Puebla. El sur incluye a Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

La salud mental es otro elemento básico de una vida saludable vinculado al entorno físico y al contexto. El estrés y la falta crónica de recursos para satisfacer necesidades básicas predisponen a las personas a presentar condiciones o problemas mentales (PNUD, 2022). A su vez, los trastornos mentales graves<sup>49</sup> están asociados con peores resultados en salud y un aumento de la mortalidad de la población (CONL-ITESM, 2023b).

Estos trastornos contribuyen al 7 % de los años de vida perdidos por muerte prematura relacionada con condición de salud mental<sup>50</sup> a nivel global. En Nuevo León se estima que la muerte prematura a causa

de trastornos mentales reduce 5.7 años de vida (Institute for Health Metrics and Evaluation, 2022).

La pandemia por COVID-19 amplió los factores de riesgo asociados al suicidio, como la pérdida de empleo, los traumas o abusos, los trastornos mentales y las barreras de acceso a la atención de la salud (OPS, 2022). Por ejemplo, durante el primer año de la pandemia las tasas de trastornos depresivos y de ansiedad a nivel mundial crecieron 25 % (OMS, 2022f). En 2022, 17.7 % de la población adulta presentó síntomas depresivos en México, con mayor incidencia en las mujeres<sup>51</sup> (24.8 %) que en los hombres (10.5 %) (INSP, 2023).

**49** Se definen como grupo de condiciones que incluyen depresión moderada a severa, trastorno bipolar, esquizofrenia y otros desórdenes psicóticos.

**50** Los años de vida perdidos son una medida utilizada en salud pública para evaluar el impacto de la mortalidad prematura en una población. Representan la cantidad de años que se pierden debido a la muerte prematura de personas que fallecen antes de alcanzar una edad específica, que suele ser la esperanza de vida promedio.

**51** Algunas de las causas que se pueden considerar como incremento en las mujeres es el aumento del estrés emocional por las cargas de trabajo inadecuadamente distribuidas hacia ellas de las tareas remuneradas y no remuneradas de cuidados.

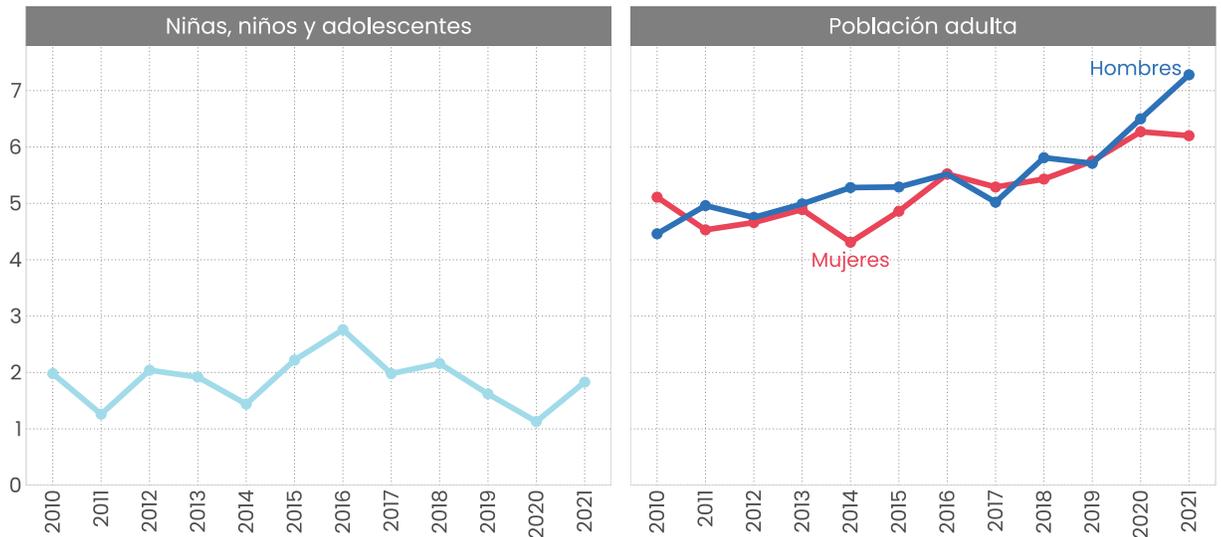


Los **suicidios y sus intentos** tuvieron un impacto estimado del **0.4 % del PIB** del estado

En 2021 se reportaron 400 defunciones por suicidio en Nuevo León, un aumento del 36.9 % desde 2016. El grupo de hombres de entre 25 a 44 años fue el más afectado, con 53 % del total. De hecho, los hombres representaron el 86.3% del total de estas defunciones en 2021 (DGIS, 2023).

El suicidio tiene una tendencia a la alta en la entidad con un crecimiento promedio acumulado de 3.8 % entre 2011 y 2022 (DGIS 2023). El total de suicidios y sus intentos registrados en 2021 tuvieron un impacto estimado de 8,420 millones de pesos, equivalente al 0.4 % del producto interno bruto (PIB) de Nuevo León (CONL-ITESM, 2023) (gráfica 4).

**Gráfica 4.** Tasa de suicidio, por grupo y sexo en Nuevo León, 2010-2021



Fuente: Sistema de Salud Mental, de Nuevo León: Diagnóstico y Propuesta de Política Pública, Tec de Monterrey y Consejo Nuevo León.



## 25 %

de las personas de entre 10 y 19 años reporta

### no dormir bien

de forma regular.



## 76.6 %

de la población en NL

### tiene sobrepeso u obesidad.

La OMS, OCDE y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señalan que los efectos del estrés mental pueden ser más dañinos en niñas, niños y adolescentes, por lo que son un grupo de atención prioritaria<sup>52</sup>.

El 5.3 % de la población adolescente a nivel nacional reportó haberse hecho daño para quitarse la vida en 2020, 1.4 puntos porcentuales arriba de 2019 (INSP, 2021). Del total, cuatro de cada 10 lo manifestaron durante la primera etapa de la contingencia sanitaria por COVID-19 (INSP, 2020).

Los tres padecimientos mentales que requieren mayor atención en Nuevo León son ansiedad, depresión y esquizofrenia (CONL-ITESM, 2023b). En el estado, los síntomas más frecuentes relacionados con depresión en niños, niñas y jóvenes entre 10 y 19 años son los problemas de sueño, pues casi 25 % manifiesta no dormir bien de forma regular<sup>53</sup> (INSP, 2023).

A pesar de la demanda, el acceso a atención de la salud mental se otorga únicamente a cerca del 10 % de la población mundial (PNUD, 2022). En Nuevo León, entre 2018 y 2023 se ha avanzado con la aprobación de la Ley de Salud Mental (2018), la integración del Consejo Estatal de Salud Mental y el aumento en infraestructura y recursos humanos (GENL, 2023).

### Factores de riesgo para la salud

El bajo impacto de la promoción de salud y la ausencia de autocuidado se combinan con la falta de actividad física y los hábitos no saludables, que se intensifican con una alimentación no nutritiva.

Esto ha provocado un incremento en la obesidad y el sobrepeso, dos problemas metabólicos de salud prioritarios (OMS, 2019, 2009, 2003).

El sobrepeso y la obesidad tienen consecuencias negativas en la reducción de la calidad y la esperanza de vida. Además, junto con factores hereditarios, son las principales causas de padecimientos crónicos no transmisibles, como diabetes, enfermedades cardiovasculares, hipertensión y algunos tipos de cáncer (OCDE, 2019c). Estas últimas también son de las principales causas de muerte.

En Nuevo León, el 34 % de los niños y niñas entre cinco y 11 años tienen sobrepeso u obesidad, un poco por debajo del registro nacional de 36.8 %. En la población entre 12 y 19 años se detectó este problema en 47.3 %, significativamente por encima del 37.3 % nacional (INSP, 2023) (gráfica 5).

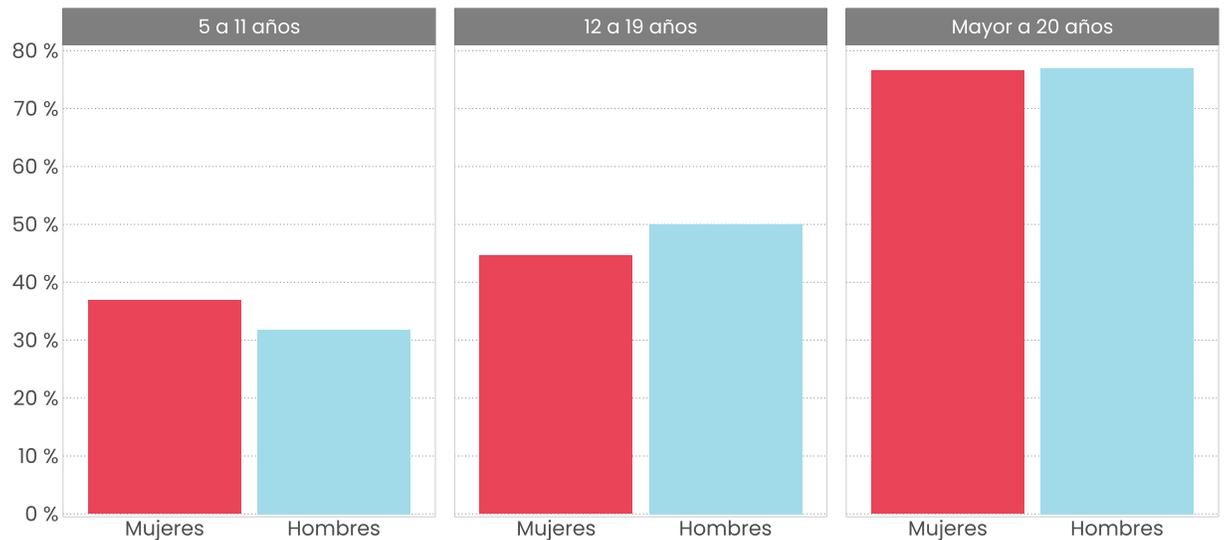
Las niñas y niños de este rango de edad con obesidad tienen un riesgo mayor de desarrollar hipertensión y desórdenes metabólicos (OCDE, 2019c). Además, pueden presentar desórdenes alimenticios y problemas de salud mental relacionados con dismorfia corporal (Unicef, 2014).

En Nuevo León, el porcentaje de la población de 20 años y más con sobrepeso u obesidad aumentó 35 puntos porcentuales al pasar de 41.5 % en 2018 a 76.6 % en 2022, principalmente atribuibles a un incremento en la obesidad. Esta es una proporción mayor que la nacional (72.5 %) y que el promedio de los países de la OCDE (58.2 %) (INSP, 2023).

<sup>52</sup> Ver capítulo de **Desarrollo Social** para mayor información de los grupos de atención prioritaria.

<sup>53</sup> Insomnio, ansiedad e ideaciones suicidas son factores de riesgo de presentar trastorno depresivo mayor y otros problemas de salud mental graves.

**Gráfica 5.** Porcentaje de la población con sobrepeso y obesidad en Nuevo León, por grupo de edad y sexo, 2022



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, INEGI.



**57 %**

de la población adulta consume alcohol.

**70.3 %**

de quienes consumen son hombres y

**43.9 %**

mujeres

El abuso de sustancias legales es otro factor de riesgo para la salud. Las principales sustancias de consumo legal en México y Nuevo León son el alcohol y el tabaco. A largo plazo, desatender estos problemas genera una mayor demanda de los servicios de salud, lo que dificulta la capacidad de dar atención a toda la población, y eleva los costos del sistema de salud pública.

El abuso en el consumo de alcohol y su dependencia pueden provocar algunas enfermedades no transmisibles, como la cirrosis hepática, algunos tipos de cáncer, padecimientos cardiovasculares e incluso trastornos mentales y de comportamiento (OMS, 2019).

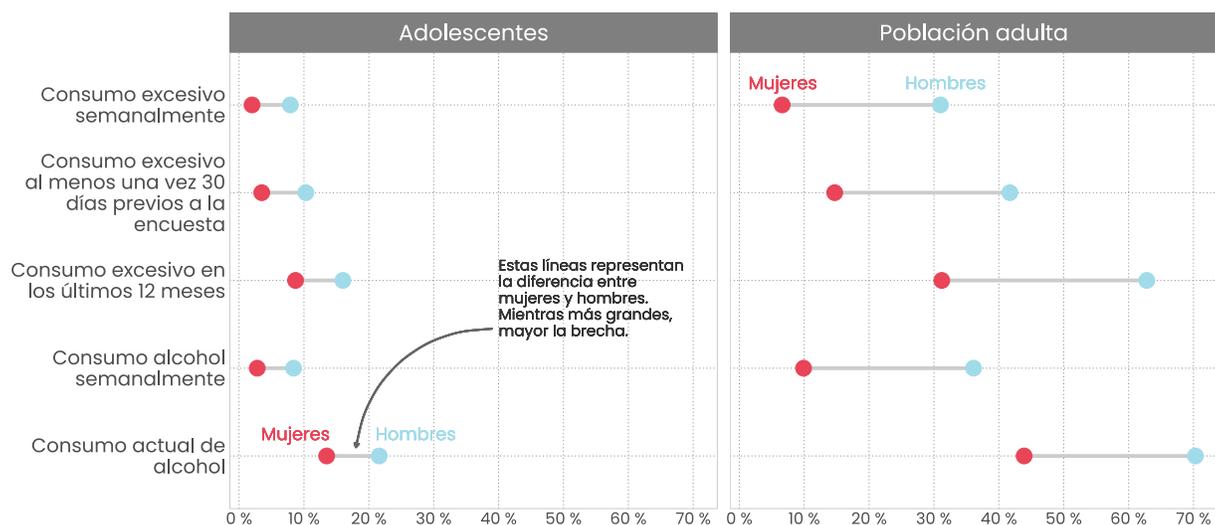
En Nuevo León, la prevalencia de consumo de alcohol en la población adulta es de 57 % y es considerablemente mayor en hombres (70.3 %) que en mujeres (43.9 %).

El 22.9 % reportó consumir alcohol con una frecuencia semanal, nuevamente con mayor frecuencia en hombres (36.1 %) que en mujeres (9.9 %) (INSP, 2023).

Una de cada dos personas adultas reportó un consumo excesivo en los últimos 12 meses y una de cada cinco reportó el exceso con frecuencia semanal. El consumo excesivo tuvo un incremento de 30 % de 2020 a 2021 posiblemente por la pandemia (INSP, 2023, 2021) (gráfica 6).

La población estatal de adolescentes que consume alcohol de manera regular es considerablemente menor que la de personas adultas (17.6 %). Sin embargo, la proporción de población adolescente en Nuevo León que consume en exceso es siete puntos porcentuales mayor que la nacional (INSP, 2023, 2021) (gráfica 6).

**Gráfica 6.** Prevalencia de consumo de alcohol en Nuevo León, por grupo de edad y sexo, 2022



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, INEGI.  
Nota: La categoría de población adulta considera a personas de 20 años y más.

El tabaquismo es un factor de riesgo de sufrir enfermedades respiratorias, cardiovasculares y cerebrovasculares, además de neoplasias, por mencionar algunos padecimientos (OPS-OMS, 2016; Fernández y Figueroa, 2018).

En Nuevo León, casi un millón de personas, equivalente al 23.4 % de la población de 20 años o más, consume tabaco. Esta proporción es casi del doble para hombres (30.3 %) que para mujeres (16.7 %), y el 11.3 % de los consumidores actuales dice hacerlo diariamente. La mayor parte de la población nunca

ha fumado (57.7 %) y una de cada cinco personas se define como exfumadora (INSP, 2023).

Nueve de cada 10 jóvenes de 10 a 19 años nunca ha fumado y el 1.2 % lo hace diariamente, esto es solo una décima parte de la proporción de adultos que fuma diariamente (INSP, 2023). El porcentaje de jóvenes que fuman tabaco regularmente se mantuvo estable en Nuevo León entre 2012 y 2022, pero a nivel nacional se redujo más de la mitad al pasar de 9.2 % a 3.6 % (INSP, 2023).

## Estrategias de prevención y disminución de la mortalidad

### Prevención del embarazo adolescente

En concordancia con los derechos sexuales<sup>54</sup> y reproductivos<sup>55</sup>, lograr el bienestar sexual físico, emocional, mental y social es el objetivo principal de la salud de este ámbito (OMS, 2018). Para tener un inicio de vida sexual saludable se debe hacer un uso informado, adecuado y oportuno de métodos anticonceptivos, a fin de prevenir embarazos y planificar el momento y el número de hijas o hijos deseados (GEPEA, 2022; UNESCO, 2018).

El embarazo adolescente y la propagación de infecciones de transmisión sexual se relacionan directa y negativamente con las probabilidades de permanecer en el sistema escolar y condicionan los ingresos futuros. En 2021, el 13.4 % de los nacimientos de Nuevo León (10,066) fueron por mujeres y personas con capacidad de gestar entre 15 y 19 años (DGIS, 2023) y 36 % de las mujeres adolescentes de 12 a 19 años reportó haber estado alguna vez embarazada (INSP, 2023).

El elemento clave para la prevención del embarazo adolescente es la eliminación de barreras de acceso a servicios e información (GEPEA, 2022)<sup>56</sup>. El método anticonceptivo más apropiado depende de la situación de salud general de la persona, edad, frecuencia de

la actividad sexual, número de parejas sexuales, deseo de tener hijas o hijos, y antecedentes familiares.

Una de cada cinco personas adolescentes de 12 a 19 años en Nuevo León ha iniciado su vida sexual y una de cada 10 no usó anticonceptivos en su primera relación sexual (INSP, 2021, 2022). A nivel nacional, 73 % de la población entre 10 y 19 años reportó haber escuchado de algún método anticonceptivo en comparación con el 76 % de las y los adolescentes en Nuevo León. Además, el 70.7 % identifica que el condón masculino es útil para evitar un embarazo o una infección de transmisión sexual (INSP, 2023).

Una de las recomendaciones e intervenciones evidentes es reforzar el conocimiento en el uso del condón, ya que cerca del 30 % de la población adolescente lo desconoce (INSP, 2023).

### Salud materna

Para fortalecer el desarrollo integral es necesario promover la prevención y el autocuidado en todas las etapas de la vida. La salud materna, con un adecuado acompañamiento del embarazo, parto y puerperio, impactará positivamente en el desarrollo infantil temprano y contribuirá a evitar las muertes prematuras de las mujeres y personas con capacidad de gestar (INSP, 2023)<sup>57</sup>.

**54** Los componentes de la salud sexual son educación e información integrales, prevención de la violencia de género y apoyo y atención a sus víctimas, prevención y control del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y de otras infecciones de transmisión sexual, función sexual y orientación psicosexual.

**55** Asistencia prenatal, durante el parto y puerperal, orientación y suministro de métodos anticonceptivos, tratamiento de la esterilidad, servicios de aborto seguro.

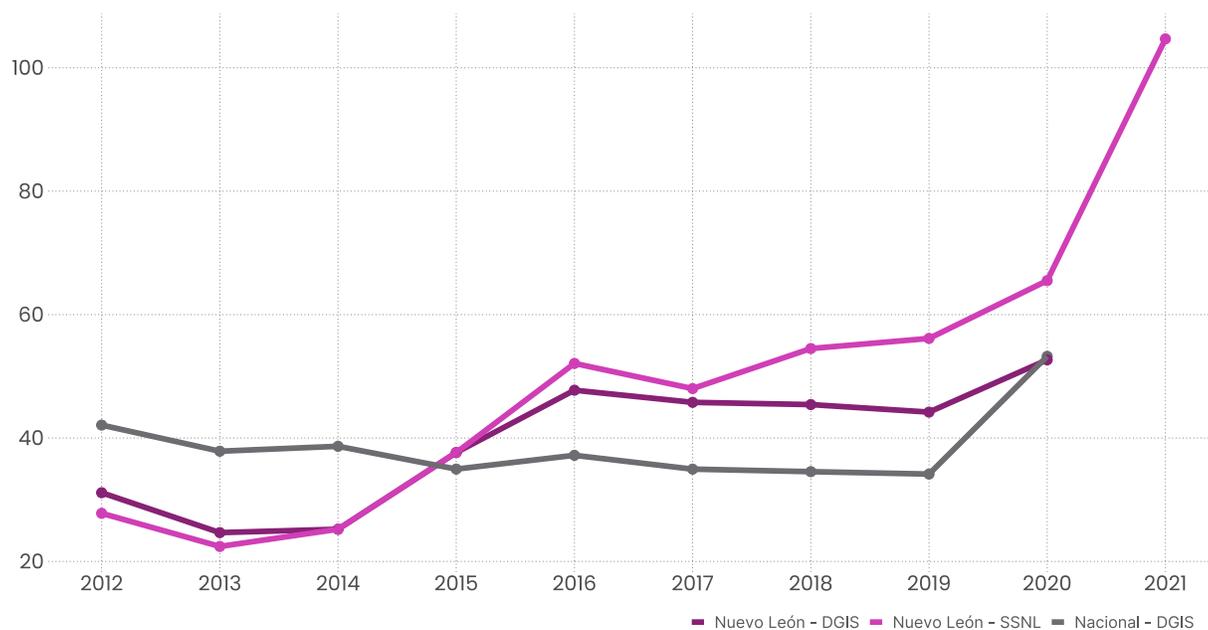
**56** Restringir los derechos no disminuirá la práctica sexual de esta población, sino que la llevará a actuar de manera oculta (GEPEA, 2022).

**57** El enfoque ante los problemas de salud de la mujer y personas con capacidad de gestar se recomienda que sea con perspectiva de género e interseccionalidad, haciendo énfasis en tener como marco conceptual los derechos sexuales y reproductivos (OMS, 2022b; Guevara Ríos, 2022).

Los principales problemas de salud identificados durante esta etapa de vida son prevenibles y frecuentemente reflejan inequidades en el acceso a los servicios de salud y educación sexuales (Vargas, 2023). El 62.8 % de las madres de entre 20 y 49 años en Nuevo León contaron con control prenatal que inició a más tardar en la octava semana de gestación y fue adecuado para el 84.4 % de este grupo (INSP, 2023).

En Nuevo León, el incremento de la razón de mortalidad materna y de las causas de defunción<sup>58</sup> entre 2020 y 2021 reflejaron un problema emergente agravado por la pandemia por COVID-19. Hasta 2019, la razón de mortalidad materna se había mantenido a la baja en 25.2 defunciones por cada 100,000 personas nacidas vivas, pero se incrementó a 42.8 en 2020 y llegó a un máximo histórico de 62.6 en 2021, superando la cifra nacional de 58.6 en ese año (DGIS, 2023) (gráfica 7).

**Gráfica 7.** Razón de mortalidad materna por cada 100,000 nacidos vivos en Nuevo León, por fuente de información, 2012-2021



Fuentes: Sistema de Información de la Secretaría de Salud, Secretaría de Salud; Acuerdos del proyecto "Caracterización de las causas de mortalidad materna en Nuevo León entre 2012 y 2021, un estudio con métodos mixtos", Secretaría de Salud de Nuevo León.

Nota: El cálculo de la razón de mortalidad materna se realiza mediante la fórmula de defunciones maternas ocurridas entre nacimientos vivos ocurridos por lugar de residencia habitual de la madre. La categoría DGIS se refiere al registro en la base los datos de la Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud Federal. La categoría SSNL se refiere al cálculo de la mortalidad materna con los datos de los registros administrativos de la Secretaría de Salud de Nuevo León, compartidos a través de los acuerdos del proyecto "Caracterización de las causas de mortalidad materna en Nuevo León entre 2012 y 2021, un estudio con métodos mixtos".

58 Las causas de defunción varían de acuerdo a la forma en que son reportadas.

Entre 2012 y 2019 las causas de defunción eran principalmente complicaciones en embarazo, parto y puerperio, enfermedades del sistema circulatorio, y neoplasias. Esto cambió entre 2020 y 2021 cuando las enfermedades del aparato respiratorio, especialmente COVID-19, se volvieron las principales. Le siguen las complicaciones del parto y puerperio, y enfermedades del sistema circulatorio (CONL-ITESM, 2023a).

La vacunación contra COVID-19<sup>59</sup> y otras enfermedades prevenibles en el embarazo forma parte del control prenatal adecuado<sup>60</sup>. Sin embargo, en las áreas rurales de Nuevo León o con marginación hay un bajo índice de asistencia, lo que dificulta prevenir complicaciones (OMS, 2018).

### Mortalidad infantil

En 2021, el 87 % de las muertes de personas de entre uno y cinco años de edad en Nuevo León correspondió a menores de un año. La causa principal para menores de un año fueron las afecciones originadas en el periodo perinatal, como asfixia y trauma al nacimiento, y entre un año y cinco años, las malformaciones congénitas, accidentes, tumores malignos y COVID-19 (DGIS, 2023).

En 2021, la tasa de mortalidad para el estado fue de 10.4 por cada 1,000 personas nacidas vivas. Aunque esto le ubica en mejor

posición respecto al promedio nacional de 12.7 (DGIS, 2023), Nuevo León ocuparía el tercer lugar en mayor tasa de mortalidad de la OCDE, cuyo promedio es de 5.6 por cada 1,000 personas nacidas vivas (OCDE, 2023d).

Los tamices neonatales metabólico<sup>61</sup> y cardíaco<sup>62</sup> sirven para prevenir y diagnosticar enfermedades congénitas en la persona recién nacida, como el hipotiroidismo congénito (García-Flores, 2019; Rivera et al., 2022). En Nuevo León, solo el 53.9 % de niños y niñas fue tamizado para esta enfermedad, casi 30 puntos por debajo de la media nacional (SS, 2020).

La vacunación inicial es otro mecanismo de prevención infantil importante. En Nuevo León, el 26.3 % de la población de 12 a 23 meses y el 32 % de 12 a 35 meses registró esquema completo<sup>63</sup>, que considera las seis vacunas aplicadas en los intervalos recomendados (INSP, 2023).

Nuevo León es la única entidad que cuenta con cobertura universal para la atención del cáncer para todas las niñas y niños nacidos en el estado. El cáncer es la primera causa de muerte en niñas y niños de entre cinco y 14 años, con un 22.4 % de ocurrencia. Otras causas de muerte son los accidentes (12.9 %), malformaciones congénitas (8.6 %), parálisis cerebral (6.9 %) y enfermedades del corazón (4.8 %) (DGIS, 2023).

<sup>59</sup> Al 1 de noviembre de 2021 México tenía la tercera tasa más baja de vacunación contra COVID-19 entre los 37 países de la OCDE.

<sup>60</sup> Control prenatal adecuado es el porcentaje de madres de niñas y niños menores de dos años con al menos cinco consultas prenatales y atención por personal del área médica.

<sup>61</sup> El tamiz neonatal metabólico básico incluye la detección temprana de enfermedades metabólicas. Estas contemplan hipotiroidismo congénito, hiperplasia suprarrenal congénita, fenilcetonuria, galactosemia, deficiencia de biotinidasa, deficiencia de glucosa-6-fosfato deshidrogenasa y fibrosis quística.

<sup>62</sup> El tamiz neonatal cardíaco es obligatorio desde el año 2021 a nivel nacional, de acuerdo con la Ley General de Salud. Nuevo León fue de los primeros estados en incorporarlo en 2014.

<sup>63</sup> La Encuesta en Salud y Nutrición 2022 continua para Nuevo León contempló solamente las niñas y niños que presentaron documento probatorio como cartilla de vacunación para determinar los porcentajes. Las vacunas que integran el esquema son: antirotavirus con 88.8 %, BCG (tuberculosis) con 86.9 %, hepatitis B con 77.4 %, SRP (sarampión, rubéola y parotiditis) con 67.1 %, pentavalente/hexavalente con 59.5 % y neumococo con 52.8 %.



### **Enfermedades crónico-degenerativas**

A nivel nacional y estatal en 2021, las primeras cinco causas de muerte fueron COVID-19, enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos e influenza y neumonía. Sin embargo, al desagregar por sexo, la tercera causa de muerte en las mujeres en Nuevo León fueron los tumores malignos, y en hombres se mantuvo la proporción promedio (INSP, 2023).

Al darse por finalizado el estado de emergencia por COVID-19 en mayo de 2023, el panorama epidemiológico a futuro sugiere reforzar las acciones hacia las enfermedades crónico-degenerativas, por su prevalencia, alto costo de atención y mortalidad.

La tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares en

Nuevo León ha ido en aumento, de 69.6 defunciones por cada 100,000 habitantes en 2000 a 143.6 en 2020, superior a las 139.2 registradas a nivel nacional (DGIS, 2023). Este tipo de muertes, incluyendo el infarto agudo al miocardio y los accidentes cerebrovasculares, está correlacionado con la diabetes mellitus como comorbilidad (Tsao, Aday, Almarzooq et. al., 2023).

México es líder en la prevalencia de diabetes mellitus entre los países de la OCDE (2019c). En Nuevo León, el 23.8 % de los adultos tenía diabetes mellitus en 2022, mayor a la prevalencia nacional de 15.8 % (2021) y la prevalencia mundial de 8.5 % (INSP, 2023). La tasa de mortalidad nacional es de 108.9 defunciones por cada 100,000 habitantes, mientras que para Nuevo León es de 74 defunciones por cada 100,000 habitantes (DGIS, 2023).



Los padecimientos relacionados con el cáncer también son un reto por los altos niveles de mortalidad y la alta carga financiera que generan (OCDE, 2019c). Los dos tipos de cáncer más prevalentes en los hombres mayores de 45 años son el de próstata, con una tasa de mortalidad de 37.6 defunciones por cada 100,000 habitantes, y el de colon y recto, con 8.5 defunciones por cada 100,000 habitantes (DGIS, 2023).

Los dos cánceres más prevalentes en las mujeres son el de mama y el cervicouterino. El diagnóstico temprano de cáncer de mama es importante para su tratamiento, pues, de acuerdo con la OCDE (2019c), da 90 % más probabilidades de sobrevivir en los cinco años subsecuentes al tratamiento.

En los últimos 20 años, la tasa de mortalidad por tumores de mama en Nuevo León no ha sido constan-

te. Ha variado entre 21.9 defunciones por cada 100,000 habitantes en 2020 y 26.5 en 2021, teniendo su punto más bajo en 2003, con 17.9 (DGIS, 2023).

En los últimos 20 años, el cáncer cervicouterino ha mostrado un descenso sostenido de 12.4 defunciones por cada 100,000 habitantes a 9.5 en 2021. En 2017 tuvo la tasa más baja, con 8.4. A pesar de ser el único cáncer prevenible al 100 %, es el segundo tipo más frecuente en las mujeres de 25 a 64 años en Nuevo León (DGIS, 2023).

La exposición al virus del papiloma humano es el factor de riesgo precursor más común de este tipo de cáncer, con una prevalencia a nivel nacional en mujeres con citología normal de 9.1 % a 40.9 % (Juárez-González K, Paredes-Cervantes V, Martínez-Salazar M, et al., 2020).

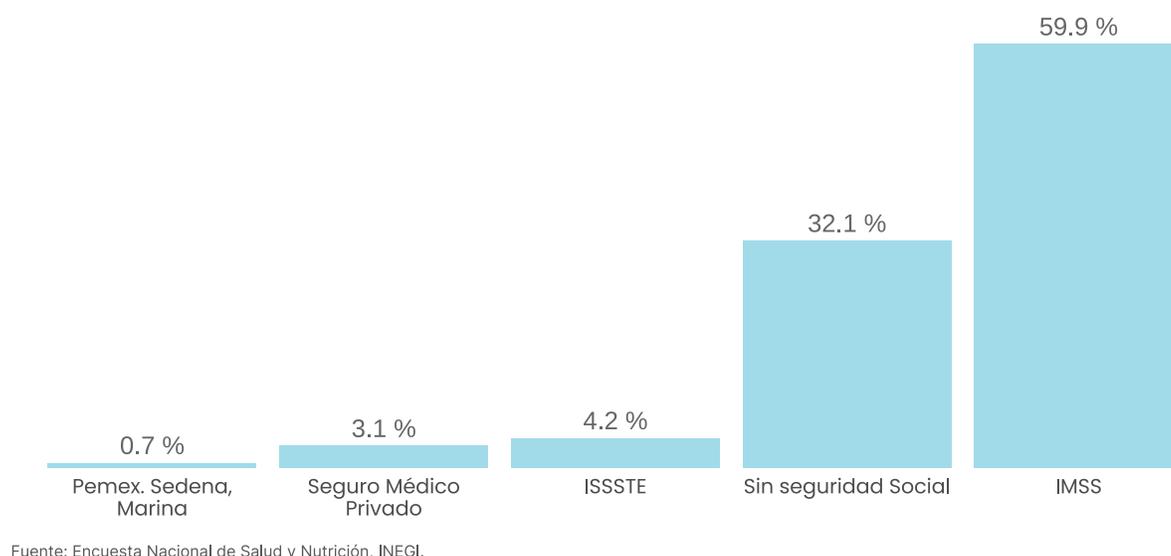
## Necesidades, acceso a los servicios de salud y calidad de la atención

El acceso a los servicios de salud está asociado a la seguridad social y la posibilidad de satisfacer las necesidades de salud, ya que la disposición de los servicios está condicionada por la derechohabencia o la posibilidad de autogestión.

La atención de la salud en Nuevo León es una responsabilidad compartida entre los diferentes sectores. Sin embargo, la atención de la población no derechohabiente recae en el Gobierno del Estado y en la capacidad de autogestión<sup>64</sup> de las personas.

Entre 2017 y 2021 en Nuevo León el promedio del gasto público en salud fue 1.6 % del PIB estatal. El comportamiento ha sido constante, despegando en 2020 al representar el 1.87 %. Este incremento se relaciona con el presupuesto desplegado para la atención a COVID-19. A pesar de esto, la inversión en salud asignada a Nuevo León está por debajo de la media nacional, de 2.8 % del PIB, y menos de la mitad del promedio de la OCDE (6.6 %) (Sicuentas, 2023).

**64** De acuerdo con Ensanut sobre COVID-19 2021, a nivel nacional 23.3 % de la población se atendió en el IMSS; 22.2 % en consultorio en domicilio particular de médico privado; 16.4 % en centro de salud u hospital de la Secretaría de Salud; 19.9 % en consultorio anexo a farmacia; 5.5 % en consultorio dentro de un hospital privado, y 3.2 % en otros privados.

**Gráfica 8.** Porcentaje de la población afiliada a servicios de salud en Nuevo León, por institución, 2022

**59.9 %**

de la población está afiliada al IMSS.

**32.1 %**

no tiene seguridad social alguna.

En Nuevo León, el 59.9 % de la población está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 4.2 % al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y 3.1 % cuenta con seguro médico privado (INSP, 2023) (gráfica 8).

La Secretaría de Salud estatal es la institución rectora responsable de la atención del 32.1 % de la población que no es derechohabiente de salud o protección social, equivalente a 1.7 millones de personas (INSP, 2023).

El Gobierno del Estado estableció en 2021 el programa Cuidar tu salud La Nueva Ruta<sup>65</sup>, orientado a brindar acceso universal a servicios de salud en Nuevo León. A julio de 2023, se habían afiliado 682,966 personas.

Casi un cuarto de la población en Nuevo León tuvo una necesidad en salud en 2021 y nueve de cada 10 personas buscaron atención y la recibieron. Solo cinco de cada 10 usaron los servicios de salud públicos y seis de cada 10 acudieron al lugar correspondiente por su derechohabencia, siendo el IMSS el principal (INSP, 2023).

Los principales motivos para no atenderse en el lugar asignado son la lejanía del sitio (25 %), la falta de citas oportunas disponibles (16 %), la ausencia del servicio requerido (10 %) y la falta del servicio en el horario requerido (10 %) (INSP, 2023).

Esto ha llevado a la población a buscar alternativas. Del 44.2 % de personas usuarias que tienen derechohabencia, 33.8 % asistió a consultorios en hospitales privados, 10.5 % a consultorios anexos a farmacias (CAF) y 3.1 % cuenta con seguro médico privado (INSP, 2023).

**65** Cuenta con tres estrategias y seis ejes de acción. Las estrategias son acompañamiento en la primera infancia, fortalecer el derecho a una alimentación adecuada, garantizar a todas las personas el acceso a servicios de salud. Los ejes de acción son atención de primera infancia, diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer Infantil y cáncer en la mujer, promoción de la salud mental y atención integral de las adicciones, prevención y manejo del sobrepeso y obesidad, gestión de la pandemia por COVID-19 y otras enfermedades emergentes y atención integral de los adolescentes.

Desde el 2020, la población general tiene una tendencia en aumento a optar por la atención en el sector privado o CAF. A nivel nacional, en 2020, 19.2 % de la población con una necesidad en salud optó por CAF. En la región frontera, a la que pertenece Nuevo León, el 21.5 % acudió a CAF. Comparativamente, en el 2021 a nivel nacional 19.9 % de la población asistió a CAF y aquella en la región frontera lo hizo el 23.1 % (INSP, 2020, 2021).

Las y los derechohabientes se protegen financieramente con el alcance de los gastos cubiertos por la afiliación. Si es insuficiente, los servicios no cubiertos se transforman en un gasto de bolsillo para las familias. En Nuevo León, este se estima en 3,887 pesos para personas no derechohabientes y 4,488 para personas con seguridad social<sup>66</sup> (Sicuentas, 2023).

### **Recursos humanos, infraestructura y planeación**

La ejecución de la responsabilidad de proveer servicios de salud requiere de unidades médicas y hospitales con suficientes recursos presupuestarios, humanos y materiales (OCDE, 2019d). Existe un déficit de personal de salud en el estado. Un área de oportunidad a atender es la vinculación entre la oferta de empleos y la demanda en el sector salud y el área de cuidados especializados<sup>67</sup> (OIT, 2021).

La contribución del sector público de salud al PIB pasó de 2.1 % en 2019 a 2.5 % en 2021 por la pandemia. En contraste, las contribuciones del sector privado y el trabajo

no remunerado en el cuidado de la salud han aumentado y superan ya al público, al pasar de 3.4 % en 2017 a 3.7 % en 2021 (CSTNRHM, 2022). Esto indica que los hogares han tenido que participar para satisfacer las necesidades de salud.

La insuficiencia de recursos humanos es una limitante operativa en Nuevo León. Entre 2001 y 2017, el número de médicos generales y familiares estuvo por debajo del promedio nacional (Fajardo, 2017). La media nacional al 2021 fue de 1.01 médicos por cada 1,000 habitantes y desde 2018 el estado la superó al llegar a 1.05 en 2021 (DGIS, 2023). Sin embargo, continúa por debajo de la media de la OCDE, de 4.8 médicos por cada 1,000 habitantes (OCDE, 2023a).

En el caso del personal de enfermería, la tasa estatal fue de 1.7 por cada 1,000 habitantes, muy por debajo de la nacional de 2.9 y de la OCDE de 8.8 (OCDE, 2023g).

En cuanto a infraestructura, Nuevo León presenta carencias en comparación con el promedio nacional y de países de la OCDE. El Directorio Nacional de Unidades Económicas de 2021 identificó 9,509 instalaciones en Nuevo León. De estas, 2,250 son centros de atención de salud, como hospitales, centros médicos, clínicas y CAF en plazas comerciales. También se contaron 7,259 consultorios privados incluyendo refugios, casas de asistencia y residencias. Se cuenta además con 1,862 escuelas de preescolar y centros de cuidado infantil (Díaz, 2022).

**66** La fuente de financiamiento en personas con seguridad social tiene un esquema tripartita con aportaciones del Estado, empleador y trabajador (Ramos 13, y 33). Sin embargo, para las personas sin seguridad social las aportaciones son del Estado a nivel federal y estatal (Ramos 12 y 19), por lo que la inversión en salud en personas sin seguridad social está limitada a disposición y asignación de recursos (Sovilla-Díaz, 2022).

**67** Se hace referencia de manera transversal a la economía de los cuidados.



Nuevo León está por debajo de la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Veracruz en número de quirófanos y camas hospitalarias (DGIS, 2023). Al 2021, Nuevo León contó con 4,190 camas hospitalarias, el 4.5 % del total disponibles a nivel nacional. Esto equivale a una tasa de 0.73 camas en instituciones públicas de salud por cada 1,000 habitantes (DGIS, 2023), misma proporción que la nacional, pero seis veces menor que el promedio de 4.4 de la OCDE (OCDE, 2023c). En el país existen 4,243 quirófanos y el estado cuenta con el 4.5 % de ellos (DGIS, 2023).

Nuevo León cuenta con una capacidad de aproximadamente 210 camas para internamiento por salud mental, aproximadamente el 6.8 % del total nacional, y el 78 % pertenecen al sector público (SS, 2022). La mayoría se concentra en la ZMM y solo existen siete unidades de atención hospitalaria integral (CONL-ITESM, 2023b).

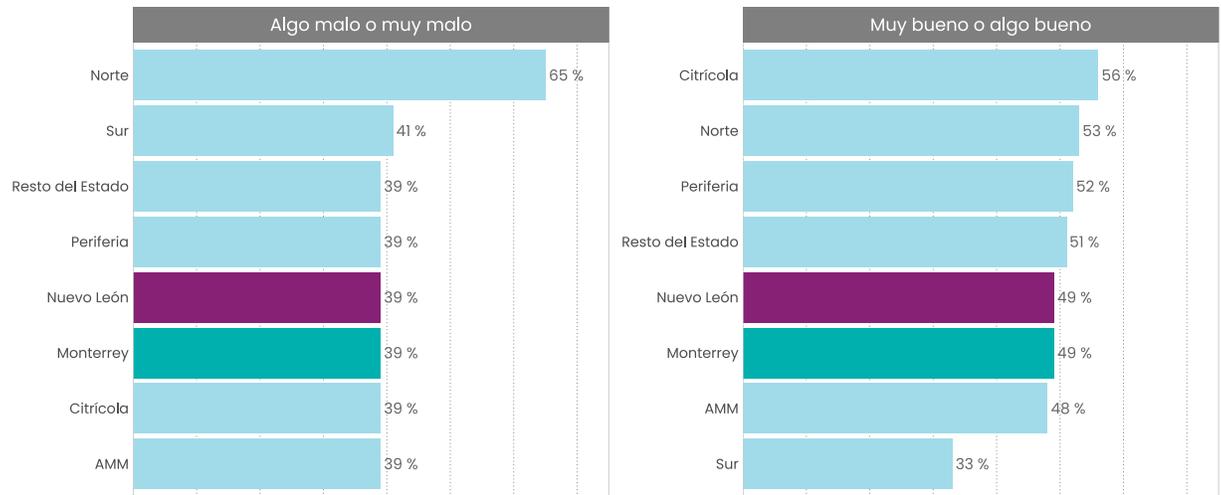
### Calidad de los servicios de salud

Los servicios de salud de calidad deben ser seguros, apropiados, clínicamente efectivos y receptivos a las necesidades de las personas que recurren a ellos (OCDE, 2019d). En Nuevo León, una de cada dos personas considera que los servicios de salud pública son buenos o muy buenos. Sin embargo, no todo el estado tiene una valoración uniforme. En el sur de Nuevo León esta proporción baja a una de cada tres personas (CONL, 2023) (gráfica 9).

La percepción de satisfacción en Nuevo León es mayor que en el resto del país para todos los proveedores de servicios de derechohabencia. Específicamente, el 58.9 % de personas en la entidad está satisfecha con el IMSS, 67.8 % con el ISSSTE, y 68.9 % con el seguro estatal (INSP, 2023) (gráfica 10).



**Gráfica 9.** Porcentaje de personas en Nuevo León, por regiones, que perciben el servicio de salud pública como “algo malo, muy malo” o “muy bueno, algo bueno”, 2023



Fuente: Encuesta Consejo Nuevo León 2023, Consejo Nuevo León.  
 Nota: Los porcentajes representan la respuesta a la pregunta ¿cómo evalúa la salud pública en Nuevo León?

El acceso a los servicios en el estado no es ágil. En el 75 % de las ocasiones que se busca atención médica, el tiempo de espera para obtener una cita es entre tres y cuatro semanas, y el tiempo de espera para la atención es de 27 minutos en promedio (CVNL-FAECO, 2022).

El traslado de casa a la unidad de salud en la entidad fue en promedio 30.9 minutos, un tiempo mayor al promedio de la región fronterá, a la que pertenece Nuevo León.

El tiempo de espera en la unidad antes de ser atendido en consulta fue en promedio de 44.9 minutos y el tiempo de consulta fue de 24.8 minutos (INSP, 2021, 2022).

En Nuevo León, el 85.9 % de la población de 18 años y más que requirió esos mismos servicios experimentó un trato respetuoso. Esta proporción fue en personas usuarias del ISSSTE y del IMSS, donde los registros fueron del 90 % y 83.6 %, respectivamente (INSP, 2021).

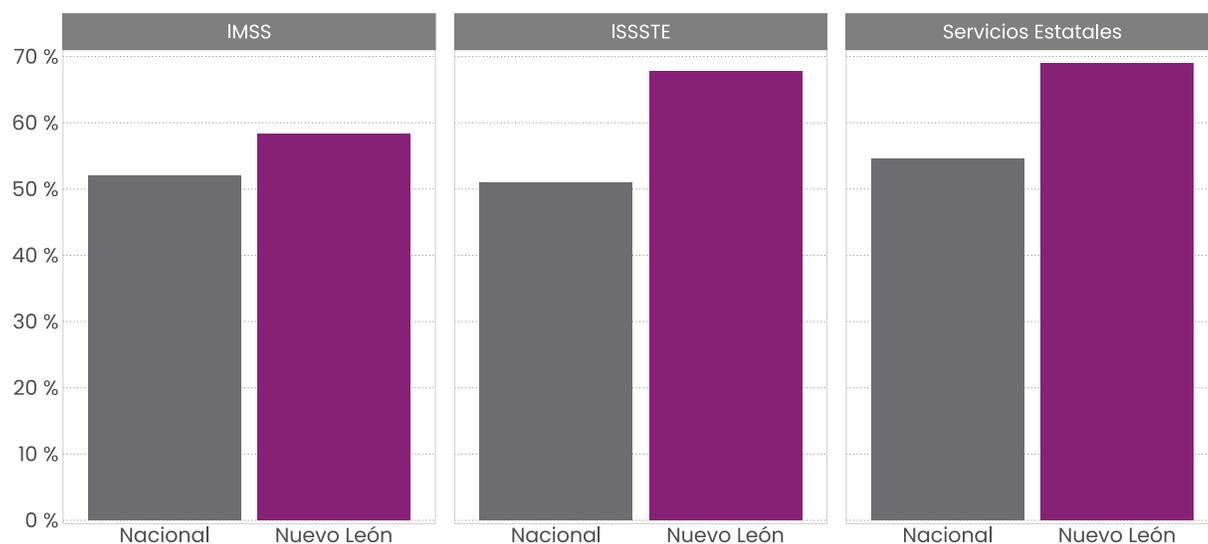
El estado se encuentra casi a la par del promedio de países de la OCDE que reporta en este indicador, 89.1%. Además, 81.8 % de esa misma población adulta manifestó recibir información oportuna y comprensible sobre su estado de salud. Esto se compara favorablemente con los registros de 86.1 % y 78.5 % de personas usuarias del ISSSTE e IMSS, respectivamente.

Otra medida de calidad tiene que ver con la suficiencia de los medicamentos. El 54.4 % de las

personas atendidas en centros de salud y hospitales del Gobierno de Nuevo León<sup>68</sup> reportaron tener disposición de medicamentos en 2021, en comparación con el 46.6 % registrado en el IMSS y el 62.7 % del ISSSTE, todos por encima del 37.8 % de la media nacional (INSP, 2021).

La escasez de medicamentos va en aumento, pues solo el 28.1 % de la población pudo surtir su receta completa en contraste con 45.4 % en 2019 (CVNL-FAECO, 2022).

**Gráfica 10.** Porcentaje de la población satisfecha con los servicios de salud en Nuevo León y a nivel nacional, por categoría, 2021



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI.

**68** En los documentos oficiales se puede encontrar a los servicios de salud para población abierta como Seguro Popular, Insabi o IMSS-Bienestar, debido a que se encuentran en periodo de transición. A pesar de no existir ya Seguro Popular, sigue siendo utilizado como referencia.



# PROBLEMAS PÚBLICOS ▶

A partir del diagnóstico presentado, los dos principales retos de Nuevo León en materia de salud son:

1. Históricamente, el sistema de salud ha estado enfocado en atender las enfermedades y sus consecuencias. La poca efectividad en las medidas de promoción y prevención ha propiciado aumentos significativos en la mortalidad en enfermedades prevenibles. Los malos resultados obtenidos parten de las deficiencias del diseño del sistema de salud.
2. La ausencia de entornos, recursos y prácticas para tener hábitos saludables impacta en la calidad de vida de la población, su esperanza de vida e incrementa la demanda de servicios de salud.

Derivado de la fragmentación del sistema, las acciones de las instituciones prestadoras de servicios de salud, tanto públicas como privadas, continúan desarticuladas y dispersas, además de que existe un déficit de inversión en salud y, en consecuencia, falta de recursos humanos e infraestructura.

Lo anterior limita el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles y acota la libertad de elección de las personas, y el desempeño general del sistema. El acceso y la atención en salud que brindan las diferentes instituciones han estado caracterizados por un grado bajo de calidad. En consecuencia, las personas se ven cada vez más forzadas a recurrir al sector privado, con el consecuente impacto en su bolsillo.

# ASPIRACIÓN ▶

La aspiración a guiar los objetivos y líneas estratégicas de Salud a 2040 es la siguiente:

**Nuevo León contará con un sistema de salud con capacidad de adaptación ante las crisis, universal, integral, de calidad, centrado en las personas en el estado, articulado y con interoperabilidad de las instituciones.**

El gran reto que tiene el Estado hacia 2040 es doble: por un lado, brindar acceso al 32.1 % que no cuenta con seguridad social y, por otro, mejorar la calidad y eficiencia de la atención (INSP, 2023).

La Secretaría de Salud estatal debe de consolidarse como la institución articuladora y enlace entre todas las instituciones prestadoras de servicios de salud, tanto públicas como privadas, para lograr establecer intervenciones exitosas de promoción, prevención y atención.

Esta visualización del sistema de salud debe estar complementada con marcos legislativos, financiamiento sostenible y evaluación continua del desempeño del sistema de salud<sup>69</sup>.

El estado actual del sistema está enfocado en brindar asistencia ante las necesidades de salud, aunque se encuentra en un punto de quiebre. Con la crisis sanitaria por COVID-19 se observó la fragmentación de la atención a la sa-

lud, y puso en evidencia las áreas de oportunidad y mejora.

Para lograr esta aspiración es necesario tener puntos de control como la eficiencia, la calidad y el acceso que se ven reflejados en los objetivos propuestos. Esta aspiración contempla dos objetivos estratégicos alineados a los ODS 3 (Salud y bienestar), 5 (Igualdad de género), 10 (Reducción de las desigualdades), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 13 (Acción por el clima) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

El avance en el cumplimiento de la aspiración tendría que reflejarse en el incremento de la esperanza de vida de las personas en Nuevo León, para lo que se usará ese indicador que en las proyecciones disponibles al año 2024 es de 79.6 años. En un escenario conservador a 2040 tendría que mantenerse la cifra de 79.6 años y, en uno optimista, llegar a 84.6.

Para lograr la aspiración, se cuenta con dos objetivos estratégicos.

<sup>69</sup> Como propuesta de organización está el marco teórico “perillas” o Control Knobs, propuesto por Marc J Roberts y el World Bank Institute, cuya finalidad es plantear las interacciones de un sistema como conjunto de relaciones causales e identificar áreas de acción política para modificar los sistemas de salud y mejorar su desempeño. Este marco identifica cinco “perillas de control” que se pueden ajustar/cambiar para fortalecer los sistemas de salud. Las perillas son financiamiento, pago, organización, regulación, y comportamiento (Cooper, 2021).



# METAS 2040

	INDICADOR	META
<b>ASPIRACIÓN</b> Nuevo León contará con un sistema de salud con capacidad de adaptación ante las crisis, universal, integral, de calidad, centrado en las personas en el estado, articulado y con interoperabilidad de las instituciones	Esperanza de vida al nacimiento	79.6 (2024) 79.6 (CONSERVADORA) 84.6 (OPTIMISTA)
<b>OBJETIVOS</b> Desarrollar herramientas para impulsar conductas de prevención y autocuidado en ambientes con capacidad de adaptación a las crisis para vivir una vida saludable	Porcentaje de la población con sobrepeso u obesidad infantil	38.8 % (2022) 30 % (CONSERVADORA) 25 % (OPTIMISTA)
Consolidar el acceso a servicios de salud oportunos, equitativos y de calidad a las personas	Porcentaje de la población con carencia por falta de acceso a los servicios de salud de calidad	22.8 % (2022) 17.7 % (CONSERVADORA) 13 % (OPTIMISTA)

# OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ▶

## Objetivo 1.

**Desarrollar herramientas para impulsar conductas de prevención y autocuidado en ambientes con capacidad de adaptación a las crisis para vivir una vida saludable.**

Para que las personas gocen de salud y se reduzca la prevalencia de enfermedades, debe adoptarse un enfoque amplio de prevención. Esto contempla consolidar las condiciones que hagan viable que una persona conozca, adopte y mantenga una conducta saludable. También debe asegurarse que el entorno en que personas y comunidades se desarrollen en ambientes que incrementen sus probabilidades de vivir saludablemente desde la primera infancia.

Por lo tanto, debe trabajarse en los siguientes cuatro aspectos:

- Fomentar los estilos de vida saludables.
- Promover la salud y prevención en ambientes variados.
- Ejercer los derechos sexuales y reproductivos.
- Prevenir y atender la salud mental.

Esto conlleva diseñar políticas y programas que consideren las diferencias entre poblaciones objetivo y sus condiciones de origen. Igualmente, es necesaria la coordinación intersectorial con instituciones fuera del sector salud que tienen influencia directa en este ámbito.

La medición del avance de este objetivo hace referencia al estado de salud de la población infantil reflejado en la disminución del sobrepeso y la obesidad, de acuerdo con los criterios de la OMS, por lo cual se usará el indicador Porcentaje de la población con sobrepeso u obesidad infantil. En 2022 fue de 38.8 % y, para 2040, la meta conservadora es de 30 % y la optimista de 25 %.

Para promover su cumplimiento este objetivo cuenta con cuatro líneas estratégicas:

### 1.1 Promover la responsabilidad de las comunidades y personas hacia estilos de vida saludables que incluyan la actividad física y el autocuidado.

El primer requisito para lograr la responsabilidad de personas y comunidades es que cuenten con **recursos informativos claros y accesibles** de lo que significa la salud, cómo cuidarla y qué factores de riesgo existen. Esto debe facilitarse vía programas educativos, ejercicios en centros públicos cercanos o en la virtualidad vía sitios web y redes sociales.

Se necesita habilitar y **mejorar los espacios públicos** para que sean accesibles, asequibles y cuenten con infraestructura adaptada para la promoción de la salud. Por ejemplo, habilitación para deportes, espacios comunitarios para preparación de alimentos, huertos comunitarios, jardines colectivos, entre otros.

También se pueden diseñar **programas de activación física** adaptables a distintos tipos de espacios, abiertos y cerrados, para evitar la barrera de acceso.

Al tratar la prevención con relación a las enfermedades, es importante

reforzar **esquemas de vacunación**, con énfasis en comunidades rurales. Para esto, pueden hacerse programas que vinculen los espacios escolares y de convivencia comunitaria con los momentos de vacunación para incrementar su impacto.

También impulsar y promover la autodetección de enfermedades como cáncer de mama, diabetes mellitus, hipertensión arterial, ansiedad y depresión. Esto sería por medio de **capacitación**, entregando **de tamizaje periódico** y campañas de **aplicación de exámenes** vía unidades móviles, por ejemplo, de mamografías.

Todas las acciones de esta línea deben contemplar **distintos perfiles** de quienes integran los grupos poblacionales para adaptarse tanto a sus condiciones como a las condiciones de mayor prevalencia. Además, deben realizarse **intervenciones interdisciplinarias** para mejorar la permanencia y persistencia de las personas en el cambio de hábitos.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de la población adolescente con sobrepeso u obesidad	44.2 %	2022	35 %	30 %

## 1.2 Consolidar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en ambientes públicos y privados, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático.

La pandemia por COVID-19 dejó evidente el impacto que tienen las crisis en salud cuando no hay protocolos de precaución. El cambio climático vuelve más frecuente el surgimiento de enfermedades de alcance global y crisis por riesgos climáticos que incrementa la demanda de los servicios de salud.

En Nuevo León, el Mapa Estatal de Riesgos confirma que el **cambio climático** vuelve más propenso al estado al aumento de enfermedades transmitidas por vector<sup>70</sup> (GENL, 2010).

Para producir una estrategia de prevención estatal basada en evidencia se puede contar con una **unidad de inteligencia de salud pública estatal** que use marcos de análisis alineados a buenas prácticas internacionales. Esta estrategia debe estar basada en mecanismos de prevención, mitigación y respuesta.

En el ámbito de prevención, se pueden reforzar las campañas y **estrategias de prevención de enfermedades** transmitidas

por vector como el dengue. Esto llevará a evitar su prevalencia y su contagio. También se pueden diseñar **recursos digitales, como apps o chatbots, para brindar orientación sobre autocuidado** vía **teléfonos móviles**.

En el ámbito de mitigación, se debe trabajar en **reducir la exposición al aumento de la temperatura** de alimentos y medicinas para evitar su descomposición y la propagación de enfermedades gastrointestinales. Igualmente, se deben preparar las **condiciones de higiene** para un contexto de escasez de agua que evite la transmisión de enfermedades infecciosas.

Se deben diseñar planes de respuesta y acción para poblaciones que tienen mayor vulnerabilidad ante los fenómenos naturales extremos como las olas de calor y huracanes. Un ejemplo son las PAM que requieren de **protocolos de contacto y atención** cuando suceden estos fenómenos, particularmente si viven solas.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Cobertura con esquema completo de vacunación en menores de un año	80.2 %	2022	95 %	98 %

70 Ver capítulo de [Desarrollo Sustentable](#).



### 1.3 Garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos.

El acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva es un elemento clave en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, los embarazos adolescentes y no deseados, abusos y el uso innecesario de las cesáreas, lo cual está alineado a la meta 3.7 de los ODS.

Se debe **reforzar la educación y prevención de la salud sexual** para establecer acciones responsables. Se debe enfatizar la importancia de que tanto hombres como mujeres estén debidamente informadas y actúen. Esto puede ser tanto en espacios escolares con programas educativos obligatorios, como facilitando recursos informativos gratuitos.

Una de las recomendaciones e intervenciones es **impulsar el**

**conocimiento y uso de métodos anticonceptivos**. Particularmente, promover el uso del condón, desconocido por el 30 % de la población adolescente, puede contribuir a la protección ante infecciones de transmisión sexual (INSP, 2023).

Se debe garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, que incluyan métodos anticonceptivos, información sobre planificación familiar **adaptado a grupos de atención prioritaria**<sup>71</sup>. Por ejemplo, las personas en contexto de movilidad no pueden atenderse en un espacio físico fijo, las personas con discapacidad no se consideran como personas con deseo sexual y expectativas reproductivas, o bien, hay barreras del idioma y lenguaje para personas y comunidades indígenas o personas sordas.

71 Ver capítulo de [Desarrollo Social](#).

En segunda instancia, se debe favorecer la **detección temprana** con perspectiva de interseccionalidad. Consolidar la vacunación para VPH en niñas, niños y adolescentes. Por ejemplo, se pueden proveer de **kits de auto detección de infecciones de transmisión sexual**, a la población sexualmente activa, favoreciendo el autocuidado y el ejercicio de la sexualidad responsable.

Como tercer paso, favorecer que las mujeres y otras personas menstruantes tengan los insumos e infraestructura necesarios para tener una **menstruación digna**, promover y **facilitar licencias menstruales**.

Se deben garantizar los derechos de las embarazadas, que incluyen el acceso a los **servicios prenatales** y la **atención del nacimiento** de forma segura y humanizada. Además, se deben tener **prácticas de detección, prevención y acción ante violencia obstétrica**<sup>72</sup>.

Para las parejas de adolescentes ya embarazadas, es necesario que puedan acceder a los **procedimientos de atención pre y pos parto**, al igual que a **capacitación sobre lactancia materna** con personal especializado y **prácticas de crianza positiva** que pueden llevar a cabo con sus hijos e hijas.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que utiliza algún método anticonceptivo	30 %	2020	50 %	60 %

#### 1.4 Consolidar la prevención y atención de la salud mental en Nuevo León a través de un sistema de salud mental articulado, con interoperabilidad y centrado en las personas.

El estado del sistema de salud mental de la entidad presenta áreas de oportunidad que requieren soluciones eficientes, accesibles, integrales y que pongan en el centro los derechos humanos. Por otro lado, los entornos que no promuevan hábitos saludables tienen un impacto en la calidad de vida de la población y en consecuencia en su esperanza de vida.

Se puede actuar las áreas de oportunidad en materia de salud mental impulsando las siguientes acciones:

- Diseño de un mecanismo de gobernanza y participación ciudadana<sup>73</sup>.
- Diseñar instrumentos de políticas públicas para atender los distintos padecimientos y poblaciones.
- Incluir a personas usuarias en el diseño de programas.
- Elaborar reglamentos de operación para programas existentes.
- Asignar presupuesto exclusivo para salud mental.

<sup>72</sup> Ver capítulo de Seguridad y Justicia.

<sup>73</sup> Ver capítulo de Gobierno Eficaz y Transparencia.



Se debe contar con **información pública y abierta**<sup>74</sup> para población en general, así como **evaluaciones periódicas** del desempeño del Sistema de Salud Mental y estrategias adoptadas de acuerdo con la Estrategia Nacional de Prevención de Salud Mental y Adicciones.

Se requiere modificar la prioridad de atención para **promover el bienestar mental y la reducción de factores de riesgo**. Esto implica contar con procedimientos de detección temprana, capacidad de comunicación y acción entre el sistema educativo y el de salud,

así como mecanismos de canalización de atención eficientes.

También se pueden diseñar **herramientas digitales** que capaciten a los usuarios en la **detección de signos de alarma** de salud mental e impulsar la atención a distancia con programas de **telemedicina**.

Se debe promover la **formación y profesionalización del personal** en salud mental, pues hoy se cuenta con un déficit para atender la diversidad de padecimientos y grupos etarios.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Tasa de mortalidad por suicidio por cada 100,000 habitantes	7.03	2021	4.2	3.5

74 Ver capítulo de [Gobierno Eficaz y Transparencia](#).

## Objetivo 2.

### Consolidar el acceso a servicios de salud oportunos, equitativos y de calidad a las personas.

Cuando la prevención no haya sido exitosa o cuando existan enfermedades no prevenibles, los servicios de salud deben ser accesibles de forma fácil, asequible, equitativa y con calidad.

Un diagnóstico oportuno es aquel que sucede sin retrasos que arriesguen la salud de las personas (OPS, 2007). Es importante que los esfuerzos de detección, diagnóstico y tratamiento oportunos estén enfocados en aquellas condiciones que son causa principal de mortalidad y que son prevenibles tanto para población embarazada, recién nacida y adulta.

Los resultados de salud dependen de tres elementos principales:

1. La capacidad de obtener y gestionar la infraestructura y gestionar los recursos financieros, tecnológicos y humanos<sup>75</sup>.
2. Proveer atención con sensibilidad a características y necesidades de las personas y comunidades.

3. Asegurar que la atención sea oportuna, tanto en eficiencia como en calidad.

Lo anterior contempla minimizar los costos y los tiempos de espera, maximizar la calidad y seguridad de los servicios de atención médica, y garantizar que los servicios estén disponibles y sean accesibles para todas las personas que los necesiten.

Este objetivo está alineado con los ODS 3, 5, 10, 11 y 16.

La medición del avance de este objetivo hace referencia a consolidar el acceso a servicios de salud oportunos, equitativos y de calidad, por lo cual se usará el indicador Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud. En 2022 fue de 22.8 % (Coneval, 2023) y, para 2040, la meta conservadora es de 17.7 % y la optimista de 13 %.

Para alcanzar este objetivo se establecieron cuatro líneas estratégicas:

75 Ver capítulo de Finanzas Públicas.



## 2.1 Contar con un expediente único digital, insumos, infraestructura, recursos humanos y servicios accesibles para todas las personas.

La provisión de recursos humanos, materiales y financieros para la atención es necesaria para poder actuar oportunamente. Se debe trabajar en obtener dichos recursos de forma conjunta, haciendo un uso responsable de ellos, y orientándolos hacia las personas y la diversidad comunitaria.

Un **expediente único digital** <sup>76</sup> permite que las personas profesionales de la salud accedan a la información médica de las personas pacientes de forma rápida y precisa. Esto puede mejorar la eficiencia en la atención médica, reduce el riesgo de errores y permite rastrear la historia clínica acertadamente.

Contar con un expediente único digital puede reducir costos asociados a la duplicidad de derechohabencia, exámenes y tratamientos. Esto podría disminuir los costos de atención médica a largo plazo.

Al contar con una infraestructura, insumos y recursos humanos ade-

cuados, se pueden evitar gastos innecesarios y se puede optimizar el uso de los recursos disponibles.

Se debe reforzar la atención en el área rural de Nuevo León. Incrementar la **disponibilidad de servicios de salud accesibles** reduce las disparidades en la atención médica.

Reevaluar las fuentes de financiamiento del sistema de salud estatal, teniendo en cuenta el limitado espacio fiscal del Gobierno del Estado<sup>76</sup>, debe considerar una **mayor financiación derivada de los impuestos**, especialmente los que generen mayor efecto redistributivo.

Se debe contar con **infraestructura hospitalaria adaptada para las necesidades de energía y con mecanismos de reducción de consumo**<sup>77</sup>, lo cual es importante para momentos de alta demanda y en un contexto de cambio climático que pone en duda la continuidad del servicio.

<sup>76</sup> Ver capítulo de [Finanzas Públicas](#).

<sup>77</sup> Ver capítulo de [Desarrollo Sustentable](#).

Igualmente, se **debe incrementar y mejorar el número de plazas ofertadas** de aspirantes a residencias médicas en el estado y establecer **incentivos para la permanencia**.

Se debe promover la **investigación** para innovar en instrumentos,

exámenes y tratamientos que hagan más accesible y menos costosa la salud.

Por otro lado, se puede establecer alianzas con instituciones educativas internacionales para elaborar **estrategias locales con visión global en salud**.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Número de médicos generales y familiares por 1,000 habitantes	1	2020	1.8	2

## 2.2 Fomentar la calidad y seguridad de las personas usuarias en los servicios de salud priorizada por necesidades diferenciadas de género e interseccionalidad.

La calidad de la atención tiene componentes de expertise médico, trato que se da a las personas, y la oportunidad con la que se preste la atención para prevenir o reaccionar a una crisis.

Las personas profesionales de la salud deben recibir **formación en perspectiva de género e interseccionalidad** para entender y atender las necesidades específicas de cada persona. Esto incluye la formación en temas como identidad de género, orientación sexual, diversidad sexual y violencia de género. Es importante crear **espacios de atención seguros** para todas las personas, en especial para los grupos de atención prioritaria<sup>78</sup>.

Las personas profesionales de la salud deben estar capacitadas para **identificar y abordar la violencia de género**. Esto incluye la atención de la violencia en la atención obstétrica y ginecológica y la capacitación en el manejo de casos de violencia doméstica, abuso sexual y otros tipos de violencia basada en el género.

Las personas profesionales de la salud deben proporcionar **información clara y accesible** sobre los servicios de salud disponibles, los tratamientos recomendados y los posibles efectos secundarios. Esta información debe ser proporcionada de manera culturalmente sensible y en un lenguaje comprensible para todas las personas.

78 Ver capítulo de [Desarrollo Social](#).

Igualmente, se puede prevenir el desgaste profesional mediante la **mejora de las condiciones laborales del personal de salud**.

También se debe promover la **investigación clínica utilizando**

**variables de sexo, edad y origen**, pues comúnmente los fármacos e intervenciones han sido diseñados para personas con características homogéneas.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de medicamentos surtido de manera completa a la primera vez	67.2 %	2022	80.9 %	88.6 %

### 2.3 Promover la atención plena en salud materna y el desarrollo integral de la primera infancia.

La salud materna está abordada en las metas 3.1 y 5.6 de los ODS, que buscan disminuir la mortalidad materna y garantizar los derechos reproductivos.

Se deben consolidar las **estrategias de atención prenatal, los protocolos y recursos disponibles al momento del parto y el seguimiento durante el puerperio inmediato y tardío**.

La **educación y la promoción de la salud** son clave para mejorar la atención materna. Esto incluye reforzar las condiciones para favorecer la **lactancia materna** en las mujeres, así como el **acompañamiento por personas profesionales, doulas<sup>79</sup> y educadoras prenatales** en todos los sectores de la población.

Esto debe contemplar tanto los programas educativos como la oferta de servicios, y la infraestructura adaptada en todos los sectores, como los **lactarios cómodos, higiénicos y seguros<sup>80</sup>**.

Se debe trabajar, por lo tanto, en una normativa que asegure **licencias de trabajo** para continuar con la lactancia de hasta seis meses e impulsar estrategias para **favorecer el teletrabajo y horarios flexibles**, al menos durante los primeros dos años posparto<sup>81</sup>.

Igualmente, se deben promover los **permisos de paternidad**, mínimo a 15 días, para homologarlo a buenas prácticas internacionales.

Se debe tener una actualización constante para el personal sobre las **últimas pautas y prácticas en**

<sup>79</sup> Una doula es una profesional capacitada en el parto, que proporciona apoyo emocional, físico y educativo a una madre que está esperando, está experimentando el parto, o ha dado a luz recientemente.

<sup>80</sup> Ver capítulo de [Desarrollo Social](#).

<sup>81</sup> Ver capítulo de [Desarrollo Económico](#).



**obstetricia**, manejo de complicaciones del embarazo, atención al parto y cuidados posparto.

En cuanto a la primera infancia, fortalecer el desarrollo integral temprano al hacer la evaluación correspondiente con el **tamizaje para la detección oportuna de alteraciones en el desarrollo**.

Se debe tener una **oferta amplia de espacios para cuidados de la infancia** que promuevan su estimulación y desarrollo e incentivar la **crianza con respeto** al promover prácticas al respecto.

La UNICEF, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño recomienda que las prácticas de crianza con respecto deben ser incorporadas de acuerdo con la edad, 0-12 meses, 1 a 3 años y 3 a 5 años y plantear temas relacionados con los cambios en la familia, como la llegada de un nuevo hermano o hermana, la importancia del apego y la comunicación, los estímulos, la puesta de límites, la incorporación de hábitos, la sexualidad y los aprendizajes de las infancias de acuerdo al nivel de comprensión (Trenchi, 2011).

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Razón de mortalidad materna	62.5	2021	22.5	18



## 2.4 Facilitar la detección, diagnóstico y tratamiento oportunos, con perspectiva de género, en los problemas de salud prioritarios.

Con el propósito de mejorar la esperanza de vida y la esperanza de vida a los 65 años de toda la población, de acuerdo con la meta 3.4 de los ODS, es necesario dirigir los esfuerzos a las enfermedades no transmisibles.

Los problemas de salud prioritarios se concentran en las enfermedades crónicas degenerativas. Las enfermedades cardíacas y la diabetes mellitus son los padecimientos más importantes, ambos prevenibles y controlables.

Requieren de intervenciones disruptivas y multidisciplinarias para atender los aspectos físicos y psicosociales de la enfermedad, con el fin de lograr disminuir la mortalidad y la carga financiera que actualmente representan.

A futuro, de acuerdo con el envejecimiento demográfico, se espera que la población de Nuevo León a 2050 sea mayoritariamente de PAM. Es necesario un cambio de paradigma hacia el envejecimiento saludable. Para esto se deben facilitar **herramientas de autocuidado** como la **realización de revisiones anuales** para la detección oportuna de enfermedades.

Involucrar a la comunidad en la planificación, implementación y evaluación de programas de salud desde la perspectiva de las personas usuarias garantiza que las intervenciones sean culturalmente apropiadas y aborden las necesidades de la población.

La atención a la enfermedad y su prevención concurren con el propósito de mejorar la esperanza de vida de toda la población, concentrando los esfuerzos en enfermedades no transmisibles, en línea con la meta 3.4 de los ODS.

Se deben generar **esquemas de apoyo y protección sociales** que garanticen el derecho a la salud y fomenten la coordinación interinstitucional. Sobre todo ante la desaparición de apoyos previos y la centralización del sistema de salud federal. Un ejemplo de esto es el programa estatal **Cuidar tu salud**. Este podría ampliarse a habitantes que no nacieron en el estado, pero que también tienen necesidad de apoyo.

Se debe incentivar que las personas se realicen voluntariamente análisis diagnósticos que necesiten y detecten oportunamente padecimientos. Esto requiere que tanto el diagnóstico como el tratamiento resulten **cercanos, disponibles y asequibles**.

Se debe consolidar la capacitación y el uso de **recursos tecnológicos** que disminuyan el costo de diagnóstico y lo acerquen a la población. Por ejemplo, se pueden usar **plataformas que pongan en contacto a personal médico con pacientes para detección y diagnóstico** en primer nivel al hacerlas accesibles en farmacias privadas que son de alta recurrencia por la población.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Tasa de mortalidad por diabetes mellitus	74	2021	63	53



# Desarrollo Social

## NUEVO LEÓN EN 2023

Las mujeres dedican

 **30 horas a la semana a cuidados.**

El **doblo** que los hombres.

(INEGI, ENUT 2019)

**3.<sup>er</sup>** con menos pobreza.

**2.<sup>o</sup>** con menos pobreza extrema.

(Coneval, 2023)



**• Tercer mejor índice de desarrollo humano (IDH) en México.**

(PNUD, 2022)



El **44 %** de las personas en el **quintil de menores ingresos** permanecen ahí toda su vida.

Sólo el **4 %** alcanza el nivel más alto.

(CEEY-CONL, 2022)



## Objetivos

- Reducir el número de personas en situación de pobreza multidimensional y desigualdad económica, con atención a grupos prioritarios.
- Disminuir las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos sociales, fomentando la inclusión, diversidad, el respeto a las diferencias individuales y la no discriminación.
- Asegurar el libre ejercicio de los derechos, la igualdad de género, y una vida sin violencia de las mujeres y niñas.



## Aspiración 2040

- Las personas en Nuevo León ejercen sus derechos de forma efectiva, en un entorno social incluyente, que promueve la adaptación ante las crisis globales y la igualdad de oportunidades para mejorar la movilidad social de las personas.

**META 2040**

Porcentaje de población no pobre y no vulnerable.

45.9 % (2022)

47.1 % (CONSERVADORA)

50 % (OPTIMISTA)

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





**De acuerdo con la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León (LDSENL, 2022), el desarrollo social refiere a la mejora de condiciones de vida de las personas que se traduzca en su incorporación en la vida económica, social y cultural.**

Esto será posible al promover la movilidad social ascendente de forma prioritaria. Al hacerlo, se brindan oportunidades para que las personas mejoren su situación económica, social y cultural y se integren plenamente en la sociedad.

Los derechos humanos<sup>82</sup> son la base del desarrollo social porque establecen los estándares mínimos que todas las personas deben tener para conseguir una vida digna y plena (Iversen, Krishna, y Sen, 2021).

El alcance del desarrollo social en Nuevo León depende del trabajo en tres dimensiones. Primero, las condiciones individuales necesarias para que las personas gocen de sus derechos. Segundo, las condiciones sociales que promuevan la igualdad<sup>83</sup>, la inclusión y la no discriminación en todas sus formas, principalmente para grupos de atención prioritaria. Tercero, las estructuras sistémicas y de las instituciones que llevan a la discriminación.

Los grupos de atención prioritaria son aquellos que viven situaciones de riesgo o discriminación (LDSENL, 2022). El Gobierno debe trabajar en eliminar o compensar los obstáculos históricos y sistémicos que enfrentan estos grupos para acceder a oportunidades equitativamente.

Para efectos de análisis del Plan Estratégico<sup>84</sup> los grupos de atención prioritaria son las personas adultas mayores (PAM), personas con discapacidad, mujeres, primera infancia, niñas, niños y adolescentes, poblaciones LGTBTTIQ+, poblaciones en contexto de movilidad, y personas y comunidades indígenas.

Entre los principales retos que enfrenta el estado en materia de desarrollo social, agravados por la pandemia del COVID-19 con consecuencias sociales de alto impacto en Nuevo León, están:



**1** Movilidad social y desigualdades.



**2** Grupos de atención prioritaria y discriminación.



**3** Desigualdad de género y violencia contra las mujeres y niñas y disidencias sexogenéricas.

**82** La educación, la salud, la alimentación nutritiva, la vivienda digna, un medio ambiente sano, la seguridad y la infraestructura disponible son la base para alcanzar el desarrollo social. También se incluyen: el trabajo, la seguridad social, el derecho a la cultura y los relativos a la no discriminación. De acuerdo a lo referido en los términos de la LDSENL, la Constitución mexicana y la Constitución de Nuevo León.

**83** La desigualdad de oportunidades se refiere a la distribución desigual de las oportunidades que tienen las personas para acceder a los recursos necesarios para mejorar su calidad de vida, como la educación, el empleo, la salud y la vivienda, elementos que quedan fuera del control de las personas (CEEY-CONL, 2022).

**84** Los siguientes son grupos de atención prioritaria emergentes: personas que viven con VIH, personas en situación de calle, personas privadas de su libertad y personas con problemas de salud mental graves; sin embargo, por su recién incorporación, la información desagregada a nivel estatal es limitada. Esta lista no es exhaustiva, pues su definición responde al contexto presente.

# DIAGNÓSTICO ▶



NL es el  
**18.º** estado en  
**pérdidas en  
 desarrollo  
 humano**  
 por desigualdades  
**(1.2 %).**

## Movilidad social y desigualdades

El bienestar de las personas requiere que puedan alcanzar su desarrollo humano y vivir fuera de situaciones de vulnerabilidad. Nuevo León es el tercer estado del país con el mejor Índice de Desarrollo Humano (IDH)<sup>85</sup>, con 0.799, superior al nacional de 0.744, aunque está por debajo de la media de la OCDE, de 0.895 (PNUD, 2022a).

El estado cuenta con tres municipios metropolitanos<sup>86</sup> con IDH “muy alto”: San Pedro Garza García (0.866), San Nicolás de los Garza (0.848) y Monterrey (0.812). Sin embargo, existen desigualdades entre las regiones, pues todo el sur del estado tiene un IDH “medio” y Mier y Noriega (0.547) es el único municipio con grado “bajo” (PNUD, 2022a)<sup>87</sup> (mapa 1).

La desigualdad influye en los resultados en desarrollo humano, para lo que se creó el IDH por medias generalizadas (IDH-MG)<sup>88</sup>. Nuevo León ocupa el lugar 18 nacional en pérdida en desarrollo humano atribuible a las desigualdades con 1.2 %. En contraste, la Ciudad de México tiene el menor nivel de desigualdad (0.6 %) y Chiapas el más alto (2.6 %) (PNUD, 2022a).

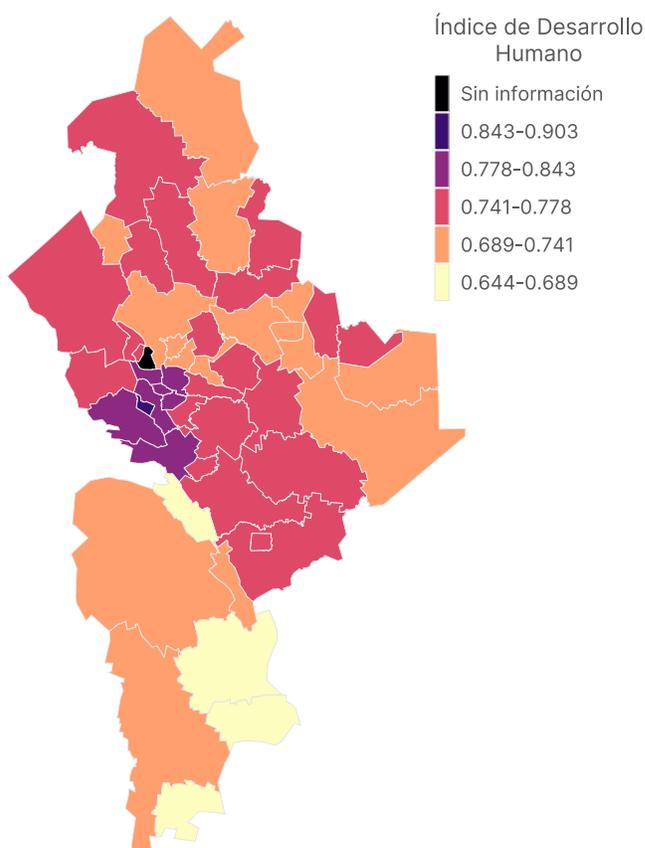
La movilidad social es la capacidad de una persona de progresar socioeconómicamente por su propio esfuerzo (CEEY-CONL, 2022). El grado de movilidad social existente refleja el peso de la desigualdad de oportunidades en el desarrollo social.

**85** El IDH permite monitorear los avances del desarrollo y se calcula con tres dimensiones: longevidad de las personas, educación y nivel de ingreso necesario para una vida digna (PNUD, 2022a).

**86** En México, de los 1,885 municipios con IDH, solo 320 superan al promedio nacional.

**87** Nuevo León concentra cinco municipios con el mayor nivel de subíndice de ingresos: San Pedro Garza García (0.925), General Terán (0.852), San Nicolás de los Garza (0.848), Monterrey (0.845) y Cerralvo (0.841). En educación existe un rezago a nivel nacional (0.662) y estatal. Solamente San Pedro Garza García (0.882) en Nuevo León sobrepasa el promedio. En el subíndice de salud, Monterrey (0.925), Mina (0.922) y El Carmen (0.920) superan el promedio nacional (0.861) (PNUD, 2022a).

**88** Media general define distintos tipos de medias (aritmética, geométrica, armónica, etc.) partiendo de una generalización de las fórmulas que indiquen diferentes métodos de cálculo de la media, según un parámetro. Los distintos tipos de medias agregan los datos de manera que se puede obtener una media que disminuye conforme aumenta la desigualdad en los datos observados. Ver nota metodológica 2 del Informe Desarrollo Humano Municipal 2010-2020 (PNUD, 2022a).

**Mapa 1.** Índice de Desarrollo Humano, por municipio, 2020

Fuente: Informe de Desarrollo Humano Municipal, PNUD.

Nota: El índice contiene valores del 0 al 1, donde el valor máximo representa mayor grado de desarrollo.

México es un país con movilidad social baja (CEEY, 2019; CEEY-CONL, 2022). La región norte es la que mayor movilidad social tiene en el país, pues el 23 % de las personas que nacieron en el quintil de menores ingresos permanecen ahí a lo largo de su vida, en comparación con el 67 % de la región sur (CEEY, 2019).

Nuevo León, que pertenece a dicha región<sup>89</sup>, tiene una movilidad más baja, pues el 44 % de las personas que nacieron en el quintil de menores ingresos permanecen en esa situación y solo el 4 % logra alcanzar el nivel más alto (CEEY-CONL, 2022)<sup>90</sup> (gráfica 1).

<sup>89</sup> De acuerdo con la clasificación del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (2019).

<sup>90</sup> Además, el 50 % de las personas que nacen en el nivel más alto permanecen en ese estrato, mientras que solo el 3 % cae a las peores condiciones (CEEY-CONL, 2022). Esto indica una baja movilidad social descendente.



**Gráfica 1.** Movilidad y persistencia económica de los grupos con menor y mayor riqueza en el estado de Nuevo León, 2021

Grupo 5	4 %	50 %
Grupo 4	9 %	24 %
Grupo 3	15 %	17 %
Grupo 2	29 %	6 %
Grupo 1	44 %	3 %

Grupo 1 – Personas que nacieron en hogares más pobres      Grupo 5 – Personas que nacieron en los hogares más ricos

Fuente: Informe sobre movilidad social en Nuevo León, Centro de Estudios Espinosa Yglesias y Consejo Nuevo León.  
Nota: Valores con redondeo.

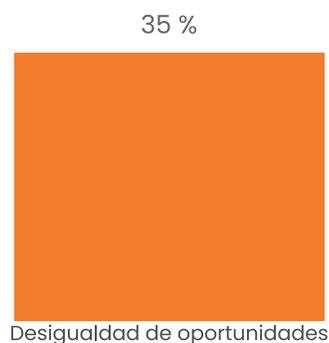
La movilidad social es influenciada por factores del entorno fuera del control individual, principalmente por el ingreso, la educación propia y de padres y madres, y factores asociados a la discriminación como el género, lugar de origen, su autoadscripción a la identidad indígena o el tono de piel.

En Nuevo León, el 35 % de los resultados en movilidad social de

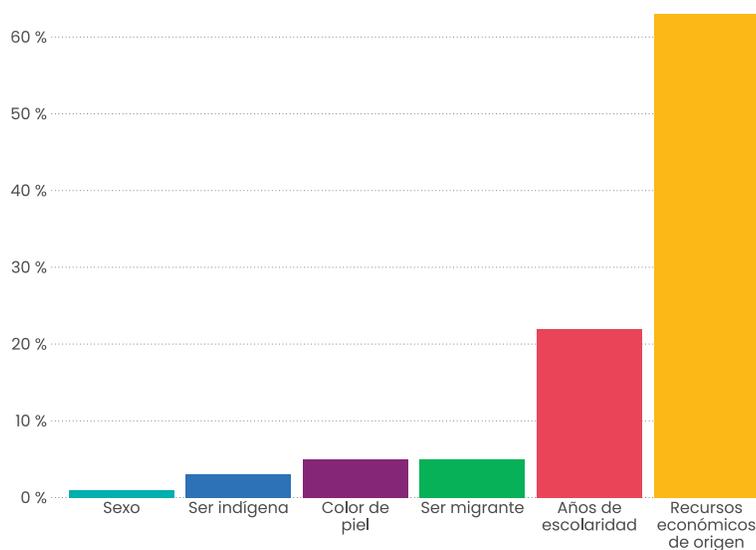
las personas depende de factores fuera de su control, en contraste con el 48 % a nivel nacional (CEEY-CONL, 2022). Las cuatro circunstancias que más contribuyen a la desigualdad de oportunidades en Nuevo León son la riqueza de origen (63 %), el nivel educativo de los padres (22 %), y el color de piel (5 %) y si se encuentra en condición de movilidad (5 %) (CEEY-CONL, 2022) (gráfica 2).

## Gráfica 2. Desigualdad de oportunidades en la desigualdad económica y su composición en Nuevo León, 2021

Proporción que representa la desigualdad de oportunidades en la desigualdad económica



Factores determinantes de la desigualdad de oportunidades



Fuente: Informe sobre movilidad social en Nuevo León, Centro de Estudios Espinosa Yglesias y Consejo Nuevo León.  
Nota: La desigualdad de oportunidades equivale al concepto de desigualdad de resultados.

La igualdad de oportunidades en cuanto a ingreso se visualiza con la movilidad económica, que está ligada a la ubicación de las personas y sus ocupaciones. El vivir en la ZMM trae beneficios en la movilidad social. Tres de cada 10 personas en el estrato más bajo nacidas y que viven en la ZMM permanecen ahí, en contraste con seis de cada 10 personas del resto del estado (CEEY-CONL, 2022).

La accesibilidad de infraestructura y servicios es clave para explicar esto<sup>91</sup>. A mayor distancia de la ZMM, la disponibilidad de

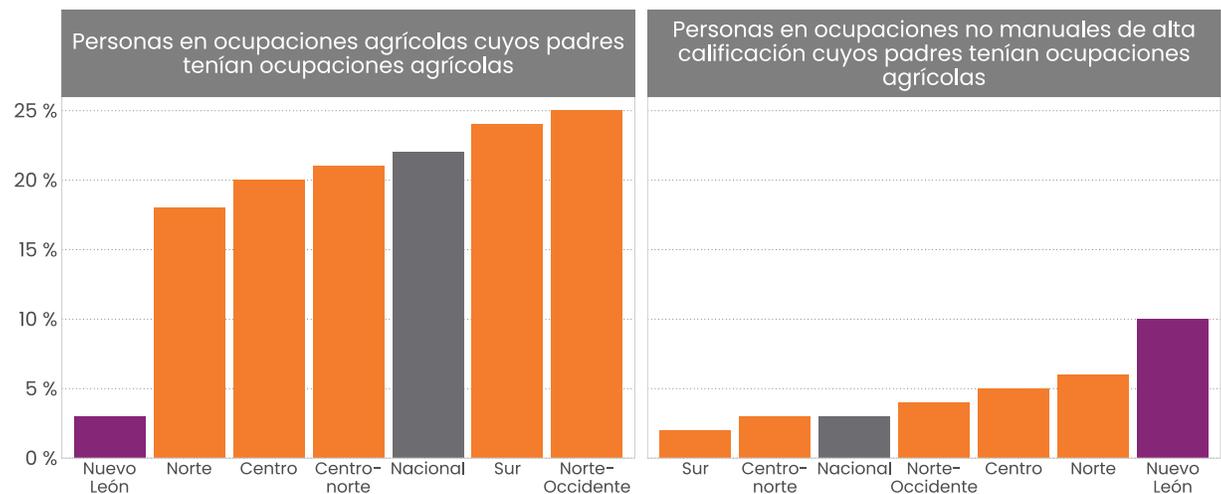
empleos, escuelas, transporte y equipamientos disminuye y, en consecuencia, su calidad de vida también.

En Nuevo León, solo 20 % de quienes están en el quintil más bajo y se dedican a actividades agrícolas y manuales pueden superar las condiciones de pobreza. En contraste, el 90 % de quienes tienen padres y madres agricultores, pero se dedican a actividades no manuales de alta calificación, lograron salir del quintil más bajo (CEEY-CONL, 2022) (gráfica 3)<sup>92</sup>.

<sup>91</sup> Ver capítulos de [Desarrollo Económico](#) y [Desarrollo Sustentable](#) de este Plan .

<sup>92</sup> A su vez, la ocupación de las personas y su capacidad para generar ingresos están ligadas al capital humano con que cuentan, así como su nivel de escolaridad. Ver capítulos de [Educación](#) y de [Desarrollo Económico](#).

**Gráfica 3.** Movilidad ocupacional de la población con padres en ocupaciones agrícolas o manuales frente a padres en ocupaciones no manuales, en Nuevo León, 2021



Fuente: Informe sobre movilidad social en Nuevo León, Centro de Estudios Espinosa Yglesias y Consejo Nuevo León.  
Nota: Los resultados pueden variar por el redondeo de cifras.

Otro punto de análisis de la desigualdad económica es conocer la distribución de los activos o los ingresos entre la población. Para esto se usa la diferencia de ingresos entre deciles de población y el coeficiente de Gini.

En Nuevo León hay una concentración importante de riqueza. El 10 % de la población con mayores ingresos (decil X) gana casi 13 veces más que el 10 % con menores ingresos (decil I). Ha habido una recuperación tras la pandemia, pues en 2020 la diferencia era de 18 veces más (INEGI, ENIGH 2018, 2022).

La brecha de ingresos no es exclusiva de los deciles extremos, ya que para alcanzar el ingreso del

más alto se tendrían que sumar los ingresos de los dos previos (VIII y IX)<sup>93</sup> (INEGI, ENIGH 2022).

Nuevo León pasó de ser el estado con mayor desigualdad económica al lugar 21 entre 2016 y 2022<sup>94</sup>. Aunque la pandemia por COVID-19 provocó un aumento en el coeficiente de Gini al pasar de 0.435 en 2018 a 0.455 en 2020, se vio una recuperación en 2022, cuando bajó a 0.398. Esto ubica a Nuevo León en una mejor posición que la media nacional de 0.431 (Coneval, 2023).

La pobreza multidimensional<sup>95</sup> es consecuencia de condiciones laborales, ausencia de dotación de servicios y desigualdad en ingresos<sup>96</sup>. La distribución poblacional, diferencias en la base productiva local y especialización económica también influyen (Coneval, 2020).

<sup>93</sup> Si se suman los ingresos de los cuatro deciles más bajos, se llega apenas a un poco más de la mitad de lo que gana el 10 % de mayor ingreso.

<sup>94</sup> El coeficiente de Gini se encuentra entre cero y uno. El cero es la máxima igualdad, donde todas las personas tienen los mismos ingresos y el uno, la máxima desigualdad. Todos los ingresos los tiene una sola persona (Coneval, 2020).

<sup>95</sup> La pobreza es multidimensional porque está relacionada con las condiciones de vida que vulneran la dignidad humana, limitan sus derechos y libertades, impiden satisfacer sus necesidades y su integración social (Coneval, 2020).

<sup>96</sup> Ver capítulo de [Desarrollo Económico](#).



# 35.6 %

de las personas tienen un ingreso menor a la línea de pobreza por ingresos.

# menor a la línea de pobreza

por ingresos.

# 48.8 %

viven al menos con una

# carencia social.

De 2016 a 2022, Nuevo León pasó de ser el primer al tercer estado con menor proporción de pobreza y se mantiene como segundo en pobreza extrema. La primera disminuyó de 18.8 % a 16 % y la segunda de estar en 1.3 % en 2016 pasó a 1.1 % en 2022.

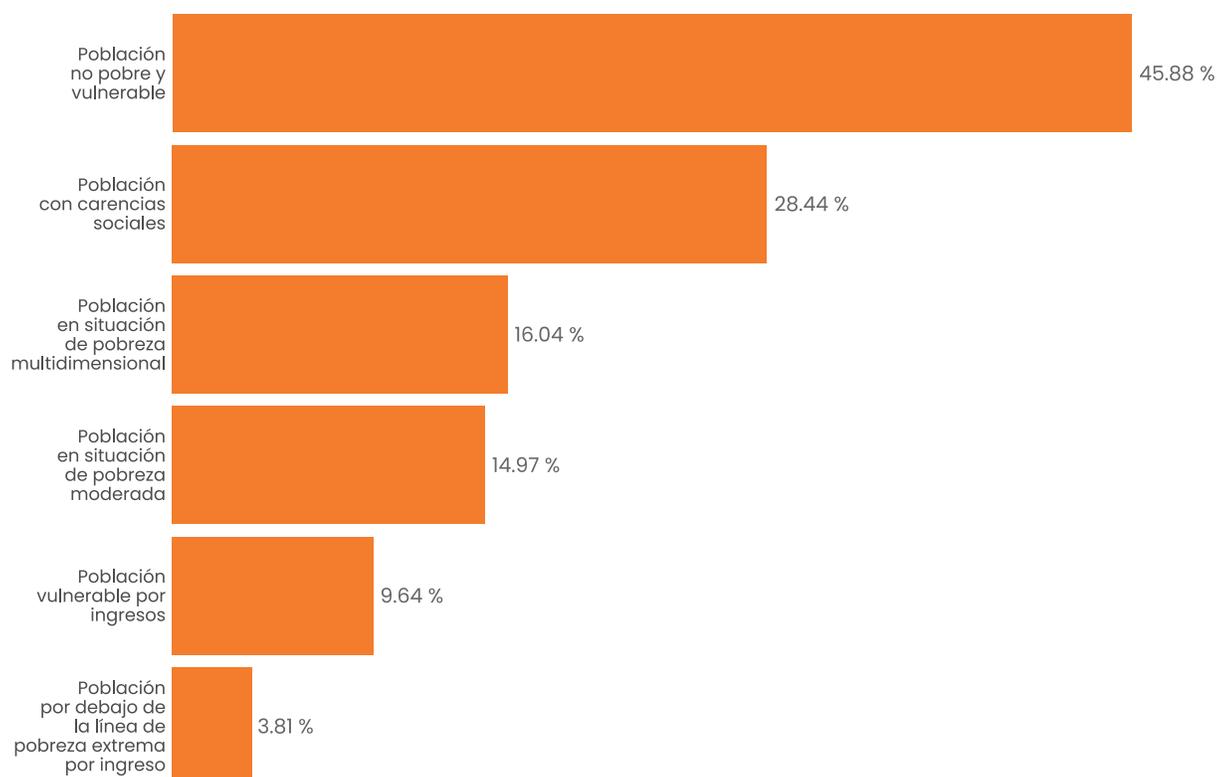
A pesar de esta recuperación, existe vulnerabilidad en la población lo que se refleja en que, entre 2018 y 2020, por la pandemia, la pobreza extrema incrementó casi tres veces (Coneval, 2023).

Entre 2016 y 2022, ha habido una mejora en la proporción de personas que tienen un ingreso menor a la línea de pobreza por ingreso

al pasar de 28.1 % a 25.7 % y de las personas que viven al menos con una carencia social, al reducirse de 46.9 % a 44.5 %. Sin embargo, en contraste con el ingreso, la vulnerabilidad por carencias sociales en el estado empeoró a pesar de haber terminado la pandemia (Coneval, 2023).

Aunque la vulnerabilidad por seguridad social disminuyó de 31.1 % en 2016 a 27.2 % en 2022, sigue siendo la principal carencia en el estado (Coneval, 2023). Esto refuerza que la seguridad social es un derecho sin el cual las personas están en vulnerabilidad ante la falta de ingresos y de salud (OIT, 2021) (gráfica 4).

**Gráfica 4.** Porcentaje de la población en situación de pobreza, vulnerabilidad por ingresos y con carencias, por categoría, en Nuevo León, 2022



Fuente: Anexo Estadístico de Pobreza en México, Coneval.



**61.2 %**

de la población

**cuida o es cuidada.**

Al menos

**1,769,241**  
**personas**

necesitan cuidados.

La segunda carencia con mayor proporción es la de acceso a los servicios de salud (22.8 %), seguida de rezago educativo (13.5 %), acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (11.7 %), acceso a los servicios básicos en la vivienda (2.8 %) y calidad y espacios de la vivienda (3.2 %)<sup>97</sup> (Coneval, 2023).

Con respecto a los resultados por ingreso económico, el color de piel es relevante, pues quienes tienen un tono de piel más oscuro enfrentan mayor dificultad para mejorar su condición social y mayor probabilidad de empeorar. En Nuevo León esta característica pesa más del doble que lo registrado en otras regiones (CEEY-CONL, 2022; CEEY, 2019).

La movilidad social educativa depende de los años de escolaridad esperados<sup>98</sup>. En el estado, el 11 % de hijas e hijos de padres y madres con primaria completa o menos alcanzan la educación superior, mientras que el 59 % alcanza la educación superior cuando los padres o madres tienen estudios profesionales.

La movilidad social también tiene un componente de género. Principalmente para las mujeres hay obstáculos derivados de la responsabilidad de las actividades de cuidados que perpetúan las condiciones de pobreza (CEEY-CONL, 2022)<sup>99</sup>.

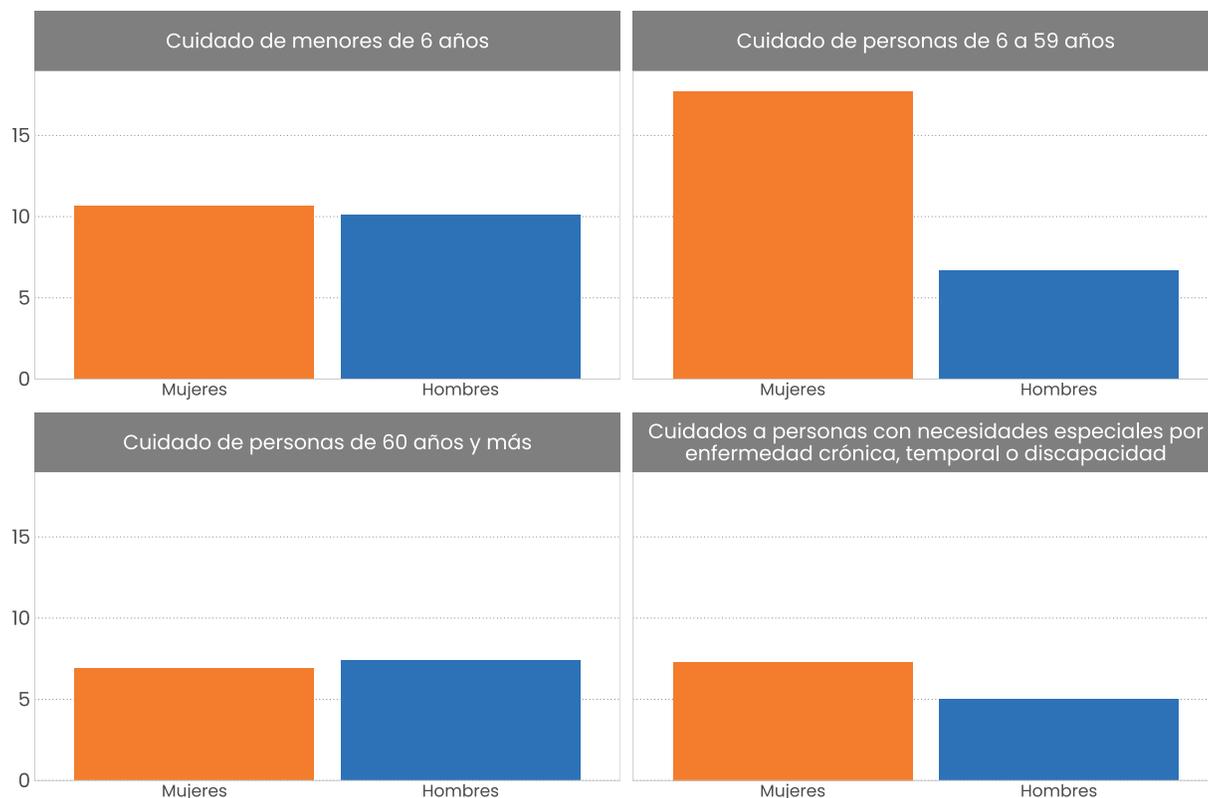
Los cuidados tienen el fin de proteger, mantener, recuperar y promover las capacidades de las personas (Oxfam, 2022). Por lo menos 1,769,241 personas necesitan cuidados en Nuevo León y al menos una persona responsable de realizarlos, por lo que 61.2 % de la población estatal cuida o es cuidada (Oxfam, 2022). La demanda de cuidados en el estado está enfocada principalmente a la primera infancia, personas con discapacidad y PAM (Oxfam, 2022).

Las labores de cuidados están principalmente segregadas al ámbito privado y a las mujeres, quienes en Nuevo León les destinan 30 horas promedio a la semana, el doble que los hombres (INEGI, ENUT 2019). Esta tendencia coincide con la nacional de 49 horas a la semana para mujeres, 2.5 veces el tiempo dedicado por los hombres (CSTNRHM, 2022; Oxfam, 2022) (gráfica 5).

<sup>97</sup> Ver capítulos de [Salud](#), [Educación](#) y [Desarrollo Sustentable](#).

<sup>98</sup> Ver capítulo de [Educación](#) para conocer más sobre escolaridad, rezago y movilidad educativa.

<sup>99</sup> El Diccionario de Cuidados de Oxfam (2022) propone tres categorías de cuidados: directos, indirectos y gestión de cuidados. Los cuidados directos son actividades que se realizan físicamente. Los cuidados indirectos son las acciones que permiten a la persona cuidadora realizar los cuidados directos. La gestión de cuidados es la planeación de las actividades que deben realizarse antes de proveer los cuidados directos e indirectos.

**Gráfica 5.** Horas promedio dedicadas a cuidados en Nuevo León, por género y categoría, 2019

Fuente: Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, INEGI.

Bajo estas condiciones, el tiempo para las actividades de cuidados, en términos productivos, se deja de usar para participar en la vida económica, política y educativa de las mujeres. En consecuencia, se reduce su acceso a la seguridad social, al ocio y al autocuidado.

Aunque los cuidados no son reconocidos como un trabajo remunerado para toda la población, representaron el 26.7 % del PIB de México en 2021 (CSTNRHM, 2022). Formalizar esta labor e impulsar la economía de los cuidados puede impactar positivamente en reducir la pobreza<sup>100</sup>.

Por ejemplo, el acceso a la protección social, los cuidados infantiles y otros servicios de

cuidados reduce en 38 % la persistencia de las mujeres en el quintil de menores recursos y aumenta en 62 % la posibilidad de salir de ese grupo en Nuevo León (CEEY-CONL, 2022). Esto es relevante dado el envejecimiento de la población, que incrementará la demanda de cuidados<sup>101</sup>.

Es importante contemplar la perspectiva de quienes requieren cuidados. Cuando estos están profesionalizados facilitan, por ejemplo, el desarrollo cognitivo y socioemocional infantil, la salud y nutrición, entre otros (Orozco, Espinosa, Fonseca *et al.*, 2022; CEEY-CONL, 2022).

<sup>100</sup> Ver capítulo de *Desarrollo Económico*.

<sup>101</sup> Ver apartado de PAM en este capítulo.



## Desigualdad de oportunidades y grupos de atención prioritaria<sup>123</sup>

En Nuevo León persisten características de desigualdad de trato que excluyen, discriminan y tienen consecuencias en la movilidad social y calidad de vida<sup>102</sup>. Estas diferencias de trato son parte de la discriminación que se puede presentar en el estado como xenofobia<sup>103</sup>, racismo<sup>104</sup>, clasismo<sup>105</sup>, homofobia<sup>106</sup> o capacitismo<sup>107</sup>. Hay grupos poblacionales que histórica y sistemáticamente han sido sujetos de dicha discriminación, lo que les vuelve de atención prioritaria.

El nivel de discriminación en México ha aumentado en 14 de

las entidades federativas, dentro de las cuales se encuentra Nuevo León, que pasó de 14 % a 18.4 % y se coloca por debajo del 23.7 % nacional, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación (Enadis) 2022.

El 72.1 % de quienes habitan en el estado considera que se discrimina a las personas. Las causas principales son la edad (52.1 %), tener alguna discapacidad (43.2 %), ser migrante (42.2 %), ser indígena (41.4 %) o tener sobrepeso u obesidad (41.4 %) (CVNL-FAECO UANL, 2022) (gráfica 6).

**102** La lista de este capítulo no es exhaustiva y la mención específica responde al interés de resguardar sus derechos colectivos. Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), los motivos de discriminación son el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo

**103** La xenofobia es un problema social grave que genera discriminación, exclusión y violencia hacia las personas nacidas en otros países (Conapred, 2020).

**104** El racismo es un tipo de discriminación que se produce cuando una persona o grupo de personas siente odio hacia otras por tener características o cualidades distintas, como el color de piel, idioma o lugar de nacimiento (ACNUR, 2017).

**105** El clasismo es un tipo de discriminación hacia los individuos de clases inferiores (CNDH, s. f.).

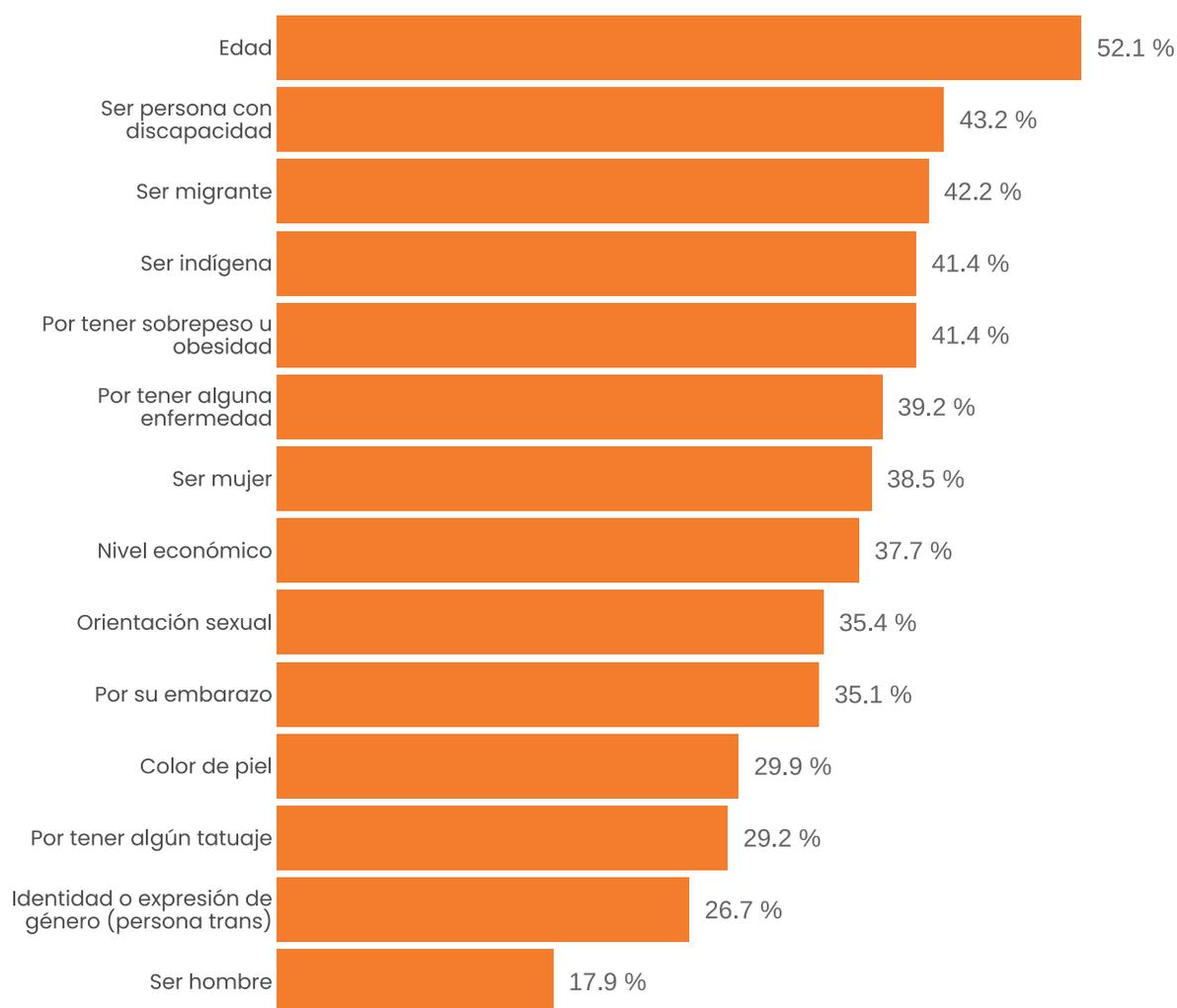
**106** La homofobia es el miedo-rechazo consciente o inconsciente hacia conductas o acciones consideradas homosexuales (Conapred, 2015).

**107** El capacitismo significa cualquier distinción, exclusión o restricción con base en una discapacidad, que tiene como propósito limitar o negar el reconocimiento de los derechos (ONU, s. f.).

**108** Dentro de las limitaciones del análisis está la falta de información desagregada y diferenciada para los diferentes grupos contemplados.

**109** Ver capítulo de **Educación** de este Plan.

**Gráfica 6.** Porcentaje de personas en Nuevo León que perciben discriminación por características, 2022



Fuente: Encuesta Así Vamos, Cómo Vamos, Nuevo León.  
Nota: Promedio de respuestas de hombres y mujeres

A nivel nacional, la percepción de respeto a los derechos de los grupos de atención prioritaria ha aumentado desde 2017, sin embargo ningún grupo llega al 30 % en 2022. El grupo cuyos derechos se perciben de mayor respeto son las niñas y niños (25.4 %), seguido por las PAM (21.2 %) y adolescentes y jóvenes (21.1 %). Los tres grupos con menor respeto por sus derechos son personas en situación de calle (5.7 %), trans (8.9 %) y migrantes (10.9 %) (INEGI, Enadis 2022).

La discriminación tiene consecuencias directas en la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria, pues tienen más posibilidades de sufrir carencias sociales, estar en situación de pobreza, tener rezago educativo, tener un acceso limitado a la vivienda, atención médica y participación en la vida pública (PNUD, 2022b; Agenda 2030; Oxfam, 2022).

Claro ejemplo de lo anterior es que, en Nuevo León, viven en situación de pobreza el 32.4 % de personas con discapacidad, el 31.8 % de niñas y niños, el 31.1 % de adolescentes, el 22.27 % de las PAM y el 51.7 % de las personas indígenas<sup>108</sup> (Coneval, 2020).

El 58.9 % de las personas indígenas y cerca de un tercio del resto de los grupos prioritarios en Nuevo León tiene al menos una carencia. Las principales carencias entre estos grupos son el acceso a la seguridad social y el rezago educativo<sup>109</sup> (Coneval, 2020). Las probabilidades de mejorar esas condiciones son menores para estos grupos.

### Personas con discapacidad

En Nuevo León hay 806,079 personas con algún tipo de discapacidad (14 % de la población). En cuatro de cada 10 hogares en México y en tres de cada 10 hogares en Nuevo León vive una persona con discapacidad (INEGI, Censo 2020; ENUT 2019).

Uno de los principales problemas que vive este grupo es la limitación para participar con plenitud de derechos y en condiciones equitativas en la vida económica, política, social y cultural de sus comunidades.

El 49.3 % de las personas con discapacidad en Nuevo León han sido discriminadas por rechazo o exclusión de actividades sociales,

porque las hicieron sentir incómodas, las insultaron, se burlaron de ellas, las amenazaron, las empujaron o jalonearon (INEGI, Enadis 2017)<sup>110</sup>.

El principal estereotipo hacia las personas con discapacidad es la duda sobre sus posibilidades de integrarse en el ámbito laboral, pues 46.4 % de las personas coincide con la idea de que son de poca ayuda en el trabajo (INEGI, Enadis 2017).

En el ámbito económico y laboral faltan oportunidades de empleo en condiciones de igualdad. En Nuevo León, 48 % de las personas con discapacidad son económicamente activas, 60 % del cual son hombres y 40 % mujeres (INEGI, Censo 2020). La oferta laboral está principalmente centrada en niveles operativos bajos, con un alto grado de rotación en los trabajos que desempeñan, ya sea por un clima laboral discriminatorio o no adaptado a sus necesidades<sup>111</sup>.

Las mujeres de 60 años y más son el grupo de edad más grande con alguna discapacidad. De estas, el 56 % tiene dificultades motrices, el 45 % dificultades visuales y el 13 % dificultades para bañarse o vestirse por cuenta propia. Para los hombres, son los mayores de 50 años quienes tienen mayor proporción y el 48 % tiene dificultades visuales, 41 % dificultades motrices y el 15 % dificultad para escuchar (INEGI, Censo 2020).

**110** La Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 no cuenta con representatividad estadística por entidad federativa, por lo que los datos de Nuevo León se mantienen con la fuente de 2017.

**111** Esta conclusión fue resultado de la mesa de trabajo sobre Personas con discapacidad, que se llevó a cabo el 28 de enero de 2020 en el marco de la primera revisión del Plan Estratégico.

**112** Ver apartado de empleo en el capítulo de [Desarrollo Económico](#).



**10.2 %**

de la  
**población  
adulta mayor**

sufrió maltrato  
de algún familiar.

En el estado, el promedio de años de escolaridad de las personas con discapacidad es de 7.4 años, 1.6 años más que el nacional. Los hombres con discapacidad en Nuevo León tienen en promedio 7.9 años de escolaridad, 0.9 años más que las mujeres (INEGI, Enadid 2018).

### Personas adultas mayores

En Nuevo León, las personas de 60 años y más representan el 11.3 % de la población (CONL, 2022), y se espera que lleguen en 2050 a 22.1 % (IEPAM, 2023).

La falta de oportunidades para el empleo y la educación, la soledad, el aislamiento, la violencia, la negligencia y el abandono son estereotipos negativos sobre el envejecimiento. Todo lo anterior, junto con las necesidades de cuidado y las dificultades de salud, generan contextos desfavorables que limitan el ejercicio pleno de los derechos para las PAM.

El 31 % de las PAM son parte de la PEA en Nuevo León. El 44 % de los hombres adultos mayores forman parte de la PEA, pero solo el 19.3 % de las mujeres lo son. Las condiciones laborales para las PAM no son óptimas, pues 62 % tienen trabajos informales, sin acceso

a prestaciones, en un segmento muy reducido de trabajos y en condiciones de precariedad<sup>112</sup> (Programa Estatal Gerontológico 2019-2025).

Las PAM sufren discriminación, con matices por género. A nivel nacional, el 17.6 % de las mujeres adultas mayores y el 18 % de los hombres reportan haber sufrido discriminación (INEGI, Enadis 2022). Para Nuevo León, el 20 % de los hombres dicen ser discriminados en la calle y 9 % en el trabajo o escuela, mientras que el 42 % de las mujeres lo son en su ambiente familiar, 29.3 % en la calle o en el transporte público y 16 % en servicios médicos (INEGI, Enadis 2017).

Estas actitudes se reflejan en que el 81.2 % de las PAM considera que se desesperan fácilmente con ellas, para 61.1 % su experiencia es poco valorada y 42.6 % percibe que es considerada una “carga” para su familia (INEGI, Enadis 2017).

Algunas de las expresiones más fuertes de dicha discriminación se reflejan en que, en Nuevo León, el 10.2 % de la población adulta mayor declaró haber sufrido maltrato por parte de algún familiar, siendo el principal el abandono (INEGI, Encovipam 2016).



La reforma de la ley de las PAM, la creación del Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores (2020), el programa estatal gerontológico 2019-2025 sobresalen en las acciones que se realizaron a nivel estatal entre el 2017 y 2023. También la adhesión a la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En Nuevo León, cuatro municipios (General Escobedo, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina) cuentan con una política específica para la atención del adulto mayor. El resto tiene al menos un programa de atención (CONL-UDEM, 2022).

### Personas en contexto de movilidad<sup>113</sup>

Migrar es un derecho humano establecido en el artículo 13 de la Declaración de los Derechos Humanos<sup>114</sup> (ONU, 1948). México es un país de expulsión, de tránsito y de recepción de migrantes.

México es la segunda nación con el mayor número de población migrante en el mundo (12.3 millones de personas), después de la India. El corredor México-Estados Unidos es considerado como el principal corredor migratorio a nivel mundial (Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA, y BBVA Research, 2021).

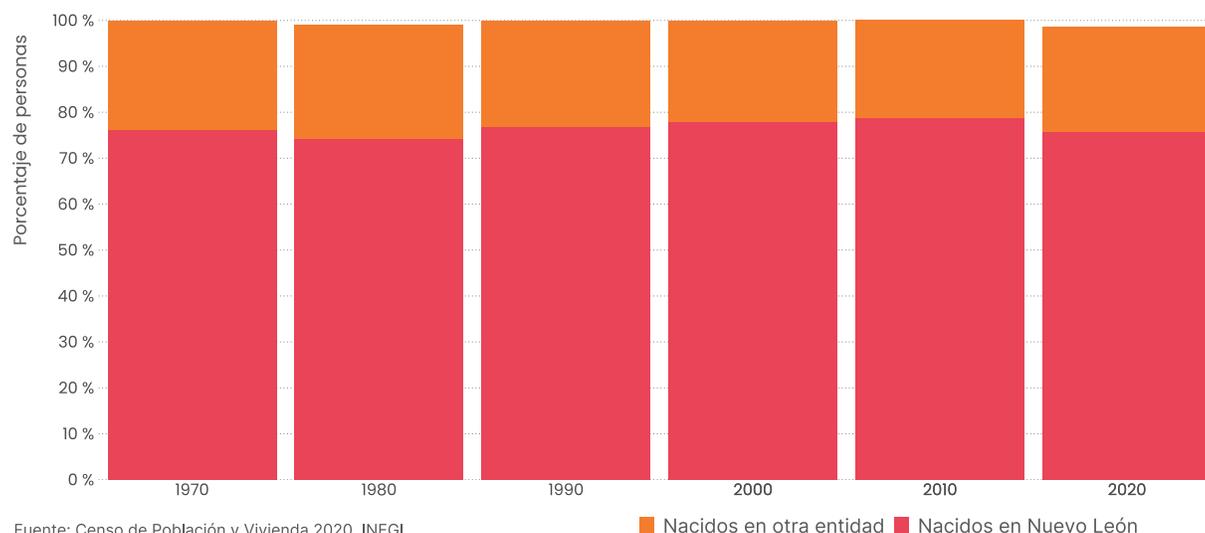
El 51 % de las personas en contexto de movilidad en Nuevo León son hombres y 49 % mujeres, siendo el grupo de edad más representativo el de 25 a 29 años. La principal razón detrás de la migración de los hombres de este grupo etario es la búsqueda de empleo, mientras que para las mujeres es el reunirse con la familia (INEGI, Censo 2020).

Nuevo León es principalmente un estado receptor, pues entre 2015 y 2020 llegaron a vivir 277,399 personas de otras entidades federativas<sup>115</sup>. Esta tendencia no es nueva, pues desde 1970 más del 20 % de la población en Nuevo León ya era originaria de otra entidad (gráfica 7). Es importante señalar que el estado creció en 25 % su población en la última década, producto de la migración (INEGI, Censo 2020).

**113** El concepto se refiere a todas las personas migrantes, retornadas, solicitantes de asilo y refugiadas. Sin embargo, los datos disponibles son para personas migrantes.

**114** De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones, la migración es el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país. Existen tres tipos de migración: internacional, interna y de retorno.

**115** Desde el 2019 existe el Programa de Integración Local en Nuevo León, coordinado por ACNUR y el Gobierno federal, que involucra al orden estatal y municipal, organizaciones de la sociedad civil y otros organismos internacionales.

**Gráfica 7.** Porcentaje de la población según lugar de nacimiento, 1970-2020

Los principales estados de origen de la población que migra a Nuevo León son Veracruz (21 %), Tamaulipas (18 %) y San Luis Potosí (12.6 %) (INEGI, Censo 2020).

El trato que se da a las personas en contexto de movilidad constituye la tercera causa de desigualdad de oportunidades en el estado (CEEY-CONL, 2022). El 53 % de los habitantes de Nuevo León consideran que México no debería admitir más migrantes al país y 46.1 % considera que el flujo migratorio del estado está relacionado con el incremento de la inseguridad observado en los últimos años (CVNL-FAECO UANL, 2022).

Aunque 69.9 % de la población declara que se debe dar la oportunidad de que consigan un empleo a las personas migrantes, el 30 % considera que no debe ayudarse ni siquiera a migrantes en tránsito a Estados Unidos (CVNL-FAECO UANL, 2022).

Como fenómeno social, la migración representa un reto para el estado en cuestión de capacidad de proveer servicios, salvaguardar los derechos sociales y contar con herramientas que faciliten la inclusión social.

### Primera infancia<sup>116</sup>, niñas y niños

En Nuevo León, 8.1 % de la población son niños y 7.9 % niñas entre 0 y 10 años (INEGI, Censo 2020). Aunque son el grupo de atención prioritaria que percibe mayor respeto hacia sus derechos, el 33.5 % considera que sus derechos se respetan poco o nada (INEGI, Enadis 2017). Destaca a nivel nacional que el grupo de entre 0 a 5 años, la primera infancia, tiene el menor nivel de desarrollo, se encuentra en mayor pobreza y se destina el menor gasto público (UNICEF, s.f.).

116 La OMS considera la primera infancia como la etapa de 0 a 5 años.

Esto se percibe en que el 7.4 % de las niñas y 21.3 % de los niños fueron insultados o molestados en sus hogares, a 8 % de las niñas y 19.6 % de los niños les hicieron sentir miedo, y en que el 5.7 % de las niñas y 16.7 % de niños fueron empujados o golpeados (INEGI, Enadis 2017).

El 4.5 % de la población considera justificable disciplinar a niñas o niños con golpes, registro por debajo de la media nacional de 7.1 % (INEGI, Enadis 2017). Sin embargo, en la región noreste, a la cual pertenece el estado, seis de cada 10 niñas y niños entre uno y 14 años experimentó métodos de disciplina violentos, lo cual indica la prevalencia de estos métodos a pesar de no ser declarados abiertamente (Unicef, 2014).

En Nuevo León, el 16.9 % de niñas y niños dicen haberse sentido mal por comportamientos de sus compañeras o compañeros. El nombre, la vestimenta, los gustos y la forma de hablar son los principales motivos que les hicieron sentir mal. En el caso de los niños, el 58 % señala el peso o estatura como las razones que les hicieron sentir mal (INEGI, Enadis 2017).

La primera infancia es un grupo prioritario en el que se debe actuar transversalmente, pues la movilidad social se determina desde el comienzo de la vida. Inicialmente, las condiciones de salud intervienen en la movilidad social que, años más tarde, se manifestará en logros educativos, laborales y económicos (CEEY, 2023). La falta de cumplimiento de los derechos de niñas y niños menores de seis años condiciona su desarrollo integral<sup>117</sup>.

## Adolescentes

El 8.3 % de hombres y el 7.9 % mujeres de la población de Nuevo León son adolescentes de entre 10 y 19 años (Censo 2020). Sus principales obstáculos se relacionan con sus posibilidades de construir un futuro, como las adicciones o la falta de oportunidades para seguir estudiando. El tercer factor para las mujeres es el embarazo en la adolescencia y, para los hombres, la violencia e inseguridad (INEGI, Enadis 2017).

La calle, redes sociales y trabajo o escuela son los principales espacios de discriminación para adolescentes y jóvenes. Esto es consistente con la percepción de seis de cada 10 personas que considera a adolescentes y jóvenes como irresponsables (INEGI, Enadis 2017).

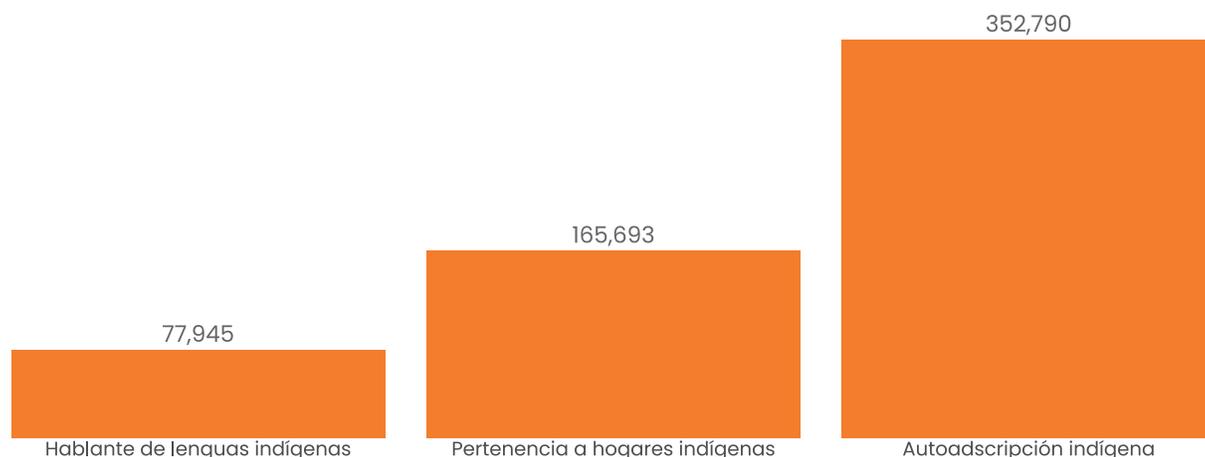
En ese sentido, el 40.8 % de la población adulta en Nuevo León no está dispuesta a rentar un cuarto de su vivienda a jóvenes y el 27.2 % de las personas adultas en Nuevo León considera justificado llamar a la Policía cuando hay jóvenes reunidos en una esquina (INEGI, Enadis 2017).

## Personas y comunidades indígenas

El 6.4 %<sup>118</sup> de la población del estado se autoadscriben como persona indígena, el 1.4 % del total de la población en Nuevo León habla una lengua indígena y 2.9 % pertenece a un hogar indígena. Del total de población indígena, el 62.7 % vive en la ZMM y el 3.3 % se encuentra en edad escolar (INEGI, Censo 2020) (gráfica 8).

<sup>117</sup> Revisar el análisis para este grupo en los capítulos de [Salud](#) y [Educación](#) de este plan.

<sup>118</sup> Para el cálculo se considera la población de tres años o más.

**Gráfica 8.** Número de personas indígenas, por criterio de identificación, 2020

Fuentes: Censo de Población y Vivienda, INEGI; Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, INPI.

Nota: El cálculo considera a la población de 3 años y más. Para el criterio de pertenencia a hogares indígenas, se contempla el criterio del INPI que consiste en seleccionar a toda la población en viviendas donde la jefa, jefe, su cónyuge o alguno de los ascendientes de éstos, declararon hablar lengua indígena. Incluye una estimación de personas de hogares censales indígenas en viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos.

Nuevo León es la segunda entidad con mayor diversidad lingüística en el país y entre 2010 y 2020, incrementó en un 92.3 % su población hablante de lenguas indígenas. (Zihuame Mochilla, 2023)

Mayoritariamente las personas indígenas del estado son bilingües, pues solo 325 reportaron en el Censo 2020 no hablar español. Las lenguas con más hablantes son el náhuatl (44,977), huasteco (16,532), otomí (2,154) y tseltal (1,351) (INALI, s. f.).

Las mujeres representan 42 % de la población no económicamente activa de 15 años y más en hogares indígenas (Censo 2020). Esto está relacionado con la movilidad social, pues en Nuevo León el 84 % de personas que se autoidentifican como indígenas provienen de

una familia en el 20 % de menores recursos y que permanece en ese quintil (CEEY-CONL, 2022).

En Nuevo León, las mujeres indígenas experimentan casi tres veces más discriminación en lo laboral que los hombres. A 82 % de ellas se les negó la recepción o ayuda de programas sociales, tanto estatales como nacionales, y son el grupo que más percibió negaciones injustificadas a sus derechos (36.2 %) (INEGI, Enadis 2017).

Esto refleja los prejuicios sociales que enfrentan desde los derechos individuales y los derechos como grupo. El 32.4 % de las personas en Nuevo León consideran que la pobreza de las personas indígenas es producto de su cultura (INEGI, Enadis 2017).

Los grupos indígenas del estado identifican persistencia de invisibilización, discriminación y violencia. Específicamente, manifiestan ser objeto de discriminación en acceso a servicios públicos y en la atención. También reportan exclusión en la participación política y representación, falta de criterios de pertinencia cultural en la definición e implementación de políticas públicas y en la definición de apoyos a dichas poblaciones<sup>119</sup>.

Un dato alentador es que, a nivel nacional, siete de cada 10 personas está de acuerdo con que se reserven espacios de candidatos a elección popular para personas indígenas o afrodescendientes (INEGI, Enadis 2022).

### **Poblaciones LGBTTTIQ+**

El 5 % de las personas en México y el 6.2 % en Nuevo León se reconoce como LGBTTTIQ+ (INEGI, Endiseg 2021) y enfrentan condiciones de desigualdad derivadas de la discriminación.

A nivel nacional, los principales problemas por discriminación son la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia que se manifiestan en situaciones de violencia física, o emocional a través de prejuicios, discriminación escolar, laboral y falta de apoyo familiar<sup>120</sup>.

Esto es particularmente intenso en la infancia y adolescencia, pues estas poblaciones mantienen dinámicas distintas a las percibidas como correspondientes a su género (Gabarrot-Arenas, 2022).

En México, 18.6 % de la población no está de acuerdo con que las personas LGBTTTIQ+ se tomen de la mano o demuestren su afecto en público, 16.3 % no está de acuerdo en que contraigan matrimonio, y 23.9 % no está de acuerdo en que puedan adoptar (INEGI, Endiseg 2021).

En Nuevo León, el 9.8 % de las poblaciones LGBTTTIQ+ experimentó el rechazo de su madre o padre al ser obligadas a asistir con una o un psicólogo, médico, autoridad religiosa u otra persona o institución con el fin de “corregirlas”. Para la población trans<sup>121</sup>, el porcentaje aumenta a 13.9 % (INEGI, Enadis 2017).

En México, la violación a los derechos de estas poblaciones está relacionada con su participación en sociedad, como la entrada o permanencia en algún negocio privado, oportunidad de trabajar o ascender, y el acceso a la justicia<sup>122</sup>. Más del 80 % de las poblaciones LGBTTTIQ+ tuvieron que esconder su orientación sexual o identidad de género a su familia, en la escuela y en su vecindario (CONAPRED, Endosig 2018).

Además, 28 % de la población reporta haber recibido en su trabajo actual discriminación por su orientación sexual (INEGI, Enadis 2017). Las personas trans y las personas con otra identidad de género no normativa son quienes más discriminación experimentan (CONAPRED, Endosig 2018).

**119** Retos, prioridades y agenda definidas por personas de comunidades indígenas en Monterrey, Juárez y Escobedo en sesiones de trabajo de Consejo Nuevo León en julio del 2023.

**120** Las necesidades de las poblaciones LGBTTTIQ+ son distintas entre cada grupo y, de acuerdo con la lectura de derechos humanos, se hace referencia al conocerlas a través de la perspectiva de género y la interseccionalidad.

**121** El término trans se utiliza como paraguas para referirse a la población transgénero y transexual.

**122** Encuesta de la Conapred y la CNDH levantada en 2018 en línea, por lo que no cuenta con representatividad estadística. Esta encuesta fue la precursora de la Endiseg (2021), que no cuenta con información desagregada a nivel estatal.



La discriminación y violencia experimentadas tienen consecuencias en la salud mental. En México el 26.2 % de las poblaciones LGBTTTIQ+ ha pensado en suicidarse y el 14.2 % ha intentado hacerlo, en comparación con el 7.9 % y 4.2 %, respectivamente, de la población general (INEGI, Endiseg 2021).

En Nuevo León, el estigma que viven estos grupos se refleja en que el 20 % de la población considera que las opiniones de las personas homosexuales no deberían contar en las decisiones gubernamentales (INEGI, Enadis 2017).

## Desigualdad de género y violencias contra las mujeres y niñas

La mayoría de las mujeres todavía viven en entornos culturales y sociales que las discriminan y las excluyen, lo que socava su independencia y oportunidades, al tiempo que facilita la violencia en su contra (ONU Mujeres, 2020). La Declaración de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres menciona la desigualdad de género como una de las causas principales de la violencia contra las mujeres<sup>124</sup>.

En Nuevo León, los principales problemas reportados por las mujeres son la delincuencia y la inseguridad (33.3 %), violencia en razón de género<sup>125</sup> (23.4 %) y dificultades para combinar la vida familiar con la laboral (12.2 %) (INEGI, Endireh 2021).

Estos problemas se relacionan con las dinámicas de discriminación de los ámbitos público y privado y reflejan la vulnerabilidad de las mujeres en ellos. Los principales espacios en los que las mujeres en Nuevo León son discriminadas son la calle o el transporte público. Una de cada siete mujeres reporta haber sido víctima de acoso en este último espacio (CVNL, 2022).

La desigualdad y exclusión inicia con la negación o limitación de derechos fundamentales<sup>126</sup> como el acceso a la educación, mercado laboral y participación política. Tradicionalmente se ha identificado a las mujeres dentro del ámbito doméstico y familiar y no como partícipes de la vida pública. Esto se refleja en la economía y la

política (CEEY-CONL, 2022; INEGI, ENIGH 2020).

En 2022, las mujeres constituyen el 38.5 % de la PEA en Nuevo León y el 69.8 % de la población no económicamente activa, en comparación con el 38.9 % y 70.4 %, respectivamente, en 2019 (INEGI, ENOE 4T 2022). Además, en México, muchas de las mujeres que se incorporan al mercado laboral no logran encontrar empleo, o bien, consiguen empleos de baja calidad.

Aunque ha incrementado la participación femenina en la economía, sigue existiendo una gran mayoría de hogares en los cuales las mujeres son dependientes económicos. Sin embargo, en México existen 11,474,983 hogares con jefatura femenina, de los cuales el 4 % están en Nuevo León (INEGI, Censo 2020).

Para que una mujer pueda desempeñarse profesionalmente en condiciones de igualdad debe contar con salario equitativo al de los hombres, así como prestaciones laborales y sociales que aseguren los derechos de las trabajadoras y madres trabajadoras.

En Nuevo León, 24 % de las mujeres trabajadoras gana un salario mínimo<sup>127</sup>, mientras que el 37 % de los hombres gana entre uno y dos salarios mínimos<sup>128</sup>. Apenas el 2.6 % de las mujeres en comparación con casi el doble de los hombres (4.5 %) gana más de cinco salarios mínimos mensuales en el estado (INEGI, ENOE 4T 2022).



Una de cada siete

mujeres es víctima de

acoso en la calle o en el transporte público.

**123** Los problemas y situaciones que colocan a estos grupos como prioritarios no son exclusivas del desarrollo social. Este capítulo señala las condiciones que mantienen la desigualdad. Otros elementos se mencionan en el resto del Plan.

**124** Entender qué es lo que lleva a que hombres y mujeres tengan distintos logros de vida requiere profundizar en torno a estas desigualdades y el papel que juegan las normas e instituciones formales e informales que rigen la convivencia social (Nussbaum, 2000).

**125** Ver capítulo de Seguridad y Justicia de este Plan para complementar.

**126** Ver capítulos de Educación y Desarrollo Económico para conocer la participación desigual de las mujeres en estos ámbitos.

Dentro de las condiciones laborales insuficientes para las mujeres ocupadas está el que solo el 22.3 % de ellas tiene acceso a guarderías o tiempo para cuidados, debajo del 24.8 % nacional (INEGI, ENOE 4T 2022). Aunque esa proporción ha aumentado en comparación con el 12 % de 2006, refleja el que las mujeres sean las principales encargadas de desarrollar trabajo reproductivo y de cuidado de manera informal y no remunerada. En Nuevo León existen 718,768 personas que cuidan, de las cuales 63 % son mujeres (INEGI, ENOE 4T 2022).

La participación política es importante porque la atención y solución de las distintas problemáticas que enfrentan las mujeres es más factible cuando se incorpora la perspectiva de género en la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de políticas (ONU Mujeres, 2020).

Las cuotas de género y la paridad electoral han contribuido a reducir las barreras de entrada a la política para las mujeres. En Nuevo León, aunque ninguna mujer ha sido gobernadora, a partir del proceso electoral 2017-2018 se implementó la obligatoriedad del registro paritario para las Presidencias Municipales.

Eso llevó a un registro de 152 candidatas en la elección del 2021. De los 51 puestos disponibles, en 8 municipios donde había paridad de candidatos, ninguna mujer fue electa. A pesar de las medidas de paridad, 80 % de los candidatos

fueron hombres y solo se eligieron 10 alcaldesas, misma cifra que en la elección anterior (INE, 2021, OPPMNL, 2018).

En febrero de 2022 el Congreso de Nuevo León modificó las reglas sobre la postulación de candidaturas a cargos municipales, que incumple con los criterios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León<sup>129</sup>. Esta modificación establece tres bloques de competitividad, cada bloque tiene paridad en la postulación. La reforma aprobada contempla dos bloques, divididos sin tener en consideración el número de habitantes de cada localidad.

La exclusión y discriminación de la mujer facilita que sea víctima de violencia. La violencia basada en el género consiste en un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. También lo son las amenazas de infligir estos daños, la coacción o la privación arbitraria de la libertad (ONU Mujeres, 2020)<sup>130</sup>.

El 68 % de las mujeres de Nuevo León y 70 % en México ha experimentado violencia a lo largo de su vida, siendo el ámbito comunitario el más frecuente (46.8 %). Nuevo León es el octavo estado con mayor incidencia de violencia sexual en el país, pues una de cada dos mujeres de 15 años y más la ha experimentado en su vida<sup>131</sup> (INEGI, Endireh 2021). El 22.1 % de las mujeres ha vivido violencia en el trabajo y 20.3 % ha vivido situaciones de discriminación laboral (INEGI, Endireh 2021).

**127** Equivalente a 9,372.3 pesos mensuales.

**128** Equivalente a 18,744.6 pesos mensuales.

**129** La paradoja de esta modificación es que las mujeres candidatas pueden ser postuladas para municipios y alcaldías con poca afluencia de votantes y no resultar electas, por lo que se cumple el principio de paridad, pero no contribuye a que las mujeres puedan acceder a cargos de elección popular, a pesar de cumplir con el criterio de paridad en la candidatura. La reforma ha sido criticada como una acción inconstitucional.

**130** Este tipo de violencia tiene consecuencias psicológicas y de relaciones sociales, limita el acceso a oportunidades laborales y de ejercicio de su libertad, además de las claras consecuencias sobre la salud, desde lesiones, embarazos no deseados, hasta la muerte (OMS, 2013).

**131** A lo largo de su vida el 50.5 % de las mujeres mayores de 15 años reporta haber experimentado violencia sexual, cifra mayor a la media nacional, que es de 42.2 %. Entre 2016 y 2021 se mostró un aumento de 7.9 % (INEGI, Endireh 2021).

La violencia que experimentan las mujeres en Nuevo León lleva a que 75.2 % se sientan inseguras, 14.7 puntos porcentuales más que los hombres (INEGI, Envipe 2019, 2022). Como consecuencia, las mujeres dejan de realizar actividades del día a día<sup>132</sup> limitando su libertad y el desarrollo de su persona (OSJ-CONL, 2022).

Las formas de violencia contra las mujeres abarcan otros ámbitos de la vida como la comunidad, lo laboral y la salud<sup>133</sup>. Un ejemplo de ello es la violencia obstétrica. La atención del parto digno<sup>134</sup> y respetado marca la pauta en la atención (OMS, 2018). Sin embargo, de las mujeres<sup>135</sup> entre 15 a 49 años que tuvieron el nacimiento de un hijo o hijo en 2021, el 32.4 % reportó condiciones de violencia obstétrica<sup>136</sup> en Nuevo León. Esta cifra refleja una tendencia ascendente desde 2016 cuando era de 26.9 % y es mayor al promedio nacional de 31.4 % (INEGI, Endireh 2016, 2021).

La violencia familiar<sup>137</sup> es el delito con más denuncias en el estado, al

representar el 51 % de las recibidas por la Fiscalía General de Justicia (FGJNL). Nuevo León es el tercer estado con mayor incidencia de este delito en México, con una tasa anualizada de 391.9 carpetas de investigación por cada 100,000 habitantes, en comparación con la media nacional de 210.84 (OSJ-CONL, 2023).

Las mujeres son el 83 % de las víctimas de violencia familiar en Nuevo León, delito que representa el 86.2 % del total cometido contra ellas (FGJNL, 2020; UNODC, 2018). Este delito se caracteriza por que 84.6 % de las personas agresoras del delito de violencia familiar son hombres (FGJNL, 2020).

El feminicidio es la forma más extrema de violencia contra las mujeres<sup>138</sup>. Por la gravedad de este fenómeno, se declaró desde 2016 la Alerta de Violencia de Género<sup>139</sup> por violencia feminicida para cinco municipios: Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey.

**132** Algunas de las actividades que mujeres y hombres, pero en específico mujeres, han dejado de realizar son salir de noche, tomar un taxi, salir a caminar y usar el transporte público (OSJ-CONL, 2022).

**133** Ver capítulo de *Seguridad y Justicia*.

**134** El concepto de parto humanizado surge tras la intervención de la OMS para buscar mejores prácticas en el documento "Tecnologías para parir", el cual sienta el precedente para establecer las directrices del parto respetado.

**135** La metodología del INEGI va dirigida a mujeres mayores de 15 años. No contempla identidades como personas trans o no binarias, entre otras.

**136** La violencia obstétrica es la "cometida por prestadores de servicios de salud, por una deshumanizada atención médica a las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio" (CNDH, 2022). Está tipificada como un delito penal en nueve entidades federativas, aunque Nuevo León no es una de ellas.

**137** A partir del 2007, de acuerdo con La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nuevo León, se define en el artículo 8 violencia familiar como el acto abusivo de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, sexual, patrimonial o económica a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuando el individuo que la ejerce, tiene o ha tenido relación de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil.

**138** El feminicidio, de acuerdo al artículo 6 de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nuevo León es "la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres".

El Código Penal Federal tipifica el feminicidio en su artículo 325, pero cada Estado tiene la facultad de tener su código y definición. Esta manifestación extrema de abuso y violencia surge a partir de la subordinación, marginación y riesgo respecto a los hombres principalmente (Conavim, 2016; Decreto 252 expedido por la LXXIV Legislatura).

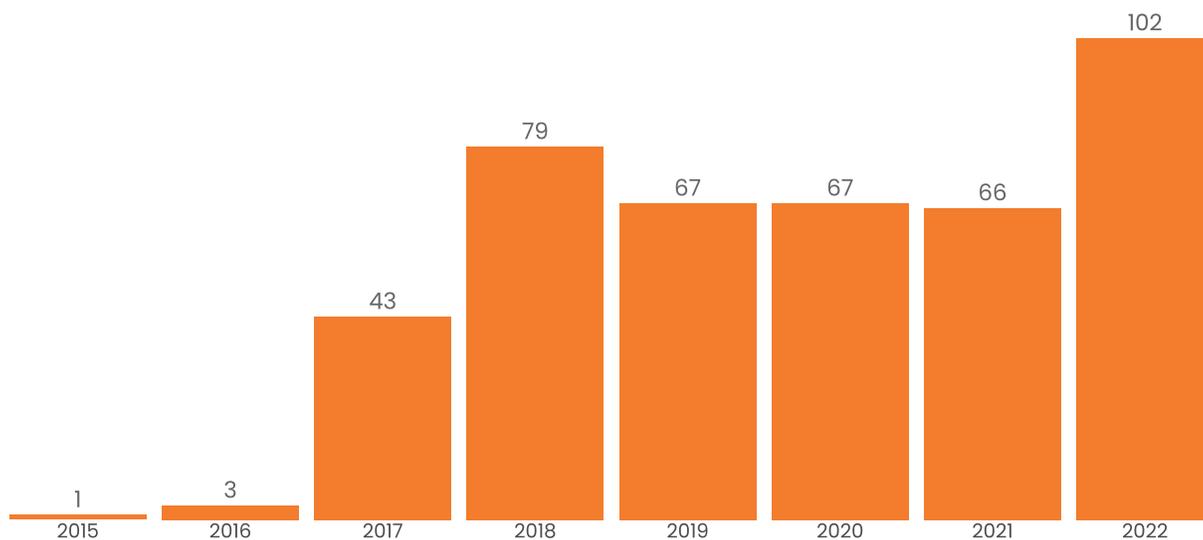
**139** Las 18 medidas de acción establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para buscar la seguridad de mujeres y niñas se distribuyen en tres ejes: seguridad, prevención y justicia.



Entre mayo de 2022 y abril de 2023, Nuevo León ocupó el primer lugar nacional por la menor tasa de feminicidios con 3.2 carpetas de investigación por cada 100,000 mujeres (OSJ-CONL, 2023). Entre 2020 y 2021 este delito disminuyó 16.5 %, al registrarse 66 feminicidios, pero aumentó en 2022 al llegar a 102 feminicidios, el 10.6 % del total nacional (SESNSP<sup>140</sup>, 2023) (gráfica 9).

El feminicidio fue el delito con mayor incremento (231 %) entre el segundo trimestre de 2021 y el segundo trimestre de 2022 (OSJ-CONL, 2022). A la par del feminicidio, otros delitos que aumentaron en los que las principales víctimas son las mujeres fueron la violencia familiar y la trata de personas.

**Gráfica 9.** Número de feminicidios en Nuevo León, 2015-2022



Fuente: Información sobre violencia contra las mujeres, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**140** La diferencia respecto a otras entidades está estrechamente relacionada con la calidad de la investigación que realizan las respectivas Fiscalías estatales. Es probable que existan más feminicidios a nivel nacional y que no sean investigados como tales.



## PROBLEMAS PÚBLICOS ▶

Del diagnóstico anterior se desprende que, aunque Nuevo León se posiciona como uno de los estados con mejores resultados en indicadores sociales, perduran los siguientes problemas públicos:

1. Las personas en Nuevo León viven en situaciones de desigualdades, económicas y sociales, que limitan el acceso a oportunidades y condicionan la movilidad social, manteniendo las condiciones de pobreza multidimensional existentes.
2. Los grupos de atención prioritaria por condiciones de vulnerabilidad o por estar históricamente discriminados viven
3. Las mujeres y niñas en Nuevo León viven problemas históricamente relacionados a la ausencia de políticas públicas dirigidas a mitigar los efectos de la desigualdad y atención de las dinámicas sociales que disminuyen su autonomía, limitan su proyecto de vida y les exponen a más violencia.

más dificultades para alcanzar el cumplimiento de sus derechos sociales, lo que condiciona su movilidad ascendente.

# ASPIRACIÓN ▶

La aspiración a guiar los objetivos y líneas estratégicas de Desarrollo Social a 2040 es:

**Las personas en Nuevo León ejercen sus derechos de forma efectiva, en un entorno social incluyente, que promueve la adaptación ante las crisis globales y la igualdad de oportunidades para mejorar la movilidad social de las personas.**

Esta aspiración requiere trabajar para eliminar las desigualdades para el pleno ejercicio de los derechos de las personas, sin importar su condición o características personales en toda su trayectoria de vida.

En México, las condiciones de pobreza multidimensional se heredan (CEEY, 2023; CEEY-CONL, 2022), por lo que es importante intervenir desde la primera infancia para romper el ciclo de pobreza y exclusión intergeneracional.

Por otro lado, la población del estado tiende al envejecimiento, al tiempo que la esperanza de vida aumenta. Esto se traduce en una presión al sistema de protección social por un incremento de la demanda de servicios de cuidado (Conapo, 2020).

Por lo tanto, se debe trabajar en eliminar barreras de acceso, empujar políticas que equilibren

la distribución de oportunidades, reducir espacios y formas de discriminación, así como promover la perspectiva de género.

Esta aspiración contempla tres objetivos estratégicos alineados a los ODS 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre cero), 5 (Igualdad de género), 10 (Reducción de las desigualdades), 8 (Trabajo decente y desarrollo económico), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 13 (Acción por el Clima) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

El avance en el cumplimiento de la aspiración será medido con el indicador Porcentaje de la población no pobre y no vulnerable, que en 2022 fue de 45.9 %. En un escenario conservador, a 2040, tendría que aumentar a 47.1 % y, en uno optimista, llegar a 50 %.



# METAS 2040

	INDICADOR	META
<p><b>ASPIRACIÓN</b></p> <p>Las personas en Nuevo León ejercen sus derechos de forma efectiva, en un entorno social incluyente, que promueve la adaptación ante las crisis globales y la igualdad de oportunidades para mejorar la movilidad social de las personas</p>	Porcentaje de población no pobre y no vulnerable	<p>45.9 % (2022)</p> <p>47.1 % (CONSERVADORA)</p> <p>50 % (OPTIMISTA)</p>
<p><b>OBJETIVOS</b></p> <p>Reducir el número de personas en situación de pobreza multidimensional y desigualdad económica, con atención a grupos prioritarios</p>	Porcentaje de población en pobreza multidimensional	<p>16 % (2022)</p> <p>13.3 % (CONSERVADORA)</p> <p>10 % (OPTIMISTA)</p>
<p>Disminuir las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos sociales, fomentando la inclusión, la diversidad, el respeto a las diferencias individuales y la no discriminación</p>	Prevalencia de la discriminación de la población de 18 años o más	<p>18.4 % (2022)</p> <p>16.4 % (CONSERVADORA)</p> <p>13.8 % (OPTIMISTA)</p>
<p>Asegurar el libre ejercicio de los derechos, la igualdad de género y una vida sin violencia de las mujeres y niñas</p>	Índice de equidad de género	<p>0.3 (2020)</p> <p>0.22 (CONSERVADORA)</p> <p>0.1 (OPTIMISTA)</p>



# OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ▶

## Objetivo 1.

### Reducir el número de personas en situación de pobreza multidimensional y desigualdad económica, con atención a grupos prioritarios.

Las carencias sociales marginan a las personas condicionando el desarrollo de sus capacidades básicas (Franco, Hechenberg, *et. al.*, 2021). En línea con las metas 1.3, 1.4, 2.1, 2.4, 5.4, 5.5, 5.a, 8.8, 10.1, 10.4, y 13.b de las ODS, para lograr este objetivo, debe trabajarse en cuatro de los aspectos principales de la desigualdad y pobreza:

1. Incrementar la protección social para reducir carencias sociales.
2. Ofrecer seguridad financiera para disminuir la pobreza económica.
3. Crear un sistema de cuidados para aumentar la participación de cuidadoras en la vida social y económica, así como para incrementar la calidad de vida de cuidandos.
4. Atender prioritariamente a grupos afectados de manera desigual por el **cambio climático** 🌍.

Atenderlo contribuirá a hacer de Nuevo León un estado incluyente, donde el esfuerzo propio y el trabajo sean los factores determinantes del avance y mejora de las condiciones de vida de cada persona.

La medición del avance de este objetivo debe reflejarse en el incremento del ingreso de las personas y la reducción de sus carencias sociales, por lo cual se usará el indicador Porcentaje de población en pobreza multidimensional. El último dato en 2022 fue de 16 % y, para 2040, la meta conservadora es de 13.3 % y la optimista de 10 %.

Este objetivo tiene cuatro líneas estratégicas:

## 1.1 Contar con un sistema de protección social que contribuya a disminuir las carencias sociales, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Los grupos de atención prioritaria, principalmente en los extremos de la trayectoria de vida, tienen mayor riesgo de vivir en pobreza multidimensional. Durante las emergencias y crisis como el COVID-19, se vuelven evidentes las vulnerabilidades más profundas de las personas y comunidades. Inclusive, eventos personales como una enfermedad pueden afectar a todo un hogar y regresarles a condiciones de pobreza o pobreza extrema.

Un **sistema de protección social** brinda certeza frente a riesgos económicos y capacidad a las personas de atender con autonomía sus necesidades e incrementar la movilidad social ascendente, independientemente de ejercer actividades laborales informales.

Un ejemplo es el programa **Cuidar tu salud**<sup>141</sup>, que aspira a ofrecer cobertura universal de salud a habitantes de Nuevo León, independientemente de su afiliación y puede ampliarse a personas resi-

dentés del estado que no nacieron en él.

Esto puede acompañarse con estrategias que impulsen el **poder adquisitivo del salario**, como apoyos monetarios para el transporte o programas que faciliten la reubicación residencial.

Otra herramienta es de finanzas públicas, al **elaborar presupuestos para políticas sociales** con base en la evidencia de su impacto en la movilidad económica. Esto puede contribuir a aumentar el grado de progresividad del gasto social y la inversión económica del Estado<sup>142</sup>.

En educación, contar con **servicios de horario extendido** para procurar un ambiente seguro y propicio para el desarrollo de las infancias. A mediano y largo plazos mejorar la calidad de la educación básica, a corto plazo considerar la ampliación de espacios en instituciones privadas a estudiantes con desventajas económicas<sup>143</sup>.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de la población vulnerable por al menos una carencia social	28.4 %	2022	23.5 %	20 %

141 Ver capítulo de [Salud](#) de este Plan.

142 Ver capítulo de [Finanzas Públicas](#).

143 Ver capítulo de [Educación](#) de este Plan.

## 1.2 Desarrollar herramientas para contribuir a que todas las personas cuenten con seguridad financiera, en particular las personas que viven en pobreza extrema.

Las políticas públicas deben enfocarse en la desigualdad de riqueza, siendo el elemento de mayor peso en la desigualdad de oportunidades en Nuevo León (CEEY-CONL, 2022). Para esto, se puede trabajar en políticas financieras, de infraestructura y de servicios<sup>144</sup>.

El punto de partida para atender la desigualdad económica es mejorar la calidad de empleos, el ingreso y la garantía de los derechos sociales.

Para mejorar el ingreso medio del estado, se debe atraer **empleos de calidad** cada vez con mayor grados de especialización. Esto a su vez requiere de **formación oportuna en capacidades** que responda al nuevo entorno laboral<sup>145</sup>.

En esta misma línea se recomienda procurar la **flexibilidad de los**

**mercados laborales** mediante mecanismos de conciliación entre trabajo y familia, estrategias de vinculación entre escuelas y empresas, y programas a favor de las personas con condiciones socioeconómicas desfavorables (CEEY-CONL, 2022).

Se pueden consolidar estrategias transversales como el programa **Oportunidades para crecer**, para favorecer la inclusión al mercado laboral formal de los grupos prioritarios.

Igualmente, es necesario impulsar **proyectos de desarrollo focalizados** que incrementen los servicios, equipamientos e infraestructura pública ofrecida de forma cercana a las personas. Esto puede llevar a reducir costos de consumo, acceso y transporte.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos	3.8 %	2022	2.2 %	1.7 %

<sup>144</sup> Ver capítulos de [Finanzas Públicas](#) y [Desarrollo Sustentable](#).

<sup>145</sup> Ver capítulo de [Desarrollo Económico](#).



### 1.3 Desarrollar un sistema de cuidados articulado, integral, eficiente, de calidad, con financiamiento sostenible, centrado en las personas, que opere con perspectiva de género e interseccional.

La inversión en cuidados habilita a las personas que los proveen a desarrollar su proyecto de vida, sin desatender a la persona que necesita cuidados ni tener una sobrecarga de trabajo. La redistribución de los cuidados, particularmente para las mujeres, implica disponer de tiempo para el desarrollo personal y se asocia a mayor escolaridad, acceso al mercado laboral remunerado y acceso a capital económico.

La construcción del sistema estatal de cuidados podría contribuir a que seis de cada 10 mujeres puedan salir del estrato más bajo de pobreza. En conjunto con el sistema de protección social y la seguridad financiera, el sistema de cuidados mejora la desigualdad de ingresos, ayudando a la salida de condiciones de pobreza, y mitiga los efectos negativos de la desigualdad de género (CEEY-CONL, 2022)<sup>146</sup>.

Para implementar el sistema de cuidados se requiere trabajar en cuatro ámbitos. Estos son **modificaciones normativas, programas**

**para cuidadoras, programas para cuidados y esquemas de financiamiento público.**

El Informe sobre Movilidad Social en Nuevo León (CONL-CEEY, 2022) plantea las siguientes propuestas de política pública:

1. Contar con **servicios de atención, cuidado y educación** para la primera infancia.
2. **Cuidados comunitarios** que se otorgan en la localidad o barrio más cercano al domicilio.
3. **Cuidado domiciliario** para personas enfermas que requieren cuidados especializados.
4. **Infraestructura general de cuidados** como espacios de esparcimiento, hospitales especializados, guarderías, estancias infantiles, centros de capacitación para el trabajo.
5. **Servicios interconectados** basados en la experiencia de la persona usuaria.

146 Se recomienda profundizar con la lectura del Informe sobre Movilidad Social (CEEY-CONL 2022).





Ejemplos de este último punto son rutas de transporte, lavanderías de uso comunitario o servicios de salud con espacios para el cuidado de infancias, comedores comunitarios, áreas de recreación para cuidadores con servicio de relevo, entre otras.

A nivel local, el Gobierno del Estado se integró en junio de 2023 a la **Alianza Global de los Cuidados**. Esto abre la puerta a acceder a conocimiento internacional sobre programas acertados en cumplir con el objetivo de mejorar la calidad del servicio y reducir las desigualdades.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Razón de horas dedicadas a actividades de cuidado y trabajo doméstico entre hombres y mujeres	1.8	2022	1.4	1

## 1.4 Promover estrategias de atención diferenciada y mitigación de los efectos del cambio climático en la población en situación de pobreza multidimensional, dando importancia a la crisis hídrica y la escasez de alimentos.

El cambio climático afecta las vidas de las personas en todas sus dimensiones, no solamente en la económica. Sus impactos, en especial aquellos relacionados a la intensificación de los fenómenos hidrometeorológicos como sequías o huracanes, acentúan las vulnerabilidades en el territorio al alterar los contextos sociales. Por ejemplo, impactan en el encarecimiento de la canasta básica, la falta de acceso a agua y el costo de servicios públicos básicos, como el transporte (Rendón Huerta, 2022).

El cambio climático es una problemática tecnológica, ambiental y también social. Las respuestas de adaptación y mitigación son desiguales y responden a qué tanto y de qué maneras se ven afectadas las personas, dependiendo del grado de vulnerabilidad (Rendón Huerta, 2022).

**El programa de Acción Humanitaria y Justicia Climática** de Oxfam México es un ejemplo de buenas prácticas que pueden adaptarse a los problemas de desigualdad en Nuevo León. Esto ayudaría a responder a emergencias de forma incluyente y oportuna.

Se requieren **estrategias resilientes mediante la cooperación interinstitucional e intersectorial**. Por ejemplo, la consolidación de la estrategia Hambre Cero Nuevo León puede ayudar a mitigar los efectos de la escasez de alimentos desde el escenario del cambio climático.

Es fundamental la gobernanza de estos esfuerzos para construir mediante la **inteligencia colectiva y participación ciudadana** agendas estratégicas de atención diferenciada basadas en evidencia.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de hogares con inseguridad de agua	42.6 %	2022	24.9 %	16.5 %



## Objetivo 2.

**Disminuir las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos sociales, fomentando la inclusión, la diversidad, el respeto a las diferencias individuales y la no discriminación.**

En línea con las metas 5.1, 8.8, 10.2, 10.3, 10.7 y 16.7 de los ODS, este objetivo contribuye a la aspiración al enfocarse en acciones afirmativas para reducir las barreras que bloquean a las personas y comunidades de acceder a sus derechos de forma efectiva.

Es importante que el Estado encabece este esfuerzo con enfoque especial en los grupos de atención prioritaria. Por lo anterior se propone trabajar en tres ejes:

1. Incrementar el reconocimiento y valoración de la diversidad social.
2. Integrar actores clave en la prevención y atención de la discriminación.
3. Eliminar barreras estructurales que contribuyen a la discriminación y la marginación.

Lo anterior contribuirá a mejorar el piso mínimo de condiciones y oportunidades a las que acceden quienes integran los grupos de atención prioritaria y, en consecuencia, incrementar su probabilidad de movilidad social.

La medición del avance de este objetivo hace referencia a la disminución de la discriminación en el estado, por lo cual se usará el indicador Población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses. En 2022 fue de 18.4 % y, para 2040, la meta conservadora es de 16.43 % y la optimista de 13.8 %.

Este objetivo tiene tres líneas estratégicas:

## 2.1 Desarrollar las habilidades sociales de las personas en Nuevo León para reconocer, valorar y validar la diversidad.

El primer paso para eliminar la discriminación es ampliar el conocimiento sobre las características, necesidades y valor de los distintos grupos que componen la sociedad. Esto llevará a identificar y reconocer la contribución que la multiculturalidad y diversidad aportan a Nuevo León.

La información, tanto cualitativa como cuantitativa, de los grupos de atención prioritaria en Nuevo León es muy limitada. Hacer **levantamientos estadísticos** puntuales permitirá contar con datos sobre sus características, barreras y dificultades y, en consecuencia, diseñar políticas públicas que las atiendan<sup>147</sup>. Principalmente para atender los tres principales mecanismos de discriminación identificados en el Informe de Movilidad Social de Nuevo León (CEEY-CONL, 2022), que son el

lugar de nacimiento, el tono de piel y el género.

También se pueden promover **contenidos educativos** sobre diversidad en la academia, empresas y comunidades para aprender de la diversidad de formas de vida. Fomentar la interacción y la comunicación entre grupos es requisito para el reconocimiento y valoración de la diversidad.

La diversidad de pensamiento y opinión es un recurso que puede ser empleado para resolver problemas complejos. Al respecto, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores reconoce que éstas pueden ser líderes de cambio, proponiendo el **acercamiento intergeneracional** y otorgando identidad cultural con sus vivencias.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje promedio de la población que considera que existe un bajo grado de respeto hacia los derechos de grupos socialmente vulnerables	49.7 %	2017	39.4 %	38.8 %

147 Ver capítulo de [Gobierno Eficaz y Transparencia](#).

## 2.2 Facilitar el cumplimiento de los derechos humanos por medio de la promoción de la participación activa de las instituciones y grupos históricamente discriminados en la disolución de prejuicios y estereotipos negativos.

Los prejuicios y estereotipos perpetúan la discriminación al crear divisiones y tensiones ante las diferencias que pueden llegar a la exclusión. Mejorar el desarrollo de sociedades democráticas pasa por el fomento del diálogo, la empatía y la participación ciudadana colaborativa.

La composición de las instituciones influye en el tipo de políticas, productos y servicios que ofrecen. Por lo tanto, es importante que reflejen la diversidad en su estructura y que tengan espacios de escucha y participación para estos grupos<sup>148</sup>.

Para lograrlo, se pueden implementar **políticas de no discriminación en contrataciones, promoción y gestión**, como la propuesta de la Fundación Human Rights Campaign para desarrollar

centros laborales incluyentes en México.

Esto puede ser acompañado de **programas de desarrollo de competencias**, educación y entrenamiento, así como de **acciones públicas de visibilidad y compromiso**.

Igualmente, se pueden crear **distintivos de diversidad** que otorguen incentivos fiscales para la empleabilidad de personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria. Esto implica modificaciones en infraestructura, capacitación, diversificación de puestos, horarios y servicios.

También pueden establecerse **lineamientos homologados y protocolos de acción** con cero tolerancia a la discriminación para actuar ante el trato que reciben las personas.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje promedio de la población que considera que conflictos en su colonia, vecindario o localidad se deben a diferencias sociales, económicas o culturales	53.7 %	2017	48.9 %	24 %

148 Ver capítulo de [Gobierno Eficaz y Transparencia](#) para ahondar en la composición de la administración pública estatal.

### 2.3 Fortalecer los mecanismos e instrumentos que favorezcan la igualdad de oportunidades a partir de cambios en las estructuras políticas y dinámicas sociales de las personas con acciones afirmativas.

El acceso en igualdad de condiciones a recursos y servicios favorece que las personas puedan alcanzar la movilidad social al aumentar su autonomía. Realizar cambios a nivel estructural, como en la paridad de género y la inclusión, mejora la representatividad, en especial para los grupos históricamente discriminados.

Para lograrlo, se requieren elementos normativos, protocolos, políticas públicas e infraestructura que contemplen las necesidades específicas de cada grupo<sup>149</sup>. Para guiar el diseño e implementación de estos elementos se debe crear el **Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**.

Tiene que **crearse reglamentos, planes, programas y protocolos de atención** coherentes entre sí y con los estándares internacionales sobre derechos económicos, sociales y culturales de dichas poblaciones.

La eficiencia de las políticas públicas requiere, entre otras cosas, de la **participación activa** de las personas a quienes van dirigidas y de las organizaciones que las representan.

Además, se pueden crear mecanismos de incentivos o cuotas que faciliten la participación en espacios de difícil acceso para los grupos de atención prioritaria. Por ejemplo, determinar un **porcentaje mínimo de las compras públicas** a empresas de mujeres, de comunidades indígenas o que cumplan con criterios de inclusión.

Se deben usar criterios de **accesibilidad universal**<sup>150</sup> en el diseño de espacios públicos y privados, transporte, tecnología y otros para asegurar inclusión en participación recreativa, de servicios o laboral. Para la primera infancia, parques infantiles con equipo seguro de juego, bibliotecas públicas, salas de juego o museos con exhibiciones interactivas.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de los funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social que son mujeres	28.7 %	2022	40 %	45 %

149 Ver capítulo de [Gobierno Eficaz y Transparencia](#).

150 Ver capítulo de [Desarrollo Sustentable](#).



## Objetivo 3.

### Asegurar el libre ejercicio de los derechos, la igualdad de género y una vida sin violencia de las mujeres y niñas.

En Nuevo León, las mujeres y niñas se enfrentan a relaciones desiguales de poder por su género. Lo anterior limita su autonomía y disminuye sus oportunidades.

En línea con las metas 1.2, 1.3, 1.4, 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.a, 5.c, 8.8, 11.a y 13.b de las ODS, construir una sociedad igualitaria requiere de, al menos, tres condiciones para que las mujeres puedan:

1. Participar en el diseño y toma de decisiones de la vida económica y política.
2. Acceder a capital económico y seguridad financiera.
3. Tener una vida libre de violencias.

Alcanzar este objetivo requiere que las políticas públicas en

general sean construidas con perspectiva de género e interseccionalidad<sup>151</sup>. Así, las distintas identidades y necesidades de las mujeres serán tomadas en cuenta al determinar desde tratamientos médicos, diseños de espacios públicos, hasta la provisión de servicios de seguridad social.

La medición del avance de este objetivo hace referencia a la disminución de la desigualdad de género valorado desde tres dimensiones: salud, educación y empoderamiento económico, por lo cual se usará el Índice de equidad de género. En 2020 fue de 0.3 % y, para 2040, la meta conservadora es de 0.22 % y la optimista de 0.1 %.

Este objetivo tiene tres líneas estratégicas.

151 Ver capítulo de [Gobierno Eficaz y Transparencia](#).

### 3.1 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en igualdad de oportunidades con perspectiva de género e interseccionalidad para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica, y pública.

A pesar de los avances en la lucha por la igualdad de género, hay una desproporción de oportunidades en la vida política, pública y económica de Nuevo León. Lograr la igualdad entre hombres y mujeres requiere equiparar el acceso a la educación, el empleo y los puestos de decisión privada y pública.

Es importante definir incentivos y mecanismos que fortalezcan el **acceso y permanencia de las mujeres en educación y capacitación**, especialmente en áreas que tradicionalmente han sido dominadas por hombres, como las materias STEAM<sup>152</sup>. Además de otorgarles habilidades y conocimientos necesarios, esta medida fomentará autoconfianza.

Para eliminar los sesgos de género, pueden establecer **protocolos y programas para garantizar acceso**. Desde establecer polí-

ticas de contratación donde se aseguren ejercicios de evaluación sin considerar el género, hasta el establecimiento de cuotas o espacios propios de formación para mujeres y programas de mentorías entre mujeres.

Es necesario empujar a que las mujeres no solo estén dentro de las organizaciones, sino que puedan tomar decisiones y hacer efectiva su participación. Deben establecerse **políticas de diversidad** en los órganos tomadores de decisiones como juntas directivas, sindicatos, consejos de administración, entre otros.

Finalmente, debe darse **seguimiento y medición** a la participación y desempeño de las mujeres para evidenciar su contribución a las instituciones, así como a la permanencia de barreras de acceso.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Tasa de participación económica de las mujeres	46.6 %	2022	50 %	57.5 %

152 Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas, por sus siglas en inglés.

### 3.2 Disminuir las barreras existentes para garantizar el acceso de las mujeres al capital económico y seguridad financiera con perspectiva de género.

Un tema prioritario para el desarrollo de las mujeres está relacionado con el acceso a capital, lo cual está alineado con la meta 5.a de los ODS. Las repercusiones de la autonomía económica van desde la realización personal y profesional hasta el incremento de su seguridad. Por ejemplo, contar con capital incrementa las probabilidades de alejarse de una relación o situación de abuso emocional y físico.

Para lograrlo, se debe empezar con crear **oportunidades de empleo y de emprendimiento**<sup>153</sup> para mujeres y grupos de atención prioritaria, además de programas de financiamiento específicos que les permita iniciar o expandir sus negocios.

Para reducir **brechas salariales y disparidad en beneficios laborales**, debe aplicarse estrategias

que incrementen el acceso al mercado laboral y seguridad social de las mujeres.

Es necesario trabajar con las instituciones financieras para generar **evaluaciones del riesgo crediticio con perspectiva de género**. En México solo el 61 % de las mujeres tiene acceso a productos financieros formales (ENIF, 2021).

Se puede diseñar propuestas innovadoras de **protección y seguridad financiera** para mujeres y grupos de atención prioritaria en situaciones de emergencia o crisis económicas, como la pandemia por COVID-19. Esto puede evitar que se profundicen las desigualdades y discriminaciones preexistentes, ya que solo el 31 % de las mujeres a nivel nacional cuenta con fondo de ahorro para el retiro (ENIF, 2021).

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de mujeres ocupadas con acceso a guarderías o tiempo para cuidados	22.3 %	2022	29 %	38 %

153 Ver capítulo de [Desarrollo Económico](#).

### 3.3 Contar con estrategias y herramientas transversales especializadas en la prevención, atención y sanción de la violencia en contra de las mujeres y niñas en el ámbito público y privado.

La violencia de género se define como los daños físicos, psicológicos o morales por razón de género, lo que encasilla a hombres y mujeres en estereotipos específicos. Esto debe ser eliminado, como lo establece la meta 5.2 de los ODS.

Para lograrlo, todas las acciones de prevención, atención y sanción de las violencias contra la mujer requieren de un **análisis con perspectiva de género**. Es fundamental la **profesionalización** de las personas al servicio de las instituciones gubernamentales y organizaciones especializadas en esta línea.

Para reaccionar efectivamente ante señales o síntomas de situaciones de violencia con potencial de escalar, se deben establecer mecanismos de **acción preventi-**

**va**. Igualmente, es necesario proporcionar servicios de **atención y protección integrales** de forma gratuita que favorezcan el desarrollo y sean capaces de reparar el daño causado.

Esto puede acompañarse de **protocolos y guías especializadas** en la atención a mujeres y niñas víctimas de violencia que se adapten a la diversidad cultural y social de las comunidades en las que se trabajará. Igualmente, se requiere garantizar el seguimiento y coordinación para la **resolución de casos** de violencia de género.

Finalmente, es importante **trabajar con las personas agresoras** por medio de servicios reeducativos integrales y especializados, como talleres de nuevas masculinidades.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida	68.1 %	2022	59.3 %	48.7 %





# Cultura

## NUEVO LEÓN EN 2023



La inversión pública en cultura es el **0.44 %** del presupuesto total.

(CONL, 2023)



• **1 de cada 2 personas no asiste a espacios culturales** porque no tiene uno cerca de donde vive.

(CONL-SCNL, 2023)



**< 1 % de los gastos familiares**

trimestrales se usó en cine, teatro, conciertos y lectura.

(INEGI, ENIGH 2022)



**4 de cada 10 personas lee 4 libros al año**

(CONL-SCNL, 2023)

## NUEVO LEÓN AL 2040

### Aspiración 2040



Las personas y comunidades en Nuevo León tendrán oportunidades que favorezcan el ejercicio efectivo y equitativo de sus derechos culturales.

### Objetivos



- Consolidar la articulación del sistema cultural del estado.
- Generar condiciones e impulso para el desarrollo de la economía creativa en Nuevo León.
- Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural material e inmaterial del estado.

Porcentaje del gasto pagado en Cultura respecto a los egresos totales.

**META 2040**

0.46 % (2020)

0.75 % (CONSERVADORA)

1 % (OPTIMISTA)

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





La cultura es el “conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social” (UNESCO, 1982). Es necesaria para que cada persona construya una explicación del mundo, su entorno y de sí misma, y que pueda identificarse con una o varias comunidades culturales (CGLU, 2015).

Comprende el patrimonio tangible e intangible, la creatividad artística, las industrias culturales y creativas. También incluye las diferentes expresiones artísticas y manifestaciones culturales que promueven y protegen la identidad, la diversidad y la inclusión social.

La cultura contribuye al crecimiento económico, la generación de empleo, la reducción de las desigualdades y la protección del medio ambiente<sup>154</sup>. Cuando las políticas culturales son abiertas a múltiples expresiones, pueden promover la igualdad de género

y la construcción de sociedades pacíficas, diversas e incluyentes (UNESCO, 2018b).

Este capítulo analiza los retos en el ámbito de la cultura en Nuevo León, a partir de los objetivos de la UNESCO para evaluar la aplicación de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005):

Todo lo anterior debe alinearse con la promoción de los derechos humanos, culturales y las libertades fundamentales.



**1** Fortalecer la gobernanza de la cultura e integrar el quehacer creativo y cultural con estrategias de desarrollo sostenible.



**2** Economía creativa y condiciones de movilidad social de las personas creadoras y profesionales de la cultura.



**3** Acceso a bienes y servicios culturales.



**154** La cultura participa de manera transversal en la consecución de los tres pilares del desarrollo sostenible: el económico, el social y el ambiental y tiene un impacto significativo tanto en las personas, como en el planeta, la prosperidad y la paz (UNESCO, 2018b).

# DIAGNÓSTICO ▶



## Políticas culturales, gobernanza

La Ley General de Cultura y Derechos Culturales (2019) establece los principios y lineamientos para la promoción, protección y difusión de la cultura y los derechos culturales en México. Esto es por medio de la protección del patrimonio cultural, la promoción de políticas públicas culturales y la participación de las personas en la toma de decisiones culturales<sup>155</sup>.

Para hacer efectivo el derecho a la cultura es necesaria una gobernanza cultural, es decir, el gobierno compartido del sector cultural y creativo de forma que la elaboración de políticas culturales se lleve a cabo por una multiplicidad de actores (CGLU, 2014).

Existen tres niveles de gobernanza, de acuerdo con la UNESCO (2018):

- Transversal u horizontal, que permite integrar aspectos culturales en otras políticas públicas y viceversa.
- Multiactor, que contempla alianzas entre la sociedad civil, el sector privado y el Gobierno.
- Multinivel, relacionado con el fortalecimiento de las competencias culturales de los Gobiernos locales.

La Declaratoria de la Conferencia Mundial sobre Cultura y Desarrollo (UNESCO, 2022) plantea los retos del siglo XXI para los cuales propone una ruta para lograr “favorablemente el cambio hacia una mayor transversalidad de la cultura en las políticas públicas” (UNESCO, 2022).

La Declaratoria invita a ampliar y reconocer el potencial, las capacidades creativas y todos los recursos sumados al incluir una diversidad de participantes que actúen en los planos social, económico y ambiental.

La Secretaría de Cultura de Nuevo León (SCNL), creada en 2021<sup>156</sup>, es el ente rector de la política cultural estatal. Entre sus funciones destaca el diseño de políticas culturales, la gobernanza, vinculación y el desarrollo del sector cultural y creativo.

El Acuerdo de sectorización de las entidades que conforman la administración pública paraestatal (2023) determina la responsabilidad de esta dependencia para coordinar al sector público cultural.

**155** Esta ley define el derecho a la cultura como el que toda persona puede participar, acceder y disfrutar de los bienes y servicios culturales, así como expresarse y crear (Ley General de Cultura y Derechos Culturales, 2019).

**156** En la Ley Orgánica de la Administración Pública



# 74 %

de las personas mayores de edad considera que las acciones sobre arte y cultura son

**buenas o muy buenas.**

Este sector está compuesto por cinco instituciones:

- El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (Conarte), responsable de la formación, creación y divulgación artística.
- 3 Museos<sup>157</sup>, enfocados en la divulgación y preservación del patrimonio y la memoria histórica.
- Fondo Editorial de Nuevo León, a cargo de fomentar la difusión cultural editorial.
- Festival Internacional de Santa Lucía (FISL)<sup>158</sup>, enfocado en el impulso del talento artístico y cultural, promoción e intercambio internacional.
- Fideicomiso de Patrimonio Cultural de Nuevo León (Fidecultural), que es un fondo para la protección, conservación, restauración, recuperación e incremento del patrimonio histórico y cultural.

Aun cuando 74 % de la población mayor de edad en Nuevo León considera que las acciones llevadas a cabo sobre arte y cultura son “buenas” o “muy buenas” (CONL-SCNL, 2023), no hay una articulación consolidada entre los actores culturales en el estado<sup>159</sup>. Un factor que influye en esta situación es la ausencia de una ley de cultura estatal que defina los mecanismos para organizar los entes culturales públicos, privados y la sociedad civil.

Por ello, la atención para la conservación y fomento de las herencias culturales no ha homologado su perspectiva y sus acciones. Además, no hay una agenda cultural vinculada entre instituciones, lo que fragmenta el acceso y consumo culturales.

Un elemento clave de la cultura como bien social es la herencia del pasado que llamamos patrimonio natural y cultural, material e inmaterial, que debe ser conservada, salvaguardada y adecuadamente gestionada.

Como lo establece la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural<sup>160</sup>, este patrimonio cultural y natural se debe preservar, y una cultura de la sostenibilidad debe desarrollarse para proteger la herencia local y global.

La última reforma a la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León<sup>161</sup> creó Fidecultural. Sin embargo, por no estar reglamentada, no se ha concretado su propósito de resguardar y rescatar las herencias culturales del estado<sup>162</sup>.

Por su desarrollo industrial, Nuevo León posee un importante conjunto de bienes vinculados a la historia y la memoria de la actividad industrial<sup>163</sup>. Este patrimonio es una fuente valiosa de información sobre la historia económica, social y cultural del estado.

<sup>157</sup> Museo de Historia Mexicana, Museo del Noreste y Museo del Palacio.

<sup>158</sup> El FISL nació en 2008 como herencia del Fórum Universal de las Culturas y tiene como propósito impulsar el talento local, aunado a la presencia de expresiones artísticas y culturales de otros países, a través de variados eventos artísticos.

<sup>159</sup> Instituciones de Gobierno, universidades públicas y privadas, empresas, promotores, gestores culturales independientes, artistas.

<sup>160</sup> México es parte de dicho Convenio desde 1984.

<sup>161</sup> Publicada en 1991 y reformada el 10 de junio de 2022.

<sup>162</sup> Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en el sector cultural durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico.

<sup>163</sup> Incluye edificios, estructuras, maquinarias, herramientas, documentos, archivos, entre otros.

Las personas que habitan Nuevo León interactúan constantemente con su patrimonio natural. Un 61 % de ellas ha asistido a áreas naturales, como parques, reservas o bosques, de modo recreativo, en los últimos doce meses (CONL-SCNL, 2023). No obstante, este patrimonio se encuentra en amenaza de destrucción, tanto por el abandono como por el tipo de desarrollo de la vida social y económica que empuja su alteración. Esta condición se agrava por la crisis climática (Fondo Editorial de Nuevo León, 2017).

Para asegurar que todas las personas del estado puedan aprovechar este patrimonio, es necesario promover la inclusión de grupos de atención prioritaria, asegurar la perspectiva de género e interculturalidad y trabajar bajo un enfoque de libertades y derechos humanos en la educación para la cultura y las artes (UNESCO, 2016).

Para lograrlo, se debe incluir a estos grupos en el diseño de las políticas y buscar el acceso efectivo a actividades y el derecho a la libertad de expresión, información y comunicación de toda la población en Nuevo León.

La creación de la Secretaría de Cultura es un primer paso para la participación de grupos invisibilizados en el ámbito cultural. Conarte es un ejemplo de participación ciudadana en la toma de decisiones y LABNL<sup>164</sup> de los espacios colaborativos y experimentales con personas y comunidades.

A pesar de ello, la participación de la sociedad civil no ha sido prioritaria y faltan mecanismos para la inci-

dencia y gozo de la oferta cultural (Zúñiga et al., 2017). Esto ha llevado a desaprovechar espacios y actividades que fomentan la convivencia y transmisión de la cultura.

Algunas de las barreras que enfrentan los grupos de atención prioritaria para participar en el ámbito cultural en Nuevo León son el desconocimiento de la existencia de servicios culturales, brecha digital, dificultad para el traslado o movilidad, exclusión económica, y poco tiempo o energía para acceder y participar en actividades culturales (CONL-SCNL, 2023).

También se suman las disparidades geográficas en la prestación de servicios y barreras físicas en la infraestructura (especialmente para personas con alguna discapacidad), falta de apoyo a culturas nativas, subculturas o contraculturas y grupos marginados, como son las personas con antecedentes penales (Comisión Europea, 2005).

Por ejemplo, en la zona sur del estado, al menos una de cada dos personas manifiesta no haber asistido a casas de la cultura, centros culturales, librerías, bibliotecas, galerías de arte, museos, salas de conciertos e incluso cine, porque no hay ninguno cerca de donde vive, en contraste con un 2 % de la población de la ZMM que menciona la lejanía como una razón para no ir (CONL-SCNL, 2023).

Para mitigar esta tendencia, se han llevado a cabo esfuerzos para descentralizar la oferta cultural fuera de la ZMM. Por ejemplo, desde la década de los 70, existe la Secretaría de Servicios Sociales y

**164** LABNL es un espacio público de producción cultural abierta en el que personas con distintos conocimientos y experiencias se reúnen para crear proyectos ciudadanos a través de la experimentación y la colaboración, para encontrar nuevas formas de habitar un mundo en común.



Culturales y, posteriormente, la Dirección de Culturas Populares de Conarte hizo un reconocimiento de las expresiones culturales propias de cada región.

Otros ejemplos puntuales que han sumado este esfuerzo son el FISL, que en 2022 llegó a 40 municipios, o la Mitotera<sup>165</sup> y el Fondo estatal para el impulso de las culturas comunitarias y municipales<sup>166</sup>. Además, se ha ampliado la infraestructura cultural hacia los municipios de El Carmen, Galeana y García con la construcción en 2018 de tres Esferas Culturales<sup>167</sup>.

En cuanto a la inclusión de niñas y niños existe un alto potencial de desarrollo en la educación artística y cultural. Esto abarca la formación de capacidades individuales desde una edad temprana, además del reconocimiento y la promoción de la identidad y diversidad culturales. A su vez, continuar el trabajo con jóvenes es

relevante para fortalecer la capacidad de expresarse y transformar su realidad, de manera personal y colectiva, por medio de la creatividad (UNESCO, 2006).

Lo anterior es limitado en Nuevo León, pues los programas culturales y artísticos del sistema educativo estatal no cuentan con suficientes docentes con formación artística profesional. Además, las herramientas y recursos necesarios para impartir los contenidos señalados en los lineamientos de educación artística de la Secretaría de Educación Pública son insuficientes<sup>168</sup>.

Tanto en la educación como en otros ámbitos, el uso de las tecnologías de la información y comunicación contribuye al arte y la cultura en el consumo, en desarrollar procesos creativos y en difundir, lo que favorece el ejercicio de los derechos culturales (UNESCO, 2007)<sup>169</sup>.

**165** La Mitotera inició en 2013 como una iniciativa de cultura móvil de Conarte que lleva a las comunidades, propicia convivencia vecinal y ofrece actividades permanentes, como fomento a la lectura, presentaciones artísticas de teatro, música, danza, pantomima, talleres, proyecciones de cine y más. Ahora está a cargo de la Secretaría de Cultura.

**166** Este fondo se estableció en 2019 con la finalidad de fomentar el desarrollo cultural en los municipios de Nuevo León, a través de los Consejos Ciudadanos de Cultura instituidos en cada municipio.

**167** Las Esferas Culturales brindan espacios adecuados para el desarrollo de actividades de integración y culturales. Su fundamento metodológico está basado en tres ejes: juego, arte y vida comunitaria.

**168** Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en el sector cultural durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico.

**169** Declaración de Friburgo.



**9 de cada 10**

personas en la ZMM usan internet. En la zona sur solo

**5 de cada 10**

lo hacen.

Aunque en Nuevo León casi 87 % de las personas reporta usar internet y 40 % reporta usarlo entre tres y cinco horas diarias, persiste una **brecha digital** debido a desigualdades en la educación digital, infraestructura para la conectividad, recursos económicos y barreras culturales o lingüísticas. Por ejemplo, mientras que en la ZMM nueve de cada 10 personas usan internet, en la zona sur solo cinco de cada 10 lo hacen (CONL-SCNL, 2023).

Reducir esta brecha impacta en el acceso desigual a diversas formas de expresión, difusión y disfrute cultural, lo que la hace un obstáculo importante para el desarrollo cultural (UNESCO, 2022).

Durante la contingencia sanitaria por COVID-19, cuando los encuentros presenciales no eran posibles, la virtualidad fue una alternativa para la promoción cultural.

Para elaborar políticas pertinentes, monitorear y medir su avance, es necesario contar con datos e información confiable sobre los hábitos y las necesidades culturales de los habitantes del estado. A nivel internacional y en Nuevo León hay poca información del sector cultural oportuna y de calidad, la cual no suele estar desagregada por características demográficas puntuales (BID, 2018)<sup>170</sup> ni en formato de datos abiertos<sup>171</sup>.

Por esta razón, entre 2022 y 2023, la Comisión de Cultura del Consejo Nuevo León realizó un exhaustivo análisis y propuso metodologías para el diseño y levantamiento de nuevos indicadores. En 2023, la Secretaría de Cultura y el Consejo Nuevo León realizaron la primera Encuesta sobre hábitos y consumo cultural en Nuevo León con representatividad estatal y por región.

**170** Un ejemplo son las encuestas Molec y Modecult del INEGI que ya solo tienen representatividad nacional, no estatal. El Molec es el módulo sobre lectura que indaga sobre el comportamiento lector de la población mexicana de 18 años y más. Modecult es la información sobre la asistencia a eventos culturales seleccionados de la población de 18 y más años.

**171** Ver capítulo de [Gobierno Eficaz y Transparencia](#) de este Plan.

## Economía creativa y movilidad social artística

La economía creativa comprende las actividades derivadas del conocimiento, sobre las que se basan las industrias creativas (UNESCO, 2021). Estas actividades son resultado de las conexiones que se forman entre la creatividad humana, las ideas, la propiedad intelectual, el conocimiento y la tecnología. Por lo tanto, su valor es comercial y cultural, incluyendo las actividades relacionadas con el comercio, la mano de obra y la producción.

La cadena de valor de las industrias culturales y creativas inicia con la concepción de ideas que, combinadas con otros insumos, producen un bien o un servicio cultural/creativo. A su vez, este adquiere valor a lo largo de la cadena hasta llegar a los canales de mercadotecnia y distribución para el consumidor y la audiencia finales (UNESCO, 2010).

En este sector, el valor final de los productos puede incorporar dimensiones intangibles no traducibles inmediatamente en el precio, pero que conducen a nuevas aportaciones a mediano o largo plazos, como el mecenazgo, voluntariado, publicidad, entre otros (UNESCO, 2010).

Según el cálculo del Centro de Análisis para la Investigación e Innovación, con datos del INEGI, en 2019 las actividades e industrias relacionadas con la economía creativa alcanzaron en México un valor de 635,000 MDP<sup>172</sup>.

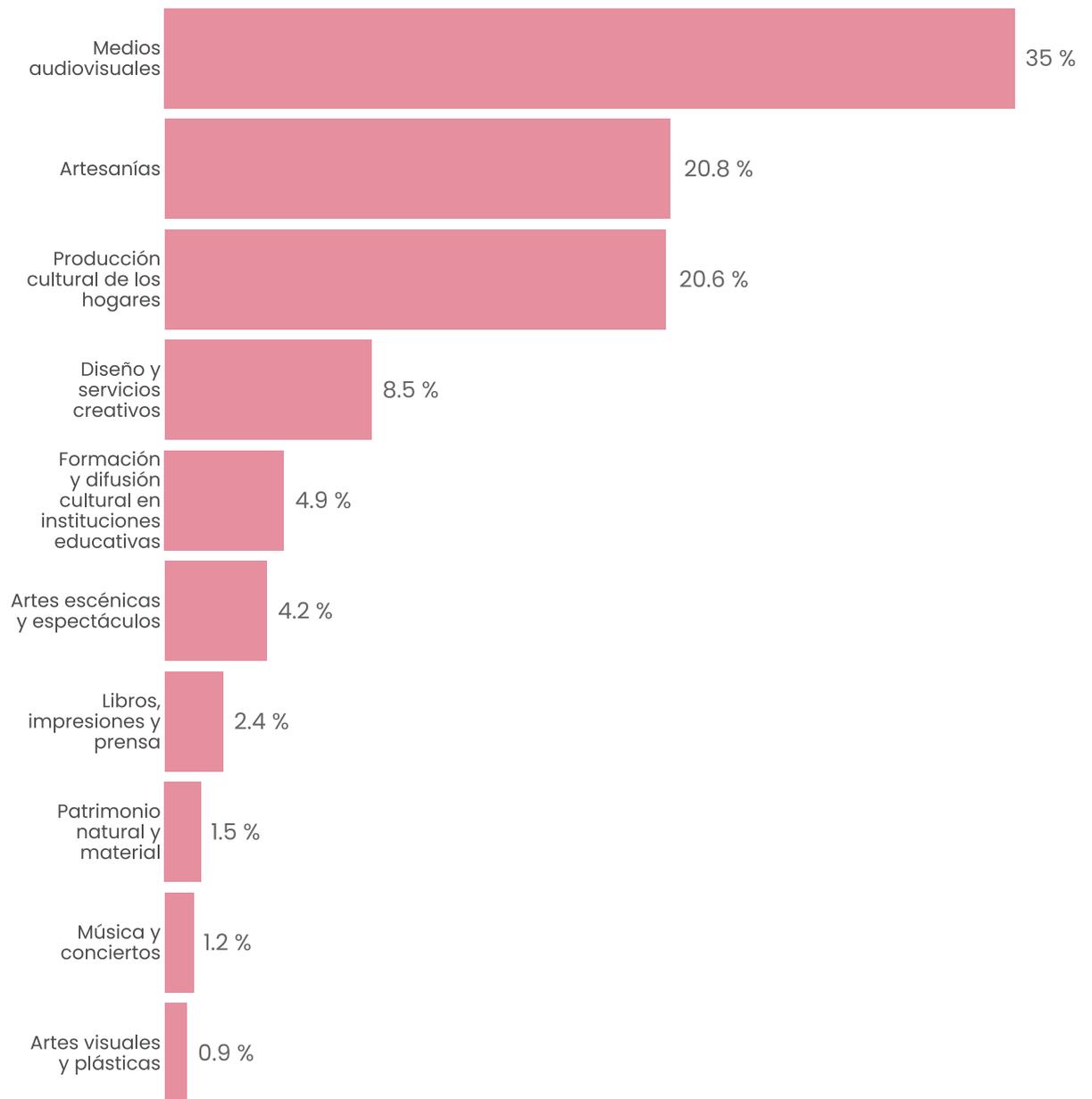
En México el PIB cultural para el año 2020 contribuyó con 640,687 MDP, 2.9 % del PIB nacional, en contraste con el 3.1 % del PIB estatal de Nuevo León, destacando los medios audiovisuales con 35 %; seguidos por artesanías con 20.8 % y producción cultural de los hogares con 20.6 % (INEGI, 2020) (gráfica 1).

La cultura no está posicionada como una estrategia clave de desarrollo económico y social sostenible, a pesar de haber presentado, hasta antes de la pandemia y después de la recuperación, un ritmo de crecimiento mayor que el PIB nacional.

La variación del PIB del sector cultura a nivel nacional de 2019 a 2020 presentó una caída de 9.4 %. Aunque de 2009 a 2020 el sector de la cultura mostró un crecimiento promedio anual de 3.0 % (INEGI, 2020) (gráfica 2).

A nivel nacional, los medios audiovisuales como internet, cine o videojuegos generaron 37.8 % del PIB de la cultura. La producción cultural de los hogares, que incluye actividades como el trabajo voluntario en la organización de actividades culturales o el comercio de productos culturales en la vía pública, aportó 20 % y las artesanías 18.3 % (INEGI, 2020).

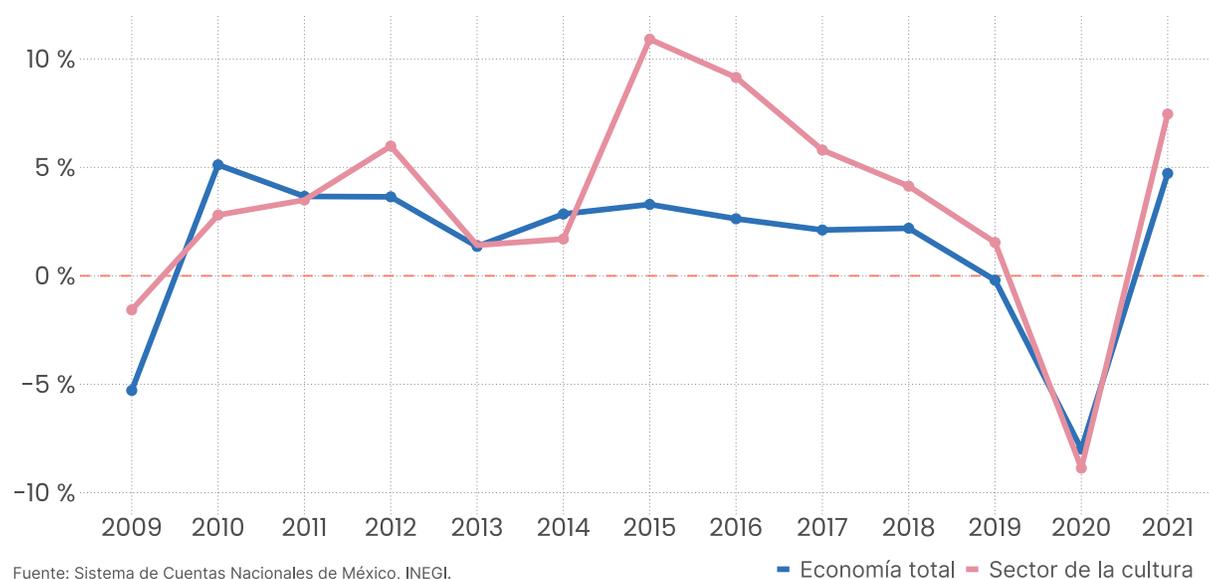
**172** Esta categoría incluye únicamente rubros como agencias de noticias, artes escénicas y espectáculos, artes visuales y audiovisuales, diseño, educación artística y servicios asociados en general a arte y creación.

**Gráfica 1.** PIB del sector cultural a nivel nacional, por áreas generales, 2020

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.



**Gráfica 2.** Comportamiento del PIB del sector cultural a nivel nacional, 2009-2021



Además, desde 2018 han disminuido de manera importante los fondos federales, lo cual ha incrementado la carga presupuestal del Estado e impactado el gasto per cápita en Nuevo León<sup>173</sup>. En 2021 este fue de 77.1 pesos por persona, y representó el 0.39 % del total de egresos pagados del

Gobierno del Estado<sup>174</sup>. Este monto ha tenido un comportamiento variado desde 2013<sup>175</sup>, al tener un punto máximo de 109.1 por persona y bajar hasta 54.8 entre 2014 y 2016 (gráfica 3).

**173** Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en el sector cultural durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico.

**174** Cálculo propio con datos en los Formatos del Estado Análítico de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto de Gasto) de la LDF.

**175** 2013 es el año en que empezó a reportarse información del sistema de la Ley de Disciplina Financiera. Cálculo propio con datos de Formatos de la Ley de Disciplina Financiera, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y Proyecciones de población en México y de las Entidades Federativas 2016-2050, Conapo.

**Gráfica 3.** Gasto público total pagado en Cultura per cápita en Nuevo León, 2012-2021

Fuentes: Formatos de la Ley de Disciplina Financiera, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050, Conapo.  
Nota: Cálculo por Consejo Nuevo León. El cálculo contempla el número de habitantes a mitad del año.

Esto es evidente en Nuevo León, pues la inversión pública en 2020 fue de 0.44 % del PIB estatal. Esto es menos de la mitad de lo recomendado, que es 1 %, por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) (CEPAL-OEI 2014). El presupuesto asignado formalmente a las instancias públicas para la difusión cultural se ha fragmentado en proyectos especiales y recursos que no están dirigidos a su fortalecimiento financiero.

Se debe considerar que el gasto público en cultura tiene un efecto multiplicador. En comparación con el gasto en servicios de esparcimiento, deportivos y otros recreativos, el cultural impacta

también en la generación de empleo asalariado y por cuenta propia (Bedoy *et al.* 2017).

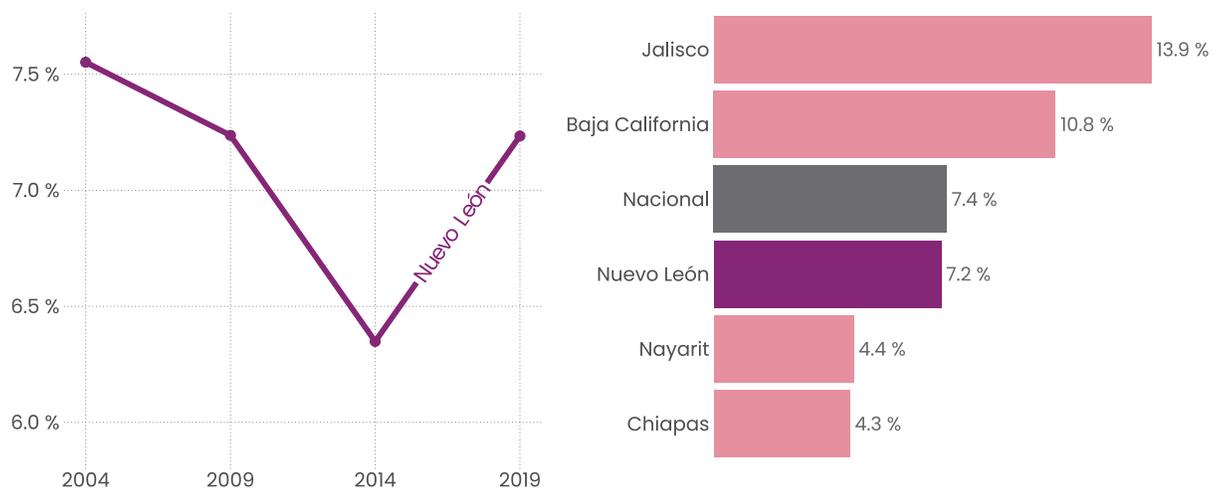
Aunque el sector creativo contribuye de manera importante a la economía y las industrias culturales y creativas son un importante factor de generación de riqueza, empleos e innovación a nivel mundial, también es un sector vulnerable (UNESCO, 2022; UNESCO, 2016)<sup>176</sup>.

En 2019, el porcentaje del valor agregado generado por el sector cultural estatal respecto al total fue de 7.2 %. Esto está por debajo del 7.4 % nacional y el de Jalisco, que ocupa el primer lugar con 13.9 % (gráfica 4).

**176** Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en el sector cultural durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico.



**Gráfica 4.** Porcentaje del valor agregado generado por el sector cultural respecto al total estatal, 2004-2019



Fuente: Censos Económicos, INEGI.

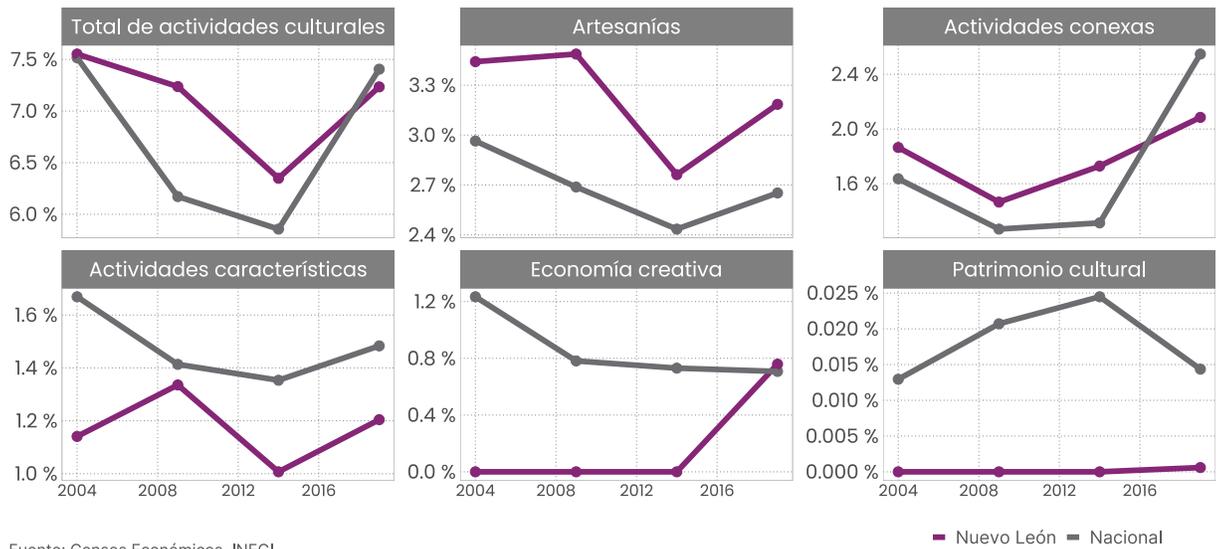
Nota: Cálculo por Consejo Nuevo León. Para el cálculo, se consideran cifras en pesos corrientes. La identificación de las actividades culturales está basada en una agrupación metodológica que considera: Actividades conexas, Actividades características, Artesanías, Patrimonio cultural y Economía creativa. Con fines comparativos se presentan los datos de Nuevo León y las entidades con los valores más altos y bajos.

Al revisar cuáles actividades contribuyen más al valor agregado del sector cultural, las artesanías son

las principales, seguidas de las actividades conexas y actividades características (gráfica 5)<sup>177</sup>.

**177** El Sistema de Cuentas Nacionales 2018 del INEGI propone identificar el conjunto de actividades económicas ligadas al sector de estudio como: productos específicos, mismos que estarán integrados por el subconjunto de actividades características, y conexas respectivamente. Las actividades características del sector de la cultura son bienes y servicios que tienen una causalidad directa en el proceso económico de la cultura. Las actividades conexas del sector de la cultura son los bienes y servicios que no son exclusivos de la cultura debido a su naturaleza, o por ubicarse en categorías más amplias de clasificación, pero que sí permiten identificar una fracción de su producción en el ámbito de la cultura (INEGI, 2018). Ver Análisis de la pertinencia de la información estadística existente en el marco del Plan Estratégico 2030 de Nuevo León.

**Gráfica 5.** Porcentaje del valor agregado generado por el sector cultural nacional respecto al total estatal, por categoría, 2004-2019



Fuente: Censos Económicos, INEGI.  
 Nota: Cálculo por Consejo Nuevo León. Para el cálculo, se consideran cifras en pesos corrientes.



Se emplea a más de  
**77,000**  
**personas**  
 en el sector de  
 economía creativa.

Otro dato relevante es la contribución del sector de las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento al PIB de Nuevo León, que fue de 1.1 % en 2019, con un total de 4,364 establecimientos registrados para estas actividades (INEGI, 2021).

Nuevo León cuenta con una población joven y altamente capacitada, lo que le convierte en un territorio propicio para la innovación y el desarrollo de la economía creativa, sector donde se emplea a más de 77,000 personas (INEGI, 2020).

Un sector cultural fuerte e innovador depende de personas profesionales de la cultura, trabajadoras creativas y artistas. La UNESCO (2022) recomienda mejorar la profesionalización con políticas relacionadas con la formación, la seguridad social, el empleo, los ingresos y las condiciones impositivas, la movilidad y la libertad de expresión.

Trabajar en favor de la libre movilidad de artistas y profesionales de la cultura permite que participen en otros entornos y convivan con personas de otros contextos, además de que amplíen sus perspectivas y conocimientos que fomentan la creatividad. También se incrementa la probabilidad de intercambiar sus productos y servicios (Comisión Europea, 2020).

En Nuevo León hay límites derivados de los escasos apoyos para el desarrollo de la creatividad, el emprendimiento y el bajo aprovechamiento de espacios existentes para impulsar a pymes culturales. Esto complica el impulso de un ecosistema propicio para el emprendimiento y, en consecuencia, el desarrollo artístico y cultural.



También influye la inexistencia de planes de desarrollo y profesionalización artística que incluyan a la diversidad de población del estado<sup>178</sup>. Particularmente, es notable que las pymes culturales tienen una baja capacidad para sobrevivir durante sus primeros años debido a la falta de profesionalización, capacitación y financiamiento<sup>179</sup>.

Hay algunas iniciativas alentadoras como el Clúster de Medios Digitales (Mimec), que sigue el modelo de triple hélice y se propone promover la tecnología digital de la industria creativa en el estado. También existe INC Monterrey, uno de los festivales de emprendimiento más importantes de Latinoamérica, para generar vínculos estratégicos entre inversionistas, *startups*, empresas y emprendedores para impulsar la economía y la innovación locales.

Otra actividad que contribuye a la economía creativa es el turismo. Al fomentar la exploración de destinos diversos, el turismo tiene el potencial de impulsar la innovación y la creatividad en múltiples sectores e ingresos. Por ejemplo, en Nuevo León, la derrama económica turística directa en agosto 2022 fue de 9,879 MDP (Secretaría de Turismo de Nuevo León, 2022)<sup>180</sup>.

Estas actividades satisfacen las necesidades y deseos de las personas viajeras en ámbitos gastronómicos, culturales, de aventura y creativos. El turismo creativo también promueve la preservación y promoción del patrimonio cultural, la diversidad y la sostenibilidad, ya que impulsa la conservación de tradiciones, artesanías y prácticas culturales únicas (UNESCO, 2023).

**178** Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en el sector cultural durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico.

**179** Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en el sector cultural durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico. Ver sección de mipymes en el capítulo de Desarrollo Económico de este Plan para datos precisos.

**180** Cálculo aproximado de agosto a agosto por parte de la Subsecretaría de Inteligencia Turística, de la Secretaría de Turismo de Nuevo León, con datos de Datatur sobre los turistas hospedados en hoteles y un gasto promedio diario según estudio Sector del turista en Monterrey.



En el 2023,

**68.5 %**

de las personas alfabetas de más de 18 años leyeron algún material.

## Acceso a bienes y servicios culturales

La oferta cultural mexicana, a nivel local y nacional, no está posicionada ni consolidada en los mercados locales y globales, a pesar de su gran diversidad. Esto abarca desde carteleras de cine hasta medios de comunicación, producciones audiovisuales y algunos otros formatos.

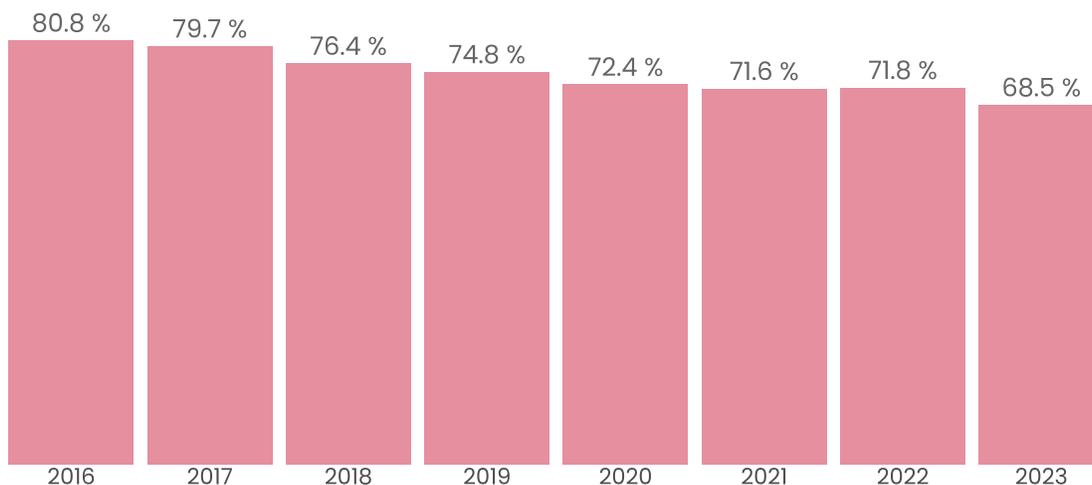
Por ejemplo, a pesar de que en Nuevo León hubo en 2021 más estrenos de cine nacional (35), en comparación con los de 2020 (24), solo 5 % de las entradas a salas (255,000 personas) fueron para películas nacionales, 50 % menos que en 2020 (510,000 personas). Esto aun cuando es la segunda entidad en número de pantallas para proyección de cine (561), después

de la Ciudad de México y su área metropolitana (Imcine, 2021).

En términos de hábitos de lectura a nivel nacional, desde 2016 la población lectora no ha aumentado. En 2023, 68.5 % de las personas alfabetas de 18 años y más leyeron algún material como libros, revistas, periódicos y páginas de internet, foros o blogs. Esto es una proporción mucho menor al 80.8 % que lo hizo en 2016 (Molec, 2023) (gráfica 6).

En Nuevo León, cuatro de cada 10 personas mayores de 18 años manifiestan acostumbrar a leer libros y quienes lo hacen tienen un promedio de cuatro libros leídos al año. En las regiones citrícola, norte y sur es donde se habitúa leer menos (CONL-SCNL, 2023).

**Gráfica 6.** Porcentaje de la población alfabeta que lee algún material considerado por el MOLEC a nivel nacional, 2016-2023



Fuente: Módulo sobre Lectura, INEGI.

Nota: El material de lectura considerado incluye libros, revistas, periódicos, historietas y páginas de internet, foros o blogs. Se presentan estimaciones por intervalo de confianza al 90 %. La cobertura geográfica contempla el agregado urbano de 32 áreas de 100,000 y más habitantes.



La mayoría de las personas que no acostumbra leer dice no hacerlo por

**no tener tiempo.**

A nivel nacional los libros fueron el principal material de lectura (40.8 %), seguido de páginas de internet, foros o blogs (37.7 %), revistas (23.6 %), periódicos (18.5 %), e historias (6.1 %). El principal motivo para leer fue por entretenimiento (44.6 %), seguido de trabajo o estudio (26.5 %) (Molec, 2023).

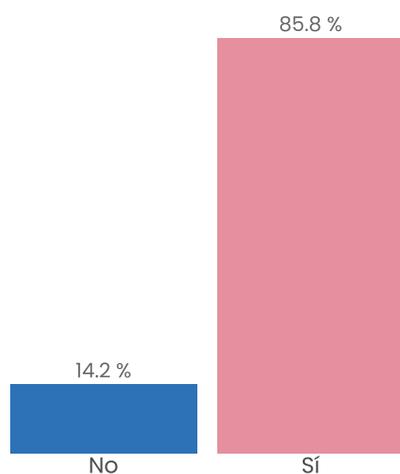
Es de destacar que la población no lectora manifiesta que careció de estímulos para la lectura durante la infancia, 83 % declaró que sus padres, madres o personas tutoras no la llevaban a bibliotecas o librerías, 79.7 % dijo que no les leían y 68.3 % no les veían leer (Molec,

2023). En el caso de Nuevo León, la mayoría de las personas que no acostumbran leer lo adjudican a no tener tiempo, no les gusta o no les interesa realizar esta actividad (CONL-SCNL, 2023).

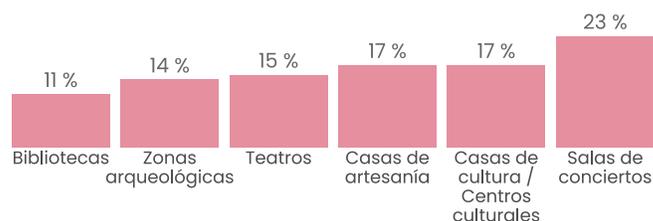
En Nuevo León hay una baja participación y consumo culturales. Los cinco primeros destinos a los que asistió la población mayor de edad en Nuevo León, en los últimos doce meses, para realizar actividades recreativas y culturales son centros comerciales (87 %), plazas públicas (75 %), áreas naturales (61 %), iglesias y templos (61 %), y el cine (55 %) (CONL-SCNL, 2023) (gráfica 7).

**Gráfica 7.** Porcentaje de personas en Nuevo León que asistieron en al menos una ocasión a algún espacio cultural en los últimos doce meses, 2023

Asistencia a algún espacio cultural



Distribución de asistencia por tipo de espacio



Fuente: Encuesta sobre hábitos y consumo cultural, Consejo Nuevo León.

Nota: Cálculo por Consejo Nuevo León. Para el cálculo de asistencia a espacios culturales se contempla al porcentaje de personas que asistió al menos una ocasión a cualquiera de los siguientes espacios culturales en los últimos 12 meses: bibliotecas, casas de cultura/centros culturales, casas de artesanía, museos, teatros, librerías, galerías de artes, cine, zonas arqueológicas, áreas naturales (reservas, bosques), ludotecas, centros comunitarios, salas de conciertos y plazas públicas. El indicador se construye a partir de la población total. La distribución de espacios no suma a 100 porque más de una categoría podía ser mencionada como respuesta.

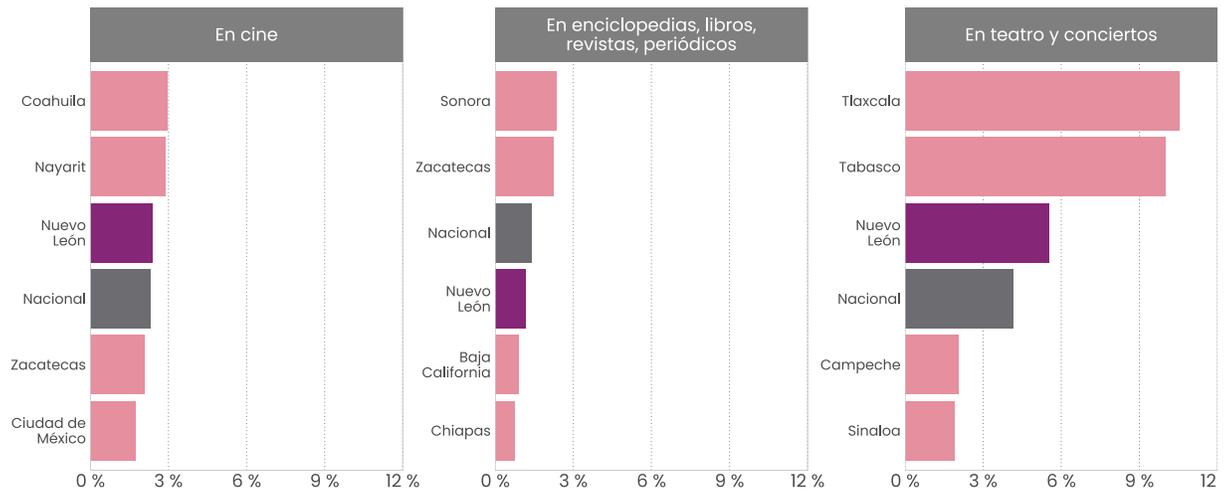


Nuevo León aporta el 10.87 % del total nacional del gasto en cantantes, grupos musicales, artistas y escritores, 10.1 %, del de teatro, danza y grupos de espectáculos artísticos, 5.5 %, del de cine y 5.1 %, del de libros, periódicos y revistas (Bedoy et al., 2017).

Un indicador del acceso a bienes y servicios culturales es el gasto que

hacen las personas en el ámbito cultural. Los hogares en Nuevo León en 2022 destinaron 0.25 % de su gasto monetario trimestral total en cine, teatro, conciertos y materiales de lectura. Este valor está encima del nacional de 0.18 %. En teatro y conciertos fue de 5.5 %, en cine fue de 2.4 % y en materiales de lectura fue de 1.2 % (INEGI, ENIGH 2022) (gráfica 8).

**Gráfica 8.** Proporción del gasto de los hogares en cine, materiales de lectura y conciertos, por categoría, 2022



Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, INEGI.  
 Nota: Cálculo por Consejo Nuevo León. El cálculo de la proporción en cada categoría fue realizado considerando como denominador el gasto total de los hogares; este cálculo contempla solamente a los hogares que registraron gasto en cine, materiales de lectura y teatro o conciertos, respectivamente. Con fines comparativos, se presentan los datos de Nuevo León y las dos entidades con los valores más altos y bajos.

En perspectiva, al observar la distribución porcentual del gasto corriente monetario total en 2020 se identifica que el rubro de artículos y servicios de esparcimiento fue el menor, tanto estatal con

1.4 %, como nacional con 1.7 %. Un cambio notable, ya que en 2018 la categoría más baja fue cuidados de la salud junto con transferencias de gastos (gráfica 9).

**Gráfica 9.** Distribución porcentual del gasto corriente monetario total trimestral por grandes rubros de gasto en Nuevo León y a nivel nacional, 2018-2022

	Nuevo León			Nacional		
	2018	2020	2022	2018	2020	2022
Alimentos, bebidas y tabaco	29.10 %	32.30 %	31.30 %	35.20 %	38.00 %	37.70 %
Artículos y servicios de esparcimiento	4.20 %	1.40 %	3.50 %	3.50 %	1.70 %	2.80 %
Artículos y servicios para la limpieza, cuidados de la casa, enseres domésticos y muebles, cristalería, utensilios domésticos y blancos	5.80 %	7.30 %	6.40 %	5.90 %	6.50 %	6.10 %
Cuidados de la salud	2.90 %	3.90 %	2.90 %	2.60 %	4.20 %	3.40 %
Cuidados personales, accesorios y efectos personales y otros gastos diversos	7.60 %	8.00 %	8.20 %	7.40 %	8.00 %	7.70 %
Servicios de educación y artículos educativos	9.00 %	9.50 %	8.30 %	8.60 %	6.00 %	7.00 %
Transferencias de gastos	2.90 %	2.70 %	1.80 %	2.80 %	3.00 %	2.80 %
Transporte; adquisición, mantenimiento, accesorios y servicios para vehículos; comunicaciones	24.70 %	19.50 %	22.90 %	20.00 %	18.60 %	19.30 %
Vestido y calzado	4.20 %	2.30 %	3.70 %	4.50 %	3.00 %	3.80 %
Vivienda y servicios de conservación, energía eléctrica y combustibles	9.70 %	13.00 %	11.10 %	9.50 %	11.00 %	9.50 %

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, INEGI.

Nota: La categoría "artículos y servicios de esparcimiento" considera los rubros de "artículos y servicios de esparcimiento" y "paquetes turísticos y para fiestas, hospedaje y alojamiento".



## PROBLEMAS PÚBLICOS ▶

El estado presenta los siguientes retos en el ámbito de la cultura:

1. El sector cultural del estado está desarticulado y no se ha consolidado una gobernanza transversal que fortalezca las intervenciones, expresiones y propuestas. Además, aún existe un desequilibrio en el ecosistema cultural, unas tareas están duplicadas y otras desatendidas.

En consecuencia, no se maximizan las intervenciones e inversiones públicas y privadas, de forma que no hay interlocución efectiva entre actores y se excluye a agentes en la toma de decisiones. Lo anterior debilita la capacidad funcional del sector cultural y limita el acceso, participación y función de las personas, comunidades y profesionales en su ámbito cultural.

2. El sector cultural y creativo no es reconocido como detonante del desarrollo económico ni del desarrollo sostenible. En consecuencia, aunque tiene un valor importante para la eco-

nomía, no hay una estrategia clara para impulsarla y hay pocos programas para apoyarla.

Esto se traduce en que las personas creativas y artistas no encuentran el apoyo necesario para su educación, capacitación, desarrollo y espacio de expresión, lo que genera una brecha entre el potencial de estas personas profesionales y las oportunidades que se les brindan. Además, la inestabilidad económica y la falta de seguridad social han creado una situación precaria que dificulta la sostenibilidad de su actividad.

Lo anterior deriva en limitar la oferta y consumo de servicios y bienes culturales en el estado.

3. El patrimonio material e inmaterial se encuentra en peligro por no contar con un marco jurídico actualizado en el estado, e instrumentos que permitan su adecuada protección, divulgación y rescate. Además, no hay estrategias efectivas para su conocimiento y valoración como memoria de nuestra identidad cultural.

# ASPIRACIÓN ▶

La aspiración que guía los objetivos y líneas estratégicas del área de Cultura a 2040 es:

**Las personas y comunidades en Nuevo León tendrán oportunidades que favorezcan el ejercicio efectivo y equitativo de sus derechos culturales.**

El arte y la cultura son elementos vitales para el desarrollo individual y colectivo, y contribuyen a la construcción de paz. De ahí la importancia de su promoción y salvaguarda.

La diversidad cultural es un elemento clave de la riqueza de Nuevo León, en lo particular, y de México, en general. Como señala la UNESCO (2019), esta solo puede protegerse y promoverse si se garantizan los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Las instituciones gubernamentales deben facilitar el ejercicio de los derechos en condiciones de igualdad, no discriminación y de dignidad humana ante la diversidad e inequidad. Es importante el impulso de políticas públicas que favorezcan el desarrollo cultural de las sociedades para la garantía de los derechos culturales<sup>181</sup>, pues fortalecen y estimulan las capacidades del ser humano.

Algunos ejemplos de estos derechos incluyen el acceso a la educación, a la participación en actividades culturales y artísticas, y a la promoción de la diversidad y la inclusión en todas las esferas de la sociedad (UNESCO, 2007).

Lo anterior, tendrá como consecuencia que quienes habitan en Nuevo León comprendan, valoren, disfruten y expresen la trascendencia que tiene la cultura en su día a día.

Para alcanzar esta aspiración, es necesario contar con instituciones fuertes y bien coordinadas, con estrategias claras de inclusión que fomenten la participación e innovación de las personas en todas las etapas de la política pública cultural, la equidad, el desarrollo sostenible resiliente y la seguridad profesional, así como la innovación en la economía creativa. Esto requiere establecer alianzas entre organizaciones y comunidades locales.

Esta aspiración está alineada con los ODS 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de género), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 10 (Reducción de las desigualdades) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

El avance en el cumplimiento de la aspiración tendría que reflejarse en el incremento de la inversión en cultura en Nuevo León, para lo que se usará el indicador de porcentaje del gasto público estatal pagado en cultura respecto a los egresos totales, que en 2020 fue de 0.46 %. En un escenario conservador a 2040, tendría que incrementar a 0.75 % y, en uno optimista, llegar a 1 %.

Para alcanzar esta aspiración se definieron tres objetivos estratégicos.

<sup>181</sup> Sustentados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional Relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural (2001), entre otros documentos.



# METAS 2040

	INDICADOR	META
<b>ASPIRACIÓN</b> Las personas y comunidades en Nuevo León tendrán oportunidades que favorezcan el ejercicio efectivo y equitativo de sus derechos culturales	Porcentaje del gasto pagado en Cultura respecto a los egresos totales	0.46 % (2020) 0.75 % (CONSERVADORA) 1 % (OPTIMISTA)
<b>OBJETIVOS</b> Consolidar la articulación del sistema cultural del estado	Porcentaje del valor agregado generado por el sector cultural respecto al total estatal	7.2 % (2019) 7.6 % (CONSERVADORA) 10.6 % (OPTIMISTA)
Generar condiciones e impulso para el desarrollo de la economía creativa en Nuevo León	Porcentaje del valor agregado generado por el sector de la economía creativa respecto al total estatal	0.759 % (2019) 0.9 % (CONSERVADORA) 2 % (OPTIMISTA)
Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural material e inmaterial del estado	Porcentaje del valor agregado generado por las actividades relacionadas con el patrimonio cultural	0.006 % (2019) 0.01% (CONSERVADORA) 0.02 % (OPTIMISTA)

# OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ▶

## Objetivo 1.

### Consolidar la articulación del sistema cultural del estado.

El sistema cultural del estado cuenta con una amplia diversidad de instancias y de agentes culturales para construir políticas públicas representativas del interés general. Para lograr una mayor integralidad y transversalidad de estas políticas públicas culturales es necesario establecer una interlocución y participación efectiva de sectores y agentes (UNESCO, 2022).

Dicha comunicación y colaboración fortalecerá su capacidad funcional y optimizará el uso de recursos existentes para incrementar el acceso, disfrute, expresión y desarrollo cultural de personas y comunidades.

Es importante que el Estado cree las condiciones y oportunidades para que las personas, individual o colectivamente, en lo social o profesional, vivan el arte y la cultura y sus componentes en condiciones de equidad, dignidad y no discriminación.

Por lo tanto, debe trabajarse en tres ámbitos:

- Construir la gobernanza del sector cultural.
- Fomentar la participación diversa en actividades y manifestaciones culturales.
- Incorporar la tecnología digital para impulso del sector.

Este objetivo está alineado con la meta 4.7 de los ODS, la cual promueve la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Igualmente, contribuye a la meta 16.7 en la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.

La medición del avance de este objetivo hace referencia a la contribución del sector cultural a la economía del estado, por lo cual se usará el indicador de porcentaje del valor agregado del sector cultural respecto al total estatal. En 2019 fue de 7.2 % y, para 2040, la meta conservadora es de 7.6 % y la optimista de 10.6 %.

Para alcanzar este objetivo se establecieron tres líneas estratégicas:

### 1.1 Fortalecer la gobernanza del sector cultural.

En aras de impulsar la eficacia de los derechos culturales, es importante que el sector cultural pueda organizarse y colaborar a través de una adecuada gobernanza.

Esta abarca los marcos normativos, las políticas públicas, las infraestructuras, la capacidad institucional y los procesos destinados a fomentar el desarrollo cultural inclusivo, la estructuración de sectores culturales dinámicos y la promoción de la diversidad (UNESCO, 2014).

En la base de la política pública se encuentran las instituciones que tienen por función impulsar el goce y la participación en las expresiones artísticas y manifestaciones culturales. Sin embargo, es necesaria la participación organizada y concertada de los sectores públicos, privados, sociales y académicos para promover una oferta cultural variada y enriquecedora, el desarrollo de profesionales capacitados, el estudio y medición del impacto cultural, una gobernanza adecuada y el acceso democrático a la cultura.

Esto demanda **marcos normativos y procesos** que faciliten su articulación e involucramiento. También requiere de un **sistema de información abierta, medición y análisis** para observar, entender y atender de manera focalizada y dinámica las deficiencias y potencialidades de los servicios culturales y las necesidades y aspiraciones de la población.

Un ejemplo de esto es el programa de **Apoyo a Instituciones de Cultura**, que abre oportunidades para el financiamiento y desarrollo de proyectos culturales y artísticos. Esto a través del fortalecimiento de espacios e iniciativas que propicien la circulación de la producción local, estatal, regional e internacional.

Es necesaria la **formación continua de profesionales** de la cultura para que cuenten con conocimientos, técnicas, herramientas y competencias necesarias para interactuar y entablar una comunicación eficaz y empática con otros agentes culturales, en especial con grupos de atención prioritaria.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Existencia de normas legales y reglamentarias relativas para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural	No existe	2023	Sí existe	Sí existe

## 1.2 Fomentar condiciones que permitan a todas las personas y comunidades acceder y participar en diversas manifestaciones culturales de manera equitativa y significativa.

El acceso a la participación en el arte y la cultura es un derecho que se manifiesta mediante la propia expresión artística y cultural individual o colectiva, o a través del reconocimiento y disfrute de otras manifestaciones e identidades<sup>182</sup>.

Toda persona debe tener la posibilidad de participar mediante medios democráticos en el desarrollo cultural de las comunidades a las que pertenece. Específicamente, en la elaboración, la puesta en práctica y la evaluación de las decisiones que concierten y que afectan el ejercicio de sus derechos culturales, y en el desarrollo y la cooperación culturales (UNESCO, 2007).

Para eso, se requieren mecanismos normativos, procedimentales e incluso de infraestructura. Por ejemplo, **protocolos y reglamentos** para la incorporación de personas y comunidades indígenas en la definición de políticas culturales locales o la incorporación de comunidades en municipios rurales para estrategias de turismo sostenible.

Se debe asegurar la **accesibilidad** física, tecnológica, económica, de información y comunicación (multidireccional), de forma inclusiva y no discriminatoria. Por lo tanto, es necesaria la

**infraestructura cultural bien distribuida** en las poblaciones y la geografía del estado.

También se deben **diversificar las acciones, los formatos de convocatoria, la difusión y la participación** en los eventos para impulsar la integración de las personas y grupos, en particular de aquellos que se encuentran en desventaja por alguna situación de vulnerabilidad.

El impulso de la **formación artística y cultural** en la población es importante para su disfrute y expresión. La sensibilización, la formación teórica, técnica y reflexiva y la participación, especialmente desde la infancia y en colaboración con las escuelas son indispensables en este propósito.

La infancia es una etapa clave para la formación de valores, identidad y competencias con las que cada persona pueda reconocerse y expresarse. En este sentido hay que destacar la necesidad de una **estrategia para la formación y gestión de audiencias**, en particular la formación lectora.

Finalmente, se pueden procurar **espacios diversos** que den acceso frecuente y gratuito a una mayoría de la población a manifestaciones culturales.

182 No únicamente como práctica de consumo.



Un ejemplo de programa que visibiliza la diversidad de comunidades que habitan Nuevo León es **“Tú, Cultura”** de la Secretaría de Cultura estatal. Su objetivo es reconocer las expresiones culturales existentes, fortalecer las capacidades simbólicas de las personas y sus comunidades, así como incentivar la participación ciudadana y propiciar espacios de convivencia adecuados para realizar actividades formativas y recreativas.

Otro caso es el de **“Cultura para la primera infancia”**, que busca fortalecer las capacidades creativas y los vínculos afectivos entre las niñas y niños de 0 a 5 años, sus familias y personas cuidadoras entre las poblaciones de alta vulnerabilidad. Para llevarlo a cabo se colabora con otras dependencias, un ejemplo es el trabajo que se lleva a cabo en los Ceresos con infantes de personas privadas de la libertad.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Tiempo promedio semanal dedicado a actividades culturales	1.1	2019	2	3

### 1.3 Impulsar la incorporación de la tecnología digital en todas las áreas del sistema cultural para ampliar y diversificar el uso, acceso y difusión de las manifestaciones culturales.

A pesar de los desafíos, la **brecha digital presenta** oportunidades para el sector cultural de Nuevo León. En particular, la tecnología digital puede incrementar la interacción entre el arte y el público, y la creación de nuevas formas de arte y cultura, como fue enfatizado por Mondiacult (UNESCO, 2022).

La pandemia representó un gran reto para las personas agentes culturales por la imposibilidad de los encuentros presenciales. La virtualidad fue una oportunidad para mantener el acceso de las personas por la transmisión de eventos culturales como conciertos, cine, teatro y recorridos de museos en plataformas digitales (UNESCO, 2022).

Por lo tanto, se puede impulsar la creación de **plataformas y herramientas digitales** para que las comunidades creativas y culturales compartan sus obras y eventos en línea. Esto en complemento con **programas de capacitación y alfabetización digital** que aseguren que todos los agentes culturales puedan aprovechar al máximo estas herramientas.

Para asegurar la participación de la mayor parte de la población,

todavía es necesario invertir en **penetración y accesibilidad de tecnologías** en regiones rurales del estado.

La documentación y la digitalización de las obras de arte y la creación de bases de datos puede ayudar a preservar y difundir el patrimonio cultural de la región. Por ejemplo, un **sistema estatal de documentación**, podría impulsar el conocimiento, la investigación y divulgación de importantes elementos culturales, con los recursos adecuados para sostenerse en el tiempo.

Además, es fundamental una **política cultural que fomente la inclusión y la diversidad cultural**, y que promueva la participación activa de todas las personas en la vida cultural del estado.

Un avance para impulsar el uso de la tecnología digital en el ecosistema cultural es la implementación del proyecto **DataLAB**, cuyo objetivo es la experimentación para la creación, la manipulación y la visualización de datos de manera descentralizada desde y para la ciudadanía.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de personas que utilizan internet para leer, escuchar contenidos o ver videos	95.9 %	2022	95.9 %	99 %

## Objetivo 2.

### Generar condiciones e impulso para el desarrollo de la economía creativa en Nuevo León.

El sector de la economía creativa es uno de los más dinámicos a nivel mundial (PNUD-UNESCO, 2014). La creatividad es un recurso intangible que impulsa la innovación y es motor clave para el cambio (UNESCO, 2022b).

Por las condiciones de Nuevo León, que cuenta con talento humano y una economía próspera, se ha comenzado a desarrollar en el estado un **modelo de economía creativa** que propicie e incremente la ideación, desarrollo y consolidación de la actividad creativa y cultural a nivel estatal.

Esto contribuirá al crecimiento económico de la región, la creación de empleos y oportunidades de negocio para la población local y al fortalecimiento de la identidad cultural. Aprovechar el potencial de esta rama de la economía tiene dos requisitos :

- El impulso de una cadena de valor de la economía creativa formal.
- El mejoramiento de condiciones profesionales y económicas de artistas y creativos.

Este objetivo está alineado a la meta 9.b de los ODS, que impulsa el desarrollo de **tecnologías**, la investigación y la innovación, garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos y servicios.

También contribuye a la meta 8.3 de los ODS, que busca promover políticas que apoyen actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las mipymes, incluso mediante el acceso a los servicios financieros.

La medición del avance de este objetivo hace referencia al desarrollo de la economía creativa en el estado, por lo cual se usará el indicador de Porcentaje del valor agregado generado por el sector de la economía creativa respecto al total estatal. En 2019 fue de 0.76 % y, para 2040, la meta conservadora es de 0.9 % y la optimista de 2 %.

Para alcanzar este objetivo se establecieron dos líneas estratégicas:

## 2.1 Impulsar la inserción en la economía formal y la cadena de valor productiva de los procesos, bienes y servicios creativos y culturales.

Las industrias culturales son la base de la economía creativa. Son una fuerza transformadora de generación de ingresos y empleos que requieren contar con las condiciones de formalidad, conexión, impulso y capacitación necesarias para alcanzar su potencial.

Para impulsar aún más la inserción de estas industrias en la economía formal y las cadenas de valor productivas, se deben tener **políticas que fomenten el desarrollo tecnológico, investigación e innovación**. Además, se requieren **entornos normativos** propicios para la diversificación industrial y la adición de valor a los productos y servicios.

Por ejemplo, se pueden ofrecer **estímulos fiscales, convocatorias y fondos de apoyo** a la producción, capacitación e incubación de proyectos. Además, es importante consolidar alianzas para promover iniciativas, clústeres y la **articulación del sector**.

También es importante apoyar la **formalización y el crecimiento de**

**microempresas** y facilitar el **acceso a servicios financieros** para las personas emprendedoras y las pymes<sup>183</sup>. Esto incluye la capacitación en elementos administrativos, de recursos humanos, finanzas, entre otras.

Es necesario que el sector privado y Gobierno trabajen juntos para incrementar las **cadena de valor** de las industrias creativas y culturales. Esto podría mejorar el acceso del público a contenidos culturales diseñados y producidos localmente.

Otro mecanismo es **vincular las iniciativas de las industrias creativas** de la entidad con las empresas locales, nacionales e internacionales para generar nuevas oportunidades de negocios.

Por ejemplo, los **espacios de mercado especializado** y ferias para la promoción y comercialización de bienes y servicios de la economía creativa pueden ser una oportunidad para fomentar la colaboración e innovación entre productores y compradores.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de mipymes involucradas en la economía creativa	0.89 %	2019	1.5 %	3.1 %

183 Ver capítulo de **Desarrollo económico** de este Plan.

## 2.2 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad profesional y económica de las y los artistas y creativos.

El sector creativo requiere de profesionalización, formalización y visibilización para contribuir plenamente al sector de la economía creativa y para el incremento de la calidad de su trabajo. A su vez, se debe fomentar que el sector creativo refleje la pluralidad de la comunidad y genere oportunidades de movilidad social.

Es necesario reducir la vulnerabilidad estructural que ha sido evidenciada por la crisis por COVID-19, en la que se ha mostrado la precariedad laboral y las brechas sociales y de género que afectan a las personas artistas y profesionales de la cultura (UNESCO, 2022).

Para lo anterior, se deben crear herramientas normativas que **simplifiquen la protección de su propiedad intelectual** y así para que puedan beneficiarse de los intereses materiales y morales que correspondan.

Lo anterior va en conjunto con ofrecer **capacitación y formación en áreas técnicas, legales y de negocios** para ayudar a las y los artistas y personas creativas a mejorar su desempeño profesional y a tener una mejor gestión económica de sus proyectos.

Se pueden establecer **incentivos fiscales y financieros** para las empresas que contraten artistas y creativos, con el fin de promover la inclusión de estos profesionales en la economía formal y aumentar las oportunidades de empleo en el sector cultural y creativo.

A su vez, se deben establecer políticas públicas para la creación de **espacios de difusión y promoción** para las personas artistas locales, así como la organización de eventos culturales y artísticos que permitan la **exposición de su trabajo**. Lo anterior es particularmente importante para personas y comunidades indígenas que no cuentan con espacios para vender sus artesanías.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de personas ocupadas en el sector cultural con acceso a prestaciones, respecto al total	55.2 %	2022	59 %	64.2 %

## Objetivo 3.

### Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural material e inmaterial del estado.

El patrimonio, por definición, se refiere a un valor biocultural de alta importancia, por ello es necesario identificarlo y protegerlo. En este sentido, la conservación de la naturaleza está ligada a la preservación de los sitios culturales.

Ante los retos actuales como la crisis climática, el modelo de urbanización y el turismo desorganizado de alto impacto, la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural se mantiene vigente como guía para que las comunidades locales y autoridades diseñen acciones favorables para la conservación del patrimonio.

Cobra especial importancia la conservación del patrimonio natural por el papel que desempeña en las comunidades locales y el desarrollo sostenible del estado. Se requieren políticas públicas que reconozcan la función en la vida colectiva del patrimonio cultural y natural, e integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general (UNESCO, 1972)<sup>184</sup>.

Para impulsar este objetivo es necesario compromiso y acción

de todos los actores, en especial por parte de autoridades públicas al corresponderles asignar presupuesto y formular y aplicar marcos normativos necesarios para la protección, salvaguarda y promoción del patrimonio, de manera sostenible. El deterioro o desaparición de estos bienes significa un empobrecimiento en la herencia local y global.

Este objetivo contribuye a la meta 11.4 de los ODS, con el fin de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

La medición del avance de este objetivo hace referencia a la valoración y goce del patrimonio estatal, por lo cual se usará el indicador de porcentaje del valor agregado generado por las actividades relacionadas con el patrimonio cultural como proporción del total estatal. En 2019 fue de 0.0006 % y, para 2040, la meta conservadora es de 0.01 % y la optimista de 0.02 %.

Para alcanzar este objetivo se establecieron dos líneas estratégicas:

<sup>184</sup> Ver capítulo de *Desarrollo Sustentable* de este Plan.

### 3.1 Preservar los bienes materiales e inmateriales, culturales y naturales del estado.

Para preservar los bienes materiales e inmateriales se requiere un esfuerzo colectivo organizado que se traduzca en un sistema de protección permanente con base científica y con medios modernos. Esto debe abarcar todo el territorio del estado, brindando servicios con el personal y medios adecuados, para su protección, conservación y revalorización.

Además, es necesario fortalecer la **Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León** y su reglamentación para brindar recursos legales, económicos, científicos y técnicos suficientes para llevar a cabo las tareas de preservación y conservación.

La vocación industrial del estado ha desarrollado un legado importante en cuanto al **patrimonio industrial**, del cual las generaciones futuras pueden aprender y comprender mejor la evolución de la tecnología, la innovación y la organización del trabajo en la región.

Se pueden hacer programas para **recuperar, reusar y conocer el origen** de espacios que han mar-

cado la historia e identidad colectiva de Nuevo León para reforzar el sentido de pertenencia y la cohesión social.

Se necesita establecer políticas formales de cuidado, promoción y valoración de las **zonas arqueológicas del estado** con sus numerosas pinturas rupestres. Igualmente, es importante documentar y difundir el conocimiento al respecto.

Es importante destacar que la preservación y conservación es relevante por su valor social e histórico y también por su impacto positivo en la economía y el turismo locales. Es importante que Nuevo León cuente con una **estrategia de turismo sostenible** basado en la participación y contribución de las comunidades locales.

La inversión en estos rubros puede crear empleos y generar ingresos por turismo cultural para estas comunidades, además de aportar fondos para responder a eventos como incendios u otras emergencias (BID, 2020).

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Inversión pública destinada a la preservación del patrimonio cultural	\$ 8,894,609.00	2023	\$ 63,160,074.00	\$ 56,882,353.00



### 3.2 Impulsar el conocimiento y la valoración sobre el patrimonio estatal.

Impulsar el **conocimiento y la valoración sobre el patrimonio** estatal es importante no sólo en sí mismo, sino también para visibilizar las amenazas que pesan sobre estas herencias y de las actividades emprendidas para su protección y conservación.

Es necesario **facilitar el acceso y guía** a diversos sitios en formatos atractivos, adecuadamente documentados y diseñados en torno a la experiencia de las personas usuarias. Esto debe incluir requerimientos específicos y perspectiva de género e inclusión para contribuir al aprendizaje y reconocimiento de las herencias culturales y naturales a fin de apreciar, disfrutar y cuidar el patrimonio.

También se puede crear una **política estratégica de tarifas** para la visita y asistencia que, por un lado, ofrezca recursos al estado para el mantenimiento y cuidado de las distintas zonas y, por otro, asegure que la población general pueda asistir a conocerlo.

Para conocer, apreciar y mantener la memoria viva, la **documentación** es una herramienta imprescindible. Para eso, las personas profesionales, como gestoras, divulgadoras, promotoras, entre otras, de manera interdisciplinaria deben tener la formación y medios necesarios para desempeñar su trabajo.

Con base en esto, se puede impulsar la difusión y promoción del patrimonio, comunicado adecuadamente y con información disponible para cualquier persona. También la **investigación y publicación** a través de diversos formatos puede contribuir a la valoración del patrimonio estatal.

En este sentido, la celebración desde 2014 del **Día del Patrimonio de Nuevo León** cada segundo domingo de marzo es una iniciativa que contribuye a esta línea estratégica.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
En construcción	N/A	N/A	N/A	N/A



# Desarrollo Sustentable

## NUEVO LEÓN EN 2023

La ZMM es el **2.º lugar** en México en **congestión vial.**

(IMCO, 2018)



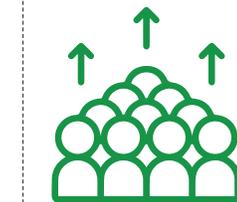
Los hogares gastan **3.4 %** de sus ingresos en **transporte público.**

(INEGI, ENIGH 2022)



**7.7 %** del consumo de energía **eléctrica** de todo México.

(Sener, 2020)



**En 30 años**, la ZMM triplicó su área. Su población se duplicó a **5.3 millones de personas.**

(Ponce y Lozano, 2021)

## NUEVO LEÓN AL 2040



### Aspiración

- Nuevo León se desarrollará a partir de un modelo territorial resiliente y sostenible que responda a los desafíos climáticos mediante la colaboración y compromiso intersectoriales.



### Objetivos

- Asegurar una planeación territorial y gestión urbana con una gobernanza formal que posibilite comunidades (compactas, articuladas y diversas) que contribuyan a reducir la desigualdad urbana.
- Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.
- Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.

**META  
2040**

Subíndice de Medio ambiente.

37.6 (2022)

68 (CONSERVADORA)

73 (OPTIMISTA)

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





**Los tres principales riesgos a los que se enfrenta la humanidad hacia 2040 son el fracaso de las políticas en torno a la acción climática, la pérdida de biodiversidad y el clima extremo (WEF, 2023).**



Los tres principales riesgos a los que se enfrenta la humanidad hacia 2040 son el fracaso de las políticas en torno a la **acción climática** 🌍, la pérdida de biodiversidad y el clima extremo (WEF, 2023).

La vida organizada en ciudades ha traído consigo la degradación medioambiental. Esto solo puede ser contrarrestado si las relaciones sociales y económicas se orientan a “hacer más con menos” y promover estilos de vida que reduzcan el impacto ambiental (ONU, 2020).

Las ciudades pueden ser también la clave de la reducción de los impactos y de la mejora de condiciones de calidad de vida. Para esto, se requiere vincular la planificación territorial con la movilidad sostenible, el manejo de recursos naturales y el consumo energético (IFPRI, 2010).

Esto es particularmente importante en un contexto de emergencia climática. En Nuevo León, en la temporada de verano de 2023 la ZMM alcanzó 44.8 °C, el registro histórico más alto en esa zona. También distintos municipios reportaron altas temperaturas, como Linares con 47.5 °C, Los Aldama 46 °C, Los Ramones 45 °C y Santiago 44.5 °C (Conagua-Servicio Meteorológico Nacional, 2023). Esta situación no solo resultó en fallecimientos por golpe de calor, sino que también generó un mayor consumo de agua y electricidad que provocó fallas en su suministro en distintos sectores de la ZMM.

La calidad de vida de la ciudadanía y los ecosistemas en Nuevo León están en riesgo, por lo que este capítulo analiza los retos para alcanzar la sostenibilidad y resiliencia a partir de tres ejes:



**1** Ciudades y comunidades sostenibles.



**2** Recursos naturales y medio ambiente.



**3** Acción por el clima y energía.



# DIAGNÓSTICO ▶



## Ciudades y comunidades sostenibles

Las políticas que dan forma y dinámica al entorno urbano construido influyen en el acceso al agua y aire limpios, viviendas seguras y espacios públicos. En consecuencia, también influyen en la calidad de vida, salud y oportunidad de las personas (BID, 2022).

La forma y crecimiento de las ciudades define la forma como se mueven las personas que las habitan. Ciudades dispersas, poco accesibles y mal conectadas llevan a que las personas tengan que hacer un gran número de movimientos, con considerables costos, dificultad y con altas emisiones contaminantes (Coalition for Urban Transitions, 2021).

Una organización espacial adecuada de la ciudad debe llevar a minimizar la necesidad de desplazamientos motorizados<sup>185</sup> (Vinuesa, 2020). En el contexto del **cambio climático** 🌍, se deben desarrollar nuevas opciones de movilidad que minimicen las emisiones de combustibles fósiles (Vöckler, 2023).

Por otro lado, este diseño y políticas urbanas tienen un impacto en los ecosistemas naturales, su cuidado y sostenibilidad. Por lo tanto, un adecuado diseño urbano es crítico para el futuro de las economías. Se estima que el 44 % del PIB mundial generado en las ciudades corre el riesgo de verse afectado por la pérdida de la naturaleza (WEF, 2022).

## Planificación urbana sostenible

En Nuevo León, nueve<sup>186</sup> de los 51 municipios, el 5.2 % del territorio estatal, concentra el 80.3 % de la población, el 89.5 % del PIB estatal, el 85 % de las empresas y el 89.9 % del empleo (INEGI, Censo 2020; INEGI, Censos Económicos 2019). Sin embargo, también son los municipios que más recursos consumen y más contaminan.

Con base en los criterios federales la ZMM está compuesta por 18 municipios<sup>187</sup> que corresponde a la suma de la zona A y la B (mapa 1). Mientras que la delimitación estatal, compuesta por 9 municipios<sup>188</sup>, es la que se muestra en la zona A.

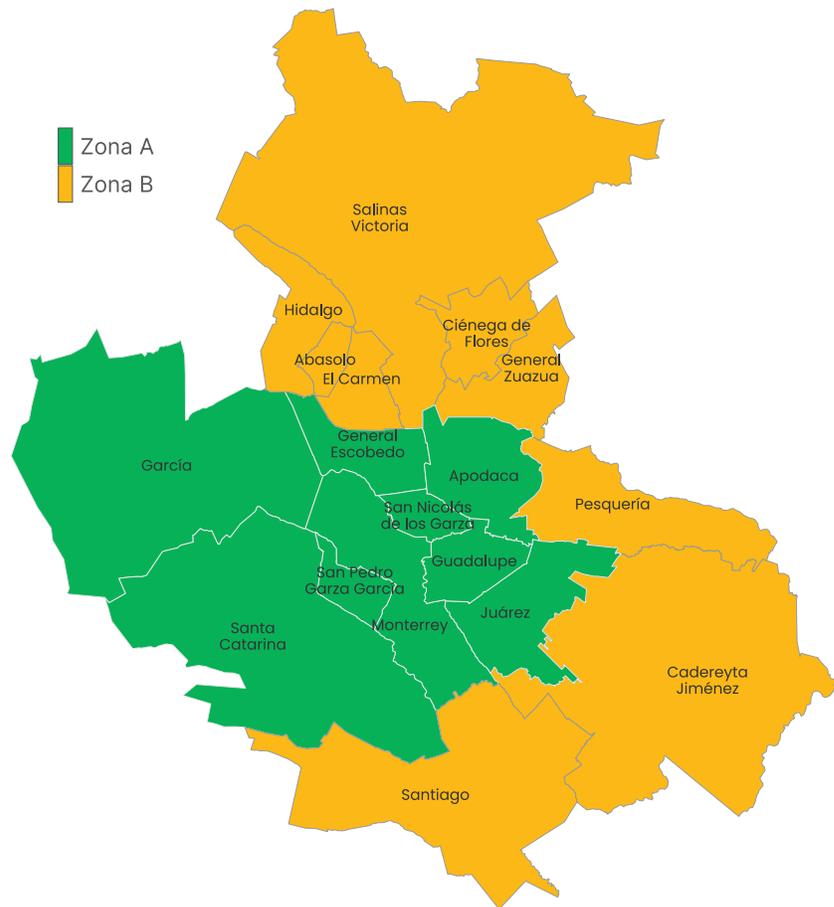
**185** A esto se le conoce como proximidad urbana, la cual se podría definir como "cualidad urbana que facilita la gestión y el desarrollo de las diferentes actividades de la vida cotidiana" (Valdivia et al., 2021).

**186** Se refiere a los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, reconocidos como los territorios municipales que integran la ZMM de acuerdo con el Convenio de Coordinación para el Reconocimiento e Integración de la ZMM (2020).

**187** Definida por la Comisión de Ordenamiento Metropolitano (Conapo-INEGI-Sedatu, 2015) dicha delimitación es la que se utilizara en este capítulo al referirse a la ZMM salvo en donde se indique.

**188** Definida en el Convenio de Coordinación para el Reconocimiento e Integración de la ZMM y publicada en el Periódico Oficial del Estado, 2020. Es necesario homologar o definir los criterios que establezcan las distintas regiones de Nuevo León con énfasis en la ZMM a fin de poder tener claros los límites de cada región.

Figura 1. Definición de la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM).



Fuente: Elaboración propia con información de Conapo, INEGI y Sedatu (2020).



La ZMM tiene una densidad

**42 %**

menor que la CDMX.

El **96 %** de la vivienda de la ZMM es de tipo

**horizontal.**

En los últimos 30 años, la población de la ZMM se ha duplicado (1.97 veces), pasando de 2.7 millones de habitantes en 1990 a 5.3 millones en 2020 (gráfica 1).

Durante este mismo período, la expansión urbana ha sido de 2.8 veces, con un aumento de la superficie de 363 a 1,029 km<sup>2</sup> (Ponce y Lozano, 2021).

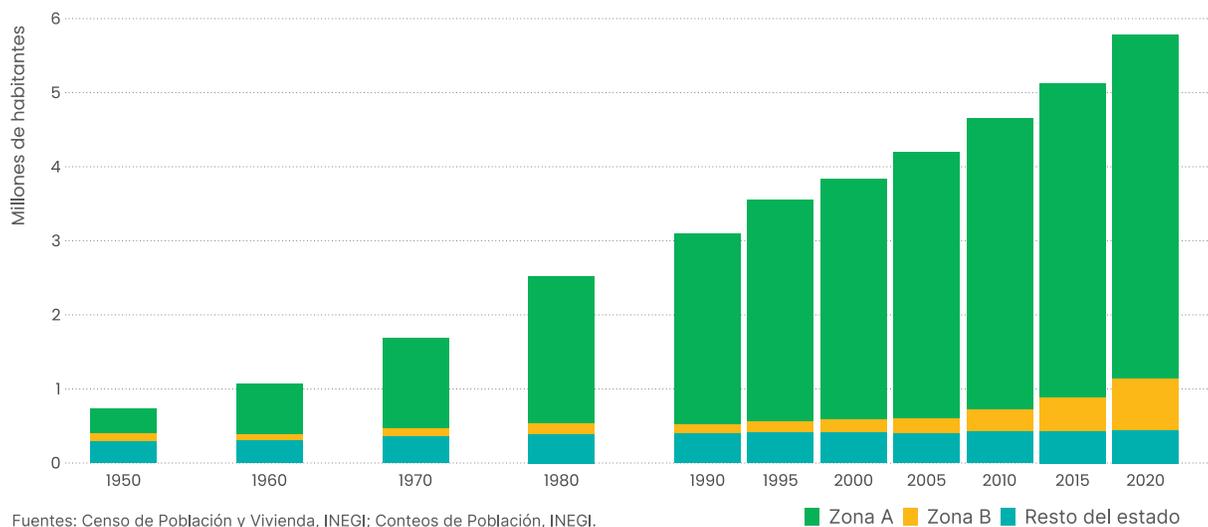
En 2021, el Índice de Ciudades Sostenibles (ICS)<sup>189</sup>, que monito-

rea el progreso hacia tener ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, posicionó a la ZMM<sup>190</sup> en el lugar 14 nacional, cuando en 2018 ocupó el lugar 8.

La informalidad, la precariedad y la especulación inmobiliaria del suelo son las características que han determinado el proceso de expansión urbana en la ZMM (ITESM, 2022).

**189** El ICS contempla Apodaca, Cadereyta Jiménez, El Carmen, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Santiago.

**190** Es importante promover la inclusión de vivienda económica en los desarrollos habitacionales. El mercado atiende una proporción de la demanda de vivienda. Sin embargo, la demanda no atendida busca solución fuera de la ley, comprometiendo el trazo urbano, su morfología, servicios, accesibilidad, entre otras cosas

**Gráfica 1.** Evolución histórica del tamaño de la población en Nuevo León, por zonas, 1950-2020

El 96 % de la vivienda de la ZMM es de tipo horizontal (CMM, 2020), lo que ha contribuido a una menor densidad poblacional al pasar, en habitantes por km<sup>2</sup>, de 7,377 en 1990 a 5,028 en 2020 (ITESM, 2022). La ZMM tiene una densidad 25 % menor que la zona metropolitana de Guadalajara y 42 % que la de la Ciudad de México (ONU-Hábitat, 2018)<sup>191</sup>.

El ritmo de crecimiento y la planeación poco efectiva, principalmente en los municipios de ultra crecimiento en la región centro-periférica, superaron la capacidad de proveer servicios e infraestructura. Por ejemplo, entre 1990 y 2020 García pasó de 13,000 a 397,000 habitantes, Pesquería de 8,188 a 147,624, y General Zuazua de 4,647 a 102,149.

Además del crecimiento poblacional en la periferia, también se

está produciendo un proceso de despoblamiento y migración del centro de la ciudad, que es el área con mejor provisión de transporte público, servicios y niveles de accesibilidad (ITESM, 2022). En los últimos 20 años, por ejemplo, en un radio de 10 km de la Macroplaza se ha producido una pérdida de 263,558 habitantes y un 6 % de sus unidades económicas (ITESM, 2022).

Esto se ha traducido en mayores distancias de traslado y mayor costo en la provisión de infraestructura urbana y servicios como el transporte o la recolección de residuos<sup>192</sup>. Precisamente, la dinámica de movilidad generada a partir del crecimiento poblacional en la periferia crea mayores desplazamientos debido a que la mayor densidad de empleos aún se concentra en la zona central de la ZMM.

**191** El Índice de Ciudades Prósperas de ONU-Habitat contempla 16 municipalidades: Apodaca, Cadereyta Jiménez, Ciénega de Flores, El Carmen, García, General Escobedo, General Zuazua, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Pesquería, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Santiago.

**192** La distancia al trabajo juega el papel más importante al momento de abandonar una vivienda: el incremento de un kilómetro de distancia a los centros de empleo implica un aumento de 500 viviendas en situación de abandono (Infonavit, 2015).



Lo anterior resulta en municipios receptores netos de trabajadores como Monterrey, que envía 492,000 y recibe 725,000 diariamente y municipios emisores netos como Juárez, que envía 201,000 y recibe 91,000 viajes de trabajo diariamente (ITESM, 2022).

A pesar del proceso de despo- blamiento, el centro sigue siendo el área con la mayor densidad de empleo en la ZMM. Aunque la desconcentración del empleo ha comenzado, este proceso está ocurriendo a un ritmo más lento y gradual que el cambio residencial debido a que la periferia provee una mayor oferta de vivienda asequible (ITESM, 2022).

Para 2027 se estima una demanda de 76,134 viviendas (IVNL, 2022). De seguir la expansión sin planificación, estas viviendas podrían estar ubicadas en áreas de alto riesgo, de forma irregular y alejadas de las fuentes de trabajo (BID, 2018).

Este tipo de expansión ya ha progresado. Existen 238,005 viviendas deshabitadas en la ZMM (IVNL, 2022) y solo el 25 % de la

expansión urbana ha sido planificada en áreas destinadas para este fin (CMM, 2019).

El desarrollo de vivienda en zonas alejadas desprovistas de servicios ha contribuido a que únicamente 15 % de la población de la ZMM perciba vivir en barrios completos (CVNL, 2022). De acuerdo a la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI), en 2020 los ocupantes del 51 % de las viviendas del estado declaró que enfrentan problemas de traslado a los servicios urbanos, incluyendo centros de trabajo.

Esta desconexión puede exacerbar tendencias de desigualdad territorial. La capacidad de participar y moverse en la ciudad influye en las oportunidades de una persona para encontrar trabajo, obtener educación, vivir saludablemente, tener espacios de esparcimiento y el costo que conlleva cada una de estas actividades. Es necesario hacer las ciudades y los asentamientos humanos accesibles y asequibles para todas las personas para disminuir estas inequidades<sup>193</sup> (CEPAL, 2018).

**193** De igual manera en la Constitución de Nuevo León (2022), artículo 48, se hace énfasis en que todas las personas tienen el derecho de gozar del campo sustentable. El Estado debe promover políticas públicas para abatir las desigualdades entre las ciudades y el campo, sin desnaturalizar sus elementos que lo hacen reconocible como tal.

El no atenderlas puede intensificar la falta de movilidad social de algunas zonas de la ZMM. Por ejemplo, la zona periférica tiene la menor movilidad social de todo el Estado. En esa zona, el 64 % de los hijos que nacieron en el 20 % de los hogares con menor riqueza permanecerá en este grupo por toda su vida (CEEY-CONL, 2022)<sup>194</sup>.

Una zona metropolitana como la de Monterrey requiere una agenda y visión comunes para detener esta tendencia (Galarza y Silva, 2021) y mecanismos formales y compartidos de gestión metropolitana para aumentar la eficiencia, aprovechar las economías de escala y mejorar la coherencia en la planificación (Ramírez, 2012)<sup>195</sup>.

Precisamente, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2021) establece la obligación para estados y municipios de impulsar un modelo de ciudad compacta y eficiente, que disminuya la demanda de movilidad. A pesar de esto, en Nuevo León solamente el 59 % de los municipios cuenta con instrumentos de planeación en desarrollo urbano y los ejecuta de manera efectiva (CMM, 2019).

En la ZMM existen tres ejemplos valiosos de gestión conjunta que pudieran ampliar su rango y alcance:

- El Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (Simeprode) es el encargado de administrar y procesar residuos sólidos urbanos.

- Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM) es responsable del tratamiento y de provisión de agua potable.
- La Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Desarrollo Urbano gestiona la formulación del programa Monterrey Metropolitano 2040.

## Movilidad sostenible

La movilidad sostenible es aquella capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad de moverse libremente, acceder, comunicarse, comercializar o establecer relaciones sin comprometer otros valores humanos o ecológicos básicos, ya sea en el presente o en el futuro (World Business Council for Sustainable Development, 2002).

La desconexión urbana tiene costos importantes en la movilidad, como congestiones e incidentes viales<sup>196</sup>, emisiones contaminantes y aumento en el consumo de combustibles y energía, los cuales representan a nivel nacional entre 2.9 % y 4.9 % del PIB nacional (ITDP, 2019).

En la ZMM, hay registrados 2.6 millones de vehículos de motor (INEGI, 2021) y se proyecta que para 2040 esta cifra llegue a los 6 millones, tan solo de automóviles (GIZ, 2023)<sup>197</sup>. La congestión vial en la ZMM ocupa el segundo lugar a nivel nacional con un total per cápita de 4,897 pesos y 538 horas perdidas en el tráfico al año (IMCO, 2018).



En la ZMM al año se pierden

**4,897 pesos** y  
**538 horas per**  
**cápita** en tráfico.

<sup>194</sup> Ver capítulo de [Desarrollo Social](#).

<sup>195</sup> La Constitución de Nuevo León legisla al respecto en el capítulo III De la Coordinación y Gobernanza Metropolitana.

<sup>196</sup> El INEGI los reporta como "accidentes viales".

<sup>197</sup> Con una tasa de crecimiento promedio anual del 4.4 % en los últimos 4 años (GIZ, 2023). En cuanto a camiones para pasajeros se reporta llegar a 170,000 vehículos con un crecimiento de 3.8 %, y para camiones y camionetas de carga se estiman cerca de 1.3 millones con una tasa de crecimiento de 2.4 %.



Entre 2020 y 2021 hubo

**442 muertes**

en accidentes  
de tránsito en NL.

**33 %** fueron  
**personas  
peatonas.**

El incremento en número de automóviles y su consecuente impacto en la congestión están relacionados con las deficiencias en la planeación de la ciudad y del sistema de transporte público, pues se desincentiva el uso de medios colectivos o no motorizados.

La ciudad no ha sido planificada considerando las necesidades de las personas peatonas, particularmente aquellas con discapacidad, niños y niñas pequeños o personas adultas mayores (Castro-Lancharro, 2021). En la ZMM, solo 20 % de las manzanas tienen la configuración urbana adecuada que incentiva los desplazamientos a pie o en bicicleta, que son las banquetas, rampas, arbolado y alumbrado público (CMM, 2020).

Otro aspecto a resaltar es que Nuevo León concentra el mayor porcentaje de siniestros viales en el país (21 %) <sup>198</sup>. Tan solo entre 2020 y 2021 se registraron 442 muertes en accidentes de tránsito, de las cuales 164 (33 %) fueron personas peatonas (INEGI-DGIS, 2022) <sup>199</sup>.

Un sistema de transporte público amplio, integrado, eficiente y de calidad debería ser muy utilizado. Sin embargo, en la ZMM diariamente se realizan 11,380,059 viajes, de los cuales 45.7 % es en automóvil, 21 % en transporte público y 19 % a pie (SEDESU, 2020). Además, el tiempo medio de viaje de los usuarios en transporte público ha aumentado un 23 %, de 55.4 minutos en 2015 a 68 minutos en 2019, mientras que la velocidad media en la red vial ha disminuido en un 4 %, de 26.7 km/h a 25.7 km/h en el mismo período (GENL, 2021).

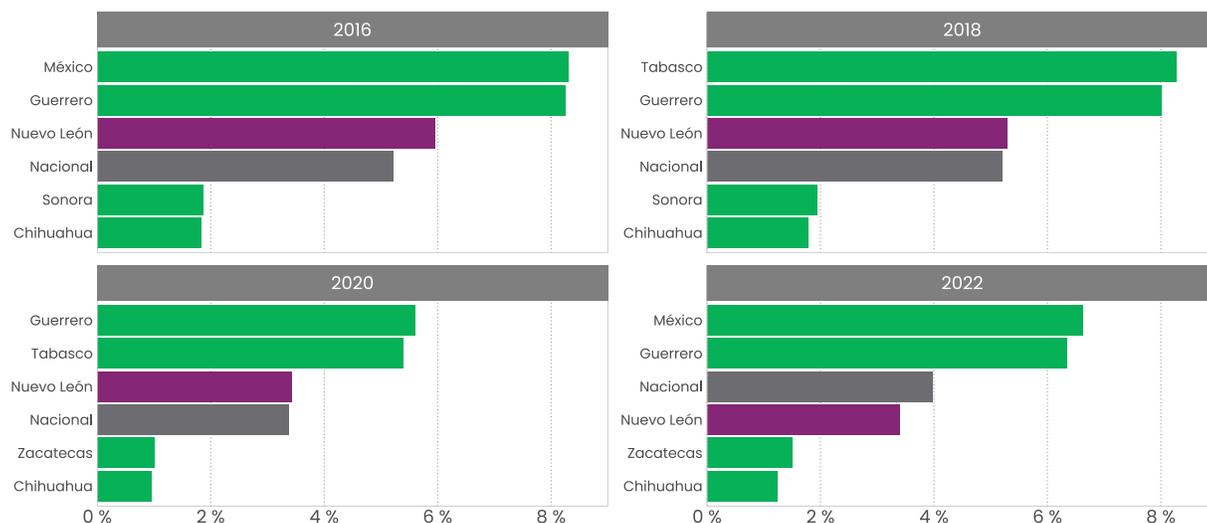
En Nuevo León, no toda la población tiene acceso al transporte público debido a su costo y cobertura limitada. El gasto de los hogares en transporte público ha disminuido de 6 % en 2016 a 3.4 % en 2022 <sup>200</sup>. Esto le ubica debajo de la media nacional de 4 % y del 3.7 % de CDMX, pero mayor al 3 % de Jalisco en 2022 (INEGI, ENIGH 2022) (gráfica 2).

**198** Esta es una de las 10 principales causas de muerte en México (SITCONAPRA, 2020).

**199** Tan solo en el tercer trimestre de 2022 se contabilizaron 12,737 hechos de tránsito, de los cuales el 64.3 % se relacionó con exceso de velocidad (Ocisevi, 2022).

**200** El porcentaje de gasto en transporte y comunicaciones (que incluye transporte público, privado, refacciones, entre otras) es de 22.9 % (INEGI, ENIGH 2022).

**Gráfica 2.** Porcentaje del gasto trimestral total en hogares que corresponde a transporte público, 2016-2022



Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), INEGI<sup>201</sup>.  
Nota: Cálculo por Consejo Nuevo León.

La cobertura del transporte público es desigual y evidencia la falta de inversión y de coordinación con la planeación urbana. El 20 % de la red de transporte público de pasajeros se concentra en la zona B, mientras que la zona A representa el 80 %<sup>202</sup>.

Entre 2001 y 2017 la mayoría de las inversiones realizadas en el país se enfocó en infraestructura vial para el automóvil, representando 81 % de la inversión total (ITDP, 2017). Esto se acompañó de la disminución de la oferta, pues la flota de autobuses de transporte público se redujo casi 40 % entre 2009 y 2021, pasando de 6,568 a 2,602 unidades disponibles (GENL, 2021).

La administración estatal que inició en 2021 propuso una inversión a 2027 de 98,000 millones de pe-

sos principalmente en transporte público. Esta contempla incorporar 1,600 camiones urbanos, tres líneas de metro, un tren suburbano y un sistema de carreteras fuera de la ZMM para conectar las regiones (GENL, 2022).

Por último, el transporte urbano de carga es un elemento clave para la eficiencia de las ciudades debido a su relevancia en el sector productivo y el desarrollo económico (Betanzo, 2017). Su gestión puede influir en congestión, contaminación, consumo energético, seguridad vial y ocupación del espacio urbano (ITDP, 2019).

El estado cuenta con 277 centros de distribución y reparto, de los cuales el 28 % se ubica fuera de la zona urbanizada. Diariamente circulan 58,200 vehículos de carga en la entidad<sup>203</sup>, de los cuales más

**201** En la gráfica los datos muestran los dos mejores estados, la media nacional, Nuevo León y los estados con el porcentaje más bajo a nivel nacional de cada encuesta.

**202** Información proporcionada por el Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León respecto a la cobertura en la Red Vial del Sistema de Transporte.

**203** Información proporcionada a partir del diagnóstico para el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León.

del 60 % brinda servicio entre la ZMM y otras ciudades, es decir, aproximadamente 34,920 vehículos de carga. Aunque representa el 2 % de los hechos viales en la región, es importante destacar que Nuevo León registra la tasa más alta de incidentes de trán-

sito terrestres relacionados con el transporte de carga, con 199 por cada 100,000 habitantes, de acuerdo a los datos reportados sobre Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (INEGI, 2020).

## Recursos naturales y medio ambiente

La huella ecológica de México es de 2.9 hectáreas por persona<sup>204</sup>, arriba de la media mundial de 2.7 y casi el doble de la biocapacidad del planeta estimada en 1.5 hectáreas por persona (Global Footprint Network, 2020).

La ZMM está calificada como la sexta de 63 ciudades en garantizar el consumo y producción sostenibles a nivel nacional, en comparación con el lugar 38 que tuvo en 2018 (ICS, 2021). También se encuentra en el sexto puesto entre las ciudades con más de un millón de habitantes en su capacidad de relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno.

### Ecosistemas y biodiversidad

Prevenir, detener y, de ser posible, revertir la degradación de los ecosistemas es necesario para el sustento de vida en el planeta y su biodiversidad (ONU Medio Ambiente-FAO, 2019).

El capital natural y los ecosistemas de Nuevo León se encuentran en riesgo. El estado ocupa el lugar 13 nacional en el Índice de Capital Natural (ICN) que mide el tamaño y calidad de los ecosistemas, con

puntaje de 0.43 para el año 2021. Aunque mejoró del 0.31 registrado en 2018, Baja California Sur (0.88) y Coahuila (0.82) tienen una calificación casi del doble (Conabio, 2021). Esto es consistente con el puntaje de 0.43<sup>205</sup> obtenido en el Índice de Integridad Ecológica para el año 2018, que evalúa la pérdida de hábitat en el estado, por debajo de la media nacional de 0.48 (Conabio, 2022).

Las pérdidas de biodiversidad y de integridad ecológica en Nuevo León son resultado de causas como el sobrepastoreo, la deforestación, los cambios de uso del suelo y los incendios forestales. Entre 2001 y 2019 se perdieron en el estado 51,000 hectáreas de cobertura arbórea, 4.9 % del total (Global Forest Watch, 2020).

La pérdida de vegetación está directamente vinculada al incremento de emisiones contaminantes. En 12 municipios analizados en el período 1990 a 2019, se estima que se eliminaron 28,393 hectáreas de vegetación, entre matorrales, pastizales, suelo forestal y agrícola con un potencial de absorción de 373.900 t CO<sub>2</sub> al año (Carpio et al., 2021) (gráfica 3).



La ZMM es el  
**6.º lugar** de  
**63 ciudades**  
en el país en  
**garantizar el  
consumo y  
producción  
sostenible.**

**204** La medida hace referencia a las hectáreas de tierra productiva necesarias para producir lo que una persona consume y procesar lo que desecha (GFN, 2022).

**205** El valor ideal para el ICN como para el Índice de Integridad Ecológica es igual a uno.

**Gráfica 3. Pérdida de vegetación por municipio, 1990-2019**



Fuente: Urban form, land use and cover change and their impact on carbon emissions in the Monterrey Metropolitan area, Mexico, Alejandro Carpio y Roberto Ponce

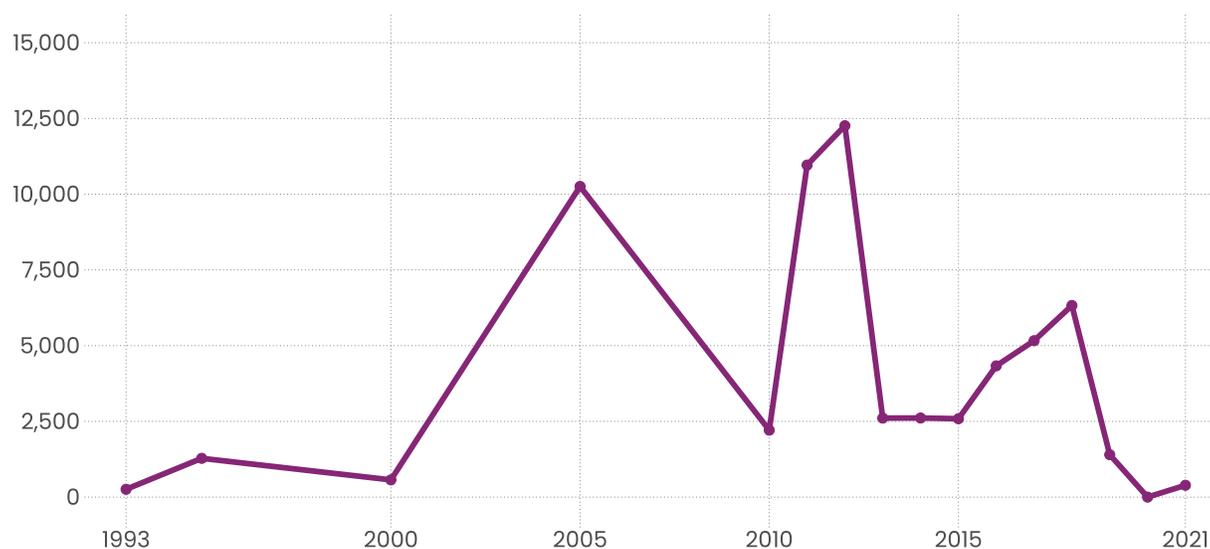
La protección y restauración de los ecosistemas contribuyen con la conservación de la biodiversidad, por medio de su protección y reforestación. Las áreas naturales protegidas (ANP) proveen servicios ambientales y oportunidades recreativas a la población (TNC, 2009). Nuevo León tiene 31 ANP estatales, equivalentes al 4 % del territorio estatal (GENL, 2022), lo cual representa 13 % menos de la meta establecida por el Convenio sobre Diversidad Biológica en 2010<sup>206</sup>.

Nuevo León ocupa la posición número 14 en pérdida de superficie cubierta por árboles (IMCO, 2022). Sin embargo, con 2,600 registros, es el estado con más Unidades de

Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), lo que equivale a que el 40.1 % de la superficie estatal se encuentra bajo un esquema de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable (GENL, 2022).

La reforestación contribuye a disminuir las emisiones contaminantes en la atmósfera, proteger la biodiversidad y aumentar la disponibilidad de agua mediante la captación de lluvia (USDA, s. f.; Conafor, s. f.). Sin embargo, no ha sido constante en el estado, pues disminuyó de 12,259 hectáreas en 2012 a 1,400 en 2019. No se reforestó en 2020 y en 2021 fueron 391 hectáreas (Conafor, 2021) (gráfica 4).

**206** El Convenio sobre la Diversidad Biológica y las Metas de Aichi establece en la meta 11 que al menos el 17 % de áreas terrestres y aguas continentales, y el 10 % de áreas marinas y costeras estén bajo algún régimen de protección.

**Gráfica 4.** Número de hectáreas reforestadas en Nuevo León, 1993-2021

Fuente: Sistema Nacional de Información Ambiental y Recursos Naturales, Conafor.

Nota: Los datos previos a 2013 incluyen las superficies reforestadas con plantas de vivero y con propagación vegetativa. Sin embargo, a partir del año 2013 ya no incluyen la reforestación con propagación vegetativa porque se dejó de recibir apoyo este tipo de reforestación.

## Agua

La crisis climática está provocando fenómenos meteorológicos extremos como inundaciones o sequías cada vez más frecuentes. Además, el aumento de las temperaturas puede provocar la presencia de patógenos mortales en las fuentes de agua dulce, lo que hace que el agua sea peligrosa para la población (Unicef, 2022). Por lo tanto, los principales retos para lograr la seguridad hídrica son mejorar la disponibilidad y calidad del agua, y la correcta gestión de los recursos hídricos (Consejo Consultivo del Agua, 2016).

Aunque el 98.6 % de las personas tiene acceso a la red pública de agua<sup>207</sup> en Nuevo León, por encima de la media nacional de 96.1 % (INEGI, Censo 2020), existen retos

para su provisión. En aguas subterráneas, hay un déficit de 11.51 hm<sup>3</sup> anuales en la disponibilidad media anual<sup>208</sup> del acuífero de la ZMM y 13 de los 23 acuíferos del estado presentan sobreexplotación (Conagua, 2021).

Nuevo León enfrenta una crisis hídrica. En 2015 el 40.4 % de los municipios del estado presentaba algún grado de sequía<sup>209</sup> y en 2022 ya era el 100 %<sup>210</sup> (Conagua, 2023). Esto se relaciona con la expansión demográfica y urbana continua de la ZMM (FAMM, 2018).

La crisis se vincula también con el descenso en la precipitación anual del promedio histórico (2010-2022), junto con el incremento de temperatura media anual en 1.7°C en los últimos 13 años y el aumento de demanda de recurso hídrico.

**207** El agua en Nuevo León es suministrada por SADM, y de forma autoabastecida mediante concesiones otorgadas por la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

**208** La disponibilidad de aguas subterráneas es el volumen medio anual de agua subterránea disponible en un acuífero, adicional a la extracción y a la descarga natural comprometida, sin poner en peligro a los ecosistemas.

**209** El impacto de la sequía y la escasez del agua afecta la producción agrícola, la industria y el suministro de agua potable, lo cual tendría consecuencias sociales y económicas graves. También aumenta el riesgo de incendios forestales, lo que puede tener un impacto negativo en la calidad del aire y en la biodiversidad.

**210** Durante junio de 2022, la presa Cerro Prieto contaba con 1.6 % de su capacidad y La Boca con 7.5 %, y en junio de 2023 contaban con 15.1 % y 42.4 %, respectivamente (Conagua, 2023).



Nuevo León experimenta una elevada demanda de agua, que supera su oferta limitada (Hofste, Schleifer y Reig, 2019). La proporción de agua renovable empleada en consumo, conocida como grado de presión, es de 45.6 % en el estado, lo que indica una presión alta sobre los recursos hídricos (Conagua, 2019). En contraste, el rendimiento de agua per cápita ha caído en 2 % (GENL, 2022; Aguilar y Ramírez, 2021; Conagua, 2019).

La agricultura en Nuevo León representa el 71 % del agua concesionada en el estado, convirtiéndose en el principal consumidor en la entidad (FAMM, 2018; TNC, 2015). El estado ocupa el puesto 25 en eficiencia económica del agua en agricultura, con un valor de 3.3 millones de pesos por hm<sup>3</sup> (IMCO, 2022). En el sector agropecuario, existen 1,410 títulos de concesión con un gasto promedio anual de 0.23 m<sup>3</sup>/s. Sin embargo, se estima que utiliza alrededor de cinco veces más agua de la concesionada (FAMM, 2018).

El sector residencial es el mayor consumidor en la ZMM, representando el 70 % de la demanda total, seguido por el sector público<sup>211</sup> con 19 %, y finalmente el sector comercial e industrial con un 11 % (FAMM, 2018).

La gestión del agua debe contemplar medidas para reducir las pérdidas y maximizar el uso eficiente del recurso (USDA, s. f.)<sup>212</sup>. En Nuevo León, se ha mejorado la gestión al aumentar el valor económico del agua de 1,735 a 2,707 pesos por hm<sup>3</sup> entre 2015 y 2018.

Aún así, está por debajo de estados como Baja California, donde alcanza los 15,484 pesos (Sagarpa, 2018).

El agua no contabilizada, 41 % de la oferta en 2023, es un aspecto crítico para el sistema de SADM por su impacto en costos de inversión y operación (fugas, clandestinaje, errores de medición).

### Residuos sólidos urbanos y peligrosos<sup>213</sup>

La gestión ineficiente de los residuos sólidos urbanos (RSU) agudiza los focos de infección, incrementando en consecuencia las enfermedades. Además, los RSU son responsables a nivel mundial del 5 % de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (ONU, 2018).

Reducir el impacto ambiental de los RSU requiere mejorar su gestión, priorizando su aprovechamiento antes que su disposición final. Nuevo León es el séptimo estado que más genera RSU con 5,310 t/día (Semarnat, 2020). Se estima una cobertura de recolección promedio de 85.9 % (Semarnat, 2020).

La separación de residuos en el lugar de origen contribuye a disminuir los tiempos y costos de la separación y el reciclaje, lo que a su vez reduce su impacto ambiental (Semarnat, 2021). Nuevo León es el estado número 26 en separación de residuos en viviendas con un 30.8 %, en contraste con el 90.9 % de Ciudad de México y 71 % de Oaxaca (INEGI, Censo 2020).

**211** Riego de parques y espacios públicos, escuelas públicas, edificios públicos, etc.

**212** La calidad del agua en Nuevo León es tratada por una red de 57 sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales, con una capacidad instalada de 16.16 m<sup>3</sup>/s. También, existen 13 plantas potabilizadoras con una capacidad instalada de 15.35 m<sup>3</sup>/s, y 97 plantas de tratamiento de aguas residuales industriales que pueden tratar un total de 4.11 m<sup>3</sup>/s (Conagua, 2018).

**213** Los residuos sólidos se clasifican en dos tipos: los residuos sólidos urbanos, que se generan en hogares, establecimientos y en las calles; y los residuos de manejo especial y peligrosos, que incluyen sustancias corrosivas, explosivas, tóxicas, inflamables o infecciosas (LGPGR). Estos residuos representan un riesgo para la salud y tienen un impacto negativo en la calidad de los ecosistemas naturales, contaminan el agua y algunos de ellos emiten GEI (Semarnat, 2020).

Al comparar con unidades económicas grandes, el 55.2 % se para los residuos sólidos (INEGI, Censos Económicos 2019). Por su parte, el 7.8 % de los municipios neoleonese tienen programas orientados a la gestión integral de RSU (GENL, 2016).

A través de Simeprode, el biogás generado por los residuos se utiliza para iluminar áreas públicas de la metrópoli, como el Parque Fundidora, así como para hacer funcionar el metro<sup>214</sup>. Entre 2021 y 2022 Simeprode redujo más de 10,000 toneladas de gas metano, equivalente a una reducción de 320,000 t de CO<sub>2</sub>e en emisiones (GENL, 2022).

En Nuevo León, de las aproximadamente 1,600 autorizaciones emitidas a los generadores de residuos de manejo especial<sup>215</sup>, se aprovecha alrededor del 52 %, el resto se dispone finalmente en rellenos sanitarios autorizados (GENL, 2020). En los últimos años se ha tenido una tendencia al alza en el aprovechamiento de estos residuos al pasar de 8.2 a 8.6 millones de toneladas aprovechadas entre 2020 y 2021 (GENL, 2022).

## Aire<sup>216</sup>

La calidad del aire<sup>217</sup> es crítica para la salud humana y el medio ambiente, y su gestión adecuada tiene un impacto significativo en la lucha contra el **cambio climático** .

Nuevo León ocupa el noveno lugar entre los estados con mayor morbilidad por enfermedades respiratorias, con 131 incidencias de asma<sup>218</sup> e infecciones agudas por cada 1,000 habitantes (IMCO, 2022). En la ZMM, se registran anualmente 524 muertes relacionadas con el PM<sub>10</sub> y 727 con el PM<sub>2.5</sub><sup>219</sup>, en comparación con 485 y 675, respectivamente, en Guadalajara (ITDP, 2019)<sup>220</sup>.

El ozono<sup>221</sup>, las partículas PM<sub>10</sub> y PM<sub>2.5</sub><sup>222</sup> y, en menor medida, el monóxido de carbono son los contaminantes criterio que rebasan con mayor frecuencia<sup>223</sup> los valores normados de calidad del aire en la ZMM. Aunque desde 2010 ha disminuido el material particulado, la ZMM es una de las ciudades de Latinoamérica con niveles más altos de estos contaminantes, por encima de Ciudad de México o Jalisco (CMM, 2019).

**214** Como resultado de la extracción, la conducción y el control de biogás, en 2020-2021 en el relleno sanitario se produjeron 467,885 MW/h de energía eléctrica verde (GENL, 2021).

**215** De acuerdo con la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, los residuos de manejo especial son los generados en los procesos productivos que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como RSU, o que son producidos por grandes generadores de RSU.

**216** Las fuentes de emisión se dividen en cuatro: fijas (industrias), móviles (vehículos automotores que circulan por calles y carreteras), de área (comercios, servicios, casas habitación y vehículos automotores que no circulan por carreteras) y naturales (erosión de suelo y emisiones biogénicas, entre otras).

**217** Los contaminantes del aire son emitidos por actividades humanas como la industria, el comercio, la construcción, el transporte, la agricultura, la degradación de suelos y, en menor medida, por elementos naturales como la temperatura y la estabilidad atmosférica (CMM, 2019). Los contaminantes criterio que contribuyen a esta contaminación son ozono, dióxido de azufre, monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno, partículas en suspensión y plomo (Cofepris, 2017).

**218** Se considera únicamente la incidencia de asma (J45 y J46) e infecciones respiratorias agudas (J00-J06, J20 y J21 excepto J02.0 y J03.0).

**219** Se considera que las PM<sub>2.5</sub> son las más nocivas para la salud humana, ya que pueden penetrar directamente a los alvéolos pulmonares. Afectan principalmente al sistema respiratorio y cardiovascular, incrementando el riesgo de una embolia o un infarto, o bien provocando la aceleración de la arteriosclerosis (endurecimiento de las arterias) cuando hay una exposición crónica a este contaminante (Manzanares, Echániz, et al., 2011; Gallego, González et al., 2012).

**220** Es necesario contar con información que vincule las muertes asociadas a contaminantes emitidas por otras fuentes además del transporte.

**221** La NOM-020-SSA1 establece que la concentración del promedio móvil de ocho horas de O<sub>3</sub> debe ser menor o igual a 0.070 partes por millón.

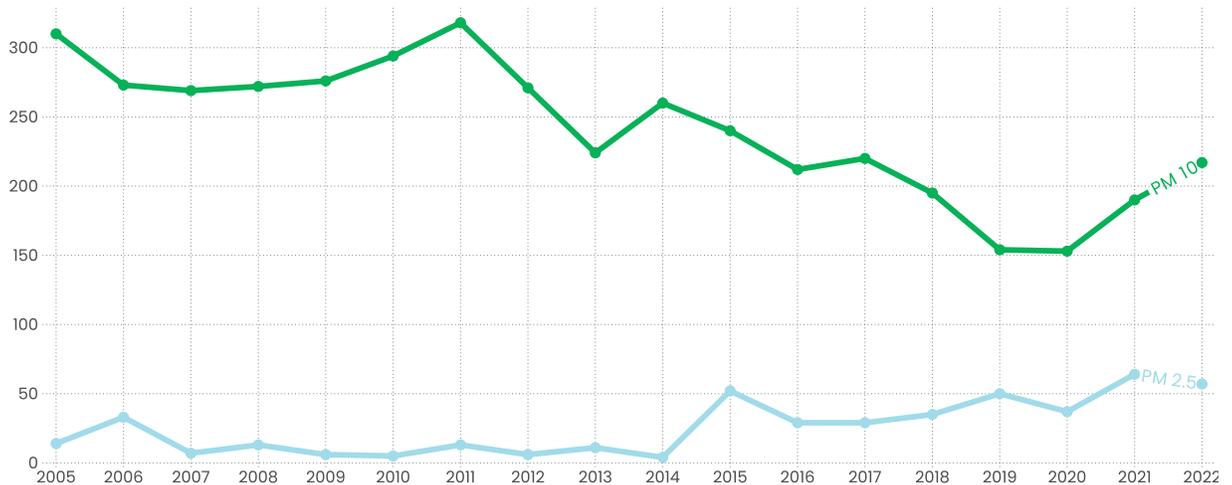
**222** La NOM-025-SSA1 establece el límite de las PM<sub>10</sub> en 40 µg/m<sup>3</sup> como promedio anual y las PM<sub>2.5</sub> en 12 µg/m<sup>3</sup>.

**223** Es necesario tener en cuenta las emisiones de los óxidos de nitrógeno (NOx) y los compuestos orgánicos volátiles (COV) que producen otros contaminantes tóxicos a partir de reacciones que se llevan a cabo en la atmósfera y resultan en partículas altamente dañinas para la salud humana (GENL, 2022).

En 2022, en la ZMM las partículas  $PM_{2.5}$  y  $PM_{10}$  superaron la norma 57 y 217 días, respectivamente (SIMA, 2023), excediendo las metas establecidas para 2030<sup>224</sup>. La concentración ambiental de  $PM_{2.5}$  corresponde aproximadamente en

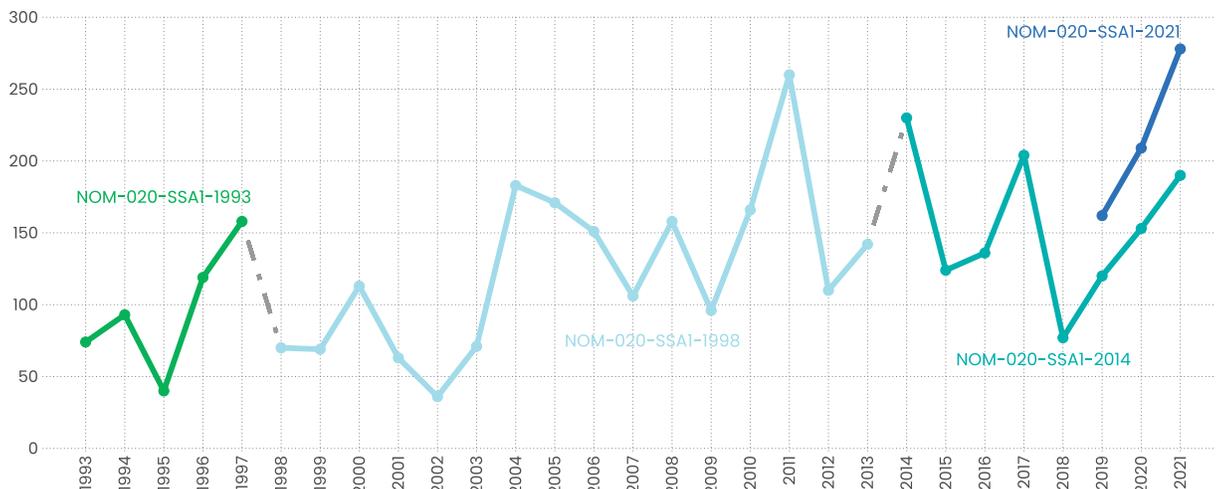
un 50 % a las emisiones directas de las fuentes, y el resto se debe a la formación de aerosoles secundarios a partir de reacciones en la atmósfera por precursores ( $SO_2$ ,  $NO_x$ ,  $COV$  y  $NH_3$ ) (GENL, 2023) (gráficas 5 y 6).

**Gráfica 5.** Número de días sobre la norma de partículas  $PM_{10}$  y  $PM_{2.5}$  (2005-2022)



Fuente: Sistema Integral de Monitoreo Ambiental, Secretaría de Desarrollo Sustentable de Nuevo León.  
 Nota: Cálculo por Consejo Nuevo León a partir de los reportes mensuales publicados en el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (SIMA). Del inglés "particulate matter", el concepto de particulares se refiere a una mezcla de compuestos microscópicos en forma de líquidos y sólidos suspendidos en el aire. Se clasifican según su origen (primarias o secundarias) o su tamaño (a partir de su diámetro).

**Gráfica 6.** Número de horas anuales con concentraciones de ozono sobre la norma 1993-2021



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.  
 Nota: Los criterios de la Norma se han modificado en varias ocasiones, por lo que se sugiere cautela al realizar interpretaciones comparativas de los datos. Las concentraciones de ozono se graficaron a partir del número de horas anuales con concentraciones de ozono a fin de dar continuidad a la medición que realizaba INECC.

**224** También es importante señalar que en 2021 las normas tanto a nivel mundial como a nivel nacional y subnacional se han endurecido. Para entender la evolución de las emisiones se deben actualizar las bases de datos histórica con un mismo parámetro



El cumplimiento de las normas ambientales para  $PM_{2.5}$  podría haber reducido la mortalidad en un 7 % por todas las causas en personas menores a 15 años en 2015<sup>225</sup>, según el Instituto Nacional de Salud Pública (Trejo, 2019). Si se hubieran seguido los estándares más rigurosos de la OMS, esta proporción podría haber sido de 8.1 %.

Respecto a la distribución por emisor, las fuentes fijas representan el origen de las mayores emisiones de los contaminantes criterio  $PM_{10}$ ,  $PM_{2.5}$  y  $SO_2$ , mientras que las fuentes móviles son el principal contribuyente de  $NO_x$ , CO y CN<sup>226</sup>.

Las fuentes de área representan el principal contribuyente de COT, COV y  $NH_3$ , y tienen aportaciones en  $PM_{10}$  y  $PM_{2.5}$  (GENL, 2021).

La Constitución de Nuevo León (2022) estableció el derecho de quienes habitan el estado a respirar aire limpio y la creación de la Agencia Estatal para la Calidad del Aire para controlar, mitigar y prevenir la contaminación atmosférica. Se requiere su gestión adecuada para atender las proyecciones del Plan Integral de Gestión de Calidad del Aire (PIGECA, 2023). Entre 2021 y 2032 se espera un aumento del 34 % en  $PM_{2.5}$  y del 35 % en  $PM_{10}$ .

**225** De 2017 a 2018, el número de días sobre la norma para  $PM_{2.5}$  aumentó debido a que se instalaron nueve equipos de medición de este parámetro, cubriendo todas las estaciones del Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (SIMA).

**226** Óxidos de nitrógeno ( $NO_x$ ), monóxido de carbono (CO) y carbono negro (CN).

## Acción por el clima y energía

El **cambio climático** se caracteriza por un aumento en las temperaturas promedio de la Tierra, lo que modifica los patrones de precipitación, la intensificación de eventos climáticos extremos como tormentas, inundaciones, sequías, olas de calor, la escasez alimentaria, el incremento de enfermedades por vector, entre otros (ONU, 2022).

Los efectos del cambio climático afectan de forma desproporcionada a los grupos de atención prioritaria (ONU, s. f.a; Oxfam 2020). El no contar con planes de contingencia, adaptación y resiliencia pueden impactar en infraestructura, calidad de vida, servicios de salud y sus costos asociados (Puente, 2018).

### Transición hacia energías renovables

La producción y uso de energías renovables puede ayudar a garantizar el acceso a servicios energéticos al tiempo que se dejan los combustibles fósiles, sin poner en riesgo el desarrollo económico. La Agenda 2030 tiene la meta de abastecer el 90 % de las necesidades mundiales con energías renovables para 2050, pero en 2019 sólo se había llegado al 26 % (IRENA, 2022b).

A pesar de tener solamente el 4.6 % de la población nacional, Nuevo León lidera el consumo de energía eléctrica en el país (7.7 % del total), seguido por el Estado de México, Chihuahua, Jalisco

y la Ciudad de México (Sener, 2020)<sup>227</sup> (GIZ, 2023). La demanda eléctrica creció 6.1 % entre 2015 y 2021, alcanzando los 27,337 GWh (GENL, 2023).

Nuevo León ocupa el lugar 12 en generación bruta de energía eléctrica en México (CFE, 2020) y el segundo en mayor generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, después de Oaxaca de acuerdo al Balance Nacional de Energía (INEGI, 2020b). En 2020, Nuevo León generó el 7.6 % de la energía renovable total del país.

Al primer trimestre de 2022, Nuevo León generó 1,890 (GWh) de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, lo que representa el 7.2 % de la generación total del estado en dicho periodo (Cenace, 2022). En comparación, el promedio de la OCDE es del 10.2 % . La mayor parte de esta energía renovable fue generada por plantas solares fotovoltaicas (Cenace, 2022).

Las centrales alimentadas por gas natural representan parte importante de la capacidad instalada para la generación eléctrica en el estado de Nuevo León, pues la tecnología de ciclo combinado aporta el 83.5 % del total. Esto obedece principalmente a que se cuenta con un suministro de gas natural de bajo costo proveniente de Texas, que no se cuenta con capacidad hidroeléctrica y que el precio del gas natural es más bajo que el de otros energéticos (GIZ, 2023).



Nuevo León es el  
**12.º lugar**  
en generación bruta de  
**energía eléctrica**  
en México.

En el 2020, produjo el  
**7.6 %** de la energía  
renovable del país.

<sup>227</sup> Además, a nivel municipal, Monterrey y General Escobedo ocupan el tercer y cuarto lugar a nivel nacional en consumo, con un gasto de 9,627 millones de pesos y 6,991 millones de pesos cada uno respectivamente con base en la Encuesta Nacional sobre Consumo de Energéticos en Viviendas Particulares (ENCEVI) (INEGI, 2018).

En 2021, Nuevo León fue el segundo estado con mayor generación de energía distribuida, es decir, la que se produce en lugares cercanos al consumidor (por ejemplo, paneles solares residenciales) (Clúster Energético de Nuevo León, 2022).

La energía eólica es más usada en el norte y el este del estado, donde se alcanzan factores de planta<sup>228</sup> de hasta un 60.7 %. El potencial disminuye en las regiones al sur, pasando la Sierra Madre Oriental, llegando a factores inviabilmente financieramente. Sin embargo, el potencial solar es mucho más abundante en el sur y el oeste, donde se alcanzan factores de hasta 22 % (GIZ, 2023).

### Reducción de emisiones de GEI

Las ciudades, que cubren menos del 2 % de la superficie terrestre, son responsables del 60 % de las emisiones de GEI a nivel mundial (ONU-Habitat, s. f.). A nivel nacional, las emisiones entre 1990 y 2019 crecieron 62 % a un ritmo anual de 1.6 % y en 2019 se emitieron 736.63 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>e) (INECC, 2021b).

El Programa de Acción ante el Cambio Climático Nuevo León 2010-2015<sup>229</sup> advierte que la continuidad de las emisiones actuales en la entidad afectaría los sectores estratégicos, principalmente en conservación de ecosistemas y biodiversidad, uso de energía eléctrica, salud y agricultura.

En Nuevo León, las emisiones de GEI se originan en diferentes tipos de fuentes. Las fuentes fijas son responsables de la mayoría de las emisiones de CO<sub>2</sub> y N<sub>2</sub>O, mientras que las fuentes móviles aportan una proporción significativa del CO<sub>2</sub>e (34 %) (GENL, 2023).

Respecto a las emisiones de GEI por el consumo de combustibles fósiles en la generación de electricidad en 2020 alcanzaron 17,635 Gg CO<sub>2</sub>e<sup>230</sup> (GENL, 2023). Se estima que en el mismo año las emisiones de agricultura, ganadería, forestación y otros usos del suelo alcanzaron 2,270 Gg CO<sub>2</sub>e (ganadería con 62 %) y en la ZMM 349 Gg CO<sub>2</sub>e, lo que corresponde al 15 % de las emisiones estatales (GENL, 2023). Por otro lado, las fuentes de área son el principal contribuyente en el caso del metano (CH<sub>4</sub>) (GENL, 2021).

Nuevo León mejoró ocho posiciones de 2015 a 2019, aumentando su eficiencia al disminuir 28 % el consumo de kWh por millón de PIB (IMCO, 2021).

### Adaptación a la vulnerabilidad y riesgos del cambio climático

Para lograr la justicia ambiental<sup>231</sup>, todos los sectores económicos deben promover la eficiencia energética, la descarbonización de la economía (incluyendo el uso de energías alternativas) y el uso de **nuevas tecnologías** 📡. Esto llevaría a una mayor equidad en la distribución de cargas y beneficios, y la regulación del acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales sin amenazar las generaciones futuras.

**228** Mide el grado de utilización de la capacidad efectiva de una central eléctrica, un factor de planta típico para un parque eólico ronda entre 10 y 40 % mientras que la solar ronda entre 10 y 30 %.

**229** Actualmente el Programa Estatal de Acción Climática (PECC) está en proceso de elaboración. No se ha actualizado desde 2010.

**230** Significa Gigagramos de dióxido de carbono equivalente. 1 Gigagramo equivale a 1000 toneladas mientras que CO<sub>2</sub>e es una medida en toneladas de la huella de carbono. Huella de carbono es el nombre dado a la totalidad de la emisión de gases de efecto invernadero.

**231** Entendida como la distribución equitativa de las cargas y beneficios ambientales entre todas las personas de la sociedad, considerando el reconocimiento de la situación comunitaria y de las capacidades de tales personas y su participación en la adopción de las decisiones que les afectan (CEPAL, 2021).



La ausencia de una política que limite el uso de combustibles fósiles a nivel nacional ha provocado niveles de emisión más altos que los objetivos de 2016 y le ha dado una calificación de “Críticamente Insuficientes” por el Climate Action Tracker.

Según el Atlas Nacional de Vulnerabilidades al Cambio Climático (INECC, 2019), Nuevo León presenta al menos tres elementos de vulnerabilidad: deslaves en asentamientos humanos, un incremento en distribución potencial del dengue e inundaciones en asentamientos humanos.

Las proyecciones climáticas indican que en el corto plazo (2021-2040) habrá un aumento en la temperatura media de 1.4°C, en el mediano plazo (2041-2060) de 2.4°C y en el largo plazo (2061-2100) de 5.1°C (INECC, 2022)<sup>232</sup>.

Históricamente, Nuevo León se ha visto afectado frecuentemente por

diversos fenómenos hidrometeorológicos. La ocurrencia de dichos fenómenos se ha incrementado a nivel mundial y podría hacerlo en Nuevo León también<sup>233</sup>.

El ICS (2021) asignó a la ZMM una calificación de 14.9 en el avance al cumplimiento de los ODS, lo que la coloca por debajo de zonas metropolitanas como la de Guadalajara, con 100, o la de Mazatlán, con 83.3. De igual forma, la ZMM tiene un puntaje de 14.9 en el subíndice del ODS 13 (Acción por el clima), menos de la mitad del promedio nacional de 40.8 (gráfica 7).

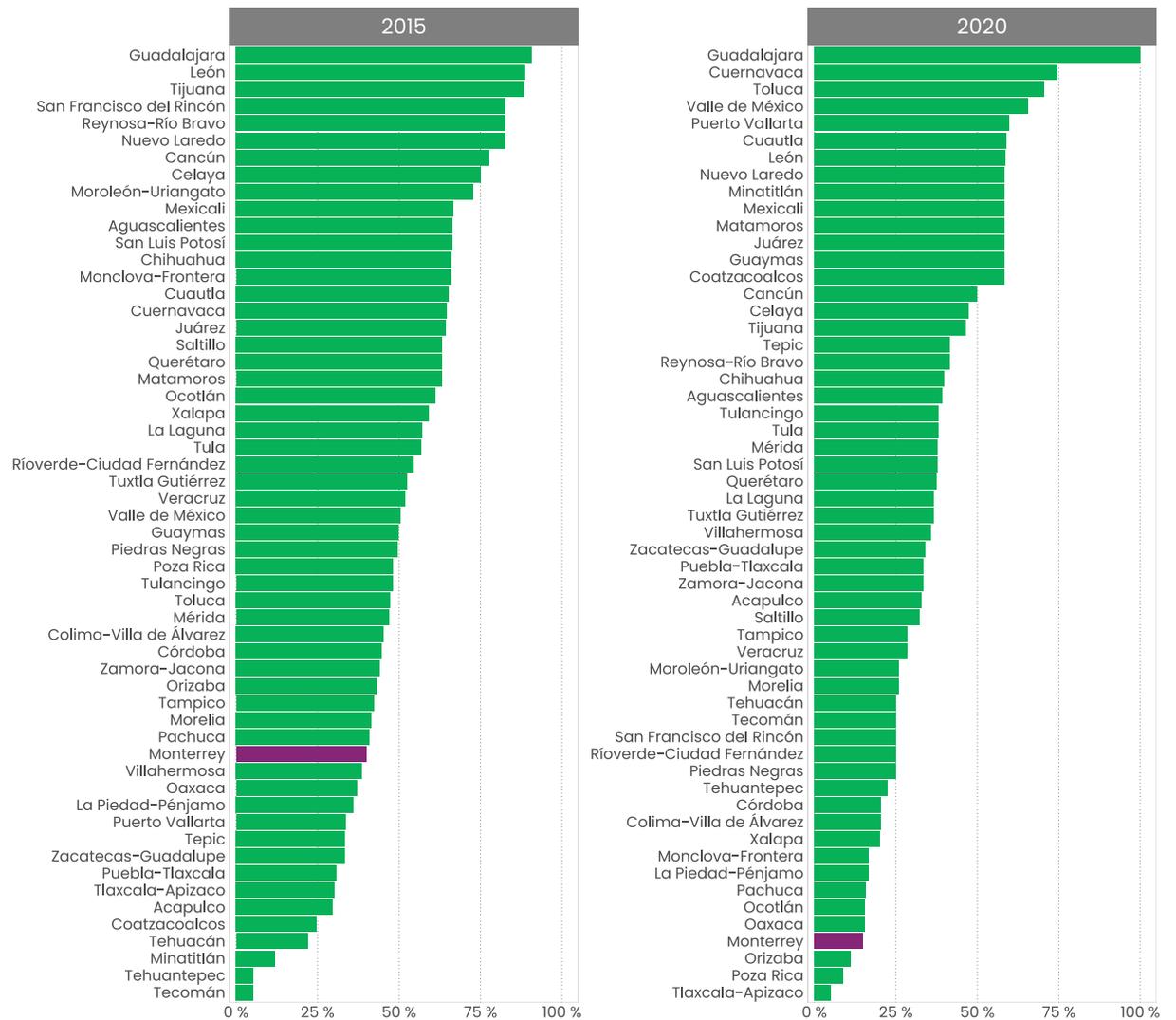
A pesar de esa calificación, la ZMM tiene un récord bajo de impacto de desastres naturales<sup>234</sup>, al registrar 19.2 personas afectadas por cada 100,000 habitantes en comparación, por ejemplo, con 3,000 de Matamoros o de Tehuantepec (ICS, 2019). El estado solamente ha tenido dos declaratorias de emergencia y desastre natural desde 2015 (CNGSPSPE, 2019).

**232** Proyecciones para N. L. basadas en el Atlas interactivo del Grupo de Trabajo I del IPCC con respecto a la climatología 1981-2010. [https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/Proyecciones/P\\_19.html](https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/Proyecciones/P_19.html)

**233** Información de Protección Civil de Nuevo León sobre los riesgos meteorológicos en el río Santa Catarina.

**234** México es uno de los 10 países con mayores pérdidas por desastres. Entre 2000 y 2018, el costo de los fenómenos que afectaron al país ascendió a más de 40,000 millones de dólares.

Gráfica 7. Subíndice para el ODS 13 (Acción por el clima), 2015-2020



Fuente: Índice de Ciudades Sostenibles, Citibanamex, Centro Mario Molina, CIDE e IMCO.  
 Nota: El subíndice tiene una escala de 0 a 100, donde el valor máximo representa el mejor desempeño.

# PROBLEMAS PÚBLICOS ▶



Del diagnóstico se desprenden cuatro retos principales que enfrenta Nuevo León en sus esfuerzos por alcanzar un desarrollo sustentable:

1. El crecimiento de la mancha urbana, mayor al poblacional, ha ocurrido sin una visión conjunta ni un modelo consensado de la ciudad que se necesita. Esto ha provocado encarecimiento y rezago en la provisión de servicios públicos e infraestructura<sup>235</sup> de la ZMM en detrimento de la calidad de vida de sus habitantes.
2. La desvinculación entre políticas de desarrollo urbano metropolitano, movilidad y medio ambiente ha incrementado las distancias entre hogares, trabajos, servicios e infraestructura de la ciudad con un impacto negativo en los ecosistemas. Desplazarse tiene altos costos en tiempo, recursos y seguridad, acrecentando las desigualdades en la ZMM.
3. El medio ambiente y los recursos naturales del estado están en peligro:
  - a. La intensidad de la actividad humana ha degradado las condiciones de la biodiversidad sin que haya acciones suficientes de restauración y conservación.
  - b. Nuevo León enfrenta una crisis hídrica, tanto de oferta como de demanda.
  - c. La alta producción de residuos, así como el bajo nivel de reciclaje y recuperación en su gestión, constituyen también un riesgo para la salud de ecosistemas naturales y de las personas.
  - d. La mayor parte del año la calidad del aire en la ZMM es mala, lo cual tiene consecuencias en la salud pública y el medio ambiente.
4. La demanda energética crece sin el correspondiente aumento en la producción de energías renovables. El consumo de fuentes fósiles no ha disminuido, lo que incrementa los riesgos asociados al **calentamiento global** 🌡️.

**235** Se relaciona directamente con el objetivo de mayor igualdad e inclusión en el acceso a la seguridad social. Ver Capítulo de **Desarrollo Social**. Incluye la infraestructura tecnológica, de comunicaciones y servicios adecuada para las necesidades futuras y comprende también la transferencia y desarrollo de tecnologías vigentes.

# ASPIRACIÓN ▶

La aspiración a guiar los objetivos y líneas estratégicas del área de Desarrollo Sustentable a 2040 es:

**Nuevo León se desarrollará a partir de un modelo territorial resiliente y sostenible que responda a los desafíos climáticos mediante la colaboración y el compromiso intersectoriales.**

Esta aspiración hace referencia a la forma en que se diseñan, construyen, gestionan y protegen los espacios y los ecosistemas en que viven quienes habitan Nuevo León. La calidad del entorno, como facilitador del desarrollo de las personas y su bienestar, requiere de una coordinación eficiente.

Aunque la ciudad ya tiene una forma definida que tiene impactos en movilidad, ambiente y calidad de vida, es posible implementar políticas de ordenamiento territorial, movilidad sostenible, vivienda y manejo del medio ambiente para revertir y mejorar estas condiciones.

Precisamente, esta aspiración debe llevar a la colaboración de sectores y a la priorización de las personas y los ecosistemas por sobre los demás elementos de desarrollo. Además, reconoce el potencial del diseño y la planeación en la mejora de una multitud de aspectos en la vida cotidiana.

La **emergencia climática**  hace urgente el actuar en estos frentes.

Las consecuencias de no asumir esa responsabilidad se traducen en costos sociales y económicos, pero también en disminuir cada vez más la probabilidad de retornar a condiciones de habitabilidad aceptable para la generalidad de la población.

Esta aspiración está alineada con los ODS 3 (Salud y bienestar), 6 (Agua limpia y saneamiento), 7 (Energía asequible y no contaminante), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Producción y consumo responsables), 13 (Acción por el clima) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres)

El avance en el cumplimiento de la aspiración tendría que reflejarse en la mejora del aprovechamiento y cuidado de los recursos naturales en Nuevo León, para lo que se usará el Subíndice de medio ambiente del ICS, que en 2022 fue de 37.6. En un escenario conservador, a 2040, tendría que ser de 68 y, en uno optimista, llegar a 73.

Para alcanzar esta aspiración se definieron tres objetivos estratégicos estrechamente interconectados.



# METAS 2040

	INDICADOR	META
<p><b>ASPIRACIÓN</b></p> <p>Nuevo León se desarrollará a partir de un modelo territorial resiliente y sostenible que responda a los desafíos climáticos mediante la colaboración y compromiso intersectoriales</p>	Subíndice de Medio ambiente	<p>37.6 % (2022)</p> <p>68 % (CONSERVADORA)</p> <p>73 % (OPTIMISTA)</p>
<p><b>OBJETIVOS</b></p> <p>Asegurar una planeación territorial y gestión urbana con una gobernanza formal que posibilite comunidades (compactas, articuladas y diversas) que contribuyan a reducir la desigualdad urbana</p>	Subíndice del ODS 11 (zona metropolitana)	<p>60 % (2022)</p> <p>65 % (CONSERVADORA)</p> <p>65 % (OPTIMISTA)</p>
Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León	Cobertura de ecosistemas primarios	<p>56.1 % (2020)</p> <p>56.1 % (CONSERVADORA)</p> <p>60 % (OPTIMISTA)</p>
Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León	Subíndice del ODS 13 (zona metropolitana)	<p>14.9 % (2020)</p> <p>100 % (CONSERVADORA)</p> <p>100 % (OPTIMISTA)</p>



# OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ▶

## Objetivo 1.

**Asegurar una planeación territorial y gestión urbana con una gobernanza formal que posibilite comunidades (compactas, articuladas y diversas) que contribuyan a reducir la desigualdad urbana.**

El derecho a la ciudad se define en la Constitución de Nuevo León (2022) como el que garantiza que las personas puedan habitar, utilizar, ocupar, transformar y disfrutar de ciudades, pueblos o asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos para tener una vida digna. Más del 80 % de los factores que influyen en la salud depende del entorno en el que se vive y no solo de aspectos sanitarios (CS-CAE, 2022).

La misma Constitución contempla también que toda persona tiene derecho a la movilidad, a gozar de ciudades sustentables que garanticen una adecuada calidad de vida y acceder a un transporte público de calidad, digno y eficiente.

En línea con el ODS 11, es necesario definir e impulsar una visión de crecimiento urbano ordenado que fomente centralidades mixtas, densidad eficiente, convivencia humana y servicios de proximidad para reducir la necesidad de traslados. Esto contribuirá a una movilidad sostenible.

Un sistema de transporte público integrado, seguro, con perspectiva de género, asequible y accesible, con un enfoque de proximidad urbana, es la principal herramienta de

movilidad que debe ser implementada como complemento de una planeación urbana congruente.

La población neoleonesa tiene derecho a ciudades libres de discriminación, diseñadas con perspectiva de género para que brinden los mismos derechos para sus habitantes. La mejora del acceso a servicios básicos puede reducir las desigualdades socioeconómicas, tener un impacto positivo en la economía local y la creación de empleo en sectores sostenibles (ONU, s. f.a).

De igual manera, las ciudades intermedias serán determinantes para aumentar la competitividad regional, contribuyendo significativamente a cerrar las brechas entre zonas rurales y urbanas (CAF, 2019).

La medición del avance de este objetivo se lleva a cabo con base en el Subíndice del ODS 11 del ICS que mide vivienda, áreas verdes, planeación urbana, calidad del aire, RSU y proximidad. La última medición en 2022 fue de 60 y, para 2040, la meta conservadora y la optimista es de 65.

Para cumplir este objetivo, se definieron seis líneas estratégicas:

## 1.1 Gestionar el territorio a través de las necesidades y vocaciones de las diferentes regiones del estado y su integración entre ellas.

Asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible requiere de integrar los instrumentos de planeación territorial y urbana entre regiones, considerando las dimensiones social<sup>236</sup>, económica y ambiental (ONU-Hábitat, 2017a), en línea con la meta 11.a de los ODS.

Una **planificación coordinada y unificada**<sup>237</sup> permitirá el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, reducir costos y mejorar la calidad de vida de la población y la economía. Esto implica la producción local de bienes y servicios, la provisión de vivienda, equipamientos y servicios adecuados a las necesidades de cada región.

Esto permitirá fortalecer las regiones fuera de la ZMM mediante mejoras en instrumentos de gestión y

**apoyo interregional**, que es necesario para promover un desarrollo inclusivo en el estado.

Finalmente, **armonizar los modelos de ordenamiento urbano y ecológico** puede contribuir a que el desarrollo económico de una región no afecte al medio ambiente de otra y viceversa.

Para lograrlo se debe contar con una **delimitación formal de las regiones** consensuada con los distintos órdenes de Gobierno en el estado. A la par se deberá mantener actualizado el **Programa Estatal de Ordenamiento Territorial**, que incluya el análisis de la aptitud territorial y la definición de políticas públicas e instrumentos para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de regiones estatales con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados con posterioridad a la publicación de la LAHOT-DUNL	0 %	2022	100 %	100 %

<sup>236</sup> Con el objetivo de distribuir de forma más equitativa los impactos negativos del cambio climático, con una relación directa con la movilidad social.

<sup>237</sup> Considerando que el Estado tiene la capacidad para establecer en cada una de las regiones un modelo de planeación que permita su desarrollo.

## 1.2 Impulsar un modelo de gobernanza metropolitana integral y sostenible.

Para lograr una metrópoli sostenible, además de una economía fuerte, es necesario un crecimiento planificado, gobernanza y legislación adecuada. (ONU-Hábitat, 2017a) recomienda seguir estos conceptos en línea con la meta 3 del ODS 11 (Gómez-Álvarez, Rajack et al., 2019).

La Constitución de Nuevo León (2022) da la responsabilidad a los Ayuntamientos de la coordinación y gestión regional y metropolitana en colaboración con el Gobierno estatal. Es necesario, entonces, desarrollar una conciencia operativa metropolitana y fortalecer las **capacidades de la administración urbana municipal** (BID, 2019).

Por ejemplo, el **Programa de Ordenamiento para la Zona Metropolitana de Monterrey** podría ser un instrumento de definición de la forma y orden de la metrópoli. Sin embargo, debe reforzarse su diseño y consolidación normativamente, pues aunque se encuentra en elaboración no ha sido actualizado desde 2003.

Ejemplos como los **acuerdos de colaboración intermunicipal** y **estructuras metropolitanas temáticas** como agencias especializadas en movilidad, medio ambiente o desarrollo urbano pueden empujar la metropolización.

Se deben idear mecanismos de **sostenibilidad financiera y continuidad** tras cambios administrativos para cada esfuerzo metropolitano emprendido.

Otra oportunidad de fortalecimiento metropolitano está en generar proyectos en conjunto, desde **compras colectivas** hasta implementación de **infraestructura intermunicipal**. Por ejemplo, tener compras consolidadas en materia de seguridad puede asegurar economías de escala y homologación de estándar de calidad en la ZMM.

Otro ejemplo son los **corredores verdes**, que pretenden conectar con infraestructura de movilidad distintos espacios de la ciudad.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Grado de coordinación metropolitana	2	2020	5	5

### 1.3 Propiciar que nuestras ciudades sean accesibles, inclusivas y conectadas.

En línea con las metas 11.3 y 11.b de los ODS, se busca una urbanización que proporcione servicios básicos equitativos y asequibles haciendo uso eficiente de los recursos naturales. Se debe procurar la igualdad de oportunidades en toda la ciudad, mediante la provisión de infraestructura y servicios necesarios para compensar desigualdades atribuibles a factores externos<sup>238</sup>.

Garantizar la conexión física, digital y social de las diferentes zonas de la ciudad es un requisito para abrir oportunidades laborales, educativas y recreativas de las personas.

Primero se deben identificar y priorizar las zonas de intervención con un **mapeo de asentamientos irregulares, servicios básicos e infraestructura estratégica**. Además, se debe medir la capacidad de carga del territorio para controlar la expansión urbana, reconociendo la policentricidad de la ZMM.

En consecuencia, el Estado y municipios deben **regular las densidades**<sup>239</sup> fomentando **zonas compactas**<sup>240</sup> y mejorando, en condiciones y servicios, los barrios de colonias tradicionales y zonas en condición de vulnerabilidad como alternativas para contener la expansión urbana<sup>241</sup>.

Para lograrlo, se deben fomentar **usos de suelo mixto** con plantas bajas activas y garantizar la oferta de servicios y amenidades.

Para que esos usos de suelo no excluyan a poblaciones, debe haber políticas de **vivienda intraurbana** que la hagan más asequible y contemplen herramientas financieras que den acceso a grupos excluidos de créditos, como las personas y comunidades indígenas<sup>242</sup> (WRI, s. f.).

Lo anterior debe ir de la mano de la evaluación e impulso de conceptos como el de **“ciudad de 15 minutos”** o el de **desarrollo orientado al transporte sostenible (DOT)**. Esto podría ayudar a reducir costos de servicios e infraestructura en la ZMM. La ciudad de 15 minutos busca que ese sea el tiempo para acceder a todos los servicios y comodidades necesarios a pie o en bicicleta. Por su parte, el DOT prioriza crear espacios habitables accesibles al transporte público y a los servicios esenciales.

Se pueden utilizar políticas de suelo y un inventario para identificar los **espacios urbanos subutilizados y vacíos con potencial de reconversión**. Esto debe incluir un **programa de adquisición de reservas** acompañado del marco regulatorio adecuado.

<sup>238</sup> Ver capítulo de **Desarrollo Social**.

<sup>239</sup> La densidad no es sinónimo de verticalidad. Esta última por sí misma no es una solución, pues sin controles de altura ni planeación de la densificación pueden generarse efectos adversos, como un incremento en la congestión, una demanda excesiva de servicios y recursos en zonas concretas, además de segregación.

<sup>240</sup> La compactación tiene seis variables: movilidad, uso de suelo eficiente, equidad social, beneficios económicos, forma urbana y eficiencia en la energía.

<sup>241</sup> En conformidad con el numeral 51 de la Nueva Agenda Urbana de ONU-Habitat.

<sup>242</sup> Retos, prioridades y agenda definidas por personas de comunidades indígenas en Monterrey, Juárez y Escobedo en sesiones de trabajo de Consejo Nuevo León de junio a julio del 2023.



Alternativamente, con la finalidad de promover la habitabilidad y no solo la construcción de vivienda, se puede realizar un estudio técnico-normativo que identifique la viabilidad de **gravar terrenos ociosos intraurbanos** o aumentar el **impuesto predial**<sup>243</sup> que pagan como alternativa para incentivar el uso de espacios estratégicos (ONU-Hábitat, 2017a).

Se recomienda crear un **observatorio de infraestructura pública** para la ZMM que incluya un in-

ventario detallado de activos, su estado general de conservación, y que evalúe su calidad, costos de mantenimiento y proyecte sus reposiciones.

Para mejorar la conectividad, aprovechar la tecnología y reducir necesidades de traslado, se puede aprovechar el impacto dejado por la pandemia de acelerar la **transición al teletrabajo**. Esto requiere de invertir en infraestructura adecuada para realizarlo y reducir costos e impactos en movilidad (BID, 2020).

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de viviendas intraurbanas dentro de los primeros dos perímetros de contención	32.8 %	2020	60 %	70 %

<sup>243</sup> Ver capítulo de [Finanzas Públicas](#).



### 1.4 Incrementar la utilización integrada del transporte público y medios no motorizados con énfasis en servicios multimodales incluyentes, asequibles y seguros para todas las personas usuarias.

Para lograr una movilidad segura, eficiente, asequible y accesible para la mayoría de la población, es necesario enfocarse en el transporte público, como lo establece la meta 4 del ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles)

Es importante invertir en la **creación de capacidades** de regulación, gestión y evaluación del sistema. Para lograrlo, se requiere la instalación del **Centro de Gestión de Movilidad**, con base en el estudio realizado en conjunto con el Fondo de Prosperidad del Reino Unido<sup>244</sup>.

Es esencial adoptar **sistemas de gestión y tecnología** que brinden información en tiempo real para la adaptación y mejora del funcionamiento, como los utilizados en Transport for London en Reino Unido.

Se debe implementar la **movilidad como servicio** (*Mobility as a Service-MaaS*) en el diseño del sistema. MaaS tiene como objetivo permitir los viajes multimodales al pasar de la propiedad del medio de transporte hacia el que los clientes elijan el modo de viaje más óptimo en cada trayecto (Bianchi-Alves et al., 2021).

En cuanto a la cobertura, el Gobierno del Estado inició con una reestructura de la red del sistema de transporte público metropolitano en 2021. Debe asegurarse que este proceso incluya **centros de transferencia multi e intermodal** y la **reorganización de las rutas** de autobuses urbanos, la frecuencia de paso y la accesibilidad al servicio de acuerdo a las zonas de mayor necesidad tanto en volumen como en distancia.

<sup>244</sup> Estudio realizado en 2020 por el Gobierno del Estado con apoyo del Fondo de Prosperidad del Reino Unido y PWC, Steer, C230, ITDP y WRI. Existen diferentes instituciones (Sintram, Metrorrey, Ecovia, SIMA, entre otras) que ya generan información valiosa sobre la dinámica del ecosistema urbano. Sin embargo, se encuentra desarticulada y dispersa.

Para brindar un servicio de transporte público de calidad y de primer nivel es necesario contar con **infraestructura y unidades** en buenas condiciones, seguras y con estándares de accesibilidad universal, **así como personal calificado** para su operación.

Lo anterior se debe complementar con **sistemas tarifarios que fomenten la intermodalidad** y aseguren la accesibilidad, como una tarjeta única con incentivos para personas usuarias frecuentes, adultas mayores y estudiantes.

Nuevo León requiere una **estrategia metropolitana de seguridad vial** enfocada en el diseño seguro e infraestructura que reduzca los riesgos de siniestros viales. Para mejorar la gestión de la velocidad en las vías se requiere la promoción de la educación y cultura de la movilidad (Vadillo, 2019).

A fin de fomentar las inversiones conforme a la jerarquía o pirámide de movilidad, se deberá adecuar y construir **calles completas**<sup>245</sup> y **corredores verdes** que faciliten el tránsito seguro de todas las personas con bajo impacto ambiental (ITDP, 2020)<sup>246</sup>.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de personas que utilizan medios motorizados colectivos	29.40 %	2022	50 %	60 %

### 1.5 Integrar un sistema de parques y espacios públicos que garantice el acceso a toda la población, su contribución a la gestión medioambiental y facilite su movilidad sostenible.

Es importante que las zonas urbanas cuenten con áreas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles universalmente, a partir de lo que establece la meta 11.7 de los ODS. Los espacios como corredores verdes, parques, humedales, bosques urbanos, sendas, techos y muros verdes, ofrecen beneficios en la preservación de la biodiversidad, almacenamiento de carbono, reducción de calor y mejora del bienestar.

La distribución desigual de parques y espacios verdes refleja y reproduce la desigualdad económica, social y espacial (BID, 2020). Por lo tanto, crear un sistema de parques y espacios públicos implica asegurar espacios urbanos y periurbanos conectados y distribuidos equitativamente en la ciudad (Change Lab Solutions, 2016).

<sup>245</sup> La propuesta de calles completas está ligada a las líneas estratégicas 3.4 y 3.5. Aunque pueden variar los componentes, las calles completas están diseñadas para brindar espacios seguros a todas las personas usuarias independientemente de sus características personales o modos de transporte, por lo que usualmente tienen planta baja activa, iluminación a escala peatonal, infraestructura verde, mobiliario urbano, instalaciones para bicicletas, señalética, accesibilidad universal y materiales acorde al uso (WRI, 2017; *Smart Growth America*, 2020).

<sup>246</sup> Para mayor información se recomienda revisar el Manual de calles: diseño vial para ciudades mexicanas.

Este deberá considerar la vinculación con reservas naturales estatales y ANP para fomentar la creación de **corredores biológicos** que ayuden a mantener la diversidad biológica, disminuir la fragmentación de los hábitats y mejorar la conectividad entre paisajes y ecosistemas.

Diseñar este sistema usando **intervenciones urbanas cercanas** entre distintos usos y que contemplen **calles completas** puede contribuir a fomentar la convivencia, la vida comunitaria y el cuidado, ya que son accesibles para toda la población (Chatzidakis et al., 2020). Algunas pueden ser la introducción de huertos urbanos, jardines comunitarios y la restauración de áreas naturales (ONU Medio Ambiente, s. f.).

Se deben fomentar mecanismos de **infraestructura verde urbana** para proporcionar servicios ecosistémicos sostenibles, mejorar los espacios públicos (GIZ, 2018)

y ayudar a prevenir inundaciones, utilizando bosques y humedales para retener agua de lluvia y de inundación (Nakamura, 2022).

Usar **intervenciones itinerantes o de placemaking**<sup>247</sup> permite tomar decisiones importantes con poco dinero y tiempo. Algunos ejemplos son las microzonas de descanso en cajones de estacionamiento, ampliar banquetas, utilizar mobiliario ambulante y rediseñar intersecciones con la colaboración de la comunidad. Esto podría ser complementado por los Gobiernos locales con la creación de una **plataforma de participación** efectiva y mapeo de espacios de actuación, que permita destinar los recursos públicos a estas acciones.

El Gobierno del Estado en conjunto con municipios metropolitanos está trabajando en una serie de **corredores verdes** para los cuales se contempla un esquema de coinversión para su desarrollo y construcción.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de la población con accesibilidad peatonal a áreas verdes (zona metropolitana)	73.6 %	2020	85 %	90 %

**247** Creadas por la comunidad local e impulsadas por el Gobierno, ayudando a que el Gobierno tome mejores decisiones para invertir más dinero del presupuesto público en los lugares que se requieran.



## 1.6 Eficientar la gestión logística de bienes.

La inversión en infraestructura carretera adecuada es un elemento clave para ordenar y canalizar el transporte de carga y fomentar el desarrollo, competitividad y la integración regionales. Mejorar dicha infraestructura sirve para una mejor movilidad y conectividad de las personas y también impacta positivamente en la distribución y logística del transporte de carga (OCDE, 2014; BID, 2018).

La implementación de un **sistema de transporte inteligente**, que integre la gestión de tráfico, demanda vehicular, flota y gestión y hechos viales, puede mejorar el sistema de transporte de manera digital e innovadora (BID, 2017).

También, se puede mejorar la **logística de transporte de bienes** para reducir emisiones, disminuir el desgaste de infraestructura y prevenir accidentes, en línea con

la meta 2 del ODS 9. Esto también puede mejorar la movilidad y el acceso a la ciudad<sup>248</sup>. Otra manera de reducir emisiones es con un **programa de revisión de la vida útil** de los vehículos y un **protocolo de mantenimiento** (Fernández, 2015; GIZ, 2015).

El sector privado también podría sumarse en **estrategias corporativas de logística descentralizada**, como el transporte fraccionado desde centros intermedios y el transporte dedicado, para reducir la congestión en las vialidades urbanas (Torral y Betanzo, 2017).

Finalmente, invertir en la **capacitación de las personas transportistas y conductoras** para mejorar la eficiencia y seguridad de la logística de bienes permitirá compartir los espacios de movilidad de manera más equitativa y saludable.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Número de accidentes de tránsito terrestre de transporte de carga por cada 100 000 habitantes	199.9	2021	50	20

<sup>248</sup> Es importante considerar la vocación industrial del estado y las actuales normas y regulaciones que ya se cumplen a nivel federal, evitando la sobrerregulación.

## Objetivo 2.

### Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.

Para modificar la huella **ambiental** de Nuevo León es necesario modificar hábitos de consumo y procesos de producción. Esto contribuirá a que el medio ambiente esté adecuadamente conservado y todas las personas ejerzan su derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, como se menciona en la Constitución de Nuevo León.

Esto es consistente con el ODS 15, que busca la gestión adecuada de los ecosistemas terrestres y detener la pérdida de biodiversidad, así como con la meta 12.2 de lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, y la 11.6, que aborda temas relacionados con la calidad del aire y la gestión de residuos.

Por lo tanto, se propone trabajar con el uso eficiente de los recursos naturales con cuatro propósitos:

- Proteger y conservar la biodiversidad y los ecosistemas.

- Asegurar la provisión, calidad y cuidado de los recursos hídricos.
- Reducir la cantidad de residuos y afectación del suelo.
- Mejorar la calidad del aire.

Lograrlo requiere del fortalecimiento de capacidades normativas, operativas y del sistema de justicia penal, que permitan implementar medidas para proteger el medio ambiente, incluido el tráfico ilegal de vida silvestre, tráfico de residuos u otros que tengan impacto en este tema. La medición del avance de este objetivo hace referencia a la cobertura de ecosistemas primarios (agrupados como bosque, selva, pastizal, humedal, matorral y manglar, entre otros), por lo cual se usará el indicador Cobertura de ecosistemas primarios. En 2020 fue de 56.1 % y, para 2040, la meta conservadora es de 56.1 % y la optimista de 60 %.

Para cumplir este objetivo, se definieron cuatro líneas estratégicas:

#### 2.1 Proteger la biodiversidad, restaurar el territorio con énfasis en las áreas naturales protegidas, y la interacción entre el espacio público y el natural.

Es fundamental proteger los ecosistemas para aprovechar los servicios ambientales que ofrecen, como la regulación del clima, la mejora en la captación de agua y la prevención de inundaciones (Conabio, 2020).

Incrementar su protección requiere **aumentar la superficie de las ANP** y mejorar los instrumentos de gestión existentes. Por ejemplo, mediante la implementación de **mecanismos de compensación ambiental** con el apoyo del Consejo Estatal de ANP. Se pueden

establecer programas de compra de terrenos y establecimiento de servidumbres de conservación en colaboración con entidades públicas y privadas (WRI, s. f.).

Es importante ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservando y protegiéndolo (CS-CAE, 2022). Para ello, se pueden utilizar **tecnologías de monitoreo de la degradación** y sistemas de información inteligentes para dar seguimiento a la evolución de los ecosistemas y tomar decisiones informadas.

La coordinación entre las autoridades federales y estatales mediante una **estrategia estatal de biodiversidad** permitiría unir esfuerzos y facilitar su implementación. Actualmente, Nuevo León y Baja California son los únicos estados del país que no cuentan con una estrategia de este tipo.

Para combatir la desertificación y revertir la degradación del suelo se deben aplicar medidas como la

**reforestación, la regeneración, el pago por servicios ambientales, el monitoreo de la sequía, la tecnificación de los cultivos de riego y la construcción de obras hidráulicas** para la captación de agua de lluvia (Semarnat, 2016).

Además, es importante promover la **agricultura agroforestal sostenible** para lograr este objetivo. A la par, el **agroturismo** puede impulsar el desarrollo rural sostenible, generando empleo y actividad económica, valorización y preservación del patrimonio natural y cultural, así como fomentar el consumo de productos locales (CEPAL, 2021).

Diseñar y gestionar una **red de sistemas naturales y elementos ambientales** en áreas urbanas puede crear hábitats más amigables con el medio ambiente y reducir las islas de calor<sup>249</sup>. Esto mejoraría los ecosistemas silvestres, rurales y urbanos y también contribuiría a adaptar y mitigar los efectos del cambio climático.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Áreas naturales protegidas como porcentaje de la superficie estatal total	2.8 %	2021	17 %	30 %

<sup>249</sup> Son áreas urbanas en donde la temperatura media anual del aire en una ciudad de un millón de personas o más puede ser de 1 a 12°C más elevada que en las áreas rurales circundantes. Las islas de calor pueden afectar a las comunidades, especialmente durante el verano, al aumentar la demanda de energía, los costos del aire acondicionado, la contaminación del aire, y las emisiones de GEI (EPA, 2022).

## 2.2 Mejorar la seguridad hídrica y una gestión y manejo eficiente del agua.

En Nuevo León es urgente gestionar de manera eficiente la oferta hídrica y la gestión de la demanda de agua para reducir el estrés hídrico.

Se debe dar seguimiento a la implementación de las medidas propuestas en el **Plan Hídrico Nuevo León 2050** para la gestión de riesgos en la ZMM. Algunos ejemplos son la construcción de una segunda cortina rompepicos para el control de grandes eventos, pequeñas presas de gaviones en arroyos tributarios al río Santa Catarina o la ubicación e instalación de zonas de retención, detención e infiltración.

Para lograr una gestión eficiente del agua y asegurar su suministro se deben **ampliar las redes de suministro y dar mantenimiento adecuado a la infraestructura**. Introducir mejores tecnologías puede ayudar a corregir y evitar fugas, tomas clandestinas y errores de medición. Esto permitiría ahorrar grandes cantidades de agua y optimizar los distritos de riego en la agricultura mediante nuevas tecnologías (FAMM, 2018).

Respecto a la eficiencia hídrica, es necesario implementar **nuevas tecnologías para el uso y reúso eficiente en hogares y negocios**. Se debe **monitorear la huella hídrica** de los consumidores y **adecuar el sistema tarifario** para mejorar la gestión, las sanciones, evitar el desperdicio y, en consecuencia, disminuir la demanda (SADM, 2023).

Se necesita **gestionar la demanda** mediante campañas focalizadas de cambio de comportamiento y estrategias de economía conductual, como las utilizadas en Colombia, Reino Unido o Suiza. Estos son mecanismos que contribuyen a reducir el consumo tanto residencial como industrial y comercial (OCDE, 2017).

**Mejorar la calidad** de las aguas residuales tratadas puede llevar a reutilizarlas en su totalidad, cuidando el caudal ecológico necesario para mantener un ecosistema sano en los ríos. Además, se requiere analizar propuestas **tecnológicas de tratamiento** que permitan regenerar el agua y poder regresarla al ciclo urbano, como en el reúso potable indirecto. Un elemento crucial para el uso del agua tratada es acercarla a donde la requieren los usuarios (SADM, 2023).

De igual manera, **el redimensionamiento, compactación y tecnificación de los distritos de riego**<sup>250</sup>, así como su reasignación de agua, son estrategias fundamentales para la seguridad hídrica del estado. Se puede incorporar la hidroponía, aspersión o riego por goteo para garantizar la productividad y eficiencia del campo agrícola (FAMM, 2018).

En la ZMM, se debe implementar un **plan integral para aguas pluviales** que establezca políticas, prioridades y proyectos para reducir los riesgos hidrometeorológicos.

**250** Una reducción de apenas 10 % del uso del agua en la agricultura del estado representaría un volumen anual de casi 147 millones de m<sup>3</sup>, equivalente a un caudal medio de 4.6 m<sup>3</sup>/s, es decir, un tercio del agua que se consume actualmente en la ZMM (FAMM, 2018).



Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Grado de presión sobre el recurso hídrico	45.6 %	2019	39 %	35 %

### 2.3 Incrementar la recuperación, reúso y reciclaje de residuos sólidos, y reducir al mínimo su disposición final que incluyan medidas de prevención.

Un medio ambiente sostenible requiere de la disminución en la producción de desechos y el aprovechamiento de los residuos (Agenda 2030).

Se debe diseñar un **modelo de reducción, reutilización y reciclaje de RSU**. Este tendría múltiples beneficios, como reducir la saturación de rellenos sanitarios y disminuir los costos de infraestructura. Además, tendría un impacto directo en la salud del ambiente y de la población, así como en la protección de los acuíferos y la reducción de emisiones de GEI.

Para reducir la generación y optimizar la gestión de residuos, se recomienda incorporar la lógica de la economía circular a las políticas del Estado. La **economía circular** se trata de abandonar el modelo lineal de tomar, hacer, usar y tirar, para avanzar hacia uno en el que

se eliminen los residuos y la contaminación desde el diseño. En este modelo, los productos y materiales permanecen en el ciclo económico durante el mayor tiempo posible, o incluso de manera indefinida.

Esto contempla el rediseño de productos y servicios para **mejorar su desempeño ambiental** a lo largo de su ciclo de vida, articulando la cadena de suministro para reducir y recuperar los residuos, materiales o productos.

También es necesario impulsar mejores **políticas de gestión para los residuos** de manejo especial (a cargo del Estado) y los residuos peligrosos (a cargo de la federación). Incentivar la **coordinación** entre el Estado y los municipios, principalmente entre los metropolitanos, permitiría unificar esfuerzos y beneficios por medio de economías de escalas (Ramírez, 2012).

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados enviados a tratamiento respecto al total	12 %	2020	70 %	90 %



## 2.4 Mejorar la calidad del aire mediante instrumentos y herramientas de gestión eficientes para proteger la salud de las personas.

La mala calidad del aire tiene graves impactos en el bienestar, la salud pública y la productividad en nuestro estado. Es necesario alcanzar niveles de calidad del aire que cumplan con la legislación<sup>251</sup> y normas oficiales mexicanas y con estándares internacionales, como se establece en las metas 3.9 y 11.6 de los ODS.

El primer paso es contar con **diagnósticos y monitoreo ambientales** que aseguren información precisa, constante y suficiente para generar modelos predictivos y mediciones de impacto que permitan ajustar las acciones de la ciudadanía y de los actores estratégicos a largo plazo.

El segundo es contar con un plan que contemple acciones simultáneas en todos los sectores, independientemente de su ámbito de jurisdicción:

- Crear **regulaciones** estatales para fuentes que no tienen estándares de cumplimiento a nivel estatal y renovar las federales.
- Diseñar programas de incentivos para la renovación de tecnologías

y procedimientos, como **certificaciones ambientales, impuestos verdes y programas de inspección.**

- Fomentar la **movilidad activa y optimización del transporte público y de carga** ayudaría a disminuir las emisiones en fuentes móviles.
- Elaborar, en conjunto con actores relevantes, **programas específicos para la reducción de emisiones de contaminantes criterio** por sector industrial.
- Diseñar programas de **prevención y reducción de emisiones en fuentes de área** (comercios, pedreras, gasolineras, entre otros).

Se deben contemplar los mecanismos, incentivos y posibles caminos para la generación de conocimiento, financiamiento e implementación de tecnologías para alcanzar las metas.

Se deben robustecer las capacidades para **elaborar pronósticos y emitir contingencias**, y establecer un **laboratorio** con presupuesto y personal suficiente dedicado al mantenimiento y operación de la red de monitoreo del aire.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Número de días sobre la norma de partículas PM <sub>2.5</sub>	57	2022	15	5

<sup>251</sup> Acuerdos y tratados internacionales, la Constitución mexicana (artículos 1 y 4), a nivel estatal la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como la Ley General de Cambio Climático y la Constitución de Nuevo León.

## Objetivo 3.

### Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.

El informe publicado en 2021 por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el **Cambio Climático** (IPCC) establece que, a menos que haya reducciones inmediatas, rápidas y a gran escala en las emisiones de GEI, limitar el calentamiento a cerca de 1.5°C o incluso 2°C estarán fuera de alcance.

Las metas de reducción acordadas en el Acuerdo de París, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y las acciones planteadas por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático son referencias importantes.

Para lograrlo, es urgente incidir en la reducción de emisiones de GEI y en la conservación de los ecosistemas naturales del estado, en línea con los ODS 8, 11, 12 y 13, que buscan combatir el cambio climático y sus efectos.

La pobreza y la vulnerabilidad ante los riesgos relacionados con el clima están correlacionados. Para avanzar en el rumbo correcto se debe comprender mejor cómo los distintos sectores pueden ganar con la transición energética (WIL, 2023).

Para lograr un buen desempeño económico en la implementación de medidas de mitigación, se necesitan herramientas regulatorias

y económicas eficaces que simplifiquen y aceleren su ejecución, aprovechen los beneficios económicos adicionales y, en última instancia, aumenten sus beneficios netos (INECC, 2021).

El enfoque de cuencas<sup>252</sup> para la restauración ecológica y la integración de sistemas de parques y espacios públicos con infraestructura verde urbana pueden mejorar el entorno urbano y asegurar el respeto a la naturaleza.

Incentivar la transición hacia una economía más verde y limpia incluye aceptar y aprovechar los cobeneficios generados al mitigar los efectos del cambio climático. Esto implica fomentar la utilización de energías renovables, como la eólica y solar, en lugar de combustibles fósiles, así como impulsar medidas de ahorro y uso eficiente de la energía en los procesos.

La medición del avance de este objetivo usará el indicador Subíndice del ODS 13 del ICS. El subíndice tiene una escala de 0 a 100, donde el valor máximo representa el mejor desempeño y hace referencia al avance hacia las metas del ODS 13. En 2020 fue de 14.9 y, para 2040, la meta conservadora y la optimista es de 100.

Para cumplir este objetivo, se definieron tres líneas estratégicas:

**252** Implica diseñar y planificar acciones de restauración considerando la dinámica y los procesos ecológicos de la cuenca, de manera integral. Incluye la restauración de áreas degradadas, la protección de ecosistemas naturales, la gestión de recursos hídricos y la promoción de prácticas agrícolas y forestales sostenibles en la cuenca.



### 3.1 Fomentar el uso de las energías limpias asegurando la transición hacia los combustibles limpios y la mitigación del cambio climático<sup>253</sup>.

Esta línea busca aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas, acorde con la meta 7.2 de los ODS. Sobre todo, considerando la demanda que hoy tiene Nuevo León de energía y que, con la llegada de más empresas derivadas del **nearshoring** 🏭, seguirá creciendo. Asegurar la provisión, eficiencia y reducción del impacto de la energía en la localidad es determinante para su futuro desarrollo económico.

Ya existe un compromiso firmado por el Estado y varios municipios metropolitanos, “**Race to Zero**”.

Este establece que Nuevo León deberá mitigar en un 50 % sus emisiones (año base 2019) para 2030 y alcanzar la carbono neutralidad para 2050.

Para lograr la descarbonización de la industria sin comprometer su competitividad es necesario contar **con instrumentos fiscales y financieros adecuados**, acompañados de un **marco regulatorio claro** que brinde certeza a las inversiones a largo plazo. Se pueden tomar como ejemplo transiciones energéticas exitosas, como la de Costa Rica y los proyectos de transporte eléctrico en Europa.

<sup>253</sup> Es importante recalcar que, con el marco jurídico vigente, muchas de las competencias recaen en el ámbito federal.



Se debe fomentar la **construcción inteligente y sostenible** para ahorrar energía (IEA, 2019). Esto mediante estrategias que promuevan los **edificios de carbono cero altamente eficientes**, usando mecanismos como aislación térmica, iluminación eficiente, equipos de calefacción y refrigeración de alta eficiencia, entre otros. Estas estrategias deben priorizar el uso de **materiales de construcción con bajas emisiones** de carbono en la fabricación y aquellos que son reciclables o reutilizables.

**de carga** mediante incentivos y regulaciones más estrictas.

Es importante contar con **instituciones regulatorias y de incentivo** que cuenten con los recursos necesarios, perfiles técnicos y garantice su continuidad. En esto debe convertirse la Agencia para la Promoción y Aprovechamiento de las Energías Renovables y debe buscar políticas, estrategias y directrices para transitar hacia el uso de fuentes más limpias y renovables.

Para contribuir al ahorro de energía debe fomentarse **el uso de energías limpias en instalaciones industriales, comerciales y de equipamiento**. También se debe promover el uso de **combustibles limpios en transporte público y**

Igualmente, es importante el uso de **programas de fomento y promoción de cobeneficios**<sup>254</sup> para lograr un entendimiento a largo plazo de los beneficios de transicionar a energías limpias.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de aportación estatal al total de energía eléctrica nacional generada a partir de fuentes limpias	1.8 %	2016	5 %	7 %

**254** Se considera como cobeneficio a los aprovechamientos de las políticas de mitigación implementadas y que son al menos igual de importantes. Por ejemplo, relacionados al desarrollo, sostenibilidad y equidad (CEPAL, 2017).





### 3.2 Mejorar la eficiencia energética en los distintos sectores, fomentando un consumo responsable de los energéticos más pertinentes.

La transición energética implica cambios en la producción y consumo de energía para reducir las emisiones de GEI. La eficiencia energética es el primer paso para abordar la inseguridad energética y la crisis climática, de acuerdo con la meta 7.3 de los ODS.

Es importante crear un **andamiaje institucional** que diseñe instrumentos relacionados con la acción por el clima, incluyendo el desarrollo, actualización e implementación de una **plataforma para el registro de emisiones de GEI** de establecimientos con emisiones menores de 25,000 toneladas GEI.

Para lograr medidas específicas de ahorro energético en cada sector, se necesitan **estudios de viabilidad del uso de energías renovables en la entidad**. Es necesaria la publicación y actualización periódica de los inventarios esta-

tales de contaminantes criterio y de GEI, así como de los planes de acción de cambio climático.

El sector de la construcción debe **reducir la demanda energética de las edificaciones** y el consumo energético de los usuarios, ya que a nivel mundial en 2021 fue responsable de más del 34 % de la demanda energética y alrededor del 37% de las emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas a la energía y sus operaciones (ONU, 2022)<sup>255</sup>.

La **electrificación** puede desempeñar un papel clave en la descarbonización de los usos finales, como en el sector del transporte. Es importante combinar el transporte eléctrico con otros modos sostenibles de movilidad, como el transporte no motorizado (IRENA, 2022b).

<sup>255</sup> El informe 2022 Buildings-GSR (ONU, 2022) concluye que el sector de edificios y construcción no está en camino de lograr la descarbonización para 2050. Y la demanda de energía de los edificios aumentó alrededor de un 4 % desde 2020 a 135 EJ (exajulios, 10<sup>18</sup> J), el mayor aumento en los últimos 10 años.



Se debe considerar la **descarbonización de la matriz energética**, que es el conjunto de recursos energéticos disponibles para el territorio, lo que implica un cambio estructural en los sistemas de abastecimiento y de uso de la energía. Esto debe ser planificado en armonía con la seguridad energética, el desarrollo económico y tecnológico y una transición justa. Es importante que esta transición se base en las capacidades tecnológicas y productivas del estado,

considerando sus recursos energéticos, posibilidades económicas y contexto social (Gobierno de Argentina, 2022).

Es necesario **simplificar los tiempos y disminuir el costo de los trámites ambientales** para las pymes. Se requiere analizar y, de ser necesario, ajustar la legislación y dotar de recursos para agilizar y reducir precios en los procesos de los trámites a fin de no fomentar el subregistro de emisiones y empresas<sup>256</sup>.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Índice de intensidad energética	14.8	2021	10	7

<sup>256</sup> Actualmente, cumplir con lo más básico de la normativa implica un gasto de más de 76,000 pesos, pero cumplir con todo el esquema y hacer los ajustes implica alrededor de medio millón de pesos, lo cual es imposible de costear para cualquier pequeña empresa.

### 3.3 Reducir la vulnerabilidad de la población y ecosistemas a los efectos del cambio climático.

Esta línea busca fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, en línea con la meta 6 del ODS 11 y la meta 1 del ODS 13. Esto se puede lograr integrando aspectos de protección ambiental, servicios ecosistémicos y movilidad urbana sustentable en la planeación urbana.

En Nuevo León, es necesario enfrentar la transición de riesgos a amenazas debido a la crisis climática. Para lograrlo, se requiere dar seguimiento para que, conforme a la Ley de Cambio Climático, el Estado y cada municipio cuenten con su propio **plan y reglamento actualizados**.

Se debe aumentar la asignación de recursos en **prevención ante el incremento de eventos extremos** debido al cambio climático. Es importante que todos los actores

involucrados en el desarrollo urbano asuman su responsabilidad en la gestión del riesgo (Zubicaray, García, Macías, et al., 2020).

Es recomendable contar con un **Atlas de Riesgos** actualizado y utilizar monitoreo satelital y de sensores en tiempo real para tomar decisiones enfocadas en alerta temprana y en preparación de asentamientos vulnerables y zonas de riesgo. La prevención debe incluir facilitar **alternativas de vivienda y acceso a servicios** para personas que están en zonas irregulares o en riesgo.

Se pueden utilizar herramientas como la **infraestructura verde** para conservar y restaurar los ecosistemas, sus servicios y beneficios. En línea con esto, para incrementar las ANP estatales al 30 % de la superficie para el 2030 se puede sumar a Nuevo León a la **iniciativa global “30x30 por la Conservación”**.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de municipios con programas de acción climática en zonas metropolitanas	5.6 %	2020	95 %	100 %



# Desarrollo Económico

## NUEVO LEÓN EN 2023



**99.3 %** de las unidades económicas

son mipymes. Emplean al 54.9 % del personal ocupado.

(INEGI, Censos Económicos 2019)



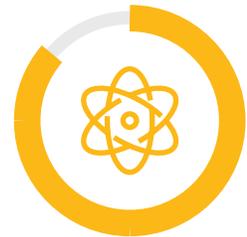
**2°** lugar nacional en IED.

(SE, 2022)



La población **económicamente activa** es de 77.3 % para hombres y 46.6 % para mujeres.

(INEGI, ENOE 4T 2022)



El gasto en fomento de la ciencia, tecnología y la innovación ha caído **80 %** en la última década.

(I2T2, 2022)



## Objetivos

- Lograr el trabajo decente para todas las personas, considerando las especializaciones actuales y futuras requeridas en el empleo e inclusión de los grupos prioritarios.
- Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las mipymes en Nuevo León.
- Impulsar la innovación, el emprendimiento y fomentar la inversión en sectores que potencien la generación de valor agregado, mayor crecimiento económico y bienestar con una visión de futuro.
- Reducir los rezagos entre regiones del estado.



## Aspiración 2040

Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y resiliente, equitativo e inclusivo, con un ecosistema que habilite la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación, la inversión estratégica, la generación de empleos formales de calidad y bien remunerados que den oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes.



## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





**Nuevo León necesita un crecimiento económico sostenible<sup>257</sup>, inclusivo y equitativo para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas y la reducción de las desigualdades de acuerdo a las metas de la Agenda 2030.**

Esto se puede lograr, entre otras cosas, impulsando un entorno favorable para los negocios, que propicie empleos formales bien remunerados a través de la innovación, el emprendimiento de alto valor y la inversión pública y privada.

Uno de los mayores retos del desarrollo económico en el estado es que las oportunidades económicas y el bienestar social se concentran en la ZMM y en grupos

específicos de la población<sup>258</sup>. En contraste, las regiones norte, oriente, citrícola y, especialmente, el sur experimentan importantes rezagos en términos educativos, económicos, tecnológicos y ambientales<sup>259</sup>.

Este capítulo analiza los retos de Nuevo León para lograr un progreso económico inclusivo y sostenido desde una visión de desarrollo regional<sup>260</sup> a partir de cuatro ejes:



**1** Composición económica del estado.



**2** Capital humano y empleo.



**3** Micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).



**4** Inversión e innovación.

**257** Consciente de retos como el cambio climático y la desigualdad y adaptado a atenderlos.

**258** Para mayor detalle consultar el apartado de movilidad social en el capítulo de [Desarrollo Social](#) de este Plan.

**259** Estos temas son analizados en otros capítulos de este Plan.

**260** El desarrollo regional en Nuevo León es clave por la concentración de población y economía en la ZMM. En los cuatro apartados del diagnóstico se abordará y se plantea un objetivo estratégico para el tema al final.

# DIAGNÓSTICO ▶



## 2.º lugar nacional

en PIB per cápita con 317,888 pesos al año.



NL concentró

## 12.5 % de la IED

de México en 2022.

### Composición económica del estado

Nuevo León es la tercera entidad federativa en aportación<sup>261</sup> al PIB nacional (7.9 %), segunda en PIB per cápita<sup>262</sup> (317,888 pesos al año) (INEGI, 2021) y en su propensión a la generación de riqueza y empleo, de acuerdo con el subíndice de economías estables del Índice de Competitividad Estatal (IMCO, 2022).

La apertura comercial ha integrado a Nuevo León con los mercados internacionales. Desde 1995, la correlación del ciclo económico de Nuevo León con el de Texas aumentó de 0.55 a 0.60 y con el de Estados Unidos de América de -0.13 a 0.64 (Chapa, Galán y Luna *et al.*, 2021). La firma del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) representó un incremento en los flujos comerciales desde y hacia el estado entre 2020 y 2022 (SE, 2022).

En este periodo las exportaciones crecieron 48.2 % (INEGI, 2022), principalmente en equipo de transporte y generación de energía. Por otro lado, las importaciones se incrementaron 29.1 % entre 2020 y 2021. La balanza comercial en el estado en 2021 resultó positiva con 3,307.8 millones de dólares (MDD), que representaron 3.3 % del PIB estatal (SENL, 2022).

Las fricciones geopolíticas entre Estados Unidos y China, y las interrupciones en las cadenas de suministro provocadas por la pandemia de COVID-19 impulsaron que las empresas transnacionales implementen estrategias de *nearshoring*<sup>263</sup>.

El *nearshoring* prioriza la ubicación sobre otros elementos relacionados con el comercio. Busca seleccionar ubicaciones que no necesariamente brindan los mayores ahorros en costos, pero que están relacionadas con menores riesgos (Slepniov, Brazinskas y Vejrum, 2013).

En 2022, Nuevo León se convirtió en el segundo lugar nacional en captación de IED, al concentrar 12.5 %, monto que asciende a 4,397.3 MDD (SENL, 2022).

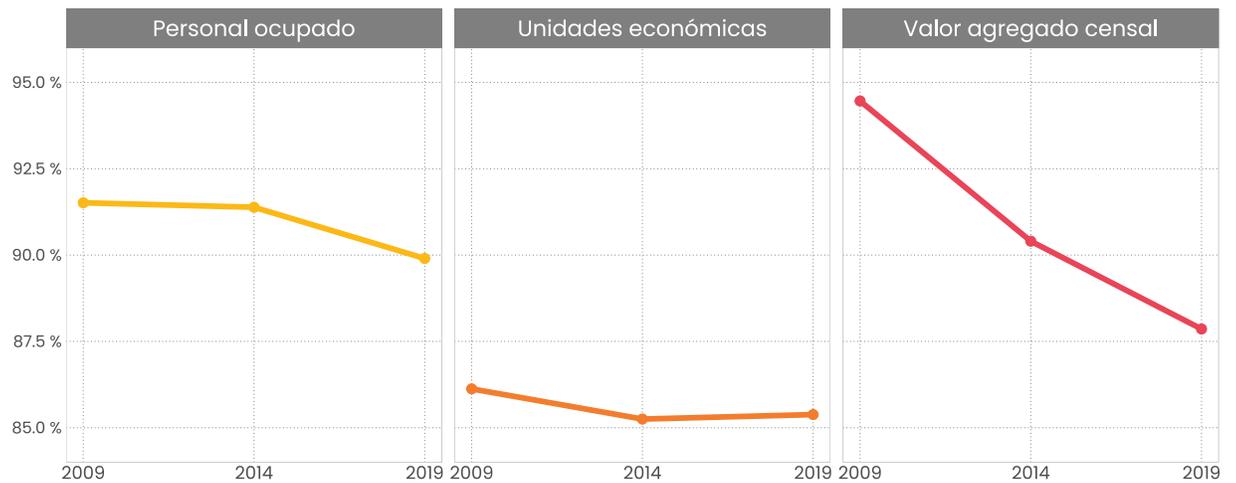
La ZMM concentra cerca del 85 % de las unidades económicas de todo el estado, las cuales emplean al 89.9 % de todo el personal ocupado y producen la mayoría del valor agregado censal bruto generado en Nuevo León (INEGI, CE 2019) (gráfica 1).

<sup>261</sup> La aportación está medida en valores constantes (base 2013) del producto interno bruto de 2021.

<sup>262</sup> El PIB per cápita está medido en valores constantes (base 2013).



**Gráfica 1.** Participación porcentual de variables económicas de la zona metropolitana de Monterrey, respecto al total de Nuevo León, 2009, 2014 y 2019



Fuente: Censos Económicos, INEGI.  
Nota: Cálculo por Consejo Nuevo León.



Por otra parte, la región centro periférica ha cobrado mayor relevancia en la economía estatal. La presencia manufacturera en esta

región condujo a que la contribución al valor agregado generado total pasara de 3.6 % en 2009 a 10.1 % en 2019 (gráfica 2).

**Gráfica 2.** Participación porcentual de variables económicas de las regiones sur, centro periférica, oriente, norte y citrícola, respecto al total de Nuevo León, 2009, 2014 y 2019

	Personal ocupado			Unidades económicas			Valor agregado censal		
	2009	2014	2019	2009	2014	2019	2009	2014	2019
Región sur	0.4 %	0.4 %	0.4 %	1.3 %	1.3 %	1.4 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %
Región oriente	0.3 %	0.3 %	0.2 %	1 %	0.9 %	0.8 %	0.2 %	2.4 %	0.1 %
Región norte	0.9 %	0.8 %	0.7 %	2.2 %	2.2 %	2 %	0.5 %	0.5 %	0.4 %
Región citrícola	2.5 %	2.3 %	2.2 %	4.6 %	4.4 %	4.3 %	1.1 %	1 %	1.5 %
Región centro periférica	4.4 %	5 %	6.7 %	4.9 %	5.9 %	6.2 %	3.6 %	5.7 %	10.1 %

Fuente: Censos Económicos, INEGI.

Nota: Cálculo por Consejo Nuevo León. La suma total de las variables no equivale a 100 porque solamente se consideran en esta gráfica los valores de las regiones sur, centro periférica, oriente, norte y citrícola. Los valores de la región metropolitana se presentan en la Gráfica 1.

Nuevo León tiene una vocación económica industrial y manufacturera. En conjunto, los sectores que integran esta última industria aportan 25 % al PIB estatal (gráfica 3).

Mientras que la mayoría de los sectores de la actividad económica reflejan cierta estabilidad en el tiempo, los servicios financieros aumentaron su participación de 1.9 % en 2003 a 6.6 % en 2021 y los de información en medios masivos de 1.5 % a 3.3 % (INEGI, 2021) (gráfica 3).

**Gráfica 3.** Distribución porcentual del producto interno bruto de Nuevo León, según sector de actividad económica, 2003-2021



Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

Nota: El cálculo considera el producto interno bruto en pesos constantes, a precios de 2013.



Una economía concentrada es más vulnerable a crisis externas y está expuesta a mayores riesgos a largo plazo (OMC, 2019). De acuerdo al último Censo Económico (2019), la ZMM y las regiones citrícola y sur<sup>263</sup> tuvieron una actividad económica más diversificada. En con-

traste, las regiones norte y centro periférica contaron con actividades altamente concentradas.

En Nuevo León, estas condiciones limitan el potencial de crecimiento de algunas regiones y explican el nivel relativamente alto de desigualdad en la distribución del ingreso en el estado.



**88.9 %  
del empleo**

de NL se concentra  
en la ZMM.

### Capital humano y empleo

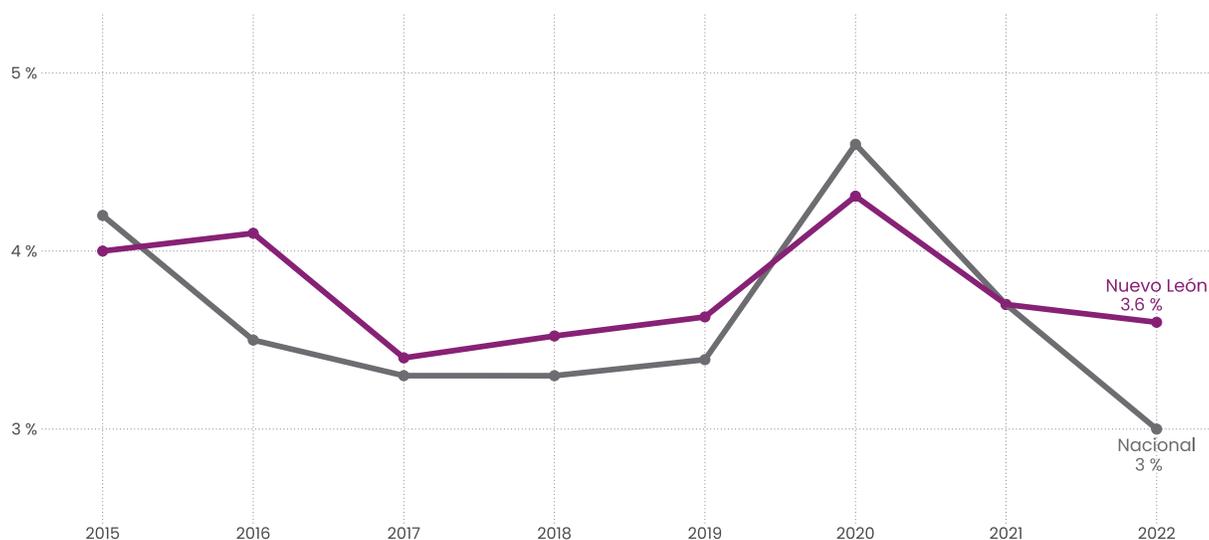
Impulsar la formación y disponibilidad de talento apoya a la innovación y el desarrollo, mientras que un empleo decente amplía las oportunidades de las personas para acceder a condiciones de bienestar (Agenda 2030).

En Nuevo León, la población económicamente activa (PEA), es decir, aquellas personas que trabajan o buscan empleo, asciende a 2,919,303, representando el 61.6 % de la población entre 15 años y más. De este porcentaje, la PEA para hombres es de 77.3 %, y solo de 46.6 % para las mujeres. El estado es el quinto lugar nacional en tasa de desocupación con

un 3.6 % (INEGI, ENOE, 4T 2022) (gráfica 4).

Aunque el 88.9 % del empleo sigue concentrándose en la ZMM, hay una tendencia de crecimiento de oportunidades en la región periférica, impulsada por las industrias manufactureras. Entre 2005 y 2022, el empleo ha aumentado en todas las regiones del estado. La que mayor incremento ha tenido es la centro periférica, pues creció 226.3 % en este periodo, mientras que la ZMM y las regiones sur, citrícola y norte han crecido 72 %, 94.6 %, 76.1 % y 10.7 %, respectivamente (IMSS, 2022).

**263** El índice de diversificación Laakso-Taagepera se presenta en valores mayores a 1, en donde 1 significa concentración absoluta y valores superiores a 1 indican una mayor diversificación. En el caso de Nuevo León, los valores de las regiones citrícola y sur son mayores a 3 y el resto de las regiones tienen valores de alrededor de 1.

**Gráfica 4.** Tasa de desocupación de Nuevo León y a nivel nacional, 2015-2022

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.

El empleo productivo y el trabajo de calidad son factores clave para alcanzar una globalización justa y reducir la pobreza. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT, s. f.), la medición del empleo decente se basa en indicadores de creación de empleos, derechos en el trabajo, protección social y diálogo social, con la igualdad de género como un objetivo transversal.

La calidad de los empleos debe considerar la continuidad en el trabajo, el acceso a prestaciones y la facilidad de traslado, por mencionar algunos (Rea, Stachura, Wallace y Pankratz, 2017). Una forma de medir la calidad es con base en las tres dimensiones de la precariedad laboral (Gaxiola, 2013):

1. Inestabilidad laboral, asociada a trabajos sin continuidad o temporales.

2. Inseguridad laboral, vinculada al acceso a la atención médica y a pensiones.
3. Incertidumbre económica, referida al nivel de remuneración de las personas trabajadoras.

La inestabilidad laboral se estima con dos indicadores: la tasa de condiciones críticas de ocupación y la tasa de subocupación. La primera mide el grado de pauperización del empleo, que en Nuevo León es de 16.9 %, 10.2 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. Sin embargo, esta tasa ha aumentado desde 2015, y casi duplicó su valor respecto a 2019, lo que indica una tendencia hacia el deterioro en la calidad de los empleos (INEGI, ENOE, 4T 2022)<sup>264</sup> (gráfica 5).

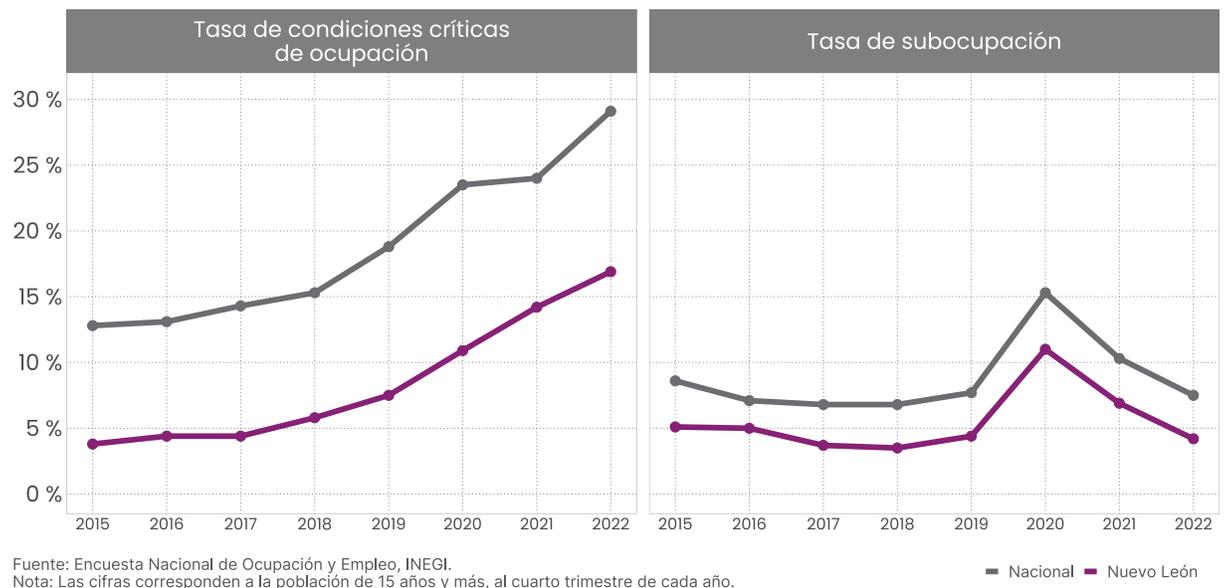
**264** Adicional al deterioro en términos absolutos señalado en este párrafo, se puede también mencionar que el estado ha empeorado en términos relativos al ubicarse la tasa de condiciones críticas de ocupación 11 puntos porcentuales por debajo del nivel nacional en la edición anterior del Plan Estratégico.



En cuanto a la subocupación en Nuevo León, 4.2 % de la PEA tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite, mientras que la media

nacional es de 7.5 % (INEGI, 4T 2022)<sup>265</sup>. Lo anterior señala una brecha menor contra la media nacional a la que se tenía en 2019 (gráfica 5).

**Gráfica 5.** Tasa de condiciones críticas de ocupación y tasa de subocupación de Nuevo León y a nivel nacional, 2015-2022

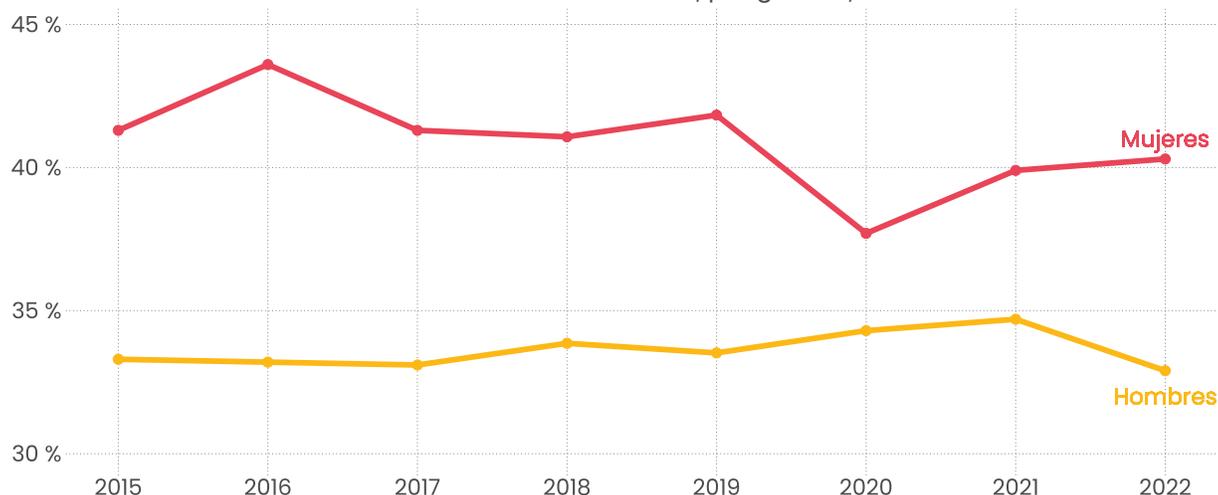


**265** Al igual que el indicador previo, la tasa de subocupación presentó un deterioro a nivel nacional y en el estado.

La inseguridad laboral se mide principalmente con la tasa de informalidad e indicadores de prestaciones laborales. En Nuevo León, el 35.8 % de las personas trabajan en situación de informalidad (INEGI, ENOE, 4T 2022). Si bien esta proporción es

menor que la nacional (55.1 %), al analizarla por género, en el estado se identifican diferencias significativas en la proporción de mujeres en la informalidad (40.3 %) en comparación con la de hombres (32.9 %) (INEGI, ENOE, 4T 2022) (gráfica 6).

**Gráfica 6.** Tasa de informalidad laboral en Nuevo León, por género, 2015-2022.



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.

Nota: Cálculo por Consejo Nuevo León. Se considera como referente a la población ocupada total de 15 años y más. Las cifras corresponden al cuarto trimestre de cada año.

Esta condición es particularmente importante para grupos de atención prioritaria. Por ejemplo, personas artesanas indígenas, refugiadas o que realizan trabajos de cuidados y hogar pero que no cuentan con mecanismos para su formalización.

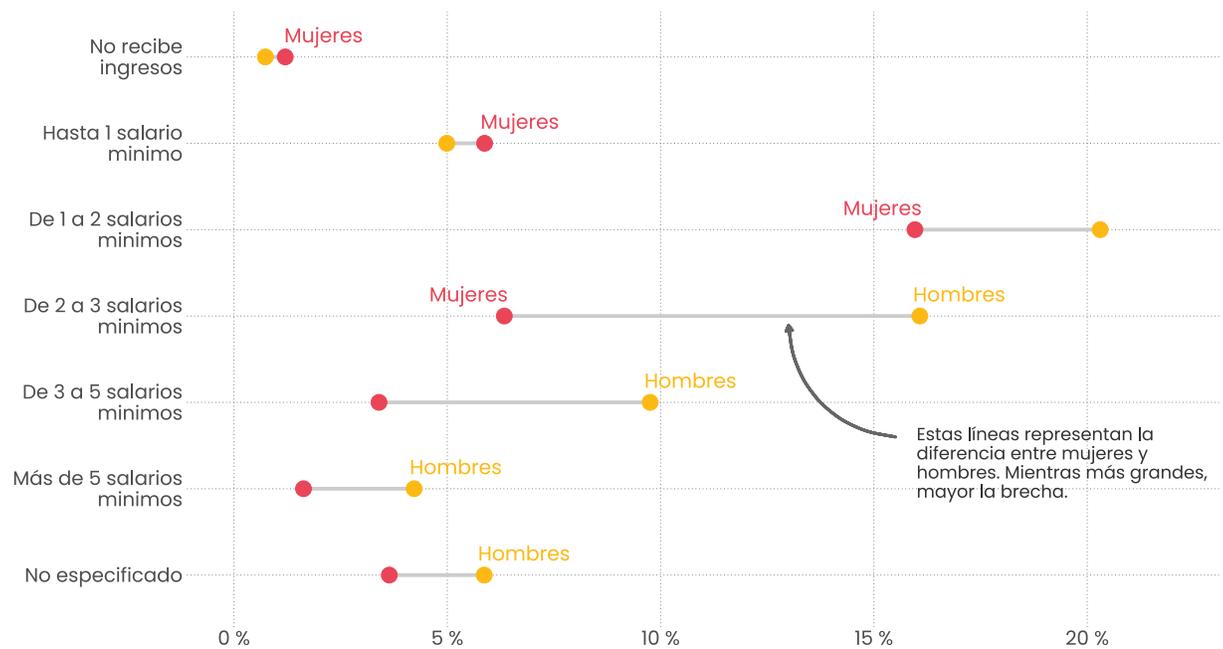
El 16.5 % de las personas con trabajos remunerados en Nuevo León no tienen acceso a prestaciones laborales, como aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo o reparto de utilidades. Aunque este porcentaje es considerablemente menor a la media nacional (33.3 %), constituye una importante área de oportunidad (INEGI, ENOE, 4T 2022).

Un crecimiento económico inclusivo conduce a mejores ingresos en el tiempo, incrementando el bienestar de más personas (OCDE, 2013). En términos del número de veces el salario mínimo, las personas que reciben más de cinco salarios mínimos pasaron de 18.1 % en 2005 a 8.6 % en 2019, y a 3.5 % en 2022 (INEGI, ENOE, 4T 2022). Sin embargo, en los últimos cinco años el indicador como base del salario mínimo en México se ha incrementado de manera sustancial. El salario mínimo nominal pasó de 45.4 pesos en 2005 a 172.9 pesos al cierre de 2022. Esto implica un incremento en la base de referencia de casi cuatro veces.

En Nuevo León en 2022, un 3.8 % tiene ingreso menor a la línea de pobreza extrema por ingresos y un 25.7 % tiene ingreso menor a la línea de pobreza por ingreso. Esto refleja la recuperación post pandemia por COVID-19 en 2020, cuando se llegó a 7.3 % y 35.6 % respectivamente. Lo anterior refleja la vulnerabilidad de este indicador ante crisis futuras, de salud o **cambio climático** 🌍,

pues solamente hemos avanzado 0.5 y 2.4 puntos porcentuales respectivamente desde 2016 (Coneval, 2023)<sup>266</sup>. Adicionalmente, la precariedad salarial afecta más a las mujeres, pues cerca del 64.6 % reciben entre dos salarios mínimos o menos, comparado con el 50.2 % de los hombres (INEGI, ENOE, 4T 2022) (gráfica 7).

**Gráfica 7.** Distribución porcentual de la población ocupada en Nuevo León, según su nivel de ingresos y género, 2022



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.  
Nota: Los datos corresponden al primer trimestre del año.

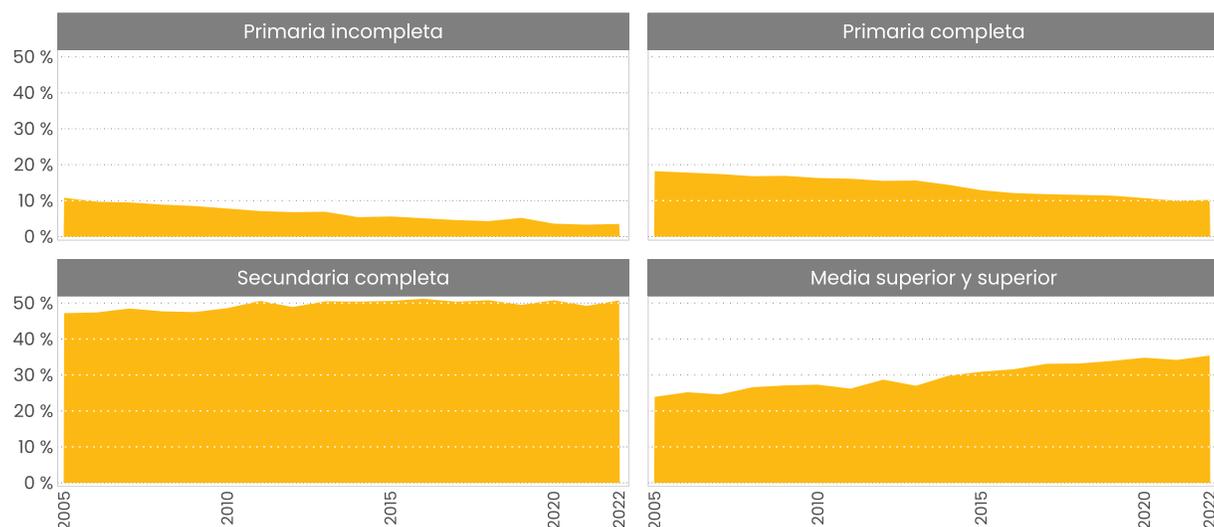
Otro indicador de capital humano es la capacitación. Entre 2005 y 2022, la fuerza de trabajo con educación media superior y superior pasó de 23.9 % a 35.4 %

del total de la PEA, mientras que la proporción de la población con primaria incompleta se redujo más de la mitad (INEGI, ENOE, 4T 2022) (gráfica 8).

266 Este aspecto se aborda con mayor profundidad en el capítulo de **Desarrollo Social** de este Plan.



**Gráfica 8.** Distribución porcentual de la población ocupada en Nuevo León, según su nivel de instrucción, 2005-2022



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.  
Nota: Los datos corresponden al primer trimestre de cada año.

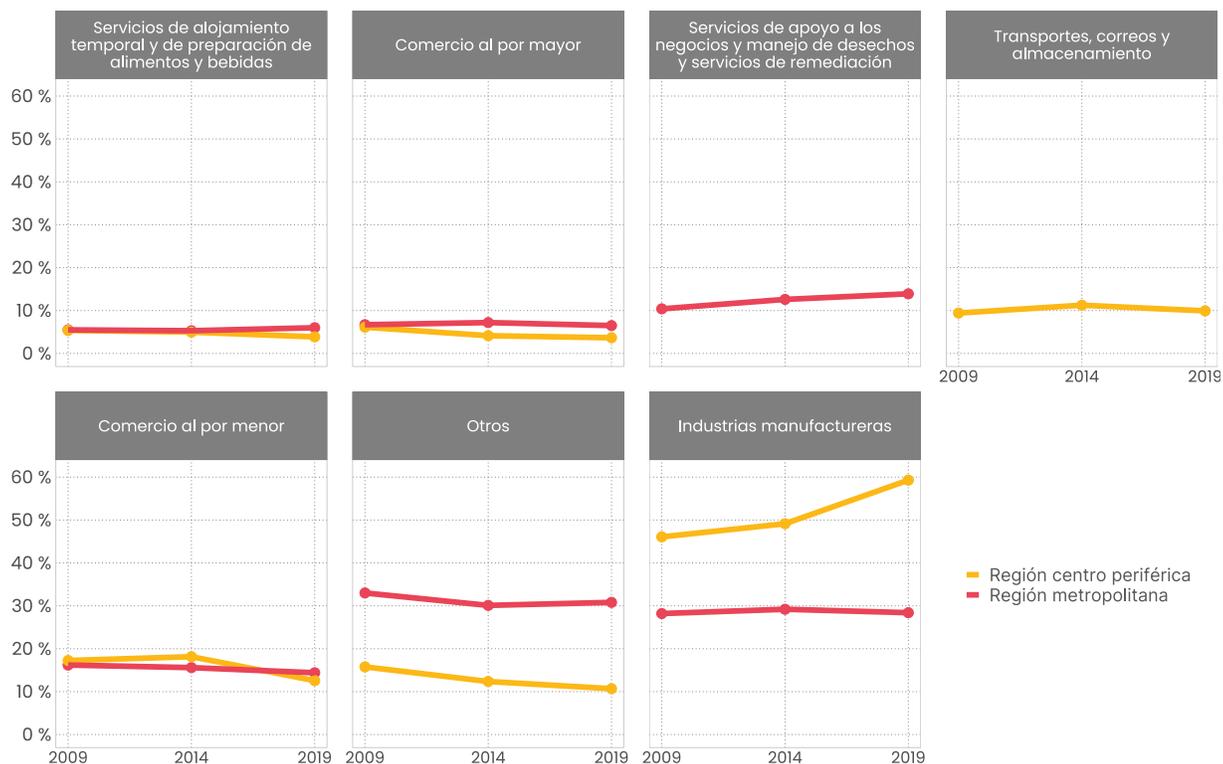
Contar con educación media superior y superior no garantiza la empleabilidad. En Nuevo León y a nivel nacional, el 13.5 % de las personas con educación técnica y profesionistas sin experiencia previa están desocupadas (INEGI, ENOE, 4T 2022). Esto puede ser un indicativo de falta de alineación entre las ofertas educativas y laborales.

Es importante destacar que la distribución de los empleos por sector económico varía en cada región. Mientras que solamente el 28.4 % del personal ocupado en la ZMM trabaja en las

industrias manufactureras, en la región centro periférica este sector concentra casi el 60 % de los empleos (INEGI, Censos Económicos 2019) (gráfica 9).

Cada región del estado tiene estructuras económicas distintas que requieren políticas públicas focalizadas para potenciar sus fortalezas. En la región norte, el 31.2 % de los empleos son generados por las industrias manufactureras, mientras que, en las regiones cítrica, sur y oriente la mayoría de los empleos están en empresas dedicadas al comercio (INEGI, Censos Económicos 2019).

**Gráfica 9.** Distribución porcentual del personal ocupado total en el área metropolitana de Monterrey y la región centro periférica de Nuevo León, según su sector de actividad económica, 2009, 2014 y 2019



Fuente: Censos Económicos, INEGI.

El crecimiento poblacional, en parte derivado de la migración que llega a Nuevo León atraída por oportunidades laborales y de desarrollo<sup>267</sup>, implica que aproximadamente 534,000 personas se integrarán a la PEA entre 2022 y 2027. Para atender esta demanda, es necesario generar, al menos, 89,000 empleos por año (GENL, 2022).

Como respuesta a los cambios que trajo la pandemia por COVID-19, en el entorno empresarial surgieron

nuevas modalidades y prestaciones de trabajo remoto o híbrido.

Aunque ya hay legislaciones como la nueva Ley Federal del Trabajo<sup>268</sup>, existen retos en materia de teletrabajo. Por ejemplo, la diferente capacidad de implementar medidas de teletrabajo que benefician a personas empleadas y sigan desarrollando mano de obra calificada. El 94 % de las grandes empresas reportó que cuenta con esta capacidad, en contraste con el 60.7 % de pymes y solo el 29 % de las microempresas (CEPAL y OIT, 2020).

**267** Ver radiografía del estado: entre 2015 y 2020, la población de Nuevo León creció una tasa anual promedio de 2.5 %, 2.2 veces la tendencia de crecimiento nacional, de la cual un 23.7 % no nació en Nuevo León.

**268** Publicada en el DOF el 11 de enero de 2021.



De las unidades económicas de NL:

**88.8 %** microempresas

**8.2 %** pequeñas

**2.3 %** medianas

**0.7 %** grandes

## Mipymes<sup>269</sup>

En Nuevo León, las mipymes representan el 99.3 % de las unidades económicas y emplean al 54.9 % del personal ocupado.

De forma más detallada, el 88.8 % de las unidades económicas son microempresas (una a 10 personas), 8.2 % son pequeñas empresas (11 a 50 personas), el 2.3 % son medianas (51 a 250 personas), y

solo un 0.7 % son grandes (más de 250 personas) (gráfica 10).

En las regiones fuera de la ZMM, la proporción de mipymes es mayor. Estas empresas representan el 99.4 % del total de la región citrícola, 99.7 % de la norte, 99.5 % de la oriente, y 99.7 % de la sur.

<sup>269</sup> Toda esta sección se refiere a los Censos Económicos 2019 del INEGI. Cuando algún dato sea de otra fuente, se hará notar.

**Gráfica 10.** Distribución porcentual de variables seleccionadas de las empresas de Nuevo León, según tamaño de empresa, 2019

Micro	88.8 %	19.4 %	8.1 %	12.5 %	5.1 %	7.2 %
Pequeñas	8.2 %	14.9 %	8.9 %	11.6 %	7.9 %	10.7 %
Medianas	2.3 %	20.6 %	18.5 %	20.1 %	17.2 %	19.4 %
Grandes	0.7 %	45.1 %	64.5 %	55.9 %	69.8 %	62.8 %
	Número de unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto	Formación bruta de capital fijo	Remuneraciones totales

Fuente: Censos Económicos, INEGI.

Las mipymes tienen un rol importante en la generación de oportunidades de bienestar para las personas, y que al mismo tiempo son, por su tamaño, las que más retos enfrentan en términos de capacitación, financiamiento y participación en las cadenas productivas (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, s. f.; OIT, 2019).

Una de las fortalezas de las mipymes es que, por su menor inversión, son un 17.4 % más rentables que las empresas grandes<sup>270</sup> aunque, en comparación con ellas, su valor agregado, productividad y remuneraciones es menor.

No obstante, la participación de las mipymes en el crecimiento del estado se ha incrementado con el tiempo, al aumentar su valor

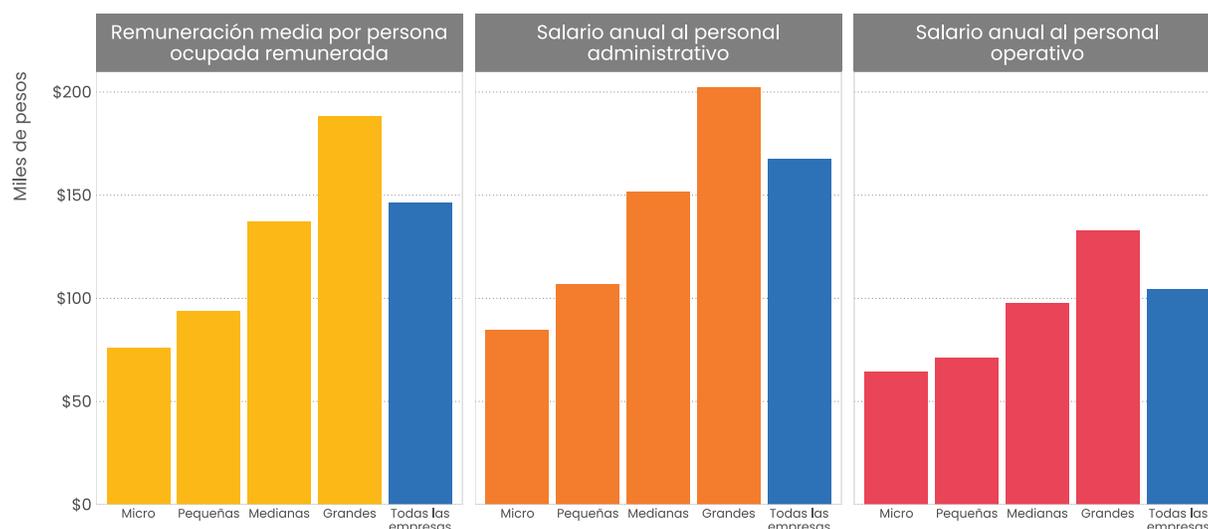
agregado censal bruto de 4.2 % en 2014 a 12.5 % en 2019 (gráfica 10).

Una de las principales diferencias entre las mipymes y las grandes empresas es la calidad del empleo que generan. Mientras que en las empresas grandes las prestaciones sociales y el reparto de utilidades al personal representaron el 20.3 % de las remuneraciones totales en 2019, para las medianas el porcentaje fue de 19.6 %, en las pequeñas un 16.4 %, y para las micro apenas el 11.9 %.

En Nuevo León, las remuneraciones son 2.5 veces mayores en una empresa grande que en una microempresa, a pesar de que el personal de estas últimas trabaja más horas en promedio que el de las empresas grandes (gráfica 11).

**270** La tasa de rentabilidad resulta de dividir los ingresos por suministro de bienes y servicios entre la suma de los gastos por consumo de bienes y servicios más las remuneraciones, menos 1, multiplicado por 100 (INEGI).

**Gráfica 11.** Remuneración media anual por persona ocupada remunerada en Nuevo León, según tamaño de empresa, 2019



Fuente: Censos Económicos, INEGI.  
Nota: Cifras en términos brutos.

Además, el 43.7 % del personal de las microempresas no recibe periódicamente un sueldo, pues en algunos casos los trabajos son temporales.

En términos de diferencias por género, en 2019 el 43.1 % del personal remunerado en microempresas fueron mujeres, pero en las empresas grandes solo fue de 34.1 %.

El desempeño de las mipymes, tanto en productividad como en generación de empleo decente, está relacionado con los obstáculos que enfrentan para obtener financiamiento, incrementar sus capacidades, innovar y hacer frente al entorno social.

Un factor que limita el acceso de las mipymes al sistema financiero es que tienen un valor de activos por persona empleada hasta tres veces menor que el de una empresa grande. Además, muchas

mipymes carecen de capacitación para llevar estados financieros que hagan viable su acceso formal al crédito (Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores, 2017).

En 2021, el 17.4 % de la cartera de créditos de la banca comercial a nivel nacional se colocó en pequeñas y medianas empresas y en Nuevo León fue el 14.2 %. Esta proporción ha decrecido desde 2006, cuando para Nuevo León fue del 17.3 % y para México del 24.1 % (INEGI, ENAFIN 2021).

Las capacidades<sup>271</sup> del personal ocupado, personas empresarias y emprendedoras permiten a una empresa ser más competitiva vía la mejora en habilidades y procesos. Sin embargo, 7.9 % de las mipymes de Nuevo León capacitan a su personal y a nivel nacional solo el 3.9 %.

**271** Educación financiera, habilidades y conocimientos empresariales básicos, al igual que conocimientos en administración y contabilidad, por mencionar algunos.



El uso de internet es un mecanismo de vinculación que potencia la innovación, funcionamiento y crecimiento del negocio, ya sea para impulsar las ventas, mejorar la gestión administrativa o realizar trámites 🇺🇸 (Eurostat, 2017; Centro de Comercio Internacional, 2016; OIT, 2019b). Aunque al menos el 80 % de las pequeñas, medianas y grandes empresas utilizan internet y equipo de cómputo, esta proporción baja a 30 % para las microempresas.

Además, factores contextuales como la inseguridad pública, la

carga y complejidad de los trámites fiscales y la volatilidad económica son desproporcionadamente más difíciles de sortear para las mipymes que para las empresas grandes.

Lo anterior se agravó con la contingencia sanitaria provocada por COVID-19. Según la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas del INEGI, en 2020 poco más de un millón de empresas a nivel nacional (21 % del total) cerraron sus puertas definitivamente.

## Inversión e innovación

En el contexto de la cuarta revolución industrial<sup>272</sup>, el fomento de la ciencia, tecnología e innovación (CTI) como lo establece el artículo 41 de la Constitución de Nuevo León (2022), puede ayudar al surgimiento de nuevos mercados, de ventajas competitivas y, en última instancia, al incremento de la productividad y el crecimiento económico<sup>273</sup>.

Lo mismo es aplicable en las empresas para capitalizar las ventajas que ofrece el *nearshoring* para el estado y que éste logre su transformación. Desde los años 50 se ha demostrado que la innovación tecnológica es el elemento más importante para lograr un crecimiento económico a largo plazo (Abramovitz, 1956).

El grado de profundidad de los impactos del *nearshoring* en la economía estatal dependerá en gran medida de dos aspectos clave. Primero, la entrada de capitales a sectores de alto valor agregado y tecnológicos puede impulsar la generación de empleos mejor remunerados. Segundo, incrementar la innovación y **transformación digital** de las empresas locales puede facilitar su encadenamiento como proveedores a los mercados internacionales (CEPAL, 2022).

La incorporación de tecnologías vinculadas a la digitalización de los procesos contribuye a la eficiencia de las cadenas de valor.

Tecnologías como la inteligencia artificial pueden servir para erradicar la precariedad laboral e incrementar los empleos seguros y bien remunerados, siempre y cuando se ofrezcan alternativas para los empleos perdidos (Schwab, 2016).

En Nuevo León se han desarrollado proyectos e iniciativas para promover la cooperación intersectorial en favor de la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico. Un ejemplo es la iniciativa Nuevo León 4.0, cuyo objetivo es impulsar la transformación digital y la creación y aplicación de nuevas tecnologías que impacten en la sociedad, empresa, emprendedores y gobierno.

Actualmente existen 13 clústeres<sup>274</sup> estructurados bajo el modelo de triple hélice (sector privado, público y académico) en áreas como generación de investigación y desarrollo de ciencia y tecnología media y alta para impulsar proyectos de innovación para la industria 4.0 en el estado.

A pesar de estos esfuerzos, se observan áreas de oportunidad para enfrentar los desafíos de la cuarta revolución industrial. La proporción del gasto destinado a CTI en Nuevo León equivale al 0.6 % del PIB estatal y, aunque es 50 % mayor que el promedio nacional, es 2.3 puntos porcentuales menor a la asignación media en los países miembros de la OCDE (I2T2, 2022). Además, esta proporción ha caído un 80 % en la última década.



### 0.6 % del PIB de NL

va hacia ciencia, tecnología e innovación.

**272** La cuarta revolución industrial, también llamada revolución industrial 4.0, se caracteriza por una serie de innovaciones tecnológicas que generan interconexiones entre lo físico, lo digital y lo biológico. Esto ha causado disrupciones significativas en todas las industrias, modificando sistemas enteros de producción, gestión y gobernanza (Schwab, 2016). Algunos de los cambios más relevantes son la automatización y robótica, la tecnología blockchain, el internet de las cosas, big data, cloud computing y la inteligencia artificial, por mencionar algunos (CEPAL, 2019).

**273** Adicionalmente, la CTI puede ayudar a atender retos de otras áreas de este Plan Estratégico, como la salud, el medio ambiente o la educación.

**274** Los clústeres clasificados como de intensidad alta de investigación y desarrollo (I+D) son: nanotecnología, biotecnología, aeronáutica, servicios médicos y energía. Aquellos identificados como de intensidad media alta son: automotriz, electrodomésticos, tecnologías de información y software, multimedia e industrias creativas, logística y transporte, vivienda sustentable, y agronegocios (GENL, s. f.).



Solo **3 %** de las unidades económicas de NL se dedican a la investigación y al **desarrollo científico y tecnológico.**

Solo el 3 % de las unidades económicas del estado realizan actividades o prestan un servicio relacionado con la investigación y el desarrollo científico y tecnológico (GENL, 2022).

El rol de las instituciones educativas para el desarrollo de la CTI es primordial en el impulso de la investigación y la formación de capital humano especializado para la innovación (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, 2018).

En el ciclo escolar 2021-2022, el 53.3 % de las instituciones de educación superior en el estado contaban con posgrado. Nuevo León, con 5.9 % del total, fue la cuarta entidad con mayor cantidad

de egresados de posgrado en ese ciclo (ANUIES, 2022).

Por otro lado, las patentes representan mecanismos importantes para incentivar la innovación, pues protegen los derechos intelectuales de las personas inventoras (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, s. f.).

De acuerdo con datos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el número de solicitudes de patentes, diseños industriales y modelos de utilidad pasó de 124 en 2015 a 130 en 2022. Esto equivale a 22.9 solicitudes por millón de habitantes, superior a la media nacional de 7.6, sin embargo, muy por debajo del estándar de 114 solicitudes por millón de habitantes de la OCDE (gráfica 12).

**Gráfica 12.** Número de patentes solicitadas por cada millón de habitantes en Nuevo León, 2006-2022



Fuente: Informe Anual del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 1999-2013, IMPI.





# PROBLEMAS PÚBLICOS ▶

Dada la situación actual del estado en materia de desarrollo económico, se identificaron cuatro problemas públicos principales:

1. Aunque el estado tiene un buen desempeño en indicadores de empleo en comparación con otras entidades federativas, existe un porcentaje relevante de la población que no tiene acceso a empleos decentes o laboran en condiciones de informalidad y precariedad, principalmente grupos de atención prioritaria. Esto es particularmente importante en un contexto donde existe la oportunidad del **nearshoring** para corregir y la amenaza de **crisis climáticas** que afecten desigualmente a la población.
2. Además existe una desalineación de la oferta con la demanda laboral, principalmente en perfiles técnicos.
3. Las mipymes en Nuevo León enfrentan retos de capacitación, acceso a financiamiento, tecnologías, seguridad y vinculaciones eficientes, que limitan su competitividad y productividad.
4. El crecimiento industrial y el dinamismo en la llegada de inversión a Nuevo León representan desafíos en el desarrollo social, económico, tecnológico y ambiental del estado. El cambio climático obliga a pensar en procesos y sectores de bajo impacto en emisiones. Además, no se cuenta con suficiente capacidad para hacer frente a la revolución industrial 4.0, lo cual limita las posibilidades de aprovechar las oportunidades que dicha revolución representa.
5. La entidad tiene una importante contribución al PIB nacional, pero el crecimiento económico no es uniforme. En sus diversas regiones urbanas y rurales hay desequilibrios económicos<sup>275</sup> y sociales que limitan sus capacidades de desarrollo.

**275** “El desequilibrio económico territorial, en la mayoría de los países, se explica por la concentración del poder económico, político y financiero que se asienta en las ciudades más importantes (Martin, et al., 2010). Mientras continúe el poder económico ubicado en las grandes urbes y no se realicen fuertes inversiones y gastos en las regiones menos desarrolladas, no hay forma de reducir los desequilibrios existentes” (Huerta, 2020)

# ASPIRACIÓN ▶

A partir del análisis de las problemáticas de este capítulo, la aspiración en materia de Desarrollo Económico es:

**Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y resiliente, equitativo e inclusivo, con un ecosistema que habilite la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación, la inversión estratégica, la generación de empleos formales de calidad y bien remunerados que den oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes.**

Esta aspiración requiere consolidar un crecimiento inclusivo con una visión de los cambios y retos futuros que, haciendo uso de la tecnología y la innovación, ofrezca mejores oportunidades a las empresas, personas emprendedoras y fuerza de trabajo neoleonesas, y así contribuya a reducir las desigualdades individuales y rezagos regionales en un entorno sostenible.

El avance en el cumplimiento de la aspiración tendría que reflejarse en el nivel de vida de los habitantes de Nuevo León, para lo que

se usará el indicador del PIB per cápita no petrolero, que en 2021 fue de 236,100.5 pesos corrientes. En un escenario conservador, a 2040, tendría que incrementar a 265,609.1 pesos corrientes y, en uno optimista, llegar a 312,988.6 pesos corrientes.

Para alcanzar esta aspiración se definieron cuatro objetivos estratégicos alineados a los ODS 4 (Educación de calidad), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructura) y 10 (Reducción de las desigualdades).



# METAS 2040

	INDICADOR	META
<b>ASPIRACIÓN</b>	Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y resiliente, equitativo e inclusivo, con un ecosistema que habilite la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación, la inversión estratégica, la generación de empleos formales de calidad y bien remunerados que den oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes	
<b>OBJETIVOS</b>	Lograr el trabajo decente para todas las personas, considerando las especializaciones actuales y futuras requeridas en el empleo e inclusión de los grupos prioritarios	
Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las mipymes en Nuevo León	Valor agregado generado por cada persona ocupada	
Impulsar la innovación, el emprendimiento y fomentar la inversión en sectores que potencien la generación de valor agregado, mayor crecimiento económico y bienestar con una visión de futuro	Porcentaje del gasto del gobierno dedicado a Ciencia, Tecnología e Innovación	
	PIB per cápita no petrolero (MDP)	\$236,100.50 (2021) \$265,609.10 (CONSERVADORA) \$312,988.60 (OPTIMISTA)
	Tasa de condiciones críticas de ocupación	16.9 % (2022) 4.5 % (CONSERVADORA) 3.7 % (OPTIMISTA)
	Valor agregado generado por cada persona ocupada	\$483,813.30 (2019) \$783,756.00 (CONSERVADORA) \$1,165,042.70 (OPTIMISTA)
	Porcentaje del gasto del gobierno dedicado a Ciencia, Tecnología e Innovación	0.02 % (2022) 0.28 % (CONSERVADORA) 0.57 % (OPTIMISTA)



## INDICADOR

## META

### OBJETIVOS

Reducir los rezagos entre regiones del estado

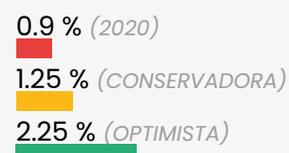
Tasa media anual de crecimiento del PIB per cápita de la región sur



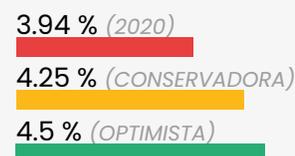
Tasa media anual de crecimiento PIB per cápita de la región oriente



Tasa media anual de crecimiento PIB per cápita de la región norte



Tasa media anual de crecimiento del PIB per cápita de la región citrícola



Tasa media anual de crecimiento PIB per cápita de la región centro periferia



Tasa media anual de crecimiento PIB per cápita del área metropolitana de Monterrey (AMM)



# OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ▶

## Objetivo 1.

**Lograr el trabajo decente para todas las personas, considerando las especializaciones actuales y futuras requeridas en el empleo e inclusión de los grupos prioritarios.**

De acuerdo con la OIT (2008), los objetivos del trabajo decente son fomentar el empleo, adoptar y ampliar medidas de protección social, promover el diálogo social y respetar los derechos laborales.

La Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (2015) señala que la calidad del empleo se refiere a las condiciones éticas, los beneficios monetarios y no pecuniarios, la conciliación de la vida familiar y laboral, la protección social y la seguridad, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje, así como la motivación y las relaciones sociales.

El T-MEC incorpora reglas en materia laboral (SE, 2022) que suscriben esta definición. Su capítulo laboral junto con la coyuntura actual de la relocalización de inversiones (*nearshoring* 🗣️) deberá impulsar a las empresas del estado a actualizar sus estándares para mejorar así las condiciones laborales en el agregado.

La medición del avance de este objetivo hace referencia a mejores condiciones laborales, por lo cual se usará la Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) como indicador. En 2022 fue de 16.9 % y, para 2040, la meta conservadora es de 4.5 % y la optimista de 3.7 %.

Para alcanzar el objetivo se requiere trabajar en tres dimensiones alineadas a los ODS 8 y 10, cada una derivada en tres líneas estratégicas:

1. Protección de derechos laborales para dar seguridad a las personas.
2. Preparación de las personas para encontrar empleo o crear nuevos negocios.
3. Impulso de un ecosistema económico que mejore la calidad de los empleos disponibles y la oferta laboral.

## 1.1 Proteger los derechos laborales de todas las personas.

Un trabajo de calidad empieza por no ser precario y por proteger los derechos laborales de las personas trabajadoras, lo cual está asociado con las metas 8.7 y 8.8 de los ODS.

El Estado debe facilitar la formalización laboral fomentando el **conocimiento del marco jurídico** a las empresas y ayudando a fortalecer las herramientas legales que protegen los derechos de las personas trabajadoras. Es importante garantizar el respeto de los derechos laborales de quienes son parte de grupos de atención prioritaria, particularmente las mujeres, las y los migrantes, las personas trabajadoras del hogar, personas indígenas, entre otros.

Igualmente, se deben incorporar **protocolos de no discriminación** en las contrataciones tanto en el ámbito privado como público, siguiendo estándares internacionales.

La formalización de grupos de atención prioritaria como mujeres, personas migrantes, indígenas, entre otros requiere de **medidas para su acceso, registro y permisos de participación y venta**.

Para lograr condiciones de trabajo justas, el Estado puede **vigilar sistemáticamente las condiciones en los lugares de trabajo**, implementar puntualmente la **reforma laboral** vigente y adecuar el sistema de **impartición de justicia laboral** manteniendo la paz laboral que ha caracterizado al estado.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de la población ocupada con acceso a servicios de salud	60.1 %	2022	70 %	80 %

## 1.2 Facilitar el desarrollo de capacidades y competencias de las personas para el empleo.

Incrementar las capacidades individuales de las personas para acrecentar el capital humano del estado facilita que los empleos disponibles brinden mejores condiciones para las y los trabajadores, lo cual es consistente con las metas 10.3 y 8.5 de los ODS.

Esto requiere **alinear la oferta educativa de carreras técnicas y universitarias con el mercado laboral**. Lo anterior sería posible, por ejemplo, mediante una **plataforma de vinculación estratégica** entre universidades y empleadoras.

Otros mecanismos podrían ser la creación de un **enlace de información permanente sobre necesidades de talento** entre el Gobierno del Estado, el sector privado y las instituciones de educación superior, y otorgar **estímulos para la contratación de recién egresados** para facilitar su inserción laboral.

**Promover iniciativas de educación dual**, combinando la experiencia teórica con la práctica, tal como fue incorporado en el artículo 33 de la Constitución Política de Nuevo León (2022). Lo anterior permitiría a las empresas contar con profesionales calificados para ser parte de sus plantillas y, a quienes terminan sus estudios, tener habilidades necesarias y oportunidades laborales.

En este contexto, las experiencias de **educación en línea** provocadas por la pandemia pueden orientarse hacia este propósito y ayudar al diseño de mejores sistemas.

La creación de **programas especializados de capacitación** haciendo uso de tecnologías digitales es una forma de invertir en el desarrollo de capacidades y competencias que fortalezcan la empleabilidad de las personas económicamente activas.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de empresas que ofrecen capacitación a sus empleados	7.4 %	2018	10 %	15 %

### 1.3 Promover las condiciones necesarias en el ecosistema económico para garantizar empleos bien remunerados.

Para generar oportunidades laborales bien remuneradas se requiere contar con un entorno que facilite la creación de empresas. El acceso a un ingreso digno es consistente con la meta 10.2 de los ODS.

**Definir y difundir la compensación mínima estatal** que cubra la canasta básica alimentaria y no alimentaria es una manera de adecuar las remuneraciones a la realidad regional de Nuevo León. Del mismo modo, se pueden **referenciar las remuneraciones a estándares internacionales** en sectores de alto valor agregado y vinculados a mercados globales.

Deben evaluarse formas innovadoras de ofrecer **protección social** para los trabajadores que complementen el salario directo y ofrezcan una remuneración com-

pleta mayor. Esto puede abarcar becas, seguros, espacios recreativos, facilidades de vivienda, que pueden empujarse en la sociedad en general.

Crear una estrategia que atraiga **inversión local o extranjera orientada a sectores de alto valor agregado** puede ayudar a generar empleos bien remunerados.

Es importante vincular **iniciativas de capacitación especializada e innovación** para que empleos más calificados de sectores de mayor valor agregado encuentren en el estado el capital humano que necesitan.

Para disminuir la discriminación a mujeres en contratación y la brecha salarial se pueden implementar **normativas de garantía de equidad**.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Razón del promedio salarial asociado a trabajadores asegurados en el IMSS	1.098	2022	1.2	1.4

## Objetivo 2.

### Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las mipymes en Nuevo León.

El crecimiento económico sostenible requiere políticas que estimulen el espíritu empresarial y el empleo, lo cual es consistente con el ODS 8.

Las micro y pequeñas empresas “se han convertido en jugadores esenciales para la innovación, debido a su habilidad para reconocer y explotar oportunidades comerciales derivadas de cambios tecnológicos y de mercado” (OCDE, 2010).

En el contexto del *nearshoring*  esta característica se vuelve todavía más importante. La magnitud del aprovechamiento y capitalización de beneficios por las mipymes dependerá de la medida en que logren desarrollar capacidades y servicios de valor agregado más allá de la manufactura tradicional y adoptar nuevas tecnologías e innovación en sus procesos.

La medición del avance de este objetivo hace referencia a potenciar a las mipymes, por lo cual se

usará el Valor agregado generado por cada persona en mipymes como indicador. En el último Censo Económico (2019) fue de 483,813.3 pesos y, para 2040, la meta conservadora es de 783,756 pesos y la optimista de 1,165,042.7 pesos

Para que las mipymes aprovechen esta oportunidad y fortalezcan su contribución a la economía de Nuevo León hay que:

- Facilitar su surgimiento y operación.
- Desarrollar su capital humano y profesionalizar su gestión.
- Reducir los obstáculos de acceso a financiamiento.
- Apoyar su consolidación, facilitando la integración a cadenas productivas nacionales o globales de alto valor agregado.

A partir de estas necesidades, este objetivo propone fortalecer a las mipymes con cuatro líneas estratégicas:

## 2.1 Facilitar la apertura y operación de negocios.

La facilidad para abrir un negocio y operarlo es un elemento crucial para la generación de riqueza, la innovación y la diversificación de la economía del estado. Para lograrlo, se debe **mejorar la regulación existente**, al igual que **reducir y simplificar** tiempos y costos de trámites y permisos.

**Incorporar herramientas digitales**  teniendo la debida infraestructura de seguridad digital, **homologar procesos** y **reducir requisitos** para completar un trámite son algunos mecanismos que pueden facilitar la apertura de nuevos negocios.

Se pueden facilitar mecanismos y espacios, como por ejemplo, la **formación de cooperativas** para personas artesanas que promuevan la formalización e innovación cultural.

El alcance de esta línea es consistente con las metas 8.3 y 9.3 de los ODS. Una condición para el éxito de esta línea estratégica es la **coordinación entre distintos órdenes de Gobierno, particularmente con los municipios**.

Poner en marcha una **ventanilla digital de trámites empresariales** como Agiliza NL, que se está realizando en coordinación con la OCDE, logrará facilitar el proceso de apertura de negocios, inversiones y trámites estatales. Esto logrará reducir significativamente los costos de dichos procesos y ser un factor atractivo para la inversión privada en el estado. Se ampliaría el impacto mediante la **coordinación e incorporación de trámites municipales y federales** a este modelo.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Esperanza de vida de los negocios	7.7	2019	8.8	12



## 2.2 Aumentar las capacidades de gestión y desarrollo institucional en las mipymes.

El aumento de capacidades de gestión y desarrollo de capital humano es clave para la formalización y crecimiento de las mipymes, lo que abona a la meta 8.3 de los ODS.

Para que las mipymes en el estado fortalezcan su competitividad, rentabilidad y productividad podrían desarrollar capacidades administrativas, operativas y financieras gracias a **sinergias colaborativas y de acompañamiento** con otras empresas, organismos empresariales e, inclusive, algunas universidades. Un ejemplo exitoso de estos ‘modelos triple hélice’ es el enfoque del *Small Business Development Center*,

impulsado desde Consejo Nuevo León y ejecutado coordinadamente entre universidades y Gobierno, que ha contribuido a profesionalizar a las mipymes en capacitación, acompañamiento y asesoría para mejora de sus procesos.

Otros mecanismos pueden ser las **incubadoras** o **mentorías con talentos** directivos empresariales ya jubilados.

Un mecanismo necesario en el contexto de la revolución 4.0, es apoyar la **reconversión digital de las mipymes** para que puedan invertir en infraestructura tecnológica y participar en la economía digital.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de mipymes que capacitaron a su personal	7.9 %	2018	10 %	15 %

### 2.3 Facilitar la inclusión financiera para las mipymes.

El crecimiento y consolidación de las mipymes, de acuerdo con la meta 9.3 de los ODS, requiere de acceso a servicios financieros formales (principalmente créditos) para superar retos operativos y estratégicos.

**Acompañar la profesionalización** de la empresa y **dar asesoría para su formalización** reduce las barreras de ingreso al sistema financiero formal, y puede contribuir a un incremento de empresas

con acceso a cuentas bancarias y financiamiento.

Acercar los costos de los servicios financieros a condiciones de mercado, con **programas de créditos accesibles**, como los otorgados por la Secretaría de Economía del Estado apoyados con esquemas de garantías de Nacional Financiera, permiten que las mipymes inviertan en su mejora con una carga financiera manejable.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de mipymes con acceso a financiamiento	12.7 %	2019	17 %	21 %

### 2.4 Promover la integración de las mipymes en las cadenas productivas locales e internacionales de alto valor agregado.

Vincular a las mipymes como proveedoras de sectores estratégicos, tanto del ámbito nacional como global, y en particular a cadenas de suministro de empresas impulsadas por estrategias de relocalización de inversiones a México, Estados Unidos y Canadá, podría traerles beneficios en términos de su estabilidad operativa y fortalecimiento organizacional. Esto incentiva una serie de mejoras en sus procesos, capacitación y profesionalización, y en última instancia una mayor productividad.

El **fortalecimiento de la economía local** reduce la huella ambiental al utilizar insumos producidos localmente en alineación con las metas 8.4 y 9.2 de los ODS. Esto, a su vez, incrementa los efectos sobre el bienestar y desarrollo social de la inversión que el estado recibe, y se traduce en mayor impacto en el ingreso laboral, la producción bruta y en menor desigualdad, como lo establece el Estudio sobre el Impacto Socioeconómico de la Inversión Nacional e Internacional en Nuevo León<sup>276</sup>.

276 Para más información del estudio consultar: <https://conl.mx/noticias/144>



Herramientas tecnológicas como una **plataforma de vinculación de proveeduría** de libre acceso para las empresas podría facilitar el encadenamiento e integración de mipymes a las cadenas pro-

ductivas de alto valor. Lo anterior, sumado a **programas de desarrollo de proveedores** coordinados entre las empresas compradoras y las mipymes, volvería aún más atractiva la proveeduría local.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje del valor agregado total generado por mipymes	44.1 %	2018	45 %	50 %

## Objetivo 3.

**Impulsar la innovación, el emprendimiento y fomentar la inversión en sectores que potencien la generación de valor agregado, crecimiento económico y bienestar con una visión de futuro.**

De acuerdo con el ODS 9, la industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, pueden potenciar las fuerzas económicas, dinámicas y competitivas que generan empleo e ingresos.

Estas influyen directamente en la introducción y promoción de nuevas tecnologías, facilitan el comercio internacional y permiten el uso eficiente de los recursos, particularmente en un entorno de *nearshoring* 🇲🇽 y transformación digital 🇲🇽.

La adopción de mejores procesos y tecnologías, como la automatización, puede dar pie a desarrollar habilidades que aseguren alta calidad y cumplimiento de especificaciones. En el contexto del *nearshoring* puede contribuir al crecimiento económico.

Es necesario aumentar la inversión en investigación científica, acelerar el desarrollo de la capacidad tecnológica de los sectores industriales e impulsar la innovación y el emprendimiento de industrias de base tecnológica.

Las acciones previas pueden acompañarse con financiamiento dirigido a proyectos de la ciencia básica y aplicada, la innovación y la adopción de nuevas tecnologías. Todo esto puede servir para incrementar la eficiencia de procesos en la industria y descubrir soluciones duraderas para los desafíos económicos y medioambientales que den acceso a nuevas oportunidades y mercados. En consecuencia, pueden generar empleo y soluciones a problemas locales, y provocan mayores rendimientos en la inversión e integración a cadenas de alto valor.

La medición del avance de este objetivo hace referencia a impulsar la innovación, por lo cual se usará el Porcentaje del gasto del gobierno de la entidad dedicado a ciencia, tecnología e innovación del total de egresos como indicador. En 2022 fue de 0.02 % y, para 2040, la meta conservadora es de 0.28 % y la optimista de 0.57 %.

Para alcanzar este objetivo se cuenta con tres líneas estratégicas:

### 3.1 Impulsar e incrementar el acceso a oportunidades y capacidades para innovación, ciencia y tecnología.

Esta línea estratégica se relaciona con el fomento de la inversión en investigación científica y la mejora de la capacidad tecnológica de Nuevo León, con fundamento en las metas 8.2 y 9.5 de los ODS. La meta 9.4 también resalta la importancia de modernizar y reconvertir las industrias para hacerlas sostenibles.

Una **política pública sobre innovación** debe incentivar, vía la asignación de recursos, aquellos proyectos que respondan de forma práctica o tengan mayor impacto en las principales problemáticas del estado.

Crear **fondos públicos y privados** para invertir directamente en CTI es una herramienta valiosa para seguir esta línea estratégica. En países de la OCDE se dedica en promedio el 3.2 % del PIB a estos conceptos, lo que permite aumentar la infraestructura, el equipamiento y la innovación.

Con apoyo de empresas de alta tecnología se pueden elaborar **diagnósticos de madurez digital de mipymes** para detectar brechas y rutas de digitalización que permitan su supervivencia y sostenibilidad en el mediano y largo plazos.

Por otra parte, fomentar **vinculaciones multihélice** y alianzas internacionales enfocadas a investigación, ciencia aplicada y desarrollo tecnológico puede aportar a la transferencia de conocimiento y tecnología. En lo local, se pueden fomentar **equipos de trabajo interdisciplinarios** que favorezcan el intercambio de conocimiento y difusión de mejores prácticas.

Otra alternativa es ayudar a las empresas y organizaciones sociales con **programas de uso compartido de infraestructura tecnológica** en universidades que les den acceso a equipamiento y desarrollo de conocimiento que no podrían financiar. También se puede **difundir capacitaciones** en esquemas innovadores para financiación de proyectos de este tipo, como el *crowdsourcing*.

Finalmente, el Estado puede ayudar a las empresas vía una mejor **coordinación con la federación** en: a) uso de incentivos fiscales para empresas de base tecnológica, b) acelerar y facilitar el proceso de obtención de patentes, c) apoyar a las empresas en sus procesos de transformación digital, y d) proponer nuevas formas de financiamiento que incluyan a las universidades públicas y privadas.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Tasa de productividad total de los factores	-4.62	2022	-0.3	0.53

### 3.2 Promover la generación de capital humano con enfoque en innovación, ciencia y tecnología vinculada con las industrias que lo requieran.

El principal motor para la innovación y el emprendimiento son las personas. En esta línea convergen las metas 4.4 y 8.6 de los ODS con la formación de capital humano enfocado en innovación para el desarrollo actual y futuro.

Existe un área de oportunidad en la vinculación del desarrollo de dicho capital con la economía creativa.

Los **programas de coordinación intersectorial** que alinean la formación educativa, la preparación técnica y la oferta laboral del estado son una herramienta muy útil para desarrollar conocimientos y habilidades en CTI que capacitan capital humano en habilidades para la reconversión digital de las empresas.

De la misma manera, los procesos de **asesoría especializada en industria 4.0**, donde grupos de especialistas de clústeres, cámaras y universidades acompañan a las pymes en sus proyectos de mejora y transformación digital, son otra forma de difusión de conocimiento y generación de capital humano.

Promover **espacios colaborativos** para el desarrollo de prototipos en Gobierno y sector público y diseñar **programas de pasantía** o resolución de problemas en asociación con universidades, puede ayudar a capacitar al tiempo que se impulsa innovación.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje del personal ocupado en los sectores estratégicos	10.1 %	2018	14 %	15 %



### 3.3 Proveer visión de largo plazo en la política industrial de Nuevo León que permita dirigir los esfuerzos de inversión, innovación, ciencia y tecnología de las empresas.

En esta línea converge la meta 9.5 de los ODS con la formación de capital humano enfocado en innovación para el desarrollo futuro.

La política industrial de Nuevo León ha estado enfocada a la industria de la transformación. Sin embargo, queda espacio para explorar otras potencialidades del estado como proveedor de servicios en un eslabón más avanzado en la cadena de valor, por ejemplo, servicios de informática, administrativos, contables y financieros. Este último hecho cobra especial relevancia en un entorno global donde la proveeduría de bienes intermedios y finales están ajustándose.

Fomentar lo anterior no implica el uso de recursos adicionales por parte del Estado, sino una labor de **promoción y de exposición de las capacidades** del sistema de educación técnica, superior y de posgrado de las principales universidades, sumado a la **difusión de dicha visión de largo plazo** que sea útil para los negocios y les permita tomar mejores decisiones para su desarrollo.

Igualmente se debe hacer un **análisis del futuro de los sectores económicos** y una evaluación de fortalezas y oportunidades para la economía de Nuevo León.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Índice de complejidad económica	1.8	2022	2	2.5

## Objetivo 4.

### Reducir los rezagos entre las regiones del estado.

El crecimiento económico inclusivo debe consolidarse según las circunstancias del entorno específico al que está sujeto, lo cual se alinea a la meta 8.1 de los ODS. Las metas 10.3 y 10.b mencionan la igualdad de oportunidades y la asistencia para el desarrollo de las economías menos avanzadas, respectivamente.

Al crear políticas públicas para estimular el desarrollo regional, se promueve la economía de toda la entidad, pues en primera instancia se definen las regiones conforme a aspectos geográficos y potenciales de desarrollo por habilidades para el trabajo. En segunda instancia, porque el rezago de una región se traduce indirectamente en un problema para todo el estado.

Este impulso tiene dos dimensiones:

1. Las características propias de cada región como determinante de las políticas a tomar.

2. La integración de las regiones como complemento y estímulo del potencial.

La medición del avance de este objetivo hace referencia a impulsar a las regiones del estado para que reduzcan los rezagos entre ellas, por lo cual se usará la Tasa media de crecimiento anual del PIB per cápita no petrolero de las regiones como indicador. En el periodo de 2010 a 2020 fue de 3.9 % para la región citrícola, -1.3 % para la región sur, 0.5 % para el AMM, -2.1 % para la región centro-periférica, -0.2 % para la región oriente, y 0.9 % para la región norte y, para 2040, la meta conservadora de crecimiento anual es de 4.2 %, 0.1 %, 0.7 %, 0.3 %, 0.3 % y 1.2 %, respectivamente y la optimista de 4.5 %, 0.3 %, 0.9 %, 0.5 %, 0.5 % y 2.2 %, también respectivamente.

Este objetivo cuenta con dos líneas estratégicas para lograrlo:



#### 4.1 Impulsar el desarrollo de acuerdo con el potencial de cada región.

Para que las regiones se desarrollen sosteniblemente se debe partir de las vocaciones, fortalezas y debilidades de cada una, en congruencia con la meta 11.3 de los ODS.

Para alimentar las políticas y estrategias gubernamentales sería útil contar con **información representativa a nivel municipal y regional**, para lo cual se podría explorar un laboratorio de microdatos ante el INEGI.

También se pueden desarrollar **estudios de la vocación y potencial económicos de cada región** para identificar actividades económicas específicas y orientar la capacitación y transferencia de tecnología en las técnicas necesarias para desarrollarlas.

**Reconocer el potencial de cada región** puede generar nuevos esquemas de desarrollo o cadenas productivas locales que no necesiten de una logística compleja. Por ejemplo, en la región

sur hay un gran potencial en el sector agrícola y en el norte el sector energético.

Se deben enfocar esfuerzos de **oferta educativa conforme a las necesidades identificadas** de cada región.

Hay que facilitar que cada región (sobre todo el sur) cuente con la **infraestructura carretera, tecnológica y social necesaria**. Esto permitiría dar empuje a **estrategias regionales de emprendimiento**. Por ejemplo, la región sur tiene cinco tecnoparques que podrían asesorar a emprendedores locales sobre las técnicas mejor probadas, más innovadoras y estrategias de negocio.

Otra herramienta que puede ayudar, en términos presupuestarios, a fomentar el desarrollo, es la generación y acceso de **instrumentos financieros** para aquellas actividades y proyectos que tengan los estudios previos de vocación y potencial económicos.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Índice de diversificación de actividades económicas de la región centro periférica	1.16	2018	3.2	3.5
Índice de diversificación de actividades económicas del área metropolitana de Monterrey	3.2	2018	3.2	3.5
Índice de diversificación de actividades económicas de la región norte	2	2018	2.6	3.2
Índice de diversificación de actividades económicas de la región citrícola	3.6	2018	3.8	4.2
Índice de diversificación de actividades económicas de la región oriente	1.15	2018	2	2.5
Índice de diversificación de actividades económicas de la región sur	4.6	2018	4.6	4.9

## 4.2 Apoyar los vínculos económicos y sociales positivos entre las regiones y hacia el exterior.

Promover actividades sociales y culturales que consoliden una identidad regional propia<sup>277</sup> es un mecanismo para fomentar el crecimiento económico y robustecer el capital territorial, lo que genera capacidades competitivas y potencialmente mayor valor agregado (Van Klaveren, 2016).

El complemento del desarrollo por vocación económica es que las **distintas regiones se conecten entre sí** para integrarse a la economía estatal y ser sostenibles. El **transporte de bienes y personas y la provisión de servicios públicos e infraestructura** son clave para vincular a las regiones con las principales cadenas productivas del estado.

Se debe aumentar la **infraestructura de comunicación** (internet, telefonía, infraestructura carretera y ferroviaria) para conectar a las regiones con la ZMM y entre sí. También es importante revisar elementos como la **fibra óptica** privada instalada en el estado para verificar dónde hace falta desarrollar conectividad. Esto es particularmente importante para

mejorar los servicios de logística, aprovechar el impulso al Puente Fronterizo Colombia y ampliar el alcance de comercialización.

Para conservar los recursos naturales y aprovecharlos cuidando las necesidades regionales, es necesario **invertir en estrategias de modernización y cuidado**. Un ejemplo es la modernización y tecnificación del riego como el que ha impulsado la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario de Nuevo León.

Potenciar el **turismo local** como un pilar del desarrollo, con altos estándares de sostenibilidad, competitividad e innovación tecnológica, puede contribuir al crecimiento económico y a reducir la desigualdad social en regiones fuera de la ZMM.

Lo anterior puede lograrse facilitando el acceso a **fondos para la infraestructura y el desarrollo turístico**. También con un **sistema de fomento, información y aprovechamiento turístico** estatal para hacer más eficiente el proceso de toma de decisiones y accesibilidad a los sitios locales.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Promedio del porcentaje de egresos en inversión de infraestructura pública	1.8 %	2021	2 %	2.4 %

277 Ver capítulo de Cultura.





# Seguridad y Justicia

## NUEVO LEÓN EN 2023



**67.9 % de la población adulta se siente insegura** en el estado.

(INEGI, ENVIPE 2022)



**1 de cada 2 mujeres**

ha experimentado agresiones sexuales en su vida.

(INEGI, ENDIREH 2021)



**94.6 % de los delitos** se convierte en cifra negra.

(INEGI, ENVIPE 2022)



**6,344 personas desaparecidas.**

4.º lugar en México.

(CNB, julio 2023)



## Objetivos

- Propiciar un enfoque de prevención social para que las personas en Nuevo León tengan una vida libre de violencia y se desarrollen en entornos comunitarios resilientes, y en caso de ocurrencia, actuar de forma eficiente, coordinada y con perspectiva de género.
- Disuadir el delito y promover la respuesta eficaz y oportuna mediante el fortalecimiento de las instituciones policiales.
- Garantizar a la sociedad la reparación integral del daño y el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables.
- Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de su libertad.



## Aspiración

- En Nuevo León imperará el Estado de derecho para dotar a las personas y comunidades de seguridad y libertad, respetando los derechos humanos e impulsando la cohesión social y una cultura de prevención y paz.

**META  
2040**

Índice de Estado de Derecho.

0.44 (2023)

0.47 (CONSERVADORA)

0.73 (OPTIMISTA)

**OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE**





**La construcción de una sociedad pacífica y segura debe basarse en evidencia y coordinación sistémica entre Estado y sociedad civil (ONU, 2019).**

El enfoque que rige este capítulo es el de seguridad ciudadana a partir de lo estipulado en el artículo 22 de la Constitución de Nuevo León (2022). Este establece que “todas las personas tienen derecho a la paz, a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de cualquier tipo de violencia y la comisión de delitos”.

La seguridad ciudadana es un bien público, cuya operación vincula el ejercicio de la fuerza del Estado con la salvaguarda de derechos humanos fundamentales como la vida, la libertad de movimiento y la integridad personal.

Es una estrategia para mejorar la calidad de vida de la población con acciones comunitarias que prevengan la criminalidad, den acceso a un sistema de justicia eficaz y con educación basada en el respeto por la ley y la tolerancia (PNUD, 2014).

Para alcanzar este objetivo, Nuevo León tiene desafíos en varios frentes. Su posicionamiento geopolítico, por ejemplo, conlleva algunos retos en seguridad, como la cercanía de grupos del crimen organizado radicados en entidades

colindantes y el fácil acceso a las armas de fuego ilegales desde Estados Unidos.

Este Plan considera al Poder Ejecutivo de Nuevo León como el principal responsable de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas de seguridad con base en esos criterios. Sin embargo, la seguridad también es una tarea de los municipios, la federación, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil, empresas, la academia, las comunidades y las personas que integran la sociedad.

La coordinación entre los distintos órdenes y Poderes de Gobierno es especialmente importante dada la concentración de población en la ZMM, por la complejidad que implica la ocurrencia y atención de delitos, en un territorio fragmentado en 16 municipios.

Por lo anterior, este capítulo se organiza y pone énfasis en cuatro macroprocesos de la cadena de seguridad<sup>278</sup>:



**1** Prevención de la violencia.



**2** Disuasión y reacción contra el delito.



**3** Procuración e impartición de justicia.



**4** Reinserción social.

**278** Concepto desarrollado por Jorge Chabat (2019) para explicar la conexión entre los distintos actores e instituciones, y que la fortaleza de cada una influye en los resultados del conjunto. Esta conexión es formal (leyes, reglamentos o manuales de operación) e informal (acuerdos y reglas no escritas) y cambia en el tiempo y espacio geográfico.

# DIAGNÓSTICO ▶



**54 % de la población adulta**

percibe que su **municipio** es inseguro.

## Prevención de la violencia

La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (LGPSVD) define a la violencia como “el uso deliberado del poder o de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Art. 4, fracción XI, 2021).

La prevención de la violencia requiere de varios enfoques de aproximación al ser un problema complejo en sus manifestaciones que varía dependiendo del contexto (Carrión, Pontón y Armijos, 2009). Estos enfoques son el epidemiológico, el ecológico y el de eficiencia colectiva.

El epidemiológico entiende la violencia como un problema de salud pública. Considera tres niveles de intervención preventiva, que son primario, secundario y terciario<sup>279</sup>, y los factores de riesgo que incentivan la violencia (OPS, s. f.).

El enfoque ecológico resalta la multicausalidad y la relación

entre factores de riesgo y factores de protección en cuatro ámbitos. Estos son el individual, el familiar, el comunitario y el social (Programa para la Convivencia Ciudadana, 2015).

El enfoque de eficacia colectiva ve la violencia como un problema que afecta a toda la comunidad, por lo que requiere de acciones colectivas y coordinadas.

Una estrategia de prevención social de la violencia debe considerar acciones con enfoque epidemiológico y acentuar las dimensiones comunitaria y social con estrategias coordinadas entre actores clave en todo el ciclo de la política pública.

En Nuevo León, 67.9 % de la población adulta se siente insegura en el estado y 54 % percibe que su municipio es inseguro (INEGI, ENVIPE 2022). El estado tiene desafíos ante distintas manifestaciones de violencia que influyen en la percepción de inseguridad y las actividades cotidianas de sus habitantes.

**279** Prevención primaria son las acciones enfocadas en atender las causas que originan la violencia. Prevención secundaria son las acciones enfocadas en personas o grupos específicos que tienen mayor riesgo o vulnerabilidad de sufrir o ejercer violencia. Prevención terciaria son las acciones dirigidas a evitar que personas o grupos que ya han ejercido o sufrido violencia reincidan.



Entre 2022 y 2023,  
Nuevo León ha ocupado el

**2.º y 3.º lugar**  
en **feminicidio**  
en México.

A continuación se analiza la situación local para las violencias de género, familiar, discriminación por origen o apariencia, en comunidades, en entornos escolares y entre jóvenes.

La violencia de género<sup>280</sup> se origina en las relaciones desiguales entre mujeres y hombres, donde las primeras están en una situación de inferioridad y subordinación (ONU Mujeres, 2013).

La violencia más frecuente para las mujeres en Nuevo León es la sexual, pues 50.5 % de las mujeres

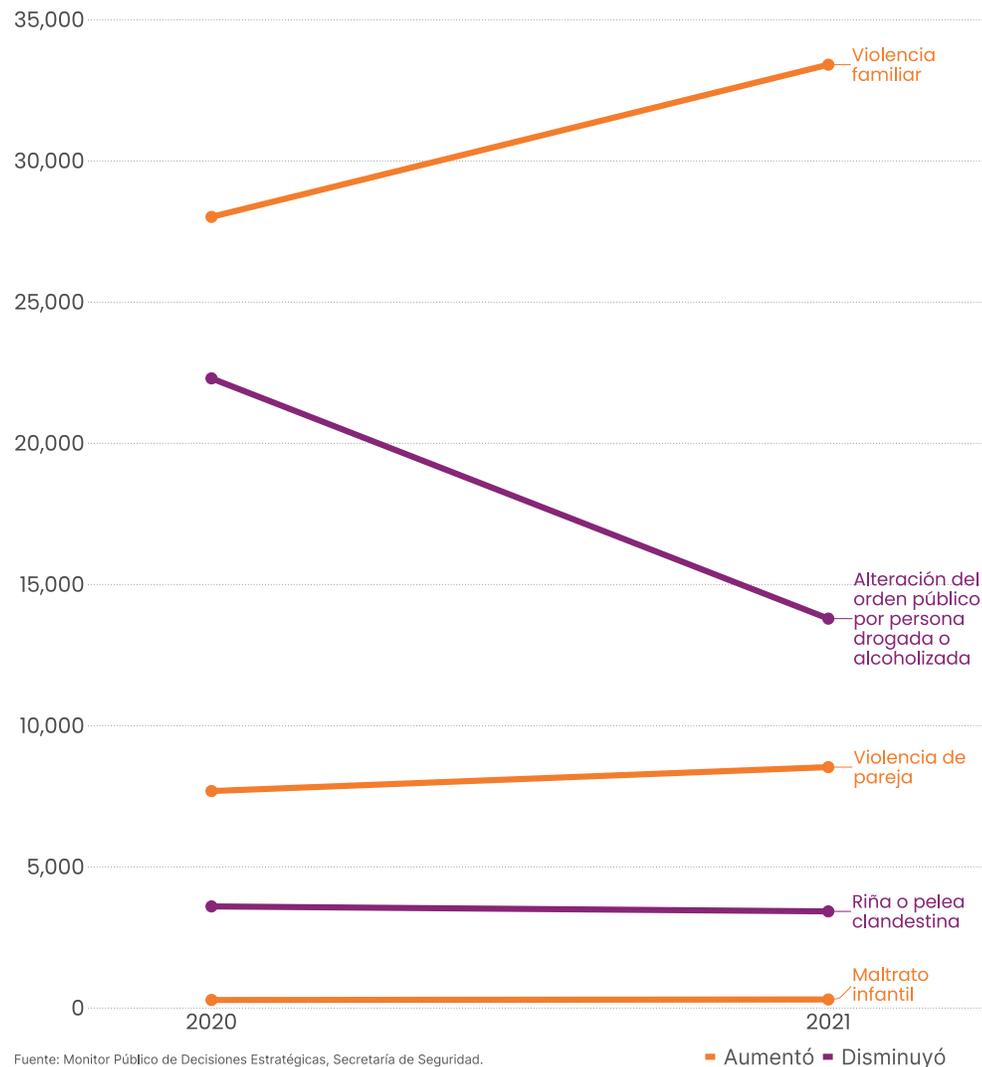
ha experimentado agresiones en sus vidas (INEGI, ENDIREH 2021). En algunos casos, estas agresiones son fatales. Entre 2022 y 2023, Nuevo León ha ocupado el segundo y tercer lugar en feminicidio a nivel nacional (OSJ-CONL, 2023b).

De 2020 a 2021, las llamadas al 911 por violencia familiar aumentaron en 19.2 %, las de violencia de pareja en 11 % y las de maltrato infantil en 6.2 % (Monitor Público de Decisiones Estratégicas, 2023)<sup>281</sup> (gráfica 1).

**280** Especialmente la que se manifiesta como feminicidio y violencia de pareja. Ver capítulo de [Desarrollo Social](#).

**281** El número 070 también se utiliza como mecanismo de recepción de llamadas por violencia familiar, lo que podría reducir el número de reportes al 911. En 2022, cinco de cada 10 llamadas al 911 fueron por violencia familiar, de pareja o maltrato infantil, lo que significa que cada 12.6 minutos hay una persona habitante de Nuevo León que reporta un incidente de este tipo (Monitor Público de Decisiones Estratégicas, 2023).

**Gráfica 1.** Número de llamadas al 911 en Nuevo León, por delitos y conductas antisociales, 2020-2021



El 9.6 % de las neoleonesas de 15 años y más ha vivido violencia de género y familiar en los últimos 12 meses y 17.7 % ha vivido situaciones de violencia de pareja en algún momento de su vida (INEGI, ENDI-REH 2021).

La discriminación por lugar de origen, etnia o apariencia es otro tipo de violencia y en Nuevo León 71.5 % de la población considera que se discrimina a la gente por alguna razón como ser indígena, migrante, tener alguna discapacidad, entre otras<sup>282</sup> (CVNL, 2023).

282 Ver apartado de discriminación en el capítulo de **Desarrollo Social**.

La población de personas migrantes<sup>283</sup> ha venido en aumento en Nuevo León, quienes conforman un grupo particularmente vulnerable a la violencia o a ser víctima de algún delito, como la trata de personas, el secuestro y el homicidio (ONU Migración, 2023).

Con relación a las violencias que se viven en las comunidades, durante el primer trimestre de 2023, 24.7 % de los habitantes de la ZMM experimentó al menos un tipo de conflicto en su vida diaria, 6.1 puntos porcentuales más que en el primer trimestre de 2022 (INEGI, ENSU, 1T2023).

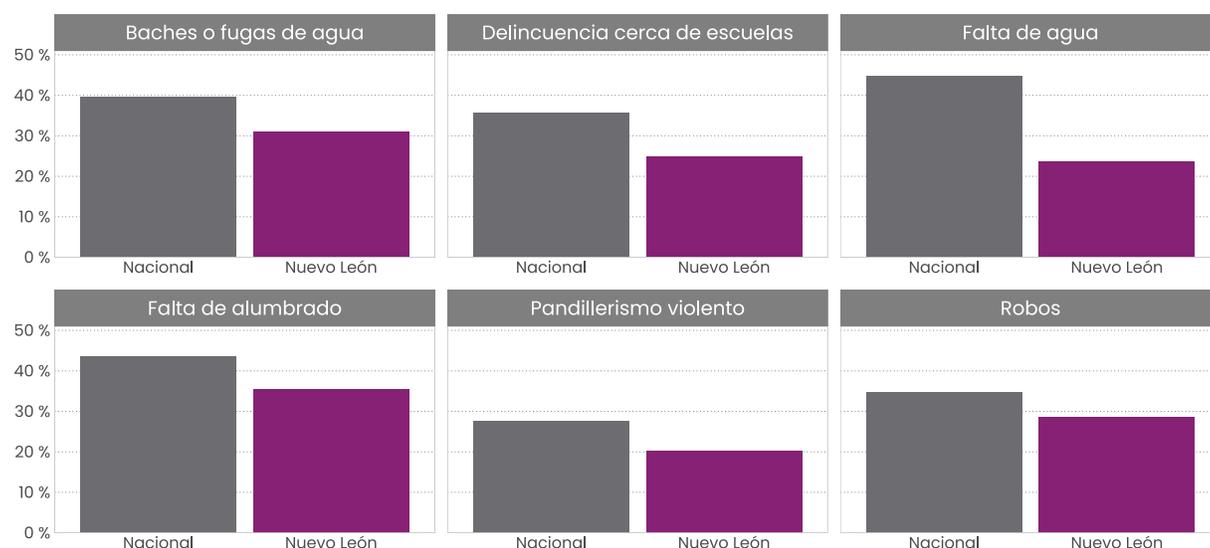
El conflicto más común es “problemas con vecinos” y la mayoría de las consecuencias fueron un “diálogo o plática” (55.3 %). No obstante, en 19.6 % de los casos hubo insultos, en 17.7 % gritos y en 5.1 % daños físicos o materiales (INEGI, ENSU, 1T2023).

En cuanto a la seguridad escolar, en 2018, 11.1 % de niños y niñas de entre seis a nueve años dijo sufrir violencia en alguna escuela de Nuevo León (INE, 2018). Además, al 16.4 % de niñas y niños de entre 14 a 17 años le gustaría que su escuela tuviera mayor seguridad, 19.6 % una mejor convivencia y 18.7 % que tomaran en cuenta sus emociones (INE, 2021).

La violencia entre jóvenes también es un fenómeno común. Por ejemplo, en la zona norte de Monterrey es un problema grave por la conexión o evolución que tiene con el crimen organizado, la violencia juvenil y otras actividades ilícitas (Sumano, 2023; Pitts, 2019).

En Nuevo León los mecanismos de liderazgo y autogestión social para resolver problemas, como la organización vecinal, son menores que el promedio nacional (INEGI, Envipe 2022) (gráfica 2).

**Gráfica 2.** Porcentaje de personas que se organizan con sus vecinos para atender problemas comunitarios en Nuevo León, 2022



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, INEGI.  
Nota: Los datos corresponden al tercer trimestre.

283 Ver radiografía del estado y capítulo de [Desarrollo Social](#).

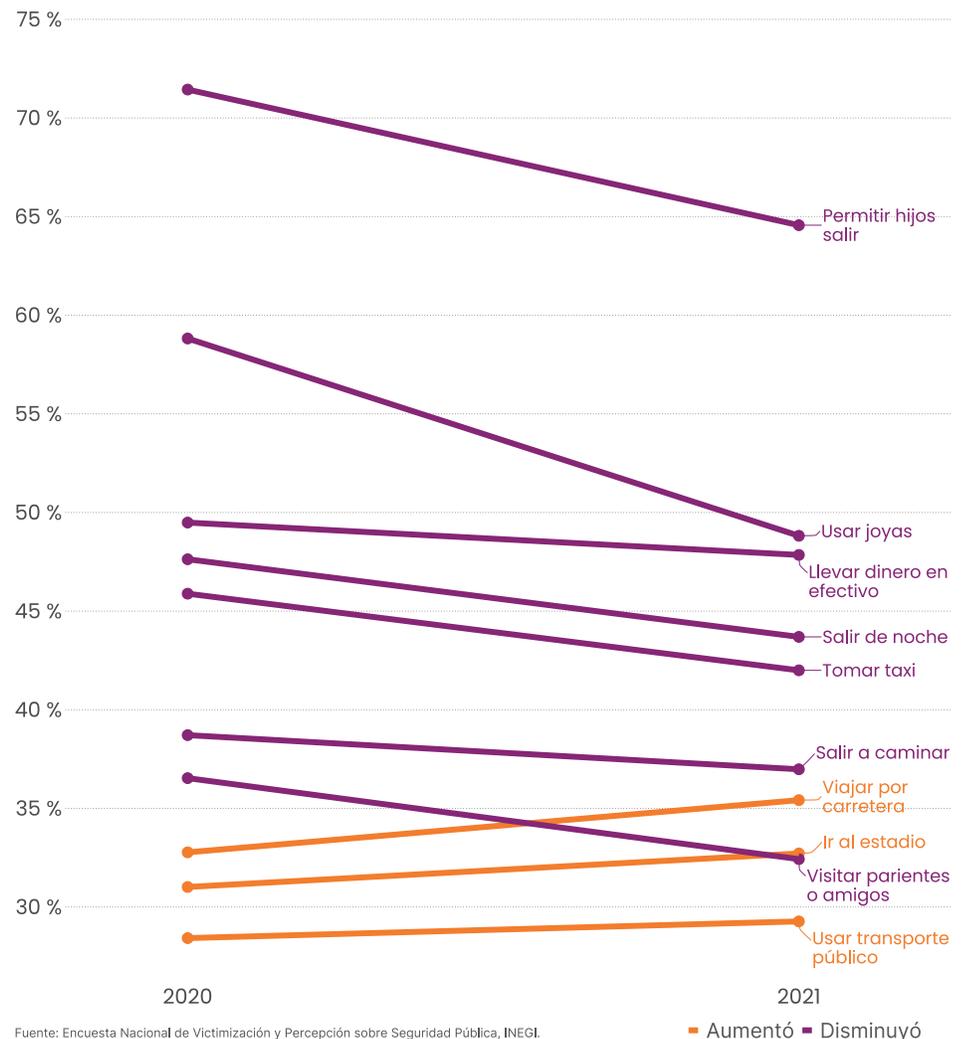
Esto dificulta el desarrollo y aplicación de estrategias para gestionar conflictos sociales y promover la cohesión social.

La violencia y su percepción inciden negativamente en la vida diaria de las y los habitantes de Nuevo León, quienes han modificado sus rutinas por temor a ser víctimas de algún delito. En 2021, seis de cada 10 no permitió que sus hijos menores de edad salieran y dos de cada cinco dejaron de salir de noche y

de viajar por carretera, entre otras actividades (INEGI, Envipe 2022) (gráfica 3).

La violencia, además, deteriora el estado psicosocial de las personas. Algunas manifestaciones, como el acoso, la violencia de pareja, el hostigamiento y la discriminación, tienen correlación con expresiones psicológicas como la depresión, ansiedad, abuso de sustancias y el suicidio (OPS, 2017).

**Gráfica 3.** Porcentaje de personas que dejó de realizar la actividad por temor a ser víctima de algún delito en Nuevo León, 2020-2021







El **70.2 %** de las personas califica el desempeño de Fuerza Civil como **“muy o algo efectivo.”**

## Disuasión y reacción contra el delito

El artículo 21 de la Constitución mexicana señala que las Policías deben coadyuvar en la investigación de los delitos bajo la conducción del Ministerio Público, coordinarse para mantener el orden y la paz social y salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas.

Para ello es necesario un marco normativo adecuado, con modelos policiales definidos, estado de fuerza suficiente, esquemas de profesionalización y certificación, y el fortalecimiento de capacidades para llevar a cabo análisis delictivo e inteligencia policial.

Nuevo León es pionero en el diseño de modelos policiales que han involucrado la participación del Gobierno estatal, la sociedad civil y el sector privado. Un claro ejemplo es Fuerza Civil creada en 2011 y que fue acreditada por la Comisión de Acreditación para Agencias de Cumplimiento de la Ley (CALEA) en 2021.

La Constitución de Nuevo León reconoce, en su artículo 22, la concurrencia entre Estado y municipios. El texto establece la integración de Fuerza Civil como institución de seguridad pública y

la necesidad de coordinación con autoridades federales, estatales y municipales en la prevención y combate de delitos.

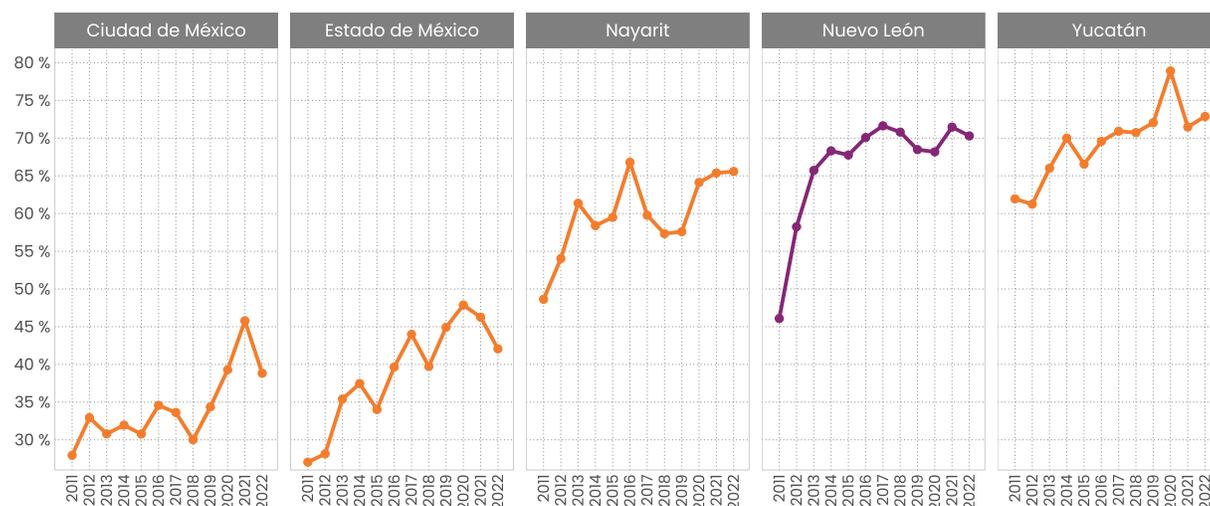
En Nuevo León conviven varios modelos de servicio policial que a la vez operan con modelos de gobernanza heterogéneos y con distintas capacidades humanas y presupuestales. Esto limita frecuentemente la coordinación interinstitucional y respuesta oportuna, provocando desconfianza entre corporaciones y seguimiento fraccionado y deficiente de los casos reportados.

El estado de la fuerza estatal y municipal en Nuevo León supera el estándar mínimo del Modelo Óptimo de Función Policial, de 1.8 agentes por cada 1,000 habitantes, al tener una tasa de 2.4 (SESNP, 2020b)<sup>284</sup>. Los agentes de Policía estatal incrementaron 3.3 % entre 2021 y 2022 (5,887 agentes) (INEGI, CNGMD 2021).

El 70.2 % de las personas califica como “muy” o “algo efectivo” el desempeño de Fuerza Civil, lo que la ubica como la segunda mejor Policía estatal después de la de Yucatán (INEGI, Envepe 2022) (gráfica 4).

**284** Nuevo León tiene una tasa de 1.0 por cada 1,000 habitantes (SESNP, 2020b), pero la tasa aumenta a 2.4 al sumar policías estatales y municipales (INEGI, CNGMD 2021). Sin contabilizar a las y los funcionarios en “mandos”, “áreas administrativas” y “áreas de apoyo”, el número de policías municipales es de 7,986.

**Gráfica 4.** Porcentaje de la población que percibe el desempeño de la Policía estatal como efectivo, 2011-2022



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI.  
 Nota: Con fines comparativos, se presentan los datos de Nuevo León y las entidades con las cifras más altas y más bajas en el último año disponible. Los datos reflejan la percepción de la población de 18 años y más. Para el cálculo, se considera la suma de las categorías de respuesta "muy efectivo" y "algo efectivo".

El Certificado Único Policial evalúa el profesionalismo de la Policía al medir perfil, conocimientos, experiencia y habilidades<sup>285</sup> (SESNSP, 2020a). En Nuevo León, a octubre de 2022, 97.4 % de las y los agentes estatales operativos lo tenían.

Por otro lado, en Nuevo León, existe la Universidad de Ciencias de la Seguridad (UCS) como responsable de profesionalizar a las instituciones que conforman el Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León. Este órgano está acreditado por CALEA desde 2019.

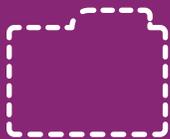
A pesar de la buena percepción y fortalezas institucionales, no hay información detallada sobre el servicio profesional de carrera

policial. En 2022 el 70.3 % del personal de la Policía Preventiva de Nuevo León contaba con "formación inicial" y 29.7 % tenía "formación continua (actualización)"<sup>286</sup> (INEGI, CNSPE 2022).

Finalmente, el análisis delictivo e inteligencia policial pueden incrementar la capacidad policial de prevención del delito (Clarke y Eck, 2009). En 2018, la Secretaría de Seguridad creó la Unidad de Análisis e Inteligencia. Además de contar con un Centro de Coordinación Integral, Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado (C5), que en 2021 fue acreditado por CALEA. Sin embargo, no hay información pública que permita medir el uso y el impacto del análisis e inteligencia policial.

**285** De acuerdo con el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los agentes deben presentar: 1) evaluaciones de confianza, 2) evaluación de competencias básicas o profesionales, 3) evaluación de desempeño o desempeño académico, y 4) formación inicial o equivalente.

**286** Los "esquemas de profesionalización" que contempla el INEGI son 1) La formación inicial, que contempla la preparación teórico-práctica en conocimientos sociales, jurídicos y técnicos para capacitar al personal de nuevo ingreso a las instituciones policiales, del sistema penitenciario y de procuración de justicia; 2) la preparación continua, que procura desarrollar las competencias de los integrantes y que puedan desarrollarse en el Servicio Profesional de Carrera, según su área operativa (SESNSP, 2017).



La **cifra negra**

superó a la media nacional por

**1.4 puntos porcentuales**

en el 2021.

Fue la más alta desde el

**2012.**



La **tasa anualizada de homicidio doloso** en NL

aumentó **32 %** entre 2021 y 2022.

Esto es importante ya que la ciberseguridad ha cobrado relevancia en un contexto de transformación digital acelerada. Los estados en México con más ataques en 2021 fueron Ciudad de México (22 %), Jalisco (18 %) y Nuevo León (12 %) (Silikn, 2023). Entre los ciberdelitos más frecuentes se encuentran fraude, robo de identidad, extorsión y acoso (Martínez, 2022). Estos retos deben ser atendidos por las Policías municipal, estatal,

investigadora y por la Fiscalía y el Poder Judicial.

La percepción de inseguridad ha venido en aumento, tanto en la vertiente de delincuencia organizada como en la común. Ambas están vinculadas, ya que en los actos de delincuencia común participan grupos que, por interés o cooptación, se relacionan con algún cártel, lo que les permite actuar con mayor impunidad.

**Procuración e impartición de justicia**

En Nuevo León, la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJNL) es la institución autónoma responsable de la persecución y el esclarecimiento de los hechos delictivos, creada a partir de la Procuraduría General de Justicia en marzo de 2018. Bajo su cargo está la creación y articulación de la política de persecución penal.

Durante 2021, 55.2 % de las personas encuestadas víctimas de algún delito señaló que no denunció por causas atribuibles a la autoridad. Igualmente, 31.1 % de encuestados en el estado dijo que les tomó más de dos horas realizar la denuncia (INEGI, Envepe 2022), circunstancia que pudo haber disminuido desde 2019 gracias al modelo de denuncia de la Fiscalía Virtual.

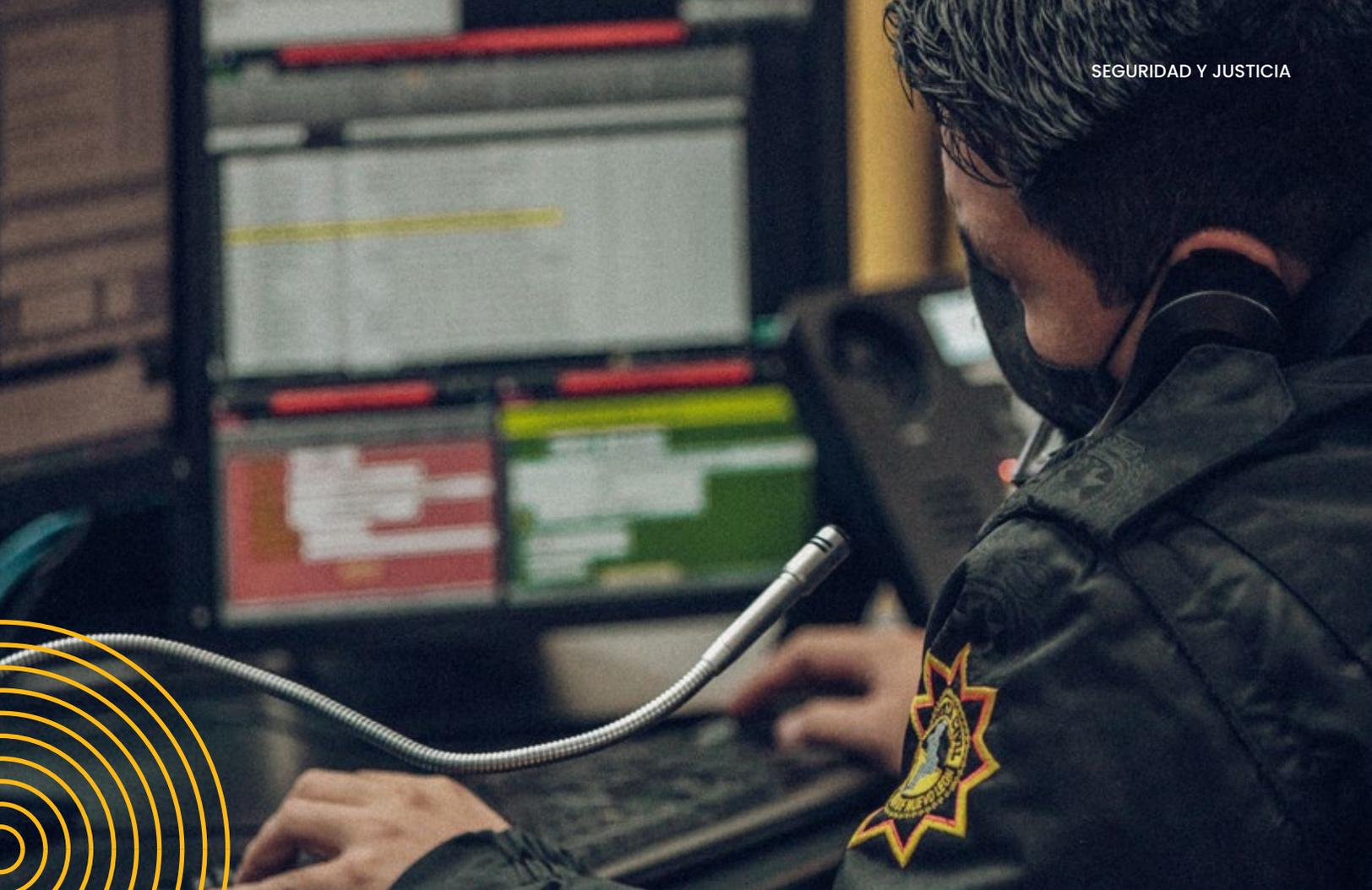
La impartición o administración de justicia corresponde al Poder Judicial del Estado de Nuevo León, que debe atender el orden social y las libertades políticas de todas las personas en la entidad<sup>287</sup> (Troper, 2003).

La Fiscalía Virtual permite que la ciudadanía denuncie un hecho delictivo vía internet, lo que facilita el contacto con la FGJNL y busca combatir el alto porcentaje de delitos cuyo conocimiento escapa a las autoridades ministeriales.

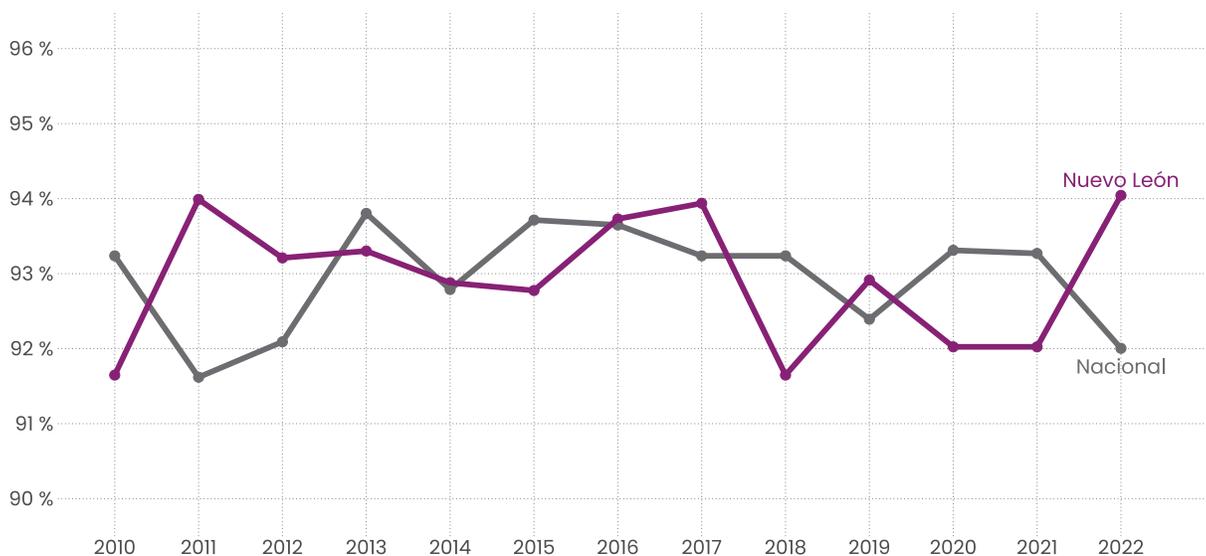
El insumo necesario del proceso de justicia penal son las denuncias de los hechos delictivos. En Nuevo León, 94.6 % de los delitos no es denunciado o no se inició una investigación sobre ellos. A esto el INEGI le llama “cifra negra”, que en 2021 registró su mayor porcentaje desde 2012 y superó a la media nacional por 1.4 puntos porcentuales (INEGI, Envepe 2022) (gráfica 5).

De los delitos que sí fueron denunciados y generaron una carpeta de investigación destaca que la tasa anualizada por homicidio doloso de 2022 aumentó 32 % respecto a la de 2021, el secuestro 15.1 %, la extorsión 22.5 %, y la violación 15.6 % (OSJ-CONL, 2023a).

**287** La responsabilidad del Poder Judicial no se limita al sistema de justicia penal, o derecho penal, como suele enfatizar la literatura especializada en seguridad y justicia; no obstante, tanto en su concepción ontológica como en su diseño operativo, la impartición de justicia comprende más aspectos que el relativo a la seguridad pública y ciudadana. La visión integral de la impartición de justicia (Troper, 2003) es recogida a lo largo del Plan Estratégico



**Gráfica 5. Porcentaje de cifra negra, 2010-2022**



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI.  
 Nota: Para el cálculo, se considera el total de delitos ocurridos a las víctimas de 18 años y más.



El Índice de Estado de Derecho, en su apartado de Justicia Penal, destaca el crecimiento en Nuevo León entre 2022 y 2023 de la eficacia de la investigación penal, la procuración e impartición de justicia y la imparcialidad, independencia y lucha contra la corrupción. En cambio, hubo decremento en el debido proceso legal y en la atención médica y psicológica, asesoría jurídica, reparación del daño y protección de las víctimas (WJP, 2023).

En Nuevo León, 93.7 % de los casos atendidos por el sistema de procuración e impartición de justicia estatal no tuvo una respuesta satisfactoria, considerando sentencia y salidas alternas. Este porcentaje está por encima de la media nacional (91.8 %) en 1.9 puntos porcentuales (México Evalúa, 2021).

Un elemento desafiante en la procuración e impartición de justicia en el estado es la búsqueda de personas, pues se relacionan con casos cuya investigación y resolución no han llegado a término. Según datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, a julio de 2023, Nuevo León es el cuarto lugar nacional con 6,344 personas desaparecidas.

La Constitución de Nuevo León (2022), en el artículo 25, reconoce el derecho de las personas no localizadas o desaparecidas a ser buscadas, identificadas, reintegradas y restituidas a su núcleo familiar. El derecho a la verdad, la justicia, la protección judicial efectiva, la reparación integral del daño y las garantías de no repetición también son reconocidos.

Si bien se promulgó la Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas en el Estado de Nuevo León y se creó la Comisión local de Búsqueda de Personas, es necesario asegurar sus recursos humanos y financieros y fortalecer sus capacidades de gestión.

Contrasta que la mayoría de la población considera “muy efectivo” o “algo efectivo” el desempeño de las y los agentes del Ministerio Público, al igual que el de las y los jueces (69.8 % y 69.9 %, respectivamente), en comparación con el promedio nacional (53.3 % y 58.6 %, respectivamente) (INEGI, Envipe 2022).

Una institución importante en este proceso es el Instituto de la Defensoría Pública de Nuevo León (IDPNL). El 60.1 % de las personas privadas de su libertad en la entidad tuvo solamente un abogado defensor de oficio y 17.7 % tuvo de oficio y privado (INEGI, ENPOL 2021).

La Constitución de Nuevo León establece que el IDPNL debe proveer defensa penal adecuada, universal y gratuita. Atender a quienes presentan mayores vulnerabilidades requiere de personal, infraestructura y recursos suficientes. No obstante, no hay información pública que permita conocer los resultados y los procesos del IDPNL.

Por otra parte, el modelo de justicia cívica se ha adoptado a nivel nacional para atender los conflictos entre la ciudadanía antes de que escalen en su nivel de violencia (SESNP, 2020b). Se basa en la mediación, la sanción administrativa y la retribución a la comunidad.

No todos los municipios de Nuevo León cuentan con algún tipo de infraestructura para operar el modelo de justicia cívica. En 2021, había 42 juzgados cívicos, que tienen una tasa de atención por

cada juez de 900.5 procedimientos. Esta tasa es 1.8 veces mayor a la nacional<sup>288</sup>, lo que implica una alta carga administrativa (INEGI, CNGMD 2021).

## Reinserción social

El sistema penitenciario<sup>289</sup> es responsable de la supervisión de la prisión preventiva, la ejecución de sanciones penales, las medidas de seguridad derivadas de una sentencia para lograr la reinserción y de procurar que no vuelva a delinquir (Ley Nacional de Ejecución Penal, 2016). En Nuevo León está a cargo de la Agencia de Administración Penitenciaria, adscrita a la Secretaría de Seguridad.

Esta sección contempla la población adulta, pues para las y los adolescentes infractores hay una política de atención distinta. En personas menores de 18 años se aplican medidas sancionadoras y el internamiento es “necesario como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda” (CNDH, 2015 p.54).

La incertidumbre jurídica obstaculiza el proceso de reinserción social. El 38.5 % de la población de personas privadas de la libertad no había recibido sentencia en agosto de 2022.

En 2022, la calidad de los servicios penitenciarios en Nuevo León fue calificada con 6.9, por arriba del 6.2 en 2019, y de la media nacio-

nal de 6.2 (CNDH, 2022). El centro preventivo y de reinserción social Topo Chico, el calificado más bajo en garantizar una estancia digna, fue cerrado en 2019.

La sobrepoblación socava la gobernabilidad (Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, 2016)<sup>290</sup>. Esta es de 11.7 % en el sistema penitenciario estatal (OADPRS, 2022a).

En Nuevo León, el 92.4 % de las 9,689 personas privadas de su libertad en el sistema penitenciario estatal pertenece al fuero común y 7.6 % al federal (OADPRS, 2022b). Ambas poblaciones conviven en los centros de reinserción social del estado, incrementando el riesgo de ingobernabilidad, puesto que las personas del fuero federal tienen un perfil criminal de mayor riesgo.

La gobernabilidad de los centros penitenciarios se refleja en el número de hechos violentos registrados en su interior. Hasta el mes de octubre de 2022 se reportaron 238 incidencias en el sistema penitenciario estatal, de las cuales la mayoría (63 %) fue riñas (OADPRS, 2022b) (gráfica 6).



Calificación de los centros penitenciarios en NL al 2022:

**6.9 de 10**

Calificación de los centros penitenciarios en NL en el 2019:

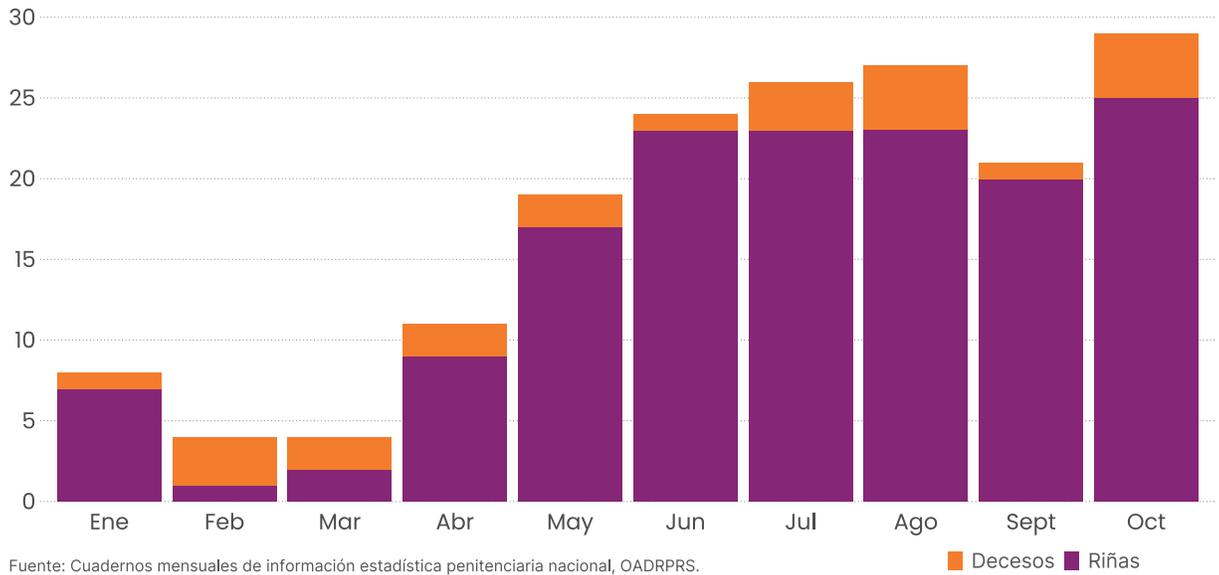
**6.2**

**288** Aguascalientes, por su parte, tiene la mayor tasa, de 2,505.3 procedimientos por juez, mientras que la de Oaxaca es la menor tasa a nivel nacional, de 74.59 procedimientos por juez.

**289** De acuerdo con la ley, el sistema penitenciario está organizado sobre la base del respeto de los derechos humanos, el trabajo, la capacitación laboral, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir.

**290** La sobrepoblación ha sido incentivada por las reformas a la ley en materia de prisión preventiva oficiosa, impulsadas por el Gobierno federal.

**Gráfica 6.** Número de incidencias al interior de centros penitenciarios de Nuevo León, por categoría, 2022



Otra condicionante de la gobernabilidad de los centros es la suficiencia y capacitación del personal para mantener el orden y el respeto a la ley. La Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León establece el estándar de dos custodios por cada 10 personas privadas de la libertad, pero la tasa al cierre de 2021 era de 1.1 en los centros estatales (INEGI, CNSI-PEE 2022)<sup>291</sup>.

Para llevar a cabo la reinserción, se requiere un plan de actividades (Ley Nacional de Ejecución Penal, 2016) y en Nuevo León, solo el

41.5 % de las personas privadas de su libertad lo tiene. De esas, 90.8 % lo acordó voluntariamente y 84.7 % tiene seguimiento por parte de las autoridades (INEGI, ENPOL 2021) (gráfica 7).

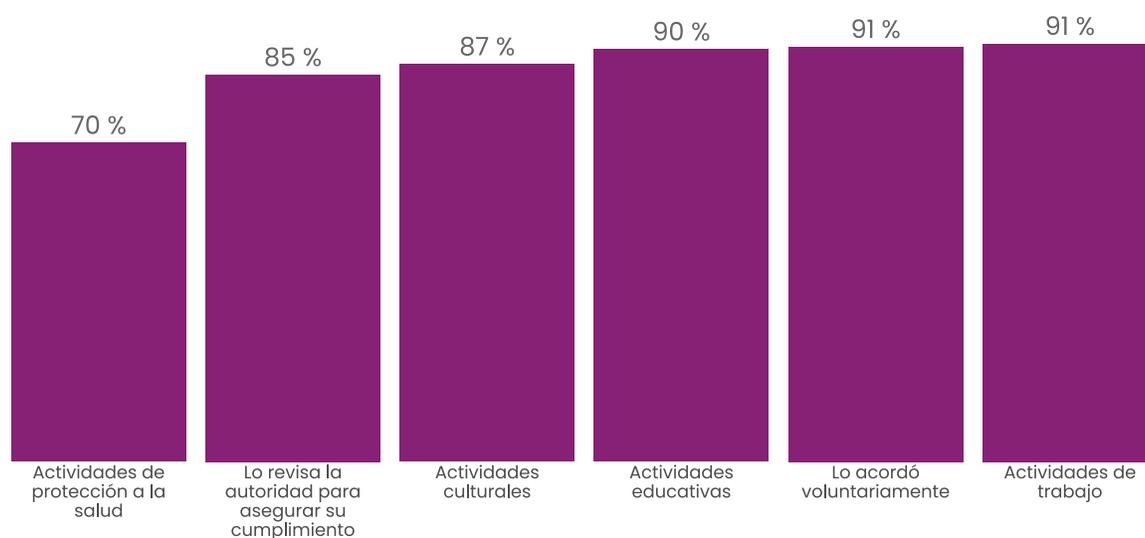
Finalmente, aunque la cifra de reincidencia real no se conoce, 2.2 % de las personas que en 2022 ingresaron a un centro de reinserción social en Nuevo León tenían antecedentes penales (INEGI, CNSPE 2022). Esto es 2.7 puntos porcentuales menos que en 2021 y sugiere ineficiencias en el proceso de reintegración y reinserción social.

**291** Para el cálculo de la tasa, únicamente se consideró al total de “personal de custodia/vigilantes de nivel operativo”, dejando fuera las categorías de “personal de custodia/vigilantes nivel intermedio” y “personal de custodia/vigilantes de primer nivel jerárquico” que incluye el censo.





**Gráfica 7.** Porcentaje de personas privadas de la libertad cuyo plan de actividades considera las siguientes características, 2021



Fuente: Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad, INEGI.



# PROBLEMAS PÚBLICOS ▶



A partir del diagnóstico presentado, los cuatro principales retos de Nuevo León en seguridad pública y ciudadana son:

1. La prevención de las manifestaciones de violencia no es entendida ni aplicada bajo un marco teórico homogéneo ni con perspectiva de género. Esto se refleja en políticas públicas sin coherencia interna; lo que provoca traslapes entre temas y procesos, y una coordinación limitada entre las instituciones del sistema estatal de seguridad.
2. Existen debilidades en las capacidades institucionales de seguridad pública para disuadir y reaccionar ante el delito. Las políticas de fortalecimiento de las instituciones son poco claras sobre los objetivos, sus responsables y sus funciones dentro del sistema de seguridad pública estatal. Adicionalmente, no hay procesos e instrumentos consolidados con participación ciudadana para evaluar, capacitar y especializar de manera homogénea al personal policial del Estado.
3. Hay un proceso incompleto y limitado para la investigación y el esclarecimiento de hechos delictivos, reparación integral del daño y acceso a la justicia, como se ve en el alto número de delitos que no son denunciados o investigados. Esto se traduce en impunidad, que afecta a víctimas, a personas en conflicto con la ley y a la legitimidad del Estado para garantizar certeza jurídica mediante instituciones sólidas y coordinación interinstitucional.
4. Hay insuficientes alternativas para la reinserción social. Tienen un área de oportunidad tanto al interior de los centros de reinserción social estatales como al salir de ellos. Se incumple con la obligación legal de que todas las personas tengan planes individuales.

Todo lo anterior impacta, entre otros factores, en la percepción de inseguridad de la población neoleonesa.

# ASPIRACIÓN ▶



La aspiración que guía los objetivos y líneas estratégicas del área de Seguridad y Justicia a 2040 es:

**En Nuevo León imperará el Estado de derecho para dotar a las personas y comunidades de seguridad y libertad, respetando los derechos humanos e impulsando la cohesión social y una cultura de prevención y paz.**

Alineada con el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), la Visión 2040 para Nuevo León descansa sobre la base del fortalecimiento del Estado de derecho y la corresponsabilidad entre los distintos actores que integran al sistema de seguridad y justicia.

Los elementos estratégicos del sistema que harán viable la aspiración son cuatro:

1. La prevención de la violencia coherente y prioritaria.
2. La disuasión y reacción ante el delito basada en inteligencia.
3. El acceso, procuración e impartición de justicia adecuadas.
4. La reinserción social integral.

Se reconoce que la prevención del crimen y la violencia requiere de estrategias multicausales y mediciones enfocadas en la reducción de los riesgos y los efectos perjudiciales en las personas y la sociedad.

El avance en el cumplimiento de la aspiración tendría que reflejarse en el incremento del Índice de Estado de Derecho para Nuevo León, para lo que se usará el puntaje que otorga el World Justice Project al estado. En 2023, el puntaje para Nuevo León fue de 0.44. En un escenario conservador, a 2040, tendría que incrementar a 0.47 y, en uno optimista, llegar a 0.73.

Para alcanzar la aspiración hacia 2040, se definieron cuatro objetivos estratégicos.



# METAS 2040

	INDICADOR	META
<p><b>ASPIRACIÓN</b></p> <p>En Nuevo León imperará el Estado de derecho para dotar a las personas y comunidades de seguridad y libertad, respetando los derechos humanos e impulsando la cohesión social y una cultura de prevención y paz</p>	Índice de Estado de Derecho	0.44 (2023) 0.47 (CONSERVADORA) 0.73 (OPTIMISTA)
<p><b>OBJETIVOS</b></p> <p>Propiciar un enfoque de prevención social para que las personas en Nuevo León tengan una vida libre de violencia y se desarrollen en entornos comunitarios resilientes, y en caso de ocurrencia, actuar de forma eficiente, coordinada y con perspectiva de género</p>	Índice de Paz	3.08 (2023) 2.2 (CONSERVADORA) 1.8 (OPTIMISTA)
Disuadir el delito y promover la respuesta eficaz y oportuna mediante el fortalecimiento de las instituciones policiales	Porcentaje de personas que confían en la policía estatal	73.6 % (2022) 77 % (CONSERVADORA) 80 % (OPTIMISTA)
Garantizar a la sociedad la reparación integral del daño y el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables	Calificación promedio de acceso a la justicia del Índice de Estado de Derecho	0.41 (2023) 0.46 (CONSERVADORA) 0.48 (OPTIMISTA)
Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de su libertad	Calificación global de las condiciones en los centros de reinserción social	6.95 (2022) 7.5 (CONSERVADORA) 7.8 (OPTIMISTA)



# OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

## Objetivo 1.

**Propiciar un enfoque de prevención social para que las personas en Nuevo León tengan una vida libre de violencia y se desarrollen en entornos comunitarios resilientes, y en caso de ocurrencia, actuar de forma eficiente, coordinada y con perspectiva de género.**

La prevención de la violencia debe ser la prioridad en la seguridad al vincular a todas las áreas del Gobierno en corresponsabilidad con la ciudadanía bajo un marco teórico homogéneo (CONL, 2023). Esto es necesario para que quienes habitan en Nuevo León no sean afectados o generen situaciones de violencia en distintas etapas de su vida que limiten su desarrollo.

Atender la violencia requiere de actividades que eliminen la marginación y la exclusión y que sensibilicen a la población a la cultura de la legalidad (LGPSVD, 2021). Se deben generar oportunidades de desarrollo, especialmente para los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad o marginación, y proteger y empoderar a las familias.

Es necesario poner énfasis en la violencia de género y su interseccionalidad en diversos ámbitos. La ONU afirma que la discriminación, la violencia y la amenaza de violencia contra las mujeres y las niñas es la violación más extendida de derechos humanos. Esta socava el desarrollo de los países, genera inestabilidad en las sociedades e impide el

progreso hacia la justicia y la paz (ONU Mujeres, 2016).

También es necesario asimilar y responder a los cambios culturales producidos por la **transformación digital** . Las manifestaciones de violencia pueden ocurrir en los espacios digitales, incluso antes de ser catalogadas como ciberdelito. Por ello es necesario ampliar los enfoques preventivos hacia otras áreas como la ciberseguridad.

Este objetivo estratégico se relaciona directamente con la meta 16.1 de los ODS que establece la reducción significativa de todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

La medición del avance de este objetivo hace referencia a los desarrollos relacionados con la violencia y la paz en Nuevo León, por lo cual se usará el Índice de Paz México para el estado. En 2023 fue de 3.08 y, para 2040, la meta conservadora es de 2.2 y la optimista de 1.8<sup>292</sup>.

Para asegurar su cumplimiento, este objetivo cuenta con tres líneas estratégicas:

292 La medición del Índice de Paz México relaciona valores bajos con más paz y menos violencia de modo que, a menor valor, mejor posición.

### 1.1 Generar mecanismos interinstitucionales en los diversos niveles de prevención que propicien que las personas resuelvan sus problemas a través de medios no violentos en todas las etapas de la vida.

Solo el 30 % de la población considera como “muy bueno” o “algo bueno” el desempeño gubernamental para tener “una vida libre de violencias” (CONL, 2023).

La prevención debe comenzar con la definición de criterios y marco teórico común para actuar de forma multidisciplinaria. De manera que quienes sean afectadas y provoquen situaciones de violencia tengan una debida canalización, atención y tratamiento para resolver sus problemas a través de medios no violentos.

Por eso es importante contar con mecanismos que articulen el actuar más allá de las instituciones de seguridad. Un ejemplo es el **Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2023- 2027**, que busca reducir factores de riesgo con acciones para la cohesión social, el empoderamiento económico, la atención integral y el acompañamiento a la población en riesgo o conflicto con la ley.

Se debe contar con un enfoque teórico, práctico y operativo en la **formación y capacitación** de las y los policías en materia de género desde las metodologías de investigación, implementación y evaluación de políticas públicas (Alternativas Pacíficas, 2023).

Es necesario también que la **profesionalización** de las personas funcionarias dedicadas a labores de prevención de la violencia promueva mecanismos para el monitoreo y evaluación de desempeño y resultados.

La mejora continua de estos mecanismos permitirá que el modelo implementado en el que se basan las estrategias de prevención en el estado y municipios atienda los diversos contextos del fenómeno de la violencia.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de personas que, derivado de un conflicto, pudieron dialogar	60.5 %	2022	71.5 %	81 %



## 1.2 Promover una política de prevención de la violencia basada en evidencia que incida en acciones focalizadas, aprovechamiento de recursos y evaluación constante del modelo de prevención primaria, secundaria y terciaria.

Para prevenir la violencia en cualquiera de sus formas es necesario que la sociedad realice acciones colectivas y estructurales, enfocadas en disminuir las barreras de acceso a derechos sociales. Elaborar programas de prevención de la violencia a partir de **teorías de cambio** y para los que se etiqueten recursos estatales aumentaría las posibilidades de incidir positivamente.

La transformación digital necesita mecanismos de **almacenamiento y resguardo de datos** e imágenes, de respeto al derecho a la privacidad, así como la posibilidad de medir su efectividad e impacto (CAF, 2021).

Es importante que las **bases de datos gubernamentales** sean públicas, accesibles, multifuente de forma intersectorial, sistematizadas, interoperables y útiles para la evaluación y transparencia de los programas estatales y municipales sobre prevención de la violencia. Esto ayudaría a tener **estrategias basadas en evidencia** que cumplan con los criterios de calidad y rendición de cuentas.

Es importante que haya una **alineación entre políticas y programas** entre instituciones para evitar duplicidad de funciones e ineficiencias administrativas.



### 1.3 Identificar y rechazar la violencia en los distintos ámbitos de la vida cotidiana.

Normalizar la violencia es el primer obstáculo para erradicarla. La aceptación generalizada y la falta de denuncia y de rechazo a conductas que vulneran la integridad física y mental dificultan acciones encaminadas a comprenderla y controlarla.

Impulsar la **armonización del marco normativo local**, atendiendo a lo dispuesto en la Constitución de Nuevo León y en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, fortalecería el cumplimiento de protocolos y acciones de los actores dentro del Sistema Estatal de Prevención. Además, definiría las responsabilidades y capacidades ante los factores de riesgo de las manifestaciones de violencia.

Para disminuir las desigualdades en razón de género y las violencias contra las mujeres y niñas se deben incorporar **estrategias educativas**<sup>293</sup> para cuestionar los roles, estereotipos de género y relaciones de poder entre hombres y mujeres (Alternativas Pacíficas, 2023).

Se deben diseñar protocolos y **estrategias adecuadas a las necesidades de los distintos grupos de atención prioritaria** para evitar discriminación, exclusión y perpetuación de barreras de exclusión.

Se debe promover un **uso responsable de las herramientas digitales** , como el internet y las redes sociales, así como profesionalizar en temas de **ciberprevención** y mecanismos de denuncia, atención e investigación de violencias en este espacio.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de personas que se sienten seguras en su municipio	45.1 %	2022	50.4 %	68.9 %

293 Ver capítulos de **Educación** y **Desarrollo Social**.

## Objetivo 2.

### Disuadir el delito y promover la respuesta eficaz y oportuna mediante el fortalecimiento de las instituciones policiales.

Las Policías son un actor fundamental para las funciones de investigación de delitos bajo la dirección del Ministerio Público, la protección del orden público y la generación de la paz social (SESNP, 2020b). Son, en la mayoría de los casos, los primeros respondientes y tienen la responsabilidad de desactivar agresores y salvaguardar la vida de las personas que están siendo violentadas.

Para cumplir este objetivo, debe trabajarse en la profesionalización del servicio policial, en asegurar que cuenten con infraestructura y equipamiento, además de fortalecer sus capacidades de inteligencia y la coordinación entre actores del sistema.

Este objetivo está alineado con la meta 16.a de los ODS que aborda el fortalecer las instituciones

nacionales en su capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

El avance en el cumplimiento de este objetivo tendría que reflejarse en el incremento del porcentaje de personas que confían en la policía estatal. Se usará la medición que hace el INEGI del Porcentaje de personas de 18 años y más que tienen “mucho” o “algo” de confianza en la Policía estatal respecto al total que conoce a la autoridad. En 2022, Nuevo León tuvo 73.6 %. En un escenario conservador, a 2040, tendría que incrementar a 77 % y, en uno optimista, llegar a 80 %.

Para alcanzar este objetivo se establecieron cuatro líneas estratégicas:

#### 2.1 Consolidar un servicio profesional de carrera en la Policía estatal para la reacción y prevención del delito conforme a un modelo de corresponsabilidad interinstitucional.

El primer paso para asegurar las capacidades institucionales es invertir en el desarrollo individual de las y los agentes policiales.

El **servicio profesional de carrera policial** debe considerar, al menos, los siguientes elementos: 1) proceso de ingreso (reclutamiento y selección), 2) profesionalización (formación inicial, continua

y especializada), 3) permanencia (certificación y evaluación), 4) movilidad (vertical y horizontal), 5) conclusión (jubilación y separación), 6) régimen de estímulos (prestaciones y reconocimientos), y 7) desarrollo humano (salud integral y vida digna) (Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022).

Se debe asegurar que las y los agentes policiales estatales cuenten con un **Certificado Único Policial**. Esto es importante para mejorar la capacitación, evaluación de desempeño y la confianza ciudadana en las corporaciones policiacas.

Es necesario ampliar **la visión del desarrollo policial** hacia las y los agentes de Policía de todo el estado, incluidos los municipios, para mejorar sus funciones de

disuasión del delito, resolución de conflictos, de investigación y para identificar necesidades clave para la atención y seguimiento de atenciones interinstitucionales.

De igual forma, se pueden promover estrategias para una **metropolización de los esfuerzos policiales** que lleven a mayor profesionalización, acción coordinada, inteligencia compartida e, inclusive, economías de escala.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de la población que percibe el desempeño de la Policía estatal como efectivo	70.3 %	2022	72.9 %	80 %

## 2.2 Mejorar y garantizar la suficiencia de infraestructura, equipamiento y capacidad de gestión de la Policía estatal para la reacción y prevención del delito.

Las y los agentes policiales requieren de un equipamiento idóneo y suficiente, al igual que infraestructura física y tecnológica adecuada para aprovechar al máximo sus capacidades.

Para aprovecharlos, se requiere fortalecer los **esquemas de capacitación** de las y los elementos policiales. La falta de capacitación afecta la vida útil de los equipos, dificulta la operación policial y perjudica el presupuesto institucional al acelerar el reemplazo de los equipos (UNODC, 2020).

La prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, en especial contra grupos de atención prioritarias, como las

mujeres y poblaciones indígenas, requiere de la **homologación de los protocolos** de actuación e instrumentos para la valoración y detección de riesgo (Alternativas Pacíficas, 2023).

Expandir e integrar herramientas digitales que permitan operar **sistemas de datos compartidos e interconectados** reduciría tiempos de respuesta y simplificaría cargas administrativas. Los sistemas de monitoreo vial, la videovigilancia en calles, espacios públicos e infraestructura de transporte público, así como los mapeos de incidencia delictiva permiten construir **estrategias de inteligencia y respuesta** desde el ámbito municipal, en estrecha coordinación con autoridades estatales y federales.



Para mejorar la efectividad de la respuesta inmediata y la coordinación, se debe incrementar y **homologar la tecnología y los procesos de atención de emergencia** estatal y municipales. El fortalecimiento de las instituciones<sup>294</sup> a través de la mejora de infraestructura, equipamiento, sistemas de inteligencia e información y capacidad de gestión debe ser ampliado a los municipios, quienes tienen mayor contacto con la población.

Mantener la **acreditación del C5** por CALEA permitirá que esta institución cumpla con altos estándares de calidad probados en la mejora continua y que invierta en el equipamiento e infraestructura necesarios.

Profundizar **esquemas digitales de denuncia y contacto con la autoridad**, como el que se implementó en la FGJNL, acerca a la ciudadanía con la autoridad y fortalece la confianza en las capacidades institucionales públicas.

### 2.3 Fortalecer la estructura de inteligencia policial y análisis delictivo para la prevención y atención del delito.

Como parte del fortalecimiento humano y material de la Policía estatal, se necesita poner énfasis en la **inteligencia y el análisis delictivo** para poder prevenir y reaccionar oportunamente. El servicio tradicional de Policía, en el que el patrullaje, los arrestos y la investigación se hacen de manera reactiva y posterior a los hechos, ha sido rebasado.

La integración creciente de **herramientas digitales** en centros como el C5 les vuelve actores

fundamentales en el diagnóstico de problemas, la generación de evidencia para el diseño de intervenciones, la toma de decisiones y el monitoreo de las tendencias de seguridad (CAF, 2021).

Se debe contar con personal capacitado para la **recolección de datos y análisis de información** sobre seguridad y delincuencia, considerando fuentes de datos primarias y alternativas, para la toma de decisiones en la prevención del delito y uso eficiente de recursos (UNODC, 2023).

294 Ver capítulo de [Gobierno Eficaz y Transparencia](#).

Esto implica invertir en la implementación del **Sistema Único de Información Criminal**, señalado en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, para tener información reconocible y rastreable por todas las instituciones de seguridad pública estatales.

Es necesario promover programas que incentiven la recolección y difusión de buenas prácticas policiales basadas en evidencia. Por ejemplo, relanzar la **Red Estatal de Analistas Delictivos**, o la aplicación del **Curso de Formación Inicial de Analistas en Seguridad Pública** a través de la UCS.

Esto se alinea a la necesidad de asegurar que la **Policía Metropolitana de Investigación** sea un instrumento de apoyo para las Policías municipales, Fuerza Civil y la FGJNL.

Se debe promover una **estrategia estatal de ciberseguridad y ciberinteligencia** que contemple la actualización de leyes para la prevención de estos delitos cibernéticos, la especialización de la Policía Cibernética, la creación de una fiscalía especializada en estos delitos y la incorporación de tecnologías de punta (Velázquez et al., 2022).

Por la ubicación geopolítica de Nuevo León, es necesario **fortalecer la seguridad en las carreteras, vialidades y espacios públicos**, mediante el uso de tecnología como cámaras de video, alumbrado y sensores en puntos estratégicos, en coordinación con la Guardia Nacional.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Tasa de analistas por cada 100 funcionarios destinados a la seguridad pública en la entidad	2.47	2018	2	2.6

## 2.4 Promover la coordinación entre los actores del sistema de seguridad pública estatal.

La **coordinación interinstitucional** es un factor necesario para la atención efectiva de las problemáticas de seguridad y justicia. Esta debe estar sustentada en el fortalecimiento de capacidades institucionales, la estandarización de procesos y la homologación de la información entre municipios y Estado.

Para lograrlo, se requiere:

1. Que las autoridades políticas y los mandos de las diversas corporaciones reconozcan la colaboración como condición para cumplir su deber.
2. Que la normatividad de cada institución permita la coordinación.
3. Que haya concordancia programática y presupuestaria para la realización de proyectos conjuntos.

4. Que las diversas instancias integren modelos de capacitación continua para homologar y actualizar procesos.

Un ejemplo es el **Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica** implementado por el Gobierno de Nuevo León. Este tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de las Policías

municipales y estatales para la prevención del delito, la articulación efectiva entre instituciones, la prevención y el fortalecimiento de la investigación de los delitos. Esto, para la disminución de la incidencia delictiva y el incremento de la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública (SESNSP, 2020b).

## Objetivo 3.

### Garantizar a la sociedad la reparación integral del daño y el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables.

Este objetivo está alineado con la meta 16.3 de los ODS. Si la prevención falla, se deben iniciar procesos penales enfocados en la mediación y reparación del daño, la desincentivación de las conductas delictivas, y la igualdad de acceso a la justicia.

La procuración e impartición de justicia en materia penal es responsabilidad de la FGJNL y el Poder Judicial. También existen organismos del Poder Ejecutivo que velan por la protección y acceso a la justicia, como la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Secretaría de las Mujeres, el Instituto Estatal de las Mujeres y la Comisión Local de Búsqueda de Personas.

La coordinación entre estos entes y con actores que intervienen en alguna parte del proceso, como los primeros respondientes, es primordial para lograr el objetivo mencionado. Además, el atender a los grupos de atención prioritaria de acuerdo a sus necesidades

específicas es clave para poder asegurar el acceso a la justicia.

La medición del avance de este objetivo hace referencia a las posibilidades de la población general para resolver sus quejas y conflictos de forma pacífica y efectiva a través de un sistema de justicia civil que sea accesible, asequible, y libre de corrupción, discriminación, o influencias inapropiadas. Hace referencia también a la efectividad en la procuración e impartición de justicia, así como el respeto a los derechos de las personas detenidas, personas privadas de la libertad y las víctimas de algún delito. Se usará la calificación promedio de los factores 7 y 8, Justicia Civil y Justicia Penal, del Índice de Estado de Derecho México para Nuevo León. En 2023 este valor fue de 0.41 y, para 2040, la meta conservadora es de 0.46 y la optimista de 0.48.

Para alcanzar este objetivo se establecieron cinco líneas estratégicas:



### 3.1 Promover y facilitar la denuncia del delito.

El insumo necesario de la procuración e impartición de justicia es la denuncia de los hechos delictivos, pues no se puede investigar un evento que se desconoce de manera oficial. Nuevo León cuenta con un alto porcentaje de cifra negra, por lo que se deben establecer mecanismos y herramientas que promuevan y faciliten la denuncia del delito. Esto incluye desde la **capacidad operativa del personal** de servicio público que atiende a las y los denunciantes hasta la **resolución de la denuncia**.

Contar con adecuaciones en los procesos y mecanismos de acceso a la justicia es clave para reducir las barreras de exclusión y discriminación. Por ejemplo, se pueden contar con **traductores de lenguas indígenas** o para personas en contexto de movilidad<sup>295</sup>.

Una buena práctica que se ha ejercido en Nuevo León es la creación de la **Fiscalía Virtual**, la cual brinda una experiencia más fácil, rápida y oportuna para iniciar el

proceso de denuncia y el seguimiento de manera virtual.

Se podría escalar el mecanismo para **atender temas útiles para las víctimas vinculados al proceso**. Por ejemplo, la asistencia psicológica, jurídica, acompañamiento de representación legal, reparación del daño, plan para sobrevivientes de violencias, entre otros.

La confianza en las autoridades, en el acceso a la justicia y en la reparación integral del daños son clave para incrementar la denuncia. Herramientas como los **Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias**, que dan respuesta rápida y no recurren a la privación de la libertad, son un ejemplo de cómo hacerlo.

La incorporación de tecnología, **procesos de protección y facilitación de la validación** de lo declarado pueden contribuir a aumentar la confianza también.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de cifra negra	94.6 %	2022	89.5 %	88 %

295 Ver capítulo de [Desarrollo Social](#).

### 3.2 Fortalecer las capacidades de los operadores del sistema de procuración de justicia mediante la consolidación del servicio profesional de carrera en la Fiscalía, capacitación y certificación.

El servicio de carrera en la FGJNL podría fortalecerse, considerando lo siguiente:

1. Crear una **base de datos histórica** para la incorporación de buenas prácticas para el monitoreo y evaluación del desempeño del personal.
2. Propiciar **mesas de contexto** sobre casos emblemáticos para el proceso de aprendizaje continuo con la participación de todas las instituciones involucradas.
3. Contar con mecanismos de **capacitación** para que agentes del Ministerio Público, peritos, policías, analistas, psicólogos, médicos y demás personal se actualicen y certifiquen periódicamente.

La **certificación** de las Policías estatales y municipales para investigar es otro mecanismo para incrementar capacidades. Al estar facultadas para investigar en coordinación con el Ministerio Público permitirá robustecer las carpetas de investigación y la resolución de casos.

En Nuevo León, se han implementado buenas prácticas como **Seguridad Integral para los Ciudadanos** de General Escobedo en 2017 y la **Policía Metropolitana de Investigación** en 2018, donde policías municipales se capacitan para realizar actos de investigación.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje del total de personal que labora en la Fiscalía General de Justicia del Estado obligado a incorporarse al Servicio Profesional de Carrera ministerial, policial y/o pericial	62.4 %	2021	80 %	100 %

### 3.3 Fortalecer la política de persecución penal, que permita robustecer la integración de las carpetas de investigación y garantice el debido proceso legal, el acceso a la justicia y la reparación integral del daño.

El grado de defensa de la investigación depende de la integración de las carpetas, por lo que se requiere de un proceso institucional profesional. Para esto, se deben diseñar **políticas de persecución penal** basadas en procesos de innovación y mejora continua, lo que permitirá identificar la problemática del comportamiento delictivo, la priorización de recursos humanos y económicos (UNODC, 2023).

Aunque Nuevo León es el estado en que más causas penales ingresaron en juzgados en el 2021, más de 23,600 (INEGI, CNIJE 2022), no hay datos sobre cuántas siguieron el proceso y cuántas se desecharon, en qué momento del proceso penal quedaron y por qué razones.

Es necesario contar con **mecanismos de procesamiento de información y seguimiento** para monitorear el desempeño de las autoridades y conocer el respeto del debido proceso y la reparación integral del daño.

Se deben seguir las reglas procedimentales del **nuevo sistema penal acusatorio**, desde los informes policiales y los protocolos de actuación hasta la validez de las pruebas presentadas y los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Para fortalecer la política de persecución penal se deben implementar mecanismos de **comunicación, capacitación e investigación** adecuados. La comunicación del ministerio público con las policías, mediante solicitudes de investigación, es elemento fundamental de la integración de una carpeta de investigación.

La **capacitación** de los actores involucrados permite que las pruebas se recaben y se presenten de manera adecuada. El desarrollo de la investigación guía la construcción de la teoría del caso y define la posición del órgano acusador. A su vez, la interacción con el Poder Judicial da retroalimentación al trabajo y los procesos de los ministerios públicos.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Calificación del subíndice de Investigación penal y eficaz del Índice de Estado de Derecho	0.25	2023	0.30	0.35

### 3.4 Asegurar un proceso de impartición de justicia transparente y eficaz.

Una vez integrada una carpeta de investigación, el caso se lleva ante una autoridad ministerial o judicial, quienes determinarán la resolución del asunto. En el caso ministerial, las posibles soluciones son a través de las salidas alternas. En el supuesto judicial, se lleva el asunto ante un juez.

La **resolución y la judicialización de la carpeta de investigación** tienen que ser transparentes para dar certidumbre tanto a víctimas como a personas agresoras sobre el proceso de acceso a la justicia. También debe ser un proceso ágil y sencillo para todas las personas involucradas.

Por otro lado, la **digitalización, homologación y simplificación** de

procesos puede ayudar a incrementar la eficiencia de las instituciones que resuelven los asuntos procedimentales.

Contar con una **plataforma pública de indicadores** que midan y evalúen el sistema de procuración e impartición de justicia permitirá valorar el desempeño e identificar áreas de oportunidad.

El **fortalecimiento del IDPNL** es necesario para garantizar el acceso a la justicia de las personas imputadas. Se debe asegurar que cada persona en conflicto con la ley, sin importar su situación socioeconómica o identidad, reciba orientación, asesoría y representación jurídica de calidad.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Calificación del subíndice de procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz del Índice de Estado de Derecho	0.35	2023	0.40	0.46

### 3.5 Garantizar mecanismos de atención integral a grupos de atención prioritaria dentro del proceso de procuración e impartición de justicia.

El proceso de justicia penal requiere del reconocimiento y respeto a los derechos humanos de las personas, especialmente de quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Es necesario respetar sus derechos sin descuidar la reparación del daño ni las soluciones satisfactorias para víctimas y personas agresoras, en concordancia con la meta 16.3 de los ODS.

El diseño e implementación de **protocolos específicos** para los grupos de atención prioritaria favorecerá una actuación apegada a buenas prácticas, el derecho y la eficacia.

Para atender puntualmente las necesidades de los grupos de atención prioritaria, es importante fortalecer los **mecanismos de atención y tratamiento** de manera homologada y transversal entre Estado y municipios. Esto permitirá identificar factores de riesgo y organizar proyectos de seguimiento y tratamiento junto con OSC.

Implementar el **Modelo Nacional de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia Familiar** contribuiría

a romper el círculo de violencia transgeneracional.

De manera complementaria, es necesario articular a las instituciones que colaboran en la **reparación del daño y protección de la víctima** y su entorno, como los servicios esenciales que brinda el Poder Ejecutivo.

Es responsabilidad del poder público garantizar las condiciones para que todos –individuos y grupos– puedan reclamar y ejercer derechos individuales y colectivos. Por eso se debe contar con **mecanismos que aseguren el cumplimiento de las obligaciones de las instituciones públicas**. Estos deben abarcar tanto los momentos de diseño y aprobación de la legislación como los de operación de servicios públicos.

Estos mecanismos deben asegurar cumplir con las consultas públicas, observar tiempos máximos para publicar leyes aprobadas, contar con traductores e intérpretes de lenguas indígenas y proveer información clara y específica a los miembros de grupos de atención prioritaria y de personas indígenas sobre sus derechos.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Calificación en el componente de derechos de las víctimas del Índice de Estado de Derecho	0.5	2023	0.53	0.57

## Objetivo 4.

### Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de su libertad.

Este objetivo se alinea con las metas 16.3 y 16.6 de los ODS, pues se debe cambiar del enfoque punitivo hacia el de reinserción social centrado en las personas. El 66.7 % de los habitantes de Nuevo León tiene “poca” o “nada” de confianza en las “cárceles” (INEGI, Envipe 2022), lo cual se relaciona con la idea del centro penitenciario como lugar de castigo.

La sociedad civil local en Nuevo León es un actor clave para la reinserción social. Actualmente sostiene los servicios de reinserción al interior de los centros penitenciarios, así como en la atención brindada a las personas que egresan de estos centros.

También se debe considerar a las familias y contextos sociales de las personas privadas de su libertad. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) señala que el cambio en el entorno social y físico es parte de las estrategias para evitar la reincidencia (2013).<sup>296</sup>

Las y los jóvenes juegan un papel preponderante a futuro para la disminución de las violencias.

Para evitar que aquellos que han tenido conflicto con la ley reincidan y continúen con conductas violentas, se les debe hacer partícipes de la vida social y económica.

El sistema penitenciario ha sido tradicionalmente vinculado con opacidad, abuso de autoridad, corrupción y violencia, tanto por personas servidoras públicas como por personas privadas de la libertad. Mejorar e incrementar sus capacidades significa una transformación de fondo en los resultados de una de las instituciones determinantes de la seguridad y la justicia en una sociedad.

La medición del avance de este objetivo hace referencia a las condiciones en los centros estatales de reinserción social. Se usará la Calificación global que otorga la CNDH a los centros de reinserción social del estado. En 2023 este valor fue de 6.95 y, para 2040, la meta conservadora es de 7.5 y la optimista de 7.8.

Para alcanzar este objetivo se establecieron cuatro líneas estratégicas:

<sup>296</sup> Por ejemplo, talleres de comunicación e integración familiar, programas que facilitan la inserción a la vida laboral y la búsqueda de vivienda, así como acciones y espacios para la expresión creativa y artística.



#### 4.1 Garantizar la gobernabilidad en los centros penitenciarios para favorecer la reinserción social.

La gobernabilidad de los centros penitenciarios debe aspirar a ser absoluta, para lo cual se necesita atender la **infraestructura** y asegurar el **estado de fuerza y profesionalización** del personal de guarda, custodia y técnico.

Para garantizar que los centros penitenciarios reduzcan al mínimo las incidencias internas y cumplan con su función, se debe **acreditar la operación** y el cumplimiento de los derechos humanos.

Otro mecanismo útil de apertura gubernamental es un **comité técnico para la evaluación** de la política pública penitenciaria, con voz y voto, que mida el desempeño de las autoridades.

También un **sistema de información penitenciaria único** puede concentrar información precisa y generar productos de inteligencia que prevengan la violencia e incrementen el control dentro de los centros penitenciarios.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de ocupación en los centros penitenciarios estatales	104.3 %	2021	95 %	87 %





## 4.2 Proveer servicios adecuados y suficientes para la reinserción social en internamiento (Gobierno y organizaciones de la sociedad civil).

Se debe asegurar que las personas internas tengan acceso a servicios definidos en la Ley, con respeto de los derechos humanos en cada uno de los centros penitenciarios estatales.

Los servicios deben abarcar cinco ejes: trabajo, capacitación laboral, educación, salud y deporte, y reflejarse en un plan de actividades individual (Ley Nacional de Ejecución Penal, 2016) y deben ser provistos preponderantemente por el Gobierno estatal en colaboración con la sociedad civil.

Para fortalecer los cambios individuales hacia una vida pacífica en sociedad se pueden implementar

mecanismos de desarrollo personal y procesos de auto perdón y reconciliación.

Se debe cumplir con los beneficios preliberacionales que estipula la ley tanto en infraestructura como en servicios para disminuir el tiempo en internamiento de las personas privadas de su libertad.

Ofrecer atención psicosocial a las personas privadas de su libertad y sus familias, alineada con su plan de actividades, implica incrementar el número de personas profesionales calificadas, como trabajadoras sociales, abogadas y psicólogas en centros penitenciarios.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de personas privadas de su libertad que tienen un plan de actividades	41.5 %	2021	67.5 %	100 %



### 4.3 Promover un proceso de reinserción suficiente y adecuado para grupos de atención prioritaria (inimputables, adolescentes, niñas y niños, personas migrantes, personas en situación de calle, personas con adicciones).

Para que el sistema penitenciario y de reinserción garantice oportunidades suficientes y adecuadas, hay que diferenciar entre distintos perfiles y poblaciones de personas que entraron en conflicto con la ley.

El estigma que conlleva una estancia en un centro penitenciario se radicaliza con grupos de atención prioritaria, como mujeres, personas adultas mayores, personas migrantes, personas indígenas, personas con discapacidad y poblaciones LGBTTTIQ+<sup>297</sup>.

Esto es particularmente importante para la población adolescente en el sistema penitenciario estatal, que requiere de un proceso de reintegración adaptado a sus necesidades físicas y psicológicas (UNICEF, 2017). Para alejar a este grupo de conductas antisociales y reincidencia delictiva, se debe aplicar adecuadamente la **Ley**

**Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**, publicada en 2016.

Además, se necesita la **especialización** de las y los agentes del Ministerio Público, policías, personas facilitadoras de mecanismos alternos, personas defensoras y asesoras jurídicas públicas o privadas, y órganos jurisdiccionales en materia de justicia para grupos de atención prioritaria, con el fin de ofrecer un trato y resultados de acuerdo con las necesidades específicas de cada persona.

Finalmente, para brindar una estancia digna y un proceso de reinserción social efectivo se necesita **infraestructura de calidad**. Esta incluye espacios para ofrecer actividades educativas, culturales, de trabajo, de capacitación, de protección a la salud, deportivas y recreativas.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Calificación en el componente Grupos de internos con requerimientos específicos	2	2022	2	3

297 Ver capítulo de **Desarrollo Social**.



#### 4.4 Fortalecer el proceso de seguimiento y acompañamiento pospenal.

La obligación de reinsertar a las personas en conflicto con la ley continúa con los servicios pospenales, que dan seguimiento a las actividades iniciadas en los centros penitenciarios en alianza con las OSC.

Se necesita generar **métricas para el cumplimiento de las obligaciones legales** sobre quiénes egresan de centros penitenciarios

que ayuden a mejorar los servicios pospenales.

Además, se debe aplicar **programas de reinserción social pospenal** que incluya tratamiento psicosocial individual y familiar, tratamiento de adicciones, prevención de reincidencia, así como oportunidades laborales y educativas.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Existencia de un sistema de seguimiento pospenal	No existe un sistema de seguimiento pospenal.	2023	Existe un sistema de seguimiento pospenal.	Existe un sistema de seguimiento pospenal.



# Finanzas Públicas

## NUEVO LEÓN EN 2023



### 2.º estado

con más proporción de ingresos propios sobre ingresos totales.

(INEGI, 2023).



• **3/4** de la recaudación **predial** se concentran en cinco municipios.

(De la Calle, 2020)



• NL tiene un **nivel de endeudamiento sostenible.**

(SHCP, 2022)



• El gasto corriente representa **63 % del gasto total.**

(SFyTGE, 2022)

## NUEVO LEÓN AL 2040



### Objetivos

- Fortalecer los ingresos del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con sistemas de recaudación, cobro y gestión de recursos eficientes y progresivos para financiar prioridades estratégicas.
- Orientar el ejercicio del gasto del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con reglas, incentivos y procesos transparentes y eficientes, para cumplir objetivos estratégicos de largo plazo.



### Aspiración

- El Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado tendrán suficiente espacio fiscal para financiar las políticas y programas que requiere el desarrollo futuro de Nuevo León, sin comprometer la sostenibilidad de sus finanzas.

Balance presupuestario de recursos disponibles sin financiamiento neto como porcentaje del gasto total del ente público (GENL).

**META 2040**



**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**





**Los entes públicos del Estado<sup>298</sup> tienen entre sus funciones centrales la provisión de bienes y servicios que promuevan el desarrollo económico y el bienestar de las personas mediante inversiones en infraestructura física y social (BID, 2017; Ros, 2015).**

Para cumplir con esta responsabilidad, deben equilibrar dos prioridades. Primero, fortalecer sus fuentes de ingresos con recaudación y financiamiento. Segundo, que esos recursos financien políticas y programas de manera racional, eficiente y transparente.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) establece criterios de sostenibilidad<sup>299</sup> para el uso de recursos públicos. El principio de la sostenibilidad requiere

que los Gobiernos logren que los ingresos, incluyendo el financiamiento neto<sup>300</sup>, sean iguales o mayores a los gastos, para generar un balance presupuestario positivo<sup>301</sup> (LDF, 2022).

Para lograr los objetivos de este Plan, este capítulo analiza cuatro aspectos de las finanzas públicas<sup>302</sup> del Gobierno estatal y los entes públicos para que sean capaces de implementar políticas públicas que beneficien a la población:



**1** Ingresos, que incluyen los que son de libre disposición y las transferencias federales etiquetadas.



**2** El uso responsable de la deuda como fuente de financiamiento.



**3** El ejercicio del gasto, que debe ser racional, eficiente y transparente.



**4** El gasto en inversión, que dota de infraestructura al Estado, acrecienta su patrimonio y potencia su crecimiento económico de mediano y largo plazo.

**298** De acuerdo con el Consejo Nacional de Contabilidad Gubernamental, estos entes son los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la entidad federativa; los entes autónomos; los ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean estatales o municipales.

**299** La LDF establece que se cumple con la premisa de sostenibilidad cuando, al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, el balance presupuestario del Gobierno estatal o municipal es mayor o igual a cero. Igualmente, establece que el balance presupuestario de recursos disponibles del Gobierno estatal o municipal es sostenible cuando, al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance es mayor o igual a cero.

**300** Financiamiento neto, concepto definido en la LDF, se refiere al monto obtenido de la disposición de financiamiento, más las disponibilidades (recursos de ejercicios fiscales anteriores no comprometidos ni devengados), menos las amortizaciones de la deuda pública realizadas durante el ejercicio fiscal.

**301** Este tipo de reglas fiscales de balance sostenible suelen ir acompañadas de reglas que restringen la contratación de deuda. Entre sus beneficios está el conducir a impuestos más bajos y a una deuda más baja (Reuben y Poterba, 1999), a costos de endeudamiento más bajos (Alt y Lowry, 1994) y fomentan el crecimiento (Stone, 2016). Además, se identificó que no limitan la flexibilidad fiscal necesaria para las políticas anticíclicas (Alesina y Bayoumi, 1996; Levinson, 1997; Krol y Svorny, 2007).

**302** Todas las cifras de este capítulo se expresan en términos nominales y provienen de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTGE), primordialmente de los formatos LDF usando el momento contable devengado. Cuando la fuente sea distinta o algún cálculo sea en términos reales, se señalará.

# DIAGNÓSTICO ▶



## Ingresos

México es un país con un grado de descentralización bajo a moderado debido a que la mayoría de los estados, incluyendo Nuevo León, registran una alta dependencia de las transferencias federales. En cuanto a los ingresos propios, la experiencia internacional apunta a que, dado el grado de descentralización, los impuestos recaudados localmente abarcan menos rubros que en otros países<sup>303</sup> (OCDE, 2022; Cabrero, 2000).

Entre 2016 y 2022, las transferencias federales, especialmente las no etiquetadas, han aumentado consistentemente. Es necesario que el Gobierno del Estado y los municipios incrementen su recaudación para que sus ingresos permitan financiar las políticas y programas que demanda el crecimiento de la población<sup>304</sup> y los proyectos de inversión requeridos.

### Ingresos del Gobierno estatal

Los ingresos del Gobierno estatal, sin incluir financiamiento<sup>305</sup>, han registrado un incremento sostenido desde 2016 y alcanzaron un monto de 125,845 millones de pesos (MDP) al cierre de 2022. Estos ingresos se pueden clasificar en dos categorías: los ingresos etiquetados y los ingresos de libre disposición (ILD).

Los ingresos etiquetados incluyen las aportaciones federales, que son las transferencias destinadas a educación, salud e infraestructura básica como parte de la descentralización de funciones hacia las entidades federativas<sup>306</sup>.

Incluyen también los recursos provenientes de convenios de colaboración y reasignaciones celebrados con la federación, como los suministrados a través de los ramos administrativos federales, como salud, subsidios a la educación media superior y superior, medio ambiente, entre otros.

**303** Los ingresos tributarios de México representaron 16.3 % del PIB, por debajo del promedio de la OCDE de 33.4 %, o de países europeos, de más del 40 % (OCDE, 2022).

**304** Ver capítulo especial *nearshoring* y *Desarrollo Social*

**305** Los ingresos derivados de financiamiento serán tratados en la siguiente sección.

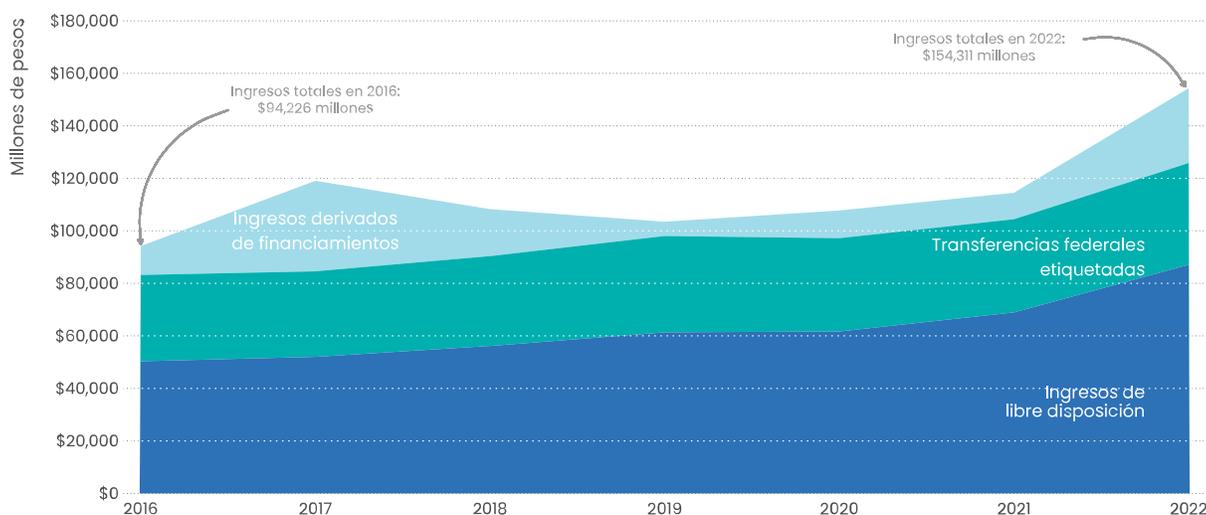
**306** En el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal se establecen las aportaciones federales como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios. Se condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley (LCF, 2018).

Desde 2016, estos rubros han mostrado una tasa media anual de crecimiento en términos reales (TMAC real) de -3.1 % y alcanzaron al cierre de 2022 un monto de 38,765 MDP (25.1 % de los ingresos totales).

Los ILD permiten al Gobierno estatal financiar su gasto corriente e implementar políticas públicas prioritarias. Están conformados por los recursos federales no etiquetados, correspondientes a

participaciones federales, incentivos derivados de la colaboración fiscal y los llamados ingresos propios recaudados o cobrados por el Gobierno estatal, equivalentes al 32.3 %, 3.3 % y 20.8 % de los ingresos totales al cierre de 2022, respectivamente. Desde 2016, e incluso en pandemia, han mostrado una evolución favorable (TMAC real de 3.4 %) hasta alcanzar los 87,081 MDP (56.4 % de los ingresos totales) al cierre del 2022 (gráfica 1).

**Gráfica 1.** Composición de los ingresos totales del Gobierno del Estado de Nuevo León, 2016-2022



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado anual 2016-2022 Ley de Disciplina Financiera Información financiera Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.  
 Nota: Cifras en pesos corrientes. El rubro de financiamiento de los años 2017 y 2022 incluye refinanciamiento de deuda de largo plazo.

Las participaciones federales son las transferencias no etiquetadas que la federación realiza al Estado conforme la LCF (BID, 2017). Desde 2016 han mostrado un incremento constante (TMAC real de 1.7 %) y al cierre de 2022 llegaron a 49,804 MDP (32.3 % de los ingresos totales). Lo anterior se explica principalmente por el crecimiento

de la población estatal que reportó el Censo de Población y Vivienda 2020<sup>307</sup>.

Los ingresos propios se componen de la recaudación de impuestos locales, el cobro de derechos y la obtención de productos y aprovechamientos por parte del Gobierno del Estado. De hecho, Nuevo León

**307** El Fondo General de Participaciones (FGP) representa el 70 % de los recursos que por concepto de participaciones federales distribuye la federación a las entidades federativas y municipios. La fórmula de su distribución, contemplada en el artículo 2 de la LCF, refiere que el 60 % del recurso incremental de dicho fondo, entre 2007 y el ejercicio fiscal correspondiente, será asignado en proporción a un factor que pondera el crecimiento económico del año anterior y la proporción de población de la entidad federativa respecto al resto de ellas. Para mayor detalle ver los capítulos de [Desarrollo Social](#) y de [Desarrollo Económico](#).



El ISN representa

**84.4 %**

del total de impuestos del estado.

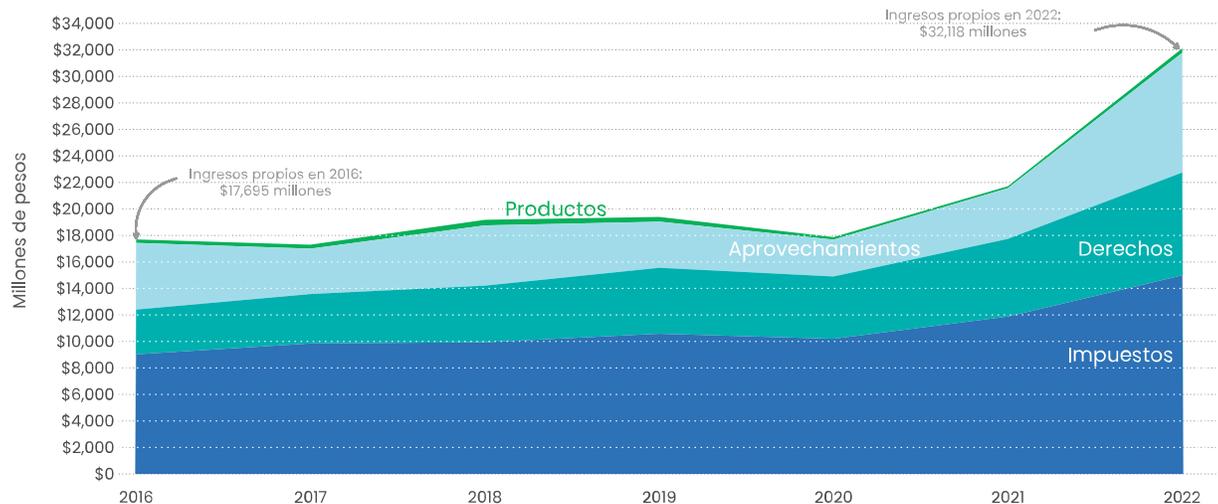
es la segunda entidad federativa con la mayor proporción de ingresos propios sobre ingresos totales, detrás de la Ciudad de México. Desde 2016 han mostrado una evolución favorable (TMAC real de 4.2 %), especialmente en 2021 y 2022, cuando se observó una sólida recuperación post pandemia, hasta alcanzar al cierre de ese año un monto de 32,118 MDP (20.8 % de los ingresos totales) (gráfica 2).

A pesar de una ligera caída en 2020, la recaudación de impuestos

en Nuevo León ha registrado un crecimiento sostenido desde 2016 (TMAC real de 2.6 %), hasta llegar al cierre de 2022 a los 14,987 MDP (9.7 % de los ingresos totales).

El impuesto local más relevante es el impuesto sobre nóminas (ISN) que representó el 84.4 % de la recaudación al cierre de 2022. Durante la pandemia mantuvo su tendencia de crecimiento mientras todos los demás impuestos cayeron, de manera que representó el 93.1 % en 2020 y 90.3 % en 2021.

**Gráfica 2.** Ingresos propios del Gobierno del Estado de Nuevo León, 2016-2022



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado anual 2016-2022. Ley de Disciplina Financiera. Información financiera. Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.  
Nota: Cifras en pesos corrientes.

Esto contribuyó a que el Gobierno estatal pudiera financiar los esfuerzos para contener los efectos de la crisis sanitaria por COVID-19.

Después del ISN están los impuestos ecológicos (6.1 % de la recaudación local)<sup>308</sup>, relacionados con juegos con apuestas (3 % de la recaudación local), el impuesto sobre transmisión de propiedad

de vehículos automotores usados (1.8 % de la recaudación local), impuesto por obtención de premios (1.7 % de la recaudación local) y sobre hospedaje (1.1 % de la recaudación local). La recaudación había recuperado su nivel prepandemia al terminar 2022, con excepción de dos impuestos (obtención de premios y realización de juegos con apuestas y sorteos).

**308** La pandemia por COVID-19 puso de manifiesto la fortaleza de la recaudación del ISN pero también la necesidad de diversificar las fuentes de ingresos públicos de los entes públicos. En el caso estatal, una de las ventajas de la introducción de los impuestos ecológicos fue reducir la relativa dependencia en un solo instrumento, el ISN.

### Ingresos de otros entes públicos

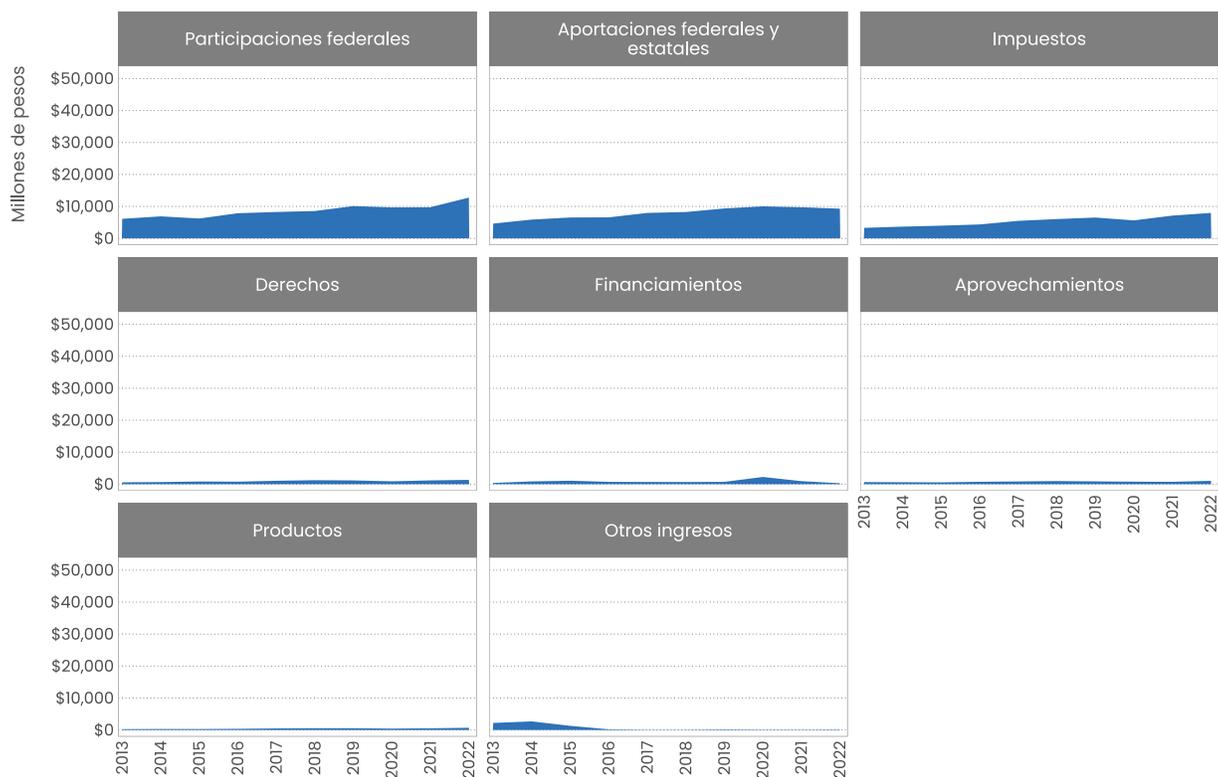
Aunque los ingresos del Gobierno estatal muestran una evolución favorable en los últimos años, aún existen áreas de mejora en cuanto a los ingresos que recaudan o cobran otros entes públicos, como los municipios.

Los ingresos de los 51 municipios de Nuevo León se componen principalmente de participaciones federales, aportaciones federales y estatales, y de impuestos. Desde 2013, en promedio, los ingresos de los municipios han mostrado una tendencia de crecimiento moderada (TMAC real de 1.9 %) y alcanzaron un total de 33,669 MDP al

cierre de 2022, con variaciones en su composición (INEGI, 2023).

En ese periodo, las participaciones federales tuvieron un crecimiento importante (TMAC real de 3.2%), y aumentaron su proporción respecto de los ingresos totales al pasar de 33.7 % en 2013 a 37.9 % en 2022. Las aportaciones federales y estatales también tuvieron un crecimiento alto (TMAC real de 2.8 %), sin afectarse por la pandemia, al pasar de 25.5 % de los ingresos totales municipales en 2013 a 27.6 % en 2022. Los impuestos municipales recaudados crecieron aún más (TMAC real de 4.9 %) al pasar de 18.1 % de los ingresos totales municipales en 2013 a 23.6 % en 2022 (INEGI, 2023) (gráfica 3).

**Gráfica 3.** Composición de los ingresos totales de los municipios de Nuevo León, 2013-2022



Fuente: Finanzas públicas estatales y municipales, INEGI.  
 Nota: Cifras en pesos corrientes.



El más relevante de los impuestos municipales en Nuevo León y en México es el impuesto predial, cuya recaudación tuvo una evolución moderada (TMAC real de -1.9 %) al pasar de 1,988 MDP en 2013 y un máximo de 3,345 MDP en 2021 a 2,635 MDP en 2022 (INEGI, 2023). Aunque hay variaciones importantes entre municipios, esta es menor a la de otros estados de producto interno bruto estatal (PIBE) similar (CONL, 2021)<sup>309</sup>.

La recaudación predial en Nuevo León se desaceleró desde 2017, y la caída registrada en 2022 es importante, lo que afecta las participaciones que recibe el estado<sup>310</sup>. Mientras en el periodo de 2013 a 2017 la recaudación por predial creció a un ritmo acelerado (TMAC real de 6.2 %), se desaceleró entre 2017 y 2021 (TMAC real de -3.96 %), y en 2022 registró una caída de 710 MDP (INEGI, 2023). Si esta área de oportunidad es atendida, puede incrementar los ingresos de las tesorerías municipales.

Tres cuartas partes de la recaudación predial se concentran en cinco municipios: Apodaca, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza y San Pedro Garza García. En Nuevo León, como en los países de América Latina, la mayor concentración en la recaudación del predial sucede en los centros urbanos con mayor población (variable económica). En estos influyen factores como valores de propiedad más altos, economías de escala en la implementación y actualización de catastros, evaluaciones de la propiedad, mayor eficiencia en la recaudación y ejecución del impuesto (variables administrativas) (De la Calle, 2020).

En contraste, en ciudades o municipios con menor población la diferencia en recaudación se debe primordialmente a factores relacionados con una menor capacidad institucional, por lo que en estos casos el fortalecimiento de la capacidad institucional<sup>311</sup> es el factor determinante para aumentar la recaudación del impuesto predial (Unda, 2018).



En Nuevo León se recaudaron

**2,635 MDP**

de impuesto predial  
en el 2022.

**309** En el estudio de finanzas públicas realizado para Consejo Nuevo León en 2021 la comparación se realiza con las siguientes entidades con PIBE similar: Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua, Jalisco, Querétaro, Quintana Roo y Sonora.

**310** Las reglas de distribución de participaciones federales hacia los Estados incluyen un componente que premia el esfuerzo recaudatorio.

**311** Capacidad institucional se refiere a "la habilidad para desempeñar tareas de una manera efectiva, eficiente y sostenible" (Hilderbrand y Grindle, 1997, citado por Unda, 2018). La construcción de capacidad institucional implica, entre otros, el desarrollo del capital humano, el desarrollo de la organización incluyendo procesos externos e internos de gestión, el marco jurídico e institucional, el desarrollo de tecnologías, incluyendo aquellas de información y comunicación (Daud et al. 2008, citado por Unda, 2018).

## Deuda

Los Gobiernos y entes públicos pueden contratar financiamiento o deuda para contar con recursos suficientes para realizar inversiones y gastos de alto impacto en el desarrollo del territorio y satisfacción de necesidades sociales (BID, 2017)<sup>312</sup>.

El financiamiento permite diferir en el tiempo el pago de acciones que ejecutan los gobiernos. Cuando este es usado para capital físico, humano o productividad puede inducir crecimiento económico. Si se usa para salarios o compensaciones extraordinarias su impacto en el crecimiento es bajo y crea una carga que puede comprometer su sostenibilidad financiera (BID, 2017).

### Deuda del Gobierno del Estado y entes públicos estatales

Al cierre de 2022, el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (RPU) muestra que el saldo de los financiamientos contratados por el Gobierno estatal y cuatro entes públicos estatales era de 94,366 MDP. Estos entes son el Instituto de Control Vehicular (ICV), Red Estatal de Autopistas (REA), Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM), Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

El saldo de los financiamientos contratados por el Gobierno es-

tatal se compone principalmente de deuda de largo plazo contratada con instituciones financieras nacionales cuya fuente de pago pueden ser las participaciones o aportaciones, y deuda de corto plazo quirografaria<sup>313</sup>.

Desde 2016 el saldo total de los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado ha mostrado un incremento constante (TMAC real de 2.9 %), y alcanzaron un monto de 63,797 MDP al cierre del 2022. De este saldo total, las fuentes de pago principales se distribuyen entre participaciones (59,976 MDP) y aportaciones (1,466 MDP). El resto es deuda de corto plazo (2,356 MDP).

El saldo de los financiamientos de los entes públicos estatales es deuda de largo plazo contratada con instituciones financieras nacionales cuya fuente de pago son los ingresos locales. Desde 2016 su saldo total ha tenido una evolución estable (TMAC real de -1.1 %) y alcanzó un monto de 30,569 MDP al cierre de 2022 (gráfica 4).

Al cierre de 2022 el Gobierno de Nuevo León fue el segundo con mayor deuda después del de la Ciudad de México y su saldo es de 3.4 veces la media nacional. Los entes públicos estatales en Nuevo León acumulan el 70.5 % de la deuda contratada por este tipo entes en el país (RPU, 2023).



Nuevo León acumula el

**70.5 % de la deuda**

contratada por

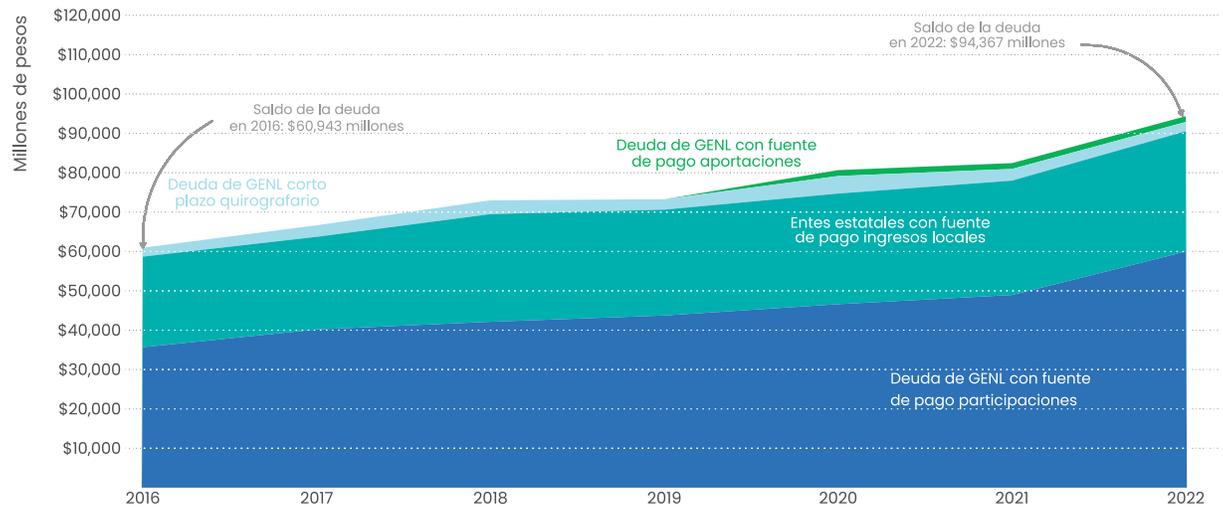
**entes públicos estatales**

en México.

<sup>312</sup> La LDF establece los parámetros de destino, con una definición explícita de la inversión pública productiva. En su artículo 22 establece que solo podrán contraer obligaciones o financiamientos los Estados cuando se destinen a Inversiones públicas productivas y a refinanciamiento o reestructura.

<sup>313</sup> Las obligaciones a corto plazo quirografarias no requieren una fuente de pago específica como participaciones federales futuras, ingresos locales o aportaciones federales.

**Gráfica 4.** Saldo de la deuda del Gobierno del Estado de Nuevo León y entes públicos estatales por fuente de pago, 2016-2022



Fuente: Saldo por fuente de pago al cierre de cada año. Financiamientos de Entidades Federativas y sus Entes Públicos, Estadísticas trimestrales, Registro Público Único, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
 Nota: Cifras en pesos corrientes. GENL: Gobierno del Estado de Nuevo León.

Tanto la REA como el ICV presentan un nivel de endeudamiento elevado y en observación, debido a la alta proporción de deuda y obligaciones sobre ILD (459 % y 129 % respectivamente) y una alta proporción de servicio de la deuda y de obligaciones sobre ILD (43.9 % y 20 %, respectivamente)<sup>314</sup> (RPU, 2023).

La gestión de la deuda del Gobierno estatal ha sido evaluada como prudente por calificadoras de riesgo crediticio a pesar de su volumen. Al cierre de 2022, la gestión de la deuda estatal reflejaba indi-

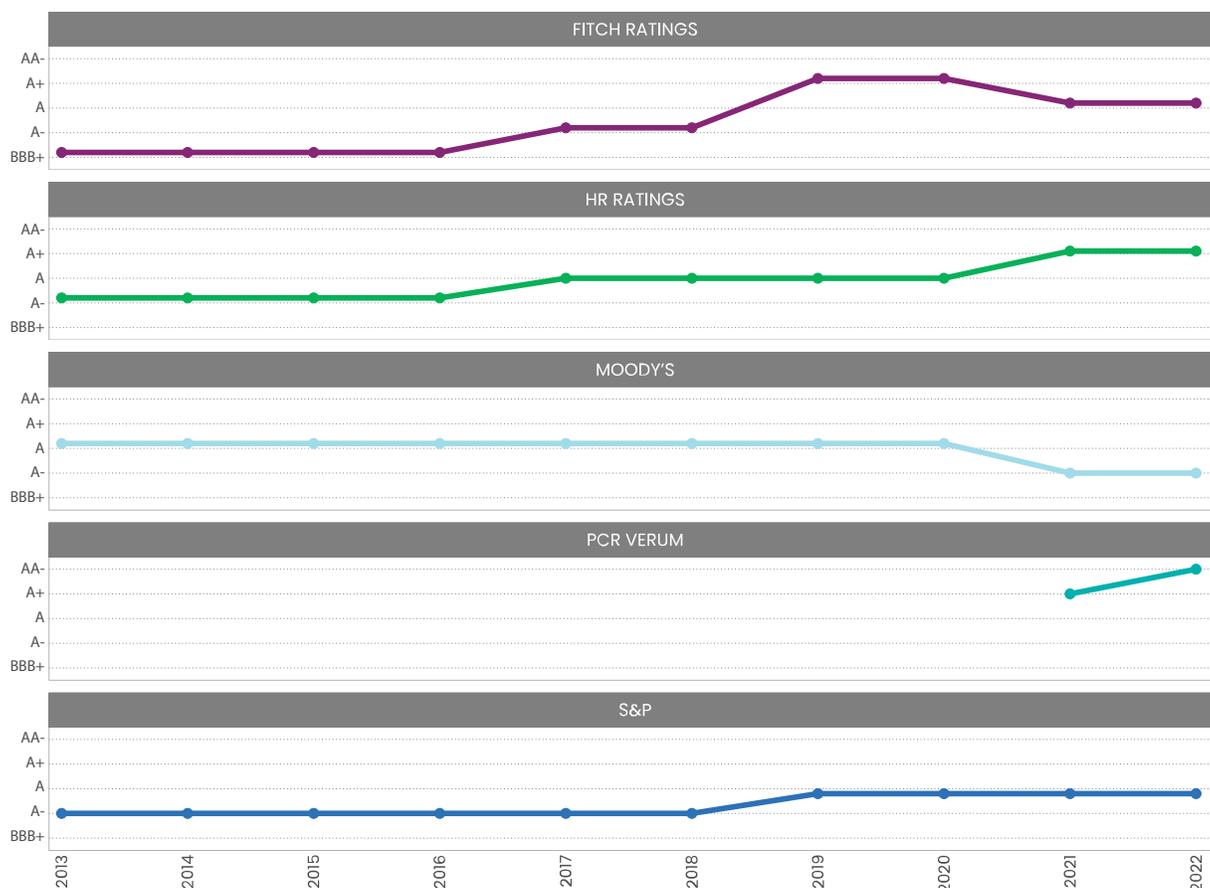
cadore sociales sólidos, fortaleza fiscal de la entidad y dinamismo de los ILD como resultado de la actividad económica del estado<sup>315</sup> (gráfica 5).

Las medidas emprendidas por la SFyTGE desde 2015, incluyendo reestructuraciones, resultaron en liberación de recursos por menor pago de amortizaciones y ahorros por menor pago de intereses por un monto de 3,882 MDP. La SFyTGE también ha recurrido a procesos competitivos, establecidos por la LDF, para contratar financiamientos con mejores condiciones de mercado.

**314** Tener un servicio de deuda que representa una proporción importante de los ingresos de libre disposición refleja que la contratación de deuda no fue hecha bajo las mejores condiciones de mercado, destinando recursos a pagos de intereses en vez de a bienes y servicios.

**315** Al mes de mayo de 2023, las calificadoras destacan además un gran potencial de Nuevo León en atracción de IED. Moody's México mantuvo su calificación en "A-", S&P Global mantuvo su calificación en "A" mejorando la perspectiva de su calificación de "estable" a "positiva", y PCR Verum mantuvo su calificación en "AA-". En el mismo sentido Fitch Ratings realizó una evaluación preliminar en abril donde también mantuvo su calificación en "A" en escala nacional, mientras que HR Ratings hará su revisión anual hacia finales de año. Sin embargo, las expectativas son positivas ya que en 2022 aumentó la calificación estatal a "A+" desde "A" en 2021.

Gráfica 5. Evolución de las calificaciones de deuda del Gobierno del Estado de Nuevo León, 2013-2022



Fuente: Solicitud de información sobre el reporte de calificación del Estado de Nuevo León, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

En relación con el uso que se da a la deuda, la Constitución nacional<sup>316</sup> y la LDF<sup>317</sup> establecen que la deuda a largo plazo debe ser contratada principalmente para la inversión pública. Sin embargo, el Gobierno estatal ha tenido que recurrir al endeudamiento de corto plazo para cumplir con compromisos al cierre de ciertos ejercicios fiscales.

La LDF también establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) debe evaluar la sostenibilidad de la deuda de las entidades federativas. Con este propósito, existe el Sistema de Alertas, que da seguimiento trimestral a través de tres indicadores<sup>318</sup>.

**316** En la fracción VIII del artículo 117 dice: "Los Estados y municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, inclusive los que contengan organismos descentralizados y empresas públicas" (CPEUM, 2023).

**317** Determina la norma de prudencia financiera por la que deben regirse las deudas públicas de los Gobiernos subnacionales; sin embargo, no definen sanciones claras a su incumplimiento.

**318** El Sistema de Alertas es un mecanismo preventivo mediante el cual la SHCP establece parámetros para monitorear el nivel de endeudamiento, de corto y largo plazo, incluyendo financiamientos y obligaciones derivadas de asociaciones público-privadas. Con base en tres indicadores clasifica a las entidades federativas en tres rangos: i) Endeudamiento sostenible, ii) Endeudamiento en observación, y iii) Endeudamiento elevado. Con base en el nivel de endeudamiento, la LDF asigna un techo de financiamiento neto a cada ente público. El Sistema de Alertas establece que el límite para el Estado para contratar más deuda equivale a 5 % de sus ILD si su endeudamiento se encuentra en observación, y a 15 % si su endeudamiento es sostenible. El reto para el Gobierno del Estado es mantener el nivel de endeudamiento sostenible.

El servicio de la

**deuda y obligaciones**

representa

**8.7 % de los ILD**

del Gobierno del Estado.



Al cierre de 2022, el Sistema de Alertas reportó para Nuevo León los siguientes resultados:

1. Indicador 1. Deuda pública y obligaciones como proporción de sus ILD: 96.1 % de los ILD.
2. Indicador 2. Servicio de la deuda y obligaciones como proporción de sus ILD: 8.7 % de los ILD.
3. Indicador 3. Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas como proporción de sus ingresos totales: 2.5 % de los ingresos totales.

La evolución favorable de estos tres indicadores combinados permitió al Gobierno del Estado alcanzar al cierre de 2022 la clasificación “nivel de endeudamiento sostenible”, que es la máxima de las tres utilizadas por este sistema.

### Deuda de los Gobiernos municipales

El saldo de los financiamientos de los municipios de Nuevo León incluye deuda de largo plazo contratada con instituciones financieras nacionales cuya fuente de pago pueden ser las participaciones, aportaciones o los ingresos locales, además de la deuda de corto plazo quirografaria. En línea con lo que sucede en la mayoría de estados en México, en Nuevo León no existe deuda de entes públicos municipales.

Desde 2016 el saldo total de los financiamientos contratados por los municipios ha mostrado una reducción (TMAC real de -7.9 %) y llegó a 4,209 MDP al cierre de 2022. Con este monto, Nuevo

León es la cuarta entidad con más deuda de sus municipios, pero para un estado con 51 municipios y una población creciente se trata de un monto pequeño, pues es una práctica generalizada que los municipios en México no contraten deuda. Del saldo total, 4,002 MDP corresponden a deuda cuya fuente de pago son las participaciones, 35 MDP son deuda cuya fuente de pago son las aportaciones, 90 MDP son deuda que tiene como fuente de pago los ingresos locales y 82 MDP son deuda de corto plazo (gráfica 6).

Los 17 municipios que tienen deuda y, en consecuencia, reportan al Sistema de Alertas de la SHCP al cierre de 2022 registraron los siguientes resultados:

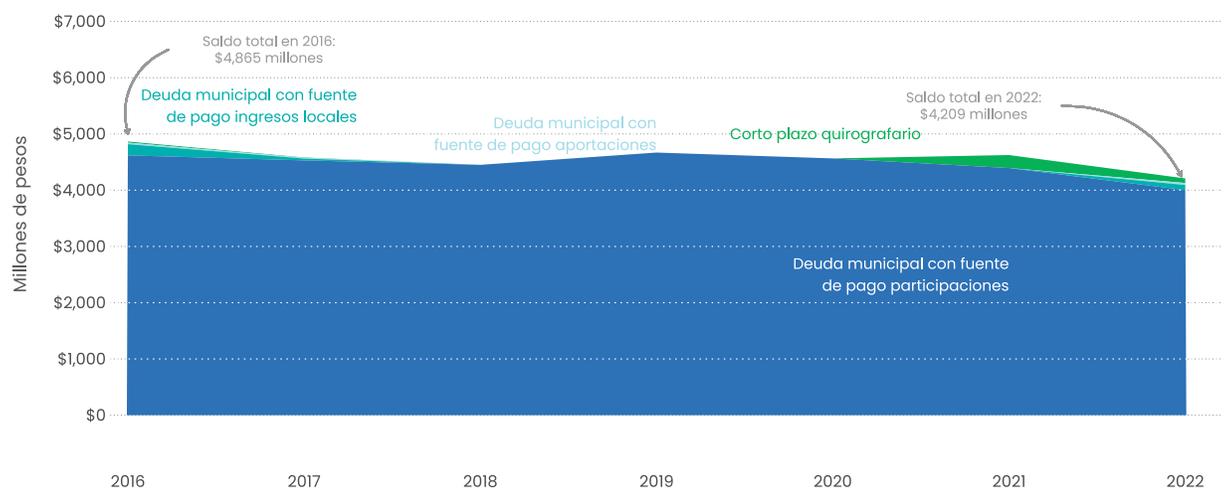
1. Indicador 1. Deuda pública y obligaciones como proporción de sus ILD: 10.7 % de los ILD, en promedio.
2. Indicador 2. Servicio de la deuda y obligaciones como proporción de sus ILD: 2 % de los ILD, en promedio.
3. Indicador 3. Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas como proporción de sus ingresos totales: -2.8 % de los ingresos totales, en promedio.

Estos resultados muestran que los municipios del estado tienen un endeudamiento sostenible. Solo Monterrey y San Nicolás de los Garza tienen el indicador 2 en observación, pues la proporción de sus obligaciones de corto plazo y proveedores y contratistas sobre ingresos totales es superior al 20 %<sup>319</sup>.

**319** Sobre la baja presencia de deuda municipal en México y en Nuevo León surge la pregunta si esto se debe a una sobrerregulación del endeudamiento municipal por parte de la LDF, o a la falta de capacidades institucionales en las administraciones municipales. Tener la gran mayoría de municipios en Nuevo León evaluados por el Sistema de Alertas con deuda sostenible podría ser un signo de falta de planeación de largo plazo, desconocimiento de la ley, falta de mecanismos de garantía de deuda municipal por parte del Estado, entre otros elementos. Este es un hallazgo de la colaboración entre el Departamento de Economía del Tec de Monterrey y el Consejo Nuevo León.



Gráfica 6. Saldo de la deuda de los municipios del Estado de Nuevo León por fuente de pago, 2016-2022



Fuente: Saldo por fuente de pago al cierre de cada año. Financiamientos de Municipios y sus Entes Públicos. Estadísticas trimestrales. Registro Público Único, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
 Nota: Cifras en pesos corrientes al cierre de cada año. No existe deuda de entes públicos municipales.



## Ejercicio del gasto

Entre las responsabilidades que tiene el Gobierno del Estado en materia de gasto público están las de crear y mantener la infraestructura pública y proveer bienes y servicios como educación, salud, agua y seguridad, entre muchos otros.

La procuración de un gasto público eficiente y transparente requiere identificar la procedencia de los recursos que financian cada tipo de gasto, qué sector del Gobierno lo ejerce o qué funciones del Gobierno son más o menos favorecidas presupuestalmente (BID, 2017).

### Ejercicio del gasto del Gobierno estatal

El gasto público del Gobierno del Estado se compone de gasto etiquetado y gasto no etiquetado. El primero se financia con las aportaciones del Ramo 33 y de los convenios federales. Este registró un decrecimiento en términos reales (TMAC -1.4 %) desde 2016 y alcanzó al cierre de 2022 un monto de 38,625 MDP (25.1 % del gasto total).

El gasto no etiquetado se financia con los ILD y deuda. Este registró desde 2016 un decrecimiento en términos reales y alcanzó al cierre de 2022 un monto de 115,257 MDP (74.9 % del gasto total). Desde 2016, en promedio, este gasto se ha destinado principalmente a educación (21 %), transferencias municipales (19 %), transferencias a otros entes públicos (16 %), seguridad (12 %) y pensiones (9 %).

El gasto público también se puede analizar de acuerdo a su tipo. Al cierre de 2022, los principales rubros fueron gasto corriente (62.8 % del gasto total), amortización de la deuda y disminución de pasivos (19.9 %), gasto de capital (8.4 %) y gasto en pensiones (1.8 %).

El gasto corriente<sup>320</sup> se orienta principalmente a operación y no permite generar patrimonio público (CIEP, 2017). De 2016 a 2021 registró un crecimiento moderado (TMAC real 0.6 %), pero en 2022 incrementó hasta alcanzar 96,290 MDP (TMAC real de 1.7 %) y representar el 62.8 % del gasto total.



**38,625 MDP**

25.1 % del gasto total

**115,257 MDP**

74.9 % del gasto total

(2022).

**320** Este incluye el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos.

La SFyTGE ha realizado varios ajustes al presupuesto estatal. En 2020, la pandemia por COVID-19 requirió gasto para atender necesidades como la reconversión y el equipamiento de hospitales y la contratación de personal médico.

Esto obligó al Gobierno estatal a realizar un ajuste al gasto en 2020, con un ahorro de 2,384 MDP en disminución de las transferencias estatales a los Poderes Legislativo y Judicial, a los organismos autónomos y del sector paraestatal, y a la cancelación de nuevas contrataciones de personal y de servicios profesionales (GENL, 2021).

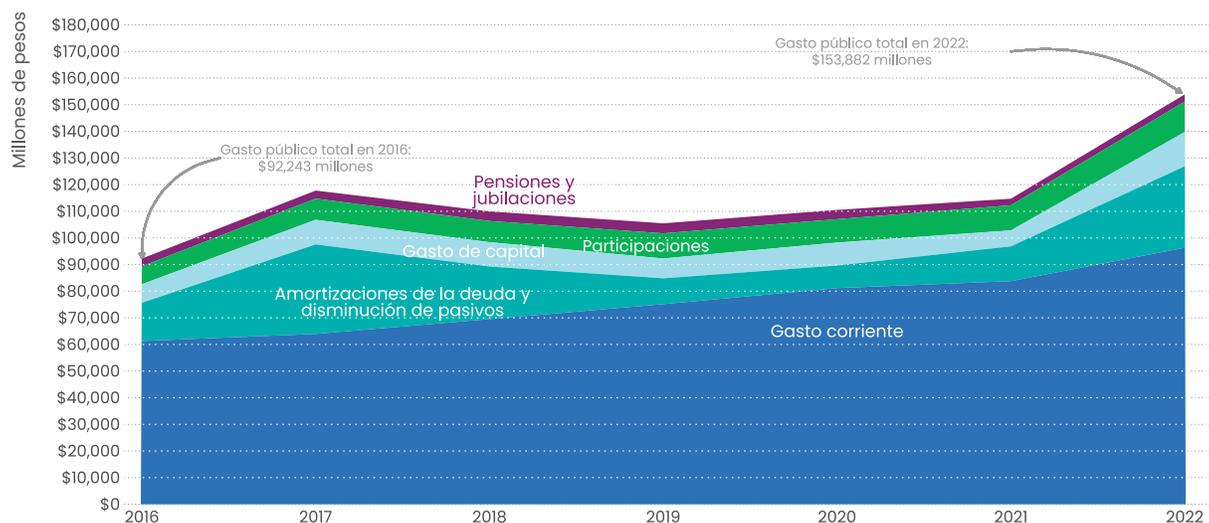
En 2021, para compensar la caída de los ingresos derivada de la pandemia y cubrir el gasto adicional que representó el proceso electoral, se aplicó un nuevo ajuste presupuestal. Esta vez fue por 4,930 MDP, con disminuciones en el rubro de materiales y suministros, servicios profesionales, transferencias de recursos a organismos y la cancelación de proyectos de inversión (GENL, 2021).

Los ajustes son un precedente en la administración pública sobre la pertinencia de adecuar el presupuesto para enfocar recursos a atender necesidades urgentes.

Por su parte, el gasto de capital registró una tendencia a la baja desde 2016, que se acentuó en 2021, posiblemente por las presiones de la crisis sanitaria, hasta un monto mínimo de 6,543 MDP (5.7 % del gasto total). Pero en 2022 este rubro de gasto registró una recuperación fuerte asociada a un incremento en proyectos de infraestructura, hasta llegar a 12,883 MDP (8.4 % del gasto total).

El gasto clasificado como amortización de la deuda y disminución de pasivos muestra los esfuerzos del Gobierno del Estado por lograr mejores condiciones para la deuda de largo plazo a través de refinanciamientos por 33,611 MDP (28.5 % del gasto total) en 2017 y 30,595MDP (19.9 % del gasto total) en 2022 (gráfica 7).

**Gráfica 7.** Destino del gasto público del Gobierno del Estado de Nuevo León, por tipo de gasto 2016-2022



Fuente: Clasificación por Tipo de Gasto 2016-2022. Egresos, Estadísticas fiscales, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.  
 Nota: Cifras en pesos corrientes.



Al analizar la clasificación por objeto del gasto, el Estado destina 31.9 % del gasto total a participaciones y aportaciones que por ley deben ser remitidas a los municipios, 19.9 % al pago de amortizaciones e intereses de la deuda, y 26.4 % a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Este rubro incluye transferencias a entes públicos autónomos y Poderes distintos al Poder Ejecutivo (gráfica 8).

Las transferencias a municipios han crecido de manera sostenida<sup>321</sup>, desde 14,179 MDP en 2016 hasta 24,036 en 2022 (TMAC real de 3 %), por adecuaciones en la Ley de Coordinación Hacendaria estatal. Este crecimiento ha sido con cargo a recursos no etiquetados, al pasar de 9,244 MDP en 2016 a 18,615 MDP en 2022 (TMAC real de 6 %).

El crecimiento en las transferencias contrasta con la baja recaudación de algunos municipios, pues las transferencias no están vinculadas con su eficiencia recaudatoria, lo que invalida cualquier incentivo para los municipios a incrementar sus ingresos propios (gráfica 9).

Por otro lado, si se clasifica el gasto entre lo reductible y lo no reductible<sup>322</sup>, los rubros de magisterio, servicio de la deuda, seguridad, pensiones y déficit médico, y transferencias a Poderes y organismos autónomos son los que generan mayor presión sobre el presupuesto estatal. Estos representan un tercio de lo que eroga el Estado, y se les considera irreduc-

tibles porque están comprometidos de forma fija y hay poco margen para modificar su asignación.

Con esta estructura de gasto, el Gobierno estatal tiene poco margen de maniobra para financiar la inversión pública y otras iniciativas de política pública, por lo que se requieren medidas que permitan ampliar el espacio fiscal.

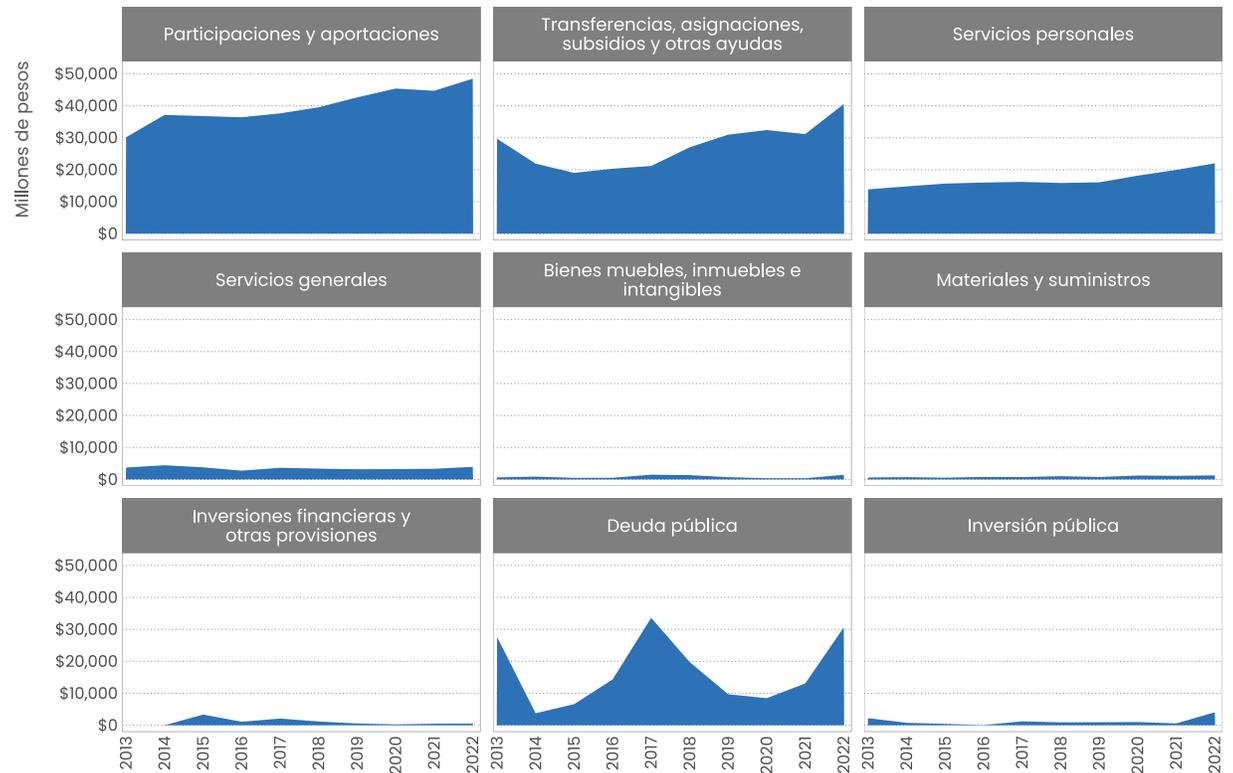
En cuanto al sistema de pensiones del Estado, el marco normativo que estuvo vigente desde 1993 hasta 2020 provocaba que el Gobierno estatal tuviera que asignar una partida del presupuesto para cubrir el déficit en el sistema. Estas aportaciones estatales pasaron de 4,117 MDP en 2015 a 6,020 MDP en 2019 (TMAC real de 5.3 %). Tras las modificaciones al sistema estatal de pensiones reflejadas en la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (Isssteleón), publicada en 2020, se redujo la presión de gasto en 337 MDP para 2022 y se programaron reducciones adicionales en años posteriores (VAN, 2019).

En cuanto al servicio de la deuda estatal, como resultado de los refinanciamientos realizados por la SFyTGE para mejorar las condiciones de la deuda de largo plazo del Gobierno estatal, el pago de intereses se redujo entre 2019 y 2021, las comisiones se mantienen en niveles mínimos desde 2016, con excepción de un incremento en 2021, y los gastos asociados a la contratación de deuda son una fracción de lo que se pagaba en 2016.

**321** De acuerdo con la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, artículo 14, el Gobierno del Estado debe transferir a los municipios participaciones federales, participaciones estatales y recursos de cuatro fondos adicionales para los municipios. Las transferencias a municipios se componen de a) participaciones federales; b) participaciones estatales, que se componen del 6.28 % de lo efectivamente recaudado del ISN (el recurso recibido se destinaría a seguridad pública en el municipio) y 0.6 cuotas del ICV; c) cuatro fondos para los municipios, que son Fondo de Desarrollo Municipal, Fondo de Ultracrecimiento Municipal, Fondos Descentralizados y Fondo de Seguridad para los Municipios.

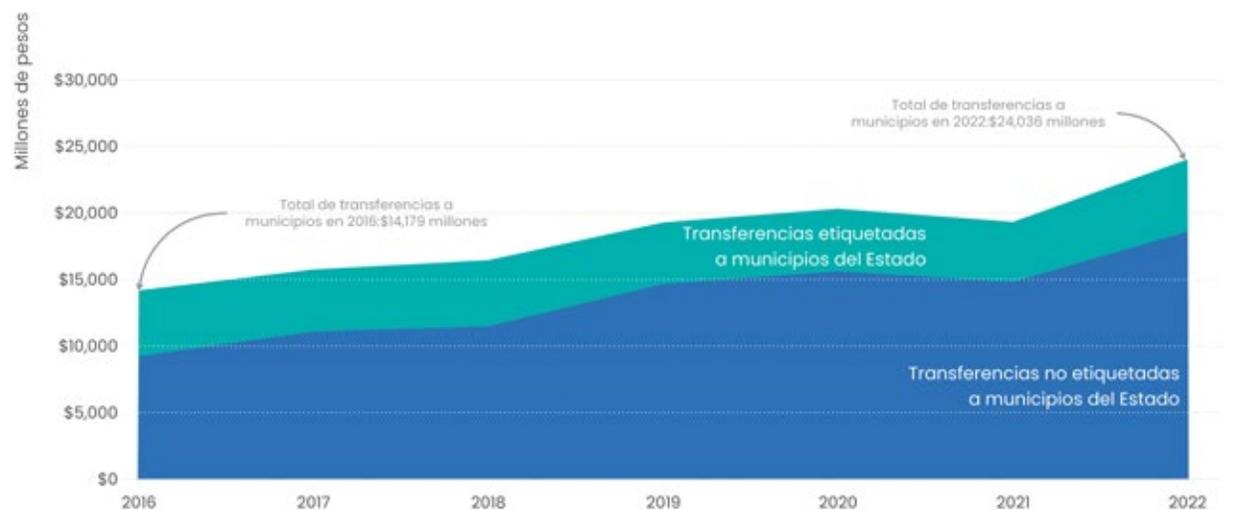
**322** En estricto sentido, ningún rubro del gasto público de Nuevo León debería ser llamado irreducible. Si bien algunos rubros en desarrollo social o funciones del Gobierno, por mencionar algunos, son ineludibles o fuertemente comprometidos en el corto plazo, es indispensable avanzar hacia un ejercicio del gasto más eficiente y más enfocado a la inversión, que provea de mayor capital físico y humano al estado.

**Gráfica 8.** Destino del gasto público clasificación por objeto del gasto, 2013-2022



Fuente: Clasificación por objeto del gasto 2016-2022. Egresos, Estadísticas fiscales, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.  
 Nota: Cifras en pesos corrientes.

**Gráfica 9.** Transferencias a municipios de Nuevo León, etiquetadas y no etiquetadas, 2016-2022



Fuente: Estado Analítico de Egresos Detallado, Clasificación Administrativa, anual 2016-2022. Ley de Disciplina Financiera, Información financiera, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.  
 Nota: Cifras en pesos corrientes.



La inversión pública

**se duplicó**

de 2021 a 2022.

## Inversión pública

El gasto de inversión que realizan los entes públicos<sup>323</sup> es importante para mejorar la productividad, promover el crecimiento económico y fomentar el bienestar social (Ros, 2015). En los países miembros de la OCDE, los Gobiernos subnacionales ejercen en promedio 70 % del gasto público en inversión.

A nivel internacional, generalmente la inversión pública se destina a infraestructura de transporte, escuelas, hospitales y otros activos tangibles o intangibles (OCDE, 2019b). Su disminución tiene como consecuencia que se limite la provisión de bienes y servicios de calidad, se inhiba el desarrollo y mantenimiento de infraestructura y, en última instancia, reduzca la productividad de una comunidad y el crecimiento económico (Ros, 2015).

En México, el gasto en inversión de las entidades pasó de un máximo de 11.4 % sobre el gasto público total (1.5 % del PIB nacional) en 2009 a cerca del 9 % (1.1 % del PIB nacional) en 2022.

### Inversión pública del Gobierno estatal

Hasta 2021, Nuevo León fue uno de los Estados con menor gasto de

capital en el país al ocupar el lugar 29 nacional (INEGI, 2021<sup>324</sup>). Desde su máximo nivel de 13,458 MDP (16.6 % del gasto total) en 2012, el gasto de inversión pública ejercido por el Gobierno del Estado ha mostrado una tendencia decreciente (TMAC real de -12.3 %).

Entre 2015 y 2019 en Nuevo León se redujo la inversión por el recorte de transferencias federales y para poder contener el déficit fiscal del Gobierno del Estado. Por esta razón, la inversión se financió con deuda de largo plazo y con recursos estatales (CONL, 2021).

En 2020 las necesidades de inversión pública derivadas de la pandemia hicieron que se llegara a los 8,636 MDP (7.8 % del gasto total), pero en 2021 la inversión fue de 6,543 MDP (5.7 % del gasto total), su nivel más bajo en 10 años.

En 2022 el gasto de inversión del Gobierno del Estado se incrementó hasta 12,883 MDP (8.4 % del gasto total), gracias a que no hay balance presupuestario deficitario que requiera ser subsanado. Además, la administración estatal que inició en 2021 priorizó la inversión pública<sup>325</sup>, por lo que usó su techo de financiamiento para contratar 4,240 MDP para inversión (gráfica 10).

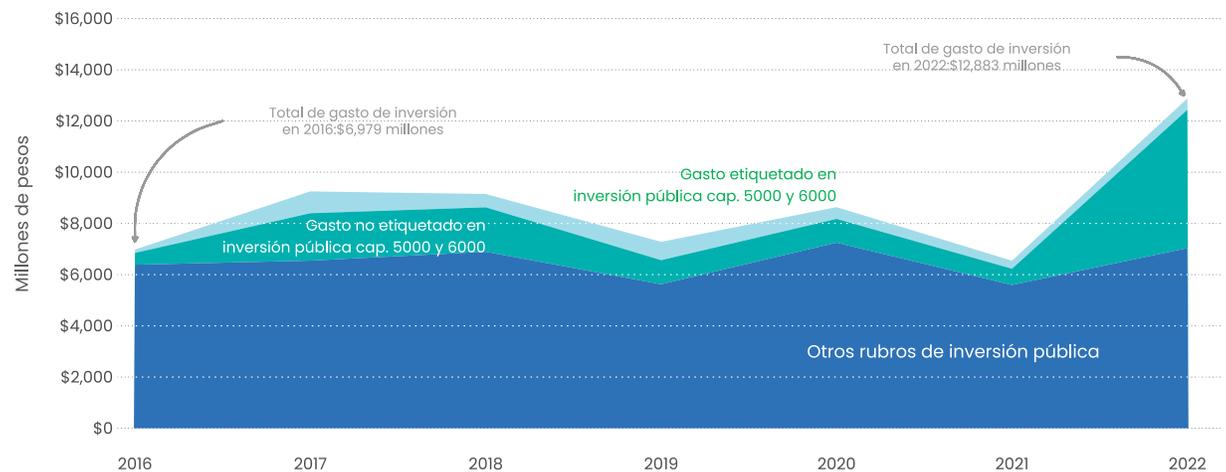
**323** De acuerdo con la LDF, la inversión pública productiva es toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente, cuya finalidad específica sea: (i) la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; (ii) bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, o (iii) bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales.

**324** A diferencia de las cifras de la SFyTGE, INEGI contabiliza el gasto de inversión sin incluir las erogaciones que el Gobierno y los entes públicos registran como gasto de capital en diversos capítulos de gasto.

**325** En el Presupuesto de Egresos del Estado de 2022 se incluyeron programas y proyectos de inversión por 15,665 MDP. En 2023 el monto fue de 24,459 MDP. Dos tercios de los recursos provienen de fuentes estatales.



**Gráfica 10. Gasto de inversión del Gobierno del Estado de Nuevo León, 2016-2022**



Fuentes: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) anual 2016-2022. Ley de Disciplina Financiera, información financiera y clasificación por tipo de gasto 2016-2022 Egresos, Estadísticas fiscales, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.  
 Nota: Cifras en pesos corrientes

# PROBLEMAS PÚBLICOS ▶



El diagnóstico permite concluir que el Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado no tienen asegurada la capacidad financiera suficiente para solventar las políticas públicas y programas que requiere el desarrollo futuro de Nuevo León, por lo que se requieren medidas enfocadas a ampliar su espacio fiscal<sup>326</sup>.

Los ingresos y los gastos presentan problemas estructurales. Por un lado, los ingresos son sumamente vulnerables a riesgos relacionados con la caída de la actividad económica y, por otro, una porción considerable del gasto público es irreductible y hay la creciente necesidad de financiar políticas públicas prioritarias.

La falta de espacio fiscal se entiende a partir de los siguientes retos que enfrentan las finanzas del Gobierno y los entes públicos de Nuevo León:

1. Ampliar la disponibilidad de recursos cuya fuente son la recaudación o cobro de ingresos propios, las transferencias federales y la contratación de deuda, para poder financiar infraestructura, tecnología, equipamiento y formación de capital humano.
2. Asegurar el ejercicio del gasto racional, eficiente y transparente<sup>327</sup> del Gobierno y los entes públicos del Estado, que permita la adecuada provisión de bienes y servicios públicos.

El espacio fiscal es el margen de maniobra que tiene el Gobierno estatal y los entes públicos para financiar políticas públicas con recursos de libre disposición. Implica la meta de tener balance entre ingresos y egresos.

**326** Villarreal y Villa (2021) definen espacio fiscal como los recursos financieros no comprometidos en el presupuesto anual y que pueden ser usados para ejercer política pública de coyuntura o de nueva creación, así como los proyectos que abonan al desarrollo de los países. Para Ghosh *et al.* (2013), Ostry *et al.* (2010) y Pommier (2015), es un conjunto de recursos que pueden cambiar a lo largo del tiempo y depende de la capacidad de contraer pasivos. Según Schick (2009), incluye los fondos disponibles por reasignación, ingresos adicionales derivados del crecimiento económico, préstamos adicionales e ingresos resultado de aumento en impuestos, pero excluye fondos asociados a subejercicios presupuestales.

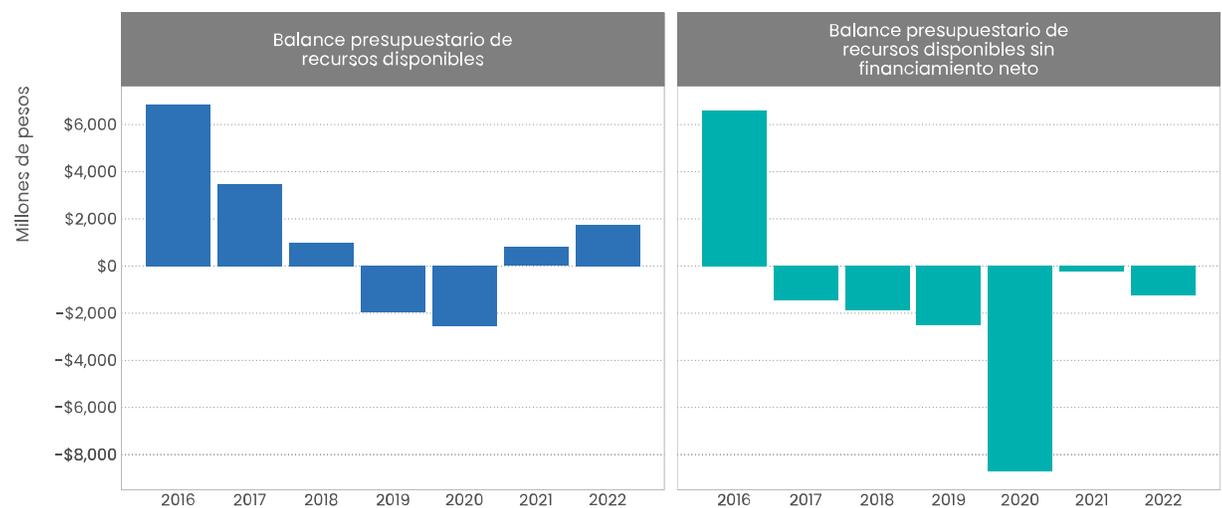
**327** Un gasto racional implica un ejercicio de gasto ordenado y con control en su manejo; un gasto eficiente requiere hacer más con menos, o con lo estrictamente necesario.

El balance presupuestario de recursos disponibles del Gobierno estatal ha registrado una caída continua de 2016 a 2020, pasando de 6,866 MDP (7.4 % del gasto total) en 2016 hasta un saldo negativo de -2,535 MDP (-2.3 % del gasto total) en 2020. De manera similar, el balance presupuestario de recursos disponibles sin financiamiento neto pasó de 6,609 MDP en 2016 (7.2 % del gasto total) a un saldo negativo de -8,715 MDP

en 2020 (-7.9 % del gasto total) (gráfica 11).

Lo anterior se debió a una diferencia cada vez mayor entre el gasto no etiquetado y los ILD, que se acentuó en 2020 por las presiones de la pandemia. En 2022 ambas medidas del balance se recuperaron hasta un saldo de 1,767 MDP (1.1 % del gasto total) y -1,248 MDP (-0.8 % del gasto total), respectivamente.

**Gráfica 11.** Balances presupuestarios del Gobierno del Estado de Nuevo León, 2016-2022



Fuente: Balance presupuestario, anual 2016-2022. Ley de Disciplina Financiera, Información financiera, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Nota: Cifras en pesos corrientes



# ASPIRACIÓN ▶

La aspiración para guiar los objetivos y líneas estratégicas del eje temático de Finanzas Públicas a 2040 es:

**El Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado tendrán suficiente espacio fiscal para financiar las políticas y programas que requiere el desarrollo futuro de Nuevo León, sin comprometer la sostenibilidad de sus finanzas.**

Esta aspiración se centra en incrementar el espacio fiscal. Es decir, en fortalecer la capacidad del Gobierno y los entes públicos del Estado para contar con recursos financieros suficientes, sean propios o derivados de transferencias federales o financiamiento, y ejercer el gasto público eficientemente.

El tamaño del espacio fiscal depende de cuatro variables:

1. Capacidad del ente público para generar nuevas fuentes de ingresos e incrementar las existentes.
2. Uso prudente de la capacidad de endeudamiento.
3. Ejercicio eficiente y transparente del gasto público.
4. El desempeño de la economía<sup>328</sup>.

Lo anterior implica incrementar los ingresos propios, mantener un nivel de endeudamiento sostenible y contener las presiones de gasto corriente mientras se dedica la capacidad de endeudamiento a la inversión pública que fomente la creación de capital físico y humano.

El avance del cumplimiento de la aspiración tendría que reflejarse en el incremento del espacio fiscal, para lo cual se usará el indicador de balance presupuestario de recursos disponibles sin financiamiento neto como porcentaje del gasto total del ente público, que a 2022 fue de -0.8 %. En un escenario conservador a 2040 tendría que situarse en -2 % y en uno optimista en 2 %.

A partir de esta aspiración y considerando los retos en materia de finanzas públicas, se definieron los siguientes objetivos y líneas estratégicas.

328 Este último elemento es abordado con mayor profundidad en el capítulo de [Desarrollo Económico](#).



# METAS 2040\*

	INDICADOR	META
<b>ASPIRACIÓN</b> El Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado tendrán suficiente espacio fiscal para financiar las políticas y programas que requiere el desarrollo futuro de Nuevo León, sin comprometer la sostenibilidad de sus finanzas	Balance presupuestario de recursos disponibles sin financiamiento neto como porcentaje del gasto total del ente público (GENL)	- 0.8 % (2022) -2 % (CONSERVADORA) 2 % (OPTIMISTA)
<b>OBJETIVOS</b> Fortalecer los ingresos del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con sistemas de recaudación, cobro y gestión de recursos eficientes y progresivos para financiar prioridades estratégicas	Tasa media anual de crecimiento en términos reales de los últimos cinco años de los ingresos de libre disposición del ente público (GENL)	4.8 % (2022) 2 % (CONSERVADORA) 3.5 % (OPTIMISTA)
Orientar el ejercicio del gasto del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con reglas, incentivos y procesos transparentes y eficientes, para cumplir objetivos estratégicos de largo plazo	Tasa media anual de crecimiento en términos reales de los últimos cinco años del gasto no etiquetado del ente público (GENL)	4.1 % (2022) 3.5 % (CONSERVADORA) 2.5 % (OPTIMISTA)

\* Las metas al 2040 de finanzas públicas corresponden a las del Gobierno estatal, pero su fórmula es aplicable a cualquier ente público que conforma el Estado. Si bien estas metas pueden ser alcanzadas o incluso rebasadas en un año determinado, el reto para el Gobierno y los entes públicos es mantener sus indicadores en el margen entre la meta conservadora y optimista que aquí se detalla hacia el largo plazo.

# OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ▶

## Objetivo 1.

**Fortalecer los ingresos del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con sistemas de recaudación, cobro y gestión de recursos eficientes y progresivos para financiar prioridades estratégicas.**

El fortalecimiento de la capacidad financiera requiere que el Gobierno y los entes públicos estatales hagan valer su capacidad de recaudación o cobro vigentes en la ley con procesos eficientes. Esto ayudará a incrementar el espacio fiscal.

Este objetivo está alineado con lo estipulado en el apartado de finanzas del ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos) al contemplar los elementos básicos para que una entidad como Nuevo León asegure los medios financieros para alcanzar sus objetivos estratégicos.

La medición de avance de este objetivo hace referencia a la capacidad del Gobierno del Estado y los entes públicos de incrementar su espacio fiscal, por lo cual se usará como indicador la Tasa media anual de crecimiento en términos reales de los últimos cinco años de los ILD del ente público. En 2022 fue de 4.8 % y, para 2040, la meta conservadora es de 2 % y la optimista de 3.5 %.

Para dirigir las acciones públicas que permitan alcanzar el objetivo planteado se definieron dos líneas estratégicas:

### **1.1 Fortalecer la capacidad del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado para incrementar sus ingresos de libre disposición y etiquetados.**

Esta línea atiende la primera variable que determina el tamaño del espacio fiscal, la capacidad de generación de nuevas fuentes de ingresos e incrementar las existentes<sup>329</sup>, y se relaciona con la meta 17.1 de los ODS.

**Robustecer la normatividad e implementar sistemas eficientes para la generación de ingresos propios** permitirá ampliar el espacio fiscal del Gobierno del Estado y los entes públicos al mejorar el diseño y cobro de impuestos que graven externalidades negativas, como los impuestos ecológicos.

<sup>329</sup> El Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (Indetec) genera y difunde recomendaciones para que los Gobiernos fortalezcan sus fuentes de ingreso. Ejemplo de estas medidas se puede encontrar en "Estrategias para mejorar la recaudación y la gestión hacendaria local". FH Federalismo Hacendario, Nueva Época, No. 19, julio - agosto de 2022. Indetec.

**Incrementar la recaudación predial hasta su potencial óptimo** es importante para todos los municipios de Nuevo León. Esto requiere la colaboración entre autoridades municipales y el Gobierno estatal para aplicar medidas de actualización catastral con criterios sociales y de mercado, estrategias efectivas de comunicación con contribuyentes y procesos exitosos de cobro. Es clave asistir a los municipios que carecen de las capacidades de gestión en la recaudación del impuesto predial, a través de convenios de coordinación.

**Incrementar las transferencias de recursos desde la federación, tanto las etiquetadas como las no etiquetadas**, permitiría financiar políticas y programas. En este sentido, conviene profundizar sobre la posibilidad de incluir la recaudación de la REA para el cálculo de los coeficientes de distribución de participaciones de Nuevo León, asumiendo que esta medida deberá tener un resultado neto positivo para el Estado en el largo plazo<sup>330</sup>.

**Emprender una revisión del sistema de coordinación fiscal nacional**<sup>331</sup>, el cual determina los criterios de reparto entre los Estados de los impuestos recaudados por la federación. Esto mejoraría la baja proporción de transferencias federales que Nuevo León recibe respecto de los ingresos tributarios que genera.

**Actualizar las tasas y tarifas de impuestos y derechos** existentes permitiría al Gobierno y los entes públicos aumentar marginalmente sus ingresos al tiempo que se mantiene la congruencia entre los cobros gubernamentales y el ritmo de crecimiento de los precios generales de la economía.

**Mantener actualizado el padrón de contribuyentes y ampliar acciones de fiscalización a grandes contribuyentes** permitiría al Gobierno del Estado tener un sistema recaudatorio más progresivo.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Ingresos propios como porcentaje de los ingresos de libre disposición del ente público (GENL)	36.9 %	2022	45 %	50 %

**330** El estudio realizado para Consejo Nuevo León en 2020 estimó que, si se hubieran contabilizado los ingresos de la REA del año 2019 (3,411 MDP), el coeficiente de participaciones del Estado se habría incrementado, y dado un beneficio para el Estado de 624 MDP en el FGP con respecto al calendario publicado por la federación.

**331** Una revisión de los parámetros de coordinación fiscal nacional modificaría el alcance de esta línea estratégica al cambiar la clasificación y monto de las transferencias federales hacia el Gobierno del Estado.

## 1.2 Usar la capacidad de endeudamiento del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado de manera responsable y sostenible.

Esta línea estratégica se relaciona con la segunda variable del espacio fiscal y con la meta 17.4 de los ODS para lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo. Esto permitirá contar con acceso a fuentes de financiamiento para invertir en proyectos estratégicos.

**Gestionar adecuadamente los pasivos contingentes** permite al Gobierno del Estado transformar presiones de gasto en una oportunidad para liberar flujo para otros propósitos. Un ejemplo de una buena gestión de pasivos contingentes es la reforma a la Ley del Iссsteleón, aplicada en 2020, que redujo las aportaciones extraordinarias por concepto de pensiones, que hubiesen alcanzado los 6,000 MDP en 2025.

**Fortalecer las herramientas y el marco legal** para que el endeudamiento público en el estado sea regido por indicadores de sostenibilidad aseguraría que el Gobierno y entes públicos mantengan un uso prudente de la deuda.

Destinar la deuda a proyectos de inversión pública como lo establece la ley y priorizar anualmente la obra a ejecutar es un signo del uso prudente de la deuda. Antes de esto, es recomendable identificar recursos provenientes de créditos

con monto pendiente por disponer y solo entonces definir el monto a contratar de largo plazo.

**Mantener la mejor calificación en los tres indicadores del Sistema de Alertas** incrementa el techo de financiamiento neto o la capacidad de endeudamiento de parte del Gobierno del Estado, de los municipios y otros entes públicos. Además, esto llevaría a reducir el pago de servicio de la deuda, mejorar la puntuación de las calificadoras internacionales y acceder en el futuro a esquemas de financiamiento con condiciones cada vez más favorables.

**Mejorar el saldo de la deuda de los entes públicos cuya calificación es deficiente**, como SADM, REA e ICV, debe considerarse en el corto plazo, esto se traduciría en una mejora en la calificación crediticia y condiciones de financiamiento futuro.

**Fomentar proyectos de inversión con rentabilidad económica y social** que permitan el uso de los recursos, la experiencia y la capacidad técnica de inversionistas privados en favor del Estado, como las asociaciones público-privadas y concesiones para desarrollar proyectos que sean autofinanciables para el Estado.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Deuda pública y obligaciones como proporción de los ingresos de libre disposición del ente público (GENL)	96.1 %	2022	100 %	75 %

## Objetivo 2.

### Orientar el ejercicio del gasto del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con reglas, incentivos y procesos transparentes y eficientes, para cumplir objetivos estratégicos de largo plazo.

El gasto público debe contribuir a la provisión de bienes y servicios públicos y redistribuir la riqueza para incrementar el bienestar de todas las personas<sup>332</sup> (BID, 2017; Ros, 2015).

Como los recursos son escasos, es importante que el gasto público sea ejercido de manera eficiente. Esto se logra asignando los recursos a los fines que generan un mayor impacto (BID, 2017).

Este objetivo está alineado con lo estipulado en el apartado de finanzas del ODS 17 al contemplar los elementos básicos para que una entidad como Nuevo León asegure los medios financieros

para alcanzar sus objetivos estratégicos.

La medición de avance de este objetivo hace referencia a la capacidad del Gobierno del Estado de incrementar su espacio fiscal, por lo cual se usará como indicador la Tasa media anual de crecimiento en términos reales de los últimos cinco años del gasto no etiquetado del ente público. En 2022 fue de 4.1 % y, para 2040, la meta conservadora y la optimista es de 3.5 % y 2.5 %.

Para dirigir las acciones públicas que permitan alcanzar el objetivo planteado se definieron dos líneas estratégicas:

#### 2.1 Aumentar la eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado.

La tercera variable del espacio fiscal es la mejora en el uso del gasto público, lo que es necesario para identificar oportunidades de ahorro y reducir presiones de gasto en el presupuesto anual.

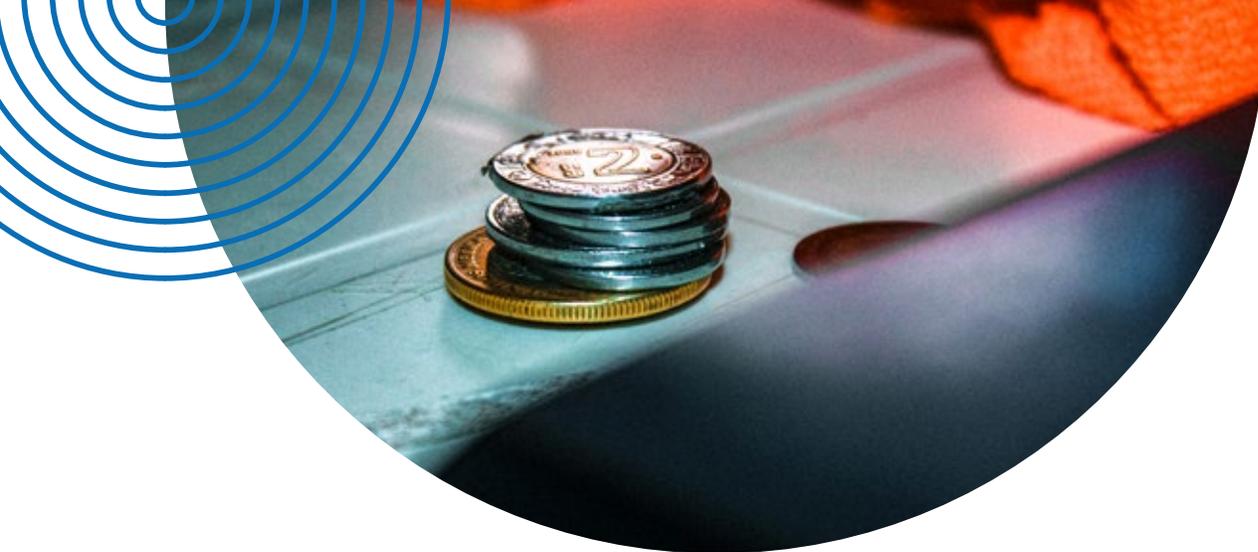
**Contener las demandas presupuestales de organismos públicos descentralizados**<sup>333</sup> permitiría al Estado aprovechar los ahorros alcanzados a través de esfuerzos emprendidos por la SFyTGE, como el Plan de Austeridad iniciado en 2015, y

disminuir el riesgo de incurrir en déficits.

**Profundizar en el análisis de la evolución de los ingresos y egresos de entes autónomos y otros Poderes**, respetando su independencia, resulta conveniente para hallar mejoras en el ejercicio del gasto público. Lo anterior debe lograrse por medio de un estudio del ejercicio financiero en estas instituciones que permita una evaluación del uso de los recursos que se

<sup>332</sup> Ver capítulo de **Desarrollo Social**.

<sup>333</sup> Los sistemas contables y presupuestarios no permiten conocer el destino del gasto que se transfiere a los organismos y fideicomisos, registrados principalmente en el capítulo 4,000. Dada la dimensión de este gasto conviene implementar sistemas y mecanismos para conocer el destino específico del gasto, lo cual contribuirá a mejorar el control y seguimiento por parte de la SFyTGE.



les asignan y una propuesta de mecanismos para eficientar el gasto. Estos pueden ir desde reducciones de funciones duplicadas y mejoras en la gestión administrativa hasta el uso de tecnologías para aumentar la capacidad de respuesta y reducir costos.

**Medir la efectividad del gasto para cumplir los objetivos institucionales** es una herramienta que puede ayudar a definir el rango en que deben o no crecer los presupuestos de cada uno de los organismos.

**Contener el gasto debe ser una prioridad para el Gobierno del Estado.** Se puede recurrir a algunas de estas formas de reasignarlo:

1. Incrementar niveles presupuestados por debajo de la tasa de inflación esperada.
2. Reducir presupuestos operativos de acuerdo con la ganancia esperada en productividad o eficiencia.
3. Aplicar reglas de “suspensión” que finalizan automáticamente los programas o los someten a una revisión de acuerdo con un calendario fijo.
4. Aplicar recortes generales para hacer nuevas asignaciones presupuestales (Schick, 2009). Las últimas dos medidas han sido aplicadas entre 2015 y 2020 en Nuevo León con buenos resultados.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Gasto operativo no etiquetado como porcentaje del gasto no etiquetado del ente público (GENL)	71.5 %	2022	85 %	75 %

## 2.2 Incrementar el gasto de inversión del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con recursos públicos y privados.

Aumentar la inversión pública y privada en el Estado es esencial para contar con mayor capital físico y humano que impulse la productividad, inclusión y el desarrollo. Esto está alineado a la meta 17.5 de los ODS y apunta a la cuarta variable del espacio fiscal acerca del desempeño de la economía.

- Usar criterios técnicos para anticipar costos, beneficios y valor por el dinero.
- Crear mecanismos para evaluar el desempeño de los activos creados.
- Revisar la capacidad real de la infraestructura creada para enfrentar riesgos.

**Incrementar la capacidad de obtener recursos federales y generar recursos propios** permitiría destinar más recursos públicos para inversión. Esto se logra a través del mejoramiento de las variables que integran la LCF para la distribución de recursos del Ramo 28 y recursos federales para inversión pública.

**Continuar con el fortalecimiento de la Unidad de Inversiones adscrita a la SFyTGE y de las diferentes áreas de las dependencias y organismos relacionados** permitirá al Gobierno del Estado contar con mayores capacidades para la integración, desarrollo y gestión de programas y proyectos de inversión. Es necesario continuar con el esfuerzo de formalizar, capacitar y especializar la gestión de la inversión dentro de la administración pública estatal, que impulse una dinámica exitosa de gestión de proyectos y de recursos locales y federales para inversión.

**Formular una estrategia de inversión de largo plazo que atienda las necesidades de infraestructura del estado es crucial.** De acuerdo con la OCDE (2017) esta debe:

- Prevenir las amenazas de corrupción<sup>334</sup> en los proyectos.
- Definir criterios para el formato de financiamiento.
- Fortalecer el marco normativo para la inversión estatal.
- Incluir a los potenciales sectores afectados por cada proyecto de inversión.

**Fomentar la inversión privada a través de un marco normativo moderno y ágil**, que dé certeza a los inversionistas, permitirá contar con recursos adicionales para proyectos de infraestructura física e inversión social.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Inversión pública como porcentaje del gasto total del ente público (GENL)	84 %	2022	12 %	18 %

334 Ver capítulo de Gobierno Eficaz y Transparencia.





# Gobierno Eficaz y Transparencia

## NUEVO LEÓN EN 2023



**60.4 %**  
de la población  
**confía** en el  
Gobierno estatal o  
municipal.



**5 de cada 10**  
**personas confían**  
en los servidores públicos.

(INEGI, ENCIG 2021)



**61.5 %** de las  
personas señala que  
**la corrupción es el**  
**2.º problema más**  
**importante del estado**  
4.4 % más que la media nacional.

(INEGI, ENCIG 2021).



**34.7 %** de las  
personas usuarias  
**ha tenido problemas**  
con trámites de Gobierno.

(INEGI, ENCIG 2021)



interactuó con  
Gobierno **a través**  
**del Internet,**   
7.8 % menos que  
el promedio nacional.

(INEGI, ENCIG 2021)

## NUEVO LEÓN AL 2040



### Aspiración

- Nuevo León tendrá un Gobierno abierto que asegure la calidad de vida de las personas a través de una administración pública estatal eficaz, innovadora, incluyente, transparente y con plena rendición de cuentas.



### Objetivos

- Promover una gestión pública eficaz, eficiente, innovadora e incluyente.
- Fortalecer los mecanismos para asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.
- Fomentar la participación pública en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.

Índice de Gobierno Abierto (Poder Ejecutivo) de la Métrica de Gobierno Abierto.

**META 2040**

0.52 (2021)

0.80 (CONSERVADORA)

0.90 (OPTIMISTA)

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**





**Las instituciones gubernamentales deben ser capaces de diseñar e implementar políticas públicas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos definidos en planes estratégicos como este (Agenda 2030).**

Las instituciones públicas deben cumplir con dos requisitos. Primero, ser instituciones inclusivas, tanto en la diversidad de las personas que las integran como en los mecanismos de apertura que ofertan para trabajar de la mano con la sociedad civil. Segundo, ser instituciones eficaces e íntegras que rindan cuentas, responsables de llevar a cabo su misión con transparencia y sin incurrir en ninguna forma de corrupción (Agenda 2030).

En Nuevo León existe una creciente desconfianza en las instituciones. Solamente el 17 % de la población manifiesta confiar mucho o demasiado en el Gobierno estatal o el municipal y un 10 % lo hace con servidores públicos (Hagámoslo Bien-CONL, 2021).

Esta desconfianza es el resultado de una mala evaluación al desempeño gubernamental y una percepción de alta incidencia de corrupción. En Nuevo León, el 61.5 % de las personas identifican a la corrupción como el segundo problema más importante, cifra 4.4 puntos por encima de la media nacional (57.1 %) (INEGI, ENCIG 2021).

En este capítulo se analizan los retos que enfrenta Nuevo León para tener un verdadero Gobierno abierto<sup>335</sup> con base en tres componentes:



1

Las características de las instituciones públicas como responsables de la formulación e implementación de políticas públicas.



2

Los procesos de rendición de cuentas.



3

Los bienes, servicios y entornos habilitadores para la participación de las personas en los asuntos públicos.

<sup>335</sup> Naser y Ramírez Alujas (2014) definen Gobierno abierto como el que es capaz de dar respuesta a las demandas ciudadanas de manera responsable, eficiente, transparente, incluyente y colaborativa con la sociedad.

# DIAGNÓSTICO



**54.8 %**  
de las personas que componen la administración pública estatal **son mujeres**

## Instituciones de la administración pública

### Integración y profesionalización

Desde las instituciones o vía la participación de las personas, la inclusión en el diseño de política pública es muy importante para la construcción de una sociedad más equitativa. Una participación diversa permite atender las necesidades de grupos amplios de la sociedad, particularmente al incluir a los grupos de atención prioritaria.

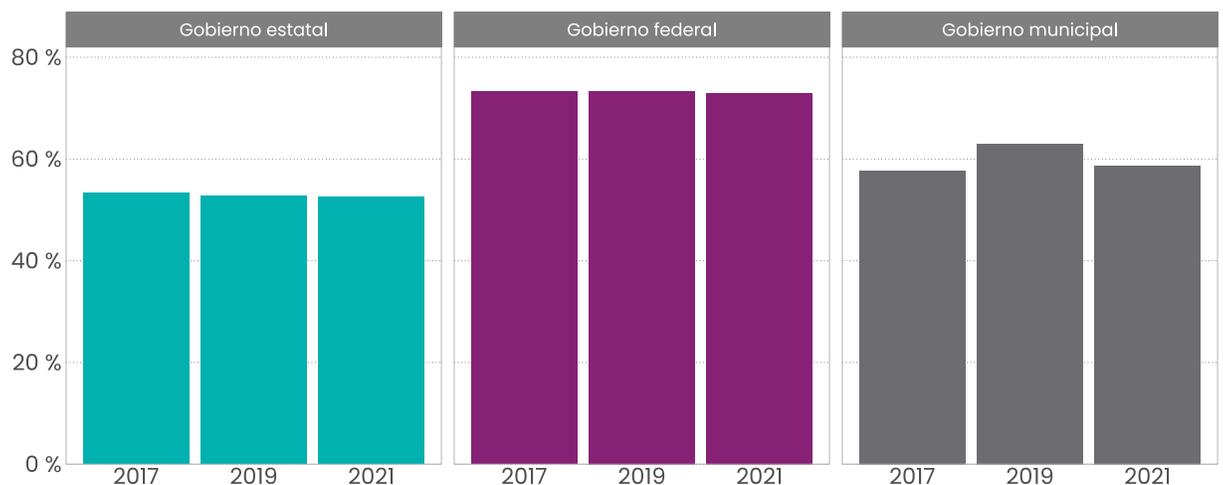
De ahí que sea importante la representatividad de la diversidad social en la integración de las instituciones públicas estatales. En Nuevo León, 54.8 % de las personas que componen a la administración pública estatal son mujeres, 17.6 % son jóvenes y 8.3 % son personas adultas mayores, en

comparación con el 56.4 %, 12.2 %, y 7.3 %, respectivamente, a nivel nacional (CNGE, 2022).

No existe información pública suficiente que detalle en qué medida estos grupos inciden en los procesos de creación y toma de decisiones de política pública, por lo que es difícil evaluar a profundidad su representatividad.

Otro aspecto a considerar sobre las instituciones de la administración pública es la evaluación de las personas sobre la calidad de los servicios públicos. En Nuevo León, los tres órdenes de Gobierno estuvieron mejor evaluados que el promedio nacional en 2021, pero sus calificaciones fueron menores que en 2019 (INEGI, ENCIG 2021) (gráfica 1).

**Gráfica 1.** Porcentaje de la población satisfecha con los servicios públicos prestados por los tres órdenes de Gobierno en Nuevo León, 2017-2021



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI.  
Nota: Los datos reflejan la opinión de la población de 18 años y más.

Una administración pública eficaz puede incidir, entre otras cosas, en una mayor competitividad del estado. Nuevo León ocupa el tercer lugar en la medición de Gobierno eficiente y eficaz del Índice de Competitividad Estatal (IMCO, 2022). El Estado destaca en la facilidad de abrir una empresa, la publicación de información presupuestal y la capacidad de generar ingresos propios.

Otro componente relevante para tener instituciones más eficaces es la dignificación y profesionalización del servicio público. Aunque en 2007 se publicó el decreto que creó el Instituto de la Profesionalización para el Servicio Público, hoy no existe un sistema de asignación de puestos por mérito ni es posible evaluar los programas de preparación de la administración pública.

Se identifican cinco retos para la profesionalización de las personas servidoras públicas estatales<sup>336</sup>: 1) La carencia de marco normativo para garantizar profesionalización y continuidad; 2) alta rotación; 3) la dificultad en la atracción de talento por el diferencial salarial con respecto al sector privado; 4) la carencia de sistemas de medición del desempeño y 5) la asignación de puestos en la administración pública con criterios políticos.

Estas problemáticas provocan falta de continuidad en la implementación de políticas, reducen la capacidad de mejora y hacen a las

instituciones públicas vulnerables ante procesos políticos.

### Contratación pública

Los contratos públicos son el medio por el que los Gobiernos adquieren bienes, servicios e infraestructura pública para la población (OCDE, 2022b). El mercado global de las adquisiciones públicas está valorado en 13 billones de dólares anuales, sin embargo, menos del 3 % se publica de manera abierta (OCP, 2020).

La contratación pública representa alrededor de 12 % del PIB y 28 % del gasto gubernamental total del promedio de países de la OCDE. Esto contrasta con el 5 % y 20 % registrado respectivamente para México (OCDE, 2018).

En 2021, Nuevo León ocupó el lugar 14 nacional en mayor monto asociado a contratos públicos con un monto de 3,155 millones de pesos. El estado es la tercera entidad en uso de licitación pública nacional<sup>337</sup> con el 70.1 % de los procedimientos (INEGI, CNGE 2021).

Como parte de la estrategia organizacional, la Secretaría de Administración estatal está en una etapa de centralización de las adquisiciones de bienes y servicios. Esta Secretaría realiza todos los procesos de adquisición para las entidades de la administración pública central y algunas entidades descentralizadas con las cuales firmó un acuerdo de cooperación (OCDE, 2018).



NL es el  
**14.º estado**  
con mayor monto asociado  
a contratos públicos.

Con el  
**70.1 %**  
de los procedimientos, es  
**el 3.º estado**  
en el uso de licitación  
pública nacional.

<sup>336</sup> Información presentada por la Contraloría y Transparencia Gubernamental como parte de su autodiagnóstico durante las mesas de trabajo realizadas en febrero de 2023 para la actualización de este Plan.

<sup>337</sup> La licitación pública destaca como el mejor procedimiento de contratación pública por fomentar la participación del mayor número de empresas y ponerlas a competir para ganar el contrato, lo que resulta en mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad (Cofece, 2018).



Aunque la contratación pública debe ser un ciclo integrado<sup>338</sup>, en Nuevo León existe una limitada concordancia programática, presupuestaria y de gestión a través de las fases de planeación, licitación, adjudicación, contratación y su implementación<sup>339</sup>.

La OCDE (2018) identificó tres obstáculos que impiden la actualización de prácticas en las compras públicas que, en parte, se relacionan con limitaciones y fallas en el Sistema Electrónico de Compras Públicas (SECOP) (OCP, 2023).

Primero, la normatividad en la materia limita el uso de documentos electrónicos. Segundo, el uso de formatos de publicación en el SECOP que, aunque públicos, no son en datos abiertos. Tercero, el SECOP publica información incompleta pues omite las etapas de planeación y ejecución de los contratos.

En 2023, Nuevo León tendrá el primer Gobierno subnacional en haber implementado la Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Contratación Pública<sup>340</sup> con el acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que servirá para modernizar dicho sistema.

Además, existe un antecedente de adopción de estándares de datos sobre contrataciones, en la plataforma Infraestructura Abierta, implementada por Gobierno

del Estado con Open Contracting Partnership (OCP), México Evalúa, el INAI e Info-NL.

### Gobierno digital

El Gobierno digital se refiere “al uso de las tecnologías digitales como parte integral de las estrategias de modernización de los Gobiernos con el fin de crear valor público” (OCDE, 2014).

Nuevo León ocupa el lugar 18 nacional en gobernanza digital<sup>341</sup> (Data Lab Mx y Universidad Iberoamericana, 2019). El uso de herramientas de gobernanza digital tiende a facilitar procesos, reducir costos y transparentar las acciones para reducir espacios de corrupción.

La reforma del 2022 a la Constitución de Nuevo León reconoce, por primera vez, que todas las personas tienen derecho al acceso a la gestión pública a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Esto hace que Estado y municipios prioricen las herramientas tecnológicas para seguridad, desarrollo urbano, movilidad, vías públicas, energías renovables, medio ambiente, salud, educación y cultura.

El marco normativo para un Gobierno digital no está actualizado<sup>342</sup>, pues data de 2013 y desincentiva la innovación tecnológica. Adicionalmente carece de mecanismos de interoperabilidad y gobernanza de datos entre Go-

**338** Este ciclo “comienza por la evaluación de necesidades, pasa por la fase de concurso y adjudicación, y abarca finalmente la gestión contractual y los pagos, junto con su seguimiento o auditoría” (OCDE, 2015b).

**339** Información presentada por la Secretaría de Administración como parte de su autodiagnóstico durante las mesas de trabajo realizadas en febrero de 2023 para la actualización de este Plan.

**340** La metodología MAPS es una herramienta que evalúa los sistemas de contratación pública de manera integral y fue creada por el Banco Mundial y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE.

**341** Los primeros lugares los tienen el Estado de México y la Ciudad de México.

**342** La Ley sobre Gobierno Electrónico y Fomento al Uso de las Tecnologías de la Información del Estado es de 2013.

bierno estatal, municipios y sector privado.

Lo anterior se refleja en que solo el 46.7 % de la población tuvo al menos una interacción con el Gobierno a través de internet mientras que el promedio nacional fue 54.5 % (INEGI, ENCIG 2021). Las principales interacciones registradas son la gestión de trámites, pagos o solicitudes de servicio, la consulta de páginas de Gobierno y el uso de redes sociales para presentar quejas o denuncias.

Una estrategia de transformación digital del Estado puede ofrecer una visión para la mejora de servicios y políticas públicas que atiendan ese déficit (OCDE, 2020). La experiencia internacional indica que debe considerarse la transformación estructural, la digitalización universal e inclusiva y fomento de la resiliencia (CEPAL, 2022; PNUD, 2022)<sup>343</sup>.

Modernizar la infraestructura tecnológica en oficinas gubernamentales y espacios públicos promueve la accesibilidad al entorno digital con igualdad de oportunidades para todas las personas. El 86.1 % de la población de Nuevo León es usuaria de internet, 85.5 % de telefonía celular y 47.4 % de computadora. Sin embargo las usuarias de internet en la zona rural disminuyeron de 69.4 % en 2020 a 68.7 % en 2022 (INEGI, ENDUTIH 2022).

La inversión en infraestructura, conocimiento y capacidades digitales es clave para asegurar la continuidad y eficiencia de la fun-

ción pública. Esto quedó claro con la pandemia por COVID-19 durante la cual las personas tenían que permanecer aisladas, las oficinas de Gobierno no podían funcionar cotidianamente y fue necesario repensar el esquema de provisión de servicios desde los trámites básicos hasta la educación.

Otro riesgo para la continuidad de la función gubernamental y la salvaguarda de los recursos públicos es la alta vulnerabilidad derivada de ataques cibernéticos y **ciberdelitos** . En 2020, México alcanzó el lugar 52 internacional en vulnerabilidad consideradas en el Índice Mundial de Ciberseguridad (UIT, 2020)<sup>344</sup>.

### Trámites y servicios

Los trámites y servicios son la forma más común de interacción con el Gobierno. Todo trámite requiere de un marco regulatorio y de inversión en recursos humanos, instalaciones y tiempo (Roseth, Reyes y Santiso, 2018).

La ejecución ineficiente de trámites tiene costos para las personas y puede incentivar la corrupción (Casar, 2015)<sup>345</sup>. En el estado, 34.7 % de las personas usuarias manifiestan haber experimentado problemas, siendo el más frecuente el de barreras al trámite<sup>346</sup> (90.3 %) (INEGI, ENCIG 2021).

El Indicador de Gasto Regulatorio de Coparmex (2021) reportó que el 54.8 % de sus socios en Nuevo León han tenido algún problema al realizar trámites gubernamentales, mientras que a nivel nacional se reportó el 47.4 %.

**86.1 %**  
de las personas  
en NL son  
usuarias del internet.

**68.7 %** en la  
zona rural  
son usuarias.



**343** La Agenda Digital para Latinoamérica y el Caribe (eLAC2024) ordena un conjunto de prioridades de política y acciones estratégicas a nivel regional en cuatro ejes: las bases para una era digital para todos, transformación digital productiva y sostenible, bienestar, y nuevas alianzas para la prosperidad.

**344** Ver Capítulo de **Seguridad y Justicia** y capítulo especial

**345** Ver la sección de Rendición de cuentas.

**346** Incluye largas filas, requisitos excesivos, le pasaban de una ventanilla a otra, tuvo que ir a un lugar muy lejano, costos excesivos, y horarios restringidos.



Nuevo León ocupa el **lugar 14 a nivel nacional** en el Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

Los principales problemas que han enfrentado se relacionan con requisitos excesivos (27 %), falta de claridad (16 %) y horarios restringidos (14 %). Además, las microempresas dedican en promedio 49 horas al mes para atender el marco regulatorio (Coparmex, 2021).

Las personas migrantes que arriban a Nuevo León enfrentan barreras para su protección, inclusión y el pleno ejercicio de sus derechos humanos<sup>347</sup>. No es fácil conocer qué información es obligatoria para realizar los trámites de regularización e integración y hay desconocimiento de derechos de personas migrantes e indígenas por la mayoría de las personas servidoras públicas.<sup>348</sup> Además, se carece de estrategias de atención inclusivas, como un banco de traductores de lenguas indígenas.

Retomando la tecnología, la mejora regulatoria puede usarla para

eficientar la gestión gubernamental, el diseño de servicios y experiencias centradas en la persona usuaria. Nuevo León ocupó el lugar 14 nacional en el Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria 2020<sup>349</sup> con una calificación de 0.38<sup>350</sup>.

A 2022, solamente el 31 % de los 631 trámites del Estado están digitalizados (RETYS, 2022). Entre 2019 y 2022, 106 trámites se eliminaron, 113 se digitalizaron y 791 se simplificaron (Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, 2022)<sup>351</sup>.

En términos de uso, en Nuevo León el porcentaje de personas que realizaron sus trámites en línea (10.6 %) se encuentra por debajo del promedio nacional (17.7 %), lo que apunta a la necesidad de mejorar la difusión de los procesos digitalizados (INEGI, ENCIG 2021).

**347** Ver Capítulo de *Desarrollo Social* para más detalles sobre discriminación y desigualdad.

**348** Retos, prioridades y agenda definidas por personas de comunidades indígenas en Monterrey, Juárez y Escobedo en sesiones de trabajo de Consejo Nuevo León en julio del 2023.

**349** Elaborado por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria para evaluar el avance del marco normativo, la capacidad institucional y la implementación de los distintos programas y políticas públicas en materia de mejora regulatoria.

**350** Este resultado es atribuible a las áreas de oportunidad presentadas para aumentar la capacidad operativa y acciones de la autoridad de mejora regulatoria, así como a la falta aprovechamiento de herramientas, especialmente de expedientes, y al análisis ex post (ONMR, 2020).

**351** En específico, entre octubre de 2021 y octubre 2022 se digitalizaron 58 trámites y servicios nuevos para dar un total de 197 (Subsecretaría de Tecnologías, 2022).



El número de solicitudes de información aumentó

**481.8 %**  
de 2016 a 2021.

## Rendición de cuentas

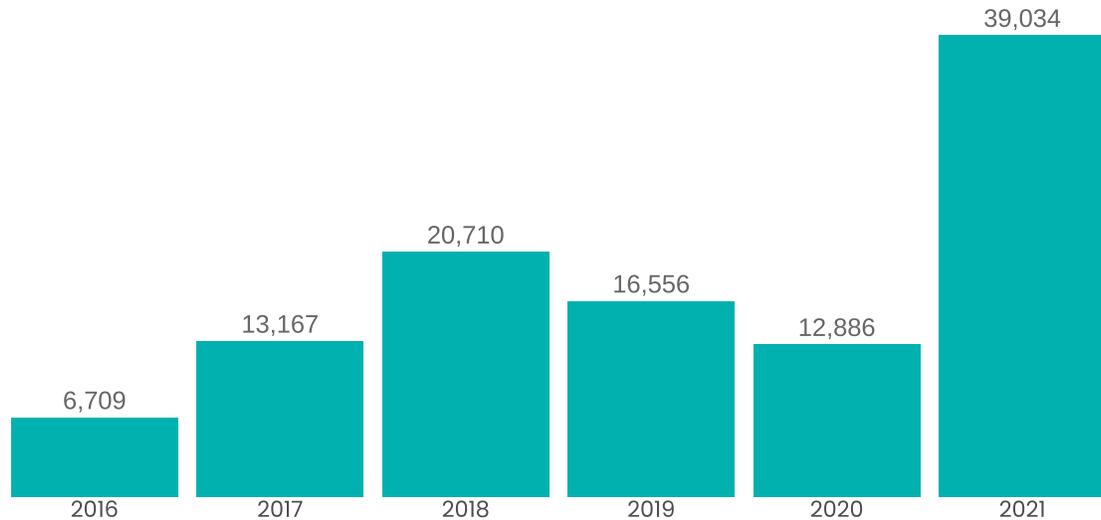
La rendición de cuentas es el conjunto de procesos y herramientas por medio de los cuales las personas y las organizaciones<sup>352</sup> se responsabilizan por el adecuado cumplimiento de sus funciones (Transparencia Internacional, 2009). En contraste, las instituciones que se desempeñan en la opacidad “son propensas a la arbitrariedad y al abuso de poder” (ONU, 2017).

En Nuevo León, la calificación otorgada al Poder Ejecutivo por su cumplimiento de las obligaciones mínimas de ley disminuyó de 97.3 puntos en 2019 a 96.3 en 2022 (Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales,

2022). En ese año, los órganos autónomos tuvieron una mayor calificación (99.8) y el Poder Judicial, que históricamente ha tenido el mejor desempeño, conservó su evaluación (100).

En cuanto a la demanda de las personas por información, el número de solicitudes<sup>353</sup> aumentó en 481.8 % de 2016 a 2021 (gráfica 2). Esto puede reflejar un incremento en el interés de la ciudadanía en temas de Gobierno, pero también que la información no necesariamente cumple con estándares de calidad, es decir, que sea fácil y rápida de acceder, debidamente actualizada y gratuita (UK Government Cabinet Office, 2013).

**Gráfica 2.** Número de solicitudes de información recibidas por los sujetos obligados en Nuevo León, 2016-2021



Fuente: Semáforo de la Transparencia, Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales.

**352** De carácter público, privado y de la sociedad civil.

**353** El derecho de acceso a la información pública faculta a todos los ciudadanos a solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, s. f.).



**84.4 %**

de las personas en NL percibieron que los

**actos de corrupción**

suceden frecuente o muy frecuentemente.

De acuerdo con la Métrica de Gobierno Abierto, Nuevo León ocupa el lugar 13 a nivel nacional en dar respuesta en tiempo y forma a dichas solicitudes, y la posición 27 en el Índice de Gobierno Abierto al evaluar la transparencia y la participación ciudadana desde la perspectiva gubernamental y ciudadana (INAI-CIDE, 2021).

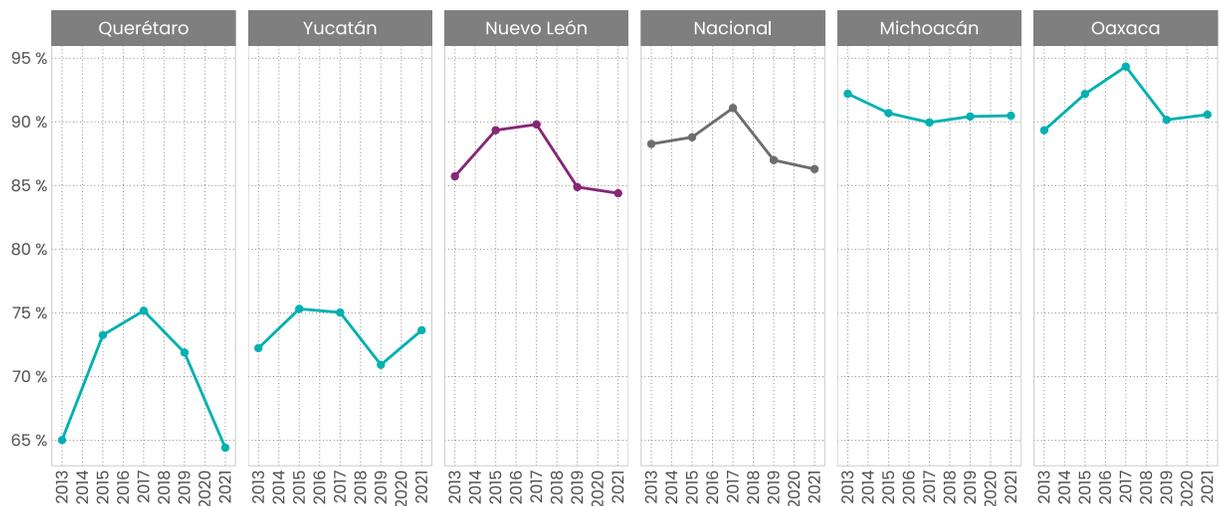
Con la entrada en vigor de la Ley de Archivos para el Estado de Nuevo León se plantea una oportunidad para actualizar y organizar sistemas de archivos para administrar y custodiar la información pública gubernamental (UNODC, 2023).

La medición de la corrupción<sup>354</sup> es difícil, pues ocurre en la opacidad.

Las partes involucradas comparan un incentivo para encubrir el acto al ver consecuencias negativas en que se revele su participación (Del Castillo, 2003). Ante esta complejidad, se han generado metodologías de medición de percepción de incidencia, de actitudes ante la corrupción y de victimización.

De 2013 a 2021 Nuevo León presentó una tendencia a la baja sobre la percepción, y a la alza sobre la incidencia y victimización de actos de corrupción. La proporción de personas que perciben los actos de corrupción como frecuentes o muy frecuentes bajó ligeramente de 85.7 % en 2013 a 84.4 % 2021 (gráfica 3) (INEGI, ENCIG 2021).

**Gráfica 3.** Porcentaje de personas que perciben que los actos de corrupción suceden frecuentemente, 2013-2021



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI.

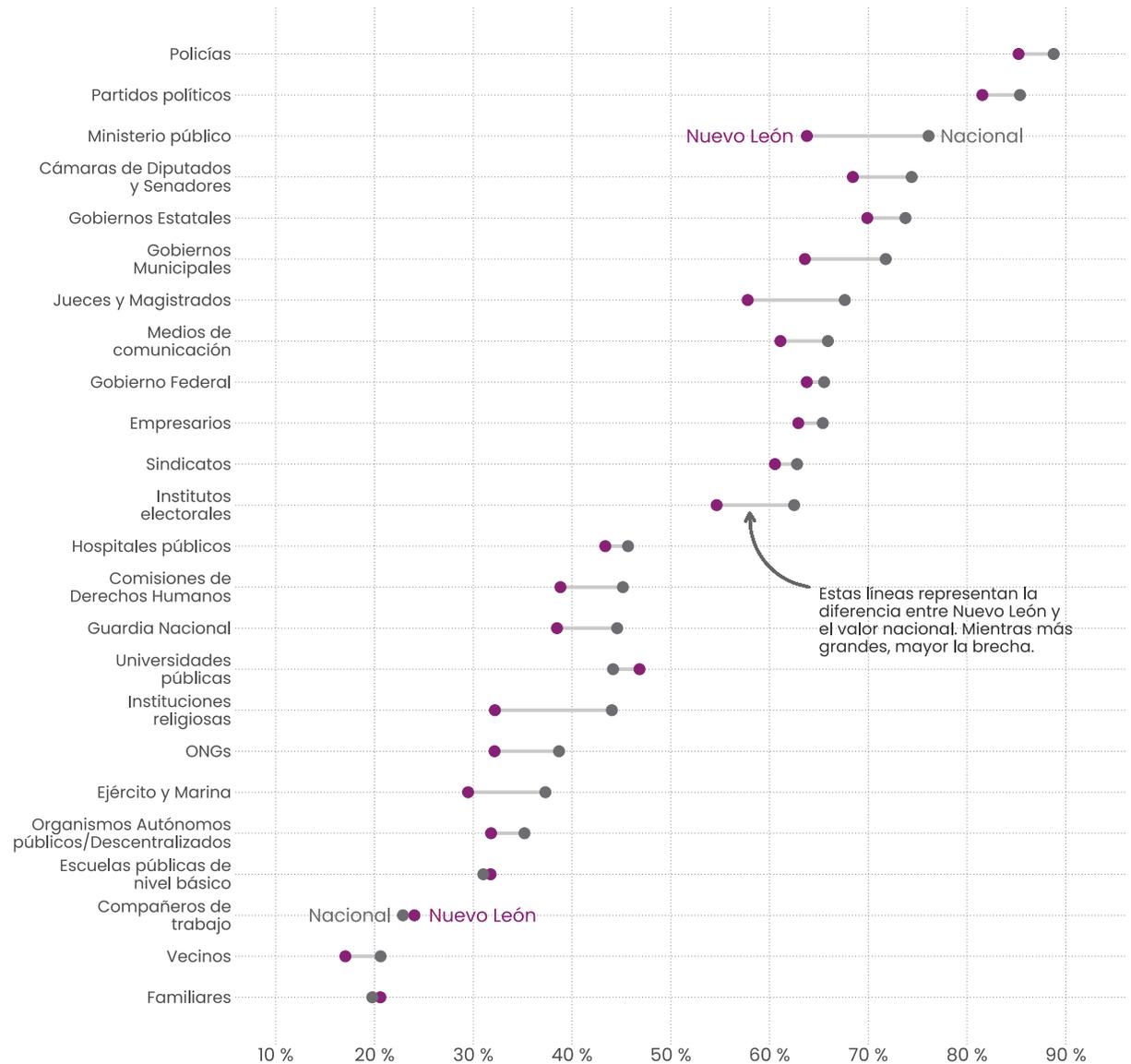
Nota: Con fines comparativos, se presentan los datos de Nuevo León, los valores nacionales y las entidades con cifras más altas y bajas. Los datos reflejan la percepción de la población de 18 años y más. Para su cálculo, se considera la suma de las categorías de respuesta "muy frecuente" y "frecuente".

**354** Se parte de la definición de corrupción como consecuencia de los mecanismos de captura de lo público para beneficio de lo privado que se manifiesta en tres aspectos: el acceso a puestos públicos, la toma de decisiones y el uso de recursos públicos (Merino, 2018).

Las personas en Nuevo León y a nivel nacional perciben que la corrupción afecta a todas las instituciones de Gobierno. La percepción de frecuencia de actos de corrup-

ción supera el 50 % en todas, excepto por el Ejército, la Marina, la Guardia Nacional y las Comisiones de Derechos Humanos (gráfica 4) (INEGI, ENCIG 2021).

**Gráfica 4.** Porcentaje de la población que percibe una alta frecuencia en la ocurrencia de actos de corrupción en Nuevo León y a nivel nacional, por sector, 2019-2021



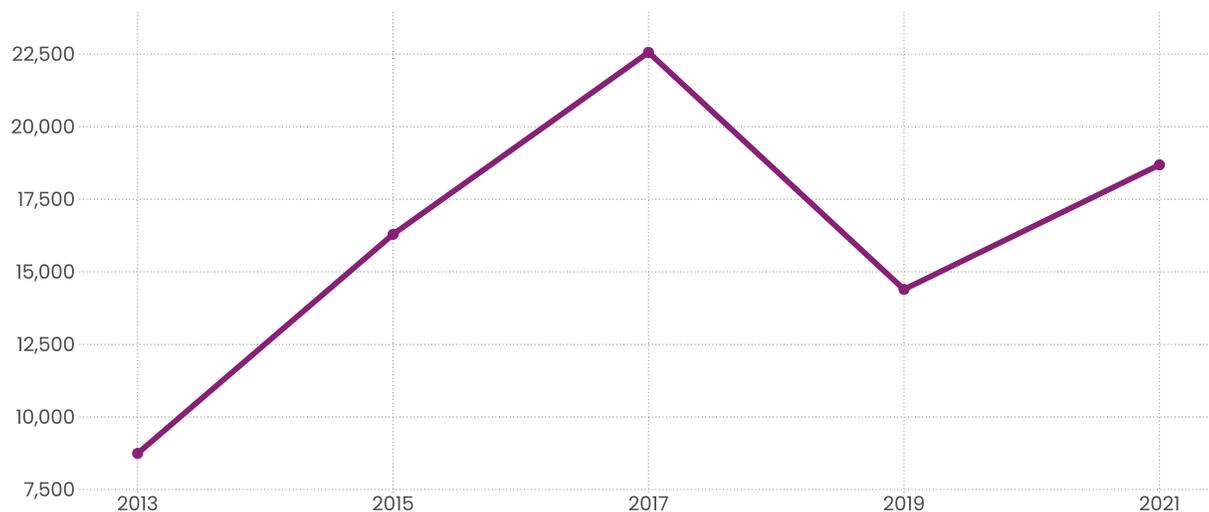
Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI.  
 Nota: Los datos reflejan la percepción de la población de 18 años y más. Para su cálculo, se considera la suma de las categorías de respuesta "muy frecuente" y "frecuente".

La institución que más se percibe corrupta es la Policía tanto a nivel nacional (88.8 %) como en Nuevo León (85.2 %). En contraste, solo el 20 % percibe corrupción en sus círculos sociales más íntimos, como vecinos o familia (INEGI, ENCIG 2021).

En términos de incidencia de corrupción, Nuevo León experi-

mentó un retroceso de 113 % entre 2013 y 2021 (gráfica 5). Concretamente, en trámites donde la población tuvo contacto con servidores públicos y experimentó un acto de corrupción, la tasa fue de 18,684 actos de corrupción por cada 100,000 habitantes, en comparación con 25,995 a nivel nacional (INEGI, ENCIG 2021).

**Gráfica 5.** Tasa de incidencia de corrupción por cada 100,000 habitantes, 2013-2021



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI.

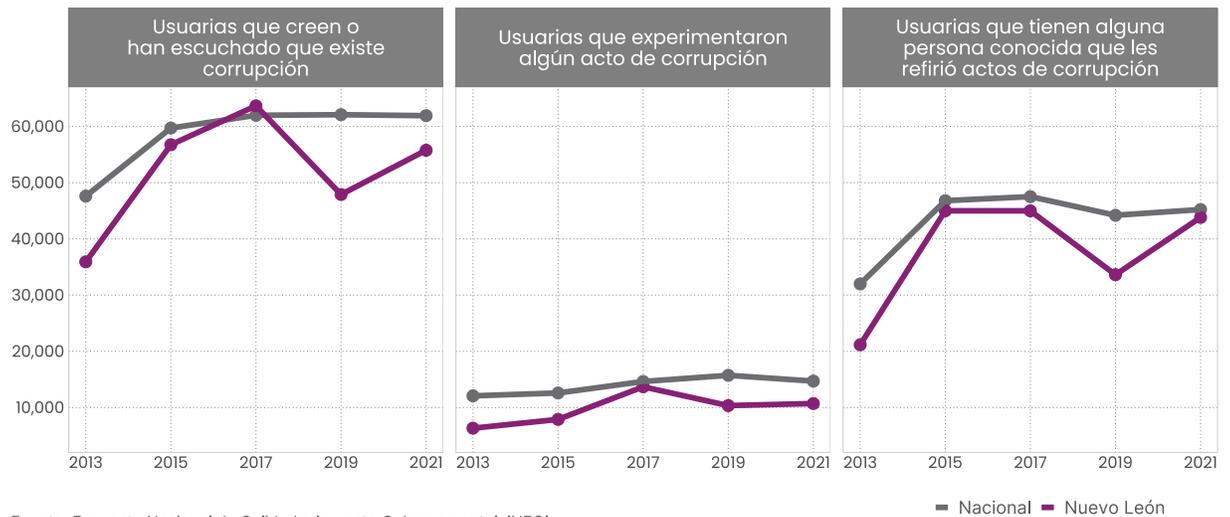
Nota: El cálculo considera a la población de 18 años y más, que habita en áreas urbanas de 100,000 habitantes y más, que tuvo contacto con personal del servicio público.

En Nuevo León, los trámites con mayor incidencia de corrupción se encuentran en el área de contacto con autoridades de seguridad pública, permisos relacionados con la propiedad y trámites para abrir una empresa (INEGI, ENCIG 2021).

En términos de victimización, la tasa de prevalencia de corrupción<sup>355</sup> incrementó un 59 % al pasar de 6,328 en 2013 a 10,714 personas por cada 100,000 habitantes en 2021 (gráfica 6) (INEGI, ENCIG 2021).

355 Tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes.

**Gráfica 6.** Tasa de conocimiento o contacto con actos de corrupción en trámites, pagos o solicitudes de servicio por cada 100,000 habitantes en Nuevo León y a nivel nacional, 2013-2021



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI.  
 Nota: Los datos reflejan la percepción de la población de 18 años y más.

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado contempla la figura del testigo social, personas con derecho de voz y de emitir un testimonio, capacitadas y externas a los procesos de licitación para vigilarlos y para prevenir actos de corrupción.

Actualmente, Nuevo León cuenta con un padrón de testigos sociales que pasó de tener 25 a 65 personas certificadas durante 2022 (Contraloría y Transparencia Gubernamental, 2022). Sin embargo, existen restricciones legales que les impiden participar en todos los procesos de licitación.

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), creado en 2016, es el principal mecanismo de atención a la corrupción en México y tiene sus equivalentes a nivel estatal. El SNA tiene un enfoque en la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y hechos de corrupción, con una lógica de colaboración interinstitucional y participación de la ciudadanía.

En Nuevo León, el Sistema Estatal Anticorrupción no se ha instalado correctamente por las designaciones públicas pendientes. Tampoco se cuenta con una Política Estatal Anticorrupción, ni existen avances significativos en cuanto a acciones de prevención, persecución y, en su caso, sanción de casos de corrupción (Observatorio ciudadano SEANL, 2021).

Además del elemento ético, la corrupción afecta y limita al goce efectivo de los derechos humanos (CIDH, 2019) y tiene importantes costos económicos, políticos y sociales. Al usar medios como el soborno, se generan costos directos por haber una transferencia directa de la ciudadanía a las personas servidoras públicas.

En México, se estima que el costo de la corrupción aumentó 47.9 % al pasar de 6,418 millones a 9,489 millones de pesos entre 2015 y 2021 y que equivale a 3,044 pesos por persona (INEGI, ENCIG 2021).

El uso de las tecnologías de la información puede contribuir en la lucha contra la corrupción, pues se pueden implementar sistemas de vigilancia y monitoreo para la detección temprana de irregularidades y recopilación de pruebas. Sin embargo, en Nuevo León las instituciones responsables de combatir la corrupción carecen de sistemas que les permitan realizar

los procedimientos de auditoría y sancionatorios de manera digital (GENL, 2021).

La cultura de la integridad en el Estado se requiere para incrementar la confianza en la ciudadanía, atraer inversiones, fortalecer el Estado de derecho y promover la igualdad de oportunidades para todas las personas<sup>356</sup>.

## Participación pública

La participación, de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León (LPCENL, 2016), es el derecho de las personas habitantes de Nuevo León a intervenir, individual o colectivamente, en las decisiones públicas.

La ausencia de un entorno y espacios de participación o consulta pública condiciona el desarrollo a plenitud de las personas (UNESCO, 2007). Atenderlo conlleva asignar recursos, incluir grupos de atención prioritaria y asegurar que la participación sea válida y segura (Carta Iberoamericana de Participación en la Gestión Pública, 2009).

Esto es importante porque, como menciona la LPCENL (2016), la participación contribuye a la solución de problemas y el mejoramiento de las normas que nos rigen como sociedad. La LPCENL, aunque se reglamentó cinco años después de su publicación, detalla los mecanismos vigentes para ejercer esta participación<sup>357</sup>.

Es responsabilidad de un Estado democrático moderno diseñar, implementar y dar a conocer mecanismos que permitan a las personas incidir en la toma de decisiones (Merino, 2019). En 2021, se creó la Secretaría de Participación Ciudadana de Nuevo León como la encargada de establecer e instrumentar los mecanismos de participación directa.

En la ZMM el conocimiento de los mecanismos de participación está centrado en denuncia y ayuda comunitaria, como lo son Alerta Amber, denuncia anónima ciudadana y asociaciones de vecinos (Hagámoslo Bien-CONL, 2021).

Pese a que el voto es la condición básica de la vida democrática, no contempla el influir en decisiones concretas. Solo una tercera parte de la población ha participado en alguna forma de toma de decisiones colaborando con sus vecinos o con alguna asociación de estudiantes o padres de familia (Hagámoslo Bien-CONL, 2021).

<sup>356</sup> Información proporcionada por la Contraloría y Transparencia Gubernamental en 2023.

<sup>357</sup> Esto incluye consulta popular, consulta ciudadana, iniciativa popular, audiencia pública, contralorías sociales, presupuesto participativo, revocación de mandato.



## 40 %

de la población metropolitana que no ha ejercido su derecho a participar lo haría para mejorar su colonia.



Por otro lado, el 40 % de la población metropolitana manifiesta que no ha participado, pero podría interesarle hacerlo principalmente para mejorar su colonia y ayudar a la gente que lo necesita. La razón más común por la cual no lo han hecho es la falta de tiempo, aunque la carencia de información y desconfianza en las autoridades para hacerlo también son significativas (Hagámoslo Bien-CONL, 2021).

Se debe tomar en consideración que las personas con más tiempo libre y mayores niveles educativos tienen más oportunidades de participar en asuntos públicos, lo cual puede traducirse en un factor que perpetúe las desigualdades sociales (Font, 2004). La reforma del 2022 de la Constitución de Nuevo León contempla la inclusión de grupos de atención prioritaria

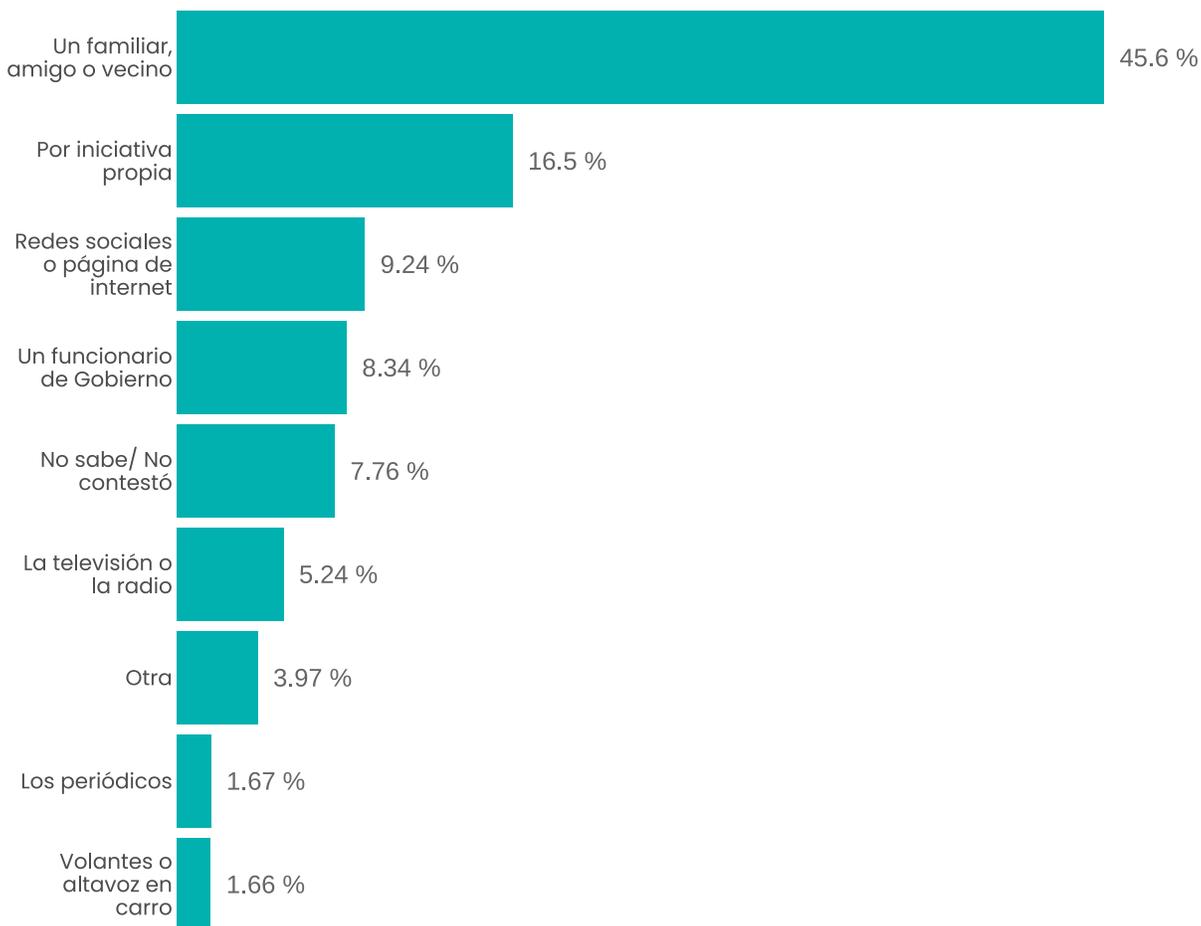
para participar en la definición de políticas y defender sus derechos.

Las personas que no han participado indican que una de las condiciones para hacerlo en el futuro es que exista más y mejor información al respecto. Sin embargo, la información necesaria no está disponible, menos del 8 % de quienes participaron recibieron información directamente de una persona servidora pública o de medios de comunicación masiva (Hagámoslo Bien-CONL, 2021) (gráfica 7).

Un espacio abierto y plural para influir en la definición de políticas públicas en temas específicos es la sociedad civil organizada (Fernández Santillán, 2003). En Nuevo León se calcula que existen aproximadamente 1,316 asociaciones civiles, de beneficencia privada y redes o colectivos (yCo, 2022)<sup>358</sup>.

**358** El Directorio de Organizaciones Sociales de NL, elaborado por yCo Centro de Fortalecimiento, considera tres diferentes fuentes: el Instituto Nacional de Desarrollo Social, el Servicio de Administración Tributaria y la entonces Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León.

**Gráfica 7.** Porcentaje de medios por los que se enteraron las personas para participar en actividades de participación pública, 2021



Fuente: Encuesta sobre cultura de la legalidad y participación ciudadana, Hagámoslo Bien y Consejo Nuevo León.  
 Nota: El cálculo contempla los siguientes municipios que componen el área metropolitana de Monterrey y su zona periférica: García, General Escobedo, Monterrey, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Santiago, Cadereyta Jiménez, Juárez, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, Apodaca, Pesquería, General Zuazua, El Carmen, Abasolo, Hidalgo, Ciénega de Flores y Salinas Victoria.

Existe un área de oportunidad para ampliar la representatividad de grupos diversos. El 77 % de las personas que habitan Nuevo León manifestó tener poca o ninguna confianza en este tipo de organizaciones, lo cual indica falta de familiaridad con el concepto o de información al respecto (Hagámoslo Bien-CONL, 2021).

Durante 2022, se publicó la Ley de Fomento de la Sociedad Civil Organizada para el Estado, así como su reglamento, lo que fortaleció a las organizaciones de la sociedad civil locales pues promueve su participación en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de Gobierno.



# PROBLEMAS PÚBLICOS ▶

Del diagnóstico se desprenden tres retos principales que enfrenta el estado en materia de Gobierno Eficaz y Transparencia:

- 1. En Nuevo León existen procesos gubernamentales ineficaces e ineficientes, por lo que se vulneran derechos.** Una gestión pública eficaz, innovadora e incluyente resulta fundamental para que el Gobierno asuma sus objetivos por área, planee para alcanzarlos y designe los recursos necesarios para atenderlos.

La falta de pluralidad y diversidad en el Gobierno resulta en la perpetuación de desigualdades. A pesar de no existir suficientes datos públicos, sí es posible detectar falta de diversidad en las personas que integran las instituciones gubernamentales. Esto podría redundar en la ausencia de puntos de vista representativos de la diversidad social.

Las instituciones del Estado no tienen un sistema de profesionalización que garantice a las personas servidoras públicas la continuidad de una carrera basada en el mérito ni a la ciudadanía un servicio público de excelencia.

Lo anterior se agrava por la obsolescencia tecnológica en términos materiales, procedimentales y de recursos humanos, pues limita la innovación en procesos del actuar interno del Gobierno y su interacción con la ciudadanía.

- 2. Los mecanismos de rendición de cuentas del Gobierno son escasos y no accesibles.** Si bien se ha avanzado en el cumplimiento de las obligaciones

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (LTAIPNL), el Gobierno tiene el reto de generar información de calidad, en formatos abiertos y accesibles, liberados de manera oportuna para que sea útil para las personas.

Por otro lado, la percepción e incidencia de actos de corrupción sigue impactando a la mayoría de las instituciones públicas y genera elevados costos económicos, políticos y sociales, sin que se hayan implementado políticas que evidencien una reducción significativa.

- 3. El Gobierno carece de una gestión gubernamental inclusiva y eficiente que propicie las condiciones óptimas para que todas las personas participen en la toma de decisiones públicas.**

Hay importantes retos para alcanzar una participación amplia y activa de las personas en los asuntos públicos, más allá de las elecciones.

Existen brechas para la implementación de nuevos modelos y metodologías de apertura gubernamental que incorporen a las personas en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, lo cual disminuye su calidad. Los habitantes de Nuevo León no cuentan con los incentivos, medios físicos e información suficiente para impulsar la innovación social orientada a la construcción de políticas públicas colaborativas. Por su parte, el Gobierno desaprovecha sus interacciones con la comunidad para registrar, integrar y analizar información valiosa.

# ASPIRACIÓN ▶



A partir del análisis de las problemáticas de este capítulo, la aspiración para este tema y que influye en la factibilidad de los demás objetivos del Plan Estratégico es:

**Nuevo León tendrá un Gobierno abierto que asegure la calidad de vida de las personas a través de una administración pública estatal eficaz, innovadora, incluyente, transparente y con plena rendición de cuentas.**

La Declaración del Gobierno Abierto (2011) establece cuatro compromisos:

1. Implementar los estándares más altos de integridad profesional en la administración.
2. Incrementar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales.
3. Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la apertura y rendición de cuentas.

4. Apoyar la participación pública de todas las personas, por igual y sin discriminación, en la toma de decisiones y la formulación de políticas.

Para medir el alcance de esta aspiración, se utilizarán los resultados del Índice de Gobierno Abierto para el Poder Ejecutivo, cuyo último valor en 2021 fue de 0.52. La meta conservadora para 2040 es de 0.80 y la optimista de 0.90.

A partir de esta aspiración, los compromisos de la Declaración del Gobierno Abierto y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), se han definido tres objetivos.



# METAS 2040

	INDICADOR	META
<b>ASPIRACIÓN</b> Nuevo León tendrá un Gobierno abierto que asegure la calidad de vida de las personas a través de una administración pública estatal eficaz, innovadora, incluyente, transparente y con plena rendición de cuentas	Índice de Gobierno Abierto (Poder Ejecutivo) de la Métrica de Gobierno Abierto	0.52 (2021) 0.80 (CONSERVADORA) 0.90 (OPTIMISTA)
<b>OBJETIVOS</b> Promover una gestión pública eficaz, eficiente, innovadora e incluyente	Porcentaje de la población con alto nivel de satisfacción con los servicios públicos provistos por el gobierno estatal	52.5 % (2021) 70 % (CONSERVADORA) 80 % (OPTIMISTA)
Fortalecer los mecanismos para asegurar la rendición de cuentas en el servicio público	Subíndice de Transparencia (Poder Ejecutivo) de la Métrica de Gobierno Abierto	0.62 (2021) 0.79 (CONSERVADORA) 0.91 (OPTIMISTA)
Fomentar la participación pública en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales	Subíndice de Participación Ciudadana (Poder Ejecutivo) de la Métrica de Gobierno Abierto	0.43 (2021) 0.80 (CONSERVADORA) 0.90 (OPTIMISTA)

# OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ▶

## Objetivo 1.

### Promover una gestión pública eficaz, eficiente, innovadora e incluyente.

Este objetivo atiende el primer compromiso del Gobierno abierto y la meta 16.6 de los ODS para tener instituciones y personas servidoras públicas capaces y efectivas en la atención de los problemas a su cargo.

Para ello, se requiere trabajar en la gestión pública, que comprende la actividad, estructuras y procesos de los servidores públicos y políticos (Pollitt y Bouckaert, 2004). Lo anterior abarca cuatro ámbitos que llevarán a mejorar la capacidad de atención a las personas:

- La integración de la administración pública estatal y la forma en que las políticas públicas son definidas e implementadas.
- La profesionalización y continuidad de las carreras de las y los servidores públicos, así

como los recursos con los que cuentan para llevar a cabo su trabajo.

- El uso de la tecnología  como herramienta habilitadora de una gestión pública eficaz.
- La construcción de un sistema de contratación pública eficiente, moderno y transparente.

El avance de este objetivo será monitoreado con el indicador de porcentaje de la población con alto nivel de satisfacción con los servicios públicos provistos por el Gobierno estatal. En 2021 fue de 52.5 % y, para 2040, la meta conservadora es de 70 % y la optimista de 80 %.

Para cumplir con este objetivo se definieron las siguientes cuatro líneas estratégicas:

## 1.1 Establecer una administración pública responsable, incluyente, capaz y que atienda oportuna y adecuadamente a las personas.

**Ampliar la diversidad** de quienes ocupan cargos públicos a través de cuotas u otros medios contribuiría a la **representatividad e inclusión** de perspectivas que ayuden a cerrar las brechas de desigualdad con grupos de atención prioritaria.

Un servicio civil de carrera requiere una **estructura de ingreso y ascenso basado en el mérito**. Esto se puede lograr mediante procesos de contratación con exámenes de ingreso y el uso sistemático y periódico de evaluaciones de capacidades y desempeño para determinar ascensos. La profesionalización debe incluir el incrementar su capacidad de gestión, respuesta e inclusión para **atender responsivamente a personas indígenas, migrantes y comunidades diversas**.

El personal de servicio público debe contar con la **capacitación** necesaria para la adecuada evolución de sus carreras y **esquemas de incentivos** para atraer y retener talento. Otro requisito para

cumplir su trabajo es tener los recursos materiales adecuados. Se deben aplicar **políticas de cuidado y renovación de activos**, que evalúen el inventario, den mantenimiento y sustituyan lo necesario periódicamente.

La adopción de **mecanismos de apertura y colaboración en la función pública con agentes de la sociedad civil** pueden ayudar a generar mayor conocimiento y empatía sobre las necesidades y condiciones propias del servicio público.

La **inclusión de grupos históricamente excluidos** en el diseño e implementación de políticas públicas es un primer paso para reducir las brechas de desigualdad. Esto implica modificar la estrategia de consulta con fines políticos y trabajar en **espacios y mecanismos adaptados** para la participación de grupos como las poblaciones indígenas.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de la población que confía en servidores públicos	54.9 %	2021	64.3 %	74 %



## 1.2 Impulsar la transformación digital del Estado como herramienta habilitadora de una gestión pública eficaz y eficiente.

La gestión pública debe estar en constante exploración de nuevas formas para maximizar su eficiencia, eficacia y legitimidad. Las herramientas de **transformación digital** pueden contribuir a este propósito. Se pueden analizar **ejemplos exitosos** como Canadá, Corea del Sur, Estonia y Reino Unido.

La construcción de soluciones digitales demanda una alta interrelación entre la gobernanza digital y una estrategia de transformación digital. La primera, una **gobernanza digital**, consiste en articular a los actores involucrados para la creación de valor público y la optimización de los recursos vía tecnologías digitales (Naser, 2021).

La segunda, la **estrategia de transformación digital**, debe proponer una visión para el futuro de la entrega de servicios y desarrollo de políticas públicas con

base en la digitalización (OCDE, 2020). Esto puede ayudar en la atención de desafíos en materia de gobierno, transporte, movilidad, seguridad y desarrollo productivo (CEPAL, 2022).

En un contexto donde el **cambio climático**, los desastres naturales y las emergencias sanitarias son cada vez más relevantes, la transformación digital puede servir para prevenir, mitigar y adaptarse e impulsar la **economía digital** (CEPAL, 2022). Para potenciar la infraestructura pública digital se deben promover **los servicios de computación en la nube**.

La **digitalización del sector público** es el proceso para contar con trámites en línea, infraestructura de conectividad, y personal preparado para el teletrabajo y las habilidades necesarias para el mundo digital (Santiso y Ortiz de Artiñano, 2020).

Resulta oportuno promover **estrategias de interoperabilidad y gobernanza de datos** que mejoren la toma de decisiones y la gestión pública con una administración adecuada de personas, procesos y tecnología (CEPAL, 2022), particularmente para cumplir con la Ley Estatal de Archivos.

Impulsar un **mecanismo de identidad digital** entre instituciones para la autenticación de las personas podría traducirse en interacciones más rápidas, ágiles e intuitivas (Barrios y Cetina, 2022). Esta identidad digital además puede ser un habilitador de la economía digital y un instrumento para la inclusión (CEPAL, 2022).

Impulsar el **Govtech**, en el que Gobiernos colaboran con *startups*,

*scale-ups* y mipymes que utilizan inteligencia de datos, tecnologías digitales y metodologías innovadoras, puede proveer productos y servicios que resuelven retos públicos (Govtechlab, 2022).

Nuevo León puede diseñar e implementar una **estrategia de ciberseguridad** que establezca criterios de modernización de infraestructura y espacios de coordinación y cooperación para la articulación, intercambio y protección de datos y respuesta a emergencias informáticas.

Reducir la **brecha digital** es necesario para la inclusión y el Estado debe promover una mayor conectividad en espacios públicos y las habilidades y competencias digitales para las personas.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de la población adulta con al menos una interacción con el gobierno a través de medios electrónicos	46.7 %	2021	67.1 %	78 %

### 1.3 Desarrollar un sistema moderno, eficiente y transparente de las contrataciones públicas.

Se espera que los Gobiernos realicen las compras públicas de manera eficiente y con altos estándares para garantizar una buena calidad en la gestión pública (OCDE, 2022b).

La **contratación abierta** puede contribuir a esta visión al instaurar la divulgación y el uso de información abierta, accesible y oportuna sobre dichos procesos que haga

más justa y eficiente la participación de ciudadanos y empresas.

**Simplificar el sistema de contratación pública y su marco institucional** es necesario para impulsar la eficiencia a lo largo de todo el ciclo de la contratación y eliminar barreras administrativas y normativas que obstaculicen la modernización (OCDE, 2015b).

La **modernización de los sistemas de contratación pública** puede tomar como referencia los principios globales de OCP<sup>359</sup> en materia de divulgación proactiva, de participación, monitoreo y supervisión, así como las Recomendaciones del Consejo de la OCDE (2015b).

Para administrar las compras públicas de forma más eficaz, Nuevo León necesita mejorar sus **sistemas de datos e información** con una visión panorámica (OCDE, 2018). **Implementar el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA)**<sup>360</sup> y el **Estándar de Datos sobre Infraestructura (OC4IDS)** puede ayudar a modelar y publicar datos estandarizados a lo largo de todo el proceso de contratación (OCP, 2022).

El contar con un **portal público** que concentre los procesos de contratación de todas las entidades de Gobierno puede contribuir a una rendición de cuentas efectiva (OCDE, 2018).

La **contratación electrónica** es una herramienta eficaz para me-

jorar los procedimientos administrativos y para procurar los principios centrales: transparencia, eficiencia, integridad y rendición de cuentas (OCDE, 2018).

Para 2040 no debe haber procesos en papel por su ineficiencia y opacidad (OCP, 2023). Diseñar un **sistema electrónico transaccional**<sup>361</sup> **de punta a punta** que cubra el ciclo completo de la adquisición pública<sup>362</sup> contribuirá a reducir papel, tiempos y costos de las operaciones administrativas. El éxito de este sistema depende de la **interoperabilidad entre los sistemas** de presupuesto, pagos y cómo se contraten bienes, servicios e infraestructura (OCP, 2023).

Se deben estructurar las **adquisiciones como una herramienta de política pública** con impacto en las finanzas, no solo en la administración (OCDE, 2018). Bajo este enfoque, las adquisiciones pueden apoyar objetivos específicos como la innovación, la inclusión o el uso de productos y servicios favorables al ambiente (OCDE, 2018).

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de contratos realizados por la administración pública con proveedores y/o contratistas via licitación pública nacional, respecto al total de adquisiciones, arrendamientos y servicios	14.4 %	2021	31.8 %	41 %

**359** Es una iniciativa internacional creada por el Banco Mundial y establecida en 2015 como un programa independiente sin fines de lucro que funciona en más de 30 países alrededor del mundo.

**360** Es el único estándar abierto internacional para la publicación de información relacionada con la planeación, licitación e implementación de contratos públicos y ha sido avalado por el G20 y el G7.

**361** La automatización del proceso reemplaza la interacción personal al colocarla en plataformas electrónicas. Esto puede incrementar la eficiencia del sistema al reducir los costos de transacción y administrativos, así como de tiempo (OCDE, 2018).

**362** Se debe contemplar los procesos relacionados al ciclo de contratación como los registros de proveedores, inventarios, bitácoras de seguimiento y posteriores auditorías.

### 1.4 Lograr que los trámites sean necesarios, eficientes y eficaces.

Para atender efectivamente a las personas, los **trámites** deben ser útiles, tener el menor número de pasos posible y representar un costo competitivo en tiempo y dinero.

Esta eficiencia puede lograrse haciendo uso de herramientas tecnológicas como la **digitalización y homologación de procesos** entre distintas instituciones de Gobierno. Por ejemplo, una **ventanilla única** de trámites podría reducir costos de traslado y facilitar procesos a la ciudadanía y al Gobierno.

La adopción de la **firma electrónica** en la generalidad de trámites estatales, además de protección y seguridad, añadiría agilidad a los procesos. Ya la Secretaría de Administración lo implementa al interior y se puede extender al resto de entidades de Gobierno.

También pueden incorporarse herramientas de Gobierno digital como la **cadena de bloques (blockchain)** que eliminen intermediarios y ofrezcan seguridad en la realización de trámites.

Igualmente, la implementación de **técnicas de sellado mediante certificados digitales** favorecen la confidencialidad, integridad y autenticidad de documentos oficiales con menor impacto al medio ambiente.

**Aumentar la oferta en la disponibilidad y accesibilidad de información pertinente** resulta determinante para que personas de grupos de atención prioritaria, como indígenas y migrantes, puedan realizar los trámites necesarios de regularización e integración al estado y ejercer plenamente el ejercicio de sus derechos.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria	0.38	2020	0.76	0.85

## Objetivo 2.

### Fortalecer los mecanismos para asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.

Este objetivo aborda el segundo y tercer compromisos del Gobierno abierto, orientados a incrementar la disponibilidad y calidad de información pública sobre las actividades gubernamentales, además del uso de la tecnología e innovación para la rendición de cuentas.

La responsabilidad de la rendición de cuentas se da en tres dimensiones:

- Dar a conocer qué se ha hecho, cómo y con qué resultados.
- Asegurar el uso eficiente de los recursos públicos sin corrupción.

- Promover la integridad pública.

Del mismo modo, es consistente con la meta 16.5 de los ODS.

Para medir el cumplimiento de este objetivo se utilizará el Subíndice de Transparencia para el Poder Ejecutivo de la Métrica de Gobierno Abierto. En 2021 fue de 0.62 y, para 2040, la meta conservadora es de 0.79 y la optimista de 0.91.

Se definieron tres líneas estratégicas para cumplir con este objetivo:

#### 2.1 Promover la transparencia proactiva.

La transparencia en la función pública implica el cumplimiento con la LTAIPNL. La transparencia proactiva<sup>363</sup> puede usarse para atender las necesidades de información de las personas y generar prácticas que se traduzcan en conocimiento público útil para tomar mejores decisiones e identificar irregularidades en la acción pública.

Los elementos mínimos de la transparencia proactiva son exceder la norma legal de acceso a la información, que responda a demandas de la sociedad, que

resulte de una consulta amplia de fuentes de información, que cuente con características de calidad, que se dé a conocer por medios de difusión, y que haya una evaluación constante de dicha información (SFP-INAI, 2019).

Para que la información sea considerada útil y de calidad, se debe acceder mediante un **lenguaje claro y sencillo** y que cumpla con las características de ser confiable, comprensible, oportuna, veraz, actualizada y verificable (INAI, 2022).

**363** Definida como "conjunto de actividades e iniciativas que promueven la reutilización de la información relevante por parte de la sociedad, publicada en un esfuerzo que va más allá de las obligaciones establecidas en las leyes" (LTAIPNL).



Para esto, se puede implementar una **plataforma de datos abiertos**<sup>364</sup> que facilite el acceso y uso de la información pública más allá de lo contenido en la ley. El Gobierno podría establecer **canales de atención directa a las personas** para dar atención inmediata y ayudarles a entender la información solicitada.

Ampliar la publicación y accesibilidad de información estadística de **plataformas gubernamentales**, como Data NL<sup>365</sup>, puede mejorar

la consulta de datos útiles para la planeación y toma de decisiones del Gobierno, el sector privado, la academia y las personas.

Adicionalmente, **encuestas digitales en puntos de contacto con trámites y servicios** pueden contribuir a detectar áreas de mejora a través de la sistematización y centralización de las interacciones con personas usuarias para activar y fortalecer ciclos de retroalimentación.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Componente de transparencia proactiva (Poder Ejecutivo) de la Métrica de Gobierno Abierto	0.52	2021	0.82	0.92

**364** Definidos como datos digitales de carácter público que son accesibles en línea, que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado bajo las características: accesibles, integrales, gratuitos, no discriminatorios, oportunos y abiertos (LTAIPNL).

**365** La plataforma Data NL puede ser consultada en: <http://datos.nl.gob.mx/que-es-data-nuevo-leon>.

## 2.2 Reducir y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

La corrupción consiste en la apropiación de recursos públicos hacia fines privados. Reducirla conlleva construir mecanismos que reduzcan el monopolio de las decisiones públicas y los espacios de discrecionalidad, al mismo tiempo que se incrementa la rendición de cuentas<sup>366</sup>.

Implementar el **modelo para la gestión de riesgos de corrupción en el sector público**<sup>367</sup> puede ayudar a identificar y mitigar de manera preventiva las posibilidades que se pueden presentar en procesos, operaciones y conductas dentro de una institución pública (PNUD, 2020).

Ejemplo de lo anterior es la adopción del **Reto público: anticipando riesgos de corrupción en 2023** por el Gobierno del Estado, en colaboración con el PNUD, la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana del SNA.

Esto es consistente con la necesidad de ampliar la **vigilancia colectiva** en las instituciones públicas para contribuir a prevenir, detectar y, en última instancia, actuar ante actos de corrupción. Una condición para lograrlo es la capacitación de los **órganos internos de control** para actuar de manera rigurosa y efectiva ante posibles sucesos.

La **profesionalización de las personas servidoras públicas** de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como la **adopción de tecnología para fortalecer sus funciones** pueden mejorar el control interno, la vigilancia, la prevención de conflictos de interés y los procesos de determinación de responsabilidad y sanción de quien comete un acto de corrupción.

El **involucramiento de múltiples actores y sectores** puede modificar el estado social que normaliza la corrupción e incrementar la efectividad de las acciones contra quien comete un acto de corrupción.

Por ejemplo, al participar personas en los procesos de contratación pública, como sucede con los **testigos sociales**, pueden identificar y observar irregularidades. Para mejorar su efectividad se requiere robustecer y ampliar el alcance de esta figura a todas las licitaciones públicas.

Promover la **recuperación de recursos perdidos** por actos de corrupción ayudaría a disminuir su impacto y a desincentivar su incidencia. Para ello, la coordinación y cooperación internacional y entre los distintos órdenes de Gobierno puede evitar perder el rastro de los activos robados.

<sup>366</sup> La corrupción se puede representar con la siguiente fórmula:  $C = M + D - RDC$ . La corrupción es igual al monopolio de las decisiones públicas más discrecionalidad menos rendición de cuentas (Klitgaard, 1988).

<sup>367</sup> Diseñado por el PNUD en México, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Secretaría Ejecutiva del SNA.

La entrada en vigor de la **Ley General de Archivos** consolida el andamiaje jurídico para la rendición de cuentas. Contar con un **sistema de archivos** habilita el derecho a la verdad y a la memoria y es una herramienta clave para controlar la corrupción (INAI-AGN-UNAM, 2019).

Desarrollar medidas de **interoperabilidad en los sistemas**

**archivísticos** es posible al usar herramientas como el documento electrónico, la digitalización, el copiado auténtico y conversión, la firma electrónica, la intermediación de datos, el modelo de datos y la conexión a la red de comunicaciones de los sujetos obligados de la Ley Estatal de Archivos (UNODC, 2023).

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Tasa de incidencia de corrupción por cada 100,000 habitantes	18,684	2021	8,226	5,296

### 2.3 Promover la integridad pública y la ética como ejes rectores del servicio público.

En el control de la corrupción, una respuesta estratégica y sostenible de largo plazo consiste en impulsar la integridad pública. Esta se refiere a la adhesión a valores, principios y normas éticos compartidos para mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados (OCDE, 2017b).

De acuerdo con la OCDE (2017b), articular una **estrategia de integridad pública** implica establecer un sistema y una cultura de integridad y un modelo de rendición de cuentas eficaz.

Primero, un **sistema de integridad pública coherente y completo** debe incorporar responsabilida-

des definidas en la administración pública, prioridades, objetivos estratégicos e indicadores. También, debe definir normas de conducta y procedimientos simples que ayuden a gestionar conflictos de interés y riesgos de corrupción.

Segundo, una **cultura de integridad pública** debe fomentar que el sector privado, la sociedad civil y las personas mantengan esos valores como una responsabilidad compartida. Por ejemplo, se puede ofrecer información, formación y orientación oportuna para la implementación de normas de integridad pública en los centros de trabajo.



Tercero, la rendición de cuentas puede incentivarse con un **marco de control y de gestión de riesgos** al salvaguardar la integridad en las entidades del sector público y reforzar la supervisión y control externos.

en todas las fases del proceso político y del ciclo de las políticas públicas. Por ejemplo, la introducción de **medidas de transparencia en las actividades de lobbying, en el financiamiento de los partidos políticos y en las campañas electorales.**

Finalmente, resulta importante fomentar la integridad pública

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Subfactor de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo estatal que no incurrir en actos de corrupción	0.35	2022	0.48	0.52



## Objetivo 3.

### Fomentar la participación pública en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.

El cuarto compromiso del Gobierno abierto aborda el fortalecimiento de la participación cívica o pública, lo cual está alineado con la meta 16.7 de los ODS para asegurar políticas públicas representativas e inclusivas.

La participación de las personas para la formulación de las políticas públicas aumenta la confianza en el Gobierno y las instituciones (OCDE, 2022a).

Este objetivo busca transitar de la participación nominal, basada en el voto, a la participación pública<sup>368</sup>, donde se represente la diversidad social, y en la que las ideas, experiencia y conocimiento de todas las personas sean incorporadas en el proceso de diseño y toma de decisiones públicas.

Involucrar a distintos sectores en los asuntos públicos es igualmente importante aunque la participación debe tratarse de forma diferenciada (OCDE, 2022a):

- Las partes interesadas, *stakeholders*, son las instituciones públicas, organizaciones no

gubernamentales, sociedad civil, academia, medios de comunicación y sector privado.

- Ciudadanía<sup>369</sup> son las personas, independientemente de su edad, sexo, orientación sexual, religión y afiliación política.

La participación de las personas solo es significativa si se le convoca con un propósito específico y es responsabilidad del Estado subsanar las limitantes de tiempo y recursos de las personas para que puedan ejercer su derecho a la participación.

El avance de este objetivo será monitoreado con el indicador Subíndice de Participación Ciudadana para el Poder Ejecutivo de la Métrica de Gobierno Abierto. El último valor registrado es de 0.43 en 2021 y, a 2040, la meta conservadora es de 0.80 y la optimista de 0.90.

Para su ejecución, el objetivo cuenta con las siguientes tres líneas estratégicas:

**368** Compromiso plasmado en la Declaración de Gobierno Abierto de Open Government Partnership (2011).

**369** Este término se entiende en un sentido más amplio, "habitante de un lugar determinado", no se restringe a la "persona legalmente reconocida de un Estado".



### 3.1 Promover el Gobierno abierto en el ciclo de las políticas públicas.

Gobierno abierto es un nuevo modelo de gobernanza democrática que, con la colaboración, la cocreación y la inteligencia colectiva, busca que los Gobiernos sean eficaces, responsivos, inclusivos y confiables.

De forma práctica, las iniciativas de Gobierno abierto parten del trabajo colaborativo entre Gobierno y sociedad para resolver problemas públicos. Se rige por cuatro principios rectores que son la transparencia, la participación de las personas, la rendición de cuentas y la innovación cívica y tecnológica.

**Consejo Nuevo León** es un ejemplo de un espacio institucionalizado bajo el modelo de Gobierno abierto para detonar la colaboración pública e incidir en el diseño de política pública y la toma de decisiones. Contribuye a la inclusión,

al involucrar a sectores cada vez más amplios de la población, no solo en sus Comisiones de trabajo sino también a través de plataformas tecnológicas y consultas ciudadanas.

Otro ejemplo es la **Coalición Nuevo León Abierto**<sup>370</sup>, que en mayo de 2022 ingresó al **programa OGP Local**<sup>371</sup> de **Open Government Partnership** (OGP), alianza global de más de 106 Gobiernos locales de 76 países.

La Coalición publicó el **Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2022-2024 de Nuevo León**<sup>372</sup>. Este incluye ocho compromisos para resolver problemas públicos relacionados con participación infantil y adolescente, innovación, movilidad, transparencia proactiva, violencia por razón de género, desarrollo urbano, servicios públicos y corrupción.

**370** Esta Coalición está integrada por el Gobierno del Estado, los municipios de Monterrey y de San Pedro Garza García, Consejo Nuevo León, Info NL y organizaciones de la sociedad civil.

**371** En 2016 la Alianza para el Gobierno Abierto lanzó el programa OGP Local, que prioriza la participación de una gama diversa de entidades subnacionales, como municipios, distritos, regiones y provincias.

**372** Disponible en: <https://nlabierto.org/assemblies/PALNL22-24/f/10/>.

Establecer e implementar una **estrategia de Gobierno abierto** permitiría avanzar una agenda de gobernanza colaborativa y promover acciones puntuales con metas e indicadores de corto, mediano y largo plazos (OCDE, 2017a).

Es importante promover el uso de herramientas como los **pre-supuestos, las evaluaciones y los monitoreos ciudadanos** o los **mecanismos de quejas** y las **audi-torías sociales** (OGP, 2017).

También, deben impulsarse **instrumentos de cocreación y codiseño** de las políticas públicas aprovechando la tecnología para ampliar el alcance de la participación. Ejemplos de estos son herramientas para difusión de información sobre derechos o presupuesto, recolección de datos de satisfacción, o bien, mecanismos participativos de monitoreo, registro y publicación de desempeño.

Diseñar **espacios y plataformas participativas digitales y abiertas** para el intercambio de información, de discusión y de propuestas pueden reducir barreras de entrada para la ciudadanía e incrementar la colaboración con municipios y organizaciones de la sociedad civil.

Igualmente, se puede llevar a cabo **ejercicios de cocreación y retos ciudadanos**, como la invitación a las personas a documentar elementos de la vida cotidiana sobre los cuales no hay datos, como las rutas de bicicletas, para diseñar la movilidad.

Todo lo anterior requiere de **visibilizar la incidencia e impacto** de la participación en los temas públicos convocados para incentivar su continuidad.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de personas que le gustaría participar en un ejercicio de Gobierno abierto	26.8 %	2021	30 %	35 %

### 3.2 Fomentar la innovación pública en las instituciones públicas.

La innovación en el sector público se refiere a la adopción de ideas y prácticas organizacionales o de política pública que son nuevas para una organización, proceso o servicio público (OCDE, 2015a). Esto implica un proceso reiterativo para romper con la inercia administrativa de las estructuras y las capacidades instaladas en el servicio público.

La gestión pública deliberativa del siglo XXI requiere de la **experimentación** con instrumentos de política. Algunos ejemplos son los esquemas de **asociación público-privada**, el aprovechamiento de las tecnologías, la **gestión de redes colaborativas**, las técnicas conductuales (**nudges**), entre otros (Velasco, 2022).

Destaca en Nuevo León la **modernización de Informatel y Locatel 070**<sup>373</sup>, que puede evolucionar de ser un centro telefónico de información sobre trámites y servicios del Estado hacia un sistema omnicanal de atención para las personas.

Otra forma de hacerlo es **impulsar la tecnología cívica** para crear herramientas, plataformas, aplicaciones e infraestructuras digitales impulsadas por organizaciones de la sociedad civil, instituciones y empresas (Bolaños et al., 2015).

Por otro lado, la innovación pública fomenta la **generación de comunidades** para mejorar las interacciones y trabajar con enfoques novedosos para la solución de problemas en común. El **Lab Cultural Ciudadano**, o **LabNL**, es un espacio público de producción cultural abierta para que las personas puedan colaborar, experimentar y prototipar proyectos de interés comunitario.

El **codiseño**, el **diseño centrado en las personas usuarias** y la **etnografía** a través de asociaciones multisectoriales, **laboratorios de innovación** y **proyectos piloto** permiten alinear mejor el talento humano y los recursos para impulsar la experimentación, la toma de riesgos, y la resolución de problemas (OCDE, 2015a).

**373** Informatel inició operaciones en 1974 con el objetivo de orientar a la ciudadanía sobre trámites y servicios del Estado. A través del 070, el Gobierno del Estado realiza cada mes un promedio de 75,000 atenciones. En 2022 su administración pasó de la Secretaría General de Gobierno a la Secretaría de Participación Ciudadana.

### 3.3 Desarrollar un espacio cívico propicio para una participación pública incluyente y representativa.

El espacio cívico permite a las personas y a las partes interesadas contribuir a la formulación de políticas al facilitarles acceder a información, participar en el diálogo, manifestar disidencia y unirse para expresar sus opiniones (ACNUDH, 2022).

El fortalecimiento del espacio cívico requiere de proteger a los agentes de la sociedad civil, como defensores de los derechos humanos, niñas, niños y adolescentes, miembros de grupos minoritarios y personas indígenas y periodistas<sup>374</sup> (ONUDH, 2020).

Además de contar con un espacio cívico propicio, generar las condiciones necesarias para la participación pública es responsabilidad del Estado. La **institucionalización de la participación** de las personas dentro de la administración pública estatal es una buena práctica que asegura el diseño de planes, programas presupuestarios y políticas públicas en la materia.

Para que las personas puedan participar necesitan, además de tiempo y recursos, de **conocimiento, competencias y voluntad**, que varían enormemente en una sociedad diversa.

Igualmente, el Estado debe contemplar los **requisitos particulares de cada grupo** para su participación, desde traductores, cuidados de infancias, horarios de realización de ejercicios o transportación. Promover **la inclusión**

**con perspectiva de género y derechos humanos** en cada proceso participativo es determinante para incorporar perspectivas de grupos diversos.

Por otro lado, impulsar la **participación comunitaria** a través de la construcción de vías institucionales resulta clave para promover el bienestar comunitario y los entornos de autogestión.

La **profesionalización de las personas servidoras públicas** que impulsan, diseñan y facilitan los espacios de participación en la administración pública estatal es importante.

Fomentar **espacios de aprendizaje** en coordinación con centros educativos y organismos internacionales es clave para la formación de personas comprometidas con su entorno. Ejemplo de ello son los laboratorios de ciudad o espacios de planeación participativa.

Además de la educación formal, se debe ofrecer información y herramientas para la participación de las personas en **espacios digitales y en colaboración con organizaciones de la sociedad civil**.

Una vez que las personas tienen información y competencias para su participación son los espacios e instrumentos los que materializan y fortalecen la participación de las personas alineadas con la meta 16.8 de los ODS.



**Monitorear el desempeño** de los procesos participativos existentes permite valorar su pertinencia, alcance y desempeño para su mejora continua e innovación.

En este mismo sentido, es importante continuar con la **Encuesta de**

**Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana**, realizada por Consejo Nuevo León y Hagámoslo Bien, porque brinda un panorama de la percepción y participación de las personas en Nuevo León.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de personas satisfechas con los resultados de su participación (ZMM)	40.9 %	2021	42.7 %	50 %



# Capítulo Especial

## Nuevo León ante el cambio climático, transformación digital y *nearshoring*



Este Plan, como herramienta de planeación estratégica a largo plazo, asume **incertidumbres y riesgos** en su visión a futuro. Para sostener el avance en sus ejes, metas y objetivos, debe también abordar factores que pudieran trastocarlos.

Después de sostener talleres de prospectiva con Comisiones, talleres de visión con integrantes del Consejo y mesas de trabajo, se eligieron **tres megatendencias** con efectos evidentes en el estado que cada vez se entrelazan más. Las tres, en su impacto al estado, comparten:

- **Riesgos para el avance del desarrollo sostenible**
  - Riesgos de seguridad
  - Efectos que incrementan desigualdades
- **Cargas impredecibles sobre la infraestructura pública**
  - Demanda de infraestructura productiva y servicios públicos
  - Superación de la capacidad del sistema de movilidad actual
- **Necesidad de construir capacidades de resiliencia desde el Gobierno**
  - Necesidad de nuevas capacidades educativas en todo nivel
  - Necesidad de recursos financieros para acelerar cambios
- **Insuficiente información a nivel estado para planear**
  - Ausencia de diagnósticos
  - Ausencia de políticas públicas

Aunque estas megatendencias tienen definiciones en debate continuo, para propósitos de este Plan usaremos las siguientes:

### Cambio climático



La **variación climática acelerada** a consecuencia de la actividad antropogénica provoca modificaciones en las condiciones atmosféricas y climatológicas que repercuten en la sostenibilidad de la biodiversidad.

### Transformación digital



El **proceso continuo de cambio cultural** en las organizaciones, que implica el uso de **nuevas tecnologías y procesos digitales** nativos enfocados en impulsar la calidad de vida de las personas y de las comunidades. Conlleva **innovación** y construcción de nuevos ecosistemas digitales inclusivos, participativos y confiables<sup>375</sup>.

### Nearshoring



La **relocalización de cadenas productivas por parte de empresas transnacionales** hacia países cercanos al mercado objetivo (y que puedan proveer las condiciones óptimas) con la intención de reducir riesgos, principalmente geopolíticos y logísticos, manteniendo a su vez costos de producción competitivos para asegurar la continuidad y fortalecimiento de las cadenas de valor.

En este capítulo, se presentan resultados de análisis para mejorar la posibilidad de que Nuevo León responda oportunamente ante la complejidad.

Se ofrece **una sección de oportunidades y retos** para explicar cómo se conectan las tres megatendencias en Nuevo León y cómo devienen en una agenda de prioridades para el estado.

Para profundizar en **cada tendencia**, explorar su impacto sobre la planeación estratégica de los contenidos de este Plan, y recomendar estrategias a corto, mediano y largo plazo en cada tema, se ofrece una **sección de encuadre**.

**375** El concepto surgió a partir de los efectos combinados de las innovaciones digitales, que trajeron consigo a nuevos actores, estructuras, prácticas, valores y creencias (Hinings et al., 2018). Este concepto está vinculado a cambios culturales en un entorno de hiperconectividad, tecnologías disruptivas e innovación constante que repercute en la vida de personas y organizaciones (Delgado, 2020). Actualmente, el concepto incluye términos como tecnología y cultura digital, panorama tecnológico, ciberseguridad, inteligencia artificial, entre otros. También contempla distintos destinatarios y precursores de la transformación digital, como empresas, personas, gobiernos y otras organizaciones.

# OPORTUNIDADES Y RETOS ▶

El análisis FODA detecta las características internas, fortalezas y debilidades, de un actor o institución frente a las características de su entorno, oportunidades y amenazas.

Con esta herramienta, se presenta la **visión global** de Nuevo León frente al cambio climático, transformación digital y *nearshoring*. Del cruce de los retos y oportunidades del estado, se propone una **agenda de prioridades** para prevenir, preparar y aprovechar lo que cada una de las megatendencias ofrece.

## Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo porcentaje de pobreza y pobreza extrema.</li> <li>• Alto nivel de confianza en instituciones de seguridad.</li> <li>• Red amplia y segura de comunicaciones y transporte.</li> <li>• Forma parte de la región global del T-MEC con Nuevo León en la columna vertebral.</li> <li>• Condiciones climáticas y territoriales con alto potencial para energía eólica y solar.</li> <li>• Alta calidad de capital humano y sistema de educación superior sobresaliente.</li> <li>• Sistema sofisticado de clústers.</li> <li>• Alta proporción de ingresos fiscales propios en comparación con otros estados.</li> <li>• Calificación verde en el sistema de alertas de la Secretaría de Hacienda Pública<sup>376</sup>.</li> <li>• Compromiso público con la agenda digital y la innovación tecnológica.</li> <li>• Sociedad civil y empresarial organizada y altamente participativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización del marco legal, diagnósticos y análisis para atender los efectos de las megatendencias.</li> <li>• Diseño de mecanismos de gobernanza metropolitana para atender las megatendencias.</li> <li>• Incremento y mejora de capacidades gubernamentales, educativas y de producción con uso de tecnología.</li> <li>• Uso de energías renovables y amigables con el ambiente.</li> <li>• Alineación del capital humano con las nuevas oportunidades traídas por las megatendencias.</li> <li>• Gestión eficiente de los flujos migratorios para salvaguardar los derechos de las personas, canalizar el talento hacia la economía local y prevenir saturación de servicios públicos.</li> <li>• Identidad digital única y digitalización.</li> <li>• Interoperabilidad entre distintos órdenes de gobierno.</li> <li>• Inclusión de herramientas digitales en toda la trayectoria académica.</li> <li>• Adopción de IA para mejorar la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.</li> <li>• Desarrollo de investigación e innovación tecnológica que pongan a NL a la vanguardia económica, educativa y de cuidado ambiental.</li> </ul>

376 Ver capítulo de [Finanzas Públicas](#).



### Debilidades

- Rezago en políticas públicas climáticas y de tecnología.
- Ausencia de gobernanza metropolitana.
- Obsolescencia de la infraestructura tecnológica del gobierno.
- Sistema de transporte público limitado y caro.
- Desigualdades que incrementan brechas y costos para grupos de atención prioritaria<sup>377</sup>.
- Dependencia energética de combustibles fósiles.
- Actividad económica ligada a industria de alta emisión de GEI.
- Mipymes tienen capacidades operativas, financieras y administrativas limitadas.
- Posición geopolítica que conlleva retos en materia de seguridad ciudadana (frontera con Estados Unidos y colindancia con entidades inseguras).
- Ausencia de una estrategia integral de ciberseguridad.

### Amenazas

- Aumento de la temperatura de hasta 1.4°C al 2040, lo que podría provocar desastres naturales, escasez de alimentos, incremento de enfermedades, sequías e inundaciones, entre otras.
- Incremento de desigualdades y discriminación
- Saturación de servicios públicos: educación, salud, residuos.
- Ausencia de programas educativos que permitan atender las megatendencias.
- Sobreexplotación de los recursos naturales del estado.
- Falta de garantía al derecho a la privacidad.
- Insuficiencia financiera para atender demanda de infraestructura tecnológica, productiva, de prevención.
- Insuficiencia financiera para atender efectos del cambio climático.
- Pérdidas de empleos por automatización.
- Escasez de mano de obra calificada o pérdida de capital humano.
- Concentración del *nearshoring* en industria manufacturera sin correspondiente transferencia tecnológica.
- Incertidumbre política a nivel nacional.

<sup>377</sup> Brecha digital, alfabetización digital, brecha de ingresos, diferencias en capacidades educativas, costos de servicios/productos desiguales.



## Agenda de prioridades para Nuevo León

1. Incrementar los mecanismos y base de recaudación para sostener necesidades aceleradas de intervención e inversión pública.
2. Crear y mejorar el marco normativo para asegurar gobernanza, planeación y programación coordinada de Gobierno.
3. Asegurar inversión pública sostenida para fortalecer servicios de vivienda, agua, transporte público, salud, educación y seguridad.
4. Trabajar en autosuficiencia energética y reducción de dependencia de combustibles fósiles.
5. Incrementar las capacidades educativas para responder a las demandas del mercado y futuro de las megatendencias.
6. Fortalecer la productividad en capital humano y empresas locales para responder a los retos.
7. Diseñar y fortalecer políticas de atención a brechas de desigualdad en el estado.
8. Implementar y evaluar la política de atención integral para las personas en situación de movilidad, considerando el impacto en servicios públicos esenciales e integración a la economía local.
9. Implementar modificaciones tecnológicas que faciliten, efficienten y aseguren la labor del Gobierno y su interacción con personas y empresas.
10. Aplicar una estrategia de innovación pública y privada que combine tecnología con cambio climático.
11. Diseñar una estrategia de prevención y atención de riesgos en materia de ciberseguridad.
12. Implementar inteligencia colectiva de los sectores (academia, sociedad civil, privado y Gobierno) para dar seguimiento a los riesgos.

# ENCUADRE ▶

## Enfoque por megatendencia

### Cambio climático

#### Contexto general:

- **Se originó por la actividad humana.** La quema de combustibles fósiles, la deforestación y la actividad industrial (IPCC, 2022) liberan grandes cantidades de GEI que se acumulan en la atmósfera y atrapan el calor solar, aumentando así la temperatura global (ONU, 2022).
- **El efecto necesita urgencia colectiva.** Si no se reducen las emisiones globales, las temperaturas podrían aumentar hasta 3 °C para el año 2100, causando daños irreversibles a nuestros ecosistemas<sup>378</sup> (ONU, 2022). Cada 0.5 °C de incremento en la temperatura global causará aumentos perceptibles en la frecuencia y severidad de calores extremos, lluvias severas y sequías regionales. Estos pueden tener consecuencias en salud, alimentos, empleo, entre otras.
- **Tanto sus responsables como sus efectos son desiguales.** China, Estados Unidos, India, la Unión Europea, Indonesia, Rusia y Brasil son los países que más contribuyen al cambio climático al producir la mitad de las emisiones de GEI a nivel mundial (ONU, 2022). Las personas y los países que crean más problemas tienen una deuda ecológica con quienes se ven más afectados y una mayor responsabilidad para actuar primero (Russi et al., 2003).

#### Contexto en Nuevo León:

- **Las tendencias son parte de un aumento general en México.** Se estima que para antes de 2028, México percibirá un aumento de 1.5 °C en su temperatura y podría alcanzar un aumento de 2 °C si las tendencias actuales continúan sin cambios. Esto acarrearía consecuencias devastadoras para los sectores agrícola e industrial (ICAyCC-PINCC, 2022).
- **México alcanzará el punto de *climate departure* para el 2031** (Toomey, 2014)<sup>379</sup>. A partir de ese año la temperatura promedio anual más baja en el país será más alta que el promedio anual más bajo entre 1860 y 2005.
- **Nuevo León seguirá con un aumento constante y nuevos récords en calor extremo.** Para el estado, se proyecta un aumento en la temperatura media de 1.4 °C. En el mediano plazo (2041-2060) aumentaría 2.4 °C y en el largo plazo (2061-2100) 5.1 °C (INECC, 2022).

**378** Llegar a un aumento de 1.5 °C a nivel mundial significa la pérdida de 70-90 % de arrecifes de coral, 4 % de vertebrados, 8 % de plantas, 6 % de insectos, 3,960 millones de personas expuestas a olas de calor, 3,340 millones de personas expuestas a estrés hídrico. Llegar a un aumento de 2 °C significa la pérdida de 99 % de arrecifes de coral, 8 % de vertebrados, 16 % de plantas, 18 % de insectos, 5,986 millones de personas expuestas a olas de calor, 3,658 millones de personas expuestas a estrés hídrico (Hoegh-Guldberg, 2018).

**379** Esta investigación hace referencia a ciudades capitales, por lo que la mejor medición existente para el país es el cálculo hecho por Camilo Mora para Ciudad de México.

**Riesgos:****• Rezago en las políticas climáticas y de transición energética**

- Nuevo León no ha adoptado un enfoque que privilegie la igualdad de oportunidades y atención en las políticas y acciones relacionadas con el cambio climático.
- El estado depende fuertemente de combustibles fósiles. Sin avances significativos en reducción de GEI o en la transición hacia una economía baja en carbono, el impacto ambiental negativo rebasa a cualquier política de mitigación (Cepal, 2020).
- La herramienta pública más reciente para Nuevo León en materia de cambio climático es el Programa de Acción ante el Cambio Climático 2010-2015 y no se ha aplicado (PACC-NL, 2010). Otros intentos de planificación en este ámbito no han sido implementados o han sido insuficientes, como Proaire 2016-2025 o la Estrategia Estatal de Calidad del Aire.

**• Déficit en combustibles por la alta demanda de energía**

- A pesar de que se ha registrado un superávit en la oferta de energía eléctrica para el noreste del país, las altas temperaturas en Nuevo León han evidenciado constantes apagones que apuntan hacia una crisis de suministro en el estado.
- Los riesgos crecen por la ausencia de un plan o programa que permita saber la capacidad energética actual y herramientas de prevención del estado.

**• Deterioro de la calidad del aire**

- El cambio climático influye en la calidad del aire con consecuencias perjudiciales para la salud. Por ejemplo, puede aumentar la ocurrencia de inversiones térmicas, contaminación del aire y la formación de ozono, incrementando los problemas respiratorios y cardiovasculares (Cofepris, 2017).
- En la ZMM, se han incumplido constantemente las normas de calidad del aire para partículas suspendidas ( $PM_{10}$  y  $PM_{2.5}$ ) y ozono ( $O_3$ ) desde 2015 (SIMA, 2023).
- En Nuevo León los últimos esfuerzos por actualizar el inventario de emisiones fueron en 2010. A falta de monitoreo de los GEI, el Estado carece de datos para tomar decisiones basadas en evidencia.





#### • Impacto en los recursos hídricos

- El cambio climático conlleva una mayor frecuencia de sequías y, a nivel global, se combina con la contaminación de recursos hídricos, lo cual intensifica la escasez. La gestión del agua en la ZMM requiere enmarcarse en una perspectiva de gestión del riesgo con atención a las incertidumbres y vulnerabilidades que la realidad climática nos presenta.
- El estado no cuenta con preparación para las consecuencias de una crisis en el sistema de suministro de agua o de la ocurrencia de otro huracán (Aguilar-Barajas y Ramírez, 2021).
- Las sequías generalmente generan pérdidas por tiempos más largos que las inundaciones (FAMM, 2018). Durante las sequías de 2022, se perdió cerca del 30 % de las unidades de producción orientada a bovinos, afectando en mayor medida a los municipios del norte como Anáhuac, Salinas Victoria, Lampazos y Vallecillo (Flores, 2023).

#### • Incremento en desastres naturales

- El huracán Alex del 2010 tuvo un costo para Nuevo León de 20.5 mil millones de pesos, de los cuales, 29 % (6 mil millones) corresponde a costos indirectos, como restricciones laborales o productivas (Tinoco et al., 2019). De acuerdo con SADM, el evento arrasó con alrededor de 54,000 metros de tubería de agua potable y 45,000 metros de colectores y subcolectores de drenaje sanitario (Aguilar-Barajas y Ramírez, 2021).
- De 1970 a 2016, 36 ciclones tropicales impactaron a México (Centro Nacional de Prevención de Desastres, 2018). Aunque entre 1999 y 2018 las tormentas fueron los eventos de desastre con mayor ocurrencia en el estado de Nuevo León, a los ciclones tropicales se les destinaron los mayores recursos del Fondo de Desastres Naturales (INECC, s.f.).

### • Disminución de la producción agrícola y ganadera

- El impacto del cambio climático en el sector agrícola y ganadero se verá en al menos dos formas: efectos de largo plazo en los cultivos locales por las condiciones climáticas de agua y efectos de desastres naturales cada vez más frecuentes, como incendios e inundaciones.
- En el municipio de Galeana históricamente se cultiva la mayor superficie de maíz de temporal en Nuevo León. Sin embargo, es en donde se reportan los más altos niveles de siniestros, normalmente por sequías o por bajas temperaturas.
- La falta de agua para riego puede vulnerar a la región citrícola por el abatimiento de los mantos acuíferos y de los escurrimientos base del río Pilón.
- La sequía de 2011 en Nuevo León dejó 60 millones de pesos en pérdidas por la muerte de cerca de 3,000 cabezas de ganado y el daño en más de 50,000 hectáreas de diversos cultivos en Galeana, Mier y Noriega, General Zaragoza y Doctor Arroyo (Estrada, 2011).
- Es importante monitorear la capacidad de las superficies territoriales para sostener el ganado sin el deterioro de recursos naturales. En Nuevo León, las tierras tienen un coeficiente de agostadero<sup>380</sup> de un promedio ponderado de 22.6 hectáreas por unidad animal (Semarnat, 2020).

### • Incremento de enfermedades

- Las altas temperaturas e inundaciones son detonadoras de la transmisión de algunas enfermedades por vector<sup>381</sup> (Berberian y Rosanova, 2012). Además, la calidad del agua, del aire y la disponibilidad de alimentos pueden detonar enfermedades como cólera, paratifoidea, salmonelosis, fiebre tifoidea o shigelosis (PACC-NL, 2010).
- La contaminación del aire está relacionada con enfermedades respiratorias, metabólicas, cardíacas, neurológicas y varios tipos de cáncer (OPS, 2013)<sup>382</sup>. El 90 % de los niños del mundo respiran aire contaminado (OMS, 2018). Al menos 1,200 muertes prematuras en la ZMM se atribuyen a la contaminación del aire relacionada con exposición crónica a partículas PM<sub>2.5</sub> (Trejo-González et al., 2019).

### • Ampliación de las brechas socioeconómicas

- El cambio climático puede intensificar las desigualdades existentes en Nuevo León. Las comunidades más vulnerables y de bajos recursos son las más afectadas por los impactos del cambio climático, lo que amplía las brechas socioeconómicas y de salud (Oxfam, s.f.).
- Las personas que viven en áreas geográficas susceptibles a los eventos climáticos extremos, como sequías, inundaciones o tormentas más intensas, sufren daños y pérdidas materiales significativas. Estas comunidades a menudo carecen de infraestructuras resistentes al

**380** El coeficiente de agostadero expresa el número de hectáreas (ha) necesarias para mantener una Unidad Animal (UA) en un año (Inifap, 2005).

**381** Ver capítulo de [Salud](#).

**382** Ver capítulo de [Desarrollo Sustentable](#).

clima y tienen menos capacidad para adaptarse y recuperarse de los desastres naturales (BID, 2021).

- El impacto del cambio climático afecta de manera desproporcionada a las mujeres que, aunque desempeñan un papel crucial en la seguridad alimentaria y la gestión de los recursos naturales, a menudo tienen un acceso limitado a tierras, agua y crédito. El cambio climático pone en riesgo la subsistencia y los medios de vida de las mujeres (ONU Mujeres, 2022; Cepal, 2021).

#### • Aparición de nuevos delitos y conflictos entre regiones

- A medida que el cambio climático afecta la disponibilidad y distribución de los recursos, se intensifican las disputas por su control y acceso. Esto puede llevar a tensiones geopolíticas, migraciones forzadas y conflictos armados en algunas regiones.
- La crisis climática puede intensificar desplazamientos forzados de personas, aumentando a la población migrante global (IOM, s. f.). A nivel mundial, el 70 % de personas refugiadas y desplazadas provienen de los territorios más vulnerables al cambio climático (ACNUR, 2022).
- El cambio climático también ha dado lugar a delitos ambientales. El aumento de la demanda de recursos naturales escasos, como la madera y los minerales, ha llevado a una sobreexplotación de los ecosistemas con un impacto desmedido en las comunidades locales y los ecosistemas frágiles.

## Transformación digital

### Contexto general:

- **Se originó por la “revolución del internet”** (Feldman, 2002). Al incrementarse los usuarios, mejorar su estabilidad y velocidad, aumentar las capacidades computacionales<sup>383</sup> y propagarse masivamente en dispositivos, el internet ha creado nuevas formas de interacción, potenciado la innovación y priorizado la experiencia del usuario.
- **Va más allá de la digitalización.** También implica cambios culturales en la vida diaria de las personas y su interacción con el entorno digital. Incorpora la visión de disrupciones tecnológicas que se centran en la “capacidad radicalmente nueva o una mejora considerable del rendimiento” (Hein *et al.*, 2017)<sup>384</sup>.
- **Se potenció por la pandemia de COVID-19.** Durante esta pandemia se aceleró el tránsito de servicios presenciales hacia plataformas digitales (Levy, 2020). Los sectores educativo y laboral adoptaron las modalidades a distancia, el sector salud ofreció consultas médicas remotas y el sector comercial intensificó la oferta del comercio electrónico.

**383** Estas capacidades incluyen la recopilación y procesamiento de grandes cantidades de información; procesadores más potentes; mejora y masificación de smartphones; y servicios computacionales en la nube.

**384** En la literatura sobre la gestión de la tecnología se ha propuesto nociones similares, como *game changer* o innovación disruptiva.

### Contexto en Nuevo León:

- **Existen herramientas aseguradas en la Constitución estatal.** La reforma del 2022 a la Constitución de Nuevo León reconoce que todas las personas tienen derecho al acceso a la gestión pública a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación<sup>385</sup>. Esto vuelve prioritario el desarrollo de herramientas tecnológicas relacionadas con la seguridad, desarrollo urbano, movilidad, vías públicas, energías renovables, medio ambiente, salud, educación y cultura.
- **Tiene prioridad en los planes del Gobierno estatal.** La Agenda Digital Nuevo León 2023-2027<sup>386</sup> propone la visión del Gobierno estatal para hacer más fácil la vida de las personas a través de servicios sostenidos con procesos innovadores, eficaces y eficientes, en donde la tecnología sea el principal habilitador.

### Riesgos:

- **Aumento de brecha digital**
  - La brecha digital es la desigualdad de acceso, uso o impacto de los medios digitales entre grupos sociales (Levy, 2020). Está ligada con la adquisición de competencias y herramientas para el uso de recursos digitales.
  - En Nuevo León, el acceso al internet no es equitativo. Si bien el 86.1 % de la población de Nuevo León es usuaria de internet (INEGI, ENDUTIH 2022), en el 2022 sólo 52 % de las personas en la región sur, 72 % en la región norte y 72 % en la región periférica lo usaron (CONL-SCNL, 2023). Además, se debe sumar el acceso limitado que tienen grupos de atención prioritaria, como indígenas y personas en contexto de movilidad.
  - La proporción de usuarios de telefonía celular inteligente en Nuevo León que tienen conexión móvil a internet es de 86.6 %, por debajo del promedio nacional de 89.4 % (INEGI, ENDUTIH 2022).
  - No tener acceso a internet implica limitantes al aprendizaje inmersivo. Los estudiantes que pueden acceder a información audiovisual refuerzan lo recibido en el aula y quienes no, pueden tener rezago o limitaciones en su educación (Nassif, 2022).
  - Utilizar la tecnología requiere de competencias. La alfabetización digital se refiere a la adquisición de habilidades para comprender y ponderar los recursos digitales (Gutiérrez, 2003). Esta influye en la educación, empleo e interacción con el mundo contemporáneo.

**385** Ver capítulo de [Gobierno Eficaz y Transparencia](#). Línea estratégica 1.2 Impulsar la transformación digital del Estado como herramienta habilitadora de una gestión pública eficaz y eficiente.

**386** Esta Agenda Digital toma como referencia las siguientes tendencias globales que deberán potenciar los beneficios y mitigar los riesgos hacia el futuro: la automatización y digitalización de los servicios públicos; la Inteligencia artificial (IA) y aprendizaje automático (*Machine Learning*); el Internet de las cosas (IoT); *Blockchain* y Ciudad Inteligente (*Smart City*).

- El surgimiento de nuevas tecnologías no implica la compensación de las desigualdades existentes, que pueden seguir o agravarse en el tiempo (Cepal, 2017). Los gobiernos, empresas y comunidades deben actuar con el paradigma de la equidad al actuar sobre la digitalización (Levy, 2020).

#### • **Disrupciones en el mercado laboral y empleabilidad**

- Los procesos de automatización, las nuevas habilidades requeridas en algunas industrias, el uso de herramientas digitales y la inteligencia artificial pueden sustituir a las personas de manera parcial o completa (Furman y Seamans, 2019).
- Los trabajos con mayor potencial de cambio son los relacionados con tecnología (programación, ingenieros de software), con medios de comunicación y con asistencia legal (Mok y Zinkula, 2023). Aproximadamente 1 de cada 100 personas que habitan en Nuevo León se dedica a actividades de “información en medios masivos” y 3.7 % a “servicios profesionales, científicos y técnicos” (INEGI, ENOE 4T 2022).
- Una forma de armonizar el mercado laboral con los cambios es que los empleados se sientan “respaldados por la adopción de la tecnología transformacional” (Amazon Web Services, s.f.). Sin embargo, no se tiene información sobre capacitaciones en materia digital para funcionarios del Gobierno estatal o de la atracción del talento hacia áreas clave de organizaciones de la sociedad civil y sector privado<sup>387</sup>.

#### • **Vulnerabilidad de ciberseguridad de personas y organizaciones**

- La transformación digital implica nuevas formas de vulnerar la seguridad personal y patrimonial de las personas y organizaciones. Esa vulnerabilidad está ligada, principalmente, a la filtración de datos personales y el mal uso de los mismos (Usar, 2021). Otras conductas violentas, como el *cyberbullying*, también son un riesgo para la seguridad de las personas (Keith y Martin, 2005).
- Para 2021, en Nuevo León, el 22.5 % de las mujeres y 19.4 % de los hombres que usan internet experimentó alguna situación de cibercoso, ambos registros por arriba de la media nacional. El 39 % de las usuarias de internet, de 12 años o más, indicó haber recibido mensajes ofensivos por medio de canales digitales (INEGI, MOCIBA 2022).
- Las PAM son particularmente vulnerables a los ciberdelitos por su desconocimiento del uso adecuado de herramientas digitales (Tripathi, 2020), particularmente en un contexto de envejecimiento de la población como el de Nuevo León (INEGI, Censo 2020).
- Además del número y características de los usuarios, las interacciones y transacciones digitales han aumentado. Desde 2017, y más debido a la pandemia por COVID-19, aumentó el número de consumidores mexicanos que compran en línea, y se prevé que la tendencia al alza se mantenga en el futuro (Statista Research Department, 2023).

**387** Las nuevas herramientas digitales deben percibirse como oportunidades de mejora. Las organizaciones de la sociedad, por ejemplo, pueden acceder a nuevas formas de recaudar fondos y mantener o incrementar la oferta de sus servicios (Incipy, 2023).



- La manipulación de masas a través de medios digitales es un riesgo latente, con implicaciones para el orden democrático y paz social (Deloitte, 2018). La difusión de *fake news* también puede impactar negativamente la percepción de las personas.

- **Incertidumbre y escasez de información**

- No existen datos robustos para medir y comprender el impacto que ha tenido la transformación digital en las organizaciones y en las personas en Nuevo León o medir las brechas existentes tanto a nivel individual como en el sector público.
- Tampoco se conoce el nivel de dependencia que las herramientas digitales pueden generar, riesgo que se incrementó con el uso de inteligencias artificiales. Estas tienen capacidad de transformar las interacciones entre personas, al tiempo que hay poca transparencia en su uso y diseño y que pueden desarrollar autonomía respecto a sus programadores (Jalife, 2022).

- **Insuficientes estrategias para impulsar un Gobierno Digital**

- La oferta de bienes y servicios gubernamentales en el entorno digital es limitada en Nuevo León. Solamente el 46.7 % de la población tuvo al menos una interacción con el Gobierno a través de internet, en contraste con el 54.5 % nacional<sup>388</sup> (INEGI, ENCIG 2022).
- Nuevo León cuenta con una deficiente gobernanza tecnológica entre órdenes de Gobierno, un limitado marco normativo y una carencia de políticas públicas que articulen la implementación de una estrategia de transformación digital y fomenten la innovación pública.
- La Subsecretaría de Tecnologías estimó que, al inicio de la administración 2021-2027, el 60 % de los sistemas operativos y equipo de cómputo que administra presentó obsolescencia tecnológica<sup>389</sup>.
- La obsolescencia de infraestructura tecnológica impacta en las 82 dependencias y entidades que reciben servicio de la Dirección de Infraestructura Tecnológica estatal. Esto incide en la eficiencia de los procesos gubernamentales e incrementa la vulnerabilidad de los sistemas informáticos (GENL, 2023).

**388** Ver capítulo de [Gobierno Eficaz y Transparencia](#).

**389** Este término se entiende como aquellos activos tecnológicos que están cerca del fin de su ciclo de vida o que incluso ya no cuentan con soporte vigente.

## Nearshoring

### Contexto general:

- **Se originó como una respuesta a los desequilibrios macroeconómicos.** La estrategia *offshoring*, que se refiere a la externalización de actividades empresariales a países extranjeros generalmente con costos laborales más bajos y que predominó hasta la pandemia de COVID-19, generó déficits fiscales, comerciales y de balanza de pagos que se volvieron insostenibles.
- **Se originó como respuesta al riesgo.** Fue la solución a decisiones ante la creciente complejidad y volatilidad en las cadenas de suministro y la incertidumbre por factores geopolíticos.
- **Es un reacomodo evolutivo frente a la globalización.** Implicó mitigar las expectativas y los alcances de la integración económica y volver a enfocar los esfuerzos ante la regionalización. En particular, las medidas proteccionistas en las cadenas de suministro ante el COVID-19 y el incremento de aranceles de exportaciones en China requirieron respuestas decisivas de reubicación.

### Contexto en Nuevo León:

- **Se ha convertido en un destino predilecto para nearshoring.** Concentró alrededor de 72.2 % de las actividades de *nearshoring* en el país (Arteaga, 2023).
- **Es un actor estratégico por su posición geográfica y condiciones económicas.** Un transporte con productos desde Monterrey puede llegar a los principales centros poblacionales de Estados Unidos en menos de tres días (Gantz, 2020) y hay condiciones para garantizar que no haya interrupción en la producción de bienes. La proximidad de Nuevo León a los Estados Unidos es una ventaja significativa para las empresas estadounidenses que desean relocalizar parte de sus operaciones, ya que reduce la diferencia horaria y facilita la comunicación y la gestión de proyectos.
- **Ha logrado destacar como polo de inversión en las últimas décadas.** Entre 1999 y 2022, el estado ocupó el segundo lugar en participación promedio de la IED. En 2022, recibió el 12.5 % de la IED captada por el país (GENL, 2023).
- **México cuenta con una extensa red de acuerdos comerciales.** Estas redes facilitan el acceso a mercados internacionales, lo que puede ser una ventaja para las empresas que operan en Nuevo León y desean expandirse globalmente. Destaca particularmente el T-MEC, que implica estar asociado con la economía más grande del mundo.

- **Forma parte de una de las regiones económicas más grandes del mundo.** Sus ventajas van desde la calidad del capital humano en el estado, los altos niveles de seguridad en comparación con otras zonas metropolitanas en la frontera norte, la estabilidad política y un sistema de clústers sofisticado, en particular en la industria de la manufactura (CONL-UANL, 2023).
- **Estados Unidos conforma 50.9 % de la inversión extranjera que ha recibido el estado en las últimas décadas** (CONL-UANL, 2023)<sup>390</sup>. La Secretaría de Economía estatal proyecta que la IED en 2023 será de al menos 8,000 millones de dólares.

### Riesgos:

- **Generación de capital humano requerido**
  - El capital humano es uno de los principales atractivos para futuras inversiones en el estado y las empresas requerirán de profesionales y técnicos capaces, por lo que se debe asegurar su suficiencia.
  - Aprovechar el *nearshoring* requiere de acceso a una educación de calidad, puesto que es un mayor beneficio para empresas al localizarse en áreas donde ya haya capital humano calificado (CONL-UANL, 2023).
  - Si bien Nuevo León cuenta con alto capital humano, la inserción laboral de los hombres (26.3 %) es más alta que la de las mujeres (19 %). De igual forma, solo 3 de cada 10 personas entran a la educación superior (INEGI, ENILEMS 2019).
- **Capacidades limitadas de mipymes**
  - Las mipymes del estado pueden perder su capital humano por redirección hacia nuevas empresas que llegan al estado, elevando posiblemente sus costos y dejándolas en desventaja.
  - Las mipymes cuentan con limitaciones en su capacidad financiera, operativa y administrativa para integrarse fácilmente a dichas cadenas proveedoras de actuales empresas tractoras y futuras empresas inversoras.
  - En Nuevo León hay retos de cumplimiento de certificaciones internacionales, de capacidad de espera para pagos, de respuesta eficiente y de controles de calidad.
- **Inversión extranjera de calidad**
  - A pesar de que Nuevo León es un estado líder en IED, tiene el reto de atraer inversiones de alta calidad que permitan dejar en el estado no solamente empleos de mayor calificación sino también transferencia de conocimiento e innovación tecnológica.

**390** El 28 de febrero de 2023, Tesla confirmó la una inversión de hasta 10 mil millones de dólares en una planta de manufactura de vehículos eléctricos en el área metropolitana de Monterrey.



- Al desagregar la IED que captó Nuevo León entre 1999 y 2021 por sectores, el 61.9 % de la IED está destinada al sector manufacturero (CONL-UANL, 2023). Es un reto para el estado avanzar en la cadena de valor agregado o en productos de terminación final.
  - El estado debe considerar el impacto de la IED sobre la desigualdad de ingresos. En América Latina, el aumento de la IED ha generado un aumento en el crecimiento económico y ha deteriorado la distribución del ingreso (Suanes y Roca-Sagalés, 2015).
- **Sobreexplotación y contaminación de recursos naturales**
    - La escasez de agua en el estado pone en evidencia los riesgos que conllevan las plantas de producción que la requieren en grandes cantidades para sus operaciones. Esto se agrava por no contar con una red sofisticada de agua tratada coordinada con los parques industriales en la entidad (Flores, 2023).
    - El estado tiene 148 días al año con aire limpio (SIMA, 2023). Esta cifra ha disminuído en los últimos tres años y aumentarla es un reto que se debe afrontar ante la llegada de nuevas industrias.
- **Saturación de movilidad urbana e interestatal**
    - La congestión vial y el transporte público deficiente pueden amenazar los beneficios del *nearshoring*. En particular, los tiempos de traslado en automóvil en el estado son de una hora y ocho minutos, mientras que en autobuses dura hasta una hora más. A la congestión se suma el costo, ya que dos de cada cinco neoleoneses consideran que la tarifa para el transporte público es alta o muy alta (CVNL, 2023).
    - Con el propósito de manejar los flujos de transporte de manera sostenible y priorizar el servicio para los usuarios, se debe tener planes de infraestructura y seguridad que puedan agilizar los tiempos de traslado.
    - Anticipar el incremento en las tasas de incidencia en delitos como extorsión, robo a transporte de carga, secuestro y la generación de nuevas categorías de delito es un desafío. Actualmente, el 35.4 % de la población en el estado ha dejado de viajar por carretera por temas de inseguridad (INEGI, Envipe 2022).
    - Comúnmente se destaca la infraestructura deficiente en las carreteras del país para repensar inversiones en el estado (Schott y Goodman, 2021). Considerando que el Puerto Colombia-Laredo ocupa el segundo lugar de recaudación de toda la frontera, es importante impulsar la calidad y seguridad de esta área.

### • Saturación de parques industriales

- En 2022, Nuevo León registró 97 parques industriales<sup>391</sup>, concentrados principalmente en los municipios de Juárez (32), Apodaca (23), Monterrey (13) y Escobedo (6) (Data México, 2023). Ante la llegada de nuevas industrias, es necesario que se tomen medidas para que no se rebase esta capacidad.
- El contar con la suficiente capacidad de parques industriales vuelve más atractivo a Nuevo León para ser receptor de *nearshoring*. Se reconoce a los parques industriales como uno de los principales instrumentos para planificar la localización de industrias en un territorio y potenciar el desarrollo económico (Barrenechea et al., 2014).

### • Saturación de servicios a partir de la migración

- Con la llegada de nuevos empleos en la entidad, también existe la atracción de personas en contexto de movilidad en búsqueda de trabajo. Nuevo León cuenta con la segunda tasa de crecimiento poblacional más alta del país, lo cual impone retos para atender las necesidades de las personas que migran y nacen en el estado (INEGI, Censo 2020).
- Conforme arriben más personas, la infraestructura y la capacidad de ofrecer servicios deben estar a la par. En primera instancia, solamente el 25 % de la expansión urbana se realiza en áreas delimitadas para ello. Aunado a esto, el 25.8 % de la población en el estado cuenta con servicios básicos<sup>392</sup> a menos de 15 minutos caminando desde su hogar (CVNL, 2023).

### • Incertidumbre política

- El sistema político puede volverse un factor que ponga en duda la continuidad del *nearshoring*. Tanto a nivel nacional como a nivel subnacional, es necesario contar con políticas que sean congruentes y no desincentiven la inversión. Un gobierno estable provee certidumbre a los inversionistas (Banco de México, 2020).
- Nuevo León debe contar con infraestructura, talento, educación de calidad, empleos dignos, oferta de servicios públicos suficiente, un sistema político que ofrezca certidumbre, sin dejar de lado los retos en cuestión de medio ambiente.

### • Mejora regulatoria

- La mejora regulatoria es otro de los factores que permiten generar un ambiente propicio para la inversión. Nuevo León permanece en los primeros lugares del Ranking Nacional de Mejora Regulatoria (Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, 2019). Los países y regiones que cuentan con marcos regulatorios claros e instituciones eficientes están en mejores condiciones para atraer IED, porque brindan certeza a los inversionistas (Gligo, 2007).

**391** Un parque industrial es una superficie geográficamente delimitada y diseñada para el asentamiento de la planta industrial en condiciones adecuadas de ubicación con infraestructura, equipamiento, servicios básicos y una administración permanente que permita una operación continua.

**392** Clínica o consultorio médico, parques o jardines, escuelas, trabajo, tiendas de conveniencia, supermercados, bancos, lugar público para ejercitarse, parada de transporte público, lugares recreativos, lugares para comer, bares, farmacias, guarderías.

# IMPACTO SOBRE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ▶

## Estrategias

CORTO ●▶ MEDIANO ●●▶ LARGO ●●●▶

### Mitigar riesgos para el avance del desarrollo sostenible

- 🗣️ Fortalecer los mecanismos para el cumplimiento de los **nuevos derechos y herramientas** contenidos en la nueva Constitución de Nuevo León (2022). ▶
- 🗣️ Fortalecer la **procuraduría ambiental** y las **agencias de energías renovables y de calidad del aire** del Estado. ▶
- 🗣️ Implementar una estrategia de **gobernanza metropolitana** que permita planificar y gestionar el desarrollo de la metrópoli. ▶
- 🗣️ Fortalecer la **modalidad dual**<sup>393</sup> en la educación media superior. ▶
- 🗣️ Vincular el sector público y las instituciones educativas del estado para **empatar las habilidades requeridas** para formación de profesionales y técnicos calificados. ▶
- 🗣️ Priorizar la educación y la construcción de **competencias digitales** en toda la trayectoria académica y la docencia para aminorar la brecha digital<sup>394</sup> (Nassif, 2022). ▶
- 🗣️ Establecer un **marco rector de gobernanza digital**<sup>395</sup> que defina la política pública, el marco normativo, el liderazgo, la infraestructura y las soluciones tecnológicas (Naser, 2021) con una estrategia de transformación digital<sup>396</sup>. ▶
- 🗣️ Desarrollar programas de **financiamiento, capacitación y certificación para proveedores locales** que faciliten la transferencia tecnológica y beneficios a los emprendedores locales (IMCO, 2023). ▶
- 🗣️ Integrar el desarrollo rural y la **capacidad de respuesta** al cambio climático. ●▶
- 🗣️ Desarrollar una **política de electromovilidad** para el estado de Nuevo León. ●▶

**393** Ver capítulo de [Educación](#).

**394** El programa Ciberaprende de la Secretaría de Educación Estatal es un ejemplo de espacio de colaboración, capacitación y actualización sobre el uso integral de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la enseñanza y el aprendizaje. El objetivo estratégico 2 del eje de Educación pone énfasis en el uso de tecnologías digitales para potenciar la calidad de la educación en Nuevo León, sin incrementar la brecha digital existente.

**395** Se refiere a la organización y reglas presentes en un gobierno para conducir su política y estrategia de digitalización con el objetivo de mejorar su gestión y brindar servicios a los ciudadanos y las empresas (Barros et al., 2016).

**396** Ver capítulo de [Gobierno Eficaz y Transparencia](#). Línea estratégica 1.2 Impulsar la transformación digital del Estado como herramienta habilitadora de una gestión pública eficaz y eficiente.



- 🗣️ Asegurar acceso igualitario a un **sistema integrado de transporte público** y de movilidad activa. ➡️
- 🗣️ Fortalecer políticas de **inclusión social**, principalmente para reducir carencias de seguridad social y salud<sup>397</sup>. ➡️
- 🗣️ Explotar el uso de **big data y la inteligencia artificial** en el sector financiero para mejorar la experiencia de sus clientes (Ramírez, 2020). ➡️
- 🗣️ Hacer funcional el **Gobierno digital**<sup>398</sup> en el nivel metropolitano. ➡️
- 🗣️ Crear una cultura de la prevención de los **ciberdelitos** y formación de profesionales en ciberseguridad. ➡️
- 🗣️ Capacitar a operadores del sistema de seguridad pública local en el uso de **herramientas digitales para la prevención**, disuasión e investigación de los delitos. ➡️
- 🗣️ Incentivar **la creación y el desarrollo de empresas y startups** alineadas a los cambios culturales que produce la transformación digital en Nuevo León. ➡️
- 🗣️ Fomentar el **ecoturismo sostenible** para obtener recursos para cuidado y conservación. ➡️
- 🗣️ Involucrar a las **comunidades locales y a la sociedad en general** en la educación y conservación de las áreas naturales protegidas. ➡️

**397** En un contexto en el cual la IED no inhibe los rezagos sociales de manera directa y contundente, deben producirse nuevas oportunidades y maneras de distribuir los beneficios (CONL-UANL, 2023).

**398** El gobierno digital son aquellas herramientas tecnológicas que el Estado implementa para mejorar los servicios hacia la ciudadanía, aumentando la eficiencia y la transparencia de la gestión pública (SFP, 2013).

## Reducir cargas impredecibles sobre la infraestructura pública

- 🗣️ Asegurar la **inversión en infraestructura productiva** para proveer servicios de calidad, específicamente en movilidad, energía, logística y agua<sup>399</sup>. ➔
- 🗣️ Promover la **eficiencia energética** en refinación de combustibles con herramientas innovadoras como la integración térmica en red de intercambiadores de calor de unidades de destilación primaria. ➔
- 🗣️ Dotar de sistemas fotovoltaicos interconectados a hogares con tarifa doméstica subsidiada para que consuman **energía eléctrica más económica y limpia** bajo la figura legal de Generación Distribuida. ➔
- 🗣️ Priorizar la **actualización de la infraestructura tecnológica** para impulsar la transformación digital. ➔
- 🗣️ Usar la **Web 3.0**<sup>400</sup> y **las tecnologías asociadas**, como la inteligencia artificial y el *blockchain* para mejorar la eficiencia, la transparencia y la seguridad de los procesos. ➔
- 🗣️ Incorporar una **estrategia centrada en las personas usuarias** para mejorar la experiencia y satisfacción de los servicios y políticas digitales (GENL, 2023). ➔
- 🗣️ Impulsar la **identidad única digital** para las personas usuarias, la adopción de la firma electrónica y fomentar su interoperabilidad entre distintos órdenes de gobierno y servicios financieros. ➔
- 🗣️ Construir una **ventanilla única de trámites y servicios digitales**<sup>401</sup> para mejorar la atención gubernamental para las personas y las empresas. ➔
- 🗣️ Automatizar la **atención ciudadana** con herramientas como *chatbots*<sup>402</sup> para reducir costos, eficientar procesos y aumentar la confianza ciudadana en los gobiernos. ➔
- 🗣️ Impulsar herramientas para fortalecer la **seguridad energética** del estado. ➔
- 🗣️ Impulsar el diseño de **ciudades inteligentes (smart cities)** para optimizar aspectos de la vida urbana como la movilidad, la seguridad y el medio ambiente. ➔➔
- 🗣️ Implementar un modelo sostenible de movilidad que impulse la **reducción de emisiones**. ➔➔

**399** De acuerdo con Hernández-Martínez y Estay-Reyno, una infraestructura de agua, carretera, telefonía y energía son fundamentales para la atracción de IED (2018).

**400** La Web 3.0 es una arquitectura Web descentralizada más inteligente, abierta y segura que antes. Es capaz de abordar la propiedad de los datos web de acuerdo con la tecnología distribuida (Gan et al., 2023).

**401** En Nuevo León, la ventanilla digital de inversiones Agiliza NL y el servicio de identidad digital del municipio de Monterrey ID Digital Monterrey + destacan como buenas prácticas en la materia.

**402** Un *chatbot* es un programa informático que utiliza inteligencia artificial y procesamiento natural del lenguaje para comprender las preguntas de las personas y automatizar las respuestas, simulando una conversación humana (IBM, 2023).



-  Promover las **ciudades compactas** construidas alrededor de la peatonalización, del uso de la bicicleta y del transporte público. 
-  **Optimizar y gestionar** los sistemas de transporte público y de carga, y la expansión y renovación de los sistemas de transporte masivos e integrados. 
-  Mejorar **la conexión y la intermodalidad** entre los modos de transporte. 
-  Incrementar la capacidad de captura, quema y aprovechamiento energético de **biogás en rellenos sanitarios**. 
-  Reducir el **desperdicio de alimentos** para disminuir residuos e incrementar la suficiencia alimentaria. 
-  Desarrollar **innovaciones tecnológicas** que posicionen a Nuevo León en la vanguardia económica y educativa a nivel global. 
-  Desarrollar políticas económicas y de protección sobre los recursos para **prolongar las industrias 4.0**<sup>403</sup> (Fernández-Hurtado et al., 2017). 
-  Invertir en **ciencia y tecnología** por parte de la iniciativa pública y privada con enfoque en la electromovilidad. 

403 Ver capítulo de [Desarrollo Económico](#).

## Construir capacidades de resiliencia desde el Gobierno

-  Promover colaboración activa entre múltiples actores de la iniciativa privada, la sociedad civil y el sector público, incluido el Gobierno federal para **superar los retos**. 
-  Publicar la Ley de Cambio Climático para Nuevo León y elaborar **planes y programas para la reducción de emisiones**. Específicamente, el Plan Integral de Gestión de Calidad del Aire (PIGECA) y el Plan Estatal de Cambio Climático (PECC-NL). 
-  Promover políticas que incentiven la **movilidad activa y no motorizada** para reducción del uso de vehículo privado. 
-  Diseñar programas de **uso consuntivo responsable del agua y de reforestación** para incrementar los beneficios biológicos, sociales y económicos del arbolado nativo. 
-  Instalar **sistemas fotovoltaicos** en las azoteas y terrenos disponibles de los edificios públicos del estado. 
-  Impulsar **programas de innovación** como Nuevo León H2:30 para analizar la factibilidad del uso del hidrógeno verde. 
-  Aprovechar servicios de almacenamiento seguro en la nube y centros de datos dedicados al procesamiento e interpretación de datos para **prevenir conductas antisociales** (PWC, 2021). 
-  Continuar con la iniciativa “**30x30 por la Conservación**” para incrementar las áreas naturales protegidas hasta llegar a un 30 % de la superficie total al 2030. 
-  Establecer una **estrategia integral de ciberseguridad** entre los sectores público, privado y social para contar con un protocolo de prevención, acción y respuesta ante cualquier amenaza en el plano digital (AmCham México, 2017). 
-  Modificar las **currículas escolares** y que paulatinamente estén orientadas a las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas<sup>404</sup> para formar profesionistas y técnicos en áreas enfocadas en la innovación. 
-  Fomentar el crecimiento de los **sectores estratégicos enfocados en innovación** para aumentar la sofisticación económica del estado (IMCO, 2023). 
-  Diseñar un marco legal a futuro que dé **certidumbre ante los cambios culturales e innovación** que conlleva la transformación digital. 

404 STEM, por sus siglas en inglés.

-  Crear espacios públicos, como escuelas y centros comunitarios, que acerquen diversos tipos de **herramientas digitales** a toda la población. 
-  Implementar el **modelo de gobernanza de atención y acción ante el cambio climático** para compartir conocimientos, recursos y experiencia para lograr resultados más sólidos en términos de conservación. 
-  Promover la **ganadería regenerativa** con el fin de mejorar el terreno deteriorado, evitar la erosión y optimizar el desarrollo de la vegetación que ha sido dañada por el sobrepastoreo. 

### Insuficiente información a nivel estado para planear

-  Analizar el **gasto público en cambio climático** tanto directo como indirecto, actualizable todos los años a partir del 2024. 
-  Actualizar el **Plan Hídrico 2050** para revisar las estrategias de abastecimiento, recuperación y consumo de agua en el estado. 
-  Actualizar los **Atlas de Riesgo estatal y municipales** que identifiquen potenciales riesgos y lleven a diseño de planes de contingencia. 
-  Usar una red inteligente con **cámaras de vigilancia** para mejorar la seguridad ciudadana y la respuesta ante emergencias. 
-  Incorporar **cámaras de seguridad con detección de patrones** o el monitoreo de la calidad del aire y el agua mediante el uso de sensores y sistemas inteligentes para una gestión más eficiente de los recursos o mejorar la movilidad urbana. 
-  Realizar un **diagnóstico sistémico** para Nuevo León que reduzca la incertidumbre al identificar la información faltante en áreas como la brecha digital, el mercado laboral, servicios gubernamentales y la ciberseguridad. 
-  Promover la **sistematización de datos** de diferentes departamentos y agencias gubernamentales que se encuentran dispersos en diferentes fuentes, formatos, bases de datos, aplicaciones y sistemas. 
-  Usar y aprovechar el **Internet de las cosas (IoT)**<sup>405</sup> para la recopilación de datos en tiempo real. 

**405** Es una red de dispositivos interconectados que recopila e intercambia datos vía internet, no solo teléfonos y computadoras sino también refrigeradores, autos inteligentes, cámaras de seguridad, entre otros (DK, 2023).



-  Adecuar leyes para **mitigar los efectos del cambio climático** y promover la transición hacia una sociedad más sostenible. 

Algunas áreas clave del marco legal son:

- **Energías renovables.** Fomentar su generación y uso, contemplando metas e incentivos para la inversión en tecnologías limpias.
  - **Eficiencia energética.** Promoción en sectores estratégicos como la construcción, el transporte y la industria con estándares de eficiencia y programas de incentivos.
  - **Protección del medio ambiente.** Regular y controlar las emisiones contaminantes en sectores clave y proteger ecosistemas vulnerables.
-  Incorporar **mecanismos de monitoreo y evaluación** de políticas implementadas para medir su efectividad, eficiencia e impacto de las megatendencias. 
  -  Impulsar la **investigación en eficiencia energética y tecnológica** tanto en procesos, como productos y consumo. 
  -  Investigar y promover el **uso seguro de la inteligencia artificial** en las finanzas, la medicina y la agricultura, entre otros<sup>406</sup>. 

**406** A manera de ejemplo, en el campo de la salud, la inteligencia artificial se ha convertido en una poderosa herramienta de asistencia para los médicos gracias al *Machine Learning* y el monitoreo de la salud. En la agricultura, permite la optimización en el uso del agua y la reducción de desperdicios. El uso de drones permite recolectar datos en tiempo real y ajustar los métodos de cultivo. Para el sector financiero, favorece la construcción de sistemas de alertas en la detección de fraudes (DK, 2023).

# Listado de indicadores



## EDUCACIÓN

↑ Optimista

👍 Conservadora

### ASPIRACIÓN

Nuevo León ofrecerá una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora para que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de estudiantes en planteles públicos que logran un nivel satisfactorio de aprendizaje global en 3er grado en la prueba Nuevo León Aprende de Educación Media Superior.	Estudiantes de tercer grado que obtienen un nivel de aprendizaje satisfactorio en la prueba Nuevo León Aprende de Educación Media Superior en las tres áreas disciplinares (matemáticas, comunicación y ciencias) entre el total de estudiantes en tercer grado, por cada cien.	4	Porcentaje	Secretaría de Educación de Nuevo León, Prueba Nuevo León Aprende.	↑ 60 % 👍 45 %

#### OBJETIVO 1:

Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población con rezago educativo.	Porcentaje de población de 3 a 15 años que cumple con alguna de las siguientes condiciones: no cuenta con educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal / nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento que debía haber cursado (primaria completa).	4	Porcentaje	Anexo Estadístico de Pobreza en México, Coneval.	↑ 9.5 % 👍 12 %

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1

Asegurar el acceso a la educación en los niveles básico y medio superior, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de cobertura bruta de preescolar.	Número total de alumnado inscrito en educación preescolar (3 a 5 años) al inicio del ciclo escolar por cada 100 personas de la población en edad normativa para cursar ese nivel. En teoría, el indicador varía entre 0 y 100; sin embargo, puede adoptar valores mayores a 100 sin indicar necesariamente una mayor eficacia del SEN, pues éstos se obtienen por la presencia de una gran proporción de alumnos con edades mayores a las idóneas. Por disponibilidad de los datos, en el caso de Nuevo León, se presentan las cifras publicadas en el Informe de Gobierno del Estado de Nuevo León para los años 2009 a 2016, y de la información de la SEP para los años entre 2017 y 2020. Para el ciclo escolar 2020-2021, las cifras presentadas son preliminares, y para el ciclo escolar 2021-2022 se presentan estimaciones.	4	Porcentaje	Estadísticas e Indicadores Educativos por Entidad Federativa: Nuevo León, Secretaría de Educación Pública.	↑ 92 % 👍 82 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2**

Impulsar la permanencia y el éxito académico en la educación obligatoria, especialmente en el nivel medio superior para facilitar la continuidad al nivel superior.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de abandono en educación media superior.	Es el porcentaje de alumnado del nivel de educación media superior que abandona las actividades escolares durante el ciclo escolar y al finalizar éste, respecto al total de alumnado inscrito en el ciclo escolar. Cuando el indicador es positivo, es probable que la deserción solo ocurra a un grado de un ciclo determinado; en ocasiones el porcentaje puede resultar negativo, debido a que durante el ciclo escolar en estudio hubo más alumnado inscrito como 'altas' que el enunciado como 'bajas' escolares. Los datos que se presentan en ceros no son absolutos, sino no significativos. El nivel educativo medio superior incluye profesional técnico y bachillerato.	4	Porcentaje	Reporte de Indicadores Educativos, Secretaría de Educación Pública.	 8 %  9 %

**OBJETIVO 2:**

Asegurar que todas las y los estudiantes tengan una trayectoria educativa de calidad.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje promedio de estudiantes que logran los aprendizajes imprescindibles en el componente de Matemáticas de la Prueba Nuevo León Aprende de sexto grado de educación primaria.	Porcentaje promedio de aciertos en el componente de Matemáticas de la prueba Nuevo León Aprende de sexto grado de educación primaria.	4	Porcentaje	Secretaría de Educación de Nuevo León, Prueba Nuevo León Aprende.	 75 %  66 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1**

Asegurar que las poblaciones infantil y joven ejerzan su derecho a una educación integral de calidad.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje promedio de estudiantes que logran los aprendizajes imprescindibles en el componente de Matemáticas de la prueba Nuevo León Aprende de tercer grado de educación secundaria.	Porcentaje de aciertos en el componente de Matemáticas de la prueba Nuevo León Aprende de tercer grado de educación secundaria.	4	Porcentaje	Secretaría de Educación de Nuevo León, Prueba Nuevo León Aprende.	 75 %  66 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2**

Fomentar el compromiso de padres, madres y otras personas tutoras en la educación de hijas, hijos o infantes bajo su tutela.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
En construcción.	N/A	4	N/A	N/A	 N/A  N/A

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3**

Impulsar la empleabilidad de los y las jóvenes en el sector productivo con programas pertinentes y de calidad.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de estudiantes de Bachillerato Tecnológico en Educación Dual en planteles públicos.	Número de estudiantes en Educación Dual entre el total de estudiantes en bachillerato tecnológico en planteles públicos por cada cien alumnos.	4	Porcentaje	Secretaría de Educación de Nuevo León.	 10.2 %  7.6 %

**OBJETIVO 3:**

Contar con un sistema educativo con estándares internacionales orientado en la mejora continua y sustentado en información relevante y confiable.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Grado promedio de escolaridad en Nuevo León.	Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.	4	Número	Reporte de Indicadores Educativos, Secretaría de Educación Pública.	 12  11.5

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1**

Fomentar el desarrollo profesional permanente de las competencias del personal docente y directivo.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Índice de eficiencia terminal de las escuelas normales del Estado de Nuevo León.	Mide la proporción de estudiantes que logran finalizar la licenciatura en educación en el ciclo n, respecto al total de estudiantes que ingresaron a cursar una licenciatura en educación en el ciclo n.	4	Porcentaje	Base de Datos de la Estadística Escolar de Educación Normal de la Dirección de Desarrollo Institucional Secretaría de Educación de Nuevo León.	 100 %  90 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2**

Asegurar que las escuelas tengan la infraestructura y equipamiento necesarios.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Proporción de escuelas de educación básica con acceso a internet.	Número de escuelas de educación primaria y secundaria con acceso a internet) / (Total de escuelas de educación primaria y secundaria) x100.	4	Porcentaje	Sistema de Estadísticas Continuas-Formato 911, Secretaría De Educación de Nuevo León.	 70 %  65 %

**SALUD****ASPIRACIÓN**

Nuevo León contará con un sistema de salud con capacidad de adaptación ante las crisis, universal, integral, de calidad, centrado en las personas en el estado, articulado y con interoperabilidad de las instituciones.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Esperanza de vida al nacimiento.	Número de años que se espera que viva una persona recién nacida, si los patrones de mortalidad al momento de su nacimiento permanecen constantes a lo largo de su vida.	3	Años	Indicadores de Resultado de los Sistemas de Salud.	 84.6  79.6

**OBJETIVO 1:**

Desarrollar herramientas para impulsar conductas de prevención y autocuidado en ambientes con capacidad de adaptación a las crisis para vivir una vida saludable.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población con sobrepeso u obesidad infantil.	Proporción de población de 5 a 11 años cuyo índice de masa corporal (IMC) tiene más de una desviación típica por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento infantil de la OMS, más la proporción de población de 5 a 11 años cuyo IMC para este rango de edad es mayor que dos desviaciones típicas por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento infantil de la OMS.	3	Porcentaje	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, INEGI.	 25 %  30 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1**

Promover la responsabilidad de las comunidades y personas hacia estilos de vida saludables que incluyan la actividad física y el autocuidado.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población adolescente con sobrepeso u obesidad.	Proporción de población de 12 a 19 años cuyo índice de masa corporal (IMC) tiene más de una desviación típica por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS).	3	Porcentaje	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.	 30 %  35 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2**

Consolidar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en ambientes públicos y privados teniendo en cuenta los efectos del cambio climático.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Cobertura con esquema completo de vacunación en menores de un año.	Porcentaje de niños y niñas menores de un año que cuentan con esquema básico completo de vacunación, en un año y área geográfica determinada.	3	Porcentaje	Indicadores de Resultado de los Sistemas de Salud.	 98 %  95 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3**

Garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de la salud global para todas las personas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que utiliza algún método anticonceptivo.	Número de mujeres de 15 a 49 años que utiliza algún método anticonceptivo para regular su fecundidad, como proporción de todas las mujeres del mismo grupo de edad, en un año y área geográfica determinada.	3	Porcentaje	Indicadores de Resultado de los Sistemas de Salud.	 60 %  50 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.4**

Consolidar la prevención y atención de la salud mental en Nuevo León a través de un sistema de salud mental articulado, con interoperabilidad centrado en las personas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de mortalidad por suicidio por cada 100,000 habitantes.	Número de defunciones por suicidio por cada 100,000 habitantes, en un año y área geográfica determinada.	3	Tasa	Indicadores de Resultado de los Sistemas de Salud.	 3.5  4.2

**OBJETIVO 2:**

Consolidar el acceso a servicios de salud oportunos, equitativos y de calidad a las personas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud.	Porcentaje de la población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.	1, 3	Porcentaje	Anexo Estadístico de Pobreza en México, Coneval.	 <b>13 %</b>  <b>17.7 %</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1**

Contar con un expediente digital interoperable, insumos, infraestructura, recursos humanos y servicios accesibles para todas las personas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Médicos generales y familiares por 1,000 habitantes.	Razón de médicas y médicos generales y familiares en contacto con pacientes en instituciones públicas de salud por cada 1,000 habitantes, en un año y área geográfica determinada.	3	Tasa	Indicadores de Resultado de los Sistemas de Salud.	 <b>2</b>  <b>1.8</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2**

Fomentar la calidad y seguridad de la atención de las personas usuarias de los servicios de salud priorizada por necesidades diferenciadas de género e interseccionalidad.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de medicamentos surtido de manera completa a la primera vez.	Porcentaje promedio de los tres cuatrimestres anuales de medicamentos surtidos de manera completa la primera vez.	3	Porcentaje	Sistema Nacional de Indicadores de Calidad de Salud.	 <b>88.6 %</b>  <b>80.9 %</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3**

Promover la atención plena en salud materna y el desarrollo integral de la primera infancia.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Razón de mortalidad materna.	Número de defunciones de niños y niñas menores de un año por cada 1,000 nacidos y nacidas con vida, en un año y área geográfica determinada.	3	Tasa	Indicadores de Resultado de los Sistemas de Salud.	 <b>18</b>  <b>22.5</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4**

Facilitar la detección, diagnóstico y tratamiento oportunos, con perspectiva de género, en los problemas de salud prioritarios.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de mortalidad por diabetes mellitus.	Número de defunciones por diabetes mellitus por cada 100 000 habitantes, en un año y área geográfica determinada.	3	Tasa	Indicadores de Resultado de los Sistemas de Salud.	 <b>53</b>  <b>63</b>



## DESARROLLO SOCIAL

### ASPIRACIÓN

Las personas en Nuevo León ejercen sus derechos de forma efectiva, en un entorno social incluyente, que promueve la adaptación ante las crisis globales y la igualdad de oportunidades para mejorar la movilidad social de las personas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de población no pobre y no vulnerable.	Se refiere a la población que posee un ingreso superior al definido por la línea de pobreza por ingresos y que no tiene ninguna de las siguientes carencias sociales utilizadas para medir la pobreza: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.	1	Porcentaje	Anexo Estadístico de Pobreza en México.	50 % 47.1 %

#### OBJETIVO 1:

Reducir el número de personas en situación de pobreza multidimensional y desigualdad económica, con atención a grupos prioritarios.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de población en pobreza multidimensional.	Porcentaje de población que posee un ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos y que padece al menos una carencia social.	1	Porcentaje	Anexo Estadístico de Pobreza en México.	13.3 % 10 %

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1

Contar con un sistema de protección social que contribuya a disminuir las carencias sociales, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población vulnerable por al menos una carencia social.	Porcentaje de población que presenta una o más carencias sociales y cuyo ingreso es superior o igual a la línea de pobreza por ingresos.	1	Porcentaje	Anexo Estadístico de Pobreza en México.	20 % 23.5 %

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2

Desarrollar herramientas para contribuir a que todas las personas cuenten con seguridad financiera, en particular las personas que viven en pobreza extrema.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos.	Porcentaje de población que padece tres o más carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.	1	Porcentaje	Anexo Estadístico de Pobreza en México.	1.7 % 2.2 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3**

Desarrollar un sistema de cuidados articulado, integral, eficiente, de calidad, con financiamiento sostenible, centrado en las personas, que opere con perspectiva de género e interseccional.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Razón de horas dedicadas a actividades de cuidado y trabajo doméstico entre hombres y mujeres.	División de horas que se le dedica a actividades de cuidado y trabajo doméstico entre hombres y mujeres. Las actividades consideradas fueron cuidar o atender sin pago de manera exclusiva a niños, ancianos, enfermos o discapacitados, realizar compras, llevar cuentas o realizar trámites para el hogar o encargarse de la seguridad, llevar a algún miembro del hogar a la escuela, cita médica u otra actividad, realizar los quehaceres de su hogar. Este cálculo se obtuvo solamente en aquella población que se encuentra como ocupada y que le dedicó tiempo a trabajar en un empleo la semana anterior. Se considera el primer trimestre (cuestionario ampliado) de cada año.	5	Razón	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	 1  1.4

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.4**

Promover estrategias de atención diferenciada y mitigación de los efectos del cambio climático en la población en situación de pobreza multidimensional, dando importancia a la crisis hídrica y escasez de alimentos.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de hogares con inseguridad de agua.	Proporción de hogares que cumplen con los requisitos de The Household Water Insecurity Experiences-HWISE para calificar como hogares con inseguridad de agua.	6	Porcentaje	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.	 16.5 %  24.9 %

**OBJETIVO 2:**

Disminuir las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos sociales, fomentando la inclusión, diversidad, el respeto a las diferencias individuales y la no discriminación.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Prevalencia de la discriminación de la población de 18 años o más.	Población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses.	3, 5, 16	Porcentaje	Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS).	 13.8 %  16.43 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1**

Desarrollar las habilidades sociales de las personas en Nuevo León para reconocer, valorar y validar la diversidad.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje promedio de la población que considera que existe un bajo grado de respeto hacia los derechos de grupos socialmente vulnerables.	Porcentaje promedio de las personas de 18 años y más que consideran que existe "poco" o "nada" de respeto hacia los derechos de los siguientes grupos socialmente vulnerables: personas adultas mayores; mujeres, niñas y niños; adolescentes y jóvenes; personas con discapacidad; personas indígenas; personas con religión distinta a la católica; personas afrodescendientes; personas gays o lesbianas; personas extranjeras; empleadas domésticas; personas trans.	10	Porcentaje	Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS).	 38.8 %  39.4 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2**

Facilitar el cumplimiento de los derechos humanos por medio de la promoción de la participación activa de las instituciones y grupos históricamente discriminados en la disolución de prejuicios y estereotipos negativos.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje promedio de la población que considera que conflictos en su colonia, vecindario o localidad se deben a diferencias sociales, económicas o culturales.	Porcentaje de la población de 18 años y más que considera que “muchos” y “algunos” de los conflictos en su colonia, vecindario o localidad se deben a diferencias sociales, económicas o culturales (niveles educativos, clases sociales, costumbres y tradiciones, creencias religiosas, ideas políticas, ser originario de otro lugar, valores familiares).	10	Porcentaje	Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS).	 24 %  48.9 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3**

Fortalecer los mecanismos e instrumentos que favorezcan la igualdad de oportunidades a partir de cambios en las estructuras políticas y dinámicas sociales de las personas con acciones afirmativas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de los funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social que son mujeres.	Porcentaje del grupo de funcionarias y directivas de los sectores público, privado y social.	5	Porcentaje	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	 45 %  40 %

**OBJETIVO 3:**

Asegurar el libre ejercicio de los derechos, la igualdad de género, y una vida sin violencia de las mujeres y niñas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Índice de equidad de género.	Índice que refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.	5	Porcentaje	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI   Indicadores de Resultado de los Sistemas de Salud, Secretaría de Salud   Estadísticas de Natalidad, INEGI.	 0.1 %  0.2 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1**

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en igualdad de oportunidades con perspectiva de género e interseccionalidad para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de participación económica de las mujeres.	Porcentaje que representa la población de mujeres económicamente activa (PEA) respecto a la de 15 y más años de edad.	5	Porcentaje	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	 57.5 %  50 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2**

Disminuir las barreras existentes para garantizar el acceso de las mujeres al capital económico y seguridad financiera con perspectiva de género.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de mujeres ocupadas con acceso a guarderías o tiempo para cuidados.	Proporción de mujeres de 15 años o más que son trabajadoras subordinadas y remuneradas, y que cuentan con la prestación de guardería o tiempo para cuidados maternos. Los datos corresponden al primer trimestre de cada año.	5	Porcentaje	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	 <b>38 %</b>  <b>29 %</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3**

Contar con estrategias y herramientas transversales especializadas en la prevención, atención y sanción de la violencia en contra de las mujeres y niñas en el ámbito público y privado.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida.	La prevalencia de violencia contra las mujeres es la proporción de mujeres de 15 años y más que experimentaron una o más situaciones de violencia en un momento específico o durante un periodo de tiempo determinado.	5	Porcentaje	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).	 <b>48.7 %</b>  <b>59.3 %</b>

**CULTURA****ASPIRACIÓN**

Las personas y comunidades en Nuevo León tendrán oportunidades que favorezcan el ejercicio efectivo y equitativo de sus derechos culturales.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje del gasto pagado en cultura respecto a los egresos totales.	Gasto público total pagado en el subrubro 2.4.2. "Cultura", correspondiente al rubro 2.4 "Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales", respecto al total de los egresos pagados.	8	Porcentaje	Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León.	 <b>1 %</b>  <b>0.75 %</b>

**OBJETIVO 1:**

Consolidar la articulación del sistema cultural del estado.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje del valor agregado generado por el sector cultural respecto al total estatal.	Porcentaje del valor agregado generado por el sector cultural respecto al total estatal. El valor agregado es el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica. Aritméticamente, el valor agregado censal bruto (VACB) resulta de restar a la producción bruta total el consumo intermedio. Se le llama bruto porque no se le ha deducido el consumo de capital fijo. La identificación de las actividades culturales está basada en una agrupación metodológica que considera las siguientes categorías: Actividades conexas, Actividades características, Artesanías, Patrimonio cultural y Economía creativa.	4, 8	Porcentaje	Censos Económicos.	 <b>10.6 %</b>  <b>7.6 %</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1**

Fortalecer la gobernanza del sector cultural.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Existencia de normas legales y reglamentarias relativas para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural.	Variable binaria que indica la existencia de normas legales y reglamentarias relativas para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural. Los valores de 1 y 0 indican la existencia o ausencia, respectivamente, de normativas relacionadas.	4, 8	Binaria	Consejo Nuevo León.	 <b>Sí existe</b>  <b>Sí existe</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2**

Fomentar condiciones que permitan a todas las personas y comunidades acceder y participar en diversas manifestaciones culturales de manera equitativa y significativa.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tiempo promedio semanal dedicado a actividades culturales.	Número de horas promedio en la semana dedicadas a realizar actividades relacionadas con la cultura. Para su cálculo, se consideran las preguntas relacionadas con las actividades culturales o artísticas (tocar un instrumento musical; pintar o realizar artes plásticas, gráficas, literarias o escénicas; danza) y con la asistencia a parques, cines, ferias, estadios o canchas, museos u otros sitios culturales de entretenimiento.	4	Horas	Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT).	 <b>3</b>  <b>2</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3**

Impulsar la incorporación de la tecnología digital en todas las áreas del sistema cultural para ampliar y diversificar el uso, acceso y difusión de las manifestaciones culturales.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de personas que utilizan internet para leer, escuchar contenidos o ver videos.	Porcentaje de personas que utiliza internet para al menos una de las siguientes actividades leer periódicos, revistas, libros, artículos, redes sociales o blogs escuchar radio, música, podcasts/ audioseries noticias o audiolibros ver fragmentos de videos/programas, noticias, documentales, contenidos educativos, contenido para el trabajo, cápsulas o películas. El indicador se construye a partir de las personas que son usuarias de internet en los últimos doce meses.	4, 9	Porcentaje	Encuesta sobre hábitos y consumo cultural.	 <b>99 %</b>  <b>95.9 %</b>

**OBJETIVO 2:**

Generar condiciones e impulso para el desarrollo de la economía creativa en Nuevo León.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje del valor agregado generado por el sector de la economía creativa respecto al total estatal.	Porcentaje del valor agregado generado por el sector de la economía creativa. La identificación de las actividades culturales está basada en una agrupación metodológica de las actividades reportadas en el SCIAN. El cálculo agrupa las siguientes clases de actividad económica dentro del subgrupo de economía creativa: Fabricación de alfombras y tapetes; Confección, bordado y deshilado de productos textiles; Fabricación de ropa exterior de tejido de punto; Fabricación de productos de materiales trenzables, excepto palma; Fabricación de otros productos de cartón y papel; Edición de periódicos; Edición de periódicos integrada con la impresión; Edición de revistas y otras publicaciones periódicas; Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión; Edición de libros; Edición de libros integrada con la impresión; Edición de directorios y de listas de correo; Edición de otros materiales; Edición de otros materiales integrada con la impresión; Edición de software y edición de software integrada con la reproducción; Producción de películas; Producción de programas para la televisión; Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales; Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video; Editoras de música; Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales; Productoras y distribuidoras discográficas; Otros servicios de grabación del sonido; Producción de programación de canales para sistemas de de televisión por cable o satelitales.	8	Porcentaje	Censos Económicos.	 <b>2 %</b>  <b>0.9 %</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1**

Impulsar la inserción en la economía formal y la cadena de valor productiva de los procesos, bienes y servicios creativos y culturales.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de mipymes involucradas en la economía creativa.	Es el resultado de la división del número de micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a las actividades creativas entre el total de este tipo de unidades económicas o establecimientos en el estado por 100. Una empresa se define como un establecimiento o unidad económica que, en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar alguna actividad económica sea con fines de lucro o no. Incluye a las viviendas en las que se realizan actividades económicas. La identificación de las actividades culturales está basada en una agrupación metodológica definida por el equipo técnico de Consejo Nuevo León que considera la agrupación de las actividades del SCIAN en los siguientes subgrupos: Actividades características; Actividades conexas; Artesanías; Economía creativa; Patrimonio cultural.	4	Porcentaje	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.	 <b>3.09 %</b>  <b>1.5 %</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2**

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad profesional y económica de las y los artistas y creativos.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de personas ocupadas en el sector cultural con acceso a prestaciones, respecto al total.	Es el resultado de la división de las personas ocupadas en el sector cultural con acceso a prestaciones, entre el total de personas ocupadas en este sector. Para el numerador, se consideran las siguientes categorías: "Solo acceso a instituciones de salud"; "Acceso a instituciones de salud y otras prestaciones"; "No tiene acceso a instituciones de salud pero sí a otras prestaciones". El cálculo de las personas ocupadas asociadas al sector cultural, contempla una metodología interna diseñada por Consejo NL en conjunto con el Tecnológico de Monterrey, con base en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO).	4	Porcentaje	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.	 <b>3.09 %</b>  <b>1.5 %</b>

**OBJETIVO 3:**

Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural material e inmaterial del estado.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje del valor agregado generado por las actividades relacionadas con el patrimonio cultural.	Porcentaje del valor agregado generado por actividades relacionadas con el patrimonio cultural. El valor agregado es el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica. Aritméticamente, el valor agregado censal bruto (VACB) resulta de restar a la producción bruta total el consumo intermedio. Se le llama bruto porque no se le ha deducido el consumo de capital fijo. La identificación de las actividades culturales está basada en una agrupación metodológica de las actividades reportadas en el SCIAN. La categoría de patrimonio cultural incluye las siguientes clases de actividad económica: Acuñación e impresión de monedas; Sitios históricos; Jardines botánicos y zoológicos del sector privado; Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación. Para el cálculo, se consideran cifras en pesos corrientes.	4	Porcentaje	Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.	 <b>0.02 %</b>  <b>0.01 %</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1**

Preservar los bienes materiales e inmateriales, culturales y naturales del estado.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Inversión pública destinada a la preservación del patrimonio cultural.	Total de egresos destinados al Fideicomiso de patrimonio cultural.	4	Pesos	Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.	 <b>\$56,882,353.00</b>  <b>\$63,160,074.00</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2**

Impulsar el conocimiento y la valoración sobre el patrimonio estatal.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
En construcción.	N/A	5	N/A	N/A	 <b>N/A</b>  <b>N/A</b>



## DESARROLLO SUSTENTABLE

### ASPIRACIÓN

Nuevo León se desarrollará a partir de un modelo territorial resiliente y sostenible que responda a los desafíos climáticos mediante la colaboración y compromiso intersectoriales.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Subíndice de Medio ambiente.	El subíndice de medio ambiente mide qué tan responsables son las entidades federativas en el uso de sus recursos naturales; esto incluye actividades como el manejo eficiente del agua, la protección de la cobertura forestal y la generación y disposición adecuada de residuos sólidos, entre otros. El subíndice tiene una escala de 0 a 100, donde el valor máximo representa el mejor desempeño.	6, 7, 11, 12, 13, 15	Índice	Índice de Competitividad Estatal (IMCO).	73 68

#### OBJETIVO 1:

Asegurar una planeación territorial y gestión urbana con una gobernanza formal que posibilite comunidades (compactas, articuladas y diversas) que contribuyan a reducir la desigualdad urbana.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Subíndice del ODS 11 (zona metropolitana).	Con base en 13 indicadores se evalúa la calidad y la accesibilidad a la vivienda y sus servicios básicos, así como la densidad y el acceso a las áreas verdes. También se analizan avances en planificación urbana con perspectiva climática e inclusiva para mitigar las emisiones de GEI, utilizar el suelo de manera eficiente (vivienda intraurbana y vertical), y contener la expansión del área urbana. En materia de impacto ambiental se incluyen indicadores para evaluar la calidad del aire urbano y su gestión, además de la adecuada disposición de los residuos sólidos urbanos (RSU) y la cercanía a los centros de trabajo y escuelas en función del tiempo destinado en el viaje.	11	Tasa	Índice de Ciudades Sostenibles (Citibanamex, CMM, IMCO y CIDE).	65 65

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1

Gestionar el territorio a través de las necesidades y vocaciones de las diferentes regiones del estado y su integración entre ellas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de regiones estatales con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados con posterioridad a la publicación de la LAHOTDUNL.	Medida que registra el porcentaje de regiones que actualizan sus instrumentos de ordenamiento territorial, con base en lo establecido por la Ley de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.	8, 9, 10, 11	Porcentaje	Cálculo propio con base en la publicación o actualización de los planes regionales del Estado de Nuevo León alineados con la Ley de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (Sedesu).	100 % 100 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2**

Impulsar un modelo de gobernanza metropolitana integral y sostenible.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Grado de coordinación metropolitana.	Este indicador tiene como objetivo evaluar el grado de coordinación entre los sectores políticos en el área metropolitana. evalúa el número de sectores bajo algún arreglo formal de coordinación metropolitana y la cobertura de ese arreglo institucional. La escala se divide en cinco posibles calificaciones: 5 = existe una estructura de gobierno metropolitano/supramunicipal; 4 = existe un mecanismo estratégico/multipropósito para la cooperación formal y todas las jurisdicciones participan en él; 3 = existe un mecanismo estratégico/multipropósito para la cooperación formal, pero no todas las jurisdicciones participan en él; 2 = existe un mecanismo sectorial/de propósito único para la cooperación formal y todas las jurisdicciones participan. 1 = existe un mecanismo sectorial/de propósito único para la cooperación formal, pero no todas las jurisdicciones participan en él; 0 = no existe la coordinación en absoluto.	11	Calificación	Construcción propia basada en la metodología de Metropolis Observatory-LSE Cities.	 5  5

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3**

Propiciar que nuestras ciudades sean accesibles, inclusivas y conectadas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de viviendas intraurbanas dentro de los primeros dos perímetros de contención.	Porcentaje de viviendas en los primeros dos perímetros de contención (U1 y U2), respecto al total de las viviendas vigentes.	11	Porcentaje	Índice de Ciudades Sostenibles (Citibanamex, CMM, IMCO y CIDE).	 70 %  60 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.4**

Incrementar la utilización integrada del transporte público y medios no motorizados con énfasis en servicios multimodales incluyentes, asequibles y seguros para todas las personas usuarias.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de personas que utilizan medios motorizados colectivos.	Porcentaje de personas que utilizaron el transporte público colectivo (camión/microbús/metro/transmetro/ecovía/transporte de trabajo) para llegar a su destino. El cálculo no considera los medios no especificados y la categoría de otros.	11	Porcentaje	Encuesta de Percepción Ciudadana "Así Vamos" (CVNL).	 60 %  50 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.5**

Integrar un sistema de parques y espacios públicos que garantice el acceso a toda la población, su contribución a la gestión medioambiental y facilite su movilidad sostenible.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población con accesibilidad peatonal a áreas verdes (zona metropolitana).	Porcentaje de la población con accesibilidad peatonal a áreas verdes a menos de 350 metros.	11, 13, 15	Porcentaje	Índice de Ciudades Sostenibles (Citibanamex, CMM, IMCO y CIDE).	 90 %  85 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.6**

Eficientar la gestión logística de bienes.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Número de accidentes de tránsito terrestre de transporte de carga por cada 100 000 habitantes.	Número de percances viales de camionetas de carga, camiones y ferrocarril que se presentan súbita e inesperadamente, determinados por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, vehículos preponderantemente automotores, condiciones climatológicas, señalización y caminos, los cuales ocasionan la pérdida prematura de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas y/o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros, por cada 100 000 habitantes.	11	Tasa	Cálculo propio con datos de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas (INEGI) y Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (Conapo).	 20  50

**OBJETIVO 2:**

Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Cobertura de ecosistemas primarios.	Cobertura de ecosistemas primarios (agrupados como bosque, selva, pastizal, humedal, matorral y manglar, entre otros) en los periodos 1980, 1997, 2004, 2008, 2011 y 2020.	15	Tasa	CONAFOR, Cartas de uso de suelo y vegetación serie I y IV (INECC con info de INEGI).	 60  56.12

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1**

Proteger la biodiversidad, restaurar el territorio con énfasis en las áreas naturales protegidas, y la interacción entre el espacio público y el natural.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Áreas naturales protegidas como porcentaje de la superficie estatal total.	Áreas naturales protegidas como porcentaje de la superficie estatal total.	15	Porcentaje	Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2019 (INEGI).	 30 %  17 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2**

Mejorar la seguridad hídrica y una gestión y manejo eficiente del agua.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Grado de presión sobre el recurso hídrico.	El porcentaje que representa el agua empleada en usos consuntivos respecto al agua renovable es un indicador del grado de presión que se ejerce sobre el recurso hídrico de un país, cuenca o región. El grado de presión puede ser muy fuerte (>100 %), fuerte (40.1 %-100 %), medio fuerte (20.1 %-40 %), moderado (10.1 %-20 %) y escaso (<10 %).	6	Porcentaje	Sistema Nacional de Información del Agua (Conagua).	 35 %  39 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3**

Incrementar la recuperación, reúso y reciclaje de residuos sólidos, y reducir al mínimo su disposición final que incluyan medidas de prevención.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados enviados a tratamiento respecto al total.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos que son separados, triturados, compactados, usados para composta, digeridos anaeróticamente u otros, respecto al total de residuos sólidos urbanos recolectados. Los valores null no equivalen a cero; la fuente original los reporta de esta manera.	11, 12	Porcentaje	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI).	 90 %  70 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4**

Mejorar la calidad del aire mediante instrumentos y herramientas de gestión eficientes para proteger la salud de las personas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Número de días sobre la norma de partículas PM <sub>2.5</sub> .	Número de días en los cuales no se cumple con las concentraciones límite de material particulado PM <sub>2.5</sub> definidas en la NOM-025-SSA1 (45 µg/m <sup>3</sup> ).	3, 11	Días	Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (Sedesu).	 5  15

**OBJETIVO 3:**

Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Subíndice del ODS 13 (zona metropolitana).	Medida del avance de metas relacionadas al ODS 13 (Acción por el clima). Ésta se calcula con la información de las siguientes variables: resiliencia a desastres naturales, población afectada por eventos naturales y programas de Acción Climática e Institutos de Planeación Urbana. El subíndice tiene una escala de 0 a 100, donde el valor máximo representa el mejor desempeño.	13	Índice	Índice de Ciudades Sostenibles (Citibanamex, CMM, IMCO y CIDE).	 100  100

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1**

Fomentar el uso de las energías limpias asegurando la transición hacia los combustibles limpios y la mitigación del cambio climático.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de aportación estatal al total de energía eléctrica nacional generada a partir de fuentes limpias.	Porcentaje que representa la aportación estatal al total nacional de energía producida con fuentes limpias; es decir, fuentes que por su origen, modo de obtención o modo de utilización no producen efectos indeseables en el ambiente. Esto último significa que, en el caso de que haya emisiones contaminantes o se generen residuos, estos no rebasan umbrales establecidos por disposiciones reglamentarias establecidas en la Ley de la Industria Eléctrica, art. 3, fracc. XXII. La fuente original no reportó valores correspondientes a Tlaxcala y Campeche, por lo que se registraron como null en esta base de datos.	7	Porcentaje	Inventario Nacional de Energías Limpias (Sener).	 7%  5%

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2**

Mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores, fomentando un consumo responsable de los energéticos más pertinentes.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Índice de intensidad energética.	La intensidad energética es la energía necesaria para producir una determinada cantidad de riqueza. Un índice elevado indica un costo alto en la "conversión" de energía en riqueza. Es decir, se consume mucha energía obteniendo un PIB bajo. A su vez, un índice bajo indica un costo bajo, es decir, se consume poca energía obteniendo un PIB alto. El indicador se estima dividiendo el consumo de energía eléctrica en el estado (gigawatts-hora) calculado por la Sener, entre el PIB estatal real publicado por el INEGI y multiplicado por 1 000.	7	Índice	Cálculo propio con datos de Sistema de Información Energética (Sener) y PIB por entidad federativa (PIBE) base 2013 (INEGI).	 7  10

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3**

Reducir la vulnerabilidad de la población y ecosistemas a los efectos del cambio climático.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de municipios con programas de acción climática en zonas metropolitanas.	Porcentaje de municipios que cuentan con Programas de Acción Climática Municipal o Regional (PACMUN elaborados o con avances en su elaboración), respecto al total.	13	Porcentaje	Índice de Ciudades Sostenibles (Citibanamex, CMM, IMCO y CIDE).	 <b>100 %</b>  <b>95 %</b>

**DESARROLLO ECONÓMICO****ASPIRACIÓN**

Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y resiliente, equitativo e inclusivo, con un ecosistema que habilite la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación, la inversión estratégica, la generación de empleos formales de calidad y bien remunerados que den oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
PIB per cápita no petrolero .	Ingreso promedio por habitante derivado de la actividad productiva que se obtiene de dividir el producto interno bruto a precios constantes a precios de 2013, entre la población a mitad del año. El cálculo excluye el componente de minería petrolera.	8	Pesos	Banco de Información Económica   Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050.	 <b>\$312,988.60</b>  <b>\$265,609.10</b>

**OBJETIVO 1:**

Lograr el trabajo decente para todas las personas, considerando las especializaciones actuales y futuras requeridas en el empleo e inclusión de los grupos prioritarios.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de condiciones críticas de ocupación.	Proporción de la población ocupada que trabaja menos de 35 horas a la semana por razones de mercado con ingresos mensuales menores al salario mínimo, así como la población ocupada que trabaja más de 48 horas semanales ganando hasta 2 salarios mínimos. Las cifras corresponden al cuarto trimestre de cada año.	8	Tasa	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	 <b>3.7</b>  <b>4.5</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1**

Proteger los derechos laborales de todas las personas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población ocupada con acceso a servicios de salud.	Proporción de la población ocupada que cuenta con acceso a servicios de salud públicos o privados. Las cifras corresponden al cuarto trimestre de cada año.	8	Porcentaje	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	 <b>80 %</b>  <b>70 %</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2**

Facilitar el desarrollo de capacidades y competencias de las personas para el empleo.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de empresas que ofrecen capacitación a sus empleados.	Porcentaje de empresas que ofrecieron capacitación a su personal ocupado, respecto al total.	8	Porcentaje	Censos Económicos.	 15 %  10 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3**

Promover las condiciones necesarias en el ecosistema económico para garantizar empleos bien remunerados.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Razón del promedio salarial asociado a trabajadores asegurados en el IMSS.	Razón del promedio anual del salario diario asociado a trabajadoras y trabajadores asegurados en el IMSS en la entidad y el respectivo valor nacional.	8	Razón	Puestos de trabajo afiliados y asegurados sin un empleo asociado del Instituto Mexicano del Seguro Social.	 1.4  1.2

**OBJETIVO 2:**

Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las mipymes en Nuevo León.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Valor agregado generado por cada persona ocupada.	Valor adicional generado a la producción en promedio, por persona ocupada, durante cada etapa del proceso de trabajo; es el cociente de la división del valor agregado entre el personal ocupado total.	9	Pesos	Censos Económicos.	 \$1,165,042.70  \$783,756.00

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1**

Facilitar la apertura y operación de negocios.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Esperanza de vida de los negocios.	Es el número de años que les queda por vivir a los negocios tras haber cumplido una edad determinada, calculado con base en datos de los Censos Económicos de 1989, 1994, 1999, 2004, 2009 y 2014.	9	Años	Esperanza de vida de los negocios en México, INEGI.	 12  8.8

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2**

Aumentar las capacidades de gestión y desarrollo institucional en las mipymes.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de mipymes que capacitaron a su personal.	Porcentaje de micro, pequeñas y medianas empresas que proveyeron capacitación a su personal, respecto al total.	8	Porcentaje	Censos Económicos.	 15 %  10 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3**

Facilitar la inclusión financiera para las mipymes.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de mipymes con acceso a financiamiento.	Proporción de micro, pequeñas y medianas empresas que obtuvieron financiamiento, respecto al total de micro, pequeñas y medianas empresas.	8	Porcentaje	Censos Económicos.	 <b>21 %</b>  <b>17 %</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4**

Promover la integración de las mipymes en las cadenas productivas locales e internacionales de alto valor agregado.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje del valor agregado total generado por mipymes.	Proporción del valor adicional que en promedio generaron en conjunto las micro, pequeñas, medianas empresas, respecto al total. Para el cálculo, se contemplan como mipymes las unidades económicas de los estratos de personal ocupado de 0 a 250.	8	Porcentaje	Censos Económicos.	 <b>50 %</b>  <b>45 %</b>

**OBJETIVO 3:**

Impulsar la innovación, el emprendimiento y fomentar la inversión en sectores que potencien la generación de valor agregado, mayor crecimiento económico y bienestar con una visión de futuro.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje del gasto del gobierno dedicado a Ciencia, Tecnología e Innovación.	Porcentaje del gasto del gobierno de la entidad dedicado a ciencia, tecnología e innovación del total de egresos.	8	Porcentaje	Estadísticas Fiscales: Clasificación Funcional del Gasto.	 <b>0.57 %</b>  <b>0.28 %</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1**

Impulsar e incrementar el acceso a oportunidades y capacidades para innovación, ciencia y tecnología.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de productividad total de los factores.	El crecimiento anual de la productividad total de los factores en el estado.	8	Tasa de crecimiento	Índice de Competitividad Estatal.	 <b>0.53</b>  <b>-0.3</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2**

Promover la generación de capital humano con enfoque en innovación, ciencia y tecnología vinculada con las industrias que lo requieran.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje del personal ocupado en los sectores estratégicos.	Proporción del personal ocupado en los sectores estratégicos del estado respecto al total estatal. Los sectores considerados como estratégicos en Nuevo León son: el aeroespacial (336), el automotriz (336), el de la biotecnología (541711 y 541712), los electrodomésticos (335), los servicios médicos especializados (621113 y 621114), las tecnologías de la información (518210), el agroalimentario (111), la nanotecnología (541990), la vivienda sustentable (23611) y los medios interactivos (51).	8	Porcentaje	Censos Económicos.	 <b>15 %</b>  <b>14 %</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3**

Proveer visión de largo plazo en la política industrial de Nuevo León que permita dirigir los esfuerzos de innovación, ciencia y tecnología de las empresas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Índice de complejidad económica.	La complejidad está relacionada con las capacidades, recursos, tecnologías, capital humano e infraestructura requeridas para su desarrollo. Una medida de dicha complejidad es el Índice de Complejidad Económica (ECI), el cual captura qué tan compleja es una economía identificando tanto las actividades que puede desarrollar con éxito como en qué otros lugares están presentes esas actividades. Un valor mayor de ECI está comúnmente relacionado a la presencia de ventajas comparativas en industrias más complejas y que, generalmente, son desarrolladas en un número reducido de territorios.	8	Índice	Complejidad Económica de México, DataMexico.	 <b>2.5</b>  <b>2</b>

**OBJETIVO 4:**

Reducir los rezagos entre regiones del estado.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa media anual de crecimiento del PIB per cápita de la región citrícola.	Tasa media anual de crecimiento del producto interno bruto por habitante de la región derivado de la actividad productiva que se obtiene de dividir el producto interno bruto a precios constantes a precios de 2013, entre la población a mitad del año. El cálculo excluye el componente de minería petrolera. El cálculo del PIB regional está basado en la metodología del cálculo del PIB municipal utilizada por el LNPP. Para su estimación, se consideran las siguientes variables: la población ocupada en el sector primario por municipio publicada en el Censo de Población y Vivienda; el PIB estatal del sector primario, secundario y terciario publicado en el BIE; el valor agregado censal bruto del sector secundario y terciario por municipio y estatal publicado en los Censos Económicos. Dadas las limitaciones de la periodicidad de las fuentes de la información, la tasa de crecimiento anual se calcula utilizando el promedio de los periodos disponibles.	10	Porcentaje	Censos Económicos, INEGI   Censo de Población y Vivienda, INEGI.	 <b>4.5 %</b>  <b>4.2 %</b>
Tasa media anual de crecimiento del PIB per cápita de la región sur.					 <b>0.3 %</b>  <b>0.1 %</b>
Tasa media anual de crecimiento PIB per cápita del área metropolitana de Monterrey.					 <b>0.9 %</b>  <b>0.7 %</b>
Tasa media anual de crecimiento PIB per cápita de la región centro periferia.					 <b>0.5 %</b>  <b>0.3 %</b>
Tasa media anual de crecimiento PIB per cápita de la región oriente.					 <b>0.5 %</b>  <b>0.3 %</b>
Tasa media anual de crecimiento PIB per cápita de la región norte.					 <b>2.2 %</b>  <b>1.2 %</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4.1**

Impulsar el desarrollo de acuerdo con el potencial de cada región.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Índice de diversificación de actividades económicas de la región centro periférica.	Estimación del nivel de diversificación de las actividades económicas de la región centro periférica, a partir del índice de diversificación Laakso-Tageepera. Cuando el valor del índice es igual a 1, significa que existe absoluta concentración en una actividad económica; cuando es mayor a 1, el indicador sugiere que existe diversificación.	8	Índice	Censos Económicos, INEGI.	 3.5  3.2
Índice de diversificación de actividades económicas del área metropolitana de Monterrey.	Estimación del nivel de diversificación de las actividades económicas del área metropolitana de Monterrey, a partir del índice de diversificación Laakso-Tageepera. Cuando el valor del índice es igual a 1, significa que existe absoluta concentración en una actividad económica; cuando es mayor a 1, el indicador sugiere que existe diversificación.				 3.5  3.2
Índice de diversificación de actividades económicas de la región norte.	Estimación del nivel de diversificación de las actividades económicas de la región norte, a partir del índice de diversificación Laakso-Tageepera. Cuando el valor del índice es igual a 1, significa que existe absoluta concentración en una actividad económica; cuando es mayor a 1, el indicador sugiere que existe diversificación.				 3.2  2.6
Índice de diversificación de actividades económicas de la región citrícola.	Estimación del nivel de diversificación de las actividades económicas de la región citrícola, a partir del índice de diversificación Laakso-Tageepera. Cuando el valor del índice es igual a 1, significa que existe absoluta concentración en una actividad económica; cuando es mayor a 1, el indicador sugiere que existe diversificación.				 4.2  3.8
Índice de diversificación de actividades económicas de la región oriente.	Estimación del nivel de diversificación de las actividades económicas de la región oriente, a partir del índice de diversificación Laakso-Tageepera. Cuando el valor del índice es igual a 1, significa que existe absoluta concentración en una actividad económica; cuando es mayor a 1, el indicador sugiere que existe diversificación.				 2.5  2
Índice de diversificación de actividades económicas de la región sur.	Estimación del nivel de diversificación de las actividades económicas de la región sur, a partir del índice de diversificación Laakso-Tageepera. Cuando el valor del índice es igual a 1, significa que existe absoluta concentración en una actividad económica; cuando es mayor a 1, el indicador sugiere que existe diversificación.				 4.9  4.6

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4.2**

Apoyar los vínculos económicos y sociales positivos entre las regiones.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Promedio del porcentaje de egresos en inversión de infraestructura pública.	Promedio en el periodo (ventana recursiva; cada año se incorpora el dato a los previos para el cálculo del promedio en el periodo) del porcentaje del total de egresos destinados al rubro de "obra pública en bienes de dominio público" de la categoría de "inversión pública". Este componente incluye los egresos asociados a los siguientes elementos: edificación habitacional; edificación no habitacional; construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones; división de terrenos y obras de urbanización; construcción de vías de comunicación; otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada; instalaciones y equipamiento en construcciones; trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados; diversas obras públicas en bienes de dominio público.	10	Porcentaje	Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.	 2.4 %  2 %

## SEGURIDAD Y JUSTICIA

### ASPIRACIÓN

En Nuevo León imperará el Estado de derecho para dotar a las personas y comunidades de seguridad y libertad, respetando los derechos humanos e impulsando la cohesión social y una cultura de prevención y paz.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Índice de Estado de Derecho.	Puntaje que otorga el World Justice Project, a través de la medición de diversos factores al Estado de Derecho.	16	Puntaje	Índice de Estado de Derecho en México.	 0.73  0.47

#### OBJETIVO 1:

Propiciar un enfoque de prevención social para que las personas en Nuevo León tengan una vida libre de violencia y se desarrollen en entornos comunitarios resilientes, y en caso de ocurrencia, actuar de forma eficiente, coordinada y con perspectiva de género.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Índice de Paz.	Medición que proporciona una medición integral de los niveles de paz en México. Este indicador analiza los desarrollos relacionados con la violencia y la paz en el país durante el año completo más reciente, así como las principales tendencias y factores que impulsan la paz en México.	16	Puntaje	Índice de Paz.	 1.8  2.2

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1

Generar mecanismos interinstitucionales en los diversos niveles de prevención que propicien que las personas resuelvan sus problemas a través de medios no violentos en todas las etapas de la vida.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de personas que, derivado de un conflicto, pudieron dialogar.	Promedio de los cuatro trimestres del año del porcentaje de personas que, derivado de un conflicto, pudieron dialogar.	16	Porcentaje	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.	 81%  71.5%

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2

Promover una política de prevención de la violencia basada en evidencia que incida en acciones focalizadas, aprovechamiento de recursos y evaluación constante del modelo de prevención primaria, secundaria y terciaria.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
En construcción.	N/A	N/A	N/A	N/A	 N/A  N/A

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3**

Identificar y rechazar la violencia en los distintos ámbitos de la vida cotidiana.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de personas que se sienten seguras en su municipio.	Porcentaje de personas de 18 años y más que dijo sentirse seguras en su municipio.	16	Porcentaje	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.	 <b>68.9 %</b>  <b>50.4 %</b>

**OBJETIVO 2:**

Disuadir el delito y promover la respuesta eficaz y oportuna mediante el fortalecimiento de las instituciones policiales.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de personas que confían en la policía estatal.	Porcentaje de personas de 18 años y más que perciben mucha" o "algo" de confianza en la Policía estatal respecto al total que conoce a la autoridad.	16	Porcentaje	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.	 <b>80 %</b>  <b>77 %</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1**

Consolidar un servicio profesional de carrera en la Policía estatal para la reacción y prevención del delito conforme a un modelo de corresponsabilidad interinstitucional.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Consolidar un servicio profesional de carrera en la Policía estatal para la reacción y prevención del delito conforme a un modelo de corresponsabilidad interinstitucional.	Porcentaje de personas de 18 años y más que identifican a la Policía estatal y perciben su trabajo como efectivo. Para el cálculo, se considera la suma de las categorías de respuesta "muy efectivo" y "algo efectivo".	16	Porcentaje	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.	 <b>80 %</b>  <b>72.9 %</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2**

Mejorar y garantizar la suficiencia de infraestructura, equipamiento y capacidad de gestión de la Policía estatal para la reacción y prevención del delito.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
En construcción.	N/A	N/A	N/A	N/A	 <b>N/A</b>  <b>N/A</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3**

Fortalecer la estructura de inteligencia policial y análisis delictivo para la prevención y atención del delito.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de analistas por cada 100 funcionarios destinados a la seguridad pública en la entidad.	Número de analistas en las áreas de seguridad pública reportado por la administración estatal entre el total del funcionariado destinado a funciones de seguridad pública en la administración estatal por 100.	16	Tasa	Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal; Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales.	 <b>2.6</b>  <b>2</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4**

Promover la coordinación entre los actores del sistema de seguridad pública estatal.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
En construcción.	N/A	N/A	N/A	N/A	 N/A  N/A

**OBJETIVO 3:**

Garantizar a la sociedad la reparación integral del daño y el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Calificación promedio de acceso a la justicia.	Calificación promedio del Factor 7 y 8, Justicia Civil y Justicia Penal, del IEDM que evalúa si la población general puede resolver sus quejas y conflictos de forma pacífica y efectiva a través de un sistema de justicia civil que sea accesible, asequible, y libre de corrupción, discriminación, o influencias inapropiadas; y efectividad en la procuración e impartición de justicia, así como el respeto a los derechos de las personas detenidas, personas privadas de la libertad, y las víctimas de algún delito.	16	Puntaje	Índice de Estado de Derecho en México.	 0.48  0.46

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1**

Promover y facilitar la denuncia del delito.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de cifra negra.	Porcentaje de delitos no denunciados o denunciados pero sin inicio de averiguación previa, respecto al total de delitos ocurridos a las víctimas de 18 años y más.	16	Porcentaje	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.	 88 %  89.5 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2**

Fortalecer las capacidades de los operadores del sistema de procuración de justicia mediante la consolidación del servicio profesional de carrera en la Fiscalía, capacitación y certificación.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje del total de personal que labora en la Fiscalía General de Justicia del Estado obligado a incorporarse al Servicio Profesional de Carrera ministerial, policial y/o pericial.	Proporción de funcionarios de la Fiscalía General de Justicia del Estado que están obligados a incorporarse a algún servicio profesional de carrera (ministerial, policial y/o pericial).	16	Porcentaje	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.	 100 %  80 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3**

Fortalecer la política de persecución penal, que permita robustecer la integración de las carpetas de investigación y garantice el debido proceso legal, el acceso a la justicia y la reparación integral del daño.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Calificación del subíndice de Investigación penal eficaz del Índice de Estado de Derecho.	Mide si el sistema procuración de justicia es efectivo para resolver delitos, respetando el debido proceso. Incluye variables estructurales como recursos, equipo y tecnología, suficiencia de personal, formación y capacitación de personas agentes encargadas de la investigación de delitos y suficiencia en sistemas de información delictiva, así como indicadores de resultados sobre la efectividad de las investigaciones.	16	Puntaje	Índice de Estado de Derecho en México.	 <b>0.35</b>  <b>0.3</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.4**

Asegurar un proceso de impartición de justicia transparente y eficaz.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Calificación del subíndice de procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz del Índice de Estado de Derecho.	Mide si los sistemas de procuración y de impartición de justicia son expeditos y eficaces, es decir, si son capaces de resolver los casos de manera eficiente y sin retrasos injustificados.	16	Puntaje	Índice de Estado de Derecho en México.	 <b>0.46</b>  <b>0.4</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.5**

Garantizar mecanismos de atención integral a grupos de atención prioritaria dentro del proceso de procuración e impartición de justicia.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Calificación en el componente de derechos de las víctimas del Índice de Estado de Derecho.	Mide si el sistema de justicia penal, en su conjunto, respeta los derechos de las víctimas. Incluye la atención médica y psicológica, asesoría jurídica, reparación del daño, y protección, así como la efectividad de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.	16	Puntaje	Índice de Estado de Derecho en México.	 <b>0.57</b>  <b>0.53</b>

**OBJETIVO 4:**

Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de su libertad.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Calificación global de las condiciones en los centros de reinserción social.	Señala las condiciones en las que se encuentran los centros de reclusión del país y muestra los diversos aspectos que impiden su adecuado funcionamiento, identificando deficiencias y logros, que sirven como parámetros para establecer procesos de mejora. La calificación tiene una escala del 0 al 10, donde el valor máximo representa el cumplimiento satisfactorio de las condiciones mínimas que deben existir en un centro de reclusión para procurar una estancia digna y segura, y lograr el objetivo de reinserción social.	16	Calificación	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	 <b>7.8</b>  <b>7.5</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4.1**

Garantizar la gobernabilidad en los centros penitenciarios para favorecer la reinserción social.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de ocupación en los centros penitenciarios estatales.	Porcentaje de la población privada de la libertad al cierre del año en los centros penitenciarios estatales, respecto a la capacidad instalada.	16	Porcentaje	Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales; Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales.	 <b>87 %</b>  <b>95 %</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4.2**

Proveer servicios adecuados y suficientes para la reinserción social en internamiento (Gobierno y organizaciones de la sociedad civil).

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de personas privadas de su libertad que tienen un plan de actividades.	Se refiere al porcentaje de personas privadas de su libertad que tienen un plan de actividades respecto al total de la población privada de su libertad. El plan de actividades es la organización de los tiempos y espacios en que cada persona privada de la libertad realiza sus actividades laborales, educativas, culturales, de protección a la salud, deportivas, personales y de justicia restaurativa, de conformidad con el régimen y organización de cada centro penitenciario.	16	Porcentaje	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad.	 <b>100 %</b>  <b>67.5 %</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4.3**

Promover un proceso de reinserción suficiente y adecuado para grupos de atención prioritaria (inimputables, adolescentes, niñas y niños, personas migrantes, personas en situación de calle, personas con adicciones).

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Calificación en el componente grupos de internos con requerimientos específicos.	Rubro V. "Grupos de internos con requerimientos específicos" del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, incluye la calidad de atención y servicios a mujeres, personas adultas mayores, personas indígenas, personas con discapacidad, internos que viven con SIDA, homosexuales e internos con adicciones.	16	Puntaje	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	 <b>3</b>  <b>2</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4.4**

Fortalecer el proceso de seguimiento y acompañamiento pospenal.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Existencia de un sistema de seguimiento pospenal.	En Nuevo León existe un sistema de seguimiento pospenitenciario liderado por el gobierno estatal en coordinación con la sociedad civil.	16	Sistema Pospenitenciario	N/A	 <b>Existe un sistema de seguimiento pos penal</b>  <b>Existe un sistema de seguimiento pos penal</b>



## FINANZAS PÚBLICAS

### ASPIRACIÓN

El Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado tendrán suficiente espacio fiscal para financiar las políticas y programas que requiere el desarrollo futuro de Nuevo León, sin comprometer la sostenibilidad de sus finanzas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Balace presupuestario de recursos disponibles sin financiamiento neto como porcentaje del gasto total del ente público (GENL).	Diferencia entre los ingresos de libre disposición incluyendo los remanentes de ingresos de libre disposición aplicados en el periodo y el gasto no etiquetado (sin incluir amortización de la deuda pública), como porcentaje del gasto total del ente público.	16, 17	Porcentaje	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal; Rendición de Cuentas; Formatos de la Ley de Disciplina Financiera.	2 % -2 %

#### OBJETIVO 1:

Fortalecer los ingresos del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con sistemas de recaudación, cobro y gestión de recursos eficientes y progresivos para financiar prioridades estratégicas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa media anual de crecimiento en términos reales de los últimos cinco años de los ingresos de libre disposición del ente público (GENL).	Tasa media anual de crecimiento en términos reales de los últimos cinco años de los ingresos de libre disposición del ente público.	16, 17	Porcentaje	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	3.5 % 2 %

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1

Fortalecer la capacidad del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado para incrementar sus ingresos de libre disposición y etiquetados.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Ingresos propios como porcentaje de los ingresos de libre disposición del ente público (GENL).	Ingresos percibidos por el ente público por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, como porcentaje de los ingresos de libre disposición del ente público.	16, 17	Porcentaje	Estadísticas fiscales; Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal; Estados de ingresos por concepto.	50 % 45 %

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2

Usar la capacidad de endeudamiento del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado de manera responsable y sostenible.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Deuda pública y obligaciones como proporción de los ingresos de libre disposición del ente público (GENL).	Deuda pública y obligaciones como proporción de los ingresos de libre disposición del ente público.	16, 17	Porcentaje	Registro Público único; Financiamientos de Entidades Federativas y sus Entes Públicos.	75 % 100 %

**OBJETIVO 2:**

Orientar el ejercicio del gasto del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con reglas, incentivos y procesos transparentes y eficientes, para cumplir objetivos estratégicos de largo plazo.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa media anual de crecimiento en términos reales de los últimos cinco años del gasto no etiquetado del ente público (GENL).	Tasa media anual de crecimiento en términos reales de los últimos cinco años del gasto no etiquetado del ente público.	16, 17	Porcentaje	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	 2.5 %  3.5 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1**

Aumentar la eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Gasto no etiquetado sin incluir amortización de deuda como porcentaje del gasto total del ente público (GENL).	Gasto operativo que incluye los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 del gasto no etiquetado del ente público, como porcentaje del gasto no etiquetado del ente público (GENL).	16, 17	Porcentaje	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	 85 %  75 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2**

Incrementar el gasto de inversión del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con recursos públicos y privados.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Inversión pública como porcentaje del gasto total del ente público (GENL).	Inversión pública representada por el gasto de capital del ente público como porcentaje del gasto total del ente público.	16, 17	Porcentaje	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal; Estadísticas fiscales; Clasificación Funcional (Finalidad Función).	 18 %  12 %

**GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENCIA****ASPIRACIÓN**

Nuevo León tendrá un Gobierno abierto que asegure la calidad de vida de las personas a través de una administración pública estatal eficaz, innovadora, incluyente, transparente y con plena rendición de cuentas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Índice de Gobierno Abierto (Poder Ejecutivo).	Es el resultado del promedio de los subíndices de transparencia y participación ciudadana desde la perspectiva gubernamental (GAg) y desde la ciudadana (GAc). El índice contiene valores de 0 a 1, donde el valor máximo representa el mejor desempeño. Una calificación de 1 es indicativa de un gobierno totalmente abierto y 0 de uno sin apertura. Un gobierno abierto es aquel cuyas acciones pueden ser fácilmente conocidas por la ciudadanía y que, además, cuenta con mecanismos para incluirla en el ejercicio y diseño de sus actividades. Esto significa que el concepto tiene dos dimensiones: el de Transparencia y el de Participación ciudadana.	16	Índice	Métrica de Gobierno abierto.	 0.90  0.80

**OBJETIVO 1:**

Promover una gestión pública eficaz, eficiente, innovadora e incluyente.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población con alto nivel de satisfacción con los servicios públicos provistos por el gobierno estatal.	Porcentaje de la población con opiniones de satisfacción (satisfecho y muy satisfecho) sobre los servicios públicos provistos por la entidad federativa (carreteras y caminos sin cuota, educación básica, universidades estatales, policía, transporte (metro o tren ligero, autobús de tránsito rápido, transporte público tipo autobús urbano, van, combi o microbús), salud estatal e Insabi) respecto al total de opiniones emitidas por la población de 18 años y más en áreas urbanas de cien mil habitantes y más sobre su satisfacción de servicios públicos básicos y servicios públicos bajo demanda de los cuales fueron usuarios.	16	Porcentaje	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.	 80 %  70 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1**

Establecer una administración pública responsable, incluyente, capaz y que atienda oportuna y adecuadamente a las personas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población que confía en servidores públicos.	Porcentaje de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100,000 habitantes y más por entidad que expresaron niveles de "mucho" y "algo" de confianza en personal del servicio público.	16	Porcentaje	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.	 74 %  64.3 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2**

Impulsar la transformación digital del Estado como herramienta habilitadora de una gestión pública eficaz y eficiente.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de la población adulta con al menos una interacción con el gobierno a través de medios electrónicos.	Población de 18 años y más con al menos una interacción con el gobierno a través de medios electrónicos respecto al total de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100,000 habitantes y más.	16	Porcentaje	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.	 78 %  67.1 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3**

Desarrollar un sistema moderno, eficiente y transparente de las contrataciones públicas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de contratos realizados por la administración pública con proveedores y/o contratistas vía licitación pública nacional, respecto al total de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	Contratos realizados por la administración pública con proveedores y/o contratistas vía licitación pública nacional, respecto al total de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Los valores null no equivalente a cero; se agregó null en los casos en donde no se contó con los elementos para responder o no aplica el tipo de procedimiento.	16	Porcentaje	Censo Nacional de Gobiernos Estatales.	 41 %  31.8 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.4**

Lograr que los trámites sean necesarios, eficientes y eficaces.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.	Indicador que evalúa el avance de los Sujetos Obligados definidos en el artículo 3, fracción XIX, de la Ley General de Mejora Regulatoria a través de preguntas elaboradas para tres pilares: Políticas (marco normativo que sustenta la política de mejora regulatoria), Instituciones (fortaleza institucional de las autoridades responsables de la aplicación de la política) y Herramientas (Implementación de los distintos programas y políticas públicas en materia de mejora regulatoria). El resultado que puede obtener cada Sujeto Obligado es de 0 a 1, donde 1 representa el mejor desempeño. Este indicador reemplaza el Indicador subnacional de mejora regulatoria que se desarrolló e implementó en 2017, 2018 y 2019; este indicador se definía como una herramienta que mide, evalúa y propone acciones concretas en la implementación de la política de mejora regulatoria en las entidades federativas, considerando los marcos regulatorios que la sustentan y la fortaleza y operación de los órganos de la entidad o municipio para aplicarla e impulsarla, así como su implementación. Este último indicador contiene valores de 1 a 5, donde el valor máximo representa un mejor rendimiento. La línea base del nuevo indicador es el valor correspondiente a 2020, pues las metodologías no son comparables.	16	Índice	Indicador subnacional de mejora regulatoria.	 <b>0.85</b>  <b>0.76</b>

**OBJETIVO 2:**

Fortalecer los mecanismos para asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Subíndice de transparencia (poder ejecutivo).	El subíndice de transparencia activa es uno de los elementos utilizados para el cálculo del índice de gobierno abierto, y es calculado desde dos perspectivas: gubernamental y ciudadana. El subíndice de transparencia desde la perspectiva gubernamental (TG) evalúa en qué grado el sujeto obligado brinda a la ciudadanía la información de la que dispone, con base en tres componentes: acceso a la información, transparencia activa y datos abiertos. El subíndice de transparencia desde la perspectiva ciudadana (TC) mide con qué facilidad la ciudadanía puede obtener información relevante para su vida diaria, con base en dos componentes: acceso a la información y transparencia proactiva. El subíndice contiene valores de 0 a 1, donde el valor máximo representa el mejor desempeño. Una calificación de 1 es indicativa de un gobierno totalmente abierto y 0 de uno sin apertura.	16	Índice	Métrica de Gobierno abierto.	 <b>0.91</b>  <b>0.79</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1**

Promover la transparencia proactiva.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Componente de transparencia proactiva (poder ejecutivo).	Evalúa qué tan fácil es para las personas encontrar información de relevancia para su vida cotidiana, aún si ésta no forma parte de las obligaciones de los sujetos, mediante herramientas de búsqueda comunes (Google y buscadores internos de los sitios web institucionales).	16	Puntaje	Métrica de Gobierno abierto.	 <b>0.92</b>  <b>0.82</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2**

Reducir y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Tasa de incidencia de corrupción por cada 100,000 habitantes.	Tasa de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes. Se calcula a partir de la división del total de actos de corrupción en cada entidad federativa entre la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100,000 habitantes y más que tuvo contacto con personal del servicio público.	16	Tasa	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.	 5,296  8,226

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3**

Promover la integridad pública y la ética como ejes rectores del servicio público.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Subfactor de personas servidoras públicas del poder ejecutivo estatal que no incurrir en actos de corrupción.	Mide la integridad de las personas servidoras públicas del poder ejecutivo estatal, mediante la ausencia de sobornos, pagos informales, e influencias indebidas en la provisión de servicios públicos y en la ejecución de regulaciones. También mide la transparencia en las licitaciones, y si las personas servidoras públicas del gobierno se abstienen de malversar fondos públicos.	16	Puntaje	Índice de Estado de Derecho en México.	 0.52  0.48

**OBJETIVO 3:**

Fomentar la participación pública en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Subíndice de Participación Ciudadana (Poder Ejecutivo).	El subíndice de participación es uno de los elementos utilizados para el cálculo del índice de Gobierno abierto y es calculado desde dos perspectivas: gubernamental y ciudadana. El subíndice de participación desde la perspectiva gubernamental se basa en la información reportada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Sipot) y mide la existencia y funcionamiento de mecanismos de participación en los sujetos obligados a partir de las siguientes variables: existencia de mecanismos de participación, actores involucrados, formato de la participación, funcionamiento del mecanismo y seguimiento de los acuerdos. El subíndice de participación desde la perspectiva ciudadana (PC) mide las posibilidades de incidencia de la ciudadanía, con base en un ejercicio de usuario simulado en el que se pone a prueba la recepción y respuesta de los sujetos obligados ante una propuesta ciudadana. En este ejercicio se miden cuatro variables: métodos de contacto, recepción, activación de un mecanismo y celeridad de respuesta. El subíndice contiene valores de 0 a 1, donde el valor máximo representa el mejor desempeño. Una calificación de 1 es indicativa de un gobierno totalmente abierto y 0 de uno sin apertura.	16	Índice	Métrica de Gobierno abierto.	 0.90  0.80

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1**

Promover el gobierno abierto en el ciclo de las políticas públicas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de personas que le gustaría participar en un ejercicio de gobierno abierto.	Porcentaje de personas que le gustaría participar en un ejercicio de Gobierno Abierto respecto al total.	16	Porcentaje	Encuesta de Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana.	 35 %  30 %

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2**

Fomentar la innovación pública en las instituciones públicas.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
En construcción.	N/A	N/A	N/A	N/A	 N/A  N/A

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3**

Desarrollar un espacio cívico propicio para una participación pública incluyente y representativa.

INDICADOR	DEFINICIÓN	ODS	UNIDAD	FUENTE	METAS
Porcentaje de personas satisfechas con los resultados de su participación (ZMM).	Porcentaje de personas involucradas en actividades de participación ciudadana que declararon estar satisfechas con los resultados de su participación. Las actividades de participación ciudadana a las que hace referencia el cuestionario son: hacer propuestas o denuncias al Gobierno; hacer juntas o realizar actividades con autoridades; colaborar con sus vecinos y vecinas para mejorar su colonia; colaborar en la asociación de estudiantes o de madres y padres de familia de la escuela; hacer voluntariado con algún grupo o participar en alguna asociación; votar en las elecciones de gobernantes; participar como funcionario o funcionaria de casilla en las elecciones; colaborar con algún partido político o proyecto de alguna candidatura independiente; actividades colectivas (marchas o manifestaciones); actividades comunitarias para mejorar la seguridad; participar en la gestión y control de políticas públicas para asuntos públicos, por ejemplo, programas para mejorar la seguridad, la calidad del aire, abatir la corrupción, u otra.	16	Porcentaje	Encuesta sobre cultura de la legalidad y participación ciudadana.	 50 %  42.7 %



# Guía de proyectos estratégicos ▶

Diseñar políticas públicas con base en evidencia es clave para cumplir con los objetivos contenidos en este Plan. Este enfoque busca responder a problemas públicos complejos de manera ágil, por medio de un proceso en el cual, antes de actuar, se consultan datos, estadísticas y la evidencia científica disponible.

El Plan Estratégico 2040 es un instrumento para diseñar políticas públicas apoyadas en evidencia que enfrenten los retos de largo plazo del Estado a partir de su diagnóstico y el uso de la teoría de cambio<sup>407</sup> para establecer estrategias de solución.

El análisis causal de cada problema público ayuda a identificar las

estrategias de corto, mediano y largo plazo requeridas para llegar a un objetivo estratégico (OCDE, 2020). Además, permite seleccionar proyectos y programas con diferentes alcances para resolver la problemática y monitorear sus avances gracias a la comparación de los resultados con el esquema causal planteado.

En el sitio web del Plan es posible consultar las teorías de cambio definidas para cada uno de los problemas públicos identificados para Nuevo León. Estas son la base para diseñar proyectos sólidos que tengan un impacto real en los problemas públicos a largo plazo.

**407** La teoría de cambio surge del planteamiento de un árbol de objetivos y un árbol de problemas que fueron construidos colectivamente en el proceso de creación de este Plan. La teoría de cambio propone un objetivo, medios para lograrlo y fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo (Coneval, 2013).

## Proyectos estratégicos

La Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León (2016) establece dos tipos de acciones de mediano y largo plazo para resolver los problemas estatales:

- **Proyectos estratégicos:** proyectos multianuales detonantes del desarrollo sustentable, con un horizonte de ejecución de mediano y largo plazo.
- **Programas prioritarios:** programas orientados a atender las necesidades más importantes de la sociedad; son los de mayor trascendencia para el bienestar de la población.

El buen diseño y evaluación de ambos tipos de acciones son fundamentales para asegurar los beneficios para la población e impacto en el desarrollo del estado.

Este Plan incluye propuestas de aspiraciones, objetivos y líneas estratégicas al 2040. Además de las herramientas de diagnóstico de problemas y definición de objetivos, hay otras recomendaciones relevantes para la formulación de proyectos (Bryson, 2018):

1. Vincular a cada proyecto con algún objetivo del Plan Estratégico, mediante la identificación de un problema público en el Plan y su diagnóstico.
2. Definir su propósito u objetivo.
3. Agregar una descripción de cada proyecto.
4. Incluir el modelo lógico construido a partir de la teoría de cambio del problema seleccionado, así como la serie de supuestos que deben cumplirse para que los proyectos sean exitosos.
5. Calcular los recursos financieros, humanos, materiales y los que sean necesarios para llevarlos a cabo.
6. Definir los resultados esperados.
7. Identificar al público objetivo.
8. Describir las etapas y tiempo requerido para implementar cada proyecto.
9. Precisar la metodología para evaluar los resultados e indicadores específicos.
10. Detallar el presupuesto concreto de cada proyecto.

## Listado de proyectos de infraestructura vigentes a 2023

Como referencia para futuras administraciones estatales, se presenta a continuación la lista de proyectos multianuales de infraestructura financiados con recursos estatales y federales, con los que el Gobierno del Estado busca fomentar el desarrollo de Nuevo León.

Se trata de la cartera de proyectos de inversión propuesta por el Ejecutivo estatal y aprobada por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2023. De esta cartera, 44 proyectos iniciaron su ejecución en ejercicios fiscales

anteriores a 2023 y 16 están contemplados para ejecutarse a partir de 2023.

El monto total de inversión de la cartera de proyectos aprobada hasta 2023, es de 27,755 MDP. De este monto, 18,600 MDP corresponden a recursos estatales y 9,154 a recursos federales.

Los proyectos que componen dicha cartera son:

### Nuevos proyectos 2023 con recurso estatal

- Construcción línea 4, línea 5 y línea 6 del metro.
- Carretera La Gloria-Colombia (plurianual).
- Carretera interserrana (proyecto plurianual).
- Tren suburbano.
- Corredores verdes.
- Proyecto SINTRAM (proyecto plurianual).
- Reestructura transporte (proyecto plurianual).
- Parque Agua.
- Nuevo Parque Fundidora.
- Centros de transferencia alimentadoras-troncal.
- Ampliación y remodelación Salinas-Colombia.
- Remodelación carretera 1 Norte.
- Huasteca fase II.
- Hub regional.

### Nuevos proyectos 2023 con recurso federal

- Construcción del acueducto Cuchillo II (proyecto plurianual).
- Presa Libertad.

### Proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores con recurso estatal

- Hospital psiquiátrico.
- Hospital General de Galeana.
- Parque Libertad.
- Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda.
- Hospital General de Sabinas Hidalgo.
- Programa de adquisiciones y servicios.
- Fondo de desarrollo municipal.
- Fondos descentralizados a municipios.
- Obras públicas diversas.
- Asignaciones para gasto de capital.
- Infraestructura urbana, vial y carretera estatal.
- Construcción y rehabilitación de edificios.
- La Nueva Fuerza Es Lo Civil.
- Fondo de ultracrecimiento.
- C5 Seguridad.
- Regimiento Cerralvo.
- Vagones para líneas 1 y 2.
- Protección al infante y desarrollo integral de la familia.
- Proyecto movilidad.
- Aduana.
- Vivienda en Nuevo León.
- Unidad de especialidades médicas.
- Construcción, remodelación y equipamiento de CERESO.





- Ampliación y reconstrucción de cruces a nivel ctra. Monterrey-Colombia.
- Plan hídrico.
- Proyecto de integración y renovación nuevo estadio universitario.
- Reforestación.
- Centro de atención y prevención de adicciones.
- Macroplaza fase II.
- WiFi Fundidora.
- Nueva pista aeropuerto.
- Centros de desarrollo infantil (CAI).
- Agua potable y alcantarillado.
- Centros de salud.
- Sistema de agua potable tanque El Mirador.

### Proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores con recurso federal

- Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA).
- Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FISM).
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
- Fondo de aportaciones múltiples (FAM) infraestructura educativa básica.
- Fondo de aportaciones para la infraestructura social estatal (FISE).
- Fondo de aportaciones múltiples (FAM) infraestructura educativa superior.
- Fondo de aportaciones múltiples (FAM) infraestructura educativa media superior.
- Subsidios para las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.
- Registro e identificación de población.

# Glosario de términos

## [A]

**Abandono escolar:** número de estudiantes que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro por cada 100 estudiantes con matrícula al inicio de cursos de un mismo nivel educativo (SEP).

**Absorción educativa:** número de estudiantes de nuevo ingreso al primer grado de un nivel educativo por cada 100 estudiantes que hayan egresado del nivel y ciclo inmediatos anteriores (SEP).

**Accesibilidad universal:** grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas (BID).

**Acuerdo de París:** tratado internacional legalmente vinculante que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. En la actualidad 193 países más la Unión Europea lo han firmado. Establece objetivos a largo plazo como guía para todas las naciones y entre los principales puntos destacan reducir sustancialmente las emisiones de GEI para limitar el aumento de la temperatura global en este siglo a 2°C y esforzarse para limitar este aumento a incluso más de tan solo el 1,5°; revisar los compromisos de los países cada cinco años y ofrecer financiación a los países en desarrollo para que puedan mitigar el cambio climático, fortalecer la resiliencia y mejorar su capacidad de adaptación a los impactos del cambio climático.

**Actividades características (del sector de la cultura):** son las que sí, y solo sí, existe un sector exclusivo para el cual se realizan, están determinadas por las clases de actividad económica cuyas acciones son realizadas por entidades productoras homogéneas de bienes y servicios típicos del sector de la cultura en la economía, solo si existe un sector exclusivo para el cual se realizan.

**Actividades conexas (del sector de la cultura):** son los bienes y servicios que no son exclusivos de la cultura debido a su naturaleza, o por ubicarse en categorías más amplias de clasificación, pero que sí permiten identificar una fracción de su producción en el ámbito de la cultura.

**Administración pública:** estructura y proceso administrativo de las decisiones de Gobierno, como ejercicio profesional así como disciplina académica (Aguilar, 2016).

**Adolescente:** persona que se encuentra en el período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años (OMS, Unicef).

**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:** plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal

dentro de un concepto más amplio de la libertad (Inafed).

**Agua no contabilizada:** volumen facturado que contiene al menos los errores en los micromedidores que son significativos. Con el indicador SADM se determina el porcentaje de agua potable que no se factura por pérdidas físicas en la red, errores de micro y macro medición, así como la existencia de tomas clandestinas (FAMM).

**Agua virtual:** representa el cálculo de la cantidad total de agua que se requiere para obtener un producto, lo cual incluye el agua utilizada durante el cultivo, el crecimiento, procesamiento, fabricación, transporte y venta de los productos. Se dice que es virtual porque no está presente en los productos finales (Conagua).

**Alumno o alumna con necesidades educativas especiales:** aquella persona que presenta un desempeño escolar significativamente distinto con relación con sus compañeros y compañeras de grupo, por lo que se requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos (Conapred).

**Angiógrafo:** equipo biomédico médico que utiliza rayos X y sistemas digitales para sustraer las estructuras que no son de interés dejando visibles los vasos sanguíneos (arterias y venas) del organismo (NIH).

**Antropoceno:** nueva época geológica propuesta en la que la actividad humana se ha convertido en la principal fuerza de cambio en el sistema terrestre, sobre todo las repercusiones en el clima y la biodiversidad, tanto por la rápida acumulación de gases de efecto de invernadero como los daños irreversibles ocasionados por el consumo excesivo de recursos naturales (UNESCO, 2021).

**Áreas naturales protegidas:** porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados, creadas mediante un decreto presidencial (Conanp).

**Asistencia social:** conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral de las personas, así como la protección física, mental y social de aquellas personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva (Conapred).

**Atención prenatal:** serie de contactos, entrevistas o visitas programadas de la embarazada con personal de salud, a efecto de vigilar la evolución del embarazo y obtener una adecuada preparación para el parto, el puerperio y el manejo de la persona recién nacida (Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Nuevo León).

**Atención primaria de salud:** asistencia sanitaria esencial, accesible, a un costo que el país y la comunidad puedan soportar, realizada con métodos prácticos,

científicamente fundados y socialmente aceptables (OMS).

**Atlas de riesgos:** documento en donde se establecen y clasifican las zonas de riesgo (Ley de Desarrollo Urbano de Nuevo León).

**Autonomía:** capacidad de las personas para decidir sobre su propia vida conforme a lo que consideran importante para su proyecto de vida valioso y sostenible, por lo que deben tener en consideración las relaciones con las otras personas y su territorio (Oxfam, 2022; Ríos-Cázares, 2020; Gobierno de España, 2006).

## [B]

**Balance presupuestario:** diferencia entre los ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos y los gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda (LDF).

**Balance presupuestario de recursos disponibles:** diferencia entre los Ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el financiamiento neto y los gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda (LDF).

**Barreras para el aprendizaje y la participación:** todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Desde el enfoque de la educación inclusiva, este concepto rebasa al de necesidades educativas especiales, ya que se centra en la interacción con el contexto y no como un problema inherente al alumno o a la alumna (Conapred).

**Beneficios preliberacionales:** regulan la posibilidad de las personas sentenciadas de obtener su libertad de forma previa al cumplimiento total de la sentencia y en algunos casos a un mecanismo de reducción o extinción de la pena (Rueda Vergara, 218).

**Bienes culturales:** bienes de consumo que transmiten ideas, símbolos y modos de vida. Informan o entretienen, ayudan a construir una identidad individual y colectiva e influyen en las prácticas culturales. Son el resultado de la creatividad individual o colectiva (UNESCO).

**Big data:** conjuntos de datos o combinaciones de conjuntos de datos cuyo tamaño (volumen), complejidad (variabilidad) y velocidad de crecimiento (velocidad) dificultan su captura, gestión, procesamiento o análisis mediante tecnologías y herramientas convencionales, como bases de datos relacionales y estadísticas convencionales o paquetes de visualización, dentro del tiempo necesario para que sean útiles.

**Biocapacidad:** capacidad de un área en particular para sustentar la vida humana en términos de la cantidad de alimentos, combustible, etc., que puede producir y la cantidad de desechos que puede tratar (Cambridge).

**Biodiversidad:** amplia variedad de plantas, animales y microorganismos existentes, así como las diferencias genéticas dentro de cada especie y la variedad de ecosistemas (lagos, bosques, desiertos, campos agrarios, etc.) que albergan múltiples interacciones entre sus miembros (personas, plantas, animales) y su entorno (ONU).

**Biósfera:** capa del planeta donde se desarrolla la vida. En general, es delgada, ya que las capas superiores de la atmósfera tienen poco oxígeno y la temperatura es muy baja, mientras que las profundidades de los océanos mayores a 1,000 m son oscuras y frías (Comisión nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad).

**Blockchain:** tecnología basada en una cadena de bloques de operaciones descentralizada y pública. Genera una base de datos compartida a la que tienen acceso sus participantes, quienes pueden rastrear cada transacción que hayan realizado. Es como un gran libro de contabilidad inmodificable y compartido que van escribiendo una gran cantidad de ordenadores de forma simultánea.

**Brecha de género:** distancia entre mujeres y hombres en relación al acceso, distribución, uso, control y participación de recursos sociales, culturales, políticos y económicos (Inmujeres, 2007).

**Brecha digital:** acceso inequitativo a internet y uso físico de tecnologías de la información y la comunicación que agravan las diferencias económicas, sociales y de derechos entre las personas y grupos sociales (UNESCO).

## [C]

**Cadenas de valor cultural:** concepción de ideas creativas que, combinadas con otros insumos, producen un bien o un servicio cultural o creativo, el cual adquiere valor a lo largo de la cadena hasta llegar a los canales de mercadotecnia y distribución para las personas consumidoras y la audiencia final (UNESCO).

**Calidad educativa:** congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad (SEP).

**Cambio climático:** modificaciones notables del clima con trascendencia más o menos permanente y distintos a los ciclos o incidentales (CEPAL).

**Capital humano:** factor de producción dependiente del grado de formación y de la productividad de las personas involucradas en un proceso productivo.

**Capital natural:** recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas de la tierra en conjunto (BID).

**Crowdsourcing:** práctica por la cual se convoca a una gran cantidad de público para aportar ideas con la finalidad de encontrar la solución de una tarea.

**Calles completas:** espacios diseñados para brindar seguridad a todas las personas, independientemente de sus características personales o modos de transporte, por lo que usualmente tienen planta baja activa, iluminación a escala peatonal, infraestructura verde, mobiliario urbano, instalaciones para bicicletas, señalética, accesibilidad universal y materiales acorde al uso.

**Carencias sociales:** elementos que conforman la medición de pobreza multidimensional en México: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y de acceso a la alimentación (Coneval).

**Carpeta de investigación:** registro de diligencias y actos de investigación que realiza el Ministerio Público con la finalidad de construir una teoría del caso, que tendrá que determinar al cierre de la investigación y acreditar en la audiencia de juicio oral. Es generada a partir de denuncias, querrelas y otros requisitos equivalentes (Foro Jurídico, 2020).

**Ciclo de contratación pública:** cadena de las actividades relacionadas entre sí que comienza por la evaluación de necesidades, pasa por la fase de concurso y adjudicación, y abarca finalmente la gestión contractual y de los pagos, junto con las oportunas tareas de seguimiento (OCDE, 2015).

**Cifra negra:** porcentaje de delitos que no fueron denunciados o que su denuncia no derivó en una carpeta de investigación (INEGI, 2020).

**Ciudad compacta:** estrategia que comprende al conjunto de acciones para revertir el fenómeno de expulsión de habitantes de una ciudad central y la expansión del crecimiento desordenado en las periferias (INEGI).

**Ciudad inteligente:** término que surge a finales del siglo XX con la implementación de nuevas tecnologías y comunicaciones amigables con los usuarios y pensadas para su utilización en distintas ciudades (CONUEE).

**Ciudad de 15 minutos:** concepto de planeamiento urbanístico que propone que la mayoría de las necesidades y servicios de los ciudadanos deberían estar a distancias caminables o en bicicleta menores a un cuarto de hora desde cualquier punto de la ciudad (ONU- Habitat).

**Clasificación económica:** permite responder la pregunta ¿en qué se gasta el presupuesto?.

**Clasificación funcional:** división del presupuesto en funciones para aclarar en qué se gasta: gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas. Incluye transacciones de la deuda y costos financieros de la deuda; transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno; y adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

**Clima extremo:** usado para referirse a tormentas fuertes y fenómenos relacionados, como granizo, huracanes, inundaciones, remolinos, tormentas de nieve, tornados y ventiscas (BID).

**Cobertura educativa:** número total de estudiantes en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar por cada 100 estudiantes del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel (SEP).

**Coefficiente de Gini:** mide la desigualdad con base en dos variables absolutas. Es un número entre 0 y 1, donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno) (Banco Mundial).

**Coerción:** uso de la fuerza física o su amenaza y algunas formas de coacción psicológica o no violenta, o su amenaza (OMI).

**Competencia:** capacidad de responder a diferentes situaciones, que implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias de ese hacer (valores y actitudes) (SEP).

**Comunidad escolar:** conjunto de actores involucrados en la escuela de educación básica como madres y padres de familia, personas tutoras, alumnado, personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica y técnico docente (SEP).

**Comunidades indígenas:** aquellas que forman una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo a sus usos y costumbres. Aquellas que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas (Copred, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

**Contaminantes criterio:** aquellos contaminantes normados a los que se les han establecido un límite máximo permisible de concentración en el aire ambiente, con la finalidad de proteger la salud humana y asegurar el bienestar de la población (Cofepris).

**Corrupción:** abuso de cualquier posición de poder, público o privado, con el objetivo de generar un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual (Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019–2024).

**Contratación electrónica:** introducción de las tecnologías digitales para la sustitución o el rediseño de los procedimientos en soporte papel presentes a lo largo del proceso de contratación pública (OCDE, 2015).

**Contratación pública:** compra por parte de los Gobiernos y las em-

presas estatales de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de las funciones de la autoridad pública de una manera puntual, económica y eficiente (OCDE, 2015).

**Cuidados:** acciones destinadas a satisfacer las necesidades de cuidado propias o de otras personas, ya sean en términos económicos, morales e incluso emocionales. Incluyen la provisión de bienes esenciales para la vida, y la transmisión de conocimientos, valores sociales y prácticas relacionados con la crianza (CEPAL; Oxfam).

**Compensación ambiental:** acciones de restauración de suelos, reforestación y mantenimiento de los ecosistemas forestales deteriorados para que, una vez lograda su rehabilitación, se compensen los servicios ambientales que prestaban los ecosistemas que fueron afectados por el cambio de uso del suelo; entre ellos, la restauración del ciclo hidrológico y los ciclos biogeoquímicos, la captura de carbono, la recuperación paulatina de la biodiversidad, la producción de oxígeno, entre otros (Conagua).

**Conducta de riesgo:** forma específica de conducta de la cual se conoce su relación con una susceptibilidad incrementada para una enfermedad específica o para un estado de salud deficiente. Puede ser considerada como una respuesta o mecanismo para hacer frente a condiciones de vida adversas (OMS).

**Cuidados cotidianos:** realizados a diario en cualquier hogar para cualquier persona; pueden ser autoproporcionados y requieren de habilidades específicas, pero no de una capacitación previa (Oxfam).

**Cuidados especializados:** requieren de conocimiento y desarrollo de habilidades especializadas, además de ser intensos y extensos. Son proporcionados por otra persona, ya que quien los requiere no puede satisfacerlos por sí misma por su falta de autonomía psíquica, física, motriz, sensorial o todas ellas (Oxfam).

**Cuidados intensos:** Implican mayor demanda de tiempo, trabajo y esfuerzo debido a la etapa de vida (infancia, vejez, enfermedad, recuperación o convalecencia); son proporcionados por otra persona porque quien los necesita no puede satisfacerlos por sí misma (Oxfam).

## [D]

**Datos abiertos:** datos digitales de carácter público accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier persona y que deben ser accesibles, integrales, gratuitos, no discriminatorios, oportunos, permanentes, primarios, legibles por máquinas, en formatos abiertos y de libre uso (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León).

**Derecho al más alto nivel de salud posible:** abarca la atención de salud oportuna y apropiada y también los principales factores determinantes de la salud, como el acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva. Abarca cuatro elementos: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad (Conapred).

**Derecho de participación ciudadana en la gestión pública:** conlleva establecer mecanismos de participación ciudadana complementarios a los previstos para la representación política en el Estado, es decir, adicionales a los mecanismos tradicionales como votar y ser votado (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009).

**Derecho de acceso a la información pública:** garantía social que revela el empleo instrumental de la información como factor de autorrealización personal y como mecanismo de control institucional, pues se trata de un derecho colectivo fundado en la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia de la administración (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008).

**Derechos culturales:** aseguran el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección y con la identidad individual y colectiva. Son relativos a cuestiones como la lengua, la producción cultural y artística, la participación en la cultura, el patrimonio cultural, los derechos de autor, las minorías y el acceso a la cultura, por mencionar algunos (Segob).

**Determinantes sociales de la salud:** circunstancias en que las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen, incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana (OMS, 2009).

**Desarrollo orientado al transporte sostenible:** modelos y

estrategias de desarrollo urbano donde caminar, usar la bicicleta y el transporte público son los elementos alrededor de los cuales se genera el desarrollo de las ciudades (ITDP).

**Desarrollo regional:** perspectiva de desarrollo que aboga por implementar políticas y proyectos plurales, que aborden las disparidades particulares entre regiones, a través del fortalecimiento de actividades económicas como el empleo y la generación de riqueza locales, considerando estrategias multidimensionales, focalizadas en las condiciones contextuales particulares de cada entorno (OECD, 2014).

**Desarrollo social:** proceso de crecimiento integral cuyo fin es el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como la creación y el fortalecimiento de oportunidades, la erradicación de la desigualdad y la exclusión entre los individuos y grupos, con el propósito de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural del estado (Ley General de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León).

**Desarrollo sustentable:** satisfacción de las necesidades de la presente generación sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para que satisfagan sus propias necesidades (ITDP).

**Desarrollo urbano:** proceso de crecimiento de una ciudad, planificado o no, en el cual se incrementa la provisión de servicios considerados como urbanos: calles, agua, drenaje, luz, etc. (ITDP).

**Deuda pública:** cualquier financiamiento contratado por entes públicos (LDF).

**Diamante del cuidado:** agrupa a las instituciones involucradas en la provisión del cuidado: las familias, el Estado, los mercados y la comunidad (incluye a las organizaciones sin fines de lucro, los sindicatos, las cooperativas y las organizaciones comunitarias), y coloca a cada una de ellas en la punta de un diamante (Razavi, 2007).

**Días sobre la norma:** número de días, por año, en los que se exceden las normas de calidad del aire, definidas para la protección de la salud de la población para cada contaminante (Semarnat, 2014).

**Dignidad humana:** asume como punto de partida la afirmación de que la persona es el valor límite de toda organización política y social, el reconocimiento de que la libertad y racionalidad son los valores constitutivos y los rasgos identificadores de la persona, y la aceptación de que todas las personas son básicas o esencialmente iguales en cuanto a la tenencia y disfrute de la dignidad, la racionalidad y la libertad.

**Disciplina financiera:** observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de obligaciones por los entes públicos que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero (LDF).

**Discriminación:** cualquier distinción, exclusión, restricción, trato desfavorable o de desprecio por cualquier motivo, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición,

y que tenga por objeto o efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio por todas las personas, en pie de igualdad, de todos los derechos y libertades (Conapred; ONU).

**Diversidad cultural:** multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de los grupos y sociedades. Se manifiesta no solo a través de las diversas formas en las que se expresa el patrimonio cultural de la humanidad, enriquecido y transmitido gracias a una variedad de expresiones culturales, sino también mediante los distintos modos de creación artística, producción, distribución, difusión y disfrute, cualquiera que sea el medio y la tecnología utilizada (UNESCO).

**Doula:** persona, generalmente una mujer, que informa y acompaña en el proceso vital de la maternidad. No es un personal sanitario, por lo que no realiza acciones médicas (El parto es nuestro).

[E]

**Economía circular:** sistema de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, orientado al rediseño y reincorporación de productos y servicios para mantener en la economía el valor y vida útil de los productos, los materiales y los recursos asociados a ellos el mayor tiempo posible, y que se prevenga o minimice la generación de residuos, reincorporándose nuevamente en procesos productivos cíclicos o biológicos, además de fomentar cambios de hábitos de producción y consumo (LGEC).

**Economía creativa:** actividades derivadas del conocimiento sobre las que se basan las industrias creativas, siendo el resultado de las conexiones que se forman entre la creatividad humana, las

ideas, la propiedad intelectual, el conocimiento y la tecnología (UNESCO).

**Ecosistema:** sistema ecológico constituido por un medio y los seres vivos que habitan en él, así como por sus relaciones mutuas (RAE).

**Educación básica:** comprende en México la formación escolar conforme a los planes y programas de estudio desde los tres hasta los 15 años de edad y se cursa a lo largo de 12 grados, distribuidos en tres niveles educativos: tres grados de educación preescolar, seis de educación primaria, y tres de educación secundaria (SEP).

**Educación inclusiva:** garantiza el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todas las y los estudiantes con especial énfasis en quienes sufren de exclusión, marginación o están en riesgo de estarlo, a través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos y que surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas (SEP).

**Educación media superior:** comprende en México el nivel de preparatoria o bachillerato, que se estudia después de la secundaria, y prepara a las y los estudiantes para ingresar a la educación superior o universitaria, o para el empleo. En Nuevo León es de dos años, mientras que en otros estados puede ser de tres (SEP).

**Educación para la ciudadanía mundial:** tiene como objetivo inculcar a los educandos los valores, las actitudes y los comportamientos que constituyen la base de una ciudadanía mundial responsable:

creatividad, innovación y compromiso a favor de la paz, derechos humanos y desarrollo sostenible (UNESCO).

**Educación prenatal:** tiene como finalidad contribuir al desarrollo del ser humano desde su comienzo, para favorecer y compensar las posibles carencias originadas por partir de unas condiciones adversas, ya sean biológicas, psíquicas o ambientales, e incluye el periodo prenatal, que abarca desde la planificación del embarazo, el embarazo y hasta el nacimiento (Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Nuevo León).

**Educación sexual integral:** enfoque basado en derechos y con perspectiva de género, tanto dentro como fuera del ámbito escolar. Comprende información científicamente precisa sobre desarrollo humano, anatomía y salud reproductiva, así como información sobre anticoncepción, parto, infecciones de transmisión sexual, vida familiar y relaciones, cultura y roles de género, igualdad de género, autonomía corporal y amenazas como la discriminación y el abuso y la violencia sexual (UNFPA).

**Emprendimiento de alto impacto:** Emprendimientos que no buscan sólo obtener dividendos o una rentabilidad económica, sino que también dirigen sus iniciativas empresariales para generar impacto en la sociedad y contribuir positivamente en temas ambientales.

**Energías renovables:** tipo de energías derivadas de fuentes naturales que llegan a reponerse más rápido de lo que pueden consumirse. La generación de energías renovables produce muchas menos emisiones que la quema de combustibles fósiles (ONU).

**Enfermedad crónica:** padecimiento de larga duración y, por lo general, de progresión lenta. Las enfermedades cardíacas, los infartos, el cáncer, las enfermedades respiratorias y la diabetes son las principales causas de mortalidad en el mundo (OMS).

**Entes públicos:** Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, organismos constitucionales autónomos, dependencias, y entidades del Ejecutivo, Ayuntamientos, sus dependencias y entidades centralizadas o paramunicipales, órganos jurisdiccionales que no formen parte del Poder Judicial del Estado, así como cualquier otro órgano o dependencia con cargo al erario público (Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León; LDF).

**Entidades federativas:** Estados de la federación y la Ciudad de México (LDF).

**Entornos que apoyan la salud:** ofrecen a las personas protección frente a las amenazas para la salud, permitiéndoles ampliar sus capacidades y desarrollar autonomía respecto a la salud. Comprende los lugares donde viven las personas, su comunidad local, su hogar, su lugar de trabajo y esparcimiento, incluyendo el acceso a los recursos sanitarios y las oportunidades para su empoderamiento (OMS).

**Equipamiento:** conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas (Ley de Desarrollo Urbano de Nuevo León).

**Espacio cívico:** constituye el entorno propicio para que la sociedad civil desempeñe un papel en la vida política, económica y

social. Concretamente, permite a las personas y a las partes interesadas (stakeholders) contribuir a la formulación y aplicación de políticas que afectan sus vidas al facilitarles, entre otros acceder a la información, participar en el diálogo, manifestar disidencia o desacuerdo, y unirse para expresar sus opiniones (ACNUDH).

**Estado de derecho:** modelo de organización de un país en el cual todos los miembros de una sociedad se consideran igualmente sujetos a códigos y procesos legales divulgados públicamente. En otras palabras, un régimen en el cual las autoridades actúan únicamente dentro de los márgenes establecidos por la ley y su legitimidad depende, precisamente, de su apego a dichos límites; también las personas que viven en esa comunidad respetan esas leyes (INE).

**Estado de fuerza policial:** se refiere al número de elementos operativos en activo —excluyendo a personal administrativo, a policías municipales y a elementos adscritos a instituciones de procuración de justicia o del sistema penitenciario— con los que cuenta la Policía preventiva estatal, en relación con su población (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

**Estilo de vida:** forma de vida que se basa en patrones de comportamiento identificables, determinados por la interacción entre las características personales individuales, las interacciones sociales y las condiciones de vida socioeconómicas y ambientales (OMS).

**Estrés hídrico:** proporción de agua que extraen todos los sectores en relación con los recursos hídricos disponibles (FAO).

**Estructura urbana:** funciones del territorio conectadas por vialidades que, aunque son diversas, se pueden dividir en cinco principales: residencial, comercial, equipamiento, espacios verdes e industrial (Conuee).

**Evaluación:** valoración sistemática y objetiva de un proyecto o programa. El objetivo es determinar la importancia y cumplimiento de objetivos, calidad de la ejecución, resultados de los logros, eficiencia de los costos y sostenibilidad (UNESCO).

**Evaluación del aprendizaje:** emisión de un juicio basado en el análisis de evidencia sobre el estado de desarrollo de las capacidades, habilidades y conocimientos de cada estudiante. Los resultados de la evaluación permiten tomar decisiones sobre los mejores modos de continuar un proceso educativo (SEP).

**Expresiones culturales:** expresiones resultantes de la creatividad de personas, grupos y sociedades que poseen un contenido cultural (UNESCO).

## [F]

**Factor de riesgo:** condiciones sociales, económicas o biológicas, conductas o ambientes que están asociados con o causan un incremento de la susceptibilidad para una enfermedad específica, una salud deficiente o lesiones (OMS).

**Faltas administrativas:** pueden ser graves, no graves, o de particulares, conforme a lo dispuesto por la ley (Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León).

**Feminicidio:** forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación

de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (LAM-VLVNL).

**Feminismo:** movimiento político, social, académico, económico y cultural que busca crear conciencia y condiciones para transformar las relaciones sociales, lograr la igualdad entre las personas, y eliminar cualquier forma de discriminación o violencia contra las mujeres (Inmujeres).

**Financiamiento:** toda operación constitutiva de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los entes públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente (LDF).

**Financiamiento neto:** suma de las disposiciones realizadas de un financiamiento, y las disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la deuda pública (LDF).

**Fuentes de área:** todas aquellas actividades que en conjunto afectan la calidad del aire, como el uso de madera, imprentas, tintorerías o actividades agrícolas, por mencionar algunas (Semarnat).

**Fuentes fijas:** toda instalación establecida en un solo lugar que tenga como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales, comerciales, de servicios en los cuales se generen o se puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera (LGEEPA).

**Fuentes móviles:** constituidas por los vehículos automotores que circulan por calles, avenidas,

autopistas y carreteras. En términos generales, se clasifican por la tecnología usada: vehículos a gasolina y vehículos a diésel, mientras que las fuentes móviles no carreteras son locomotoras, aeronaves y embarcaciones marinas (Semarnat).

**Fuentes naturales o biogénicas:** resultado de fenómenos de la vida animal y vegetal, como las emisiones producidas por los volcanes, océanos y la erosión del suelo (Semarnat).

**Fuero común:** delitos que afectan directamente a las personas en lo individual, y que se persiguen al interior de las entidades federativas (IMCO).

**Fuero federal:** delitos que afectan la salud, la economía, el patrimonio y la seguridad de la nación, es decir, el bienestar de todos los mexicanos (IMCO).

## [G]

**Gases de efecto invernadero:** sustancias gaseosas que se emiten a la atmósfera y que están listadas en el anexo A del Protocolo de Kioto, según categoría de emisión: CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFC, PFC, SF<sub>6</sub>.

**Gasto corriente:** erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos (LDF).

**Gasto de bolsillo:** todos los tipos de gastos sanitarios realizados en el momento en que el hogar se beneficia del servicio de salud (OMS).

**Gasto etiquetado:** erogaciones que realizan las entidades federativas y los municipios con cargo a las transferencias federales etiquetadas. En el caso de los municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones realizadas con recursos de la entidad federativa con un destino específico (LDF).

**Gasto no etiquetado:** erogaciones que realizan las entidades federativas y los municipios con cargo a sus ingresos de libre disposición y financiamientos (LDF).

**Gasto total:** totalidad de erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto (LDF).

**Género:** roles y relaciones construidos socialmente, personalidad, rasgos, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia que la sociedad atribuye a hombres y mujeres sobre una base diferencial. Es relacional y no se refiere simplemente a mujeres u hombres, sino a la relación entre ellos (ONU Mujeres).

**Gestión metropolitana:** conjunto de estructuras, arreglos institucionales y sistemas de acción que contemplan medios e instrumentos de política pública movilizados por los actores públicos, privados y sociedad civil implicados en la gestión del espacio territorial amplio (Rojas, Quadrado-Oura, Güell, 2008).

**Gestión pública:** actividad de las personas servidoras públicas y políticas, las estructuras y procesos ejecutivos del Gobierno y el estudio sistemático de las actividades, estructuras y procesos de la administración pública (Pollitt y Bouckaert, 2004).

**Gobernanza cultural:** abarca marcos normativos, políticas públicas, infraestructuras, capacidad institucional y procesos destinados a fomentar el desarrollo cultural inclusivo, la estructuración de sectores culturales dinámicos y la promoción de la diversidad (UNESCO).

**Gobernanza digital:** articulación y concreción de políticas de interés público con los diversos actores involucrados (Estado, sociedad civil y sector privado), con la finalidad de alcanzar competencias y cooperación para crear valor público y la optimización de los recursos de los involucrados, mediante el uso de tecnologías digitales (Naser, 2021).

**Gobernanza metropolitana:** mecanismo para intervenir en el territorio con eficacia, revertir el desorden urbano y lograr un desarrollo sustentable de las metrópolis, además de mejorar la calidad de vida de millones de personas (WRI).

**Gobierno abierto:** esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando proporcionar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social (Sistema Nacional de Transparencia).

**Gobierno digital:** uso de las tecnologías digitales como parte integral de las estrategias de modernización de los Gobiernos con el fin de crear valor público (OCDE).

**Gov Tech:** ecosistema donde los Gobiernos colaboran con startups, scale-ups y mipymes, que utilizan inteligencia de datos, tecnologías digitales y metodologías innovadoras para proveer productos y servicios que resuelven retos públicos (Govtechlab).

**Grupos de atención prioritaria:** aquellos conjuntos de población que enfrentan dificultades para el pleno ejercicio de sus derechos humanos; son víctimas de actos de discriminación, exclusión y violencia, por lo que requieren una atención preferente y que se eliminan las barreras que impiden la realización de sus derechos, y así alcancen su inclusión efectiva en la sociedad (Oxfam; CDHCM).

[H]

**Habilidades para la vida:** capacidades para adoptar un comportamiento adaptativo y positivo que permita a las personas abordar con eficacia las exigencias y desafíos de la vida cotidiana. Son habilidades personales, interpersonales, cognitivas y físicas que permiten a las personas controlar y dirigir sus vidas, desarrollando la capacidad de vivir con su entorno y lograr que éste cambie (OMS).

**Huella ecológica:** herramienta para determinar cuánto espacio terrestre y marino se necesita para producir todos los recursos y bienes que se consumen, así como la superficie para absorber los desechos que se generan, usando la tecnología actual (Semarnat).

**Huella hídrica:** indicador tanto del volumen de agua utilizado para producir algo, como de su origen: agua de lluvia (huella hídrica verde), agua superficial y subterránea (huella hídrica azul), y agua contaminada (huella hídrica gris) (IMTA).



**Igualdad de oportunidades:** proceso de adecuaciones, ajustes y mejoras necesarias en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios, que faciliten a las personas con discapacidad una integración, convivencia y participación, con las mismas oportunidades y posibilidades que el resto de la población (Conapred).

**Índice de desarrollo humano:** medida compuesta que resume los logros de los países, estados, municipios o individuos en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, el acceso a conocimiento y un estándar de vida decente (PNUD).

**Índice de desarrollo humano con base en medias generalizadas:** utilizado para calcular la desigualdad entre los municipios, es sensible a la distribución y utiliza un método de agregación basado en generalizaciones de la media aritmética, llamado medias generalizadas (PNUD).

**Índice de desigualdad de género:** refleja las desigualdades que experimentan las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones o subíndices: empoderamiento, participación en el mercado laboral y salud reproductiva (PNUD).

**Inclusión laboral:** garantizar la plena participación de las personas trabajadoras con discapacidad para laborar en igualdad de condiciones con las demás, en un universo abierto donde la sociedad debe facilitar y flexibilizar las oportunidades en un ambiente propicio para el desarrollo físico, emocional e intelectual (Conapred).

**Indígenas:** aquellas que, al tener un vínculo cultural, histórico, político, lingüístico o de otro tipo con las sociedades precoloniales o anteriores a la invasión europea, deciden identificarse como miembros de un pueblo indígena (H. Congreso del Estado de Nuevo León). Debe manejar una lengua indígena, reconocerse como tal y pertenecer a un hogar donde hay una persona que habla una lengua indígena (Copred).

**Industrias culturales:** aquellas que producen y distribuyen bienes y servicios culturales, al igual que los otros sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, generalmente protegidos por derechos de autor y se pueden presentar en forma de bienes o servicios (UNESCO).

**Infraestructura verde urbana:** replica, imita o se apoya en la naturaleza, tratando a la vez los retos de las ciudades de forma sostenible, con el potencial de contribuir al crecimiento verde, formar una sociedad resiliente, fomentar el bienestar de los ciudadanos y brindar oportunidades comerciales (BID).

**Ingresos de libre disposición:** cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico, ingresos locales y participaciones federales, así como los que, en su caso, se reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LDF).

**Ingresos locales:** aquellos percibidos por las entidades federativas y los municipios por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovecha-

mientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables (LDF).

**Ingresos propios:** *ver la definición de ingresos locales.*

**Ingresos totales:** totalidad de los ingresos de libre disposición, las transferencias federales etiquetadas y el financiamiento neto (LDF).

**Inversión pública productiva:** toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente cuya finalidad específica sea la construcción, mejoramiento, rehabilitación o reposición de bienes de dominio público; la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público; o la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico (LDF).

**Innovación pública:** proceso de adopción de ideas y prácticas organizacionales o de política pública que son nuevas para una organización pública o un proceso o servicio público determinados (OCDE).

**Integridad pública:** alineación consistente y la adhesión a valores, principios y normas éticas compartidas para mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público (OCDE).

**Intensidad energética:** energía requerida para producir un peso de producto interno bruto (Semarnat).

**Interculturalidad:** presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquirida por medio de diá-

logo y de una actitud de respeto (UNESCO).

**Interseccionalidad:** categoría de análisis para referir los componentes que confluyen en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones y, por lo tanto, el abordaje de dicha realidad (Inmujeres).

**Intersectorialidad:** involucramiento de organizaciones de diferentes sectores: académico, gubernamental, organismos locales e internacionales, empresas, comunidades, organizaciones sin fines de lucro y otras organizaciones de la sociedad civil (UNESCO).

## [J]

**Justicia cívica:** conjunto de procedimientos e instrumentos de buen gobierno orientados a fomentar la cultura de la legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios que genera la convivencia cotidiana en una sociedad democrática (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

## [L]

**Lactancia materna exclusiva:** la proporcionada a la persona recién nacida, con leche humana, sin la adición de otros líquidos o alimentos o sucedáneos de la leche (Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Nuevo León).

**Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano:** legislación que fija las normas básicas

e instrumentos de gestión para la planeación, ordenación y regulación del uso del territorio y los asentamientos humanos en el país (CEPAL).

**Ley de Ingresos:** de las entidades federativas o de los municipios, aprobada por la Legislatura local (LDF).

**Línea de bienestar:** equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. Junto con la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes, es una de las dos líneas de ingreso utilizadas para la medición de pobreza (Coneval).

**Localidades marginadas:** fenómeno estructural de rezago de un territorio determinado que, de manera general, refleja la falta de acceso de la población a bienes y servicios básicos (Conapred).

## [M]

**Machismo:** conjunto de métodos que conceden privilegios o practican discriminación tanto en conductas como en pensamientos, basadas en creencias (como actitudes, estereotipos y roles) en torno al sexo y el género de las personas. Acciones discriminatorias que benefician a un sexo sobre el otro y que pueden estar dirigidas también a identidades y sexualidades diversas y otras condiciones marcadas por la desigualdad o estigmatización (Inmujeres).

**Mastógrafo:** equipo biomédico de rayos X de baja radiación, utilizado para la realización de mamografías, que consiste la toma de dos proyecciones, cefalocaudal y otra mediolateral oblicua (CENETEC).

**Mecanismos alternativos de Solución de Controversias:** utilizados para solucionar diferencias entre las partes implicadas de un caso, sin la necesidad de tener que recurrir a la legislación procedimental penal aplicable. Tienen la finalidad de propiciar, a través del diálogo, la solución de controversias que surjan entre los miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querrela por un hecho delictivo (FGR).

**Mejora regulatoria:** generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación (Conamer).

**Migración circular:** forma de migración en la que las personas regresan repetidamente y entre dos o más países (OMI).

**Migrante:** término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones (OIM).

**Movilidad:** conjunto de desplazamientos de personas y bienes que se producen en un entorno físico para que las personas puedan acceder a una vida digna, favoreciendo la reducción en los impactos al medio ambiente y otras externalidades (ITDP).

**Movilidad como servicio:** sirve como marco organizativo para comprender y dar forma cómo múltiples opciones de movilidad pueden trabajar juntas para promover la movilidad sostenible y los objetivos de desarrollo. El objetivo es permitir los viajes multimodales y propone un cambio de paradigma centrado en el cliente y orientado al acceso al servicio (Banco Mundial).

**Movilidad del cuidado:** expresa la dimensión territorial del cuidado de la vida humana. Los estudios pioneros se desarrollaron desde la lente de la geografía humana y feminista, y describen el trayecto y las condiciones en que se movilizan las personas para el cuidado de sí y de otras y otros (Soto, 2019; Sánchez, 2013).

**Movilidad social:** cambio en la condición socioeconómica de las personas, que puede implicar mejoras o retrocesos en riqueza, educación, ocupación, ingresos, salud, entre otras dimensiones sociales y económicas. Refleja el nivel de igualdad de oportunidades entre la población: a mayor igualdad de oportunidades, mayor movilidad social (CEEY).

## [N]

**Nearshoring:** estrategia de externalización por la que una empresa transfiere parte de su producción a terceros que, a pesar de ubicarse en otros países, están localizados en destinos cercanos y con una zona horaria semejante.

## [O]

**Obligaciones:** compromisos de pago a cargo de los entes públicos derivados de los financiamientos y de las asociaciones público-privadas (LDF).

**Obligaciones a corto plazo:** cualquiera contratada con instituciones financieras a un plazo menor o igual a un año (LDF).

## [P]

**Pacto fiscal federal:** compromiso entre los Estados del país mediante los cuales aceptan que parte de

los impuestos sean recaudados por la federación, para conformar una bolsa común que luego es repartida entre los estados con base en criterios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

**Participación pública:** derecho de las personas habitantes de Nuevo León a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación y evaluación de las políticas, programas y actos de Gobierno (Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León).

**Parto humanizado:** modelo de atención en el que se facilita un ajuste de la asistencia médica a la cultura, creencias, valores y expectativas de la mujer, respetando la dignidad humana, así como sus derechos y los de la persona recién nacida, erradicando todo tipo de violencia física, psicológica e institucional, respetando los tiempos biológico y psicológico, evitando prácticas invasivas y suministro de medicación que no estén justificados médicamente (Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Nuevo León).

**Patriarcado:** estructura de organización y dominación sexo-género en el que prevalece la autoridad y el poder de los hombres y lo estereotípica y hegemónicamente masculino; mientras las mujeres, la feminidad y las diversidades sexogénicas son despojadas del ejercicio de libertades, derechos, poder económico, social, político, cultural o religioso (Inmujeres).

**Patrimonio cultural:** producto y proceso, a la vez, que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Abarca tanto el

aspecto material como el natural e inmaterial (UNESCO).

**Periurbano:** extensión continua de la ciudad y la absorción paulatina de los espacios rurales que le rodean (UNAM).

**Perspectiva de género:** herramienta de análisis que cuestiona los estereotipos y roles asignados por la cultura patriarcal a las mujeres, hombres y disidencias sexogénicas, resaltando que existen mandatos sociales que oprimen y limitan la libertad de las personas. Su propósito es la construcción de alternativas que encaminan hacia la igualdad de género (Inmujeres; Unicef; Ley General de las Mujeres).

**Personas adultas mayores:** quienes de acuerdo con la edad cronológica tienen 60 años o más (ONU).

**Persona con discapacidad:** aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas (OPS).

**Persona LGBTTTIQ+:** orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género distintas. Las siglas corresponden a:

- *Lesbiana:* mujer que se siente atraída erótica o afectivamente por mujeres;
- *Gay:* hombre que se siente atraído erótica o afectivamente por hombres;
- *Bisexual:* persona que se siente erótica o afectivamente por hombres y mujeres;
- *Transexual:* persona cuya biología no corresponde con su identidad de género y que puede realizar un cambio en ella para adecuarla;

- **Transgénero:** persona cuya biología no corresponde a su identidad de género, pero no busca hacer modificaciones para adecuarla;
- **Travesti:** personas que utilizan un performance de género considerado distinto al suyo, sin que ello implique una orientación/preferencia homosexual;
- **Intersexual:** aquellas situaciones en las que el cuerpo sexuado de un individuo varía respecto al estándar de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente;
- **Queer:** término que se utiliza para describir orientación sexual, identidad de género o expresión de género (la manera de manifestar la masculinidad o femineidad externamente) que no se adecúa a las normas sociales dominantes.
- **El uso del símbolo “+”** permite incluir orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género que no están mencionadas explícitamente en las siglas.

**Placemaking:** proceso de empoderamiento social que ayuda a construir democracia local y cotidiana desde el espacio público, buscando que diferentes actores asuman responsabilidades compartidas para la transformación y el desarrollo de la ciudad (BID).

**Pobreza:** cuando se tiene al menos una carencia social en seis indicadores de rezago (educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Es multidimensional porque la meto-

dología de medición de pobreza utiliza varias dimensiones o factores económicos y sociales en su concepción y definición (Coneval).

**Pobreza alimentaria:** incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para ello (Coneval).

**Pobreza extrema:** cuando se tiene tres o más carencias, de seis posibles, y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana (Coneval).

**Pobreza moderada:** cuando se está en situación de pobreza sin llegar a la pobreza extrema. Se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema (Coneval).

**Pobreza multidimensional:** ver la definición de pobreza.

**Pobreza por ingresos:** estimaciones realizadas anteriormente para la medición de la pobreza, que consiste en comparar los ingresos de las personas con los valores monetarios de diferentes líneas alimentarias, capacidades y patrimonio (Coneval).

**Política fiscal:** práctica del Gobierno que se refiere al ajuste de las tasas impositivas, o los ingresos, y los niveles de gasto, o gastos, en un intento de influir en el sistema económico de una nación (Salem Press Encyclopedia).

**Política pública:** conjunto (secuencia, sistema, ciclo) de acciones, estructuradas en modo inten-

cional y causal, que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público; acciones cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que ha tenido lugar entre el Gobierno y los sectores de la ciudadanía; acciones que han sido decididas por autoridades públicas legítimas; acciones que son ejecutadas por actores gubernamentales o por estos en asociación con actores sociales (económicos, civiles), y que dan origen o forman un patrón de comportamiento del Gobierno y la sociedad (Aguilar, 2009).

**Políticas y medidas culturales:** aquellas políticas y medidas locales, nacionales y regionales e internacionales que están centradas en la cultura como tal, o cuya finalidad es ejercer un efecto directo en las expresiones culturales de las personas, grupos o sociedades, en particular la creación, producción, difusión y distribución de las actividades y los bienes y servicios culturales, y el acceso a ellos. Incluye leyes y legislación en áreas como desarrollo, industria, cultura y educación, por mencionar algunas (UNESCO).

**Presupuesto de Egresos:** estimación de gasto público aprobada por la Legislatura local para cada entidad federativa o por el Ayuntamiento para cada municipio (LDF).

**Prevención de la enfermedad:** abarca las medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, como la reducción de los factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida (OMS).

**Primer respondiente:** autoridad con funciones de seguridad pú-

blica que se encuentra presente en el lugar de los hechos y puede auxiliar a la víctima y resguardar la escena del crimen (IMCO).

**Profesionalización:** desarrollo y consolidación de las competencias necesarias para la práctica de una profesión, para lo cual se requiere organizar los conocimientos, habilidades y actitudes que son específicos de la profesión (SEP).

**Promoción de la salud:** proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud o sus determinantes para mejorarla (OMS).

**Proximidad urbana:** potencial de las personas para acceder y participar en las oportunidades que otorga la ciudad. Se puede denominar también proximidad urbana. (ITDP).

**Puerperio:** periodo de tiempo que va desde el momento en que el útero expulsa la placenta hasta un límite variable, generalmente seis semanas, en que vuelve a la normalidad el organismo femenino. Se caracteriza por una serie de transformaciones progresivas de orden anatómico y funcional que hacen regresar paulatinamente todas las modificaciones en el embarazo (El parto es nuestro).

## [R]

**Recursos naturales:** conjunto de materiales, ecosistemas o segmentos de la naturaleza, tanto biótica como abiótica, susceptibles a ser aprovechados por el hombre (UNESCO).

**Reestructuración:** celebración de actos jurídicos que tengan por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas en un financiamiento (LDF).

**Refinanciamiento:** contratación de uno o varios financiamientos cuyos recursos se destinen a liquidar total o parcialmente uno o más financiamientos previamente contratados (LDF).

**Registro público único:** donde se inscriben obligaciones y financiamientos que contraten los entes públicos (LDF).

**Rendimiento de agua per cápita:** consumo potencial que puede tener una persona o, en otras palabras, cuánto le alcanza a cada una (FAMM).

**Rendición de cuentas:** abarca tres dimensiones: información, justificación y sanción, para prevenir y corregir abusos de poder: obliga a las autoridades a abrir información pública; obliga a explicar y justificar sus actos, y supedita a una potencial sanción ante posibles abusos del ejercicio del poder (Schedler, 2015).

**Residuos sólidos urbanos:** aquellos que se generan en los espacios urbanizados como consecuencia de las actividades de consumo y gestión de actividades domésticas (viviendas), servicios (hostelería, hospitales, oficinas, mercados, etc.) y tráfico viario (papeleras y residuos viarios de pequeño y gran tamaño) (UPM).

**Residuos peligrosos:** sólidos, líquidos (más o menos espesos) y gases que contengan alguna sustancia que, por su composición, presentación o posible mezcla o combinación, puedan significar un peligro presente o futuro, directo o indirecto para la salud humana y el entorno (UPM).

**Resiliencia climática:** capacidad social, económica y de los ecosistemas para hacer frente a un evento, tendencia o perturbación

peligrosos, así como la biodiversidad en el caso de los ecosistemas, manteniendo también la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación (IPCC).

**Rezago educativo:** condición de la población que cumple con alguno de los siguientes criterios, de acuerdo con la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano: tiene de tres a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en el que debía haberla cursado (primaria completa); nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de adecuación obligatoria (secundaria completa) (Coneval).

## [S]

**Salud pública:** ciencia y arte de promover la salud, prevenir la enfermedad y prolongar la vida mediante esfuerzos organizados de la sociedad (OMS).

**Sector pecuario:** conjunto de explotaciones dedicadas a la producción de animales con fines económicos, tradicionalmente bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y avícolas (FAO).

**Seguridad ciudadana:** proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Trata de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en

los valores, el respeto por la ley y la tolerancia (PNUD).

**Seguridad energética:** disponibilidad ininterrumpida de recursos energéticos a un precio asequible (Agencia Internacional de Energía).

**Seguridad pública:** función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

**Servicios ambientales o ecosistémicos:** aquellos que la naturaleza o los procesos ecológicos proveen a los seres vivos y al planeta. Son esenciales para la vida, por lo que la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos se deben utilizar de forma responsable. Son cuatro tipos de servicios: de abastecimiento, de regulación, de apoyo y culturales (Semarnat).

**Servicios culturales:** conjunto de medidas e instalaciones de apoyo para las prácticas culturales que el Gobierno, las instituciones privadas y semipúblicas, o las compañías ponen a disposición de la comunidad. Se caracteriza por su naturaleza intangible y no reproducible en serie (UNESCO).

**Servicio profesional de carrera:** mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la sociedad (Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal).

**Sistema de alertas:** publicación hecha por la Secretaría de Hacienda sobre los indicadores de endeudamiento de los entes públicos (LDF).

**Sistema de salud:** concepto para guas que describe las interacciones entre persona usuaria y proveedores de salud en un contexto determinado.

**Sistema integral de cuidados:** sistema que involucra un conjunto articulado de políticas educativas, sanitarias, de salud, vivienda, infraestructura, así como laborales, hacendarias y de protección social, cuya cobertura permite reducir las desigualdades estructurales en la provisión de cuidados (Garfias y Vasileva, 2020).

**Sistema urbano nacional:** conjunto de ciudades de 15,000 y más habitantes que se encuentran relacionadas funcionalmente, y cualquier cambio significativo en alguna de ellas propicia, en mayor o menor medida, alteraciones en las otras (Semarnat).

**Sobrepeso y obesidad:** acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. Se calcula a través del índice de masa corporal (IMC) dividiendo el peso de una persona en kilos por el cuadrado de su talla en metros ( $\text{kg}/\text{m}^2$ ). En personas adultas, las personas con sobrepeso tienen un IMC igual o superior a 25 y con obesidad un IMC igual o superior a 30. En el caso de niñas y niños de cinco a 19 años, el sobrepeso es el IMC para la edad con más de una desviación típica por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento infantil de la OMS, y la obesidad es mayor que dos desviaciones típicas por encima de la mediana establecida en los patrones de

crecimiento infantil de la OMS (OMS).

**Sociedad civil:** conjunto de las organizaciones e instituciones cívicas voluntarias y sociales que forman la base de una sociedad activa, que actúa en paralelo a las estructuras del Estado y de las empresas. Esta definición incluye una diversidad de espacios, actores, y formas institucionales, las cuales varían según sus propios niveles de formalidad, autonomía y poder (Conapred).

**Subíndice de educación:** mide el acceso al conocimiento en los municipios por medio de dos indicadores: el indicador de los años esperados de escolaridad para las personas entre seis y 24 años, y el indicador de los años promedio de escolaridad para las personas mayores de 24 años (PNUD).

**Subíndice de salud:** mide el logro de los municipios en lo relativo a una vida larga y saludable de sus habitantes (PNUD).

**Subíndice de ingreso:** mide el acceso de las personas a recursos económicos, mediante el ingreso corriente total per cápita de cada municipio, ajustado por el ingreso nacional bruto la paridad del poder de compra, expresada en dólares estadounidenses con la finalidad de mantener una comparabilidad internacional (PNUD).

[T]

**Tamiz neonatal:** estudio que debe realizarse a toda persona recién nacida entre el segundo y quinto día y antes de cumplir 30 días de vida. Su objetivo es identificar tempranamente enfermedades metabólicas para otorgar un tratamiento oportuno y prevenir un

daño grave e irreversible a la salud (Semar).

**Tamiz neonatal cardíaco:** estudio de detección que se debe de realizar idealmente en las primeras 24 a 72 horas de vida de la persona recién nacida aparentemente sana. Se realiza mediante una prueba de oximetría de pulso para detectar disminución o diferencias en la saturación de oxígeno de acuerdo con el Protocolo de Cambra (Senado de la República).

**Tasa de abandono:** estimación de la proporción de estudiantes que abandonan sus estudios entre dos ciclos escolares consecutivos (INEE).

**Tasa de absorción:** porcentaje de estudiantes que habiendo finalizado un nivel educativo (primaria o secundaria) se incorporan al siguiente (INEE).

**Techo de financiamiento neto:** límite de financiamiento neto anual que podrá contratar un ente público, con fuente de pago de ingresos de libre disposición (LDF).

**Teletrabajo:** actividad laboral que se desarrolla de manera remota.

**Testigo social:** persona representante ciudadana de los organismos e instituciones que participan en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, con derecho a voz y a emitir un testimonio final (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León).

**Tomógrafo:** herramienta biomédica, aparato para la toma de "tomografía computarizada", procedimiento computarizado de toma de imágenes con rayos X en el que se proyecta un haz angosto de rayos X a un paciente y se gira

rápidamente alrededor del cuerpo, produciendo señales que son procesadas por la computadora de la máquina para generar imágenes transversales, o "cortes". Estos cortes se llaman imágenes tomográficas y pueden brindar al médico información más detallada que las radiografías convencionales (NIH).

**Trabajo decente:** sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para todos, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

**Trámite:** cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad competente en el ámbito federal, de las entidades federativas o municipal, ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución. (Ley General de Mejora Regulatoria).

**Transferencias federales etiquetadas:** recursos que reciben de la federación las entidades federativas y los municipios que están destinados a un fin específico (LDF).

**Transformación digital:** integración de la tecnología digital en todos los ámbitos comerciales, que provoca un cambio fundamental en la forma en que se desarrollan las actividades económicas y sociales. También es un proceso de cambio social intencional, no

regulado, planificado y ejecutado deliberadamente (PNUD).

**Transparencia:** instrumentos normativos y prácticas de gestión orientados a asegurar la apertura de procesos y la disponibilidad de la información custodiada por las organizaciones gubernamentales. Es un componente esencial del Gobierno abierto ya que, a través de ella, se eliminan obstáculos y costos de información para que las personas accedan a información que les permita generar conocimiento público e incidir en las actividades y decisiones gubernamentales (Sistema Nacional de Transparencia).

**Transparencia proactiva:** conjunto de actividades e iniciativas que promueven la reutilización de la información relevante por parte de la sociedad, publicada en un esfuerzo que va más allá de las obligaciones establecidas en la normatividad (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León).

[V]

**Valor agregado censal bruto:** valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica. Aritméticamente resulta de restar a la producción bruta total el consumo intermedio. Se le llama bruto porque no se le ha deducido el consumo de capital fijo.

**Violencia de género:** maltrato que ejerce un sexo hacia el otro, que puede ser de hombre hacia la mujer o viceversa (IMSS). Puede ser de tipo sexual, físico, psicológico





### **Vulnerabilidad por carencias sociales:**

población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar (Coneval).

### **Vulnerabilidad por ingresos:**

población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar (Coneval).

**Vulnerabilidad social:** condición de riesgo que padece una persona, una familia o una comunidad resultado de la acumulación de desventajas sociales e individuales, de tal manera que esta situación no puede ser superada en forma autónoma y tengan limitación para incorporarse a las oportunidades de desarrollo (Conapred).

## [Z]

**Zona metropolitana:** conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50,000 o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica (Conapo).

**Zona metropolitana de Monterrey:** unidad territorial que agrupa a los municipios del estado de Nuevo León en donde existe un alto grado de interacción e inte-

gración económica. En el Convenio de Coordinación para el Reconocimiento e Integración de la Zona Metropolitana de Monterrey, la Secretaría de Desarrollo Sustentable delimitó la zona incluyendo a nueve municipios: Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina (Gobierno del Estado de Nuevo León).



# Siglas y acrónimos

SIGLA  
O ACRÓNIMO SIGNIFICADO

<b>AACM</b>	Alianza para la Acción Climática Monterrey.
<b>ACNUDH</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
<b>ACNUR</b>	Agencia de la ONU para los Refugiados.
<b>AET</b>	Agencia Estatal de Transporte y Vialidad.
<b>AGN</b>	Archivo General de la Nación.
<b>ANP</b>	Área Natural Protegida.
<b>ANUIES</b>	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
<b>Bancomext</b>	Banco Mexicano de Comercio Exterior.
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo.
<b>BIEE</b>	Base de Indicadores de Eficiencia Energética.
<b>CAF</b>	Consultorios Anexos a Farmacias. (en capítulo de Salud)
<b>CAF</b>	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. (en capítulo de Desarrollo Sustentable y Seguridad y Justicia)
<b>CALEA</b>	Comisión de Acreditación para Agencias de Cumplimiento con la Ley.
<b>CDMX</b>	Ciudad de México.
<b>CE</b>	Censos Económicos.
<b>CEEY</b>	Centro de Estudios Espinosa Yglesias.

SIGLA  
O ACRÓNIMO SIGNIFICADO

<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
<b>CETyV</b>	Consejo Estatal de Transporte y Vialidad.
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad.
<b>CGLU</b>	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.
<b>CH<sub>4</sub></b>	Metano.
<b>CIDE</b>	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.
<b>CIDH</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
<b>CIEP</b>	Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A. C.
<b>CLAD</b>	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
<b>CMM</b>	Centro Mario Molina.
<b>CNDH</b>	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
<b>CNGE</b>	Censo Nacional de Gobiernos Estatales.
<b>CNGMD</b>	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.
<b>CNIJE</b>	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.
<b>CNGSPSE</b>	Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales.
<b>CNSIPEE</b>	Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales.

SIGLA  
O ACRÓNIMO SIGNIFICADO

<b>CNSPE</b>	Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal.
<b>CO</b>	Monóxido de Carbono.
<b>CO<sub>2</sub></b>	Dióxido de Carbono.
<b>CO<sub>2</sub>e</b>	Dióxido de Carbono Equivalente.
<b>Cofepris</b>	Comisión Federal para la protección de Riesgos Sanitarios.
<b>Cofece</b>	Comisión Federal de Competencia Económica.
<b>Conabio</b>	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
<b>Conafor</b>	Comisión Nacional Forestal.
<b>Conagua</b>	Comisión Nacional del Agua.
<b>Conapo</b>	Consejo Nacional de Población.
<b>Conarte</b>	Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.
<b>Conavim</b>	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
<b>Coneval</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<b>CONL</b>	Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica.
<b>Coparmex</b>	Confederación Patronal de la República Mexicana.
<b>COV</b>	Compuestos Orgánicos Volátiles.
<b>COVID-19</b>	Enfermedad del Coronavirus.
<b>CSCAE</b>	Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.
<b>CSSM</b>	Cuenta Satélite del Sector Salud de México.
<b>CSSS</b>	Censo de Seguridad Social.
<b>CTI</b>	Ciencia, Tecnología e Innovación.
<b>CVNL</b>	Cómo Vamos Nuevo León.
<b>DENUE</b>	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
<b>DESA</b>	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (en inglés).
<b>DGIS</b>	Dirección General de Información en Salud.
<b>DOT</b>	Desarrollo Orientado al Transporte sostenible.

SIGLA  
O ACRÓNIMO SIGNIFICADO

<b>EMS</b>	Educación Media Superior. Encuesta Nacional de la Dinámica Geográfica.
<b>ENADID</b>	Encuesta Nacional sobre Discriminación.
<b>ENADIS</b>	Encuesta Nacional de Financiación de las Empresas.
<b>ENAFIN</b>	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.
<b>ENCIG</b>	Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
<b>ENDIREH</b>	Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género.
<b>ENDISEG</b>	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
<b>ENIF</b>	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera.
<b>ENIGH</b>	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.
<b>ENLEMS</b>	Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior.
<b>ENOE</b>	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
<b>ENPOL</b>	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad.
<b>Ensanut</b>	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.
<b>ENSU</b>	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.
<b>ENVI</b>	Encuesta Nacional de Vivienda.
<b>ENVIPE</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
<b>EPA</b>	Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (en inglés).
<b>EY</b>	Ernst & Young.
<b>FAMM</b>	Fondo Ambiental Metropolitano de Monterrey.
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
<b>Fidecultural</b>	Fideicomiso de Patrimonio Cultural de Nuevo León.

SIGLA  
O ACRÓNIMO SIGNIFICADO

<b>FISNL</b>	Festival Internacional de Santa Lucía.
<b>FGJNL</b>	Fiscalía General de Justicia del Estado.
<b>GEI</b>	Gases de Efecto Invernadero.
<b>GENL</b>	Gobierno del Estado de Nuevo León.
<b>GEPEA</b>	Grupo Especial para la Prevención de Embarazo en Adolescentes.
<b>GgCO<sub>2</sub>e</b>	Giga Gramo de Dióxido de Carbono Equivalente.
<b>GIZ</b>	Agencia Alemana de Cooperación Internacional.
<b>GyCEI</b>	Gases y Compuestos de Efecto Invernadero.
<b>I2T2</b>	Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León.
<b>ICAyCC</b>	Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático.
<b>ICN</b>	Índice de Capital Natural.
<b>ICP</b>	Índice de Ciudades Prósperas.
<b>ICS</b>	Índice de Ciudades Sostenibles.
<b>ICU</b>	Índice de Competitividad Urbana.
<b>ICV</b>	Instituto de Control Vehicular de Nuevo León.
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano.
<b>IDPNL</b>	Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León.
<b>IEA</b>	Agencia Internacional de Energía.
<b>IED</b>	Inversión Extranjera Directa.
<b>IEPAM</b>	Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores.
<b>ILD</b>	Ingresos de Libre Disposición.
<b>Imcine</b>	Instituto Mexicano de Cinematografía.
<b>IMCO</b>	Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C.
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>INAI</b>	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
<b>INALI</b>	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

SIGLA  
O ACRÓNIMO SIGNIFICADO

<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>INECC</b>	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
<b>INEE</b>	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
<b>INEEC</b>	Iniciativa de Educación con Equidad y Calidad.
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>INPI</b>	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
<b>INSP</b>	Instituto Nacional de Salud Pública.
<b>INSUS</b>	Instituto Nacional del Suelo Sustentable.
<b>IOM</b>	Organización Internacional para las Migraciones (en inglés).
<b>IPBES</b>	Plataforma Intergubernamental de Ciencia y Política sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas.
<b>IPCC</b>	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
<b>IRENA</b>	Agencia Internacional de Energías Renovables.
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
<b>ITDP</b>	Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo.
<b>ITESM</b>	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
<b>IVNL</b>	Instituto de la Vivienda de Nuevo León.
<b>kWh</b>	Kilowatt por hora.
<b>LDF</b>	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
<b>LDSENL</b>	Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León.
<b>LGBTTIQ+</b>	Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales, intersexuales, queer y más.
<b>LGPSVD</b>	Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

**SIGLA  
O ACRÓNIMO** SIGNIFICADO

<b>LNPP</b>	Laboratorio nacional de Políticas Públicas.
<b>LPCENL</b>	Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.
<b>LTAIPNL</b>	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
<b>Maas</b>	Movilidad como Servicio (en inglés <i>mobility as a service</i> ).
<b>MDD</b>	Millones de Dólares.
<b>MDP</b>	Millones de pesos.
<b>MINECON</b>	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile.
<b>MMA</b>	Ministerio del Medio Ambiente de Chile.
<b>MOCIBA</b>	Módulo sobre Ciberacoso.
<b>Molec</b>	Módulo sobre Lectura.
<b>Mondiacult</b>	Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible.
<b>MRI</b>	Imagen por Resonancia Magnética.
<b>MW</b>	Mega watts.
<b>MWh</b>	Mega watts por hora.
<b>NNAyJ</b>	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
<b>NH<sub>3</sub></b>	Amoníaco.
<b>NOM</b>	Norma Oficial Mexicana.
<b>NO</b>	Óxido Nítrico.
<b>NO<sub>2</sub></b>	Dióxido de Nitrógeno.
<b>NOx</b>	Óxido de Nitrógeno.
<b>O<sub>3</sub></b>	Ozono.

**SIGLA  
O ACRÓNIMO** SIGNIFICADO

<b>OACNUDH</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
<b>Ocisevi</b>	Observatorio Ciudadano de Seguridad Vial.
<b>OCF</b>	Open Contracting Partnership.
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos.
<b>OEI</b>	Organización de Estados Iberoamericanos.
<b>OGP</b>	Open Government Partnership.
<b>OHCHR</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones.
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo.
<b>OMC</b>	Organización Mundial del Comercio.
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud.
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental.
<b>ONMR</b>	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas.
<b>ONUDC</b>	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

<small>SIGLA O ACRÓNIMO</small>	<small>SIGNIFICADO</small>	<small>SIGLA O ACRÓNIMO</small>	<small>SIGNIFICADO</small>
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud.	<b>Sedatu</b>	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
<b>OSJ</b>	Observatorio de Seguridad y Justicia.	<b>Sedesu</b>	Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León.
<b>PACCNL</b>	Programa de Acción ante el Cambio Climático para el Estado de Nuevo León.	<b>Semarnat</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
<b>PAM</b>	Personas adultas Mayores.	<b>Sener</b>	Secretaría de Energía.
<b>Pb</b>	Plomo.	<b>SENL</b> (en capítulo de Educación)	Secretaría de Educación de Nuevo León.
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa.	<b>SENL</b> (en capítulo de D. Económico)	Secretaría de Economía de Nuevo León.
<b>PEV</b>	Programa Especial de Vivienda de Nuevo León.	<b>SESNSP</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto.	<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública federal.
<b>PIBE</b>	Producto Interno Bruto Estatal.	<b>SFYTGE</b>	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
<b>PIMUS</b>	Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable.	<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública.
<b>PINCC</b>	Programa de Investigación en Cambio Climático.	<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>PM<sub>10</sub></b>	Partículas en suspensión con diámetro menor a 10 micrómetros.	<b>SICUENTAS</b>	Subsistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal.
<b>PM<sub>2.5</sub></b>	Partículas en suspensión con diámetro menor a 2.5 micrómetros.	<b>SIMA</b>	Sistema Integral de Monitoreo Ambiental.
<b>PNACC</b>	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.	<b>STEM</b>	Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (en inglés).
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.	<b>STEAM</b>	Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (en inglés).
<b>POE</b>	Periódico Oficial del Estado.	<b>Sinadis</b>	Sistemas de Información en Salud.
<b>Pymes</b>	Pequeñas y medianas empresas.	<b>SISS</b>	Sistema de Información de la Secretaría de Salud.
<b>REA</b>	Red Estatal de Autopistas de Nuevo León.	<b>Simeprode</b>	Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos.
<b>RETyS</b>	Registro Estatal de Trámites y Servicios.	<b>SNA</b>	Sistema Nacional Anticorrupción.
<b>Revici</b>	Evaluación de Infraestructura Ciclista de Nuevo León.	<b>SO<sub>2</sub></b>	Dióxido de Azufre.
<b>RPU</b>	Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.	<b>SOx</b>	Óxido de Azufre.
<b>RSU</b>	Residuos Sólidos Urbanos.	<b>SS</b>	Secretaría de Salud federal.
<b>SADM</b>	Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.	<b>T-MEC</b>	Tratado México, Estados Unidos y Canadá.
<b>SCNL</b>	Secretaría de Cultura de Nuevo León.	<b>TAC</b>	Tomografía Axial Computarizada.
<b>SECOP</b>	Sistema Electrónico de Compras Públicas.	<b>TMAC</b>	Tasa media anual de crecimiento.



SIGLA  
O ACRÓNIMO SIGNIFICADO

<b>TNC</b>	The Nature Conservancy.
<b>UCS</b>	Universidad de Ciencias de la Seguridad.
<b>UANL</b>	Universidad Autónoma de Nuevo León.
<b>UDEM</b>	Universidad de Monterrey.
<b>UIS</b>	UNESCO Institute for Statistics (en inglés).
<b>UMA</b>	Unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre.
<b>UNAM</b>	Universidad Nacional Autónoma de México.
<b>UNCTAD</b>	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
<b>UNECE</b>	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa.
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
<b>Unicef</b>	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.

SIGLA  
O ACRÓNIMO SIGNIFICADO

<b>UNISDR</b>	Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.
<b>UNODC</b>	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
<b>USDA</b>	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.
<b>VAN</b>	Valuaciones Actuariales del Norte.
<b>WEF</b>	Foro Económico Mundial (en inglés).
<b>WIL</b>	World Inequality Lab.
<b>WMO</b>	Organización Meteorológica Mundial (en inglés).
<b>WRI</b>	Instituto de Recursos Mundiales (en inglés).
<b>WWF</b>	Fondo Mundial para la Naturaleza (en inglés).
<b>ZMM</b>	Zona metropolitana de Monterrey.



# Referencias Bibliográficas ▶

Para asegurar el correcto formato de las diversas fuentes a las que hace referencia, la **bibliografía** de este Plan migró a la **plataforma en línea** de Consejo Nuevo León.

Puedes consultar digitalmente la bibliografía de todos los capítulos escaneando el siguiente **código QR** con un teléfono móvil:





Alternativamente, si deseas acceder en una computadora de escritorio, puedes consultar la bibliografía en [planestrategico.conl.mx/bibliografia](http://planestrategico.conl.mx/bibliografia)

# Lista de gráficas y figuras



## EDUCACIÓN

**Gráfica 1.** Porcentaje de la población de 3 a 24 años que asiste a la escuela en Nuevo León, 2020

**Gráfica 2.** Grado promedio de escolaridad, por grupo poblacional en Nuevo León, 2020

**Gráfica 3.** Porcentaje neto de matriculación en Nuevo León y a nivel nacional, por nivel de estudios, 2000-2021

**Gráfica 4.** Tasa de cobertura bruta de educación media superior escolarizada y no escolarizada, 2000-2021

**Gráfica 5.** Tasa de abandono en Nuevo León y a nivel nacional, por nivel educativo y sexo, 2009-2020

**Gráfica 6.** Tasa de eficiencia terminal en Nuevo León y a nivel nacional, por nivel educativo y sexo, 2009-2020

**Gráfica 7.** Porcentaje promedio de estudiantes que logran los aprendizajes imprescindibles, por área disciplinar y grado, en la prueba Nuevo León Aprende de educación primaria, 2022

**Gráfica 8.** Porcentaje promedio de estudiantes que logran los aprendizajes imprescindibles, por área disciplinar, en la prueba Nuevo León Aprende de educación secundaria, 2022

**Gráfica 9.** Porcentaje de escuelas de educación básica y media superior que cuentan con acceso a internet en Nuevo León, 2018-2021

**SALUD**

**Gráfica 1.** Esperanza de vida al nacimiento en Nuevo León y a nivel nacional, por sexo, 2000-2022

**Gráfica 2.** Esperanza de vida a los 65 años en países de la OCDE por sexo, 2020

**Gráfica 3.** Movilidad del 20 % de la población con menor índice de salud en Nuevo León, a nivel nacional y por regiones, 2021

**Gráfica 4.** Tasa de suicidio, por grupo y sexo en Nuevo León, 2010-2021

**Gráfica 5.** Porcentaje de la población con sobrepeso y obesidad en Nuevo León, por grupo de edad y sexo, 2022

**Gráfica 6.** Prevalencia de consumo de alcohol en Nuevo León, por grupo de edad y sexo, 2022

**Gráfica 7.** Razón de mortalidad materna por cada 100,000 nacidos vivos en Nuevo León, por fuente de información, 2012-2021

**Gráfica 8.** Porcentaje de la población afiliada a servicios de salud en Nuevo León, por institución, 2022

**Gráfica 9.** Porcentaje de personas en Nuevo León, por regiones, que perciben el servicio de salud pública como “algo malo, muy malo”, o “muy bueno, algo bueno”, 2023

**Gráfica 10.** Porcentaje de la población satisfecha con los servicios de salud en Nuevo León y a nivel nacional, por categoría, 2021



## DESARROLLO SOCIAL

**Mapa 1.** Índice de Desarrollo Humano, por municipio, 2020

**Gráfica 1.** Movilidad y persistencia económica de los grupos con menor y mayor riqueza en el estado de Nuevo León, 2021

**Gráfica 2.** Desigualdad de oportunidades en la desigualdad económica y su composición en Nuevo León, 2021

**Gráfica 3.** Movilidad ocupacional de la población con padres en ocupaciones agrícolas o manuales frente con padres en ocupaciones no manuales, en Nuevo León, 2021

**Gráfica 4.** Porcentaje de la población en situación de pobreza, vulnerabilidad por ingresos y con carencias, por categoría, en Nuevo León, 2022

**Gráfica 5.** Horas promedio dedicadas a cuidados en Nuevo León, por género y categoría, 2019

**Gráfica 6.** Porcentaje de personas en Nuevo León que perciben discriminación por características, 2022

**Gráfica 7.** Porcentaje de la población según lugar de nacimiento, 1970-2020

**Gráfica 8.** Número de personas indígenas, por criterio de identificación, 2020

**Gráfica 9.** Número de feminicidios en Nuevo León, 2015-2022



## CULTURA

**Gráfica 1.** PIB del sector cultural a nivel nacional, por áreas generales, 2020

**Gráfica 2.** Comportamiento del PIB del sector cultural a nivel nacional, 2009-2021

**Gráfica 3.** Gasto público total pagado en Cultura per cápita en Nuevo León, 2012-2021

**Gráfica 4.** Porcentaje del valor agregado generado por el sector cultural respecto al total estatal, 2004-2019





**Gráfica 5.** Porcentaje del valor agregado generado por el sector cultural respecto al total estatal, por categoría, 2004-2019

**Gráfica 6.** Porcentaje de la población alfabeta que lee algún material considerado por el MOLEC a nivel nacional, 2016-2023

**Gráfica 7.** Porcentaje de personas en Nuevo León que asistieron en al menos una ocasión a algún espacio cultural en los últimos doce meses, 2023

**Gráfica 8.** Proporción del gasto de los hogares en cine, materiales de lectura, teatro y conciertos, por categoría, 2022

**Gráfica 9.** Distribución porcentual del gasto corriente monetario total trimestral por grandes rubros de gasto en Nuevo León y a nivel nacional, 2018-2022



## DESARROLLO SUSTENTABLE

**Mapa 1.** Definición de la zona metropolitana de Monterrey

**Gráfica 1.** Evolución histórica del tamaño de la población en Nuevo León, por zonas, 1950-2020

**Gráfica 2.** Porcentaje del gasto trimestral total en hogares que corresponden a transporte público, 2016-2022

**Gráfica 3.** Pérdida de vegetación por municipio, 1990-2019

**Gráfica 4.** Número de hectáreas reforestadas en Nuevo León, 1993-2021

**Gráfica 5.** Número de días sobre la norma de partículas  $PM_{10}$  y  $PM_{2.5}$  en Nuevo León, 2005-2022

**Gráfica 6.** Número de horas anuales con concentraciones de ozono sobre la norma, 1993-2021

**Gráfica 7.** Subíndice para el ODS 13 (Acción por el clima), 2015-2020



## DESARROLLO ECONÓMICO

**Gráfica 1.** Participación porcentual de variables económicas de la zona metropolitana de Monterrey, respecto al total de Nuevo León, 2009, 2014 y 2019

**Gráfica 2.** Participación porcentual de variables económicas de las regiones sur, centro periférica, oriente, norte y citrícola, respecto al total de Nuevo León, 2009, 2014 y 2019

**Gráfica 3.** Distribución porcentual del producto interno bruto de Nuevo León, según sector de actividad económica, 2003-2021

**Gráfica 4.** Tasa de desocupación de Nuevo León y a nivel nacional, 2015-2022

**Gráfica 5.** Tasa de condiciones críticas de ocupación y tasa de subocupación de Nuevo León y a nivel nacional, 2015-2022

**Gráfica 6.** Tasa de informalidad laboral en Nuevo León, por género, 2015-2022

**Gráfica 7.** Distribución porcentual de la población ocupada en Nuevo León, según su nivel de ingresos y género, 2022

**Gráfica 8.** Distribución porcentual de la población ocupada en Nuevo León, según su nivel de instrucción, 2005-2022

**Gráfica 9.** Distribución porcentual del personal ocupado total en el área metropolitana de Monterrey y la región centro periférica de Nuevo León, según su sector de actividad económica, 2009, 2014 y 2019

**Gráfica 10.** Distribución porcentual de variables seleccionadas de las empresas de Nuevo León, según tamaño de empresa, 2019

**Gráfica 11.** Remuneración media anual por persona ocupada remunerada en Nuevo León, según tamaño de empresa, 2019



## SEGURIDAD Y JUSTICIA

**Gráfica 1.** Número de llamadas al 911 en Nuevo León, por delitos y conductas antisociales, 2020-2021

**Gráfica 2.** Porcentaje de personas que se organizan con sus vecinos para atender problemas comunitarios en Nuevo León, 2022

**Gráfica 3.** Porcentaje de personas que dejó de realizar la actividad por temor a ser víctimas de algún delito en Nuevo León, 2020-2021

**Gráfica 4.** Porcentaje de la población que percibe el desempeño de la Policía estatal como efectivo, 2011-2022

**Gráfica 5.** Porcentaje de cifra negra, 2010-2022

**Gráfica 6.** Número de incidencias al interior de centros penitenciarios de Nuevo León, por categoría, 2022

**Gráfica 7.** Porcentaje de personas privadas de la libertad cuyo plan de actividades considera las siguientes características, 2021



## FINANZAS PÚBLICAS

**Gráfica 1.** Composición de los ingresos totales del Gobierno del Estado de Nuevo León, 2016-2022

**Gráfica 2.** Ingresos propios del Gobierno del Estado de Nuevo León, 2016-2022

**Gráfica 3.** Composición de los ingresos totales de los municipios de Nuevo León, 2013-2022

**Gráfica 4.** Saldo de la deuda del Gobierno del Estado de Nuevo León y entes públicos estatales por fuente de pago, 2016-2022

**Gráfica 5.** Evolución de las calificaciones de deuda del Gobierno del Estado de Nuevo León, 2013-2022

**Gráfica 6.** Saldo de la deuda de los municipios del Estado de Nuevo León por fuente de pago, 2016-2022



**Gráfica 7.** Destino del gasto público del Gobierno del Estado de Nuevo León, por tipo de gasto 2016-2022

**Gráfica 8.** Destino del gasto público clasificación por el objeto del gasto, 2013-2022

**Gráfica 9.** Transferencias a municipios de Nuevo León, etiquetadas y no etiquetadas, 2016-2022

**Gráfica 10.** Gasto de inversión del Gobierno del Estado de Nuevo León, 2016-2022

**Gráfica 11.** Balance presupuestario del Gobierno del Estado de Nuevo León, 2016-2022





**Gráfica 1.** Porcentaje de la población satisfecha con los servicios públicos prestados por los tres órdenes de Gobierno en Nuevo León, 2017-2021

**Gráfica 2.** Número de solicitudes de información recibidas por los sujetos obligados en Nuevo León, 2016-2021

**Gráfica 3.** Porcentaje de personas que perciben que los actos de corrupción suceden frecuentemente, 2013-2021

**Gráfica 4.** Porcentaje de la población que percibe una alta frecuencia en la ocurrencia de actos de corrupción en Nuevo León y a nivel nacional, por sector, 2019-2021

**Gráfica 5.** Tasa de incidencia de corrupción por cada 100,000 habitantes, 2013-2021

**Gráfica 6.** Tasa de conocimiento o contacto con actos de corrupción en trámites, pagos o solicitudes de servicio por cada 100,000 habitantes en Nuevo León y a nivel nacional, 2013-2021

**Gráfica 7.** Porcentaje de medios por los que se enteraron las personas para participar en actividades de participación pública, 2021

## **Construyamos el Futuro**

Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040  
Revisión 2022-2023

© Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, 2023

### **Miembros del Consejo Nuevo León:**

Samuel Alejandro García Sepúlveda, *Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente de Consejo Nuevo León*  
Jesús Viejo González, *Presidente Ejecutivo de Consejo Nuevo León*  
Ana Fernanda Hierro Barba, *Secretaria Técnica de Consejo Nuevo León*  
Mauro Guerra Villarreal, *Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Nuevo León*  
José Arturo Salinas Garza, *Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado*  
Blanca Judith Díaz Delgado, *Delegada estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Nuevo León*  
Santos Guzmán López, *Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León*  
Mario Páez González, *Rector de la Universidad de Monterrey*  
Juan Pablo Murra Lascuráin, *Rector de Profesional y Posgrado del Tecnológico de Monterrey*  
Javier Luis Navarro Velasco, *Secretario General de Gobierno*  
Carlos Alberto Garza Ibarra, *Secretario de Finanzas y Tesorería General*

### **Presidentes de Comisión de Consejo Nuevo León**

Andrés Garza Herrera, *Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico*  
Carmen Junco de la Vega, *Presidenta de la Comisión de Cultura*  
Cesar Montemayor Zambrano, *Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas*  
Eugenio Clariond Rangel, *Presidente de la Comisión Gobierno Eficaz y Transparencia*  
Inés Saenz Negrete, *Presidenta de la Comisión de Educación*  
Lilia Elida García Rodríguez, *Presidenta de la Comisión de Salud*  
Luz María Garza Treviño, *Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social*  
Óscar Eduardo Rocha Dabrowski, *Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia*  
Patricio Garza Garza, *Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable*

### **Equipo operativo de Consejo Nuevo León**

Alejandro Ruiz Cruz, *Coordinación de Administración de Proyectos*  
Carlos Placencia Vega, *Coordinación de Desarrollo Sustentable*  
Cordelia Portilla González, *Coordinación de Educación y Coordinación de Cultura*  
Gabriel García Sánchez, *Analista de Políticas Públicas*  
Gerardo Treviño Lozano, *Analista de Políticas Públicas*  
J. Ery Díaz, *Coordinación de Comunicación y Relaciones Institucionales*  
Jorge Vásquez Arellanes, *Coordinación de Finanzas Públicas*  
José L. Quiroga Castañón, *Coordinación de Desarrollo Económico*  
Laura Flores Navarro, *Asistente General*  
Marco Rojo, *Analista*  
María José Montes Hernández, *Coordinación de Desarrollo Social y Coordinación de Salud*  
Meng-Ping Hsu, *Analista de Políticas Públicas*  
Rosario Montserrat Villarreal Montes, *Analista de Políticas Públicas*  
Mónica Priscila Leal Moreno, *Coordinadora Administrativa*  
Natalia Rivera Hoyos, *Coordinación de Seguridad y Justicia*  
Oswaldo Morales González, *Coordinador de Análisis y Evaluación*  
Rocío Fernanda Garza Zamarrón, *Coordinación de Operaciones*  
Sabel Sierra Mendoza, *Coordinación de Gobierno Eficaz y Transparencia*  
Vanessa Rodríguez García, *Analista de Políticas Públicas*

Mario Ramón Silva Rodríguez, *Secretario Técnico de Gobierno*

Diseño editorial por: Brandital y Gabriela Chapa

Créditos de fotografías: Camila Blando, Juan Manuel Villaseñor, Ana Fernanda Hierro Barba y CODETUR

© Créditos de fotografías: Oswaldo Zurita Zaragoza (páginas: 23, 24, 237, 238, 255, 280, 470)

Se puede citar este documento como:

**Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica (2023). Construyamos el Futuro. Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040. Monterrey.**



